

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Agenda por el empleo

PLAN ECONÓMICO DE ANDALUCÍA
2014-2020

ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD

2014-
2020

**AGENDA POR EL EMPLEO
PLAN ECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2014-2020
ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD**

Disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/economia/planificacion.html

ISBN: 978-84-617-2968-5

Depósito Legal: SE 2114-2014

Elabora:

Secretaría General de Economía

Dirección General de Autónomos y Planificación Económica

Edita:

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Avda. Albert Einstein, 4

Edif. World Trade Center, 4ª planta

41092 - Sevilla

Diseño gráfico y edición digital:

Irisgráfico Servicio Editorial S.L. laletradigital.com

Presentación

El 22 de julio de 2014, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad.

La Agenda por el Empleo constituye un ambicioso instrumento de planificación global de la Junta de Andalucía para los próximos 7 años, que da continuidad a la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, y su propósito es definir el planteamiento estratégico de desarrollo regional que permita impulsar el crecimiento económico y el empleo.

La Agenda es un instrumento coherente con la Política Europea de Cohesión, que sirve como referente para el nuevo periodo de los Fondos Europeos en Andalucía, y se incluye en el marco de la Estrategia Europa 2020, orientada al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Con la aprobación de la Agenda se inicia un nuevo tiempo en la planificación económica de Andalucía.

Un nuevo tiempo en el que Andalucía debe salvaguardar todos los logros obtenidos en las tres últimas décadas pero, a la vez, hacer frente a los graves impactos sociales y económicos de la crisis global que se inició en 2007.

Para ello es más necesario que nunca acertar en los diagnósticos y, sobre todo, orientar las políticas públicas para lograr recuperar el crecimiento económico y la generación de empleo desde nuevos enfoques: dar prioridad a la economía productiva real, poner en valor todos los activos con que cuenta Andalucía, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar que el desarrollo económico se hace desde la óptica de la sostenibilidad ambiental y la preservación de los derechos de la ciudadanía propios del Estado del Bienestar.

Un nuevo tiempo en el que destaca también la implicación de los agentes económicos y sociales en el seguimiento y en la evaluación del instrumento. Consciente de ello, el proceso de elaboración de la Agenda ha contado con un alto grado de participación, destacando el consenso acordado con los agentes económicos y sociales así como el diálogo social que se ha mantenido con otros agentes representativos de la economía social, del trabajo autónomo, y de las personas consumidoras y usuarias. Igualmente la Agenda se ha sometido al trámite de información pública y fue debatida en el seno de un grupo de expertos de reconocido prestigio del ámbito universitario y profesional.

Esa implicación con los objetivos de la Agenda por el Empleo no puede referirse solo a los agentes económicos y sociales. Este momento puede ser el apropiado para lograr que ese compro-

miso implique a todos: a la ciudadanía y a todos los agentes públicos y privados que intervienen en los procesos que necesitan renovarse y sobre los que ha de intervenir para propiciar ese cambio social y económico que permita la salida de la crisis y el crecimiento de la economía y del empleo.

Y el Gobierno andaluz. A ese compromiso social ha de sumársele la plena implicación del Gobierno andaluz, como actor principal, en la gestión de las políticas públicas que permitan remontar la economía.

Una gestión de activos y de políticas que, hasta ahora, se han centrado principalmente en la importante y necesaria dotación de infraestructuras y servicios que han permitido a Andalucía modernizarse en todos los sectores, pero que, sin dejar de lado la continuación en esas políticas, ha de empezarse a poner el acento en desarrollar los procesos derivados de las políticas públicas con criterios de buena gobernanza, eficiencia y calidad en los servicios.

La Agenda por el Empleo se articula en torno al objetivo general de impulsar un modelo económico-productivo competitivo basado en el conocimiento y la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social, y que sea capaz de aumentar el tejido empresarial y generar empleo de calidad y lograr superar los niveles de empleo de antes de la crisis hasta alcanzar los 3,2 millones de personas ocupadas.

La creación de empleo, pues, se configura como el objetivo primordial de la Agenda, que incorpora además otros objetivos intermedios a través de tres dimensiones:

- Una dimensión económica, centrada en las políticas de industrialización de Andalucía y mejora del tejido empresarial, desarrollo del conocimiento, I+D+i, y economía digital.
- Una dimensión ambiental y territorial, que desarrolla las políticas de ecoeficiencia y energías renovables, protección del medio ambiente y desarrollo territorial, y movilidad sostenible e infraestructuras de transporte.
- Una dimensión social e institucional, que dirige la economía al servicio de las personas priorizando las políticas activas de empleo, la lucha contra la pobreza y la inclusión social, las políticas educativas y las de modernización y transparencia de la administración pública.

Las medidas contempladas en la Agenda por el Empleo, en suma, suponen un nuevo modelo de desarrollo económico y social que, como se ha dicho, fija como objetivo esencial el crecimiento de empleo y propicia un cambio en el modelo productivo.

Un cambio que suponga una economía más diversificada, más competitiva, con un sistema de I+D+i al servicio del conocimiento y del desarrollo tecnológico; una economía que esté al servicio de las personas; y una economía más sostenible.

José Sánchez Maldonado
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Índice

1. Introducción	9
1 La crisis económica	13
2 La necesidad de reorientar el modelo productivo	14
3 Los factores económicos, territoriales y ambientales, sociales e institucionales y su contribución al desarrollo y la creación de empleo	16
2. Diagnóstico de situación de la economía andaluza	33
1 Posición de Andalucía en el contexto de la Unión Europea	35
2 Evolución reciente de la economía andaluza: la crisis económica	36
3 Una perspectiva de largo plazo: balance de la economía andaluza desde la integración en la UE ..	41
4 El proceso de convergencia de Andalucía: productividad y tasa de empleo	46
5 El modelo productivo en Andalucía: transformaciones y reorientación	55
3. La importancia de los recursos territoriales para el desarrollo económico de Andalucía	75
1 Las oportunidades de desarrollo que se derivan de la posición geoestratégica de Andalucía	79
2 La integración económica del territorio regional: un desarrollo económico equilibrado	83
3 La dotación de recursos para el desarrollo de los sectores tradicionales y los de elevado potencial de crecimiento de la economía andaluza	85

4. Síntesis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades	87
5. Las estrategias de la Agenda por el Empleo	95
Objetivos para 2020	99
A. Estrategias económicas:	
hacia una economía más competitiva para generar empleo	105
1 Investigación, innovación y especialización inteligente	107
2 Desarrollo de la economía digital	139
3 Renacimiento industrial de Andalucía	161
B. Estrategias ambientales y territoriales:	
hacia una economía más sostenible	191
4 Ecoeficiencia y energías renovables	193
5 Cambio climático y prevención de riesgos	205
6 Protección del medio ambiente y el territorio	219
7 Un modelo de movilidad más sostenible	249
C. Estrategias sociales e institucionales:	
hacia una economía al servicio de las personas	271
8 Promoción del empleo	273
9 Inclusión social y lucha contra la pobreza	299
10 La educación como instrumento del cambio económico y social	325
11 Una Administración Pública transparente, abierta a la ciudadanía y comprometida con el diálogo social	351

6. Análisis de coherencia respecto a las prioridades estratégicas de la Unión Europea para el periodo 2014-2020	373
1 Las prioridades estratégicas de la Unión Europea para el desarrollo económico y la política de cohesión como marco de referencia de la Agenda	375
2 Análisis de la coherencia de la parte propositiva de la Agenda con las prioridades estratégicas de la UE	377
3 Análisis de la coherencia del diagnóstico de la Agenda con las prioridades estratégicas de la UE	379
4 Conclusión de la coherencia con las prioridades estratégicas de la UE	380
7. Sistema de seguimiento y evaluación	381
8. Escenario Económico y Financiero	397
1 Escenario Económico 2014-2020	399
2 Escenario Financiero 2014-2020	402
3 Marco Financiero Plurianual Fondos Estructurales 2014-2020 ...	405
Anexos	409
Índices	417
Índice de gráficos	419
Índice de mapas	423
Índice de recuadros	425
Índice de tablas	427

1

Introducción



El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 58 que la Comunidad Autónoma asume competencias exclusivas sobre el fomento y planificación de la actividad económica. Así mismo se estipula que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía el desarrollo y gestión de la planificación general de la actividad económica.

La planificación es una seña de identidad de la política económica de la Junta de Andalucía que se ha materializado en sucesivos planes de desarrollo regional consensuados con los agentes económicos y sociales y a resultados de los cuales, y a pesar de la profunda crisis económica que padecemos en estos momentos, la Comunidad Autónoma ha experimentado una clara transformación socioeconómica en las tres últimas décadas.

A comienzos de la Autonomía la economía de Andalucía se caracteriza por una situación de considerable retraso en su desarrollo con respecto a España y Europa: su PIB per cápita era muy inferior al 75% de Europa y su productividad y tasa de empleo eran asimismo muy bajas. Con la salvedad de los recursos naturales, la región presentaba muy severas carencias en todo tipo de dotaciones de capital: capital humano, capital productivo privado, infraestructuras y de servicios básicos para el bienestar social y el desarrollo económico, exigua internacionalización de sus empresas y baja capacidad emprendedora de la población, con una estructura empresarial de microempresas y un débil desarrollo de los sectores económicos industrial y de servicios.

Andalucía, desde la perspectiva social, era una sociedad predominantemente rural, con una estructura de la propiedad latifundista, con grandes desigualdades sociales, pobres condiciones de vida de la mayoría de la población, gran número de jornaleros y jornaleras con desempleo estructural elevado y con bajo o nulo nivel educativo.

Los cambios han sido profundos. Se ha experimentado un proceso acelerado de reformas que han hecho que la situación anterior haya desaparecido en gran medida. La actividad agraria y la sociedad rural se han modernizado y redimensionado en términos económicos y ha surgido un sistema de ciudades equilibrado en el territorio con una clase media formada; en el medio rural se ha hecho llegar hasta los jornaleros y jornaleras la protección por desempleo y se ha universalizado el acceso de las personas trabajadoras agrarias a la seguridad social; se han resuelto gran parte de las carencias en infraestructuras; se han universalizado los servicios sanitarios y educativos; se ha reducido el analfabetismo y aumentado el número medio de años de escolarización; se ha expandido el sistema universitario; se han incorporado a la cultura andaluza valores de la modernidad; y la sociedad y la economía andaluza se han abierto bastante al exterior.

En este sentido, Andalucía, ha cubierto muy bien un ciclo de sus historia con resultados muy importantes, de modo que se han superado grandes lagunas que nos diferenciaban del resto de España. No obstante, muchos de esos avances se han concentrado, como parece lógico, en una primera etapa, en la dotación material. En la fase actual y con las miras puestas en el horizonte 2020 a Andalucía toca ahora orientar los esfuerzos en la mejora de los procesos y el incremento de la eficiencia de la gestión de los activos existentes, y, por tanto, adquieren una mayor relevancia la reforma del modelo institucional y la mejora en los aspectos que definen la buena gobernanza.

Pese a todo ello, algunos de los antiguos problemas se han manifestado con toda su crudeza en el presente con la mayor crisis económica que se ha padecido en los últimos cincuenta años. La crisis nos ha mostrado que la economía era muy vulnerable. El excesivo peso de la construcción y la burbuja especulativa han destruido gran parte de nuestro tejido productivo que ahora es necesario reconstruir con importantes hándicaps al partir de unos sectores institucionales fuertemente endeudados, lo que limita las posibilidades de crecimiento exógeno.

El Plan Económico de Andalucía 2014-2020 parte de este diagnóstico de la situación. Su formulación se hizo mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2013, en el que se recoge que su finalidad es definir el “planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía que permita impulsar el crecimiento económico y el empleo en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de la Estrategia Europa 2020”. Asimismo, el Acuerdo define que el Plan, tanto en su elaboración como en su puesta en práctica, se rige por los principios de participación, transparencia y evaluabilidad que, junto al gobierno abierto, diálogo social y la cooperación (interdepartamental, intergubernamental y pública-privada), son pilares básicos de la buena gobernanza.

El Plan también tiene un planteamiento táctico a corto plazo, propiciar una salida rápida de la crisis, con un objetivo central sobre el que han de centrarse todos los esfuerzos: la creación de empleo.

La metodología de elaboración del plan basada en el diálogo y la participación institucional, parte de un enfoque mesoeconómico y metaeconómico. Por una parte, pretende impulsar las transformaciones necesarias en los factores impulsores del crecimiento, en los sectores económicos y en el modelo territorial. Por otra parte, considera que el objetivo último de la economía son las personas y por ello se establece como punto de partida conseguir un crecimiento sostenible e integrador. Se establecen tres prioridades:

- Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: una economía que haga un uso eficaz de los recursos y que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: una economía con alto nivel de empleo, cohesión social y territorial.

Estas prioridades del Plan se definieron también en el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía suscrito el 20 de marzo de 2013 entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos.

El Plan expresa los objetivos y estrategias del Gobierno andaluz que han de servir de referencia a los agentes públicos y privados y, a su vez, determina las prioridades para la Política Europea de Cohesión del periodo 2014-2020.

La crisis económica

La crisis económica, que comenzó como una crisis del sistema financiero a nivel internacional, ha tenido unas profundas consecuencias sobre la economía real en España y en Andalucía que han afectado muy negativamente al empleo y a las empresas. Entre los años 2007 y 2013:

- Se han perdido 667.100 empleos en Andalucía (el 20,6%), 549.500 hombres y 117.600 mujeres, afectando especialmente al empleo joven. La tasa de paro se sitúa en el 36,2% de la población activa en el año 2013.
- El PIB se ha reducido un 7,9%, afectando de manera especial a la industria y, sobre todo, a la construcción, lo que se ha traducido, a su vez, en una fuerte restricción de la demanda interna sólo compensada en parte con una notable mejora de las exportaciones.
- La base empresarial se ha resentido notablemente, desapareciendo unas 50.000 empresas (un 9,8%).
- Desde el punto de vista social este proceso ha supuesto que más de un 30% de la población se encuentren en riesgo de pobreza, si bien el respectivo porcentaje es inferior, tomando como referencia del cálculo los valores regionales.

La crisis de la inversión (de las empresas, del sector público y de las familias) ha afectado a uno de los pilares del modelo productivo anterior a la crisis. La economía andaluza era fuertemente dependiente de la financiación exterior debido, fundamentalmente, al boom del mercado inmobiliario (excesiva subida de los precios de la vivienda, sobredimensionamiento del sector de la construcción) que generó un fuerte crecimiento del crédito y del consumo, a la vez que un excesivo endeudamiento del sector privado.

En definitiva, la crisis ha mostrado muchas de las debilidades del modelo productivo anterior y, fundamentalmente, la debilidad que supone depender de una economía especulativa financiera que generó unos desequilibrios que han deteriorado gravemente la economía real, a las empresas y a las personas. En este sentido, el Plan, plenamente sensible a las inquietudes o descontentos que la crisis económica ha generado en amplios sectores de la sociedad civil, procura dar una respuesta factible para un desarrollo económico sostenible de Andalucía a través de la reorientación del modelo productivo.

2

La necesidad de reorientar el modelo productivo

La transformación del modelo productivo es un proceso global que afecta al conjunto de la economía mundial y que dibuja un nuevo escenario socioeconómico en el que se identifican una serie de cambios de tendencia esenciales:

1. El nuevo papel de los países emergentes en el crecimiento económico mundial que, junto a su creciente aportación al PIB (se calcula que dichos países concentrarán casi el 68% del crecimiento en los próximos 10 años), también están ejerciendo de impulsores de la economía del resto de países.
2. El proceso de envejecimiento de la población en los países desarrollados que plantea unas crecientes necesidades de financiación de los servicios de salud, dependencia y pensiones pero que, a la vez, genera nuevos yacimientos de empleo en los servicios.
3. La importancia de la I+D+i en el cambio de modelo productivo.
4. El papel transformador de la economía digital sustentada en las tecnologías de la información y la comunicación que, junto a su función clave en la innovación productiva, está también en la base de un nuevo modelo de relaciones sociales e institucionales que ha de ponerse en relación con la mejora de la transparencia y la democracia.
5. La necesidad inexcusable de avanzar hacia un desarrollo sostenible, esto es, basado en un uso racional y eficiente de los recursos naturales, lo que plantea, a nivel global, no sólo la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles, sino su progresiva sustitución por un modelo energético basado en la eficiencia y el ahorro y la mayor contribución de las fuentes energéticas renovables.
6. La necesidad de tener en cuenta y contrarrestar el incremento de las desigualdades a nivel global.

Estas tendencias han de ser tenidas en cuenta a la hora de plantear una reorientación del modelo productivo en Andalucía que asegure su sostenibilidad. Además hay que tener presente el margen de actuación que los gobiernos regionales tienen para acometer dicha reorientación.

En el marco de competencias de la política económica, las políticas macroeconómicas, destinadas a incidir sobre los niveles de la demanda agregada, es decir, la política monetaria, la política fiscal y la política de rentas, corresponden básicamente al Gobierno de la Nación y al Banco Central Europeo.

Por su parte, la Comunidad Autónoma tiene atribuidas, fundamentalmente, las políticas de oferta, es decir, aquellas que inciden en los elementos que determinan el crecimiento a medio y largo plazo y el bienestar social de la población.

De esta forma, la política económica y social de la Junta de Andalucía ha de dirigirse a la igualdad como factor de competitividad a medio y largo plazo y a potenciar el incremento de la productividad de los factores como elemento determinante para la reorientación del modelo productivo.

El crecimiento económico se sustenta, fundamentalmente, en la acumulación de factores productivos y en el nivel de progreso tecnológico.

En las últimas décadas Andalucía ha conocido un avance muy importante en estos dos aspectos, lo que ha permitido avanzar en convergencia con la Unión Europea pese a lo cual aún se encuentra bastante alejada en términos de riqueza por habitante respecto a los países más desarrollados. Este proceso de convergencia, sin embargo, se ha visto bruscamente interrumpido por la gravedad de la crisis económica y, especialmente, por su impacto en el empleo.

A pesar de ello, Andalucía se encuentra hoy en una mejor posición para abordar una nueva etapa de crecimiento y desarrollo debido, principalmente, a los profundos cambios registrados en su base social y productiva y, concretamente, a la mejora en sus niveles de dotación de factores productivos y de innovación tecnológica.

Andalucía debe competir por generar actividades de mayor valor añadido, en suma, por ser más productiva e innovadora, manteniendo condiciones laborales y salariales adecuadas.

Por todo ello, la salida de la crisis sólo será posible si se abordan las estrategias de desarrollo económico y social desde nuevas bases más sólidas y se propician cambios en el modelo productivo tendentes a dar prioridad a la economía real productiva.

Dar prioridad a la economía real frente a la economía especulativa supone, fundamentalmente, revalorizar y aprovechar todos los recursos de la economía y la sociedad andaluza y orientarlos hacia la generación de riqueza y empleo.

Avanzar en la transformación del modelo productivo supone intensificar una serie de vectores principales de nuestra economía: la innovación y la economía del conocimiento, la internacionalización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales, en especial los energéticos, y la modernización del sector público en la doble vertiente de prestación eficiente de los servicios públicos y de favorecedor de la actividad productiva.

Este proceso ha de llevarse a cabo, necesariamente, a través del diálogo social como marco de participación y corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en los objetivos de desarrollo de Andalucía, incorporando a nuevos actores sociales y con la planificación como instrumento para concertar las políticas económicas.

3

Los factores económicos, territoriales y ambientales, sociales e institucionales y su contribución al desarrollo y la creación de empleo

Desde el reconocimiento de los nuevos retos a los que ha de hacer frente la economía de los países y regiones, la política económica debe identificar cuáles son las palancas fundamentales que permitan avanzar en la transformación del modelo productivo.

Con el objetivo de superar la crisis económica y salir reforzados de la misma, Andalucía debe mejorar sus estructuras económicas y generar empleo, sin renunciar al mantenimiento de los derechos básicos del estado del bienestar.

Es más, reducir el gasto público en los servicios esenciales como la educación y la salud o en el impulso a la investigación y la innovación, no sólo pone en cuestión los logros conseguidos en los últimos treinta años en materia de derechos sociales, sino que supone, claramente, una reducción de la productividad de los factores que es la base del crecimiento económico.

Por tanto, la opción por la economía productiva real, basada en la revalorización de los activos económicos y sociales con que cuenta Andalucía, se centra en incrementar la eficiencia y productividad de nuestros factores productivos que han de ser los auténticos motores de la economía y permitir generar mayor valor añadido y empleo.

Los factores económicos

La población

La población es el principal factor del cambio de una sociedad y de la economía que la sustenta. El crecimiento económico y el desarrollo social están estrechamente vinculados a las capacidades y los niveles educativos del conjunto de la población.

Los niveles de cualificación de la población son, con total seguridad, el mejor indicador del potencial económico de una sociedad y una economía.

Los cambios estructurales de Andalucía en las últimas décadas han permitido una convergencia general con los niveles medios de los países europeos en cuanto a cualificación de la población aunque aún persisten algunas diferencias significativas.

Agenda por el Empleo 2014-2020

Andalucía cuenta con un porcentaje de personas en edad de trabajar con titulación universitaria equiparable a la de los países más desarrollados en tanto que cuenta con un menor porcentaje de personas con titulación de formación profesional.

De esta forma, una parte significativa del potencial del capital humano de Andalucía se centra, justamente, en lograr una mayor vinculación entre el sistema educativo y las necesidades del sistema productivo, tanto en lo que se refiere a la formación profesional como a la universitaria.

Otros aspectos fundamentales, en los que ya se han producido notables avances, pero que hay que intensificar son:

- La incorporación de la cultura de la innovación y la capacidad para emprender proyectos para los jóvenes en su proceso formativo.
- La orientación de la educación al desarrollo de capacidades y, de manera especial, a la cualificación en el uso de los medios relacionados con la economía digital.
- La intensificación de las acciones dirigidas a elevar significativamente la cualificación de la población en el uso de idiomas.

Para todo ello, es fundamental el desarrollo de políticas activas de empleo, la formación profesional y la potenciación de los sistemas de educación a lo largo de toda la vida que garanticen la adaptación de los recursos humanos a las necesidades cambiantes del sistema productivo. La inmersión lingüística en el inglés es también una necesidad manifiesta ante la creciente globalización de la actividad económica.

Los sectores económicos

Andalucía debe lograr una especialización productiva más equilibrada, en la que junto al peso tradicional de los sectores agrarios y de servicios, se dé prioridad a los sectores industriales ya que son claves para generar cadenas de valor añadido en el resto de los sectores, al ser los mayores suministradores y consumidores de inputs intermedios, a la vez que desempeñan un papel destacado en el incremento de la productividad, la innovación y la internacionalización de la economía.

Así mismo, y de manera transversal al conjunto de los sectores, se considera prioritario el desarrollo de la economía digital que incorpora no sólo las tecnologías de la información y la comunicación, sino también los servicios y contenidos digitales, y que, a corto y medio plazo, será imprescindible para garantizar la competitividad de cualquier sector productivo.

El desarrollo de los sectores productivos ha de seguir una doble vía:

- Por una parte, el de aquellos sectores más innovadores y más generadores de valor añadido, que han surgido en nuestra economía y que tienen una importante capacidad de arrastre y de generación de nuevos empleos altamente cualificados: la aeronáutica, las energías renovables, la biotecnología, las tecnologías de la información y las comunicaciones, las industrias y servicios ambientales y las industrias y servicios culturales y creativos.
- Y, por otra parte, pero no menos importante, la modernización y la innovación, en suma, la mejora de la competitividad, de sectores ya consolidados que, en gran medida, definen la orientación tradicional de nuestra economía y que tienen y tendrán en el futuro, un peso

relevante en términos tanto de producción como de empleo: la agricultura y la agroindustria, la pesca y la acuicultura, la construcción, el turismo, el comercio, la minería y otros subsectores industriales.

- Así mismo se debe prestar especial atención al desarrollo de los sistemas productivos locales, apoyados en la red de centros tecnológicos, con capacidad para movilizar las iniciativas de desarrollo vinculadas al potencial del territorio y sus especializaciones económicas.

El fortalecimiento del tejido empresarial

El desarrollo económico y la generación de empleo se asientan, de manera muy importante, en la dimensión, capacidad y competitividad de la base empresarial.

Se trata de un elemento clave para mejorar la competitividad de las empresas así como para impulsar su internacionalización e innovación. En concreto, Andalucía requiere aumentar el tamaño de sus empresas dado el escaso peso de las de tamaño medio. Empresas más dimensionadas incrementan la capacidad exportadora y de innovación en el tejido productivo. Para ello, es fundamental mantener e incrementar en Andalucía la presencia de empresas industriales, que han demostrado su capacidad exportadora y de innovación, con importantes efectos de arrastre en la economía regional.

Asimismo, han de fomentarse la cooperación y asociacionismo empresarial y el establecimiento de redes y plataformas de cooperación como elemento para fortalecer el tejido empresarial.

En este sentido, es fundamental eliminar barreras legales y mejorar y simplificar la regulación económica y los procedimientos administrativos. Especial prioridad han de tener las pequeñas y medianas empresas, con atención particular a dos segmentos: la economía social y el trabajo autónomo.

Los principales factores que han de orientar el fortalecimiento del tejido empresarial son:

Internacionalización

La actividad exportadora de las empresas y su competitividad en los mercados exteriores es uno de los aspectos más relevantes para garantizar un modelo productivo capaz de crecer y crear empleo. Mantener su crecimiento y mejorar el valor añadido relativo de las exportaciones es esencial para la recuperación económica y para consolidar la posición de Andalucía en los mercados exteriores clave en una economía globalizada. Junto a la consolidación de los mercados maduros, las exportaciones andaluzas han de crecer, especialmente, en los países emergentes de Asia, América y África.

Nuevos proyectos empresariales

La creación de proyectos empresariales constituye el motor principal de la competitividad y el crecimiento económico, con una relación directa con los resultados económicos en términos de crecimiento, consolidación del tejido empresarial, creación de empleo, innovación e incremento de la productividad. Ello requiere de un cambio cultural en la sociedad andaluza que ha de sustentarse en su promoción desde todos los niveles educativos.

Regulación

El desarrollo de la actividad empresarial precisa de un marco normativo que aporte seguridad jurídica y que permita compatibilizar las actividades productivas con la preservación de los intereses generales. Este planteamiento está en la base de la economía de los países más desarrollados y ha de ir acompañado, inexcusablemente, de una mejora en la regulación pública de las actividades económicas tendente a eliminar barreras legales y mejorar y simplificar los procedimientos administrativos, garantizando la antedicha defensa de los intereses generales, en concreto, los derechos de los consumidores y consumidoras y el respeto a las condiciones ambientales.

Financiación

La financiación de la actividad productiva constituye un elemento crucial para la recuperación económica. Para ello Andalucía debe aumentar la disponibilidad de financiación para las iniciativas empresariales, en especial para las pequeñas y medianas empresas, la economía social y los autónomos, y para las personas emprendedoras, frente al modelo dependiente del crédito vinculado casi en exclusiva a la actividad inmobiliaria. Para ello, desde el sector público ha de impulsarse esta financiación de la actividad productiva a través de la creación de un Instituto Público de Crédito y de la puesta a disposición de las empresas del sistema de incentivos reembolsables. Se trata de un primer paso para recuperar un sector financiero comprometido con el desarrollo económico y social de la región.

El sistema de I+D+i

Andalucía ha avanzado notablemente en materia de convergencia en investigación y desarrollo con la UE, aunque todavía hay importantes distancias. El principal reto es incrementar la participación del sector privado en el gasto total en I+D, así como una mayor orientación del sistema público de I+D hacia las demandas del sistema productivo. De todas formas, a la hora de diseñar las medidas para afrontar este reto ha de tenerse presente la situación específica de Andalucía, es decir, las medidas que se adopten deben tomar en cuenta las características propias de la base productiva y de los recursos de la economía andaluza y, por ello, no tienen por qué imitar los modelos de I+D+i de las regiones centrales.

Andalucía cuenta con un consolidado sistema de I+D+i compuesto por:

- Los Agentes del Conocimiento: Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Centros e Institutos de Investigación y Grupos de Investigación.
- Las Redes para la transferencia y aplicación del conocimiento a la innovación: Parques Científico Tecnológicos y Parques Empresariales, Centros Tecnológicos, Oficinas para la Transferencia de los Resultados de la Investigación, entre otros.
- Las entidades de gestión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Empresas con una alta capacidad para realizar proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación.

Estas iniciativas han de seguir siendo potenciadas, priorizando aquellas líneas de actuación que vinculan la investigación con su traslación a innovaciones demandadas por el sistema productivo y las empresas.

El logro de un modelo productivo avanzado y que genere empleo plantea, como requisito indispensable, el incremento de su capacidad de innovación: modernización e innovación en los sectores productivos, en el tejido empresarial y en el propio sector público. La innovación, por otra parte, va unida directamente con los factores más decisivos para nuestra economía como son el emprendimiento y la internacionalización.

Las infraestructuras económicas

Las tecnologías de la comunicación y la información, soporte de la economía digital y la sociedad del conocimiento.

Las tecnologías de la información y la comunicación, así como los servicios y contenidos digitales conforman los elementos principales de lo que se conoce hoy como la economía digital.

Andalucía ha experimentado un importante cambio en sus niveles de dotaciones de TIC en los últimos años, aunque aún persisten diferencias en la convergencia con las regiones y países más desarrollados de nuestro entorno. La dotación de estas infraestructuras, soporte físico de Internet, son vitales tanto para el crecimiento económico y la innovación, como para la calidad de vida y el bienestar de la población.

Los principales retos se centran en el desarrollo de la banda ancha rápida como elemento clave para la competitividad de las empresas y para la sociedad, prestando atención especial a la reducción de la brecha digital tanto social como territorial.

Junto a las infraestructuras, cobra especial relevancia el desarrollo de la economía digital que se sitúa en el centro de los cambios culturales y económicos de la sociedad actual.

La red logística

Por su posición geoestratégica en las rutas del tráfico intercontinental, Andalucía cuenta con un potente sistema portuario (siete grandes puertos comerciales encabezados por el puerto de Bahía de Algeciras, el mayor de España y entre los mayores del Mediterráneo) al que se asocian, además, las principales concentraciones industriales de la región.

Este sistema portuario industrial requiere avanzar sustancialmente en la implantación y el desarrollo de una red de áreas logísticas que aseguren la obtención de un mayor valor añadido e innovación a las actividades de transporte de mercancías y, a la vez, refuercen su papel en el comercio exterior de la región.

Un elemento decisivo para este desarrollo es la interconexión del sistema portuario y la red de áreas logísticas a través de potentes redes de transporte viario, ferroviario y de telecomunicaciones. Especial prioridad ha de tener la integración en las redes transeuropeas de transporte ferroviario.

Las infraestructuras energéticas

Andalucía desempeña un papel destacado, por su posición geográfica, en las redes y sistemas energéticos: sistema gasístico a partir de los gasoductos con el norte de África; sistema petrolí-

fero a partir de los centros de refino; sistema eléctrico con conexiones con el norte de África; alto potencial en energías renovables –solar y eólica– por sus condiciones climáticas.

El sector energético tiene, pues, una importancia notable en la economía andaluza, tanto en términos de producción como de empleo y, sobre todo, potencial en ahorro, renovables e innovación.

Los principales objetivos del sistema energético andaluz, en consonancia con las estrategias europeas, se centran en la reducción de la excesiva dependencia de los combustibles fósiles, la mejora de la eficiencia y el ahorro energético y la promoción de las energías renovables.

Las infraestructuras hidráulicas

Por sus condiciones climáticas y por su estructura productiva, el agua constituye un recurso estratégico para la economía andaluza y, especialmente, para el sector agrario, principal consumidor del recurso para las producciones más competitivas (regadíos).

El potente sistema de infraestructuras hidráulicas de Andalucía, tanto para uso agrícola como urbano e industrial (sistema de embalses, canales y conducciones, sistemas acuíferos, desaladoras, potabilizadoras y depuradoras) afronta como principales necesidades, la mejora de la eficiencia en el uso del agua (de manera especial en los regadíos, donde ya se han producido notables avances) así como la necesidad de completar los sistemas de depuración de aguas residuales.

Los recursos territoriales y ambientales

La posición geoestratégica de Andalucía y su integración en la economía internacional

En la economía globalizada es crucial aprovechar el potencial de la economía en relación con el comercio internacional. El crecimiento de las exportaciones mundiales (4,8%) ha duplicado el crecimiento del PIB mundial (2,6%) desde 1980 hasta la actualidad. En Andalucía el crecimiento de las exportaciones está siendo, también, uno de los factores que más aporta al crecimiento económico durante el periodo de la crisis. Una parte sustancial del tráfico de mercancías mundial se realiza por vía marítima. La futura apertura del nuevo canal de Panamá supondrá un incremento del tráfico intercontinental lo que supondrá una oportunidad para la posición de Andalucía en las grandes rutas y para su activación económica.

Andalucía, como región de la Unión Europea, presenta un conjunto de especificidades relevantes para su función y su integración en la economía internacional:

- Una localización periférica respecto a los principales centros económicos de la Unión Europea.
- Una posición central en las grandes rutas del comercio intercontinental (entre Asia, Europa y América, entre Europa y África) con un nodo de primer nivel para el tráfico de bienes y personas en torno al Estrecho de Gibraltar.
- Una posición estratégica para las relaciones entre la Unión Europea y el Norte de África que ha de abordar cuestiones decisivas como una mayor integración y cooperación económica,

un reforzamiento de las redes de infraestructuras entre ambos espacios (enlace fijo, redes transeuropeas, redes energéticas, redes de telecomunicaciones) y una política de vecindad que aborde los flujos migratorios en una perspectiva europea global.

- Una posición fronteriza con Portugal que afronta el reto de constituir un espacio económico común a través del proyecto de Euroregión Andalucía-Algarve-Alentejo.
- Una estrecha vinculación cultural e histórica con América que ha de entenderse en términos de oportunidad económica de primer nivel, a reforzar en el horizonte de 2019 con la conmemoración de la primera vuelta al mundo como expresión de la contribución de Andalucía a la globalización y la integración cultural y económica.

Desde el punto de vista económico, para Andalucía es esencial aprovechar el potencial de esta posición geoestratégica en relación con el comercio y la economía internacional reforzando una serie de aspectos clave:

- El papel del sistema portuario andaluz, configurado por una red de siete puertos comerciales: Bahía de Algeciras, Huelva, Bahía de Cádiz, Sevilla, Málaga, Motril y Almería, siendo el puerto Bahía de Algeciras el nodo más relevante del tráfico internacional de bienes y personas. Asimismo, se cuenta con una importante red de puertos pesqueros y deportivos.
- El desarrollo de la Red de Áreas Logísticas de Andalucía (nodos especializados en el transporte multimodal de mercancías y las actividades de valor añadido asociadas) localizadas en el entorno de los puertos y en los centros interiores de Antequera, Córdoba, Granada y norte de Jaén.
- La interconexión de los puertos y la red de áreas logísticas a través de las redes transeuropeas de transporte que garanticen la optimización de los diferentes modos de transporte y su acceso a los grandes centros de producción y consumo de España y Europa. Dentro de estas redes cobra especial relevancia el desarrollo de la red ferroviaria de mercancías y de sus ejes prioritarios (Mediterráneo y Atlántico) que confluyen en el puerto Bahía de Algeciras y cuya conexión ha de ser la principal prioridad de la política de transporte europea en Andalucía.
- El desarrollo portuario y logístico de Andalucía, como principal oportunidad para reforzar su posición en el comercio y la economía internacional ha de tener, además, un impacto positivo directo en la producción regional y, en concreto, en el sector industrial:
 - El sistema portuario y la Red de Áreas Logísticas de Andalucía se localizan en el entorno de los principales centros industriales y de consumo de Andalucía por lo que su desarrollo ha de incidir en un incremento de la capacidad manufacturera de la región.
 - La actividad logística constituye en la actualidad uno de los sectores de mayor potencial y efecto de arrastre sobre el resto de la economía:
 - Se trata de un sector que aporta valor añadido e innovación a las producciones transportadas a la vez que es intensivo en el uso avanzado de tecnologías y servicios de información y comunicación.
 - Tiene capacidad para generar un efecto de arrastre sobre una serie de sectores industriales de Andalucía, tanto los tradicionales como los de potencial de crecimiento, incrementando el valor añadido de dichas producciones y mejorando su capacidad de acceso competitivo a los mercados internacionales. Especial relevancia tiene para sectores como la agroindustria, la minería metálica y la industria asociada, la aeronáutica o la industria química.

El territorio y el sistema urbano

Las redes de ciudades y el potencial territorial

El sistema urbano andaluz presenta unas características diferenciadas que constituyen un activo importante para un modelo de desarrollo económico equilibrado territorialmente:

- Un sistema de nueve áreas metropolitanas de tamaño medio (entre 200.000 y 1,7 millones de habitantes) que concentran el 55% de la población regional y que se conforman como los principales centros económicos (producción y consumo).
- Unas potentes redes de ciudades medias (entre 10.000 y 100.000 habitantes) que representan una singularidad en el contexto europeo y que son el soporte de gran parte de los procesos de desarrollo endógeno de la región y que articulan gran parte del territorio regional (áreas interiores y litoral).
- Un sistema de asentamientos rurales que constituye un elemento decisivo para fijar la población especialmente en las áreas de montaña, y sobre las que recae la responsabilidad del mantenimiento de unas actividades productivas directamente vinculadas con el uso sostenible de los recursos naturales y los espacios naturales de mayor valor ecológico.

El potencial de este sistema urbano deriva, fundamentalmente, de su capacidad para vincularse con el desarrollo en red de las actividades productivas, con un menor nivel de externalidades ambientales que los modelos de concentración urbana, con lo que, a su vez, permiten garantizar una distribución equilibrada de la actividad económica en el territorio.

Por otra parte, el territorio de Andalucía, una de las regiones más extensas de Europa, ha de entenderse, en su diversidad, como un recurso económico de primer orden. Junto al potencial ya señalado que ofrece el sistema urbano, algunos de los elementos más destacados de este capital territorial son:

- En el **sector agrario y agroindustrial**: la especialización de las áreas de cultivos de exportación (lideradas por zonas como la costa de Almería o la de Huelva) se extiende a las amplias zonas de regadío litoral e interior, soporte de las producciones más competitivas, a las que se añaden sistemas productivos de gran importancia como el oleícola, el vitivinícola o el cárnico.
- En los **sectores industriales**: los principales centros de industrias básicas y de equipo vinculados al sistema portuario; los enclaves mineros con mayor potencial de mercado, centrados especialmente en la franja pirítica y en el mármol de Almería; las energías renovables, o los sectores industriales vinculados a las redes de ciudades medias del interior.
- En el **sector turístico**: la especialización de las zonas litorales (encabezada por la Costa del Sol), se complementa con los activos del patrimonio histórico y cultural (redes de ciudades patrimoniales) y del turismo rural y de la naturaleza (especialmente la extensa red de Parques Naturales y espacios forestales de montaña), cultura del caballo, etc. Así mismo, hay que destacar la importancia de los segmentos y productos emergentes, sin olvidar la creciente relevancia del turismo interior, y una amplia red de puertos pesqueros y deportivos.

Movilidad sostenible

El sistema de transportes y movilidad es uno de los elementos fundamentales para la organización y funcionamiento del sistema productivo en el territorio, tanto para la movilidad de las

personas (desplazamientos por motivos de trabajo, estudios, compras, acceso a servicios u ocio), como para el tráfico de mercancías.

Andalucía ha logrado en las pasadas décadas un notable avance en la dotación de infraestructuras que han mejorado la accesibilidad tanto interior como exterior de la región.

Los principales requerimientos de futuro se centran en:

- Completar las redes estructurantes de carreteras y ferrocarriles que conectan la región con el exterior, especialmente las que forman parte de las redes transeuropeas y de articulación interior.
- Desarrollar la intermodalidad del sistema de transporte de forma que puedan utilizarse los modos más eficientes desde el punto de vista ambiental, económico y social.
- Avanzar en el desarrollo de un modelo de movilidad más sostenible, con menor consumo de combustibles fósiles, menos emisiones contaminantes y menor ocupación de suelo, para lo que es necesario optar por un mayor desarrollo de los modos no motorizados, especialmente la bicicleta en los ámbitos urbanos.
- Consolidar los servicios públicos de transporte tanto interurbanos como metropolitanos como mejor opción y más sostenible frente al vehículo privado.

El medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad

Los recursos naturales y el medio ambiente de Andalucía constituyen, no sólo un valor esencial de su territorio, sino también un recurso de enorme trascendencia para el desarrollo sostenible y un motor de desarrollo socioeconómico con un alto potencial de generación de empleo.

El desarrollo de los sectores productivos ligados al aprovechamiento directo de los recursos naturales (turismo, agricultura, pesca, acuicultura, forestal, minería) debe sustentarse en la modernización de las actividades en base a criterios de sostenibilidad y uso racional y eficiente de dichos recursos.

Asimismo, las condiciones climáticas de Andalucía han de considerarse como un activo para el desarrollo de numerosas actividades productivas.

La protección de los valores ecológicos y del medio natural, así como el control de la calidad ambiental y los sistemas de gestión de los residuos conforman, así mismo, un sector productivo indispensable para el desarrollo sostenible y, a la vez, con un alto potencial de generación de actividades innovadoras y empleo.

El agua

Los recursos hídricos superficiales y subterráneos, continentales y marinos, constituyen uno de los activos esenciales de Andalucía tanto desde el punto de vista de sus funciones ecológicas y ambientales como por su relevancia desde el punto de vista productivo (especialmente para el sector del regadío) y para la calidad de vida (abastecimiento urbano).

Por tanto, su ordenación y protección son indispensables en el marco de una gestión sostenible de los recursos naturales.

Los elementos fundamentales de actuación se refieren a:

- Avanzar en modelos de gestión integral sostenible de los recursos (captación, abastecimiento, reutilización, depuración).
- Garantizar un abastecimiento urbano de calidad y priorizar las actuaciones de depuración de aguas residuales.
- Control de la calidad de las aguas.
- Protección del dominio público hidráulico.
- Prevención de riesgos de avenidas e inundaciones.
- Ordenación y mejora de los aprovechamientos del agua, especialmente mejorando la eficiencia de manera prioritaria en los regadíos.

El suelo

El suelo constituye uno de los recursos naturales esenciales para el mantenimiento de las condiciones ambientales, la biodiversidad y de una parte de las actividades productivas, especialmente las agrarias.

Los aspectos más significativos son:

- La lucha contra la erosión y la desertificación.
- La implantación de sistemas de producción agrarios compatibles con la protección de los suelos y el mantenimiento de su capacidad agrológica.

La biodiversidad y los espacios naturales

La riqueza y diversidad ecológica de Andalucía (flora, fauna, espacios naturales) se configura como uno de los recursos más singulares de nuestro territorio en el contexto europeo. Su protección y conservación es, pues, un requisito indispensable de un modelo de desarrollo sostenible que asegure su pervivencia futura.

Para ello las cuestiones principales que han de abordarse son:

- Profundizar en la gestión integrada de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Consolidar el modelo de protección y gestión de los espacios naturales y su vinculación con el desarrollo sostenible.
- Avanzar en la gestión integrada de los espacios y actividades forestales en su doble vertiente de generadores de actividad productiva y base para la conservación y protección del medio natural.

La calidad ambiental

En gran medida, el desarrollo sostenible y la gestión racional y eficiente de los recursos naturales dependen de que se garanticen unos adecuados niveles de calidad ambiental, es decir, de minimización y corrección de los impactos generados por las actividades humanas.

Además de este papel de requisito para la sostenibilidad, las actividades asociadas a la gestión de la calidad ambiental conforman un sector productivo con alto potencial innovador y generador de empleo.

Los retos principales son:

- La gestión de residuos y vertidos: sistemas de gestión de residuos urbanos y sistemas de gestión de residuos peligrosos. Tecnologías de minimización, valorización, reciclaje y reutilización. Regeneración de áreas degradadas.
- Las redes de control de la calidad ambiental: sistemas de control de vertidos a las aguas continentales y marinas, a los suelos y a la atmósfera.

Los factores sociales e institucionales

La población

Andalucía es la Comunidad más poblada de España y las proyecciones de población señalan que, pese a su práctica estabilización, en los próximos años incrementará su peso en el conjunto nacional desde el actual 17,9% al 18,5% en 2020.

Las políticas públicas deben atender las necesidades de la población andaluza y sus características diferenciales, atendiendo a los principales problemas de cada grupo:

- Andalucía cuenta con una población más joven que la media española y europea lo que requiere, junto a los esfuerzos en el campo educativo, atender de manera especial al problema del desempleo juvenil ya que estos grupos de edad constituyen un activo de primer orden para el futuro de la actividad productiva.
- Sin embargo Andalucía también participa de la tendencia general al envejecimiento de los países y regiones europeas lo que demanda, no sólo de políticas específicas (sanitarias, de servicios sociales y dependencia, de envejecimiento activo), sino de una previsión de futuro que garantice la sostenibilidad de los servicios públicos y del sistema de pensiones.
- La población en edad activa, el soporte principal de la actividad productiva, requiere no sólo de empleo, sino, cada vez más, de una permanente adaptación formativa, especialmente importante en lo que se refiere a las capacidades tecnológicas y culturales que son ya imprescindibles para lograr un modelo productivo competitivo e innovador.
- Las mujeres suponen la mitad de la población y, sin embargo, mantienen unos niveles inferiores de actividad productiva que los hombres y menores niveles salariales, así como mayores dificultades para la conciliación familiar o para el acceso a los cargos directivos en el sector privado. La corrección de estas deficiencias son un requisito indispensable para poder hablar de una sociedad plenamente desarrollada, con capacidad para poner en valor sus activos desde el punto de vista económico y, a la vez, garantizar la igualdad.
- La población inmigrante ha pasado en la última década a constituir un elemento estructural y un activo de la población andaluza. Una sociedad en proceso de envejecimiento demanda para su futuro la aportación de población inmigrante para garantizar la sostenibilidad económica. En paralelo, esta contribución exige una adecuada integración de esta población tanto en sus condiciones laborales como en la protección de sus derechos.

- Por último, los colectivos de población más desfavorecidos han de ser objeto de políticas específicas dirigidas a reducir su vulnerabilidad entendiendo que el nivel de desarrollo de la sociedad se mide, en gran medida, por la capacidad que tiene de atender adecuadamente a los más débiles.

El sector público

El conjunto del sector público constituye un factor importante en el modelo productivo de Andalucía. Por una parte, es el responsable de la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía y, por tanto, el principal instrumento para garantizar las políticas de igualdad y redistribución social. Por otra, en sí mismo, constituye un sector económico que, en Andalucía, tiene un peso relevante en términos de gasto público y empleo ya que supone casi una cuarta parte del PIB regional y algo más del 15% del empleo total. Ello sin embargo no significa (todo lo contrario) un sobredimensionamiento del sector público en Andalucía, sino más bien un escaso tamaño del sector privado, residiendo las causas de la menor proporción de la participación del sector privado en el PIB en las características de la estructura productiva de la economía andaluza. Esto se pone de manifiesto en que el gasto público por habitante se sitúa en los niveles inferiores del conjunto de Comunidades Autónomas. Por tanto, el sector público debe incrementar su eficiencia y avanzar en la calidad de la presentación de los servicios públicos.

Es por ello que la modernización de las administraciones públicas es imprescindible, también, para la modernización económica y social. La mejora de la eficiencia de la administración ha de tener, consiguientemente, efectos directos en la mejora de la prestación de los servicios y en una mejor regulación de las actividades económicas y sociales.

Esta modernización se regirá, en consonancia con los principios rectores establecidos en el Acuerdo de formulación del Plan, por los principios de transparencia, participación, evaluabilidad, gobierno abierto y dialogo social.

En este sentido, dicha puesta en valor requiere:

- El aumento de la transparencia pública y la participación ciudadana.
- La evaluación de las políticas públicas.
- La modernización e innovación de la administración pública.
- La mejora de la regulación y la reducción de cargas administrativas a la ciudadanía y las empresas.
- La gestión de calidad de los servicios.

La puesta en valor de los activos institucionales significa también lograr el mayor grado de “rendimiento institucional” de la Junta de Andalucía en términos de eficiencia, eficacia, coherencia y sinergia de la gestión de las políticas públicas en materias de su competencia.

En este sentido, tras una etapa en que Andalucía ha avanzado notablemente en sus niveles de dotación material (infraestructuras, equipamientos, Universidades, espacios y centros tecnológicos, etc.), en una nueva fase con el horizonte 2020 se revela como tarea prioritaria mejorar los procesos e incrementar la eficiencia de la gestión de todos los activos ya existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Especialmente resulta necesario establecer las pautas para lograr la gobernanza óptima del sistema educativo andaluz en todos sus niveles, del sistema regional de

I+D+i y de las infraestructuras de transporte, implicando a todo el tejido productivo que hace uso de las mismas (transporte, logística, distribución comercial...).

Los servicios públicos

La finalidad última del desarrollo económico es servir al desarrollo social y al bienestar de las personas y, por tanto, garantizar el mantenimiento de los logros del estado del bienestar como instrumento central de garantía de la igualdad y de redistribución social de la renta generada.

Por tanto, el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos constituyen un objetivo económico y social de primer orden.

La educación

Los servicios educativos públicos tienen la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al desarrollo integral de las personas, a fortalecer la autonomía personal y a facilitar el acceso a un empleo digno. En Andalucía existen unos niveles homologados a los europeos en cuanto a población en edad de trabajar con estudios universitarios y, sin embargo, contamos con una elevada tasa de abandono escolar y un reducido peso de personas con estudios intermedios de formación profesional, indicador que se relaciona directamente con los niveles de renta per cápita y de empleo.

Los avances educativos logrados en Andalucía (especialmente la escolarización de toda la población, el incremento del profesorado y las infraestructuras y equipamientos y los avances en equidad social), no pueden ocultar los principales retos a que se enfrenta nuestro sistema educativo:

- La reducción del abandono educativo temprano y el fracaso escolar, logrando mantener a la población en el sistema educativo, (especialmente a través de la formación técnica profesional de grado medio) y potenciando el papel de la educación para la igualdad social.
- Mejorar la calidad del sistema educativo: profesorado, competencias clave del alumnado para la economía y la sociedad del conocimiento, con especial prioridad a los idiomas y las tecnologías digitales.
- Potenciar la formación profesional y la educación permanente, vinculadas con las necesidades de la sociedad y el sistema productivo.
- Mejorar la calidad de la educación superior, su internacionalización y su vinculación con la investigación y las necesidades del sistema productivo.
- Que tanto en los centros educativos como en las universidades el principio de igualdad inspire el conjunto de actuaciones y políticas que desarrollen.
- Que los centros educativos cuenten con personas formadas específicamente en materia de igualdad de género, para erradicar desde la educación cualquier obstáculo que impida una igualdad real y efectiva entre todos los hombres y mujeres.
- Que en los libros de textos y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorias, incidiendo en la erradicación de modelos en los que aparezcan situaciones de desigualdad y violencia de género, valorando los que mejor respondan a la coeducación entre las niñas y niños.

- Que el profesorado tenga una formación inicial y continua en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, coeducación, violencia de género y educación sexual.

La salud y los servicios sociales

El sistema público de salud y servicios sociales es uno de los pilares de las políticas de igualdad de Andalucía. Junto a la universalización de los servicios de salud, Andalucía ha logrado una mejora de la calidad de los servicios que sitúan a nuestro sistema público como un referente en muchos aspectos. El desarrollo de los servicios sociales y la atención a la dependencia sitúa también a Andalucía en una posición destacada en el conjunto de España, aunque su generalización todavía no se ha logrado plenamente.

Junto a la función principal de estos servicios como instrumentos para la igualdad y el bienestar social, son, en sí mismos, un activo económico, (empleo y producción), que, además, tienen un potente efecto de arrastre sobre otros sectores empresariales (en el ámbito de la salud, en el cuarto sector) y, cada vez más, una función principal como impulsores de la investigación y la innovación, tanto en el sector público como privado.

Los aspectos principales que han de abordarse son:

- La defensa del modelo público de salud de Andalucía.
- La integración de los servicios de salud y servicios sociales.
- La permanente mejora de la calidad en la atención a la ciudadanía.
- La consolidación del sistema de investigación e innovación asociado al sistema público de salud y servicios sociales.
- La prioridad a la atención a los problemas específicos de colectivos más desfavorecidos: menores, personas ancianas, discapacitadas, inmigrantes, mujeres maltratadas.
- Potenciar el desarrollo y consolidación de las iniciativas sociales.

La cultura, las instituciones culturales y el patrimonio

Andalucía ha conseguido en los últimos años crear un ecosistema de instituciones culturales que abarca todos los pueblos y ciudades de la Comunidad Autónoma. Dicho ecosistema de bibliotecas, museos, archivos, teatros, constituye un espacio privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía, además de contribuir de forma esencial a la mejora de la calidad de vida, la articulación social y de favorecer procesos de inclusión social. Además de ello estas instituciones, claves para la configuración del potente modelo andaluz de ciudades medias, se constituyen en factor de innovación y emprendimiento, por su capacidad de crear innovación y conocimiento especializado, y, por su potencial de arrastre a personas emprendedoras por su capacidad para la generación de entornos sociales y urbanos atractivos, por su nivel de socialización e interacción alrededor de los productos y servicios culturales. Los retos de estos años para la sostenibilidad, accesibilidad y participación del ecosistema cultural en el desarrollo territorial son:

- La integración de los servicios culturales con los educativos y sociales en los territorios.
- La defensa del papel de las instituciones públicas de la cultura como garantes de la cultura para todos y de la pluralidad y diversidad de las manifestaciones culturales frente a las tendencias de homogeneización.

- El aumento de la relación entre las instituciones culturales y los agentes y actores de los procesos de desarrollo territorial para un mayor aprovechamiento de la cultura como factor de desarrollo.
- El apoyo a las industrias del patrimonio y creativas como factor de empleo localizado de base territorial.
- La consolidación de los procesos de investigación e innovación de las instituciones e industrias del patrimonio y su interacción con pymes y con el sector industrial andaluz.
- La internacionalización de la cultura andaluza a través de la alianza de las instituciones e industrias para participar en procesos de red.
- La prioridad de la cultura como factor de inclusión social para sectores y territorios desfavorecidos.
- Mejora y ampliar los niveles de excelencia y gobernanza de las instituciones culturales andaluzas para adaptarlas al contexto de dinámicas de trabajo colaborativo y en red que permiten participar en la definición de modelos de desarrollo territorial.

Servicio público de vivienda

En Andalucía se han aprobado distintos instrumentos normativos en materia de vivienda que han culminado con la aprobación de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Si bien el derecho a la vivienda se contempla en el texto constitucional, es a través de estos instrumentos normativos como verdaderamente los poderes públicos pueden desarrollar de forma efectiva dicho derecho poniendo especial acento en su perspectiva social, y considerando que el servicio público de vivienda debe afrontar en los próximos años diferentes retos, tales como:

- Desarrollar actuaciones dirigidas a fomentar la inclusión social en materia de vivienda.
- Apoyar programas de recuperación y rehabilitación del parque público de viviendas.
- Impulsar promociones de vivienda protegida, especialmente dirigidas a determinados colectivos, como personas con escasa renta, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres en riesgo de exclusión social, madres solteras, etc.
- Eliminar los núcleos de infravivienda y chabolismo.

La concertación social

Uno de los activos institucionales importantes de Andalucía es la concertación social, en la que en comparación con otras CC.AA. que han seguido esta práctica nuestra Comunidad Autónoma ha tenido una experiencia especialmente dilatada e intensa.

A partir del comienzo de la década de los 90 los sucesivos Gobiernos andaluces han consensuado sus políticas económicas con los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, llegando a firmarse por las partes involucrados siete Acuerdos de Concertación, en cuyos contenidos, además de otros planes y programas de la Junta de Andalucía, estaba integrado el correspondiente Plan económico plurianual.

La concertación social ha permitido a Andalucía beneficiarse de ventajas de carácter económico, social y político que en su conjunto configuraron un entorno favorable que ha propiciado el desarrollo económico y social de nuestra región a lo largo de más de dos décadas.

En este sentido, cabe destacar que la implicación de los agentes económicos y sociales, tanto en la definición de las estrategias planificadas como en la ejecución y seguimiento de algunas de ellas, en el marco de la concertación social ha otorgado una mayor racionalidad, coherencia y eficacia a la cohesión social y a la modernización estructural de la región.

Asimismo, el esfuerzo continuado de concertación social ha creado un clima de paz económica y social, que hace que Andalucía ofrezca dentro y fuera de España una imagen de estabilidad, capaz de captar la confianza de los inversores.

Pero sobre todo, la concertación social ha incrementado la dotación del capital social de nuestra región, es decir, ha generado y consolidado redes de interacción y cooperación entre actores públicos y privados fundadas en la reciprocidad y confianza mutua. Ha sido en gran parte la concertación social que hizo que Andalucía hoy pertenece a las regiones con riqueza de capital social, cuya existencia se suele considerar cada vez más como uno de los factores decisivos para la competitividad y la iniciación y consolidación de procesos exitosos de desarrollo regional.

2

Diagnóstico de situación de la economía andaluza



1

Posición de Andalucía en el contexto de la Unión Europea

Andalucía es una de las 272 regiones que componen la actual Unión Europea de 28 países miembros (UE-28). Por su situación, al ser la región más meridional del continente europeo, vértice geográfico natural entre Europa y África, y de las principales rutas comerciales del tráfico intercontinental, ocupa una posición geoestratégica.

Al mismo tiempo, por su dimensión, también ocupa un lugar destacado, siendo de las mayores regiones de la UE, tanto en términos de población, como de superficie, y generación de actividad económica.

En términos de población, es la tercera región de la UE con mayor número de habitantes, concretamente 8.440.300 personas, a 1 de enero de 2013, según datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística (INE), por detrás de Île de France (11.978.363 habitantes) y Lombardía (9.794.525 habitantes).

Tiene más población que trece de los 28 países de la UE, entre ellos Austria, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia o Irlanda. Más concretamente, su población es casi el doble que la de Irlanda, 1,6 veces la de Finlandia, Eslovaquia o Dinamarca, y similar a la de Austria.

Asimismo, con 87.597 km², es la cuarta región de la UE en superficie. Su superficie es mayor que la de catorce países de los 28 de la UE, entre ellos Austria, Irlanda, Dinamarca, Países Bajos o Bélgica.

Y en términos de generación de Producto Interior Bruto (PIB), es la duodécima región de la UE. Valorado en paridades de poder adquisitivo (pps), el PIB de Andalucía se cifra en 150.989 millones de euros en 2011, última información publicada por la oficina de estadística europea, Eurostat. Esto supone una generación de PIB mayor que la de once países de la UE, entre ellos Irlanda.

Evolución reciente de la economía andaluza: la crisis económica

Después de catorce años ininterrumpidos de crecimiento económico y expansión, la economía andaluza se ha desenvuelto desde 2007 en un contexto de crisis económica internacional. Una crisis de origen financiero, que derivó en una dura crisis económica mundial, que ha afectado especialmente a los países europeos, sobre todo a los de la periferia del área del Euro.

La crisis financiera que se inició en el verano de 2007 en Estados Unidos, generó en 2008 una intensa crisis de las economías desarrolladas, llevando a una caída del PIB mundial en el año 2009, lo que no sucedía desde la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, y a pesar de haberse recuperado tasas de crecimiento positivas a nivel mundial en los últimos años, la situación económica y financiera ha seguido especialmente débil en el ámbito de la Unión Europea, con fuertes tensiones en los mercados de deuda soberana en los países periféricos de la Eurozona, provocando un recrudecimiento de la crisis en 2012.

De esta forma, y tras registrar tasas positivas en 2010 y 2011, la Eurozona entró de nuevo en recesión en 2012, con una caída del PIB real del 0,7%, que en el caso de la economía española se elevó al -1,6%. En este contexto, y tras una práctica estabilización en 2011, la economía andaluza mostró una recaída en 2012 (-2%).

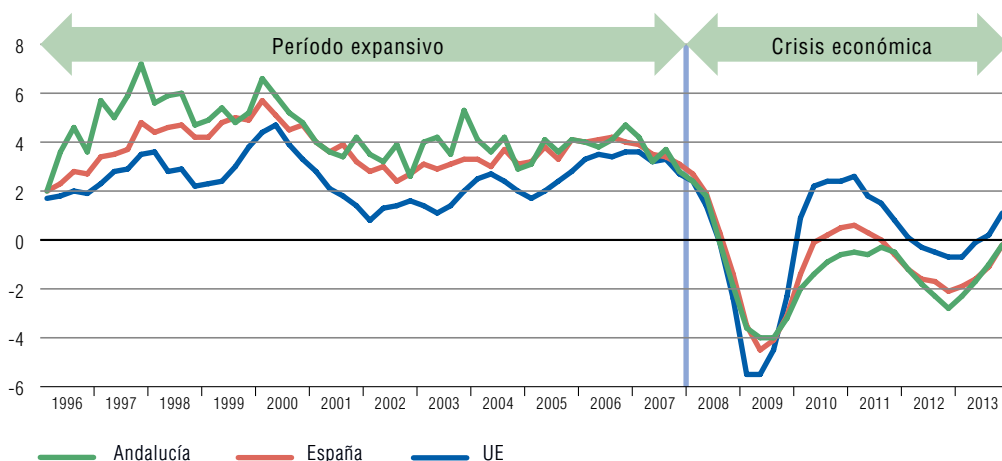
El último ejercicio económico cerrado, el año 2013, fue también de tasas negativas en Andalucía, España y la Eurozona (-1,3%, -1,2% y -0,5%, respectivamente), aunque más moderadas que en el ejercicio anterior, apreciándose el inicio de una recuperación de tasas positivas en la segunda mitad del año.

Con todo ello, en los seis años de crisis económica (2007-2013), la economía andaluza ha registrado un descenso acumulado del 7,9% (-5,9% de media nacional y -1,8% en la Eurozona).

Una caída que, desde el punto de vista de los sectores productivos, ha afectado de manera especial a la industria y, sobre todo, a la construcción. Entre 2007 y 2013, el Valor Añadido Bruto generado por la construcción se ha reducido en términos reales prácticamente a la mitad (-46,3%) y el de la industria ha caído un 10,8%. Frente a ello, primario y servicios han presentado un balance positivo de crecimiento en estos seis años.

Desde la óptica de la demanda, la caída se explica por la fuerte restricción de la demanda interna, del consumo y especialmente de la inversión, sólo compensada en parte con una notable mejora de las exportaciones.

Gráfico 1. CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB REAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA-UE



FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El descenso global de la actividad económica se ha reflejado en una pérdida de tejido empresarial, y en un severo ajuste del empleo en el mercado laboral.

En el mercado laboral, entre 2007 y 2013 se han perdido 667.100 empleos en Andalucía, un -20,6% (-16,7% en España), 549.500 hombres y 117.600 mujeres; es decir, se han perdido en Andalucía dos de cada diez empleos existentes antes del inicio de la crisis económica.

Esta destrucción de empleo, junto con el aumento de la población activa en 320.000 personas, casi todas mujeres (+312.000), ha hecho subir la tasa de paro hasta el máximo histórico del 36,2% de media en el año 2013, (34,8% de hombres y 38% de mujeres), desde el 12,8% en que se encontraba en el año 2007 (9,6% de hombres y 17,4% de mujeres), en una situación histórica de práctica convergencia con la media de los países europeos.

Entre los rasgos más significativos de la pérdida de empleo, en este periodo, cabe destacar que se ha centrado básicamente en el sector privado, en línea con la caída del tejido empresarial, aunque también se ha dejado sentir en el sector público, y que ha afectado especialmente a la actividad de la construcción, al empleo temporal, y a los colectivos de población más joven y menos formada.

Así, desde el punto de vista de los sectores productivos, la población ocupada en construcción se ha reducido casi a una cuarta parte, pasando de 486.300 personas ocupadas de media en 2007, a 134.700 en 2013, lo que supone un descenso del 72,3%. Una pérdida por tanto de 351.600 empleos, que explica más de la mitad (52,7%) de la caída global de la ocupación en Andalucía en estos años. El resto de sectores, que representan en torno al 90% del VAB generado por Andalucía, han tenido un ajuste de la ocupación significativamente más moderado (-11,5%).

De estos sectores no construcción, hay 22 ramas de actividad en las que se ha creado empleo en la crisis, destacando las relacionadas con servicios sociales; servicios a las empresas; almacenamiento y actividades anexas al transporte; minería e industria química. En conjunto, estas 22 ramas de actividad han creado 60.200 empleos en la crisis (2008-2013).

De otro lado, según la situación profesional, prácticamente casi todo el empleo perdido ha sido de personas asalariadas con contrato temporal (-527.800 personas ocupadas, el 79% del total). En cuanto a las características de edad y nivel de formación, la destrucción de empleo ha afectado especialmente a la población menos cualificada, ya que aproximadamente la mitad (48%) sólo tenía estudios primarios; y el cuarenta por ciento (39,2%) han sido jóvenes de menos de 25 años.

Finalmente, cabe resaltar, que considerando el sector institucional, casi todo el empleo destruido (99%) ha sido en el sector privado de la economía.

Un sector privado que ha visto como el tejido empresarial en el que se sustenta se ha resentido notablemente. Según datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, entre el 1 de enero de 2008 y el 1 de enero de 2013 (última información disponible), han desapareciendo 51.294 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía (un -9,8%), en un contexto en el que a nivel nacional se han perdido 275.669 empresas (-8,1%).

El fuerte ajuste del sector de la construcción, sobredimensionado antes de la crisis, explica en gran medida este descenso del número de empresas, ya que casi las dos terceras partes de las empresas que han desaparecido lo eran de este sector (-32.099 empresas).

Y esta pérdida de tejido empresarial se ha notado en mayor medida en las empresas de una dimensión mayor, por lo que los efectos en el empleo han sido más importantes. En concreto, las microempresas (empresas sin asalariados, o con hasta diez trabajadores), se han reducido un 7,9% acumulado en el período considerado, mientras que las empresas de más de diez trabajadores han disminuido un 42%.

Esta circunstancia pone de manifiesto que para que se retome con fuerza el proceso de creación de empleo en Andalucía es necesario que se genere empleo en el sector privado de la economía, que supone el 80% del total, y que éste se produzca por la vía del aumento del tamaño de las empresas, para que el efecto multiplicador sea mayor.

Por tanto, la economía andaluza se ha visto especialmente afectada por la crisis económica internacional, con ajustes del PIB, del empleo y del tejido empresarial superiores a los de la economía española.

Varias razones explican esta mayor afectación. Entre ellas destacan:

En primer lugar, que una crisis de origen financiero, provocada por el agotamiento de una fase de inflación de activos puso al descubierto la dependencia financiera del modelo andaluz, muy dependiente de la financiación externa. En 2007, último año del ciclo económico expansivo anterior, la inversión representaba el 33% del PIB en Andalucía, frente al 21,9% de media en la UE. Más de una tercera parte de esta inversión iba destinada al sector residencial, cuyo peso en el PIB era en Andalucía del 12% (España 10%), el doble que en la UE (6%).

Como contrapartida, el saldo de créditos otorgados por el sistema financiero duplicaba el de los depósitos (233.543 millones de euros, frente a 110.773 millones de euros). Y, como en España, más de la mitad del crédito vivo de las instituciones financieras se destinaba al sector inmobiliario.

Agenda por el Empleo 2014-2020

La economía andaluza ha requerido por tanto unas necesidades de financiación muy superiores al ahorro privado disponible, lo que ha implicado la apelación a la financiación exterior. Y la crisis ha sido, precisamente, financiera e internacional.

En segundo lugar, porque la economía andaluza se caracteriza por ser una economía muy abierta al exterior, con un peso de las exportaciones e importaciones de mercancías respecto al PIB del 76%. Especialmente, la economía andaluza depende en gran medida del resto de España, ya que más de la mitad de las exportaciones de mercancías van dirigidas al resto de las CC.AA. y casi las dos terceras partes del turismo de la región es de origen nacional.

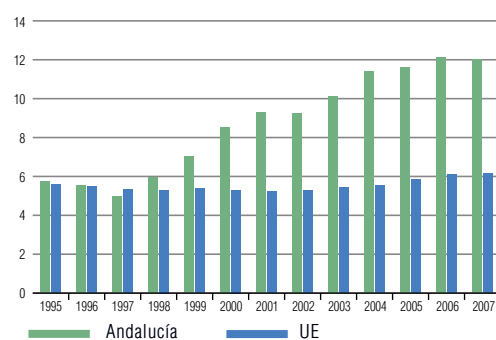
En tercer lugar, por una debilidad estructural importante de Andalucía: el menor peso relativo del sector privado en relación a la media de España. Según datos de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el PIB generado por el sector público en Andalucía, medido por el valor añadido de los servicios de no mercado, asciende en Andalucía a 24.448 millones de euros (dato de 2011, último con información disponible), lo que representa el 17% del total nacional, peso similar al que presenta la población andaluza en la española (17,8% también en 2011).

Mientras, el PIB generado por el sector privado (diferencia entre el PIB total y el del sector público) alcanza los 120.972 millones de euros, lo que supone el 13,4% del total nacional, porcentaje inferior al que Andalucía tiene en términos de población.

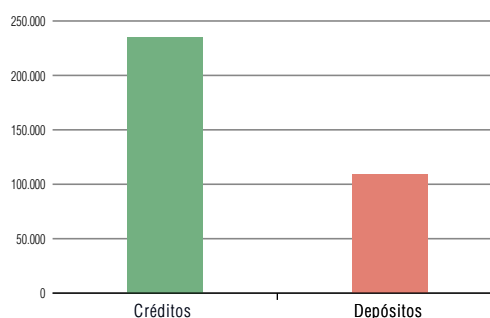
Y este menor peso del sector privado no es consecuencia de que en Andalucía haya pocas empresas, sino de la escasa dimensión relativa de las mismas.

Gráfico 2. FACTORES QUE DETERMINAN LA INCIDENCIA DE LA CRISIS EN ANDALUCÍA

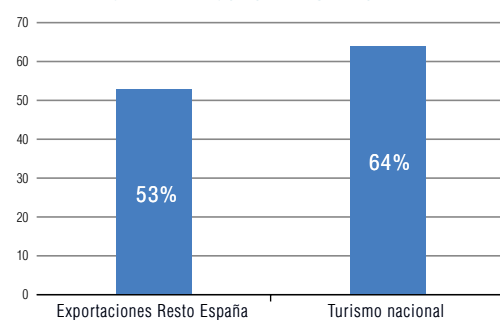
INVERSIÓN RESIDENCIAL (% PIB)



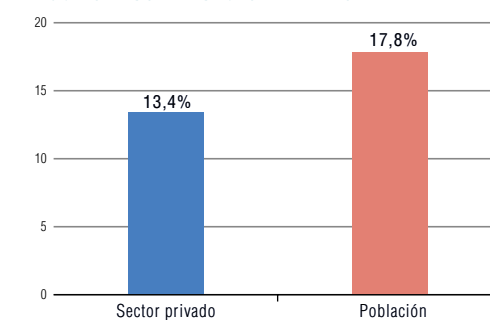
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EXTERIOR. AÑO 2007



DEPENDENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA



REDUCIDO PESO DEL SECTOR PRIVADO



NOTA: % sobre el total en cada caso. Datos 2013.

FUENTE: IECA; INE; Banco de España; Secretaría General de Economía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En Andalucía hay cerca de medio millón de empresas, lo que determina un ratio de 48 empresas por cada 1.000 habitantes, casi el doble que en Alemania (26,4 empresas por cada 1.000 habitantes). Pero el 95,7% son pequeñas, de menos de diez personas trabajadoras, y tan sólo el 4,3% tienen una dimensión superior, muy por debajo de este ratio en países como Alemania (18,3%) o Reino Unido (10,6%). Es necesario, por tanto, aumentar la dimensión relativa de las empresas andaluzas, para que de este modo gane peso el sector privado en el conjunto de la economía.

Y en cuarto lugar, el fuerte crecimiento de la población activa. Durante el ciclo expansivo anterior, esto es, entre 1995 y 2007, la ocupación creció en Andalucía un 79% y se crearon 1.422.000 empleos. Al mismo tiempo, la población activa creció en un millón de personas, un 35,7%, casi cuatro veces el incremento medio en la UE (10,3%).

Tabla 1. COMPARATIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA. AÑO 2012

	Andalucía	España	Alemania	Reino Unido
Número de empresas (% sobre total)				
De 0 a 9 trabajadores	95,7	93,8	81,7	89,4
De 10 a 49 trabajadores	3,7	5,4	15,2	8,7
De 50 a 249 trabajadores	0,5	0,7	2,3	1,5
250 ó más trabajadores	0,1	0,1	0,5	0,4
Nº empresas por habitante	48,2	57,1	26,4	26,4

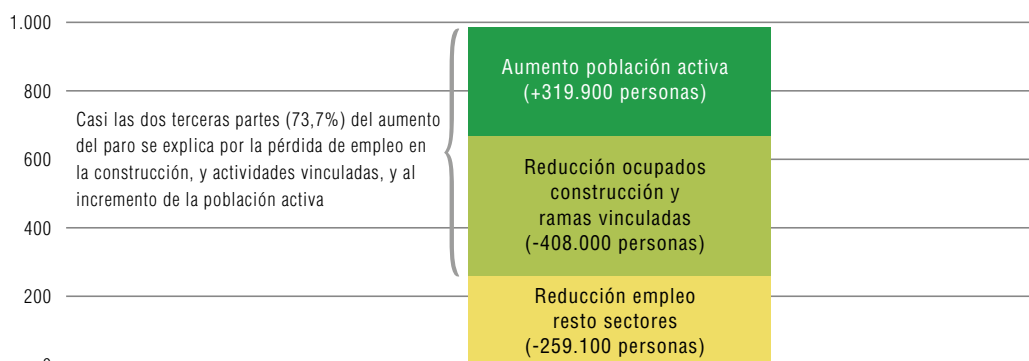
NOTA: Se consideran todas las actividades económicas de la CNAE, salvo actividades agrarias; actividades financieras y de seguros, Administraciones Públicas; educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de hogares como productores de bienes y servicios para uso propio; organizaciones y organismos extraterritoriales; y otros servicios.

FUENTE: IECA; INE; Informe Anual sobre Pequeña y Mediana Empresa Europea 2013 (Comisión Europea); Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esto ha tenido notables implicaciones en el mercado laboral, que durante los años de crisis (2007 a 2013) ha registrado un fuerte aumento de la tasa de paro, derivado del significativo ajuste del empleo en el sector de la construcción y actividades vinculadas al mismo, que explican casi las dos terceras partes del empleo que se ha perdido en estos años.

Gráfico 3. FACTORES EXPLICATIVOS DEL AUMENTO DEL PARO EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS



NOTA: Variaciones 2007-2013.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Una perspectiva de largo plazo: balance de la economía andaluza desde la integración en la UE

A pesar de la crisis actual, en los veintisiete años transcurridos desde la incorporación de España a la Unión Europea en 1986, Andalucía ha experimentado un proceso de convergencia y acercamiento a los niveles medios de riqueza europeos. Estos avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial, acompañado también de mayores aumentos relativos de población, empleo, y convergencia en precios.

Entre 1986 y 2013, Andalucía ha registrado un crecimiento real acumulado del PIB del 107,3%, muy por encima del resultado en España (95,4%) y sobre todo en la UE-28 en su conjunto (71,2%).

El mayor dinamismo relativo en términos de generación de PIB ha venido acompañado también de un superior ritmo de creación de empleo. La población ocupada ha aumentado en Andalucía un 69,3%, (que se corresponde con un crecimiento de 26,5% en hombres y un 197,7% en mujeres) casi cuatro veces el incremento en la UE-28 (18,6%), y 13,6 puntos por encima del aumento medio en España (55,7%).

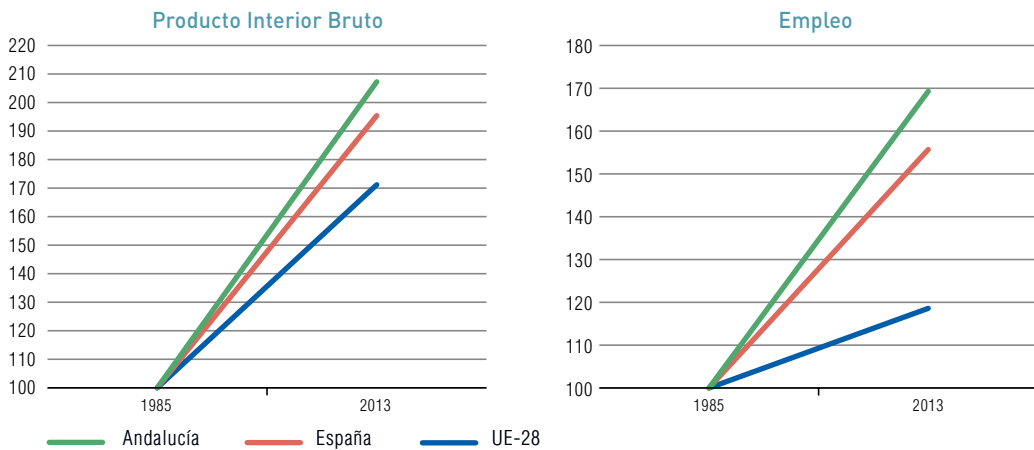
También ha habido un acercamiento en el nivel general de precios. Para medir este nivel general de precios, y compararlo con el del resto de las economías de la UE, se usa la paridad de poder de compra en relación con la media europea, indicador que publica Eurostat para los distintos países. En el caso de Andalucía, por tanto, hay que acudir a la paridad de poder de compra de España con la UE.

En el año previo a la incorporación a la UE (1985), la situación del nivel general de precios de España, y por tanto Andalucía, respecto a la UE-15 (no hay información para la UE-28), medida a través de la paridad del poder de compra, reflejaba una distancia de 41,6 puntos: es decir, el nivel de precios en Andalucía y España era aproximadamente un 60% del nivel medio de la UE, concretamente el 58,4%. En 2013, este nivel, o paridad de poder de compra, se sitúa en España y Andalucía en el 85,3% de la UE-15 (90,8%, respecto a la UE-28), lo que pone de manifiesto que la economía andaluza y española han convergido en nivel de precios a la media europea.

Y todo ello, además, en un contexto de mayor dinamismo demográfico. Entre 1986 y 2013, la población de Andalucía ha aumentado un 25,3%, 4,4 puntos más que en España (20,9%), y el doble que en la UE (11,9%).

De todos estos resultados se desprende que la economía andaluza se ha acercado a los niveles medios de riqueza por habitante de la UE, en un contexto de fuerte expansión demográfica. Con datos homogéneos y comparables, entre 1986 y 2011, Andalucía se ha acercado en términos de PIB pps per cápita a la UE-15 en 11,8 puntos.

Gráfico 4. PIB Y EMPLEO



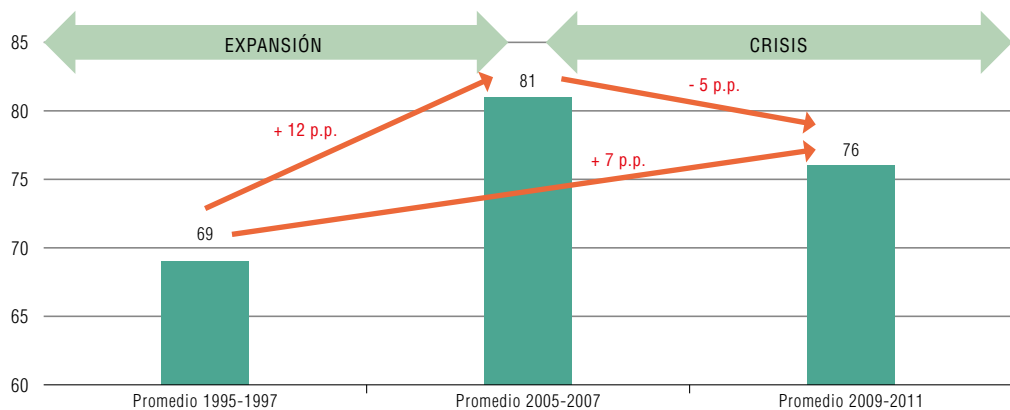
NOTA: PIB en términos reales.
 FUENTE: IECA; UNE; Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

También se ha producido un acercamiento a los niveles medios de riqueza de la UE-28, si bien por razones estadísticas de comparabilidad, el análisis temporal es más limitado.

La última información publicada por Eurostat para las 272 regiones NUTS2 de la UE-28 está referida al año 2011. Si se tiene en cuenta el criterio utilizado por la Comisión Europea para clasificar a las regiones, y que es el nivel del PIB per cápita, en paridad de poder de compra, promedio de tres años, Andalucía se sitúa en el 76% de la media de la UE-28 en 2009-2011, coincidiendo además con los años de mayor ajuste de la economía por la crisis. Este nivel es 7 puntos superior al que presentaba en 1995-1997, que serían los tres primeros años para los que se tiene información desagregada para las NUTS2. De este modo, el PIB pps per cápita de Andalucía ha pasado de ser el 69% de la media europea en 1995-1997, al 76% en 2009-2011; es decir, se ha producido un avance de casi medio punto al año.

Con ello, y como viene ocurriendo desde el año 2002, Andalucía sigue cumpliendo los criterios para convertirse en región de competitividad regional y empleo, frente a la consideración de región de convergencia que mantiene en la programación de los Fondos Europeos 2007-2013.

Gráfico 5. PIB PPS PER CÁPITA DE ANDALUCÍA (UE-28=100)



FUENTE: Elaboración propia partir de datos de Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Y este proceso de acercamiento de Andalucía a los niveles medios de riqueza de la UE observado en los últimos dieciséis años, ha sido superior al experimentado en seis de los veintiocho países miembros (Malta, Portugal, República Checa, Países Bajos, Finlandia y España), y contrasta con el retroceso observado en ocho de ellos (Italia, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Austria, Francia y Suecia).

En el análisis comparado con las restantes NUTS2 que integran la UE-28, Andalucía ha sido la 59ª región que ha experimentado un mayor avance en convergencia en el período considerado, no observándose además este proceso de acercamiento en todas las regiones europeas. Así, de 221 regiones (de las 272 existentes) para las que se tiene información para el período, 121 regiones han divergido, una se ha mantenido en el mismo nivel, y las 99 restantes han convergido, siendo Andalucía una de éstas.

Considerando sólo aquellas regiones de la UE-28 que, como Andalucía, tenían al principio del período un PIB pps per cápita inferior al 75% de la media europea (63 regiones en concreto), se observa que en los años transcurridos, Andalucía es una de las ocho regiones que han llegado a este 75% o lo han superado.

Este acercamiento de Andalucía a la media de la UE-28 ha sido posible por el intenso crecimiento económico, configurándose, junto a Irlanda, regiones centroeuropeas (Polonia, Hungría, Eslovaquia, Bulgaria y Rumanía) y países bálticos, como los ámbitos de mayor dinamismo de la UE-28 en estos dieciséis años, según Eurostat. En concreto, ha sido la 49ª región con mayor incremento del PIB nominal pps en el período 1995-2011, un 112,1% frente a un 80% de media en la UE.

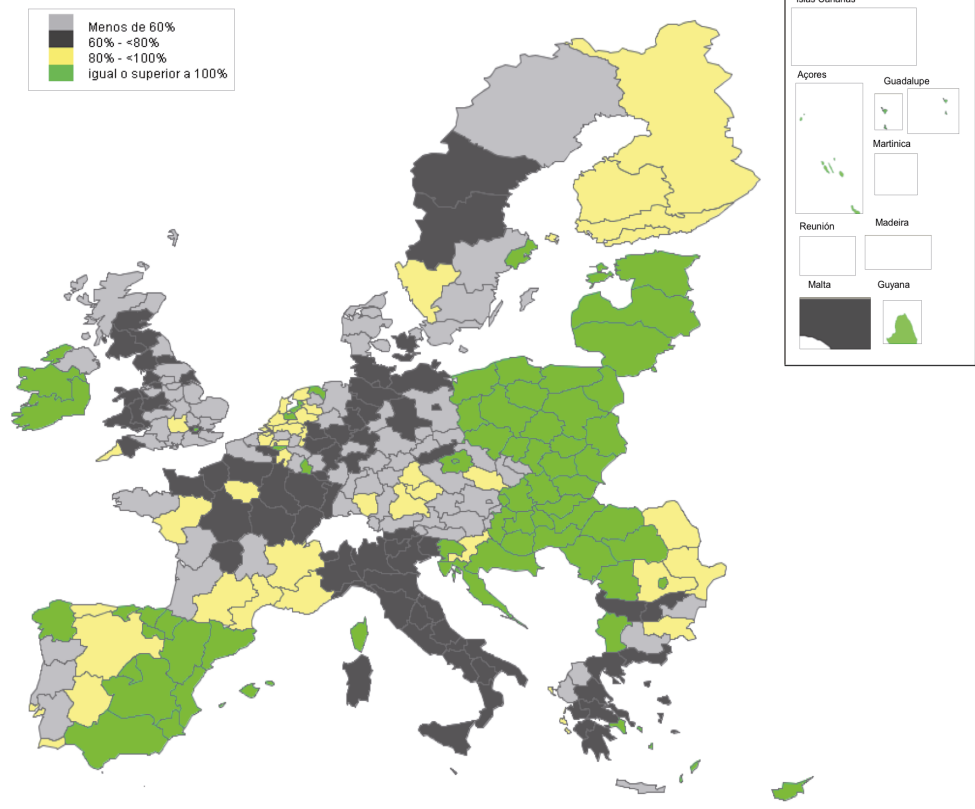
Además, cabe destacar, que este avance se ha producido con un importante aumento de la población, situándose Andalucía como la 25ª región con mayor crecimiento demográfico en el período. Circunstancia, que no se produce con carácter general en todas las regiones: De las 99 regiones que han convergido con la UE-28 en el período considerado, casi el 40% de las mismas, en concreto 37 regiones, lo han hecho con descensos de la población.

Este proceso de convergencia y acercamiento a los niveles medios de riqueza en la UE-28 se ha frenado en los últimos años de crisis económica. Si se considera el nivel de PIB pps per cápita de Andalucía respecto a la UE-28 de los últimos tres años (76% en 2009-2011), los de mayor ajuste por la crisis, y se compara con la posición que tenía antes del inicio de la misma (81% en 2005-2007) se observa que ha habido un retroceso en cinco puntos; retroceso no obstante que ha sido de igual magnitud al registrado en el conjunto nacional, y que además no es una circunstancia exclusiva de Andalucía y España. De las 272 regiones NUTS2 que integran la UE-28, en 135 regiones, es decir, la mitad, se ha producido una reducción del nivel de PIB pps per cápita respecto a la media en estos años. De igual forma, por países, en 12 de los 28 se ha registrado un retroceso en convergencia.

En el caso de Andalucía, la reducción viene explicada por tres factores: un incremento significativamente más intenso de la población andaluza; un descenso del PIB nominal; y el acercamiento del nivel de precios de Andalucía al promedio de la UE-28.

Entre 2007 y 2011, la población andaluza aumentó un 3,5%, casi el triple que en la UE-28 (1,3%); junto a ello, el PIB nominal se redujo un 2,6%, mientras que en la UE-28 aumentó un 1,9%; y la paridad de poder de compra pasó de representar el 89,9% de la media europea en 2007, al 93,8% en 2011.

Mapa 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DE LA UE. PERÍODO 1995-2011



© EuroGeographics para los límites administrativos.

Nota: % Variación PIB nominal pps. El crecimiento medio en la UE-28 en el período ha sido del 80%; en Andalucía, del 112,1%.

En los casos donde no hay datos regionales para la primera referencia temporal (Austria, Finlandia, Croacia, Hungría, Italia, las regiones alemanas de Brandenburg, Chemnitz y Leipzig, y las británicas Cheshire y Merseyside), la información hace referencia al conjunto del país

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cualquier caso, las políticas para afrontar la crisis en la UE están repercutiendo muy negativamente en España y Andalucía y se corre el riesgo de perder la convergencia conseguida con muchos esfuerzos colectivos. Una política centrada exclusivamente en la austeridad y la consiguiente reducción del gasto público, no solo afecta negativamente a la prestación de los servicios públicos y la reducción de la inversión pública sino que, además, tiene un efecto económico muy negativo sobre el empleo, todo ello frente a las políticas de estímulo que deben ponerse en marcha justamente en periodos de crisis.

Hacen falta cambios en la política de la Unión Europea y en la del Gobierno de España, para que la salida de la crisis sea rápida y genere riqueza y empleo. Si queremos que el ritmo de recuperación sea rápido se necesita una reforma fundamental en la estructura de la eurozona. La UE no puede continuar comprometida exclusivamente con la austeridad. Es necesario abordar:

- Una nueva política de relanzamiento industrial con un enfoque regional que permita que los países más rezagados se pongan al mismo nivel que los otros.
- Sustituir las políticas de austeridad por políticas que favorezcan el crecimiento, y el aplazamiento del horizonte temporal de las políticas de consolidación fiscal.
- Propiciar que el coste de la financiación sea homogénea en toda Europa para los Estados y para los ciudadanos y empresas.

Agenda por el Empleo 2014-2020

- Una apuesta por la mutualización de la deuda, como por ejemplo los eurobonos.
- Un banco central que no se centre solamente en la inflación, sino también en el crecimiento, el empleo y la estabilidad financiera.
- Una política que compense los desequilibrios comerciales entre los países de la Unión.

4

El proceso de convergencia de Andalucía: productividad y tasa de empleo

Desde la perspectiva de los factores explicativos que fundamentan el nivel de PIB per cápita de una economía, ésta se puede descomponer en: la productividad de la economía y la relación existente entre las personas ocupadas y la población total.

$$\text{PIB per cápita} = \frac{\text{PIB}}{\text{Población}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Personas ocupadas}} \times \frac{\text{Personas ocupadas}}{\text{Población}}$$

De este modo, el aumento del nivel de PIB per cápita puede lograrse por tanto por tres vías: aumentando la tasa de empleo; incrementando la productividad aparente del empleo; o combinando ambas.

Adicionalmente, la productividad aparente del empleo es un indicador que puede inducir a conclusiones equivocadas en un contexto de cambios demográficos o en el mercado laboral. Así, la reducción de la jornada de trabajo media podría ser la causa de una reducción de la productividad aparente del empleo y no responder a una pérdida de eficiencia del factor trabajo. Por ello es relevante introducir una medida más certera y ajustada a los fundamentos económicos de la productividad de la economía y medirla por horas trabajadas.

De esta forma, a mayor productividad por hora y mayores horas de trabajo por empleo y tasa de empleo, le corresponderían mayores niveles de PIB per cápita.

$$\text{PIB per cápita} = \frac{\text{PIB}}{\text{Horas trabajadas}} \times \frac{\text{Horas trabajadas}}{\text{Personas ocupadas}} \times \frac{\text{Personas ocupadas}}{\text{Población}}$$

El primer factor explicativo del PIB per cápita, la productividad por horas, depende de variables puramente económicas y los otros dos factores, las horas medias trabajadas por empleado y la tasa de empleo, dependen de variables del mercado de trabajo y de la propia estructura demográfica de la población.

La jornada media por personas ocupadas se ve influenciada por la regulación del tiempo de trabajo o de las tipologías de empleos utilizados por las ramas de actividad. La tasa de empleo de la población depende de tres factores: la proporción de los activos que están en ocupación (que es equivalente a la inversa de la tasa de paro); la tasa de actividad de la población en edad de trabajar; y la proporción de personas en edad de trabajar respecto a la población total.

Agenda por el Empleo 2014-2020

A mayor productividad por hora, mayores jornadas medias de trabajo por personas ocupada, mayor tasa de empleo y de actividad, y proporción de población en edad de trabajar, le corresponde un mayor nivel de PIB per cápita.

$$\text{PIB pc} = \frac{\text{PIB}}{\text{Horas trabajadas}} \times \frac{\text{Horas trabajadas}}{\text{Personas ocupadas}} \times \frac{\text{Personas ocupadas}}{\text{Activos}} \times \frac{\text{Personas activas}}{\text{Pob 16-65}} \times \frac{\text{Pob 16-65}}{\text{Población}}$$

Gráfico 6. PRODUCTIVIDAD Y PIB PPS PER CÁPITA. ANDALUCÍA. PERIODO 1995-2011

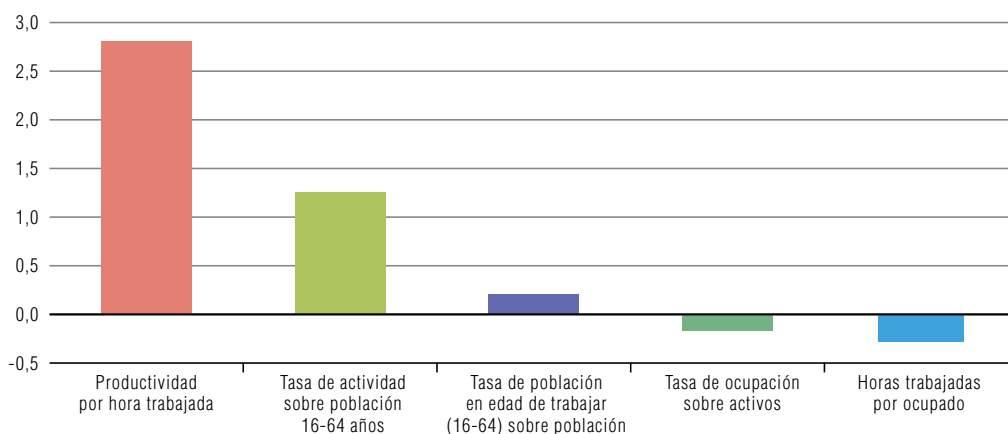
Períodos	PIB per cápita	Productividad aparente ocupados	Tasa empleo sobre población	Productividad por horas	Horas trabajadas por población total	Horas trabajadas por ocupado	Tasa ocupación sobre activos	Tasa actividad sobre población 16-64 años	Tasa población edad de trabajar (16-64) sobre población
1995-2011	3,8%	2,5%	1,3%	2,8%	1,0%	-0,3%	-0,2%	1,3%	0,2%

NOTA: % Crecimiento anual acumulativo.

FUENTE: IEurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 7. DESCOMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PIB PPS PER CÁPITA EN ANDALUCÍA. PERIODO 1995-2011



NOTA: % Crecimiento anual acumulativo.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con información disponible de Eurostat, entre 1995 y 2011, Andalucía ha registrado un crecimiento medio anual acumulativo del PIB pps per cápita del 3,8%, superior al de la UE-28 (3,4%).

El factor responsable de este crecimiento diferencial del PIB pps per cápita en Andalucía ha sido básicamente la ganancia de productividad, que por ocupado ha crecido a un ritmo anual del 2,5%, aumentando la tasa de empleo sobre la población total también, pero en menor medida, un 1,3%.

Mayor ha sido aún el aumento de la productividad por horas, que ha crecido a un ritmo anual del 2,8%. La descomposición de la contribución del factor trabajo en sus componentes muestra que ha caído ligeramente la tasa de ocupación sobre activos y las horas trabajadas por ocupado, en contraste con una notable elevación de la tasa de actividad.

La situación relativa de Andalucía respecto al contexto de referencia nacional e internacional más inmediato, que constituye España y la Unión Europea, y su comparación con países avanzados de la OCDE, como son Japón y EEUU, se recoge en el siguiente cuadro.

Tabla 2. COMBINACIONES DE PRODUCTIVIDAD-EMPLEO Y PIB PER CÁPITA EN ANDALUCÍA: ANÁLISIS COMPARADO CON PAÍSES UE, EE.UU. Y JAPÓN. BASE UE-28=100. PROMEDIO 2009-2011 COMPARADO CON PAÍSES UE, EE.UU. Y JAPÓN. BASE UE-28=100. PROMEDIO 2009-2011

	PIB pps per cápita	Descomposición 1		Descomposición 2		
		Productividad aparente del empleo	Tasa de empleo sobre población	Productividad por hora	Horas trabajadas por ocupado	Tasa de empleo sobre población
Bulgaria	45	41	109	41	100	109
Rumanía	48	50	96	44	114	96
Letonia	56	61	93	52	118	93
Croacia	61	76	81	-	-	81
Lituania	63	67	95	59	113	95
Polonia	63	69	91	56	124	91
Estonia	66	68	96	60	114	96
Hungría	66	72	92	61	119	92
Eslovaquia	74	82	91	75	109	91
Andalucía	76	98	77	96	102	77
Portugal	79	76	104	65	116	104
Rep. Checa	82	75	109	69	109	109
Eslovenia	85	80	106	85	95	106
Malta	86	96	89	-	-	89
Grecia	87	94	93	77	122	93
Chipre	97	91	106	82	112	106
España	99	108	92	106	102	92
UE-28	100	100	100	100	100	100
Italia	103	112	92	104	108	92
Japón	104	91	114	87	105	114
Reino Unido	108	103	105	104	100	105
ZE-18	109	109	100	113	96	100
Francia	109	117	93	131	90	93
Finlandia	115	110	105	108	102	105
Alemania	119	107	112	126	85	112
Bélgica	120	129	93	136	95	93
Suecia	123	114	108	115	99	108
Dinamarca	126	111	114	128	87	114
Austria	127	116	110	115	101	110
Irlanda	129	138	94	126	110	94
Países Bajos	130	111	117	133	84	117
Estados Unidos	150	149	101	138	108	101
Luxemburgo	261	163	159	178	92	159

FUENTE: Eurostat; INE; OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ESPECIALIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD SECTORIAL DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA UE

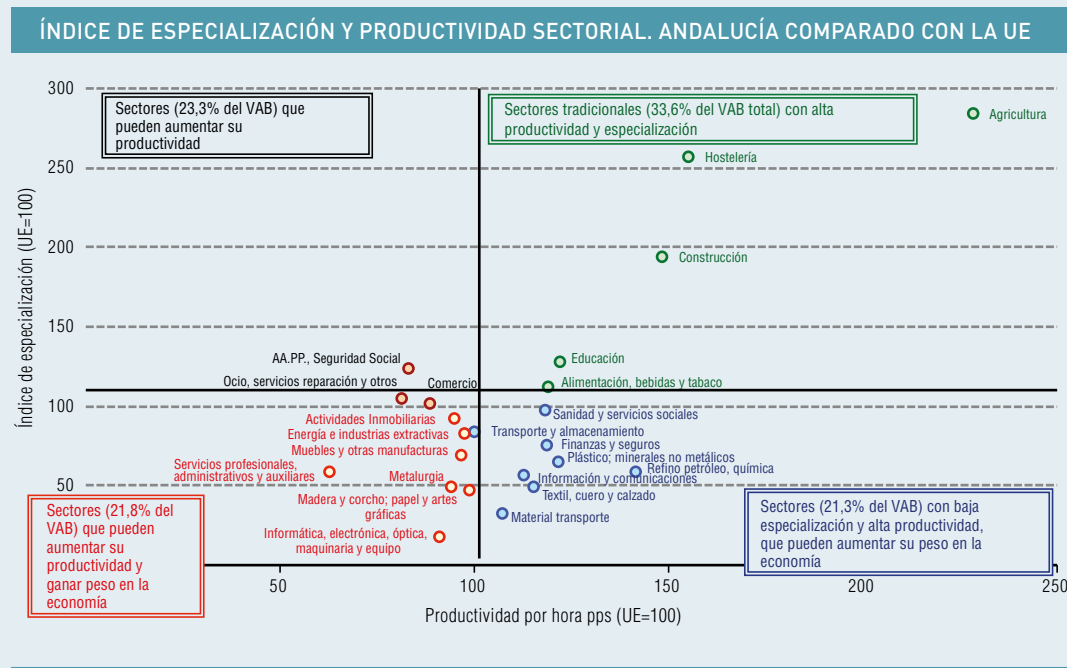
La especialización sectorial, así como la productividad de cada uno de los sectores, son las variables que determinan el nivel de productividad global de una economía, considerada ésta desde la perspectiva de la oferta.

Andalucía presenta, a nivel agregado, una productividad del trabajo, medida como el PIB en paridad de poder de compra por hora trabajada, similar a la de la UE (96% de la media europea en el período 2009-2011). Esto es el resultado de la combinación de los niveles de productividad de cada sector y de la especialización que tienen en la economía andaluza, lo que se ha representado en el gráfico adjunto. En el eje de abscisas, se muestra la situación de Andalucía en términos de productividad por hora respecto a la UE, según ramas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009); y en el eje de ordenadas, el índice de especialización, calculado como el porcentaje que representa el VAB de cada una de las ramas en el VAB total de Andalucía, respecto al peso que esa misma rama tiene en el conjunto de la UE.

Una de las principales conclusiones que se pueden extraer es que en más de la mitad de las ramas productivas de Andalucía, que aportan el 55% del VAB total, la productividad es superior a la de la UE.

Destacan, en el cuadrante superior derecho, sectores tradicionales de la economía andaluza como la agricultura, hostelería, construcción, y la industria de alimentación, bebidas y tabaco, que presentan niveles de productividad y especialización superiores a los de la UE. Sectores tradicionales, por tanto, por los que debe seguir apostando el modelo productivo de Andalucía.

De otro lado, en el cuadrante inferior derecho, cabe señalar aquellas actividades que tienen una menor especialización que la UE, pero una mayor productividad. Actividades como la fabricación de material de transporte; industria química; industria textil, y del cuero y calzado; refino de petróleo; e información y comunicaciones. Una estrategia de aumento del peso de estos sectores en la estructura productiva sería muy beneficiosa, ya que contribuiría a aumentar la productividad global de la economía andaluza.



En el mismo se presentan los valores de los indicadores que son factores explicativos de los niveles de PIB per cápita, haciendo una primera descomposición de éste entre productividad aparente de las personas ocupadas y tasa de empleo; y una segunda en productividad por horas, horas medias de trabajo por ocupado y tasa de empleo. Todos estos indicadores aparecen tomando como base igual a 100 el nivel de la UE-28.

El cuadro muestra que Andalucía tiene, según la primera descomposición, una productividad aparente de las personas ocupadas (98%), similar a la de la UE, y una tasa de empleo muy inferior (77%). Asimismo, si se tiene en cuenta el número de horas realizadas, en vez del empleo, es decir, según la segunda descomposición mencionada anteriormente, el resultado es que Andalucía tiene unas horas de trabajo por ocupado superiores a la media de la UE (102% de la media de la UE), una productividad por hora similar al promedio europeo (96%), y una tasa de empleo significativamente menor (77%).

De todo esto se desprende que la situación de menor nivel de PIB per cápita en pps, equivalente al 76% de la UE-28 en el período 2009-2011, se explica por la menor tasa de empleo de Andalucía respecto a la UE, que se sitúa en el 77% del promedio europeo, ya que la productividad del trabajo está próxima a la media europea.

Una productividad del trabajo que, desde una perspectiva sectorial, pone de relieve que en la mayoría de sectores Andalucía está mejor posicionada que la UE, si bien hay margen de mejoría en el sector servicios; y que desde la perspectiva de la distribución de las rentas que se generan en el proceso productivo, se basa en unas remuneraciones salariales inferiores a las de la UE.

En particular, el análisis de la productividad por ramas de actividad, pone de manifiesto que en el primario (228% de la media de la UE-28), industria (110%), y construcción (148%), Andalucía presenta niveles de productividad por hora que son superiores a la media de la UE; mientras, en los servicios, es ligeramente inferior (92%). Por tanto, es en estos últimos donde Andalucía todavía tiene margen de avance de la productividad hacia los niveles medios europeos, y más concretamente en las ramas de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas (89%), actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares (63%), y actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios (81%).

Desde la perspectiva del análisis de la productividad y el reparto de las rentas que se generan en el proceso productivo, los niveles de productividad de Andalucía similares a los de la UE, se sustentan en unas remuneraciones de las personas asalariadas inferiores a las de la UE, frente a un excedente bruto de explotación/rentas mixtas superior, como se desprende del análisis realizado en el recuadro 1 que se adjunta. Se hace necesario por tanto, que se produzca un reequilibrio en la contribución de las rentas salariales y empresariales a la generación de la productividad.

Por tanto, el principal factor explicativo del menor nivel relativo de PIB per cápita en Andalucía es la menor tasa de empleo de Andalucía respecto a la UE.

El nivel de PIB per cápita de Andalucía en relación a sus economías de referencia se ha representado en el gráfico adjunto. Éste contiene las curvas de nivel, que muestran para cada nivel relativo de PIB per cápita respecto a la UE-28, las correspondientes situaciones y combinaciones de productividad y horas de trabajo en relación a la población. Las curvas de nivel elaboradas tienen un máximo en 150, que se corresponde con la situación del PIB per cápita de EEUU, por término medio en el período 2009-2011, respecto a la UE-28=100.

Tabla 3. PRODUCTIVIDAD POR HORA. ANDALUCÍA (UE-28=100). PROMEDIO 2009-2011

PIB	96
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	228
Industrias extractivas, industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	110
Industria manufacturera	106
Construcción	148
Servicios	92
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	103
Información y comunicaciones	113
Actividades financieras y de seguros	118
Actividades inmobiliarias	95
Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	63
Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	105
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	81

FUENTE: INE, Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Obsérvese la situación de Andalucía, próxima en productividad por hora a la media española, de la UE, y superior a la de Japón, pero distante en la intensidad de uso del factor trabajo; es decir, pocas horas de trabajo totales en relación a la población que tiene Andalucía.

En definitiva, para alcanzar un nivel de PIB per cápita superior, Andalucía tendría que realizar un esfuerzo en tasa de empleo. Y para ello es importante que gane peso el tejido productivo en la economía (que representa solo el 13,4% del total nacional), no tanto por la vía de un incremento del número de empresas, como, sobre todo, por la vía del aumento de la inversión productiva que permita ganar tamaño al tejido productivo.

El modelo crecimiento que debe permitir alcanzar un mayor nivel de riqueza por habitante en Andalucía, basado en una ganancia de peso del tejido productivo en la economía por la vía del aumento de la inversión productiva que permita ganar tamaño, y por tanto basado en la creación de empleo y en un reparto ponderado entre las rentas salariales y empresariales en el proceso productivo, es un modelo de crecimiento equilibrado.

La producción de una empresa y, como agregado de todas ellas, del conjunto de la economía, viene determinada por la cantidad de factores productivos disponibles, y por la forma en la que se usan y combinan estos factores. De este modo, podemos distinguir dos pilares fundamentales sobre los que se asienta el crecimiento de una economía: el primero es la acumulación de los factores productivos; el segundo es el progreso tecnológico.

PRODUCTIVIDAD Y REPARTO DE LAS RENTAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO

La productividad media del trabajo es uno de los determinantes del crecimiento económico, y del nivel de PIB per cápita de una economía:

$$\frac{PIB}{Población} = \frac{PIB}{Horas} \times \frac{Horas}{Empleo} \times \frac{Empleo}{Activos} \times \frac{Activos}{Población}$$

Andalucía presenta unos niveles de productividad media del trabajo, definida como el PIB nominal en paridad de poder de compra dividido por el número de horas trabajadas, similares a los de la UE. En concreto, y con la última información disponible, referida al año 2012, la productividad media por hora en Andalucía se sitúa en el 97,8% de la media europea.

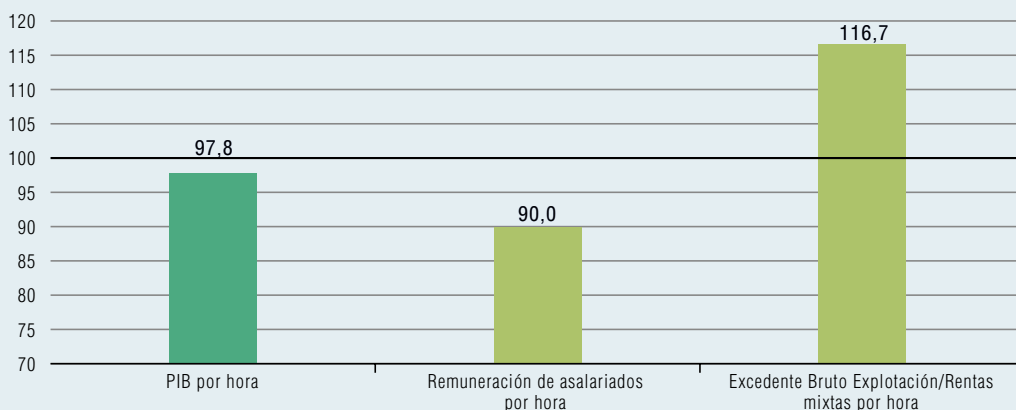
Descomponiendo el PIB desde el punto de vista de las rentas que se generan en el proceso productivo, es decir, diferenciando entre remuneración de personas asalariadas, excedente bruto de explotación y rentas mixtas, e impuestos netos sobre producción e importaciones (INSPM), y dividiendo por el número de horas trabajadas, se observa que teniendo un similar nivel de productividad con respecto a la UE, la remuneración de personas asalariadas por hora en Andalucía es un 10% inferior a la media europea, y las rentas de capital por hora son un 16,7% superiores.

$$\frac{PIB}{Horas} = \frac{Re\ m.asal}{Horas} + \frac{EBE / Re\ ntas\ mixtas}{Horas} + \frac{INSPM}{Horas}$$

Respecto a la evolución en los últimos años de crisis (2008-2012), la productividad media por hora ha crecido en Andalucía un 10,5%, por encima de la UE (7,5%), impulsada por los fuertes incrementos del excedente bruto de explotación/rentas mixtas por hora (16%) y los impuestos netos sobre producción e importaciones por hora (20,3%); mientras, la remuneración de personas asalariadas por hora ha tenido un crecimiento muy moderado (3,8%), y por debajo de la media europea (9%).

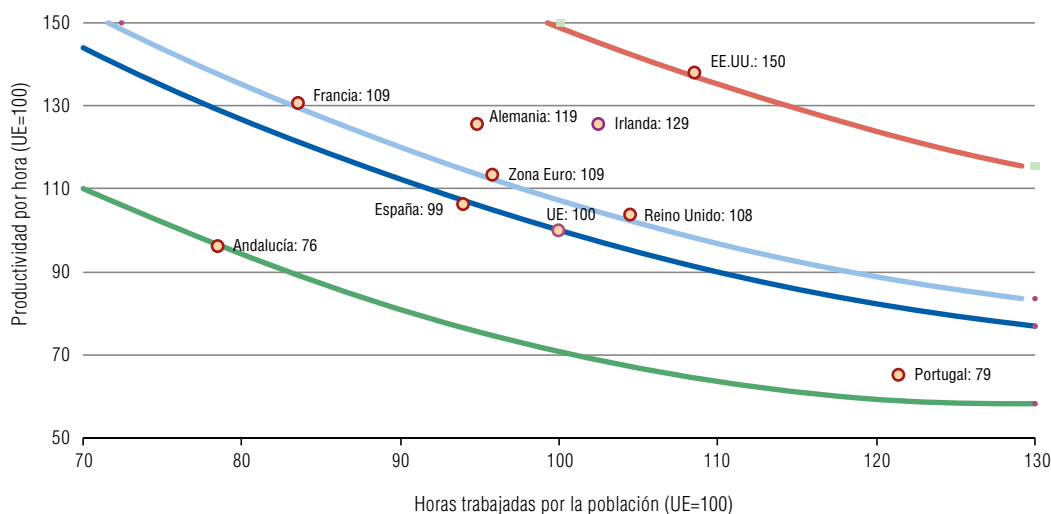
Por tanto, Andalucía tiene unos niveles de productividad por hora de trabajo similares a la UE, que se sustentan, desde la perspectiva de la distribución de las rentas que se generan en el proceso productivo, en unas remuneraciones de las personas asalariadas inferiores a las de la UE, frente a un excedente bruto de explotación/rentas mixtas superior.

PRODUCTIVIDAD, REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN POR HORA EN ANDALUCÍA. UE=100



NOTA: En términos de paridad de poder de compra. Año 2012.
FUENTE: INE; Eurostat.

Gráfico 8. COMBINACIONES PRODUCTIVIDAD, HORAS TRABAJADAS Y PIB PER CÁPITA. ANDALUCÍA, ESPAÑA, UE, ZONA EURO Y ESTADOS UNIDOS. PROMEDIO 2009-11



FUENTE: INE, Eurostat, SGE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

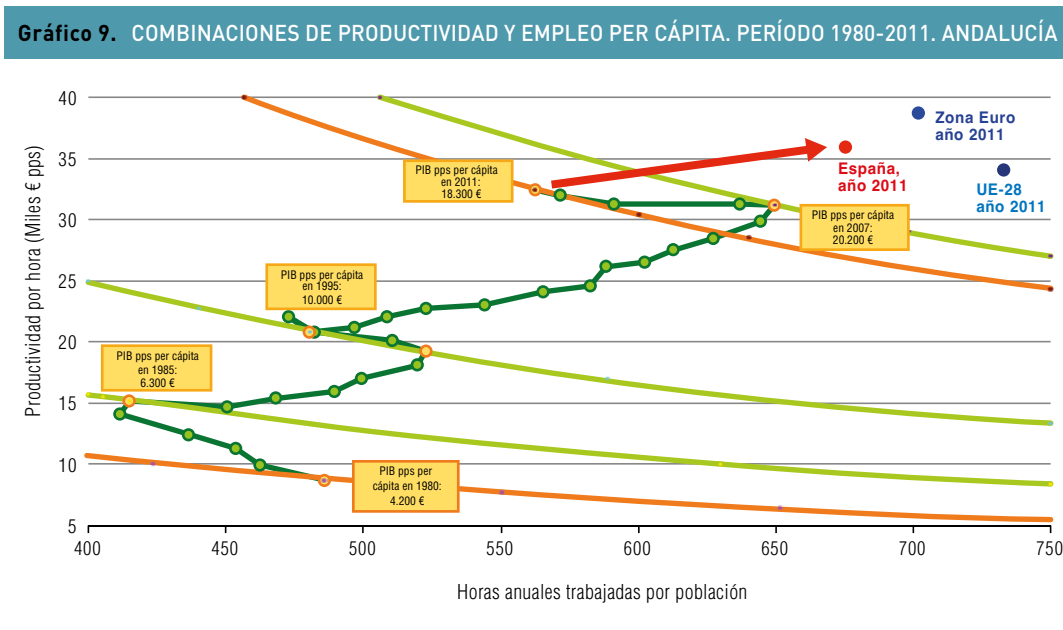
Para conseguir un modelo de crecimiento más equilibrado, basado en un aumento del progreso tecnológico y del empleo, y sustentado en un reparto más ponderado entre las rentas salariales y empresariales, es necesario:

- Orientar la especialización productiva hacia las actividades industriales; la industria, por su capacidad de articular la actividad productiva, generar productividad e innovación y mejorar la capacidad exportadora, constituye un sector clave en el proceso de modernización competitiva de una economía.
- Mejorar el capital físico y humano; el capital humano y el capital físico no sólo contribuyen al crecimiento de la productividad a través de su utilización en las empresas de un sector, sino que también pueden generar externalidades positivas derivadas del aprendizaje que supone su uso y de contar con una población mejor formada. Una oferta laboral más formada incorporará más y mejor conocimiento al proceso productivo y redundará en más productividad.
- Aumentar el peso de la inversión en nuevas tecnologías y su uso; las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se configuran en la actualidad como las infraestructuras que permiten el desarrollo de lo que se conoce como Economía Digital, entendida como la red global de actividades sociales y económicas facilitadas por el desarrollo de las TIC y por la utilización de los contenidos digitales y el comercio electrónico como medio de difusión.
- Aumentar el tamaño de las empresas y mejorar su organización y dirección; son las empresas más dimensionadas, las que generan más efectos arrastre en el conjunto del sistema económico, mejorando las cadenas de valor añadido de la economía y su entramado, y son las que mejores condiciones tienen para abordar el proceso de globalización de la economía.
- Aumentar los gastos en Investigación, Desarrollo e innovación; existe un amplio consenso en que los países que más invierten en I+D+i son los que tienen niveles de riqueza por habitante superiores y son los más productivos.

- Fomentar la internacionalización; la apertura y las relaciones comerciales favorecen el crecimiento económico y de la productividad al fomentar la competencia y facilitar la difusión de los avances tecnológicos incorporados en los bienes que se comercian.
- Aumentar la esperanza de vida; la mayor esperanza de vida está asociada a mejor salud y ésta es básica para el crecimiento económico y de la productividad.

Es lo que la economía andaluza ha venido realizando desde los primeros años de la década de los ochenta. No obstante, la situación de crisis de los años más recientes, y su principal consecuencia en la caída del factor trabajo desde 2007, que ha provocado una histórica pérdida de peso de las remuneraciones salariales en el reparto de las rentas en el proceso productivo, y ha inducido un importante desequilibrio en el modelo de crecimiento, ha determinado un retroceso en los niveles de PIB per cápita, algo que también se observó en los años de crisis de la primera mitad de la década de los ochenta, y en los primeros años de los noventa, como se aprecia en el gráfico.

No obstante, la intensidad de la crisis que se desata en 2007, mayor que en otras precedentes, pone de manifiesto que el modelo productivo que sustentó la última fase alcista del ciclo (1995-2007) generó unos desequilibrios que han puesto en cuestión su sostenibilidad, y la necesidad de su reorientación.



FUENTE: INE, Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El modelo productivo en Andalucía: transformaciones y reorientación

El modelo productivo de una sociedad viene determinado por la especialización productiva, la dotación de factores y su organización, la retribución de cada uno de ellos, y los factores de entorno o institucionales.

La actuación del sector público es, por tanto, uno de los elementos determinantes, aunque no el único, en la configuración del modelo productivo en cualquier economía. Esta actuación se instrumenta a través de la política económica, en sus dos vertientes: la política económica coyuntural, que tiene por objetivo actuar sobre el comportamiento a corto plazo de la economía, y la política económica estructural o de desarrollo, que incide en los fundamentos que determinan el crecimiento a largo plazo.

La política económica macroeconómica actúa sobre los niveles de la demanda agregada a través de tres vertientes: la política monetaria, la política fiscal y la política de rentas. En España, y en el actual marco de competencias marcado por la Constitución Española y los Tratados Europeos, estas políticas coyunturales, monetarias, fiscales y de rentas, corresponden al Gobierno de la Nación y al Banco Central Europeo.

La política económica de oferta conlleva medidas selectivas que inciden en las estructuras productivas y en la dotación de factores para la producción, la desarrollan de manera compartida el Gobierno Central y, especialmente, las Comunidades Autónomas.

Los gobiernos regionales son los que tienen un claro protagonismo en el desarrollo de las competencias en las políticas de oferta, encaminadas a impulsar los factores que determinan el crecimiento a medio y largo plazo de las economías. Es decir, aquellas políticas que van dirigidas a la investigación, el desarrollo y la innovación, a la cualificación del capital humano, a la dotación de capital productivo, al fomento de la cultura emprendedora o a la competitividad por la vía de ganar mercados exteriores, que son las que inciden sobre el potencial de crecimiento de las economías.

A esta dimensión factorial hay que unirle la sectorial, por lo que supone de mejora de la productividad y de la competitividad de los sectores más tradicionales y el avance de aquellos con alto potencial de crecimiento.

La Junta de Andalucía viene desarrollando, desde la configuración de la Comunidad Autónoma, una política económica de oferta, en la que se ha primado especialmente el impulso de estos factores y sectores que determinan el crecimiento a largo plazo, y cuyos resultados pueden observarse a la luz de los cambios que se han producido en la economía andaluza en los últimos treinta años.

Al inicio de la democracia y la autonomía, a comienzos de los ochenta del siglo XX, Andalucía presentaba una economía marcada por la existencia de graves problemas estructurales. Entre ellos:

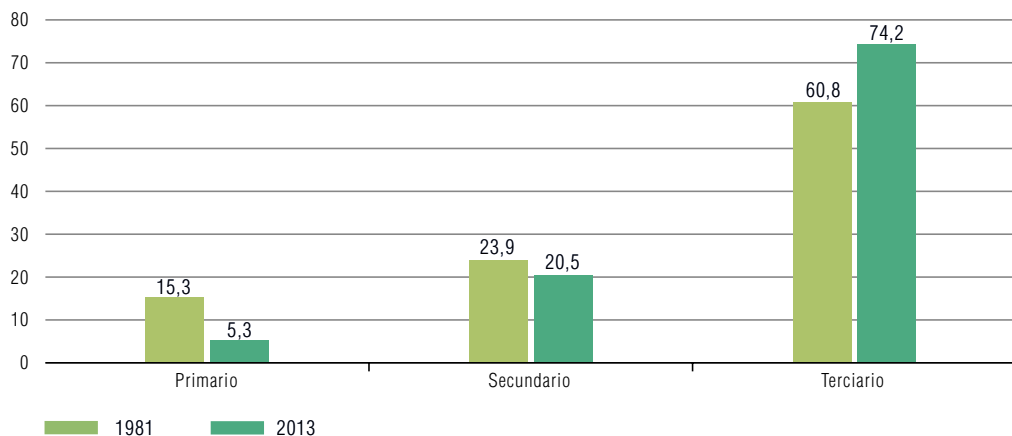
- Escasez de recursos energéticos propios.
- Débil integración del tejido productivo.
- Desarticulación territorial.
- Profunda disparidad económica intrarregional.
- Servicios y equipamientos por debajo de la media nacional.
- Economía escasamente diversificada, con un elevado peso y atraso del sector primario, gran debilidad del sector industrial, centrado en actividades de escaso valor añadido, y un sector servicios poco diversificado y muy basado en hostelería y Administración Pública.
- Falta de iniciativa empresarial.
- Ausencia de entidades crediticias de dimensión auténticamente regional.

La Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias exclusivas otorgadas por el Estatuto de Autonomía sobre fomento y planificación económica, comenzó a desarrollar una política económica, con un hilo conductor: la mejora de los factores productivos y la dotación de servicios públicos básicos.

Desde los primeros años de la década de los ochenta, y gracias a las reformas estructurales emprendidas, Andalucía ha experimentado una profunda transformación socioeconómica, que le ha permitido avanzar en el proceso de convergencia con las economías de referencia, España y la UE. Una transformación que se observa desde una triple vertiente: económica, social, y medioambiental y territorial.

Así, en la **vertiente económica**, destaca el cambio en la estructura productiva, la apuesta por la innovación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el aumento de la capacidad emprendedora, y de la competitividad, entre otros aspectos.

Gráfico 10. ESTRUCTURA PRODUCTIVA. ANDALUCÍA



NOTA: % sobre VAB total.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Agenda por el Empleo 2014-2020

En la estructura productiva, aunque aún tiene importantes debilidades, se observa un mayor equilibrio, con una economía con menor peso del sector primario (representa el 5,3% del VAB total en 2013 frente al 15,3% en 1981), que ha ganado en productividad y eficiencia, y más terciarizada (74,2% del VAB en 2013 frente al 60,8% en 1981).

Sin embargo, el peso del sector industrial aun es bajo (12,4% del VAB total en 2013), inferior a la media nacional (17,5%) y europea (19%), siendo necesario avanzar hacia una estructura productiva con una mayor presencia de actividades industriales. Y ello, porque las actividades industriales desempeñan un papel estratégico en cualquier economía, siendo imprescindible contar con una base industrial amplia y diversificada para alcanzar un crecimiento económico suficiente y sostenible a largo plazo.

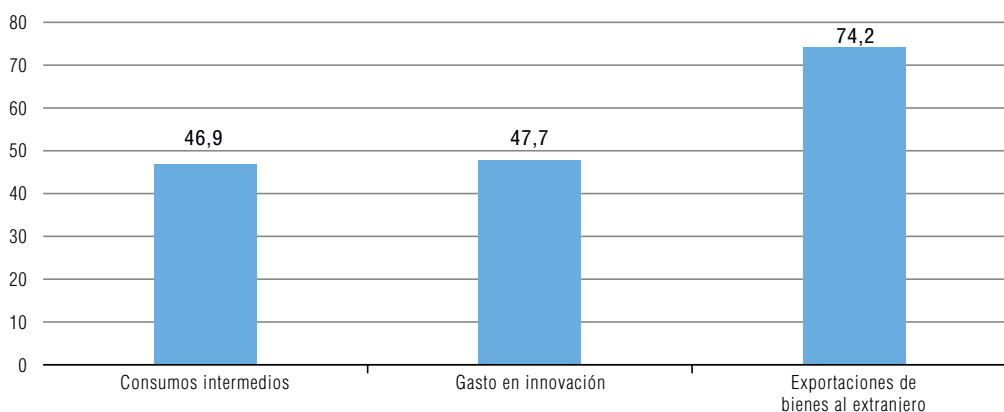
La industria constituye el mayor suministrador y consumidor de inputs intermedios, y es, por tanto, determinante del grado de articulación productiva del conjunto de la economía. Según el último marco input-output de Andalucía (MIOAN), referido al año 2008, casi la mitad de los consumos intermedios que realizan los sectores productivos es de origen industrial.

Además, la industria es soporte del crecimiento de la productividad y la eficiencia de la economía, puesto que es el principal generador de innovación tecnológica y de nuevos procedimientos gerenciales y de organización del trabajo. El sector industrial concentra la mitad (47,7%) del total del gasto en innovación que realizan las empresas en Andalucía.

Y asimismo, la diversidad de las producciones industriales es también decisiva en cuanto a la posición exterior de una economía, dada la naturaleza crecientemente intraindustrial del comercio internacional. En Andalucía, casi las tres cuartas partes (74,2% en 2013) de las exportaciones de bienes al extranjero son industriales.

De este modo, la industria, por su capacidad de articular la actividad productiva, generar productividad e innovación y mejorar la capacidad exportadora, constituye un sector clave en el proceso de modernización competitiva de una economía.

Gráfico 11. CARÁCTER ESTRATÉGICO DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA



NOTAS: % sobre total de los sectores productivos.
Consumos intermedios: año 2008. Gasto en innovación: año 2011; Exportaciones: año 2013.

FUENTE: MIOAN (IECA); INE; Extenda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**INTERNACIONALIZACIÓN Y REEQUILIBRIO DE LA CONSTRUCCIÓN:
HACIA LA REORIENTACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO**

La última fase expansiva del ciclo económico que atravesó la economía española (1995-2007) se caracterizó, al igual que en la economía andaluza, por una fuerte vinculación al sector de la construcción, que, impulsado por el boom del mercado inmobiliario, llevó a un sobredimensionamiento de este sector en la estructura productiva.

La construcción pasó de representar el 8,8% del PIB en 1995 en Andalucía, a más del 14% en 2007, similar a la media nacional (12,4%), y más del doble que en la UE y la Zona Euro (6%). Con la crisis, este sector ha experimentado un fuerte ajuste, reduciéndose en casi siete puntos su peso en la estructura productiva en los últimos seis años, hasta situarse en el 7,6% del PIB en 2013 (7,2% de media nacional), el más bajo desde que se dispone de información.

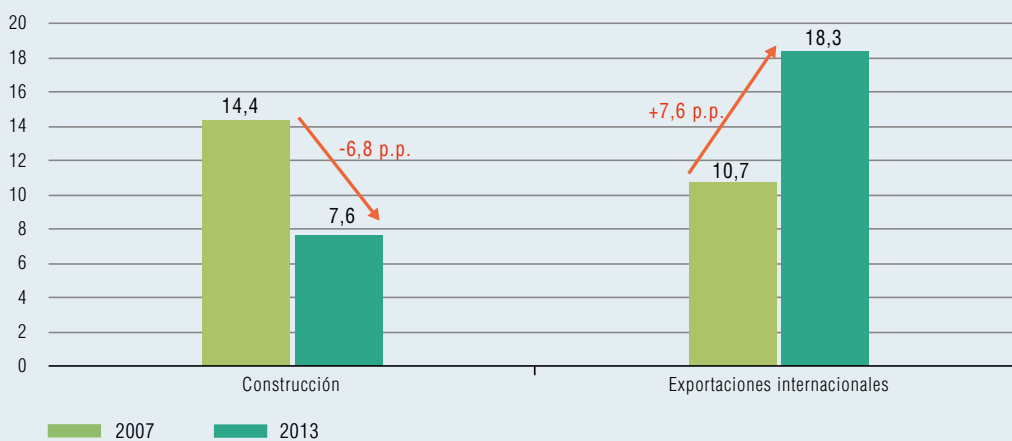
De igual forma, y desde el punto de vista de los componentes de la demanda, el estallido de la burbuja inmobiliaria ha llevado también a un significativo descenso del peso de la inversión residencial en el PIB, que ha pasado del 12% en 2007 al 4,7% en 2012, última información disponible, es decir, una pérdida de más de siete puntos, siendo este peso de la inversión residencial en el PIB similar a la media europea (4,8%).

Frente a ello, el sector exterior ha aumentado su participación relativa. Las exportaciones internacionales de mercancías han alcanzado el máximo histórico del 18,3% del PIB en 2013, lo que supone un aumento de 7,6 puntos en los últimos seis años.

Se observa, por tanto, que en los años de crisis, la economía andaluza ha experimentado un proceso de reequilibrio en sus fuentes de crecimiento, reduciéndose el peso de las actividades de la construcción y aumentando el de las ventas al exterior, que en su mayor parte (74,2% del total) son industriales.

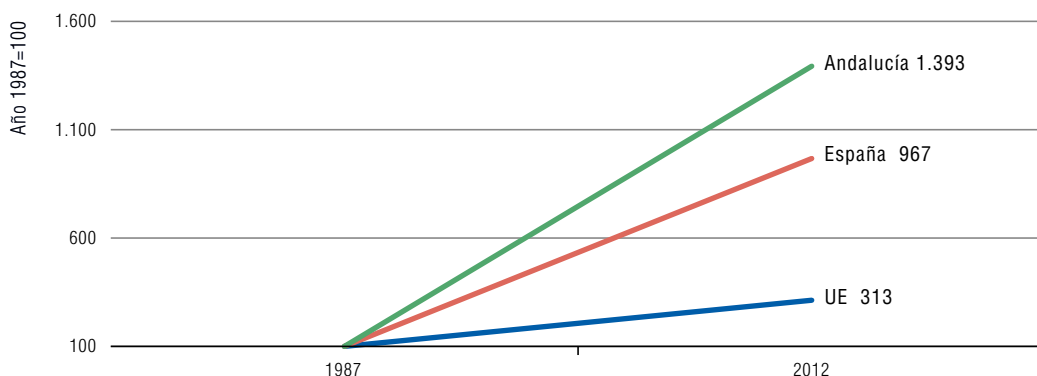
Este reequilibrio del sector de la construcción, sobredimensionado en la etapa expansiva anterior, y el creciente proceso de internacionalización y apertura exterior de la economía andaluza, están en la base de la reorientación del modelo productivo andaluz, con el que se pretende que vayan ganando peso aquellas actividades generadoras de mayor valor añadido, impulsando sectores estratégicos para la economía andaluza, con potencial de generación de empleo, y apoyando los ya existentes mediante la mejora de sus ventajas competitivas. En definitiva, se trata, de un lado, de conjugar nuevos sectores estratégicos, con una mejora en competitividad y productividad en los tradicionales y afianzados en la estructura productiva andaluza; y de otro, seguir apostando por el aumento en la dotación de factores como la cualificación, investigación, desarrollo e innovación, el capital productivo y la internacionalización, que son los que determinan el crecimiento potencial de la economía.

EVOLUCIÓN DEL PESO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS EXPORTACIONES INTERNACIONALES EN LA ECONOMÍA ANDALUZA



NOTA: % PIB.
FUENTE: IECA; Extenda.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 12. GASTO EN I+D 1987=100



FUENTE: INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La apuesta por una economía más modernizada y con mayor contenido tecnológico, requiere seguir avanzando también en el gasto en Investigación y Desarrollo. Entre 1987 y 2012, para el que se tiene información, el gasto en I+D se ha multiplicado por 14 en Andalucía, más que en el conjunto nacional (se ha multiplicado por 9,7) y, sobre todo, europeo (3,1).

Esto ha supuesto, en términos de esfuerzo tecnológico, que el gasto en I+D en porcentaje del PIB pase del 0,36% en 1987, al 1,05% en la actualidad. Es decir, el esfuerzo tecnológico se ha triplicado en Andalucía en estos años.

A nivel nacional el aumento ha sido menor, habiéndose duplicado el esfuerzo tecnológico, de forma que Andalucía ha experimentado un avance de 26,3 puntos porcentuales en términos de convergencia tecnológica con España; es decir, el gasto en I+D en porcentaje del PIB ha pasado de suponer el 56,3% de la media nacional en 1987, al 82,6% en 2012.

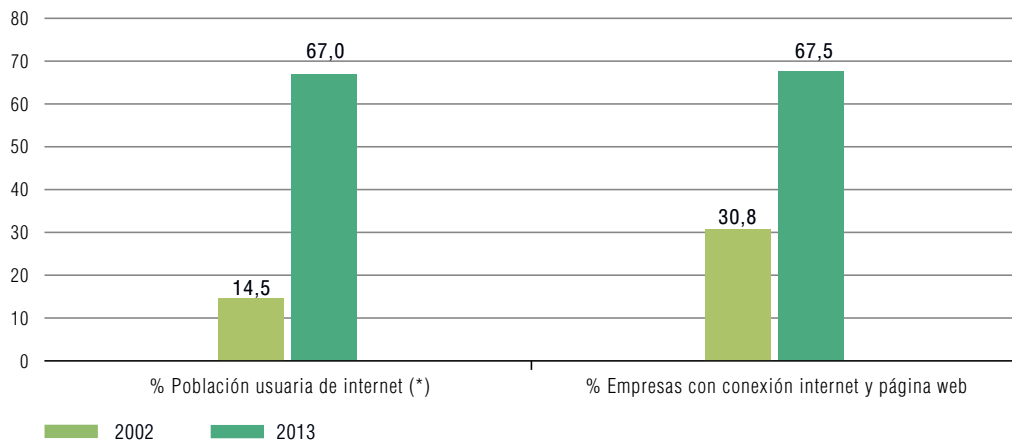
De igual forma, respecto a la UE, también ha habido un avance en convergencia tecnológica, si bien el gasto en I+D en porcentaje del PIB en Andalucía sigue aún a distancia de la media europea (1,05% frente a 2,06%).

Esto viene determinado básicamente por el reducido nivel de gasto en I+D del sector privado (empresas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares), que en porcentaje del PIB supone en Andalucía un 0,38%, frente a un 1,32% en la UE, y un 0,69% a nivel nacional. Mientras, el gasto en I+D en porcentaje del PIB del sector público (Administraciones públicas y Enseñanza superior) supone en Andalucía el 0,66%, ligeramente por encima de la media nacional (0,61%), y similar a la media europea (0,75%).

Respecto a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), en los últimos años ha crecido notablemente el grado de implantación en Andalucía, tanto en las empresas como en los hogares.

Con datos disponibles desde 2002, en apenas una década (2002-2013), el porcentaje de población (entre 16 y 74 años) usuaria de Internet en Andalucía se ha multiplicado casi por cinco, pasando del 14,5% en 2002, al 67% en 2013. En este año 2013, el 68,5% se corresponde con hombres, y el 65,5% de mujeres.

Gráfico 13. PERSONAS USUARIAS DE INTERNET Y DISPONIBILIDAD PÁGINA WEB. ANDALUCÍA



NOTA: (*) En los tres últimos años.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

También ha aumentado de manera notable el grado de implantación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en las empresas. En 2002, el porcentaje de empresas de Andalucía con conexión a Internet y página web era del 30,8%, habiéndose más que duplicado hasta alcanzar el 67,5% en la actualidad.

Indicadores que en cualquier caso aún presentan recorrido futuro, y se encuentran por debajo de los niveles medios en España (en torno al 72% –que se corresponde con un 73,7% de hombres y un 69,6% de mujeres– tanto de personas usuarias de Internet como en empresas con conexión a Internet y página web), y la UE (75% en personas usuarias –78% de hombres y 73% de mujeres– de Internet y 73% empresas con conexión Internet y página web).

Hay que seguir por tanto potenciando el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Andalucía, que se configuran en la actualidad como las infraestructuras que permiten el desarrollo de lo que se conoce como Economía Digital, entendida ésta como la red global de actividades sociales y económicas facilitadas por el desarrollo de las TIC y por la utilización de los contenidos digitales y el comercio electrónico como medio de difusión, colaboración, gestión y compra-venta de productos y servicios.

En este punto, cabe destacar que es precisamente en el desarrollo del comercio electrónico, donde la economía andaluza presenta aún unos niveles muy moderados, inferiores a los que se observa a nivel nacional, y especialmente respecto a su utilización en el ámbito europeo, si bien ha avanzado de manera notable en la última década.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares del INE, con la última información referida a 2013, el porcentaje de personas con edad comprendida entre 16 y 74 años que han comprado a través de Internet es del 18,5% en Andalucía, porcentaje que aunque supone multiplicar por catorce el que se contabilizaba apenas diez años antes (1,3%), es inferior al observado de media en el conjunto de la economía española (22,7%), y menos de la mitad del nivel en la Eurozona (38%).

La capacidad emprendedora también ha tenido un cambio estructural muy significativo. En el período de autonomía ha habido una creación neta de 384.041 sociedades mercantiles (entre

1981 y 2013), frente a las 20.461 creadas desde comienzos de siglo hasta 1980. Con ello, actualmente Andalucía cuenta con casi medio millón de empresas, con un ratio de 48 empresas por cada 1.000 habitantes, casi el doble que en Alemania. Pero sólo el 4,5% tiene más de diez personas trabajadoras, la cuarta parte que en países como Alemania, lo que pone de manifiesto el déficit en tamaño del tejido empresarial andaluz, y por tanto la necesidad de aumentar la dimensión relativa de las empresas andaluzas.

En el período de autonomía, también ha aumentado de manera notable la competitividad de la economía, con un mayor grado de internacionalización.

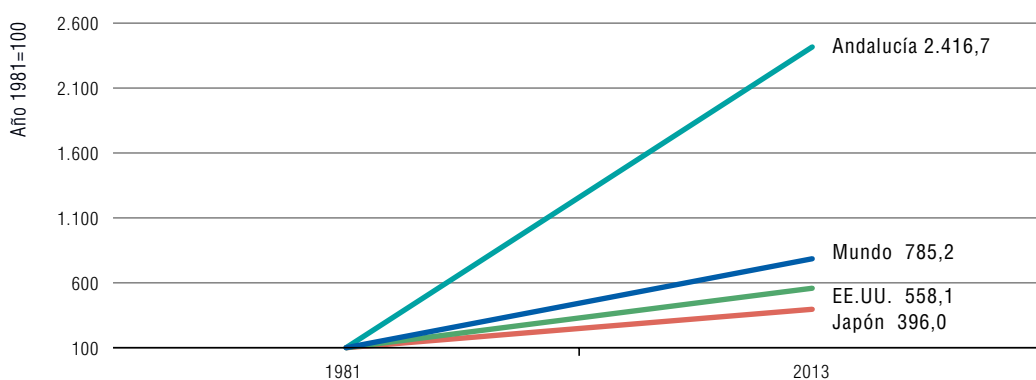
Las exportaciones de bienes de Andalucía al extranjero se han multiplicado en términos nominales por 24,2 entre 1981 y 2013, significativamente por encima del aumento del comercio mundial (se ha multiplicado por 7,9), y de países relevantes por sus exportaciones mundiales como Japón (4) o Estados Unidos (5,6), lo que ha permitido ganar cuota de mercado.

Con ello, el peso de las exportaciones internacionales de Andalucía respecto al PIB ha aumentado más de diez puntos, pasando de suponer el 7,7% en el año 1981, al 18,3% en 2013. En todo caso, aún por debajo de lo que supone por término medio en España (22,9%), y en la economía mundial (25%).

Por tanto, las claves para continuar con la estrategia de internacionalización de la economía andaluza son, de un lado, continuar con el proceso de fuerte crecimiento que se viene observando en los últimos años, fomentando al mismo tiempo una mayor diversificación y sofisticación de productos y destinos de exportación, para que las mismas sigan ganando peso en la economía regional.

Pero no sólo destacan los avances y transformaciones que Andalucía ha registrado en las últimas décadas en las variables más estrictamente económicas, que le han permitido un salto cuantitativo y cualitativo en la dotación de los factores productivos, sino de igual forma los registrados desde una vertiente social, medioambiental y territorial.

Gráfico 14. CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS. 1981-2013



FUENTE: Extenda; Organización Mundial del Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADOS DE EXPORTACIÓN CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO PARA ANDALUCÍA

En los últimos años de crisis económica, Andalucía ha experimentado un fuerte proceso de internacionalización y apertura exterior, con un aumento de las exportaciones del 62,7% entre 2007 y 2013, superior al experimentado por el comercio mundial (37,8%). Este incremento de las exportaciones se ha producido junto con una diversificación de mercados, de forma que actualmente Andalucía exporta a la práctica totalidad de países del mundo.

Es posible establecer una clasificación de los mercados de exportación de Andalucía, diferenciando entre mercados maduros y aquellos que tienen potencial de crecimiento. El cuadro adjunto muestra, en base a la información que proporciona el Fondo Monetario Internacional (FMI), una clasificación de países y áreas económicas mundiales diferenciando entre economías avanzadas, y economías emergentes y en desarrollo. En la primera columna se recoge el peso que cada uno tiene en el PIB mundial, y en la segunda el peso que tienen en el total de las exportaciones andaluzas. Se ha considerado "mercado maduro" el destino de exportación de Andalucía con un peso en el PIB mundial inferior al que tiene en el total de dichas exportaciones, y "mercado con potencial de crecimiento" aquel cuyo peso en las exportaciones es inferior a su peso en el PIB. El carácter de mercado con potencial de crecimiento de un destino se puede ver reforzado si, además, el crecimiento económico previsto para los próximos cinco años, está por encima de la media mundial.

De esta forma, mercados maduros para las exportaciones andaluzas son actualmente las economías avanzadas de Europa, y, en las economías emergentes y en desarrollo, Europa Central y Oriental, Oriente Medio y Norte de África. El resto de mercados presentan potencial de crecimiento: en las economías avanzadas, destacan Estados Unidos, Japón, y Canadá; y en las emergentes, la Comunidad de Estados Independientes (Rusia, Kazajistán, Ucrania,...), Asia en desarrollo, Latinoamérica y Caribe, y África Subsahariana. En estos mercados con potencialidad de crecimiento, cobran especial interés las economías asiáticas en desarrollo, particularmente China, India y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam), así como el África Subsahariana, por presentar previsiones de crecimiento para los próximos cinco años varios puntos por encima del crecimiento medio anual previsto.

A la luz de esta caracterización, la estrategia para seguir profundizando en la internacionalización de la economía andaluza debe orientarse, de un lado, hacia la consolidación de los mercados maduros y, de otro, y con especial interés, a la ampliación de cuotas en los mercados con potencial de crecimiento, poniendo mayor énfasis en los que presentarán mayores tasas de crecimiento económico en los próximos años.

CARACTERIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN DE ANDALUCÍA

	Peso en el PIB mundial % Año 2013	Peso en las exportaciones andaluzas % Año 2013	Mercados(*)	Crecimiento económico anual previsto 2014-2018
Economías avanzadas	49,6	56,5	Maduro	2,4
Estados Unidos	19,3	4,0	Con potencial de crecimiento	3,1
Unión Europea	18,7	53,6	Maduro	1,7
Zona Euro	13,1	41,4	Maduro	1,4
Alemania	3,7	7,9	Maduro	1,4
Francia	2,6	11,3	Maduro	1,6
Italia	2,1	7,1	Maduro	1,1
Japón	5,5	1,2	Con potencial de crecimiento	1,2
Reino Unido	2,7	4,9	Maduro	2,2
Canadá	1,8	0,5	Con potencial de crecimiento	2,3
Economías emergentes y en desarrollo	50,4	29,8	Con potencial de crecimiento	5,4
Europa Central y Oriental	3,4	7,9	Maduro	3,4
Comunidad de Estados Independientes	4,2	0,9	Con potencial de crecimiento	3,4
Rusia	3,0	0,5	Con potencial de crecimiento	3,0
Asia en desarrollo	25,8	2,9	Con potencial de crecimiento	6,6
China	15,4	1,6	Con potencial de crecimiento	7,1
India	5,7	0,3	Con potencial de crecimiento	6,3
ASEAN-5(1)	3,8	0,9	Con potencial de crecimiento	5,4
Latinoamérica y Caribe	8,6	5,7	Con potencial de crecimiento	3,5
Brasil	2,8	1,9	Con potencial de crecimiento	3,1
México	2,1	0,7	Con potencial de crecimiento	3,5
Oriente Medio y Norte de África	5,8	10,2	Maduro	4,2
África Subsahariana	2,6	2,2	Con potencial de crecimiento	5,7
Resto(2)	0,0	13,7	-	-
MUNDO	100,0	100,0	-	4,0

NOTAS: (*) Se ha considerado mercado maduro aquel cuyo peso en las exportaciones andaluzas es igual o superior a su peso en el PIB mundial.

(1) Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

(2) Recoge fundamentalmente avituallamiento y territorios no determinados, y Gibraltar.

FUENTE: FMI; Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

III) En la **vertiente social**, se han producido notables avances en educación, sanidad, servicios asistenciales, y todo ello bajo la premisa de mejorar la eficiencia de la administración, para una mejor dotación de servicios públicos básicos.

En educación, la población andaluza ha elevado sustancialmente sus niveles de cualificación. En 1981 alrededor de la tercera parte (36,5%, de los que el 32,7% corresponde a hombres y el 55,1% a mujeres) de la población activa tenía formación cualificada (estudios secundarios y/o universitarios), es decir, 712.300 personas. Este porcentaje se ha más que duplicado, alcanzando el 85,6% (de los que el 84,2% corresponde a hombres y el 87,4% a mujeres) en 2013, y siendo 3,4 millones de personas (1.858.300 hombres y 1.594.600 mujeres).

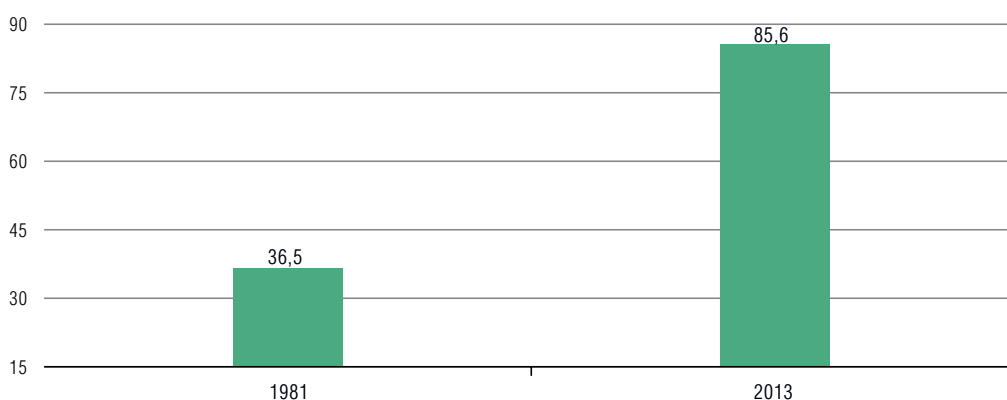
Esto pone de manifiesto que a lo largo de las últimas décadas se ha dedicado una especial atención al fomento del nivel de formación de la población, que ha llevado a mejoras significativas de la cualificación de la mano de obra en Andalucía, y que ha supuesto una convergencia en niveles de formación con Europa, con la que, no obstante, aún se aprecian diferencias significativas.

Andalucía ha logrado converger en términos de población con estudios superiores, donde se incluyen enseñanza universitaria de primer, segundo y tercer ciclo; enseñanzas técnico-profesionales de grado superior; títulos propios (no homologados) de Universidades; formación e inserción laboral de formación profesional superior; y estudios oficiales de especialización profesional, cuyo peso en la población en edad de trabajar (24,7%), prácticamente iguala el del conjunto de la Zona Euro (24,8%), y es similar al promedio europeo (25,3%) o al de Alemania (25,1%).

Mientras, el colectivo con formación intermedia, que comprende bachillerato; enseñanzas técnico-profesionales de grado medio; enseñanzas de grado medio de música y danza; y formación e inserción laboral que precisa de título de segunda etapa de secundaria; y estudios superiores, es del 21,8% de la población potencialmente activa en Andalucía, la mitad que en la Zona Euro (43,6%), y la UE (46,8%), y muy por debajo de países como Alemania (56,9%).

La formación intermedia tiene una importancia estratégica, ya que existe una vinculación estadísticamente significativa entre el porcentaje de población que tiene este nivel de estudios en un

Gráfico 15. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA CON AL MENOS ESTUDIOS SECUNDARIOS [% SOBRE TOTAL]. ANDALUCÍA



FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

país, y su nivel de PIB per cápita, de forma que cuanto mayor es el peso de la población con formación intermedia, mayor es el nivel de riqueza por habitante del país, y más elevada es su tasa de empleo. Esta correlación positiva también se da con otros indicadores como la productividad o el gasto de las empresas en I+D.

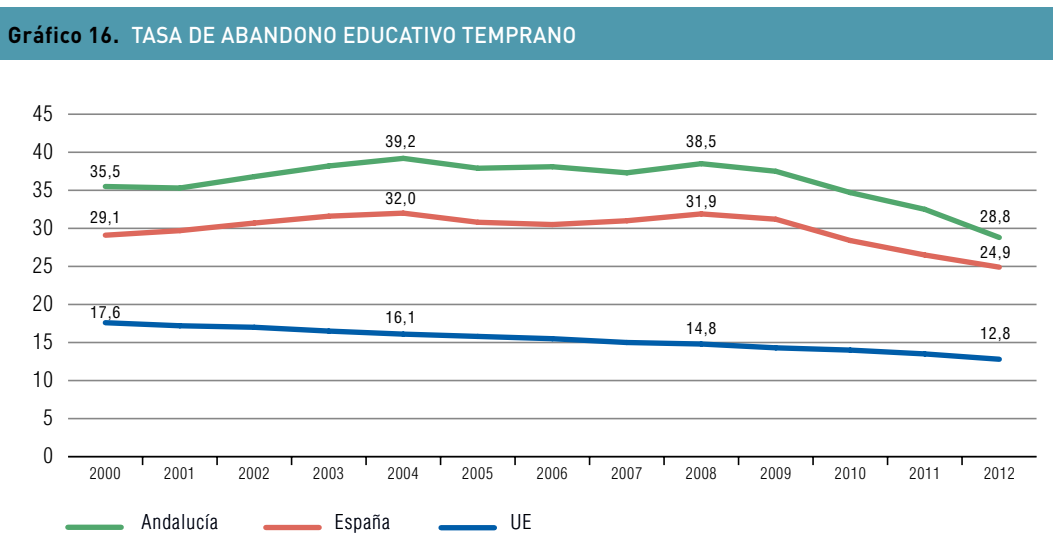
Por tanto, una de las estrategias a seguir para conseguir reducir el paro, mejorar la competitividad, la productividad, y la investigación, desarrollo e innovación es elevar el porcentaje de población con formación intermedia, lo que redundará, en última instancia, en un aumento de la riqueza de la sociedad.

Además, es el instrumento más efectivo para poder conseguir uno de los cinco grandes objetivos de Europa 2020, a saber, reducir el abandono educativo temprano; es decir, el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria 2ª etapa, y no sigue ningún tipo de educación-formación.

El fracaso escolar, o abandono educativo temprano, es una de las principales causas de exclusión económica y social, ya que las personas sin la adecuada cualificación corren el riesgo de quedar marginadas en el proceso de desarrollo, sin posibilidades de obtener un empleo digno. Desde el año 2000, la tasa de abandono educativo temprano se ha reducido en casi siete puntos en Andalucía, pasando del 35,5% (41,4% de hombres y 29,5% de mujeres) al 28,8% (33,5% de hombres y 23,9% de mujeres) en la actualidad, habiéndose reducido de manera notable en los últimos años de crisis económica. Una tasa, que en cualquier caso, se sigue manteniendo por encima de los niveles en España (24,9%, que se corresponde con 28,8% de hombres y 20,8% de mujeres) y, sobre todo, de la Unión Europea (12,8%, con un 14,4% de hombres y un 10,9% de mujeres).

Por tanto, uno de los principales retos del sistema educativo andaluz debe ser la reducción de los niveles de abandono escolar prematuro, en la línea establecida en la estrategia Europa 2020.

Otro de los aspectos que requieren una especial atención para conseguir una convergencia en los niveles formativos europeos, es la competencia lingüística en lenguas extranjeras.



FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La creciente globalización de la economía hace que hoy en día resulte imprescindible una formación adecuada en lenguas extranjeras. La población se enfrenta cada vez más a un mundo laboral marcado por la necesidad de comunicación a nivel internacional, lo que evidencia la relevancia de adquirir competencias lingüísticas en otros idiomas distintos al materno.

El conocimiento de un segundo idioma no es solo una alternativa o complemento a la formación, sino una exigencia y factor que influye decisivamente en las posibilidades de exportación de las empresas, en la capacidad de atracción de inversiones directas extranjeras, y en la facilidad de desarrollo de la economía digital.

Asumida la naturaleza multilingüe de la Unión Europea, el Consejo Europeo celebrado en Barcelona en el año 2002 solicitó expresamente el establecimiento y desarrollo de un indicador que permitiera conocer el nivel de competencia en lenguas extranjeras en los países de la Unión Europea y estimular el aprendizaje de idiomas.

La Comisión Europea presentó una propuesta para el desarrollo del indicador en 2005 y el Parlamento Europeo apoyó en una resolución esta propuesta en 2006, e invitó a los países miembros de la Unión Europea a participar en la implementación y el desarrollo del indicador de competencia lingüística a través del Estudio Europeo de Competencia Lingüística (EECL).

En este estudio han participado 14 países europeos: Bélgica, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Grecia, Holanda, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido (Inglaterra) y Suecia; en el caso de España además participaron tres comunidades autónomas (Andalucía, Navarra y Canarias), que ampliaron el tamaño de su muestra para obtener datos representativos propios.

Cada entidad ha evaluado las dos lenguas extranjeras más estudiadas por sus alumnos de entre las cinco lenguas oficiales más enseñadas en la Unión Europea: Inglés, Alemán, Francés, Español e Italiano. En el caso de España las lenguas evaluadas han sido el Inglés y el Francés.

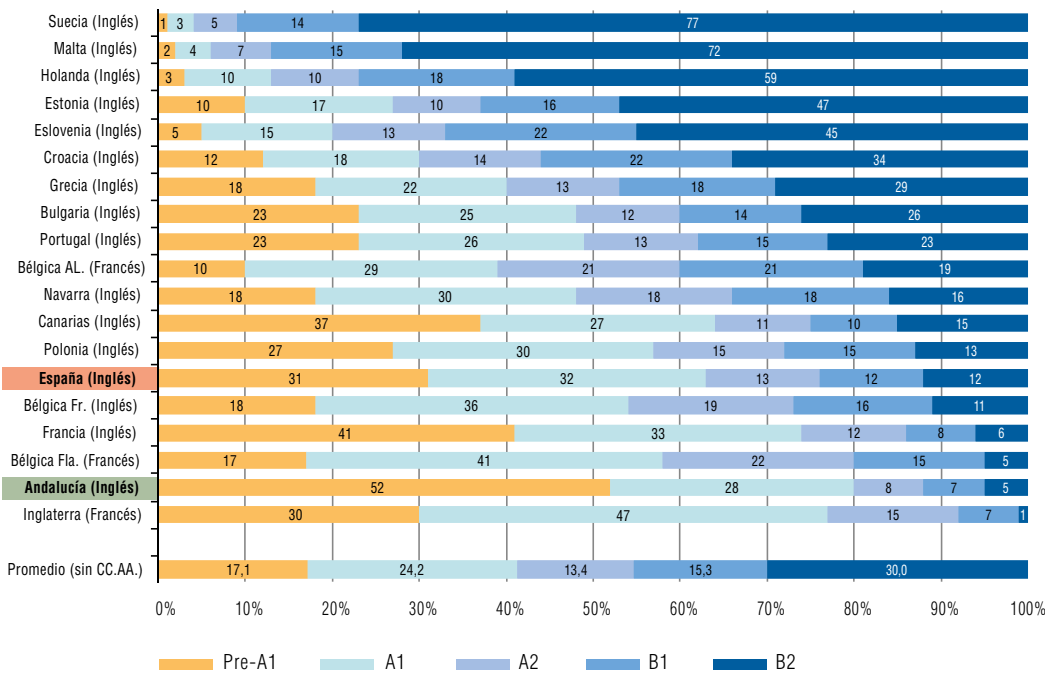
Los resultados de este estudio, referido al año 2012, y publicados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, reflejan que el alumnado español evaluado presentan niveles de rendimiento y destreza en competencias analizadas (comprensión oral, lectora y escrita) en primera lengua extranjera (inglés), al finalizar la educación secundaria obligatoria, muy inferiores al promedio de los países analizados, y especialmente alejados de los alcanzados en países como Suecia, Malta, u Holanda. En el caso específico de Andalucía, los resultados son además más bajos que los observados de media a nivel nacional.

Así, y considerando de menor a mayor los niveles A_1 , A_2 , B_1 y B_2 , de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), tan sólo el 9% del alumnado andaluz estaría en el nivel B_2 en comprensión lectora (18% de media nacional y 26,5% en promedio de los países del estudio).

Algo similar ocurre en cuanto a competencias en expresión escrita, estando en el nivel B_2 el 5% del alumnado en Andalucía (9% en España, 13,3% en el promedio de países), y comprensión oral (5% Andalucía, 12% de media nacional, 30% en promedio de países del estudio).

En materia de sanidad y servicios asistenciales, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se ha producido un notable avance en cobertura a la población en los últimos años.

Gráfico 17. DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL) EN LA PRIMERA LENGUA EVALUADA. COMPRENSIÓN ORAL



FUENTE: Estudio Europeo de competencia lingüística. Ministerio de educación, cultura y deporte.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2. Diagnóstico de situación de la economía andaluza

En concreto, se ha pasado de un ratio de 3,5 centros de salud del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por 100.000 habitantes en 1996, a 4,9 en 2011; es decir, ha aumentado esta cobertura sanitaria un 40% en apenas quince años, lo que refleja un significativo avance en dotación de servicios sanitarios a la población.

Junto a ello, cabe destacar el fuerte incremento del número de centros de atención a personas más vulnerables, como son las personas mayores, que ha pasado de 158 en 1990, a 958 en 2011. De esta forma, el número de plazas en centros de atención a mayores se ha multiplicado por ocho, pasando de un ratio de 4,2 por diez mil a 35,36 en 2011.

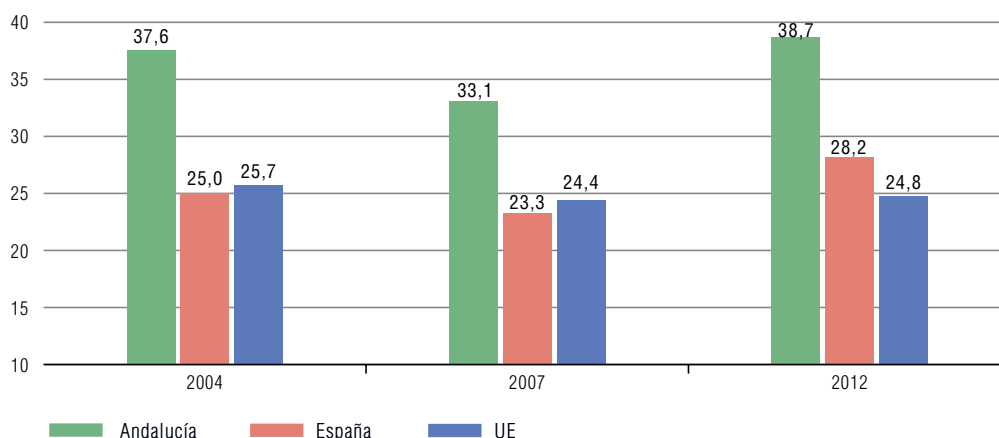
Estos resultados reflejan que en los últimos años ha aumentado el acceso de la población a servicios sanitarios y sociales en Andalucía, siendo necesario continuar con este aumento en la oferta, así como en la calidad de los servicios ofrecidos. Todo ello, con el objetivo de promover la inclusión social de la población y luchar contra la pobreza.

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, la crisis económica ha hecho que se invierta la trayectoria de reducción del porcentaje personas por debajo del umbral de pobreza o exclusión social¹ que venía observándose en los años precedentes.

1 Según la estrategia Europa 2020, la población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- En riesgo de pobreza; siendo el umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo, tomando la distribución de personas.
- En carencia material severa; con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo; considerándose aquellos hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

Gráfico 18. TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con datos disponibles desde 2004, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social pasa en Andalucía de un nivel del 37,6% en dicho año, al 33,1% en 2007, año previo a la crisis; es decir, se reduce en 4,5 puntos, en un contexto en el que a nivel nacional el descenso es más moderado, de 1,7 puntos, pasando del 25% en 2004 al 23,3% en 2007.

Sin embargo, los años de crisis económica posterior, y su fuerte repercusión negativa en el mercado laboral, ha anulado estos avances registrados en Andalucía y España, elevando la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía al 38,7% en 2012, que se corresponde con un 39,5% de hombres y 37,8% de mujeres, superior a la media del conjunto nacional (28,2%, con un 28,4% de hombres y 28,1% de mujeres) y de la UE (24,8%, con un 23,8% de hombres y 25,8% de mujeres), aunque tomando como referencia del cálculo los valores regionales dicha tasa alcanza en Andalucía el 19,4%.

La construcción de una sociedad más justa y con mayores oportunidades de desarrollo del bienestar requiere también de una Administración más transparente, eficiente, adaptada a los nuevos tiempos, y centrada en la atención de la ciudadanía. La disponibilidad de servicios administrativos online ha experimentado un notable desarrollo en Andalucía en los últimos años, alcanzando en la actualidad el porcentaje de procedimientos y servicios disponibles por Internet dependientes de la comunidad autónoma prácticamente el cien por cien.

De esta forma, y según el último informe de servicios públicos online, realizado por la Fundación Orange y Capgemini Consulting, y referido al año 2012, de 26 servicios públicos seleccionados, Andalucía presenta una disponibilidad online de los mismos del 97%, muy por encima de la media de las CC.AA., cuyo grado de disponibilidad media online de estos servicios es del 80%.

Asimismo, las estadísticas del INE sobre utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, refleja que en los últimos años ha aumentado de manera muy notable el porcentaje de empresas que interactúan con las Administraciones Públicas a través de Internet en Andalucía, y que en 2013 alcanza el 91% de las empresas que tienen conexión a internet, por encima incluso de la media nacional (90,1%), y casi duplicando el porcentaje que se registraba en 2002 (52%), primer año para el que se dispone de información.

Mientras, el porcentaje de personas que interactúan con la Administración a través de Internet es más moderado (57,1% de las personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet), ligeramente por debajo de la media nacional (59,2%).

Todos estos datos reflejan notables avances, siendo necesario en cualquier caso seguir impulsando, en el contexto de la economía digital, la Administración electrónica, acercándola a la ciudadanía, mejorando y acelerando sus gestiones. Una mejor Administración digital, enfocada al beneficio de la ciudadanía y a los sectores y agentes que interactúan con ella.

III) En la **vertiente medioambiental y territorial**, se ha avanzado en una mayor articulación interna y externa de Andalucía, bajo criterios de sostenibilidad. Andalucía ha experimentado una notable mejora de sus sistemas de transportes y comunicaciones a lo largo de las últimas décadas. De esta forma, se han superado algunos de los factores limitativos del desarrollo y se ha reducido el déficit de accesibilidad del conjunto de la región internamente y con el exterior.

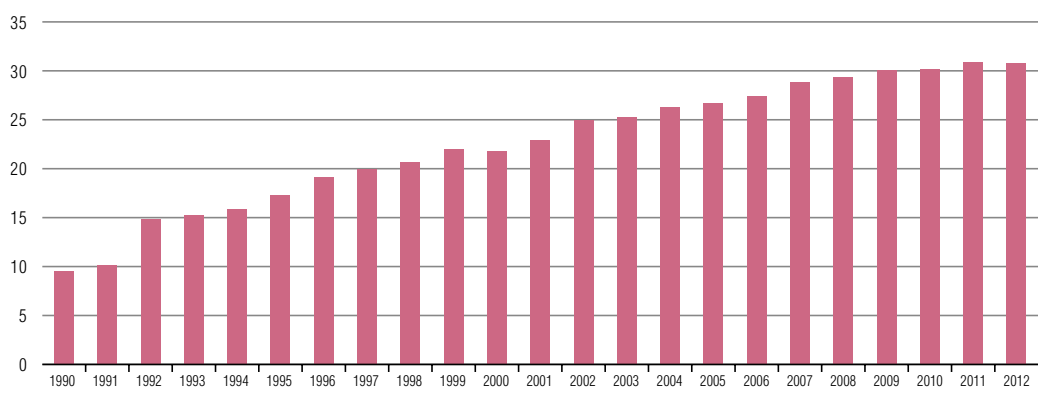
Andalucía ha realizado un importante esfuerzo inversor en las últimas décadas, para reducir los déficits relativos que históricamente soportaba en materia de infraestructuras del transporte.

La red de carreteras ha experimentado una notable modernización. En los treinta años de autonomía el número de kilómetros de autovías, autopistas y carreteras de doble calzada en Andalucía se ha multiplicado por 15,8, el doble que a nivel nacional (7,8). De esta forma, se pasa de 171 km de autovías y autopistas en 1981, a 2.700 km en la actualidad.

Relativizando por la población, esto supone que se ha pasado de un ratio de 0,26 km de vías de gran capacidad por cada 10.000 habitantes en Andalucía al inicio de la autonomía, a 3,2 km por 10.000 habitantes en la actualidad.

Si se considera sobre la superficie total de Andalucía, supone pasar de apenas 10 km de vía de gran capacidad por cada 1.000 km² de superficie a principios de los noventa, a casi 31 km en la actualidad.

Gráfico 19. RED VIARIA DE GRAN CAPACIDAD. ANDALUCÍA



NOTA: Km autovías, autopistas y carreteras de doble calzada por cada 1.000 km² de superficie.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Agenda por el Empleo 2014-2020

De igual forma, en los últimos años se ha puesto en marcha un ambicioso programa estatal y autonómico para dotar de nuevas infraestructuras ferroviarias de alta capacidad a Andalucía, con conexiones entre las principales ciudades andaluzas, que sólo ha podido ejecutarse parcialmente, debido a la crisis económica.

Andalucía cuenta en la actualidad con 359 Km de red ferroviaria de alta velocidad, cuando a principios de los noventa no disponía de esta infraestructura, habiendo sido la primera CC.AA. en disponer de esta línea en España.

Mejorar los servicios ferroviarios regionales debe ser, en cualquier caso, una prioridad para Andalucía en los próximos años, sobre todo en lo referente a la integración en las redes transeuropeas de transporte ferroviario.

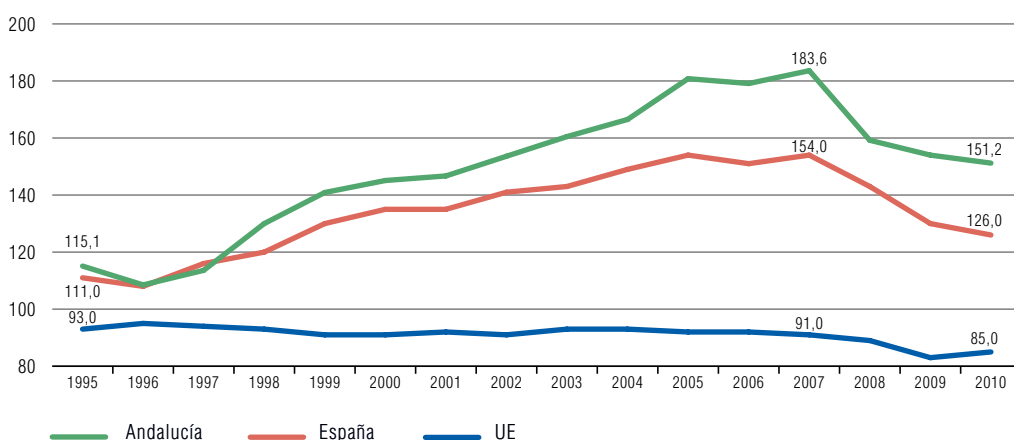
En el actual contexto de fuerte contención fiscal, los retos del transporte andaluz se concretan en mejorar la sostenibilidad ambiental, social y económica del sistema.

Así, los principales problemas para la sostenibilidad vienen derivados de que el transporte y la movilidad consumen más del 40% de la energía primaria (fundamentalmente petróleo) y dependen casi exclusivamente de los combustibles fósiles. Esto genera un importante impacto sobre el medioambiente, a través de la emisión de gases de efecto invernadero.

Andalucía viene mostrando en los últimos años de crisis económica una significativa reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, como se observa en el gráfico, en línea con la trayectoria mostrada a nivel nacional y en la UE.

Considerando el comportamiento desde 1990, año base del índice de referencia, en Andalucía el crecimiento de estas emisiones en la etapa expansiva del ciclo económico ha sido muy superior a su entorno, lo que determina que estas emisiones sean actualmente un 51% superiores a las del año base (1990); mientras, en España, el incremento ha sido la mitad (26%), y en la UE incluso se han reducido (-15%).

Gráfico 20. EMISIONES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO



NOTA: Índice base 1990.

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

No obstante, este crecimiento de las emisiones ha sido inferior al del PIB, lo que ha determinado una mayor ecoeficiencia. De este modo, se ha pasado de 0,84 kg de CO₂ equivalente por unidad de PIB nominal en 1990, a 0,37 kg en 2011, similar a los niveles medios europeos (0,36 kg CO₂ equivalente por unidad de PIB nominal).

La creciente toma de conciencia de la presión que ejerce el desarrollo económico sobre el medio ambiente y los recursos naturales, y la necesidad de establecer políticas medioambientales destinadas a lograr un alto grado de protección, plantea el requerimiento de disponer de sistemas de información y medición de los aspectos relacionados con el medio ambiente.

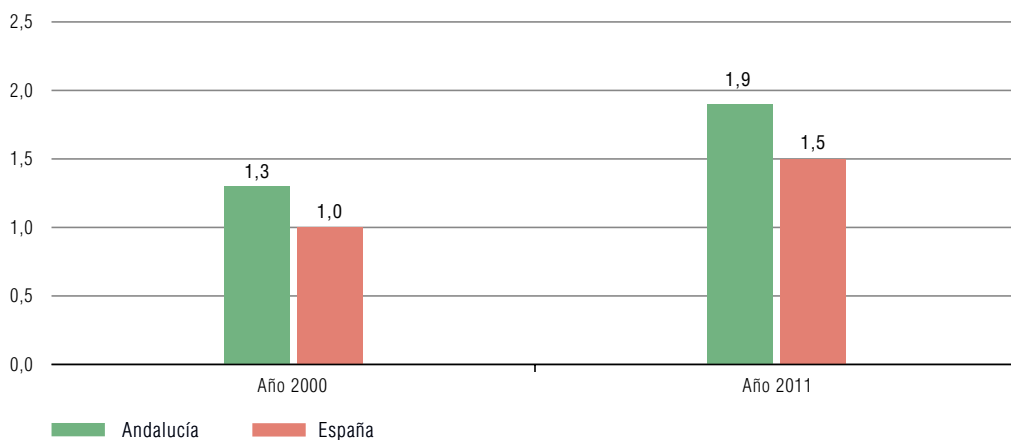
Consciente de esta necesidad, el Instituto Nacional de Estadística (INE) elabora la “Encuesta del gasto de la industria en protección ambiental”, que tiene como principal objetivo cuantificar los gastos que realizan los establecimientos industriales en España para reducir o eliminar la contaminación resultante del desarrollo de su actividad.

Según la última información disponible, referida al año 2011, las empresas industriales andaluzas realizan un gasto en protección del medio ambiente que representa el 12,6% del total nacional, siendo la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Cataluña, que mayor gasto en protección del medio ambiente realiza.

Si se relativiza el gasto en protección ambiental de las empresas industriales con el Valor Añadido Bruto generado en el sector, el gasto en protección medioambiental supone el 1,9% del VAB industrial en Andalucía, peso que es mayor al que se da por término medio en el conjunto de CC.AA. españolas (1,5%), situándose la región andaluza como la tercera CC.AA. que más gasto destina a protección del medio ambiente en relación al VAB industrial.

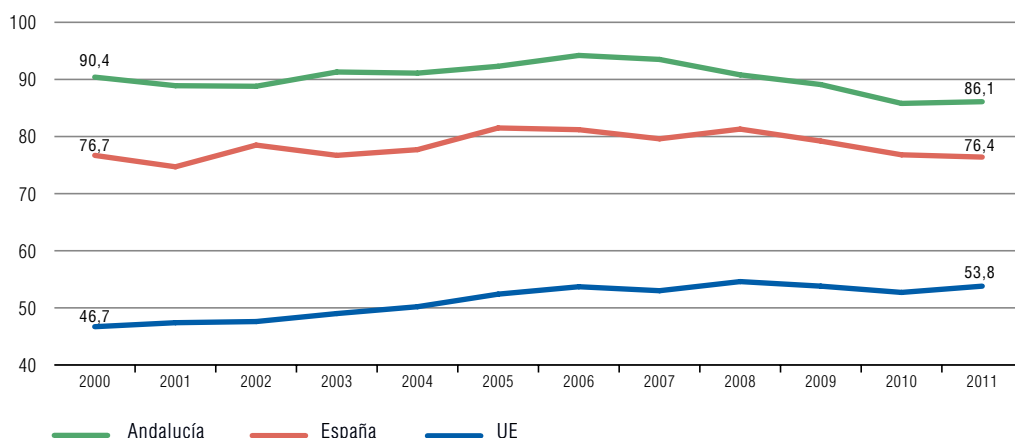
Este ratio además ha aumentado en la última década, de forma que en Andalucía se ha incrementado en seis décimas, pasando del 1,3% en el año 2000, al 1,9% en 2011, ligeramente por encima del aumento observado de media en el conjunto de Comunidades Autónomas españolas, donde ha pasado de suponer un 1% en el año 2000, a un 1,5% en 2011.

Gráfico 21. GASTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE



NOTA: % gasto en protección medioambiente sobre VAB industrial.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 22. DEPENDENCIA ENERGÉTICA



NOTA: % Importaciones netas dividido por la suma del consumo interior bruto de energía (más el combustible de buques y aviones).

FUENTE: Agencia Andaluza de la Energía; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El actual modelo energético basado en el predominio de los combustibles fósiles debe evolucionar hacia una mayor sostenibilidad, tanto desde la perspectiva económica, como social y ambiental. Se hace necesario por tanto el desarrollo de un modelo energético más limpio que permita reducir los niveles de contaminación atmosférica. Ello requiere minorar la intensidad entre crecimiento económico y crecimiento del consumo energético, así como favorecer el desarrollo de fuentes energéticas renovables y limpias.

Andalucía presenta una tasa de dependencia energética, definida como el grado en que una economía se basa en las importaciones para satisfacer sus necesidades energéticas, y calculada como importaciones netas dividido por la suma del consumo interior bruto de energía (más el combustible de buques y aviones), que es superior a la media nacional y europea.

No obstante, en los últimos años se observa una reducción en la misma [-4,7% entre 2000 y 2011], en un contexto en el que a nivel nacional prácticamente se ha mantenido, y en la UE incluso ha aumentado (15,2%).

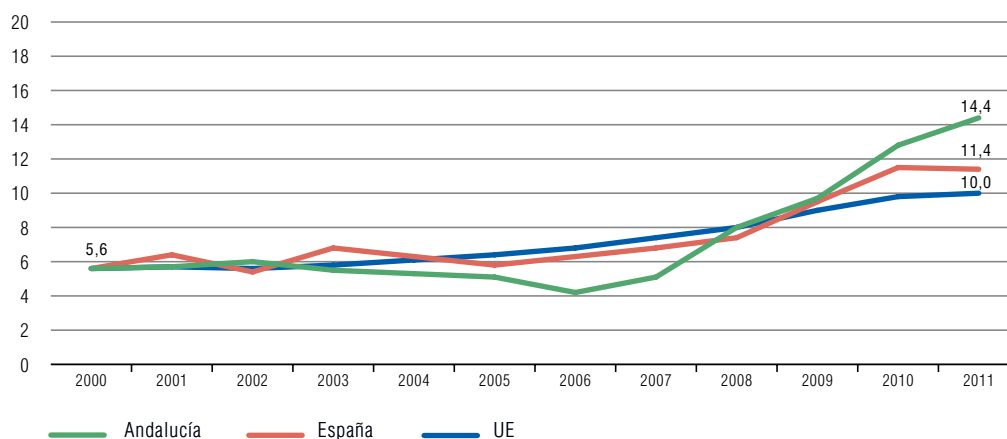
Esto debe vincularse a la evolución muy favorable que en los últimos años han mostrado las fuentes renovables en Andalucía.

Las energías renovables han seguido una evolución muy favorable en los últimos diez años, triplicando su participación en el consumo de energía primaria, de tal forma que actualmente suponen el 14,4% del total, por encima del peso relativo que tienen en España (11,4%) y en el conjunto de la Unión Europea (10%). Asimismo hay que destacar que las energías renovables suponen en 2012 el 34% del consumo total de energía eléctrica, cuando en 2006 sólo suponían el 6,3%.

Con ello, se han convertido en la tercera fuente energética, por detrás del petróleo (46%), y el gas natural (29,4%), siendo destacable la menor dependencia de la primera fuente energética, el petróleo, que ha perdido en estos años en Andalucía diez puntos porcentuales de participación en el consumo de energía primaria.

La escasa disponibilidad de recursos fósiles propios, hace que el fomento de las renovables sea un elemento central de reducción de la dependencia energética en Andalucía, y un elemento fun-

Gráfico 23. PARTICIPACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL CONSUMO INTERIOR DE ENERGÍA PRIMARIA



NOTA: Porcentaje que suponen las energías renovables sobre el consumo interior bruto de energía primaria.

FUENTE: Agencia Andaluza de la Energía; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

damental en la estrategia de desarrollo de Andalucía en los próximos años, que necesariamente pasa por una mayor sostenibilidad.

En definitiva, desde los primeros años de la década de los ochenta, y gracias a las reformas estructurales emprendidas, Andalucía ha experimentado una profunda transformación socioeconómica, que le ha permitido avanzar en el proceso de convergencia con las economías de referencia, España y la UE. Una transformación que se observa tanto en la vertiente económica, como social, y medioambiental y territorial.

Este proceso de reducción de la brecha de desarrollo con la UE, que a diferencia de lo ocurrido en otras muchas regiones europeas, se ha producido en un contexto de fuerte expansión demográfica, se ha visto interrumpido en los últimos años por el estallido de la crisis económica más intensa de la historia reciente, que ha tenido efectos negativos sobre la economía andaluza, especialmente en lo que atañe a la incidencia del desempleo.

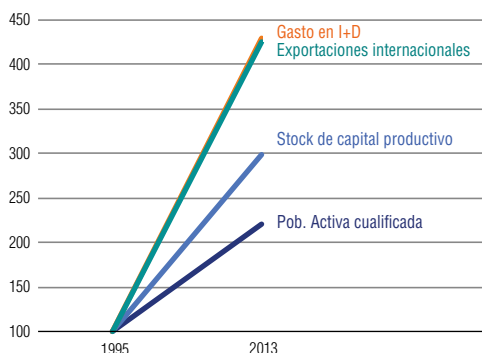
No obstante, Andalucía está en la actualidad mejor preparada que en otros momentos para retomar a la senda de crecimiento y desarrollo. Y ello gracias al proceso profundo de modernización que ha experimentado en las últimas décadas y que se manifiesta, particularmente, en la mejora de la dotación de los factores productivos y en la incorporación del progreso tecnológico a su modelo productivo.

Por tanto, y a pesar de que aún persisten déficits que es necesario corregir, la economía andaluza se encuentra más dimensionada, con una estructura productiva más equilibrada, eficiente y articulada, con una mayor y mejor dotación de capital físico y humano, con un mayor protagonismo de los procesos de innovación, más emprendedora, y más internacionalizada.

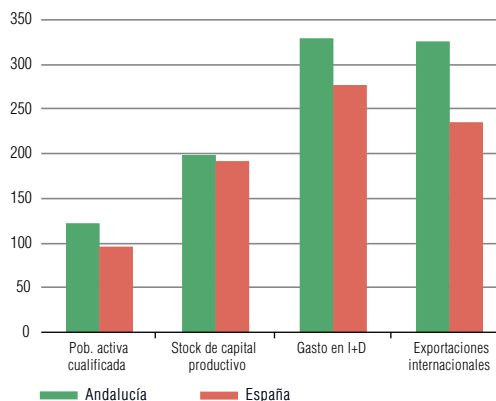
Avances, que se han producido muy intensamente desde la segunda mitad de la década de los noventa, registrando Andalucía aumentos en los factores productivos que determinan el crecimiento potencial o a largo plazo de la economía. Es decir, en la cualificación de la población, el gasto en I+D, el stock de capital productivo, y la internacionalización, en mayor medida además

Gráfico 24. FACTORES PRODUCTIVOS

FACTORES PRODUCTIVOS 1995-2013. ANDALUCÍA



FACTORES PRODUCTIVOS 1995-2013. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTAS: Base 1995=100.

Gasto en I+D, Stock de capital y Exportaciones, términos nominales. Stock de capital, última referencia, 2010; Gasto en I+D, 2012.

FUENTE: INE; Extenda; Fundación BBVA-IVIE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

NOTA: Tasas de variación entre 1995 y 2012.

que en el conjunto de la economía española, a pesar de haberse visto especialmente afectada por la situación de crisis internacional de los últimos años.

A diferencia de otras crisis cíclicas, la crisis que se desata a partir de 2007, con importantes repercusiones en Andalucía, pone de manifiesto que el modelo productivo que ha sustentado la última fase alcista ha generado unos desequilibrios que han puesto en cuestión la sostenibilidad del mismo.

El boom del mercado inmobiliario provocó un sobredimensionamiento del sector de la construcción en la estructura productiva; una alteración en la evolución de los precios de la vivienda con los del resto de bienes y servicios; un crecimiento del crédito desmesurado, que llevó a un excesivo endeudamiento del sector privado; y una creciente dependencia de la financiación exterior.

Buena parte de estos desequilibrios están en proceso de corrección, como refleja el hecho de que el peso del sector de la construcción en la estructura productiva de Andalucía en 2013 (8,5% del VAB total) sea el más bajo desde que se dispone de información homogénea 1995; o que el crédito al sector privado per cápita se haya reducido en un 28,3% entre 2007 y 2013, representando actualmente el 68,5% de la media nacional (75,4% en 2007).

Esto lleva al planteamiento de una reorientación del modelo productivo en Andalucía, hacia unas pautas más sostenibles tanto en la vertiente económica, como social y medioambiental.

Hay que seguir actuando en la dotación y calidad de los factores productivos y en la reorientación de la estructura productiva andaluza hacia actividades generadoras de mayor valor añadido. Y ser conscientes, de que a pesar de los avances que se han producido en las últimas tres décadas, todavía existen déficits importantes en relación a las economías más desarrolladas de Europa, que hay que ir corrigiendo para mejorar nuestra competitividad.

3

La importancia de los recursos territoriales para el desarrollo económico de Andalucía



La importancia de los recursos territoriales para el desarrollo económico de Andalucía

- La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con una extraordinaria dotación de capital territorial que aporta fortalezas y abre oportunidades y buenas perspectivas para su desarrollo socioeconómico a largo plazo.
- Por ello, la Agenda por el Empleo 2014-2020, en sintonía con los planteamientos avanzados de la ciencia económica, considera que la dimensión territorial, y, especialmente el capital territorial, es un factor relevante que tiene que incorporarse inexcusablemente en el análisis y diagnóstico de los procesos de organización y desarrollo económico así como en la acción de la política económica y de otras políticas públicas.
- Por capital territorial se entiende las capacidades o potencial específico que caracterizan una región, conforme a la definición de este concepto por la OCDE (Informe *“Territorial Economy, OECD Territorial Outlook 2001”*) y en consonancia la *“Agenda Territorial de la Unión Europea 2020: Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas”*, aprobada en 2011. Está configurado por una amplia gama de factores: recursos patrimoniales (ambientales, culturales y paisajísticos), capital social, recursos económicos, factores institucionales y factores intangibles (entorno creativo e innovador, cultura empresarial, etc.) y constituye un conjunto de características que configuran la identidad de una región y la distinguen de otras. Entre todos estos factores el capital social, concebido como la existencia en un determinado territorio de redes de interacción y cooperación entre actores públicos y privados fundadas en la reciprocidad y confianza mutua, es especialmente relevante para iniciar y consolidar procesos exitosos de desarrollo regional, tal y como se reconoce por los expertos, la Comisión Europea y el Banco Mundial.
- Un desarrollo inteligente de este capital territorial se considera como base para un desarrollo regional exitoso, destacando a tal respecto especialmente aquellas regiones con capacidad de desarrollar redes de cooperación entre actores públicos y privados.
- Dentro de este enfoque del concepto de capital territorial en un sentido muy amplio, equivalente al conjunto de los factores clave del potencial de desarrollo endógeno localizados en una determinada región, puede identificarse un capital territorial en sentido estricto, que son todos los factores estrechamente ligados a la realidad física de un territorio y que no pueden ser deslocalizados: los recursos naturales, el sistema urbano, las redes de infraestructuras de transporte, la calidad paisajística de un lugar, etc.

- Es en este último sentido con el que se entiende el capital territorial en el marco de la presente Agenda. Por tanto, el capital territorial de Andalucía está configurado por los siguientes componentes, que tanto individualmente como en su interacción, generando complementariedades y efectos de sinergia, propician al desarrollo económico de nuestra región:
 - La extensión y la extraordinaria diversidad del territorio de Andalucía (es con 87.597 km² entre las 272 regiones de la UE la cuarta en superficie) que constituyen ya en sí mismo unas condiciones de partida favorables para su puesta en valor como activo económico. A ello se une también el hecho de que Andalucía es la tercera región europea con mayor número de habitantes.
 - Las oportunidades de desarrollo que se derivan de la posición geoestratégica de Andalucía.
 - El sistema de articulación territorial de la economía andaluza, compuesta por el sistema portuario, la red de áreas logísticas y los principales polos urbanos, interconectados entre sí por las redes de transporte (con un papel clave de las redes transeuropeas), que es esencial para lograr un pleno aprovechamiento del potencial de la posición geoestratégica de Andalucía y, a su vez, constituye una malla territorial fundamental para el funcionamiento y la vertebración de la economía regional.
 - Un sistema urbano, caracterizado por redes de ciudades y un alto equilibrio con el que no cuentan las demás Comunidades Autónomas, que propicia la integración económica regional, un desarrollo económico equilibrado territorialmente, la cohesión territorial y el desarrollo sostenible.
 - La dotación con recursos naturales, culturales y paisajísticos como potencial para el desarrollo de sectores tradicionales (agricultura y pesca, turismo, etc.) y los de potencial crecimiento (energías renovables, aeronáutica, deporte, etc.) de la economía andaluza.
- Con este planteamiento, la Agenda significa una decidida opción a favor del desarrollo inteligente del capital territorial de nuestra región, poniéndolo a servicio de la reorientación del modelo productivo. A su vez, lo moviliza en favor de la industrialización e internacionalización de la economía andaluza y del aprovechamiento de las oportunidades que posee nuestra región en relación con la Estrategia de Especialización inteligente de Andalucía (RIS3 Andalucía).

Las oportunidades de desarrollo que se derivan de la posición geoestratégica de Andalucía

- Andalucía cuenta con una renta de situación de primer orden para la integración de Andalucía en la economía internacional a través de los flujos de tráfico de mercancías mundial por vía marítima que se deriva de su ubicación geográfica de Andalucía en el Suroeste de Europa como nexo de unión entre dos continentes (Europa y África) y punto de encuentro (en el Estrecho de Gibraltar) entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo.
- La existencia del Nudo de la Bahía de Algeciras permite a Andalucía integrarse en las grandes rutas marítimas internacionales (entre Asia, Europa y América, entre Europa y África) para el tráfico de bienes y personas y en el que destaca, como elemento clave el puerto de Algeciras, el puerto de contenedores más importante de España y el quinto en el ranking europeo de puertos.
- La ventajosa posición de Andalucía respecto a las grandes rutas marítimas se incrementará en el futuro debida a la apertura del nuevo canal de Panamá, lo cual abrirá oportunidades para la activación de la economía regional.
- La posición geoestratégica de Andalucía también es relevante para consolidar y profundizar en el futuro la relación de la economía andaluza (y de España y de la UE en general) con el norte de África a través de los cauces de cooperación existentes, cobrando una importancia renovada la iniciación de un conjunto de proyectos estratégicos: 1) el establecimiento de un enlace fijo entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar para los transportes y las comunicaciones entre ambos continentes, 2) la posible extensión futura de las redes transeuropeas de transporte (y también de energía y de telecomunicaciones) hacia el norte de África y 3) la oportunidad de abordar un proyecto de desarrollo económico compartido para el ámbito transfronterizo de Andalucía y el Norte de Marruecos.
- Asimismo, la posición geoestratégica de Andalucía, vecina de las regiones portuguesas del Algarve y del Alentejo, brinda la oportunidad de estrechar los lazos en la relación de la economía andaluza con Portugal, y especialmente promover la creación de un espacio económico común en el marco de la Euroregión AAA (Alentejo-Algarve-Andalucía) creada en 2010. Desde el punto de vista económico es de interés que este espacio, que tiene un peso territorial y poblacional considerable (124.142 km², equivalente al 21,3% de la península ibérica, 9,3 millones de habitantes), tendrá en el futuro la posibilidad de obtener un acceso directo a los fondos financieros de la UE para la cooperación territorial transfronteriza, una vez realizada la prevista transformación de la Euroregion en una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), un nuevo instrumento jurídico de la cooperación territorial de la UE.

TRANSPORTE E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

Las exportaciones de mercancías de Andalucía al extranjero se han convertido en un factor de fuerte dinamismo en el entorno de crisis económica de los últimos años, ayudando a compensar, parcialmente, los efectos negativos derivados del comportamiento recesivo de la demanda interna. Entre 2007 y 2013, las ventas al extranjero han crecido en Andalucía un 62,7%, más del doble que en el conjunto de la economía española (26,6%), por encima de lo que lo han hecho a nivel mundial (37,8%), en la UE (39,9%), y en los principales países exportadores como EEUU (41,7%), Japón (3,1%) o Alemania (13,2%).

Este proceso de mayor internacionalización e integración de la economía andaluza en el exterior se ha producido, de un lado, consolidando los destinos tradicionales de exportación de Andalucía, creciendo las dirigidas a la UE un 39,5%, y junto a ello con una creciente diversificación de mercados hacia otras áreas geográficas que han mostrado una demanda más dinámica que la media mundial, tales como América, África y Asia.

Es en este contexto de diversificación y apertura hacia nuevos mercados donde cobra especial importancia analizar un elemento esencial en las exportaciones, como es el modo de transporte que se utiliza para tal fin, ya que unas infraestructuras adecuadas favorecerán el desarrollo de las mismas.

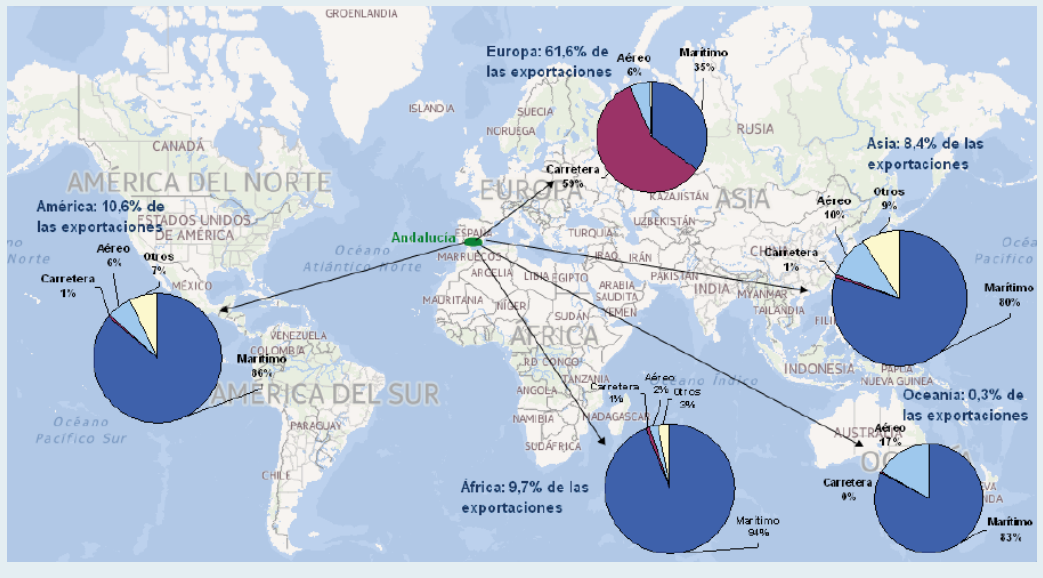
De la información que publica el Ministerio de Economía y Competitividad, se desprende que más de la mitad de las exportaciones de Andalucía al extranjero se realizan por transporte marítimo (55,3%) y más de una tercera parte por carretera (36,4%); de tal forma, que entre estos dos medios se transporta el 91,7% del total de las exportaciones internacionales de Andalucía. Estos son los modos de transporte más utilizados también como media en España (86,9% del total), si bien corresponde un uso más intensivo a carretera (51,6%) y menor al marítimo (35,3%).

En función de las áreas geográficas a las que Andalucía dirige sus exportaciones, a Europa, destino de casi las dos terceras partes (61,6%) del total, se exporta principalmente por carretera (59%) y, en menor medida, por vía marítima (35%). Al resto de continentes, se observa que en torno al 90% del total de las mercancías son exportadas por vía marítima: 94% de las destinadas a África, 86% a América, 83% a Oceanía y 80% a Asia.

En los últimos años de crisis económica, y en el contexto de diversificación de mercados comentado anteriormente, ha ganado importancia relativa el transporte marítimo en Andalucía, que ha pasado de suponer el 47,6% del total exportado en 2007, a ser mayoritario, con casi el sesenta por ciento (55,3%) del total en 2013.

Las perspectivas de crecimiento para los próximos años de las áreas geográficas hacia las que Andalucía exporta fundamentalmente por vía marítima, que apuntan un mayor dinamismo relativo que la media mundial, ponen de manifiesto la importancia de contar con unas infraestructuras portuarias adecuadas para favorecer el crecimiento económico de Andalucía.

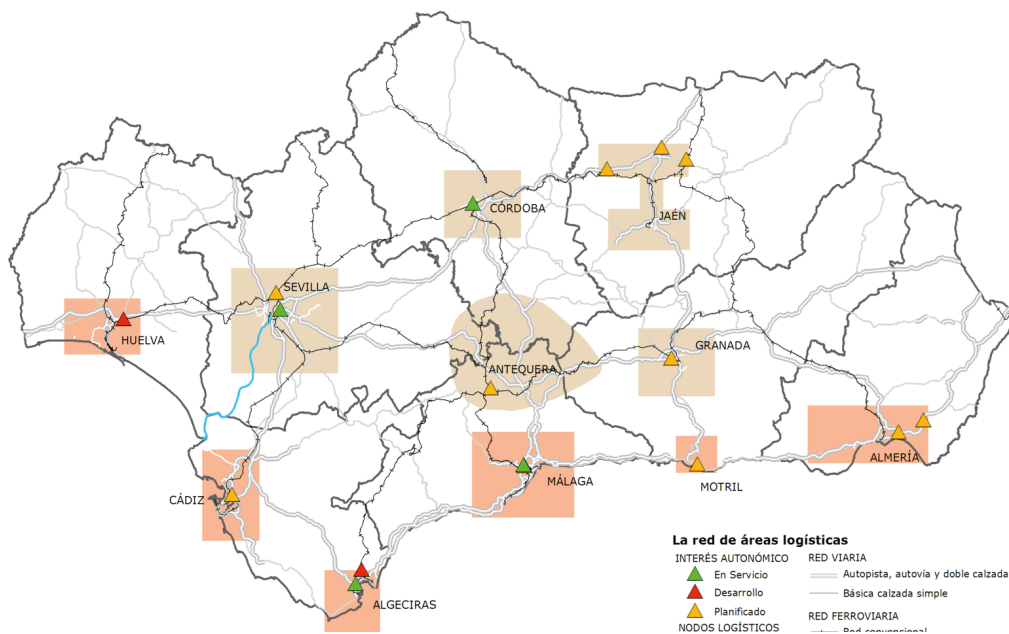
MODO DE TRANSPORTE DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES DE ANDALUCÍA AL EXTRANJERO



NOTA: Datos correspondientes al año 2013.
 FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

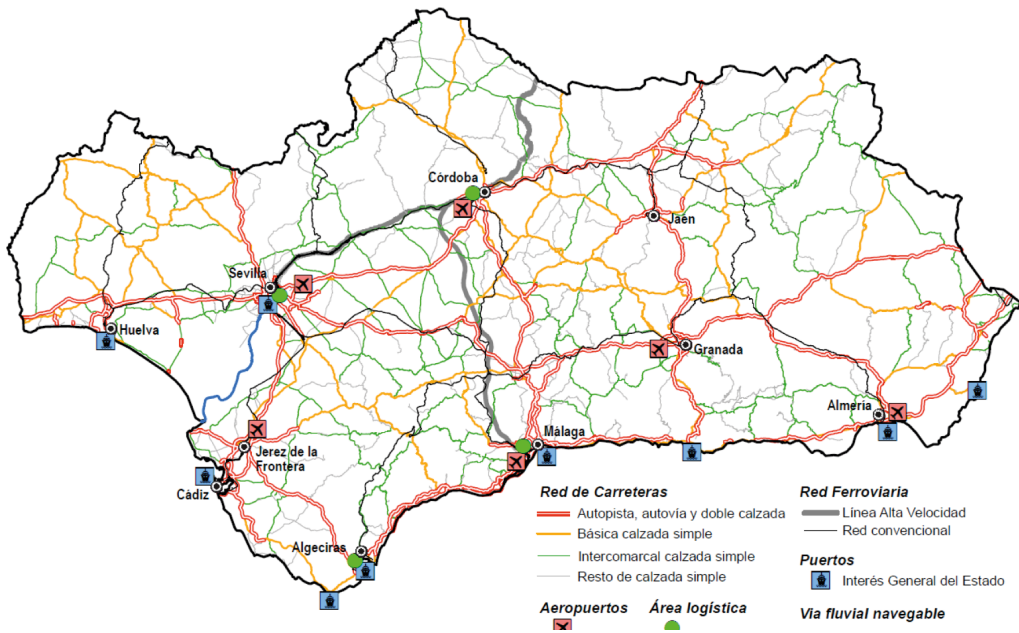
- Para lograr un pleno aprovechamiento del potencial de la posición geoestratégica de Andalucía y para garantizar el funcionamiento y la vertebración de la economía regional juega un papel fundamental el sistema portuario y logístico, que malla físicamente el espacio económico andaluz.
- Los componentes de este sistema son el sistema portuario, la red de áreas logísticas, los principales polos urbanos y las redes de transporte que interconectan entre sí a los componentes anteriores.
- El pleno aprovechamiento del potencial de la posición geoestratégica en relación con el comercio y la economía internacional requiere fortalecer a cada uno de los componentes:
 - El complejo portuario-industrial andaluz, sustentado en la red de siete puertos comerciales (Bahía de Algeciras, Huelva, Bahía de Cádiz, Sevilla, Málaga, Motril y Almería), jugando un papel clave el puerto Bahía de Algeciras.
 - La Red de Áreas Logísticas de Andalucía (nodos especializados en el transporte multimodal de mercancías y las actividades de valor añadido asociadas) localizadas en el entorno de los puertos y en los centros interiores de Antequera, Córdoba, Granada y norte de Jaén.
 - Los principales polos urbanos de Andalucía, representados por un sistema de nueve áreas metropolitanas (los nueve Centros Regionales, que concentran el 55% de la población regional y constituyen los principales centros de producción y consumo.
 - Las redes de transporte que interconectan los puertos, la red de áreas logísticas y los principales polos urbanos, siendo de importancia especial las redes transeuropeas, que garanticen la optimización de los diferentes modos de transporte y su acceso a los grandes centros de producción y consumo de España y Europa.

Mapa 2. LA RED DE ÁREAS LOGÍSTICAS EN ANDALUCÍA 2012



- Dentro de la importancia especial de las redes transeuropeas de transporte destaca como factor fundamental para el futuro desarrollo de la economía andaluza la integración de Andalucía en la red transeuropea ferroviaria de mercancías, concretamente, su incorporación en dos corredores ferroviarios transeuropeos de la red básica transeuropea de transportes que se implementará en el horizonte de 2030: el Corredor Atlántico y el Corredor Mediterráneo, que convergen en el puerto de Algeciras, lo cual ha de entenderse como la prioridad esencial para Andalucía.

Mapa 3. LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN ANDALUCÍA, 2012



2

La integración económica del territorio regional: un desarrollo económico equilibrado

- Andalucía tiene un sistema urbano que está distribuido en 772 municipios que pertenecen a diferentes niveles jerárquicos del Sistema de Ciudades de Andalucía.
- El primer nivel está formado por 9 Centros Regionales, que son áreas metropolitanas de tamaño medio (entre 200.000 y 1,7 millones de habitantes), configurados por las ciudades principales de Andalucía (capitales de provincia, más Jerez y Algeciras) y que concentran el 55% de la población regional.

La importancia económica de estos Centros Regionales reside en ser los principales centros de producción, consumo, de servicios públicos y privados, nodos principales de transporte y comunicaciones y donde se concentran los grandes espacios del conocimiento (I+D+i): universidades, centros de investigación, parques tecnológicos, etc.

- El segundo nivel lo constituyen las redes de ciudades medias que comprenden en Andalucía los núcleos urbanos cuya población se encuentra entre los 10.000 y los 100.000 habitantes. En 2013 el porcentaje de dichas ciudades alcanzó un 17,7% de los 772 Municipios, un porcentaje mucho más elevado que a nivel nacional. Actualmente existen 137 ciudades medias con una población de 3.653.918 habitantes, equivalente a un 43,3% de la población total de Andalucía (2013: 8.440.300).

Estas redes de ciudades medias son el soporte de gran parte de los procesos de desarrollo local y endógeno de la región y que articulan gran parte del territorio regional (áreas interiores y litoral).

- El tercer nivel lo representan los asentamientos rurales que son decisivos para fijar la población, especialmente en las áreas de montaña, y que cumplen la función de mantener unas actividades productivas directamente vinculadas con el uso sostenible de los recursos naturales y los espacios naturales de mayor valor ecológico.
- Desde la perspectiva del desarrollo económico de Andalucía, las características más relevantes del sistema urbano andaluz son, por una parte, la existencia de un alto equilibrio a lo largo del territorio andaluz y, por otra, en línea con las estrategias europeas, la capacidad que aporta para desarrollar redes de cooperación de los agentes económicos públicos y privados.
- Un factor clave para el adecuado funcionamiento de estas redes urbanas es su mallado con las principales redes de infraestructuras que propician el desarrollo de la actividad económica: redes multimodales de transporte, redes energéticas, redes de agua y redes de telecomunicaciones.

- Con estas características, el sistema urbano andaluz propicia:
 - La integración económica regional y una distribución equilibrada de las actividades económicas en el territorio, por la capacidad del sistema urbano para vincularse con el desarrollo en red de las actividades productivas.

En este contexto pueden destacarse las redes de ciudades medias, por aportar la base urbana necesaria (dotaciones, servicios, etc.), que han permitido que en ellas o su entorno hayan surgido sistemas productivos locales que configuran auténticos clusters industriales.

- La cohesión territorial, entendiendo esta como el acceso de la ciudadanía a los equipamientos y servicios educativos, sanitarios, sociales, etc. en condiciones equivalentes, en el conjunto del territorio, vivan donde vivan, y cuya oferta se localiza en el territorio en los núcleos urbanos con las dotaciones que correspondan a cada núcleo en función de su pertenencia a uno de los tres niveles jerárquicos del sistema urbano andaluz.
- El desarrollo sostenible, ya que un sistema urbano equilibrado tiene un menor nivel de externalidades ambientales que los modelos de concentración urbana, afectados por problemas de congestión y deseconomías de escala.

3

La dotación de recursos para el desarrollo de los sectores tradicionales y los de elevado potencial de crecimiento de la economía andaluza

- Andalucía es una región con una extraordinaria riqueza y diversidad en lo que se refiere a la dotación de recursos, que pueden clasificarse en naturales (clima, ecosistemas, biodiversidad, etc.), culturales (patrimonio histórico, arquitectónico, artístico, etc.) y paisajísticos, entendiendo el paisaje, en sintonía con la Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 y el Convenio Europeo del Paisaje de 2000, como un recurso y patrimonio de carácter tanto natural como cultural. Puede destacarse que es la región europea con un mayor número de espacios naturales y un mayor porcentaje de superficie protegida que forma parte de la Red Natura 2000 de la Unión Europea.
- Estos recursos, que también representan un patrimonio de indudable valor para la calidad ambiental y la identidad de Andalucía, son un factor fundamental para la puesta en valor plena de los principales activos de la economía andaluza, existentes tanto en sus sectores tradicionales como los de elevado potencial de crecimiento. Esto es especialmente el caso en lo que respecta a la agricultura y pesca, la industria agroalimentaria, las energías renovables, el turismo y la minería.
- Los recursos naturales, terrestres y marinos de nuestra Comunidad Autónoma son por su cantidad y calidad una de las bases para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura (incluido el sector agroindustrial). Ocupan dentro de la economía regional un lugar estratégico, en primer lugar por su contribución a la capacidad productiva y al empleo y, en segundo lugar, por su relevancia en la cohesión territorial de Andalucía, favoreciendo la fijación de la población en el territorio y, en el desarrollo sostenible de nuestra región.
- El importante potencial solar y eólico de Andalucía, así como de la producción de biomasa es un activo de primer orden para el desarrollo de las energías renovables, capaz de generar renta y empleo y mejorar la eficiencia energética. Estas condiciones ambientales han propiciado ya la existencia de un potente sector empresarial en Andalucía caracterizado por su elevado componente de innovación tecnológica y su potencial de crecimiento en el futuro.
- El turismo encuentra en Andalucía un capital territorial de primer orden en el patrimonio natural, cultural y paisajístico y las condiciones climáticas. Por la extensión de su territorio, su diferenciación biogeográfica y el hecho de tener la costa más extensa en España, en Andalucía este capital alcanza una magnitud, diversidad y riqueza extraordinarias, que no se encuentran en ninguna otra Comunidad Autónoma. Por ello, Andalucía se posiciona como

región española con más capacidad para cubrir de forma completa la oferta en todos los segmentos turísticos: sol y playa, espacios naturales y zonas rurales, patrimonio cultural, turismo deportivo, más consolidados, e igualmente segmentos emergentes con gran potencial de crecimiento, sin olvidar la potencialidad del sistema portuario pesquero y deportivo ligado al turismo, el deporte y el desarrollo local.

- Otro elemento relevante del capital territorial de Andalucía es la potencialidad minera derivada de la existencia de una importante diversidad de yacimientos de materias primas minerales. El capital territorial configurado por los yacimientos mineros está repartido en varias áreas del territorio, destacando, además de la relevancia de las producciones de minerales no metálicos como el mármol de Almería, como área central de la minería metálica (cobre, plata, plomo, oro) la Faja Pirítica Ibérica, la mayor reserva de metales no férricos de Europa. Se extiende en la parte occidental de Andalucía por las provincias de Huelva y Sevilla y con prolongación hacia Portugal. El potencial minero se extiende a otros ámbitos de la región con recursos, tales como las minas de hierro de Alquife y otras zonas, cuyos recursos dependen para su explotación de su viabilidad económica y ambiental. La investigación y el desarrollo tecnológico, los sectores industriales de transformación así como las soluciones ambientales son los elementos centrales del potencial de desarrollo minero.
- Las singulares condiciones ecológicas de la región también son la base para el potencial de desarrollo de las industrias y servicios ambientales vinculados, por una parte, a sectores como la biotecnología, la gestión del agua y los suelos, la explotación forestal y las actividades relacionadas con la importante red de espacios naturales protegidos y, por otra, al sector empresarial en el campo de la gestión de residuos y la calidad ambiental que también incorpora un alto contenido de innovación.

4

Síntesis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades



DAFO Dimensión económica

FORTALEZAS

Potencialidades endógenas de la economía andaluza

Creciente grado de internacionalización y apertura, con un saldo comercial no energético positivo frente al exterior.

Infraestructura de parques y centros tecnológicos en Andalucía.

Sistema público consolidado de Ciencia, Tecnología e Investigación.

Presencia de importantes polos tractores de innovación productiva (agroindustria, aeronáutico, químico, renovables, industrias creativas, sanidad...).

Altos niveles de especialización y productividad de los sectores tradicionales de la economía andaluza.

Destino turístico de referencia a nivel internacional, líder del sector en el sur de Europa.

Elevado uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en empresas y hogares.

Uso extensivo de servicios públicos en línea en la Administración andaluza.

Importancia de la economía social.

Capacidad emprendedora de la sociedad andaluza, especialmente a través de pymes, micro-pymes y autónomos.

DEBILIDADES

Alta dependencia de la financiación externa (necesidades de financiación superiores al ahorro disponible).

Escasez de vías alternativas para la financiación y la obtención de crédito en condiciones razonables y racionales.

Limitaciones para financiar y acometer estrategias de internacionalización e implantación en el exterior por parte de las empresas.

Menor peso de la I+D procedente del sector privado en relación con la media nacional y europea.

Estructura empresarial de baja densidad.

Escasez relativa de empresas de tamaño intermedio que ejerzan tracción sobre el empleo.

Bajo nivel de industrialización en comparación con otros territorios.

Debilidad del sector de la construcción tras el fuerte ajuste consecuencia de la crisis.

Fuerte estacionalidad de los flujos turísticos desde el exterior.

Debilidades en la promoción de productos y servicios que conforman el sistema productivo andaluz.

Dependencia de los productores de canales de distribución que no siempre responden a los intereses del sistema productivo andaluz.

Existencia de la brecha digital, especialmente en zonas rurales aisladas y entre determinados colectivos sociales.

Las cargas burocráticas y los procedimientos administrativos aún suponen importantes trabas a la creación de empresas.

Importantes diferencias de desarrollo económico entre las provincias andaluzas.

DAFO Dimensión económica

OPORTUNIDADES

Creciente internacionalización de las empresas andaluzas.

Incremento del PIB mundial y dinamismo de potenciales destinos de los bienes y servicios andaluces aún no suficientemente explotados.

Impulso de la financiación europea a la I+D, y a la innovación y especialización productiva.

Nuevas líneas de mercado en sectores relevantes para la economía andaluza, como el sector agroalimentario (demanda de productos ecológicos o productos especializados, entre otros).

Apuesta pública por un nuevo impulso de la industrialización en Andalucía.

Amplia red de áreas, zonas y polígonos industriales con espacio ofertado para la instalación de empresas a precios competitivos.

Alta potencialidad del territorio andaluz para la explotación minera.

Estrategia de especialización territorial orientada a segmentos de alto valor añadido e intensivos en capital humano cualificado.

Impulso del sector de la construcción desde la orientación a la rehabilitación.

Alto potencial de sectores como el turismo y el comercio.

Nuevas formas de turismo: turismo de congresos, turismo social (orientado a colectivos poblacionales específicos), turismo gastronómico o ecoturismo.

Modernización de la Administración Pública con criterios de racionalización, transparencia, eficiencia y accesibilidad.

Refuerzo de la financiación pública a empresas.

Incremento de la diversificación y calidad de los productos y servicios de las empresas andaluzas.

AMENAZAS

Impacto de las políticas de ajuste en el gasto del I+D+i.

Impacto del proceso globalizador entre la producción andaluza de menor valor añadido o especialización.

Dinámica productiva global orientada a implantar modelos de competitividad basada en reducción de costes y mano de obra.

Excesiva debilidad de la demanda interna en España y Andalucía, sin perspectivas a corto plazo de fuerte reajuste al alza.

Reducción de fondos procedentes de la Unión Europea para incentivos orientados a la economía productiva.

Disminución de la financiación europea al superar la condición de región en desarrollo, y por la reducción global de los fondos de la PAC, cohesión y desarrollo rural.

Impacto de las políticas de ajuste presupuestario a la estabilidad del Estado de Bienestar en Andalucía.

Mantenimiento de la restricción crediticia en la banca comercial para la financiación de proyectos empresariales.

Riesgos siempre presentes ante las amenazas de la deslocalización productiva.

Riesgo de desplazamiento del capital humano más cualificado por escasez de oportunidades.

Incremento de competidores externos que han aparecido en escena vía costes e intrusismo profesional en ciertos sectores de la economía.

Alta preexistencia de la economía sumergida.

DAFO Dimensión ambiental y territorial

FORTALEZAS

- Posición estratégica de Andalucía.
- Las condiciones climáticas de Andalucía como ventaja competitiva de Andalucía.
- Riqueza y diversidad medioambiental de Andalucía.
- Superior peso de la producción de energías renovables en Andalucía en relación con la media nacional y europea.
- Potente tejido empresarial vinculado con las energías renovables, incluyendo grandes empresas multinacionales.
- Reserva fundamental de la biodiversidad en el continente europeo (20% del total nacional de la superficie de la Red Natura 2000).
- Red de espacios culturales y patrimoniales de interés en los territorios.
- Red de espacios de uso público y de actividades deportivas asociadas al medioambiente y al territorio.
- Mecanismos de respuesta ante situaciones de emergencia medioambiental consolidados.
- Importante base de datos de conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía.
- Elevada experiencia en la gestión de períodos de sequía.
- Desarrollos tecnológicos en la agroindustria tendentes a un consumo eficiente del agua.
- Planificación turística orientada al uso sostenible de los recursos.
- Sólida red de conexiones viarias, ferroviarias y aeroportuarias con la Península Ibérica.
- Red logística con un nodo portuario de nivel internacional.
- Permanente apoyo y compromiso institucional con el medioambiente y el territorio.
- Disposiciones normativas y herramientas de planificación en materia medioambiental y de sostenibilidad.
- Amplia Red de puertos pesqueros y deportivos.

DEBILIDADES

- Dependencia energética del exterior para satisfacer la demanda interna andaluza.
- Proporción mayor de las fuentes energéticas fósiles en la demanda eléctrica que la media española y europea.
- Elevado coste de la factura energética para las actividades productivas.
- Escasa valorización de los residuos como fuente potencial de energía.
- Relativa escasez e irregularidad estacional de las precipitaciones.
- Sobreexplotación, contaminación e intrusión marina de acuíferos, así como balance hídrico general negativo.
- Deficiencias en la conexión entre los centros regionales andaluces, el Eje Mediterráneo y la Red Transeuropea de transporte.
- Excesivo peso del transporte por carretera en los desplazamientos con su impacto consiguiente en las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Bajo porcentaje del tráfico portuario import/export con entradas/salidas a Europa.
- Necesidad de ecoeficiencia de las infraestructuras agrarias; de la medición de la huella de carbono; y de la gestión estacional de residuos.
- Incidencia de la estacionalidad turística en el consumo de recursos y las condiciones ambientales y necesidad de renovación de las infraestructuras turísticas hacia la sostenibilidad.
- Existencia de desequilibrios territoriales, tanto en términos de población como de actividad, entre litoral y áreas metropolitanas y las regiones de interior.

DAFO Dimensión ambiental y territorial

OPORTUNIDADES

Alta valoración de la calidad natural y ambiental como producto.

Nuevos sectores emergentes, especialmente en el ámbito de la construcción, vinculados a proyectos de eficiencia energética y renovables.

Sectores de actividad emergente relacionados con el clima, como el turismo deportivo, particularmente el turismo equino.

Aplicaciones ecológicas empresariales, tales como la fabricación de bienes de consumo y otros productos ecológicos diversos; eco-mensajería; aplicaciones ecológicas de productos para el hogar; etc.

Orientación de la financiación europea hacia la inversión en fuentes de energía renovables.

Nuevas formas de gestión del agua y recursos hídricos.

Nuevas formas de gestión de los residuos sólidos urbanos.

Desarrollos tecnológicos que permiten la aparición de redes eléctricas descentralizadas y bidireccionales, diluyendo la distinción entre productores y consumidores.

Importante potencial para la generación de biomasa, a partir de cultivos y residuos agrícolas.

Posición geoestratégica de Andalucía para las comunicaciones logísticas y potencial para ser la puerta de entrada en Europa del tráfico global de mercancías.

Prioridad en la inversión en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias y potenciación del transporte público interurbano.

Integración de la red de puertos andaluces con el transporte de mercancías por ferrocarril y el resto de infraestructuras logísticas.

Impulso de la intermodalidad sostenible para desplazamientos cortos combinando trenes de cercanías, tranvías, autobuses públicos y red de carriles bici.

Consultoría medioambiental en materia ecológica: auditoría medioambiental; asistencia a empresas para la concienciación, formación y gestión del cambio en la esfera medioambiental.

Sistema portuario pesquero y deportivo vinculado al turismo y al desarrollo local

AMENAZAS

Pervivencia de un modelo de crecimiento económico aún vinculado al consumo de combustibles fósiles.

Regulación eléctrica poco favorable a la inversión en renovables y al autoabastecimiento energético.

Previsiones de aumento de la temperatura global por la inercia del efecto invernadero, incluso en escenarios de reducción de emisiones.

Incremento del riesgo de incendios, desertificación y salinización de zonas fluviales.

Excesiva vulnerabilidad de las costas ante el cambio climático.

Posible desaparición de especies animales y vegetales autóctonas.

Procesos contaminantes no controlables y fuera de la legalidad vigente.

Incremento del volumen de residuos en vertederos.

Priorizar un incremento del reciclaje frente al objetivo de fomentar un consumo sostenible y responsable.

Dificultad para el mantenimiento de la población de núcleos rurales y su incidencia en el sostenimiento de ciertos ecosistemas.

DAFO Dimensión social e institucional

FORTALEZAS

- Grado de capacitación especialización de la población, especialmente entre el colectivo de personas jóvenes.
- Tasas de actividad de la población andaluza en línea con el entorno español y europeo.
- Implantación en el territorio de estructuras públicas para el fomento del empleo, formación y mejora del tejido productivo.
- Esfuerzo de la administración andaluza por la inclusión social de los colectivos más vulnerables ante los retos de la crisis y la globalización.
- Universalidad y calidad del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Apuesta por la inversión pública en educación reglada, ampliando la universalidad del primer ciclo de educación infantil.
- Garantía de los principios de equidad e igualdad de oportunidades en la enseñanza obligatoria.
- Amplia oferta educativa en las universidades públicas.
- Mayor peso del alumnado femenino en la universidad, lo que facilita la inserción laboral de la mujer.
- Servicios públicos de la Administración andaluza bien posicionados en los rankings de transparencia.
- Red de infraestructuras culturales públicas como factor de articulación territorial y social.
- Oferta cultural y de ocio asociado al arraigo de tradiciones y costumbres populares.
- Acuerdos de Concertación Social y potente cohesión social y cultura de diálogo social, colaboración pública-privada y colaboración interadministrativa.
- Alto nivel de asociacionismo y representatividad asociativa en Andalucía.

DEBILIDADES

- Elevado porcentaje de población activa desempleada, incluso en períodos de coyuntura económica favorable.
- Existencia de desequilibrios sociales.
- Dificultades para la conciliación familiar y la inclusión social.
- Excesiva temporalidad del empleo, especialmente en sectores como el turismo.
- Bajos niveles de movilidad laboral, lo que acentúa los desequilibrios de la oferta y la demanda de trabajo.
- Tasa de empleo femenina aún por debajo de la masculina.
- Altas tasas de desempleo estructural.
- Elevados índices de paro entre la población más joven.
- Altos niveles de abandono escolar tras la enseñanza obligatoria, así como de fracaso escolar.
- Escaso peso de la población estudiantil en estudios medios y formación profesional en comparación con la media europea.
- Niveles de competencia clave de la población (medidos por el informe PISA) por debajo de la media española.
- Débil capacitación en idiomas de la población andaluza.
- Necesidad de una mayor especialización y cooperación interuniversitaria para competir internacionalmente.
- Excesiva dependencia del apoyo institucional en la región.
- Intervenciones públicas sectoriales y parciales, frente a políticas de carácter integral.

DAFO Dimensión social e institucional

OPORTUNIDADES

Alto potencial de los recursos humanos y el capital territorial para apuntalar una estrategia encaminada a la reducción del paro estructural.

Impulso del capital social como factor de desarrollo fundado en la reciprocidad, las interacciones sociales y la confianza.

Potencial de la Economía Social como respuesta a los retos de la creación de empleo y la integración de colectivos más vulnerables.

Afloramiento en alquiler del parque residencial desocupado para los colectivos más desfavorecidos.

Relaciones de cooperación Universidad-sector público-sector privado.

Refuerzo de la dignificación de la función docente, como factor clave para la calidad de la enseñanza.

Margen para incrementar la vinculación entre educación superior, investigación y empresas.

Aumento del impulso de la administración electrónica con el fin de acercar ésta al ciudadano.

Creciente cultura de la evaluación de las políticas públicas, transparencia y participación ciudadana.

Incremento de la transparencia, integridad y eficiencia de la Administración andaluza gracias a la Ley de Transparencia y otros desarrollos normativos.

Experiencias positivas de participación ciudadana (como presupuestos participativos) que se pueden extrapolar a otros ámbitos.

Creciente demanda de servicios a domicilio: servicios de comida a domicilio; servicios a domicilio de índole asistencial para persona mayores, niños, enfermos y personas con discapacidad; telemedicina, seguridad.

AMENAZAS

Importante aumento de las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social con la crisis económica.

Límites a la capacidad de los recursos públicos para hacer frente a la dependencia, la exclusión social y la pobreza en un contexto de ajuste presupuestario.

El incremento de la desigualdad ejerce una presión adicional sobre la cohesión social en el territorio andaluz.

Las políticas internas de centros escolares concertados actúan a veces en contra de los principios de equidad e igualdad de oportunidades.

Escasa adaptación y flexibilidad de la formación profesional a las demandas sociales y a los retos tecnológicos.

Creciente fuga de cerebros, especialmente en personas jóvenes.

Incremento de las tasas de envejecimiento poblacional en Andalucía.

Existencia de la brecha salarial entre mujeres y hombres.

5

Las estrategias de la Agenda por el Empleo



Las estrategias de actuación de la Agenda por Empleo se estructuran en tres grandes bloques: estrategias económicas, estrategias ambientales y territoriales, y estrategias sociales e institucionales. Cada una de estas estrategias incluye varios Ejes en los que se desarrolla un diagnóstico específico, las principales líneas de actuación y el conjunto de medidas propuestas.

A. Estrategias económicas: hacia una economía más competitiva para generar empleo

1. Investigación, innovación y especialización inteligente.
2. Desarrollo de la economía digital.
3. Renacimiento industrial de Andalucía.

B. Estrategias ambientales y territoriales: hacia una economía más sostenible

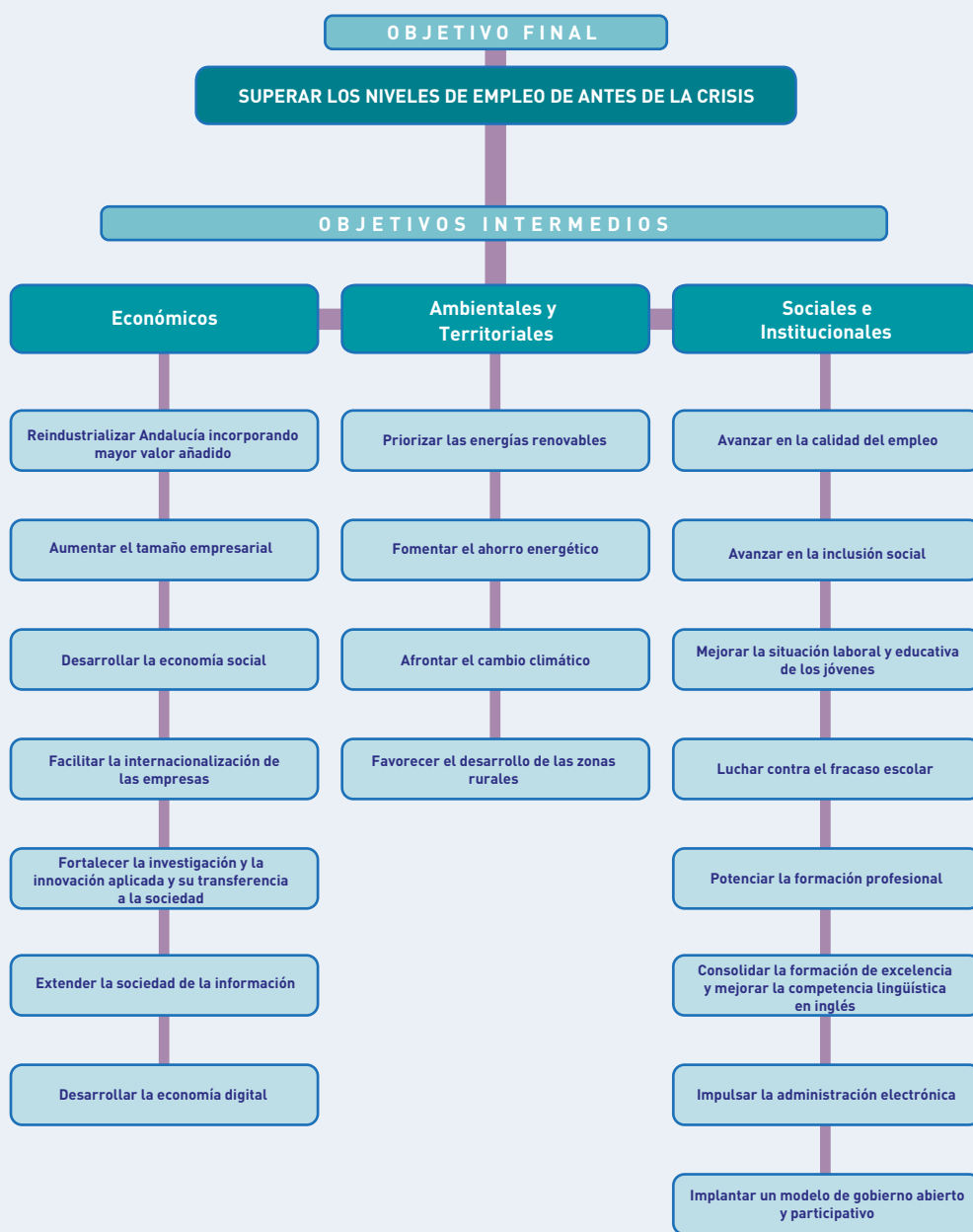
4. Ecoeficiencia y energías renovables.
5. Cambio climático y prevención de riesgos.
6. Protección del medio ambiente y el territorio.
7. Un modelo de movilidad más sostenible.

C. Estrategias sociales e institucionales: hacia una economía al servicio de las personas

8. Promoción del empleo.
9. Inclusión social y lucha contra la pobreza.
10. La educación como instrumento del cambio económico y social.
11. Una Administración Pública transparente, abierta a la ciudadanía y comprometida con el diálogo social.

Objetivos para 2020

Gráfico 25. OBJETIVOS PARA 2020



OBJETIVOS PARA 2020

OBJETIVO FINAL:

Impulsar un modelo económico-productivo basado en la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social y que sea capaz de aumentar el tejido empresarial y generar empleo de calidad.

1. Superar los niveles de empleo de antes de la crisis hasta alcanzar los 3,2 millones de personas ocupadas.

OBJETIVOS ECONÓMICOS:

Impulsar un modelo productivo de crecimiento inteligente basado en el conocimiento, la innovación y el desarrollo empresarial.

2. Reindustrializar Andalucía incorporando mayor valor añadido: elevar hasta el 22% del VAB el peso del sector industrial (alcanzando el 15%) y servicios avanzados científicos y técnicos (alcanzando el 7%).
3. Aumentar el tamaño empresarial: incrementar en un 20% el número de empresas entre 10 y 50 personas trabajadoras.
4. Desarrollar la economía social: incrementar el tamaño medio de las cooperativas y sociedades laborales en un 20%.
5. Facilitar la internacionalización de las empresas: lograr que las exportaciones superen el 20% del PIB.
6. Fortalecer la investigación e innovación aplicada y su transferencia a la sociedad: situar el gasto en I+D+i en el 2,2% del PIB.
7. Extender la sociedad de la información: alcanzar el 100% de cobertura de banda ancha rápida y el 50% de los hogares con conexiones por encima de 100 Mbps y conseguir que un 85% de la población haya incorporado Internet en su vida personal y profesional.
8. Desarrollar la economía digital: llegar a que al menos el 40% de las empresas andaluzas se incorporen al mercado digital.

OBJETIVOS PARA 2020

OBJETIVOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES:

Impulsar un modelo productivo de crecimiento sostenible basado en el uso eficiente de los recursos naturales y en un modelo energético con mayor ahorro y mayor peso de las energías renovables.

9. Priorizar las energías renovables: superar el 20% del consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables.
10. Fomentar el ahorro energético: aumentar más de un 20% la eficiencia energética.
11. Afrontar el cambio climático: reducir un 10% las emisiones de gases de efecto invernadero.
12. Favorecer el desarrollo rural: mantener la población del medio rural.

OBJETIVOS SOCIALES E INSTITUCIONALES:

Impulsar un modelo productivo de crecimiento integrador que genere empleo de calidad y mayor cohesión social y territorial.

13. Avanzar en la calidad del empleo: alcanzar los actuales niveles de la UE en materia de estabilidad, igualdad y seguridad en el empleo.
14. Avanzar en la inclusión social: reducir la tasa de riesgo de pobreza por debajo del 15% y extender la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia.
15. Mejorar la situación laboral y educativa de jóvenes: reducir a la mitad el porcentaje de jóvenes que están desempleados y no están integrados en el sistema educativo.
16. Luchar contra el fracaso escolar: reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro.
17. Potenciar la formación profesional: conseguir que la tercera parte de la población entre 25 y 34 años tenga nivel de formación intermedia.
18. Consolidar la formación de excelencia y la competencia lingüística en inglés: superar la media europea en porcentaje de población en edad de trabajar con educación superior y lograr que la competencia lingüística en inglés alcance la media europea.
19. Impulsar la administración electrónica: lograr que el 40% de la ciudadanía y el 100% de las empresas interactúen con la Administración a través de Internet.
20. Implantar un modelo de gobierno abierto y participativo: lograr que Andalucía lidere el ranking de transparencia de las Comunidades Autónomas.

A word cloud of Spanish terms related to economic and technological development. The words are arranged in a roughly circular shape and vary in size and color. The most prominent words are 'empleo' (employment) in green, 'competitividad' (competitiveness) in green, 'renacimiento industrial' (industrial rebirth) in red, 'telecomunicaciones' (telecommunications) in red, and 'economía digital' (digital economy) in red. Other significant words include 'investigación' (research) in red, 'universidad' (university) in blue, 'banda ancha' (broadband) in blue, 'internacionalización' (internationalization) in blue, 'economía social' (social economy) in blue, 'pymes' (SMEs) in blue, 'conocimiento' (knowledge) in red, 'autónomos' (self-employed) in blue, 'innovación empresarial' (business innovation) in red, 'especialización inteligente' (smart specialization) in red, 'biotecnologías' (biotechnologies) in purple, 'agroalimentario' (agro-food) in purple, 'comercio' (commerce) in purple, 'centros tecnológicos' (technology centers) in purple, 'turismo' (tourism) in red, 'exportaciones' (exports) in blue, 'formación' (training) in blue, 'TIC' (ICT) in purple, 'minería' (mining) in blue, 'emprendimiento' (entrepreneurship) in purple, 'aeroespacial' (aerospace) in purple, and 'construcción sostenible' (sustainable construction) in purple.

construcción sostenible
aeroespacial
banda ancha internacionalización
telecomunicaciones
universidad formación renacimiento industrial
investigación TIC empleo economía social
exportaciones competitividad pymes emprendimiento
turismo economía digital conocimiento
especialización inteligente autónomos
innovación empresarial biotecnologías
comercio agroalimentario
centros tecnológicos

A.

ESTRATEGIAS ECONÓMICAS:

**Hacia una economía
más competitiva para
generar empleo**

Eje 1

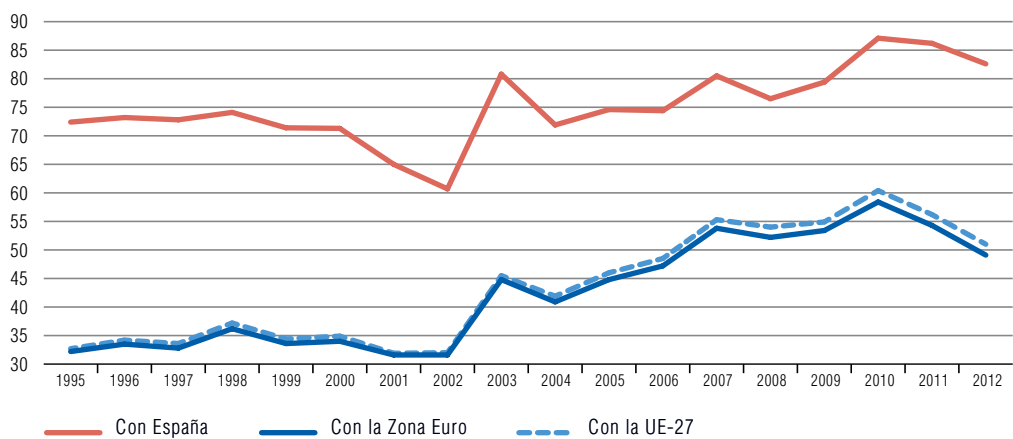
Investigación, innovación y especialización inteligente



DIAGNÓSTICO

- Los sistemas productivos en la actualidad se caracterizan por un uso creciente de la innovación tecnológica, siendo precisamente las ramas de actividad y ámbitos geográficos más dinámicos aquellos que se sustentan en sistemas productivos tecnológicamente avanzados.
- Si bien el esfuerzo inversor en I+D de Andalucía ha sido importante en los últimos años, aún existe un amplio margen para continuar convergiendo con España y la UE, especialmente en lo que respecta a la I+D privada.
- La innovación empresarial en Andalucía ha evolucionado muy discretamente en los últimos años y presenta ciertas deficiencias y divergencias respecto a España y la UE-27, situación que está relacionada con factores empresariales internos, como la falta de tamaño o la gestión poco proclive a la misma, o externos, como mercados poco competitivos que no proporcionan incentivos a la innovación.
- Actividades de tecnología avanzada como la aeronáutica y la química han tenido un impacto muy positivo en las exportaciones andaluzas en los últimos años. No obstante, es necesario todavía aumentar el esfuerzo inversor de las iniciativas tanto pública como privada para obtener ganancias en la representación de las mismas en la economía regional y seguir convergiendo con el conjunto de España y los niveles medios europeos.
- En cuanto a sectores tradicionales con gran peso en el PIB andaluz, tales como el turístico y el comercial, cabe mencionar la importancia de fomentar nuevos modelos sociales y económicos basados en la investigación y la innovación para mantener su liderazgo y potenciar su desarrollo. La adopción masiva de la tecnología, y especialmente de internet, por parte de las personas consumidoras, ha provocado que este sector sea uno de los que más rápidamente ha tenido que adaptarse a las nuevas condiciones de mercado que han cambiado los tradicionales patrones de comercialización y promoción turística.
- Por su parte, los procesos de innovación en la agricultura y en la agroindustria están transformando un ámbito productivo considerado tradicionalmente maduro en un área de innova-

Gráfico 26. CONVERGENCIA TECNOLÓGICA



NOTA: Porcentaje que supone el esfuerzo tecnológico de Andalucía, medido a través de la relación entre el Gasto en I+D y el PIB, en el del ámbito de referencia.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

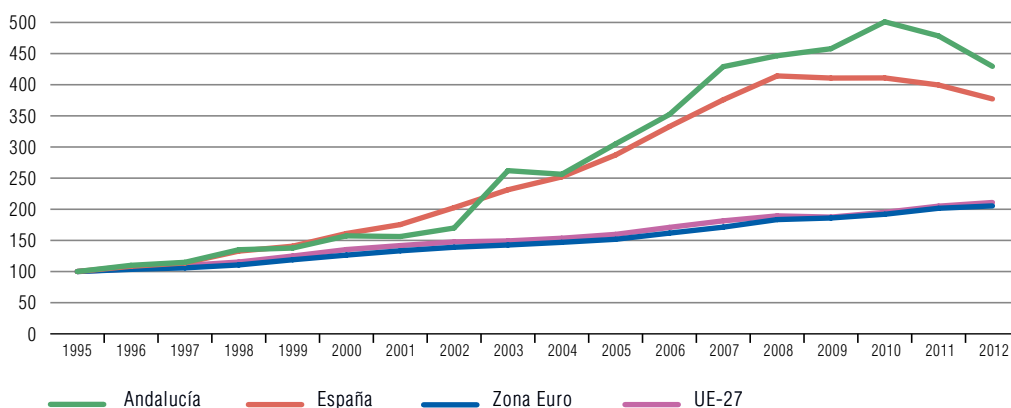
ción para Andalucía. En el caso de la agroindustria andaluza destaca su alta diversificación productiva, si bien presenta cierto retraso tecnológico respecto a la media nacional y europea, con excepciones en determinadas producciones, como la horticultura intensiva, en el que destaca un importante esfuerzo innovador, así como la importancia de la I+D+i respecto a las posibilidades de diversificación de las producciones agrarias.

- De todas formas, las actuaciones que se diseñen para el desarrollo del sistema andaluz de I+D+i han de tomar en cuenta las características propias de la base productiva y de los recursos de la economía andaluza y, por ello, no tienen por qué imitar los modelos de desarrollo del sistema de I+D+i que se han seguido en las regiones centrales de Europa.

1. GASTO EN I+D EN ANDALUCÍA

- La Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) de la Agenda 2020 de la Unión Europea (UE) establece como objetivo prioritario alcanzar una inversión en investigación y desarrollo tecnológico (I+D) equivalente al 3% del PIB.
- El esfuerzo inversor de Andalucía en I+D se cuantificó en 1.480,5 millones de euros en 2012, representando el 1,1% del PIB, por debajo del observado en el conjunto de España (1,3%) y del objetivo de la Agenda 2020 (3%).
- No obstante, desde 1995 (primer año con información en Eurostat), la convergencia tecnológica de Andalucía con Europa ha sido considerable. Respecto a la Zona Euro ha avanzado 16,8 puntos, del 32,2% en dicho año al 49,1% en 2012.
- En términos relativos, respecto al PIB, la comunidad autónoma andaluza es la sexta con mayor esfuerzo tecnológico, después de País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña y Castilla y León.

Gráfico 27. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D



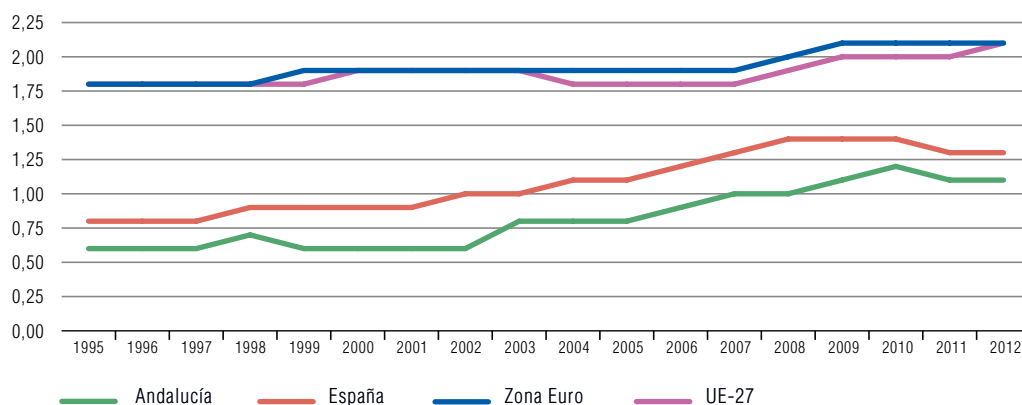
NOTA: 1995=100.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Al contrario de lo que ocurre en la UE y en el conjunto de España, donde predomina la I+D de origen privado, casi las dos terceras partes del gasto en I+D en Andalucía corresponden al sector público (Administración Pública y Enseñanza Superior), y la tercera parte restante al sector privado.

Gráfico 28. EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO TECNOLÓGICO



NOTA: Gasto en I+D respecto al PIB en porcentaje.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2. OCUPACIÓN EN ACTIVIDADES DE I+D

- En 2012 el personal dedicado a estas actividades en Andalucía, en equivalencia a jornada completa, alcanzó la cifra de 24.647 personas. Esta cifra supuso el 11,8% del existente en España, siendo Andalucía la tercera comunidad autónoma en cuanto a personal en I+D, tras Madrid (23,4% del total nacional) y Cataluña (21,3%).
- Desde 1987, dicho personal ha crecido en Andalucía a una tasa anual media acumulativa del 8,3%, ritmo 2,3 puntos superior al observado en España (6%). Con esta evolución, el peso que el personal en I+D andaluz tiene en el del país ha aumentado 4,8 puntos, desde el 7% que suponía en 1987.
- Si se consideran los últimos años de destrucción de empleo (de 2008 a 2012) en los que, según la EPA, la población ocupada en Andalucía se ha reducido un 18,4%, destaca que el personal en I+D haya crecido un 11,5%, 7,7 puntos más que en el resto de España.
- No obstante, el gasto en I+D por persona investigadora en Andalucía (103.672 euros en 2012) se sitúa significativamente por debajo de los valores medios de Europa (162.178 euros para la UE-27 y 178.237 euros para la Eurozona), y aproximadamente en línea con el dato para España (105.631 euros).

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESFUERZO TECNOLÓGICO

El progreso técnico es una variable explicativa del crecimiento económico a largo plazo, y, por lo tanto, de la convergencia real. El gasto en investigación y desarrollo (I+D) es uno de los indicadores más utilizados para medir el esfuerzo tecnológico de una economía.

Tal y como se muestra en el gráfico adjunto, existe una relación directa entre el PIB per cápita y el esfuerzo tecnológico, medido como el gasto en I+D en porcentaje del PIB, de forma que cuanto mayor es este último, mayor es el nivel de PIB per cápita.

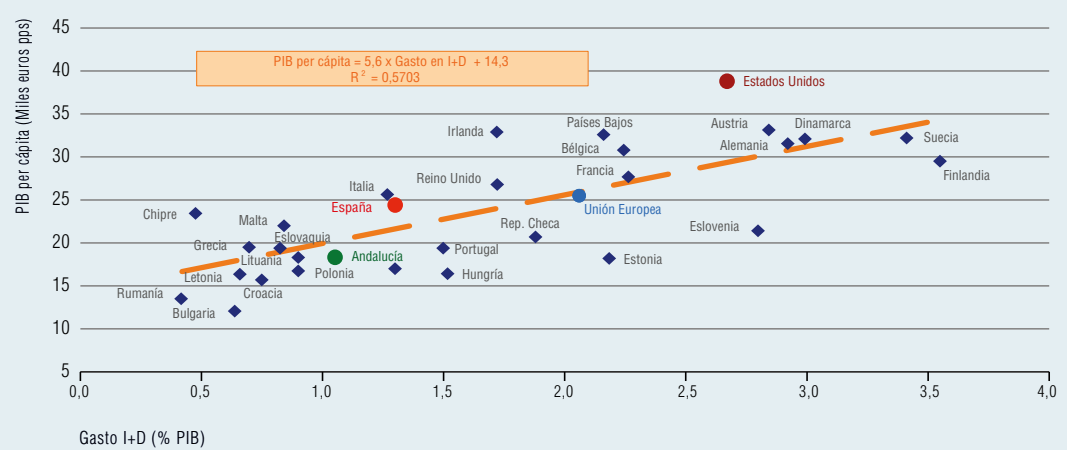
Según la última información publicada por el INE, en la Estadística sobre actividades de I+D, el gasto en I+D en Andalucía ascendió a 1.480.460 euros en 2012; un gasto que, a pesar de la crisis, ha crecido ligeramente respecto a 2007 (+0,1%). Este aumento del gasto en I+D, en un entorno de descenso del PIB (-2,9% en términos nominales), ha determinado que el gasto en I+D en porcentaje del PIB haya aumentado en Andalucía, alcanzando el 1,05%, cuando en el conjunto nacional se ha mantenido (1,27%).

Según sectores institucionales, casi las dos terceras partes del gasto en I+D en Andalucía (63,7%), corresponde al sector público (Administración Pública y Enseñanza Superior), y el resto (36,3%) al sector privado. Esta distribución del gasto en I+D en Andalucía difiere de lo que se observa en España, donde el gasto se encuentra relativamente más concentrado en el sector privado, con el 53,2% del total, al igual que sucede, aunque con mayor intensidad, en la Unión Europea (63,8%).

En el gráfico se observa que Andalucía se encuentra ligeramente por debajo de la recta de regresión, lo que implica que su PIB per cápita es relativamente inferior al que le correspondería en función del esfuerzo tecnológico que realiza, lo que debe ser vinculado a esta menor presencia relativa del sector privado en el gasto en I+D, y, por tanto, menor traslación a la actividad productiva. Mientras, en Estados Unidos, uno de los países con mayor PIB per cápita del mundo, el sector privado realiza casi las tres cuartas partes (72,7%) del gasto total en I+D.

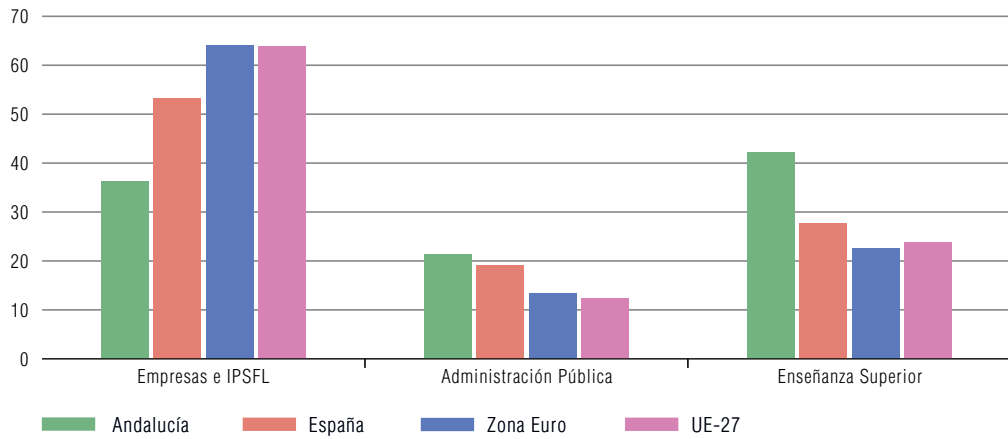
El crecimiento económico requiere seguir apostando por la investigación y el desarrollo, elevando de forma continuada el gasto en I+D, tanto el realizado por el sector público como, y especialmente, por el sector privado, y su posterior transferencia y aplicación a la innovación empresarial.

PIB PER CÁPITA Y GASTO EN I+D. ANDALUCÍA, UE Y EE.UU. AÑO 2012



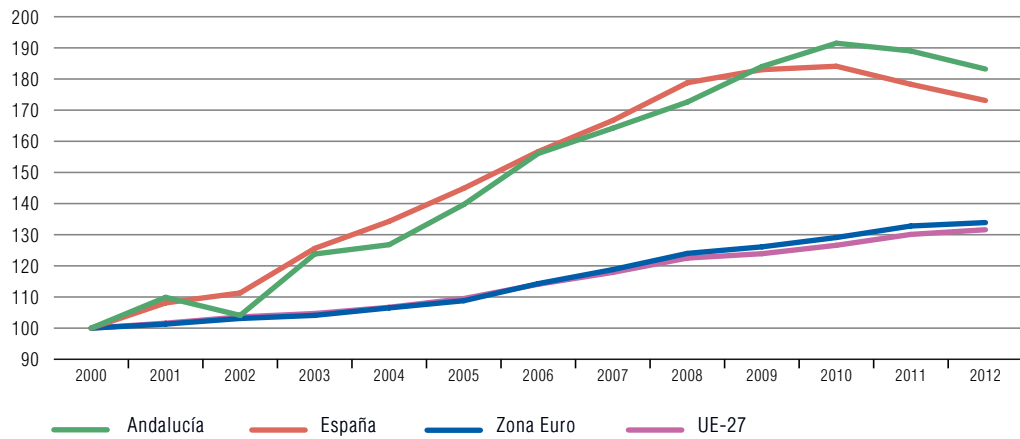
NOTA: Para Estados Unidos el gasto en I+D (% PIB) corresponde a 2011.
 FUENTE: IEA; INE; Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 29. GASTO EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. AÑO 2012



NOTA: Porcentaje sobre el total.
 FUENTE: INE; Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 30. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A I+D



NOTA: 2000 = 100.
 FUENTE: INE; Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Diferenciando según el sexo, la participación relativa de la mujer en el personal en I+D (40,3% del total) es algo inferior a la que se observa en el conjunto de la ocupación (43,9%). Igual sucede en el ámbito nacional, aunque con mayor diferencia, ya que los respectivos porcentajes son del 40,1% y del 45,4%.

LAS PATENTES, EL CONOCIMIENTO APLICADO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Los sistemas productivos en la actualidad se caracterizan por un uso creciente de la innovación tecnológica, siendo precisamente las ramas de actividad y ámbitos geográficos más dinámicos, aquellos que se sustentan en sistemas productivos tecnológicamente avanzados. Las patentes constituyen el principal indicador empleado para medir la producción de la actividad innovadora de una economía.

Una patente es un título que reconoce el derecho a explotar, en exclusiva, una invención, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Para que una invención pueda ser objeto de patente debe reunir tres requisitos: novedad, actividad inventiva (no debe resultar del estado de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia) y aplicación industrial. Existen tres vías para proteger las invenciones: la vía nacional, mediante solicitud individualizada en cada estado; la vía europea, mediante solicitud con designación de entre aquellos países europeos que sean parte del Convenio Europeo de Patentes; y la vía internacional, para obtener protección en cada uno de los estados que forman parte del Tratado PCT (Patent Cooperation Treaty).

Centrando el análisis en las patentes vía nacional, que constituyen en torno a las dos terceras partes del total en el conjunto de CC.AA., la Estadística de Propiedad Industrial, de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuyo último informe anual disponible está referido a 2012, cifra en 436 las patentes solicitadas por residentes en Andalucía en dicho año, el 13,5% del total en el conjunto de CC.AA. españolas, siendo la tercera CC.AA. con mayor número de solicitudes, tras Madrid y Cataluña. Con ello, el número de patentes en vigor es de 2.845 en Andalucía, ocupando la cuarta posición en el ranking regional.

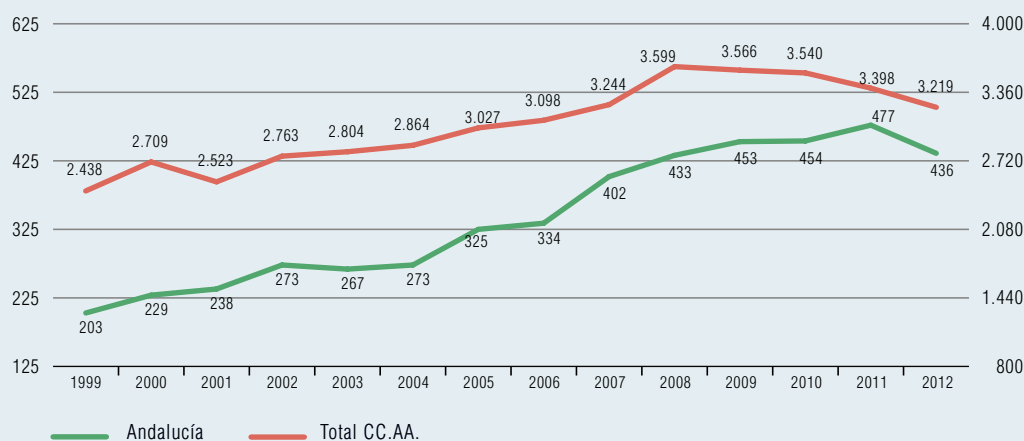
Cabe destacar el relevante papel del sistema público de investigación, habiendo solicitado las universidades públicas andaluzas a la OEPM un total de 92 patentes en 2012, en torno a la quinta parte de las solicitadas por el conjunto de universidades españolas, y del total de las solicitadas en la región (18,5% y 21,1%, respectivamente).

Del total de patentes solicitadas por vía nacional se concedieron un total de 281; esto es, casi las dos terceras partes (64,4%) de las solicitadas, siendo Andalucía la tercera CC.AA. con mayor número de patentes concedidas en el año 2012, por detrás de Madrid y Cataluña.

Comparando las patentes concedidas en el año 2012 con las de 1999, primero para el que se tienen datos, Andalucía se sitúa como la segunda CC.AA. con mayor incremento absoluto en número de patentes concedidas, con 152 más que trece años antes, lo que supone más que duplicarse en el período (117,8%), crecimiento que es muy superior al promedio en las CC.AA. (47,9%). En términos acumulados, entre 1999 y 2012, se han concedido un total de 2.450 patentes en la región, siendo la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de patentes concedidas.

Estos resultados reflejan que Andalucía está realizando un notable esfuerzo en términos de generación de conocimiento para su aplicación industrial, siendo además significativo que en los últimos cinco años de crisis económica, el número de solicitudes de patentes se mantiene por encima del solicitado antes de la misma, en 2007, mientras que en el conjunto de CC.AA. ya se está por debajo. Con todo, es necesario que en los próximos años se intensifique la producción innovadora en Andalucía, de forma que el peso de la región en el total de CC.AA. (13,5%) se equipare al que muestran otras variables como la población (17,9%).

EVOLUCIÓN DE LAS PATENTES SOLICITADAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA



NOTA: Patentes solicitadas por residentes vía nacional entre 1999 y 2012.

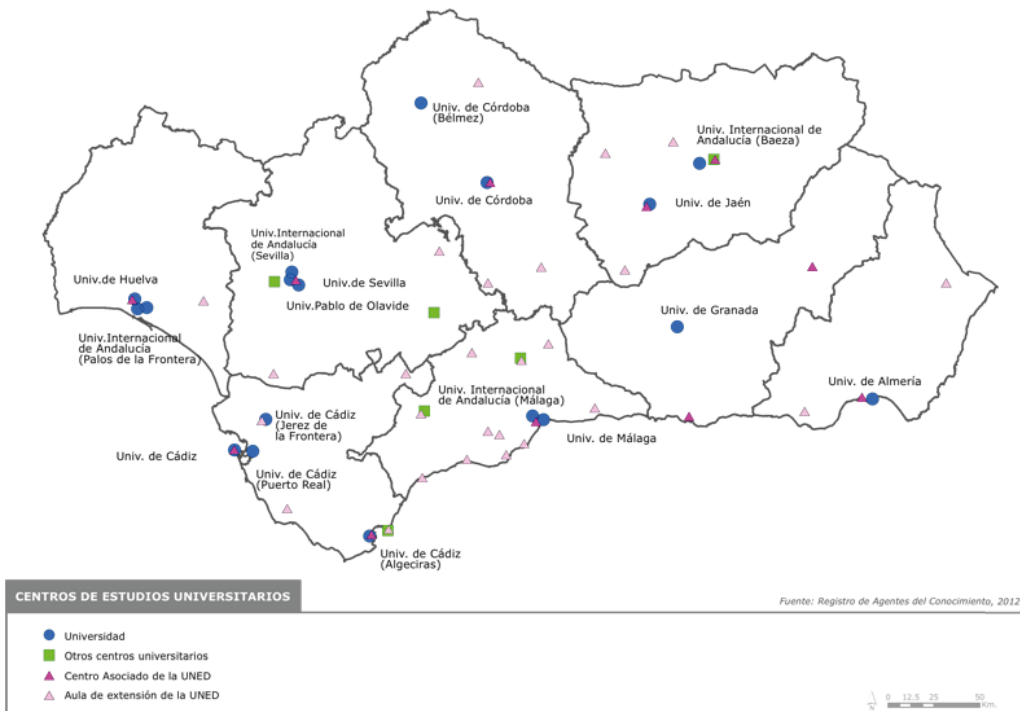
FUENTE: Oficina Española de Patentes y Marcas.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

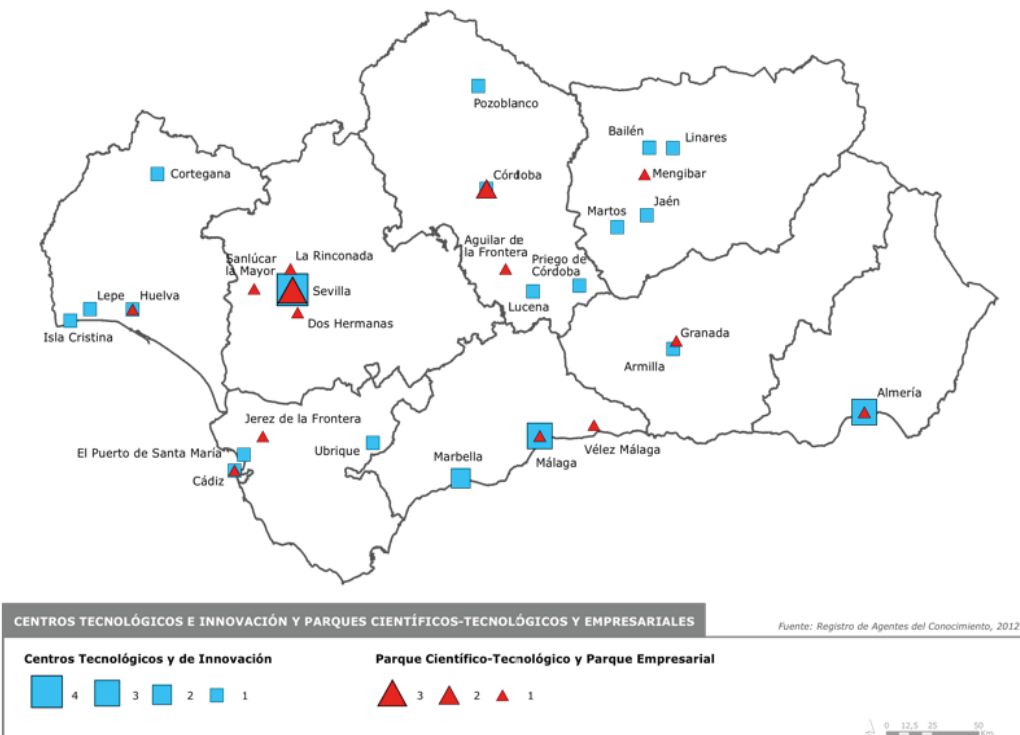
3. EL SISTEMA ANDALUZ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- En Andalucía hay 10 Universidades públicas, y 2.272 grupos de investigación, de los cuales 1.946 se adscriben a la universidad y el resto al CSIC, a las Fundaciones de Salud y al IFAPA. Además existen 37 Organismos Públicos de Investigación, 11 Centros de Investigación y 1 Instituto de investigación.
- La Universidad es responsable del 43% del gasto en I+D que se ejecuta en Andalucía y aporta el 47% del personal dedicado al mismo, recursos con los que genera el 70% de la producción científica andaluza.
- En Andalucía existen 37 Organismos Públicos de Investigación registrados, 36 de carácter nacional y uno de carácter autonómico, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria de la Producción Ecológica (IFAPA).
- Los Centros propios de I+D del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación son 24, y se agrupan en torno a tres categorías:
 - Centros de la Junta de Andalucía, creados por Decreto del Consejo de Gobierno.
 - Centros mixtos, iniciativas conjuntas de investigación entre más de dos entidades, entre ellas las Consejerías de la Junta de Andalucía, las Universidades y/o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - Centros creados por convenio marco de colaboración entre una Consejería de la Junta de Andalucía y una Universidad pública andaluza.
- Asimismo, existen una serie de redes y estructuras establecidas con el objetivo de transferir, adaptar, y aplicar el conocimiento para la generación de innovación que se agrupan en las siguientes categorías:
 - Centros Tecnológicos de Aplicación del Conocimiento: Andalucía cuenta con 18 Centros Tecnológicos, 6 Centros Tecnológicos Avanzados y 10 Centros de Innovación y Tecnología.
 - Espacios Tecnológicos y del Conocimiento: Son 11 Parques Científico-Tecnológicos, que aportan entre ellos más del 3% del PIB y del empleo regional, junto a otros 5 Parques de Innovación Empresarial.
 - Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento (ETC), 36 en total, la mayor parte vinculadas a las universidades.
 - 6 Centros de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y 35 Agentes del conocimiento tecnológico acreditados.

Mapa 4. CENTROS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. 2012



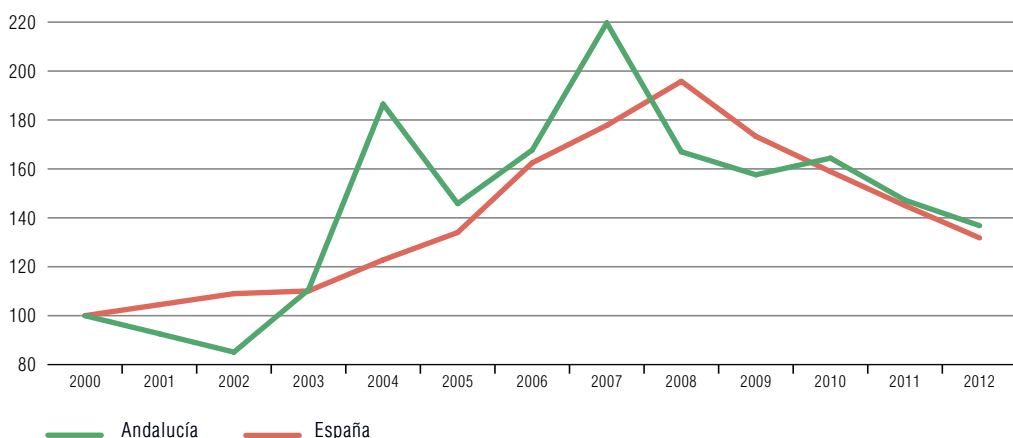
Mapa 5. CENTROS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN Y PARQUES CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS Y EMPRESARIALES. AÑO 2012



4. INNOVACIÓN EMPRESARIAL

- El número de empresas que realizaron actividades innovadoras en Andalucía en 2012 fue de 2.128, cifra que representa el 11,8% de las que lo hicieron en España (18.077 empresas). El desarrollo de esas actividades supuso un gasto en la región de 867,3 millones de euros, el 6,5% del total nacional. Con ello, la comunidad andaluza se situó como la cuarta región con mayor gasto en innovación de las empresas tras Madrid (33,3% del total nacional), Cataluña (24,7%) y País Vasco (11,3%).
- Entre 2007 y 2012 el gasto en innovación de las empresas en Andalucía descendió un 6,2%, por encima de lo que lo ha hecho a escala nacional (-1,7%).
- La intensidad innovadora de las empresas (razón del gasto en innovación sobre el total de la cifra de negocios) se situó en el 0,67% en 2012, también por debajo de la media nacional (0,84%).
- Entrando en el detalle de los gastos en innovación por ramas de actividad de la industria andaluza, en 2012 casi el 40% se concentró en: "otro material de transporte" (25,6%) y "alimentación, bebidas y tabaco" (14,1%); la primera además, es la que destaca con el mayor ratio de intensidad tecnológica (7,5%).
- En 2012 el sector agrario aportó el 34,7% del gasto en innovación del conjunto de España en dichas actividades, teniendo también una aportación destacada la "hostelería" (29,2%) y "otro material de transporte" (22,1%). A estas ramas hay que sumar, también con una participación considerable, las ramas industriales de "caucho y plásticos" (17,8%), y "productos minerales no metálicos diversos" (17,2%), así como la construcción (15,5%) y la rama de "actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento" (15,2%). No obstante se detecta una importante brecha de conocimiento en I+D+i tanto en comercio como en turismo, en particular en las pymes.

Gráfico 31. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN INNOVACIÓN



NOTA: 2000 = 100.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tabla 4. INNOVACIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2012				
	Gasto en Innovación		Intensidad Tecnológica ⁽¹⁾	
	Andalucía	España	Andalucía	España
AGRICULTURA	40.923	118.045	0,90	0,79
INDUSTRIA	405.314	6.792.496	0,82	1,27
Industrias extractivas y del petróleo	6.544	151.300	0,81	0,22
Alimentación, bebidas y tabaco	56.980	562.011	0,46	0,58
Textil, confección, cuero y calzado	1.233	125.198	0,23	1,00
Madera, papel y artes gráficas	11.967	113.546	1,42	0,51
Química	17.713	345.523	0,74	0,99
Farmacia	22.274	1.127.623	0,74	5,47
Caucho y plásticos	35.681	200.061	1,09	1,14
Productos minerales no metálicos diversos	18.624	108.340	1,44	0,68
Metalurgia	11.749	138.706	0,23	0,48
Manufacturas metálicas	3.767	248.050	0,23	0,98
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	11.454	217.300	2,62	6,26
Material y equipo eléctrico	39.027	312.960	4,62	2,05
Otra maquinaria y equipo	11.005	328.308	2,36	1,79
Vehículos de motor	8.050	1.545.221	1,40	3,13
Otro material de transporte	103.938	839.644	1,04	7,53
Muebles	7.669	34.676	1,40	0,80
Otras actividades de fabricación	464	66.402	0,43	1,68
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.192	19.067	0,48	0,43
Energía y agua	29.455	258.341	1,07	0,37
Saneariamiento, gestión de residuos y descontaminación	5.527	50.219	0,61	0,44
CONSTRUCCIÓN	29.851	193.156	0,27	0,20
SERVICIOS	391.192	6.306.652	0,65	0,66
Comercio	46.552	508.598	0,11	0,12
Transportes y almacenamiento	21.735	380.861	0,08	0,50
Hostelería	8.111	27.817	0,28	0,07
Información y comunicaciones	78.703	2.059.232	4,68	2,51
Actividades financieras y de seguros	21.197	738.914	0,53	0,36
Actividades inmobiliarias	-	17.594	7,50	0,32
Actividades profesionales, científicas y técnicas	195.694	2.294.242	7,50	5,73
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.895	81.768	0,24	0,19
Actividades sanitarias y de servicios sociales	10.417	150.359	0,24	0,34
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.147	14.123	0,76	0,28
Otros servicios	2.741	33.144	1,40	1,36
TOTAL	867.280	13.410.349	0,67	0,84

NOTAS: Miles de euros, salvo indicación en contra.
 (1) Cociente entre gasto en innovación y cifra de negocios, expresado en porcentaje.
 FUENTE: INE e IECA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

5. SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA EN ANDALUCÍA

- Según el Directorio Central de Empresas del INE, en Andalucía, el número de empresas en los sectores de tecnología avanzada ascendió a 7.670 en 2013. Esta cifra representa el 10,5% de las existentes en España (73.378). De estas empresas la mayoría, un 67,8%, ofrecen servicios de tecnología punta y el 32,2% restante produce manufacturas de alta y media alta tecnología.
- Las actividades manufactureras de tecnología avanzada generaron en 2011 en Andalucía un valor añadido de 2.140 millones de euros, un 5,2% del total nacional y un 13,4% del VAB industrial de la región.
- La construcción aeronáutica y espacial andaluza generó en 2011 más de la cuarta parte del VAB producido en España por esa actividad, el 22,9%.
- Entre los principales productos de tecnología avanzada exportados, destacan los de la industria química y la construcción aeronáutica y espacial que conjuntamente suponen más de la mitad del valor exportado por estas ramas en el conjunto nacional.

Tabla 5. EMPRESAS DE SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2013

	Andalucía		España		% And./Esp.
	Nº Empresas	% Cto. 13/12	Nº Empresas	% Cto. 13/12	
Sectores manufactureros de tecnología alta	292	-3,0	3.104	-4,6	9,4
Fabricación de productos farmacéuticos	20	-4,8	374	-0,3	5,3
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	256	-2,7	2.653	-5,1	9,6
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	16	-5,9	77	-4,9	20,8
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	2.178	-2,3	18.891	-3,2	11,5
Industria química	481	-1,8	3.641	-2,0	13,2
Fabricación de armas y municiones	1	-	57	-8,1	1,8
Fabricación de material y equipo eléctrico	199	-2,5	2.301	-5,7	8,6
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	471	-2,5	5.900	-4,5	8,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	206	-9,3	1.898	-5,3	10,9
Fabricación de otro material de transporte(*)	27	0,0	273	-5,5	9,9
Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	793	-0,8	4.821	0,0	16,4
Servicios de alta tecnología o tecnología punta	5.200	1,2	51.383	0,7	10,1
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de tv, grabación de sonido y edición musical	651	-3,1	7.162	-4,0	9,1
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	360	-3,5	1.961	-3,0	18,4
Telecomunicaciones	669	6,9	4.692	5,7	14,3
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2.117	5,0	26.154	1,4	8,1
Servicios de información	572	-5,6	4.942	2,6	11,6
Investigación y desarrollo	831	-1,4	6.472	-0,4	12,8
Total sectores de tecnología avanzada	7.670	0,0	73.378	-0,6	10,5

NOTA: (*) No incluye construcción naval, ni construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.

FUENTE: Directorio Central de Empresas (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EL SECTOR AEROESPACIAL EN ANDALUCÍA

Según se recoge en los “Estudios sobre el Sector Aeroespacial en Andalucía”, realizados por la Fundación Hélice, la industria aeroespacial andaluza ha registrado un intenso crecimiento en el presente siglo, tanto en empleo como en facturación, consolidando a la Comunidad Autónoma como el segundo polo aeroespacial nacional, por detrás de Madrid.

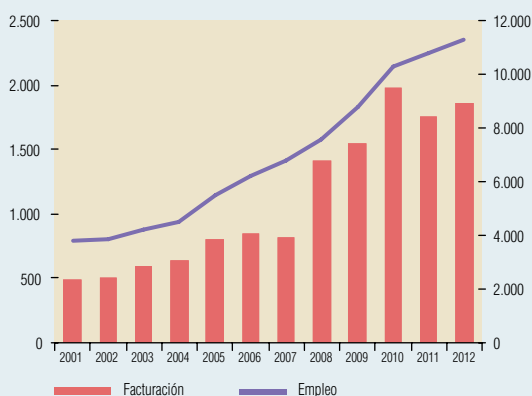
La facturación de la industria aeronáutica andaluza ascendió a 1.858,5 millones de euros en 2012, cifra que supone el 22,9% del total nacional, 7,4 puntos más que en 2001 (15,5%), primer año para el que se dispone de información. Este avance se debe al fuerte crecimiento que registra la facturación de la industria aeroespacial andaluza (275,5%), que quintuplica el aumento del PIB en términos nominales (53,1%) en estos once años. Con ello, la facturación del sector aeronáutico andaluz supone el 1,3% del PIB regional en 2012, peso muy superior al que tiene a nivel nacional (0,8%).

Este aumento de la facturación ha venido acompañado también de un incremento del empleo. En 2012 se cifra en 11.290 las personas ocupadas en el sector, habiéndose triplicado desde 2001 (crece un 197,1%), cuando el empleo total de la economía andaluza crece un 8,9%, según la EPA. Ese empleo supone el 29,7% del empleo que el sector tiene en España, dieciséis puntos más que en 2001, y el 0,4% del empleo total de Andalucía, porcentaje que es el doble de lo que supone el sector en todo el empleo nacional (0,2%).

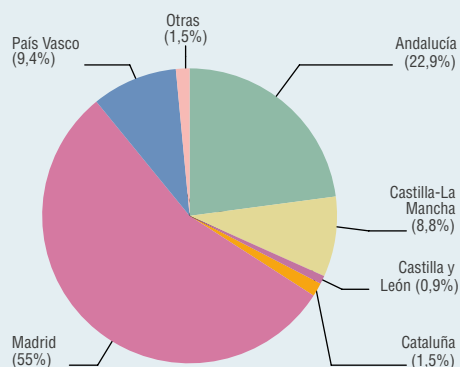
Asimismo, cabe resaltar el número de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica, con 120 empresas en Andalucía, un número que se viene reduciendo con los años, fruto de un proceso de concentración considerado positivo y necesario para ser más competitivos y tener mayor capacidad para participar en programas internacionales. Casi las tres cuartas parte de estas empresas se concentran en Sevilla (70,8%), agrupando el eje Sevilla-Cádiz en torno al 90% del total.

Por último, y como evidencia de la potencialidad y perspectivas de futuro que el sector aeroespacial presenta en Andalucía, es destacable el comportamiento que ha tenido en lo que llevamos de crisis. Desde 2007 hasta 2012 la facturación del sector creció un 125,2%, más que duplicándose a pesar del descenso de 2011, y el empleo creció un 67,2%, una variable que no ha dejado de crecer en toda la serie estadística disponible.

EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN Y EL EMPLEO DEL SECTOR AEROESPACIAL EN ANDALUCÍA



REPARTO PORCENTUAL DE LA FACTURACIÓN DEL SECTOR AEROESPACIAL EN ESPAÑA



NOTAS:

(1) Facturación en millones de euros (escala izquierda).

(2) Empleo en número de personas (escala derecha).

FUENTE: Fundación HÉLICE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA EN ANDALUCÍA

Según la definición propuesta por la OCDE, la biotecnología es la aplicación de la ciencia y la ingeniería al uso directo o indirecto de organismos vivos o parte de ellos, en una forma innovadora para la producción de bienes y servicios o para la mejora de procesos industriales existentes. Junto a las tecnologías de la información y la comunicación, es uno de los principales motores actuales del cambio tecnológico, destacando su contribución al avance en múltiples sectores, como la alimentación, la sanidad o el medio ambiente.

El INE publica anualmente la Encuesta sobre el Uso de la Biotecnología. El objetivo de dicha encuesta es medir los recursos económicos y humanos destinados a la biotecnología en España considerando los diferentes sectores que la realizan (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro). Esta encuesta pone de manifiesto que Andalucía es uno de los principales clúster de biotecnología a nivel nacional, siendo la tercera CC.AA. en volumen de gasto en I+D en biotecnología y en personal ocupado en el sector.

Concretamente, el gasto en actividades de I+D interna en Biotecnología se cifró en 153,4 millones de euros en 2012 en Andalucía, lo que representa el 10,5% del total nacional, por detrás de Cataluña y Madrid, que concentran entre ambas más de la mitad (56,1%) de todo el gasto realizado en España.

Por sectores institucionales, en torno a las dos terceras partes del gasto en I+D en biotecnología en Andalucía fue realizado por la Administración Pública, Enseñanza Superior y las instituciones privadas sin fin de lucro (66%), mientras que la tercera parte restante (34%) correspondió a empresas, en línea con lo que se observa a nivel nacional (64% y 36%, respectivamente).

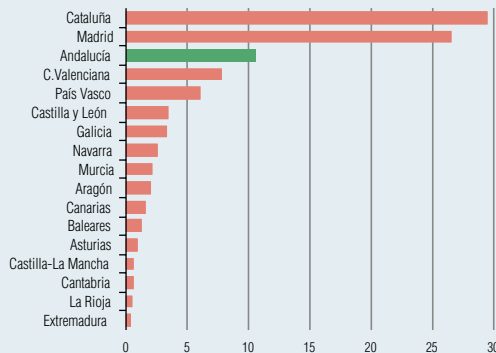
En términos de empleo, el sector ocupa a 2.509 personas en Andalucía en 2012, siendo 1.629 personas investigadoras, un 64,9%. La presencia de la mujer es paritaria en el personal del sector (50,6%) y algo inferior en el caso de los investigadores (47,7%).

Todos estos resultados de 2012 vienen a confirmar la positiva trayectoria que este sector viene mostrando en Andalucía en los últimos años de crisis. Desde 2008, el gasto en I+D en biotecnología en Andalucía ha registrado un incremento acumulado del 35,2%, más del triple que en España (10,5%). Este aumento ha venido impulsado por las empresas andaluzas, que han elevado un 62,2% el gasto en I+D en biotecnología, nueve veces más que en el conjunto de España (7%), incrementándose junto a ello también el realizado por el resto de sectores (24,5%). Asimismo, el empleo en el sector en Andalucía ha aumentado a un ritmo casi el triple que a nivel nacional, como puede apreciarse en el gráfico de la derecha.

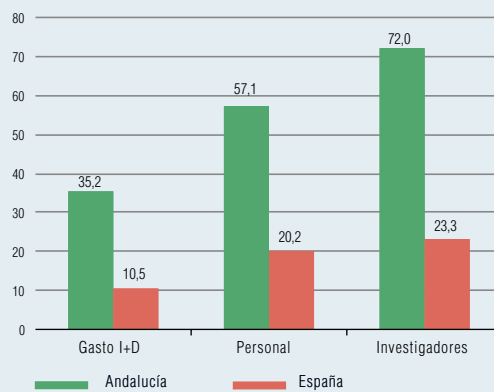
Por tanto, la biotecnología constituye uno de los sectores estratégicos para la economía andaluza por su capacidad de crecimiento y generación de empleo, y clave en el proceso de reorientación del sistema productivo hacia unas pautas más sostenibles tanto en la vertiente económica, como social y medioambiental.

EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA EN ESPAÑA

GASTO EN I+D EN BIOTECNOLOGÍA EN LAS CC.AA. AÑO 2012



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR EN LA CRISIS



NOTA: % sobre el total.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

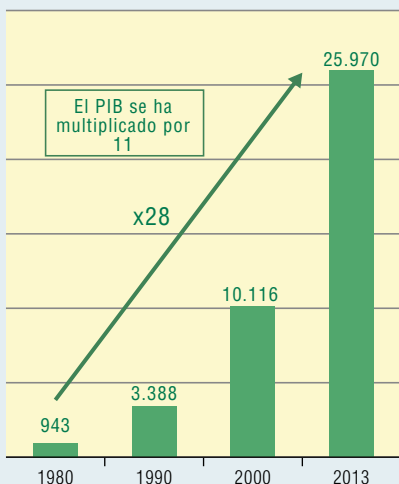
NOTA: Tasas de variación acumulada entre 2008 y 2012.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

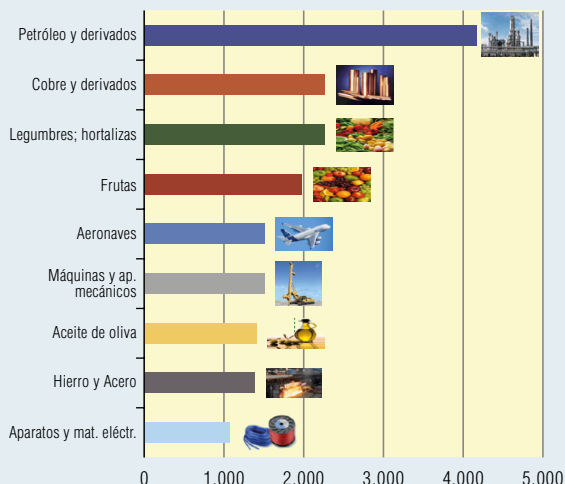
DINAMISMO Y DIVERSIFICACIÓN, CLAVES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

¿CUÁNTO EXPORTAMOS?



Nota: Millones de euros.

¿QUÉ EXPORTAMOS?



Nota: Exportaciones de más de 1.000 millones de euros. Año 2013

¿DÓNDE EXPORTAMOS?



Nota: Exportaciones de más de 300 millones de euros. Año 2013.

FUENTE: Ministerio Economía y Competitividad.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EXPORTACIONES ANDALUZAS DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA

Según la metodología de la Estadística de Indicadores de Alta Tecnología del INE, la tecnología avanzada hace referencia a aquellos sectores o actividades que, dado su grado de complejidad, requieren un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica. Estos indicadores de tecnología avanzada constituyen además una herramienta de gran utilidad para el análisis de la competitividad y de las potencialidades de internacionalización de la economía.

Desde una perspectiva sectorial, y siguiendo la clasificación que utiliza el INE, a partir de los trabajos metodológicos de la OCDE y las adaptaciones al ámbito europeo realizadas por Eurostat, se consideran sectores de tecnología alta: la fabricación de productos farmacéuticos, de productos informáticos, electrónicos y ópticos, y la construcción aeronáutica y espacial. Junto a ello, constituyen sectores de tecnología media-alta: la industria química, fabricación de armas y municiones, fabricación de material y equipo eléctrico, de maquinaria y equipo, de vehículos de motor, remolques y semirremolques, de material de transporte distinto a la construcción naval, aeronáutica y espacial, y de instrumentos y suministros médicos y odontológicos.

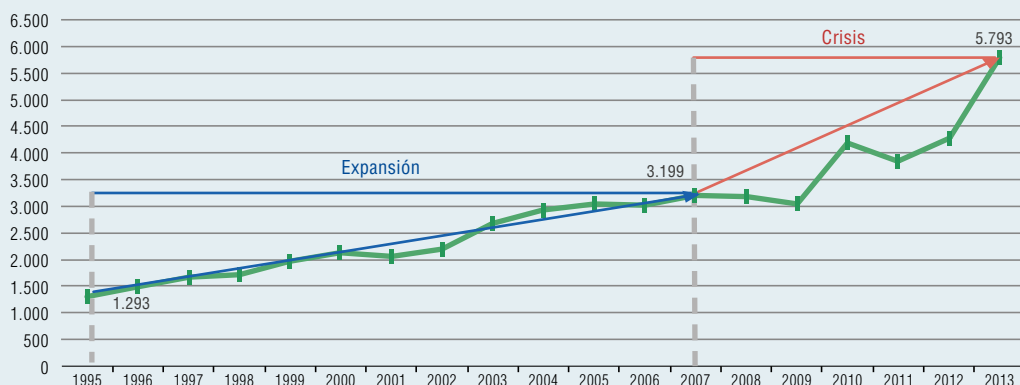
Como se observa en el gráfico adjunto, en los últimos años las exportaciones andaluzas de productos de alta y media-alta tecnología han experimentado un fuerte impulso, alcanzando en el año 2013, último ejercicio económico cerrado, un máximo histórico, con 5.793 millones de euros. Esta cifra representa más de la quinta parte (22,3%) del total exportado por Andalucía al extranjero en dicho año, y supone multiplicar por 4,5 el valor que registraba a mediados de los noventa.

Entre los principales productos de tecnología avanzada exportados destacan los de la industria aeronáutica y espacial que, tras haberse multiplicado por 6,2 desde 1995, alcanzan un valor de 1.529 millones de euros en 2013, más de la cuarta parte (26,4%) del total exportado de tecnología avanzada. Le sigue la fabricación de maquinaria y equipo, con unas exportaciones de 1.429 millones de euros, 28,3 tres veces más que en 1995, representando la cuarta parte (24,7%) del total exportado. En tercer lugar, también destaca la industria química, cuyas exportaciones, 1.107 millones de euros, suponen el 19,1% del total y se han triplicado desde 1995.

Cabe destacar además, que estas exportaciones de productos de tecnología avanzada en Andalucía superan las importaciones que se realizan de estos productos, de tal forma que la balanza comercial con el extranjero presenta una posición superavitaria, con +1.859 millones de euros en 2013, sobresaliendo especialmente el superávit de la fabricación de maquinaria y equipo (+1.013 millones de euros) y de la industria aeronáutica y espacial (+604 millones de euros).

Los datos anteriores ponen de manifiesto el peso significativo que los productos de tecnología avanzada tienen en las exportaciones andaluzas, así como el dinamismo mostrado en los últimos años. Esto es el resultado de la apuesta por la I+D+i, y la internacionalización, como soportes del modelo de crecimiento de la economía andaluza.

EXPORTACIONES ANDALUZAS DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA



NOTA: Millones de euros.
 FUENTE: Ministerio Economía y Competitividad, a partir de la clasificación del INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tabla 6. CIFRA DE NEGOCIOS Y VAB DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2012

	Cifra de Negocios		Valor Añadido		Valor Añadido/Cifra de Negocios (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sectores manufactureros de tecnología alta	1.529,7	22.659,7	535,4	6.958,0	35,0	30,7
Fabricación de productos farmacéuticos	307,5	13.853,4	66,6	3.890,4	21,7	28,1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	214,3	3.688,5	74,0	1.494,5	34,5	40,5
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1.007,9	5.117,8	394,8	1.573,1	39,2	30,7
Sectores manufactureros de tecnología media-alta(*)	9.132,3	126.239,1	1.479,6	25.839,7	16,2	20,5
Industria química	7.051,9	39.340,4	880,6	7.050,2	12,5	17,9
Fabricación de armas y municiones(**)	-	422,1	-	122,3	-	29,0
Fabricación de material y equipo eléctrico, maquinaria y equipo n.c.o.p., y de vehículos de motor, remolques y semiremolques	1.910,0	81.483,0	536,2	16.747,0	28,1	20,6
Fabricación de otro material de transporte(**)(***)	-	3.502,7	-	1.261,1	-	36,0
Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	60,0	1.490,9	36,5	659,1	60,8	44,2
Total sectores manufactureros de tecnología avanzada	10.662,0	148.898,8	2.015,0	32.797,7	18,9	22,0

NOTAS: Millones de euros.

(*) Por falta de datos en dos ramas, los valores de Andalucía no son la suma de las ramas.

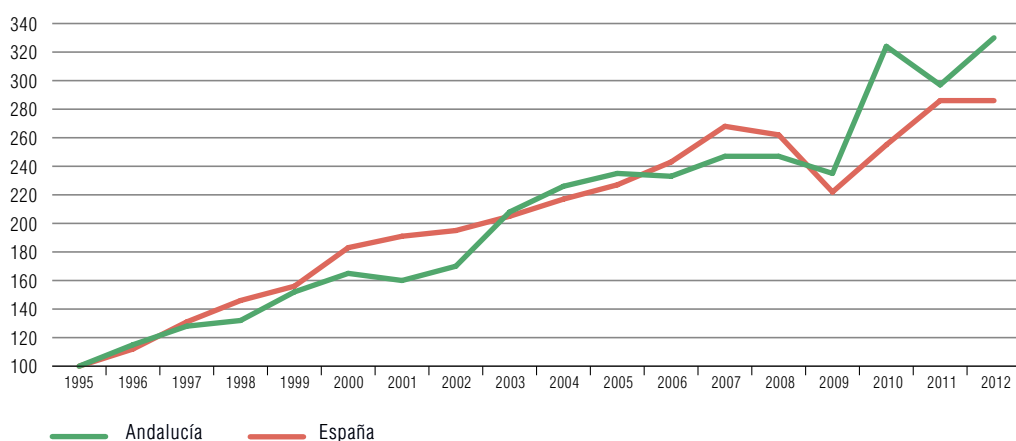
(**) Los datos de Andalucía están protegidos por el secreto estadístico.

(***) No incluye construcción naval, ni construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.

FUENTE: Indicadores de Alta Tecnología (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 32. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA



NOTA: 1995=100.

FUENTE: Datacomex; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

RETOS

- Consolidar el sistema andaluz de I+D+i.
- Avanzar en una mayor participación del sector privado.
- Desarrollar una Estrategia de Especialización Inteligente que opte por aquellas actividades con mayor potencial de innovación en el tejido productivo.
- Garantizar la excelencia de la investigación en las Universidades y grupos de investigación, y su relación con los organismos públicos de investigación y centros e institutos de investigación.
- Reforzar los mecanismos de transferencia de conocimiento desde los organismos de investigación hacia el sistema productivo.
- Incrementar el papel de la red de espacios tecnológicos y los clústeres como nodos del sistema de innovación de las empresas.
- Desarrollar la participación pública y privada de Andalucía en los programas de I+D+i nacionales, europeos e internacionales.
- Consolidar los instrumentos de apoyo e incentivo a la innovación de las empresas.
- Favorecer la generación de empleo en los distintos ámbitos de la I+D+i andaluza.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.1. Planificar, coordinar, dinamizar y evaluar las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía a través del desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2014-2020

Promover la excelencia creativa e innovadora del capital humano en materia de I+D+i

1. Potenciación de la creatividad e innovación en el sistema educativo de Andalucía desde edades tempranas.
2. Diseño de la carrera investigadora andaluza, imbricándola en el marco supra-regional.
3. Establecimiento de mecanismos que garanticen la continuidad y el reconocimiento de la labor investigadora, facilitando el acceso a empleos cualificados de calidad.
4. Garantía de reemplazo y rejuvenecimiento del personal en grupos y líneas de investigación de calidad.
5. Promoción de la movilidad, incluyendo el retorno, del personal investigador.
6. Desarrollo de programas públicos de retorno a empresas y centros públicos de I+i de personas investigadoras andaluzas que desarrollen sus labores fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de programas de estancias de media duración en centros de excelencia internacional de profesionales de la I+i la Comunidad Autónoma.
7. Establecimiento de procesos de autoevaluación, que permita a las personas investigadoras planificar sus actividades y esfuerzos a medio plazo.
8. Diseño de programas de Formación de Personal Investigador diferenciando dos líneas: asociada a proyectos por un lado, y autónomas por otro, con opción a integrarse en otros Agentes del Conocimiento.
9. Programas de incorporación laboral de personas investigadoras y tecnólogas, doctores y doctoras y las personas con titulación superior, a las empresas, tanto en la fase de formación como en su etapa senior.
10. Fortalecimiento de los sistemas de evaluación de selección de los recursos humanos en I+D+i.

Fomentar la generación de conocimiento científico avanzado y de calidad

1. Impulso del avance del conocimiento.

2. Fomento de la excelencia científica como base de la competitividad, teniendo en cuenta no solo la calidad de las actividades, sino fundamentalmente el impacto y el retorno a la sociedad.
3. Apoyo a la excelencia demostrada de los distintos Agentes Generadores del Conocimiento para que ejerzan de tructores y de casos de buenas prácticas para el conjunto de la comunidad científica.
4. Desarrollo de programas de aprovechamiento de las personas investigadoras seniors.
5. Establecimiento de un mecanismo de clasificación de grupos de I+D, atendiendo a los niveles de competitividad y excelencia de los mismos, ofreciendo un catálogo de incentivos adaptado al mismo, y apostando por aquellos de mayor nivel.
6. Dotación de personal de apoyo a la gestión de la I+D+i, así como agilizar los mecanismos de gestión, de manera que se reduzca drásticamente la carga administrativa de las personas investigadoras.
7. Mejora de la eficiencia del uso compartido de las infraestructuras.
8. Diseño de un mapa de infraestructuras que facilite el conocimiento pormenorizado del inventario de instalaciones en Andalucía, potenciando aquellos identificados como prioritarios para la región.
9. Incentivo de proyectos de investigación aplicada de carácter empresarial y orientada.
10. Adaptación de los sistemas de evaluación a las especificidades de cada área de conocimiento.
11. Introducción en los mecanismos de evaluación de las actividades científicas, prioridades claras que orienten decididamente la investigación de los grupos, incorporando la visión de la conexión a posteriori con las demandas sociales.

Promover un mayor liderazgo empresarial en materia de I+D+i en Andalucía

1. Generación de un entorno innovador como ecosistema del sector empresarial.
2. Diseño de programas de formación investigadora público-privados, adaptando la formación universitaria a las demandas del tejido productivo.
3. Potenciación de políticas e inversiones destinadas a promover una mayor participación del sector privado con objeto de que incrementen sus recursos para la I+D+i, mejorando sus infraestructuras de investigación para la innovación de sus productos o servicios.
4. Promoción de la cooperación empresarial, de manera que facilite la concentración, la sinergia de esfuerzos y las economías de escala, con objeto de aumentar su competitividad innovadora.
5. Puesta en práctica de medidas y de programas de investigación necesarios para atender las necesidades de los sectores emergentes e innovadores.

6. Creación de mecanismos de evaluación de las actividades innovadoras conectadas con el tejido empresarial, con altos estándares de calidad, introduciendo criterios de pertinencia y eficacia de las innovaciones propuestas y en todas las etapas del proceso (antes, durante y después).
7. Agilización de los procedimientos administrativos que animen a las empresas innovadoras a la interacción con la Administración Pública.

Fomentar una I+D+i como motor de cambio social y de la modernización de Andalucía

1. Incremento de los niveles de cualificación y competitividad en aquellos ámbitos relacionados con los retos sociales, que se recogerán en el PAIDI, revisables durante el periodo de vigencia del Plan.
2. Incentivo a actividades destinadas a la I+D+i para la mejora de la cohesión social y territorial.
3. Inclusión en los procesos de evaluación el criterio de rentabilidad social, económica y ambiental.
4. Fomento del establecimiento de acuerdos de colaboración con los organismos internacionales con mayores responsabilidades en ámbitos como la salud, el agua, el medio ambiente, la alimentación o la energía.

Promover dinámicas de internacionalización en la I+D+i de Andalucía

1. Creación de mecanismos que aumenten la presencia de las personas investigadoras andaluzas en el Programa Europeo de I+D+i Horizonte 2020.
2. Apoyo a la presencia en proyectos internacionales de las personas investigadoras andaluzas mediante la cofinanciación y la inversión en dichos proyectos.
3. Potenciación y utilización de los Campus de Excelencia como estrategia para la internacionalización de las Universidades.
4. Creación y potenciación de sinergias con otros agentes generadores de conocimiento de fuera de las fronteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. Estimulo a la participación y el intercambio de las actividades de investigación con América Latina y Norte de África.
6. Diseño de estrategias de captación de financiación procedente de fuentes nacionales e internacionales.
7. Apoyo a la internacionalización de las actividades de I+D+i empresariales, favoreciendo la participación de las pymes en consorcios, alianzas internacionales y programas bilaterales, relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía.
8. Incorporación de personas investigadoras de fuera de Andalucía de alto nivel.
9. Estimulo de la presencia en revistas internacionales de prestigio.
10. Apoyo a la participación en redes internacionales.

Impulsar un marco de competitividad y desarrollo social basado en la economía del conocimiento

1. Aplicación de técnicas de minería del conocimiento que extraigan tanto desde el ámbito de la generación del conocimiento como del sector privado nexos para maximizar el desarrollo de los ámbitos de oportunidad andaluces.
2. Focalización de actuaciones de investigación a los ámbitos de oportunidad de la RIS3.
3. Incentivo de proyectos de valorización del conocimiento.
4. Potenciación del Mercado de Ideas de Andalucía.
5. Fomento de los encuentros bilaterales que faciliten la Transferencia del Conocimiento entre los distintos Agentes del Sistema de I+D+i.
6. Mayor uso de las capacidades acumuladas en el Sector Público de I+D+i, por los sectores productivos capaces de generar valor añadido y ofrecer empleos a personal con cualificaciones científico técnicas.
7. Incremento de forma relevante de los resultados tecnológicos susceptibles de transferirse a las empresas.
8. Mejora del funcionamiento del sistema a través de la facilitación de la comunicación fluida y regular entre gestores y agentes del Sistema.
9. Generación de acuerdos de colaboración Universidad-Empresa, implementando mecanismos de asociación del prestigio investigador a esta actividad.
10. Programa de servicios avanzados de mejora de las capacidades de innovación de las pymes andaluzas, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social andaluzas.
11. Establecimiento de mecanismos de conexión entre los distintos incentivos dirigidos a la investigación y desarrollo tecnológico y a la innovación empresarial.
12. Perfeccionamiento de los Sistemas de Información científica y de gestión de la Administración Pública, que aporte transparencia a los sistemas de evaluación y perfeccione la monitorización del Sistema de I+D+i Andaluz.
13. Colaboración multidisciplinar orientada a facilitar la hibridación.
14. Potenciación de espacios de interfaz entre los grupos, las empresas u otras personas usuarias potenciales de la I+D+i, con alta y demostrada capacidad de transferencia y puesta en valor del conocimiento, introduciendo procedimientos de revisión de mejora continua.
15. Potenciación de los parques y centros tecnológicos, centros e institutos de investigación, las entidades y clústeres orientados a la aplicación y transferencia del Conocimiento y la Tecnología.
16. Creación de unidades centralizadoras de las entidades de interfaz, incluyendo los sistemas de información.
17. Establecimiento de una cultura de alineamiento de objetivos entre grupos de I+D y empresas a través de la incentivación conjunta, de forma que las motivaciones de ambos sectores confluyan.

18. Difusión en el sector empresarial de los mecanismos públicos de diseminación del conocimiento y de estrategias de conexión público-privadas.
19. Promoción y desarrollo de proyectos I+D+i colaborativos con la participación de las universidades, centros tecnológicos y empresas y clústeres.
20. Mejora y refuerzo de sistemas de formación, información, asesoramiento y acompañamiento, fomentando la cooperación y el trabajo en red.

1.2. Promover la innovación y la especialización inteligente en el sistema productivo en el marco del desarrollo de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020 (RIS3)

PRIORIDADES DE LA RIS3:

1. Impulso y desarrollo de la movilidad y la logística

Retos

- Convertir Andalucía en una región de referencia en proyectos de investigación, experimentación, demostración y transferencia tecnológica en el ámbito de la logística.
- Lograr que la innovación contribuya decisivamente a convertir en una realidad el potencial geoestratégico a través de la logística integral, tanto para favorecer la exportación de productos, como para inducir actividades económicas ligadas a las cadenas logísticas nacionales e internacionales.
- Conseguir que prevalezcan los sistemas compartidos de movilidad en los ámbitos urbanos y metropolitanos andaluces gracias a las innovaciones que mejoren sustancialmente su eficiencia y sostenibilidad.

Líneas de acción:

- Conversión de Andalucía en una región de referencia en proyectos de investigación, experimentación, demostración y transferencia tecnológica en el ámbito de la logística.
- Desarrollo empresarial innovador en cadenas de valor internacional.
- Nuevos modelos de movilidad sostenible y distribución
- Innovación logística en sectores económicos básicos de la estructura productiva andaluza.

2. Consolidación de la industria avanzada vinculada al transporte

Retos

- Convertir a Andalucía en una referencia mundial para la investigación, el desarrollo, la experimentación, la innovación, la demostración y la transferencia tecnológica en los segmentos de la industria avanzada vinculada al transporte en los que actualmente tiene mayores ventajas.

- Lograr que el tejido productivo andaluz de la industria avanzada vinculada al transporte se conecte y transfiera conocimientos y experiencias a otros sectores de la economía de Andalucía.

Líneas de acción:

- Fabricación avanzada en la industria del transporte.
- Investigación e innovación en nuevos materiales.
- Desarrollo de productos innovadores para las industrias del transporte.
- Transferencia de tecnologías y procesos de fabricación.

3. Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial

Retos

- Andalucía región de referencia internacional en proyectos de investigación, experimentación, demostración, transferencia tecnológica e infraestructuras internacionales de investigación en el ámbito de la biodiversidad y gestión y uso sostenible de los recursos naturales y patrimoniales.
- Crear las condiciones para que se pueda optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos, en un contexto de conservación del capital territorial y de la conservación del patrimonio cultural.
- Aprovechar los recursos mineros existentes para la realización de proyectos de investigación, desarrollo, experimentación e innovación, de los que se deriven nuevos productos y procesos que se apliquen en el tejido empresarial andaluz.

Líneas de acción:

- Investigación e innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
- Nuevos procesos y productos para el aprovechamiento de los recursos agropecuarios.
- Minería integrada en el territorio.
- Innovación para la adaptación de los territorios al cambio climático.
- Optimización de servicios sistémicos.

4. Potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio

Retos

- Posicionar a Andalucía a la vanguardia de la innovación turística, mediante la incorporación de la investigación, el desarrollo y la innovación de productos y procesos para la valorización de los recursos del patrimonio territorial (naturaleza, cultura y paisaje), en un nivel equiparable a su posición europea en volumen de turistas anuales.
- Movilizar el espíritu creativo de la sociedad andaluza y el importante capital cultural disponible para impulsar procesos de generación de valor mediante la investigación

y la innovación en torno a la cadena de valor de las industrias culturales y creativas, en sus múltiples ámbitos de acción.

Líneas de acción:

- Investigación e innovación en productos turísticos innovadores.
- Desarrollo de nuevos modelos de turismo.
- Investigación e innovación sobre accesibilidad para el turismo.
- Innovación en las industrias culturales y creativas.

5. Impulso a los sistemas de salud y de bienestar social

Retos

- Convertir a Andalucía en una referencia mundial en la investigación, el desarrollo, la experimentación, la innovación y la transferencia en nuevos servicios de salud y bienestar social, incluyendo la investigación en la implementación de terapias avanzadas y el desarrollo de aplicaciones tecnológicas.
- Impulsar el desarrollo del tejido empresarial biosanitario mediante actividades de colaboración público-privadas que conviertan al sector empresarial en referencia en materia de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la salud y el bienestar social a nivel mundial.

Líneas de acción:

- Desarrollo del tejido empresarial biosanitario.
- Creación de aplicaciones y tecnologías para nuevos servicios de salud y bienestar social.
- Terapias avanzadas y medicina regenerativa.
- Investigación sociosanitaria de base poblacional.
- Investigación e innovación en vida saludable y envejecimiento activo.

6. Investigación e innovación en agroindustria y alimentación saludable

Retos

- Lograr una penetración predominante de los productos alimentarios andaluces en el mercado, tanto regional como de exportación, mediante avances de investigación, tecnología e innovación relacionados con la producción, procesado y comercialización y, complementariamente, atendiendo a la calidad de los alimentos y a la educación del consumidor.
- Consolidar el liderazgo nacional de Andalucía en la producción agroindustrial aumentando la base de conocimiento sobre los distintos componentes de la cadena de producción y las características de la demanda, mejorando la tecnología e introduciendo sistemas innovadores en los modelos empresariales y procesos productivos.
- Posicionar al sector alimentario basado en el aprovechamiento de los recursos marinos, especialmente en la acuicultura, llevando a cabo un proceso modernizador del sistema de explotación actual y de las empresas que se apoye en el conocimiento, en la tecnología y en la innovación.

Líneas de acción:

- Avances en la calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria.
- Alimentación funcional y personalizada.
- Aprovechamiento de las oportunidades de la economía verde y la economía azul.
- Innovación en procesos y productos de las industrias alimentarias.

7. Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible

Retos

- Consolidar el liderazgo internacional de Andalucía en investigación y tecnología para el desarrollo de las energías renovables.
- Lograr un crecimiento mantenido de los índices de eficiencia en el uso de la energía en los medios urbano y rural, con especial incidencia en la construcción sostenible, basado en la interacción del desarrollo tecnológico y una nueva cultura de la sostenibilidad.
- Conseguir para Andalucía una red inteligente de transporte y distribución de energía que incorporando sistemas de almacenamiento posibilite la generación distribuida y el avance hacia el balance energético neto.

Líneas de acción:

- Desarrollo de energías renovables terrestres y marinas.
- Redes inteligentes de energía.
- Sistemas de alta capacidad de almacenamiento de energía.
- Eficiencia energética en empresas, viviendas e instituciones.
- Sostenibilidad energética de las zonas rurales.
- Nuevos diseños y materiales para la construcción y los procesos sostenibles.

8. Fomento de las TIC y de la economía digital

Retos

- Hacer de Andalucía una sociedad integrada en el mundo digital, mediante la incorporación de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones, la renovación del tejido productivo, los nuevos desarrollos TIC y la capacitación digital, en el marco de Estrategia Digital de Andalucía.
- Lograr que las empresas y agentes del conocimiento del sector TIC consoliden la innovación como un elemento fundamental para la mejora de la competitividad, incorporando nuevos desarrollos, aplicaciones y contenidos digitales, y que transfieran esas innovaciones al resto de las empresas andaluzas, de tal forma que avancen hacia la sociedad del conocimiento.
- Conseguir que la Administración Pública Andaluza sea un referente mundial en materia de gestión y prestación de servicios ágiles, eficientes y transparentes hacia la ciudadanía (e-gobierno) a través de la incorporación, desarrollo e innovación en recursos TIC.

Líneas de acción:

- Nuevos desarrollos TIC.
- TIC para el desarrollo empresarial.
- Desarrollo de nuevos instrumentos para el E-Gobierno.
- Innovación en contenidos digitales.

Dimensiones de la RIS3:

1. Industria eficiente y competitiva.
2. Tecnologías facilitadoras esenciales.
3. Pymes innovadoras y generadoras de empleo.
4. Proyección exterior.
5. Educación, talento y entornos creativos. El conocimiento como factor productivo.
6. Innovación social.
7. Trabajar en red.
8. Infraestructuras para la competitividad y la excelencia.

1.3. Potenciar las actuaciones de investigación a nivel sectorial

Agroalimentaria, Agraria, Ganadera y Pesquera

1. Apoyo a la red de centros de referencia en agroalimentación, ganadería, pesca y acuicultura, y centros de investigación en aspectos ambientales, forestales y cinegéticos.
2. Plan de formación científica, técnica y emprendedora para refuerzo de las capacidades de I+D en los sectores agroalimentario, forestal, ambiental, cinegético, pesquero y acuícola.
3. Mejora del conocimiento científico y técnico y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado en materia agraria, agroalimentaria, ganadera, pesquera y medioambiental, y del medio rural en general.
4. Fomento de la investigación e innovación en el sector primario bajo criterios de sostenibilidad medioambiental.
5. Apoyo a la generación de proyectos innovadores en el marco de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agraria con la creación de grupos operativos en los sectores agrarios y agroalimentarios.
6. Fomento y apoyo a las experiencias innovadoras en gestión integral sostenible de cualquier tipo de patrimonio.

Aeroespacial y Aeronáutica

1. Fomento de programas de becas a través de la formación de posgrado en colaboración con la Agencia Espacial Europea y estancias de investigación de investigadores andaluces del sector público y privado.

Minería

1. Fomento de la investigación e innovación en el sector minero y la industria asociada.
2. Fomento de la investigación e innovación en los aspectos ambientales de la minería y la gestión y aprovechamiento de los residuos.
3. Investigación e innovación para la transformación y puesta en valor de recursos minerales y para el desarrollo de nuevos materiales y aplicaciones.

Rehabilitación, edificación y vivienda energética

1. Fomento de programas de formación, de trabajadores y trabajadoras, de personal técnico e investigador, y divulgación en materia de Edificación sostenible e I+D+i, en el marco de la rehabilitación edificatoria y urbana.
2. Fomento de programas de formación, en el ámbito de los primeros escalones de la enseñanza, en materia de edificación sostenible relacionada con la rehabilitación edificatoria y urbana.
3. Fomento de la investigación e innovación, y su aplicación, en el ámbito de la construcción, edificación y urbanización, con carácter sostenible; incidencia, entre otros, en aspectos de aislamiento, accesibilidad, consumo eléctrico, reciclado de aguas grises, reciclado de residuos de la construcción, tratamiento de espacios urbanos.
4. Investigación y desarrollo de nuevos materiales y procesos avanzados para la construcción y la rehabilitación.
5. Experiencias pilotos en la aplicación de estos proyectos, en edificios y espacios urbanos del parque público residencial y en la elaboración de planes urbanos de este alcance.
6. Programa de Compra Pública Innovadora utilizando la demanda de inversión en el Parque Público de Vivienda en Andalucía, fomentando el desarrollo de procesos productivos endógenos y con ello la capacidad industrial de las actividades ligadas al sector de la construcción, derivándolas hacia la rehabilitación de edificios y especialmente en el campo de la eficiencia energética.

Turismo y comercio

1. Fomento e impulso de los programas de becas de investigación en materia turística y comercial.
2. Promoción de acuerdos con Centros Tecnológicos, Universidades y organizaciones del sector TIC para el acceso a la investigación y la innovación productiva por parte del sector comercial y el turismo.
3. Establecimiento de convenios de colaboración con entidades para la creación de una oferta formativa vinculada a la calidad turística, la innovación, la sostenibilidad y a nuevos segmentos específicos y emergentes en el marco del III Plan de Calidad Turística de Andalucía.
4. Aplicación de fórmulas de colaboración con los entes, instituciones, asociaciones, centros universitarios y escuelas de turismo y hostelería, para conectar la investigación con las necesidades de I+i del sector en el marco del Pacto Andaluz por el Turismo.
5. Fomento de la innovación y la investigación en el sector turístico y comercial.

6. Promoción de la investigación en materia de Excelencia y proyectos de I+D+i turísticos.
7. Impulso al desarrollo de técnicas innovadoras en materia de marketing y comercialización turística y comercial.
8. Diagnósticos del grado de innovación en el sector turístico y comercial.
9. Impulso al desarrollo de las infraestructuras de I+i enfocadas al desarrollo del comercio y el turismo.
10. Conversión de Andalucía Lab en un centro de asesoramiento e innovación tecnológica que facilite la creación de redes de personas emprendedoras para el desarrollo de servicios y/o productos innovadores con un marcado componente tecnológico, que se encuentren vinculados a la economía digital y que apuesten por enfoques innovadores desde actividades tradicionales.
11. Red profesional andaluza de transmisión del conocimiento turístico.
12. Creación de productos a partir de la innovación tecnológica.
13. Creación del Observatorio del Comercio Ambulante.
14. Creación del Observatorio de Formación e Investigación Comercial de Andalucía.
15. Creación del Observatorio Andaluz de Artesanía.
16. Impulso a la innovación aplicada a los establecimientos de productos, procesos y estrategias de mercado en las pymes, en las empresas del trabajo autónomo y de economía social comerciales, artesanas, y en el comercio ambulante.
17. Acciones de formación y sensibilización al empresariado comercial sobre los beneficios de la investigación y la innovación empresarial y productiva.
18. Establecimiento de fórmulas de colaboración con Universidades y otras entidades investigadoras para impulsar y apoyar la territorialización de la cadena productiva.
19. Fomento de los mercados locales y los circuitos cortos de distribución.
20. Fomento de la actividad comercial de los Centros Comerciales Abiertos de Andalucía, mediante actuaciones que contribuyan a su innovación, modernización y revitalización.

Medio ambiente y ordenación del territorio

1. Mejora del conocimiento científico y técnico y fortalecimiento de la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado en materia territorial y medioambiental.
2. Fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito del ecodiseño y la utilización de energía con baja o nula emisión de carbono en sistemas, procesos, prestación de servicios y fabricación de productos.
3. Apoyo a la generación de proyectos innovadores en materia de:
 - Información y nuevas tecnologías para una mejor gobernanza ambiental y territorial.
 - Paisaje, conservación de la naturaleza, la biodiversidad y geodiversidad y de los espacios protegidos.
 - Gestión de residuos y recuperación de áreas degradadas y suelos contaminados.
 - Mitigación y adaptación al cambio climático y medio ambiente urbano para la sostenibilidad ambiental.
 - Eficiencia energética para la rehabilitación urbana y de edificios residenciales.

- Urbanismo y medio ambiente urbano.
 - Gestión integral y sostenible de espacios.
 - Eficiencia de infraestructuras e instalaciones empresariales y complejos industriales y empresariales.
4. Integración en red de la generación de información científica y técnica para la gestión sostenible de territorios.
 5. Apoyo a la investigación en materia de cambio climático a través de la Red de Observatorios de Cambio Global.
 6. Promoción de acuerdos con Centros Tecnológicos y Universidades y organizaciones del sector TIC y consultoría medioambiental para el acceso a la investigación y a la innovación medioambiental.
 7. Convenios de colaboración para la creación de una oferta formativa vinculada al medio ambiente, la innovación y la sostenibilidad.

Movilidad y transporte

1. Potenciación de las infraestructuras de investigación e innovación para el desarrollo del transporte sostenible.
2. Interconexión de la información de diferentes dispositivos para conocer estado del tráfico en tiempo real.
3. Desarrollo de programas de I+i que favorezcan un funcionamiento racional del transporte bajo criterios de sostenibilidad medioambiental
4. Estudios de nuevos firmes para vías ciclistas.
5. Desarrollo y uso de tecnologías no motorizadas (tipo Kers-bici).
6. Desarrollo de programas temáticos en colaboración con la Universidad para el desarrollo de sistemas inteligentes de transporte y gestión de áreas logísticas.
7. Desarrollo de programas temáticos en colaboración con la Universidad para el fomento de la seguridad en el transporte.

Salud y calidad de vida

1. Consolidación del papel dinamizador de la I+D+i en salud y calidad de vida en Andalucía.
2. Promoción de la incorporación de contenidos relacionados con las buenas prácticas en investigación e innovación en la formación sanitaria de pregrado, postgrado y en los planes de formación continuada del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
3. Incentivación de la formación con grado de Maestría en el ámbito de las terapias avanzadas, de la Transferencia tecnológica en I+i en Salud y de la Internacionalización de la I+i.
4. Incentivación de reformas en centros sanitarios que permitan la adecuación de espacios para el desarrollo de la investigación, como una línea más de producción y mejora de la Salud.
5. Renovación tecnológica y consolidación de las Estructuras públicas de I+i en Salud como espacios al servicio del sistema andaluz del conocimiento:

- Estructuras Comunes de Apoyo a la Investigación (ECAIs).
 - Institutos de Investigación Sanitaria.
 - Centros Temáticos de I+i.
6. Incentivación y priorización de proyectos de I+i orientados a dar respuesta a necesidades del mercado sanitario que sean desarrollados de manera colaborativa por empresas, grupos y centros públicos de I+i y centros sanitarios.
 7. Mejora de la excelencia en materia de I+i en el ámbito de la medicina y salud conforme al Plan de Salud.
 8. Mejora de las capacidades para el desarrollo de la I+D+i en el ámbito de la terapia celular y la medicina regenerativa, la genética clínica y medicina genómica, la nanomedicina y la imagen médica.
 9. Diseño de un nuevo Plan Estratégico de I+i en Salud para el periodo 2014-2018.
 10. Fomento de la creación y participación en redes de formación, redes de investigación y centros de investigación biomédica en red.
 11. Fomento de la investigación y la innovación en el ámbito de las emergencias sanitarias y la conducción de vehículos de emergencias.
 12. Adecuación del Instituto Andaluz del Deporte en el primer gran centro público de inteligencia deportiva y de innovación en Andalucía. Así mismo, potenciar la función investigadora del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

Cultura y creatividad

1. Potenciación de la investigación y la formación especializada y de postgrado en las áreas relacionadas con el patrimonio histórico mediante la creación artística y las industrias culturales y creativas.
2. Fomento e impulso de los programas de becas de investigación en materia de patrimonio y de industrias creativas y culturales.
3. Creación de las infraestructuras, instalaciones y equipamientos de I+I para el desarrollo del Centro de Bienes Culturales y Patrimonio Mundial.
4. Construcción y equipamiento del Laboratorio de Ciencia y Tecnología e Innovación del Patrimonio Histórico y Cultural.
5. Programa de apoyo e incentivos a la creación de redes de conocimiento, internacionalización, movilidad y cooperación de agentes de investigación en materia de Patrimonio, cultura y, creación y expresión artística.
6. Potenciación de las infraestructuras de investigación en los ámbitos de la cultura y el deporte potenciando las TIC.
7. Impulso de la sinergia y transferencia de conocimientos entre la innovación empresarial de la industria y las instituciones del patrimonio y la creación.
8. Apoyo a la generación de proyectos de investigación para la incorporación de las nuevas tecnologías a los museos y al patrimonio cultural.
9. Impulso y desarrollo del Espacio Andaluz de Creación Contemporánea (Córdoba), como centro de referencia internacional en materia de creatividad e innovación de las manifestaciones artísticas contemporáneas.

1.4. Propiciar e incentivar la innovación y el desarrollo empresarial, la creación de empresas tecnológicas e innovadoras, atendiendo a las pymes, empresas de economía social y de trabajo autónomo, así como a las empresas industriales y de sectores estratégicos

1. Proyectos individuales o consorciados de I+D+i para empresas.
2. Acciones de dinamización para:
 - La internacionalización de las actividades de I+D+i empresariales, favoreciendo la participación de pymes andaluzas en consorcios internacionales, y priorizando dentro de las actuaciones regionales dicha participación, facilitando la financiación de estas iniciativas.
 - El apoyo a redes y estructuras de I+D+i que mejoren la cooperación, coordinación y diálogo entre agentes del sistema y proporcionen a los agentes información, orientación y asesoramiento para facilitar el acceso a la financiación pública y privada tanto nacional como internacional, favorecer la búsqueda de socios tecnológicos e inversores y la prestación de servicios tecnológicos avanzados.
3. Apoyo a la creación de empresas de Base Tecnológica e innovadora, fomento de spin off industriales minorando las barreras de entrada y de salida para la creación de las compañías y facilitando los procesos de transferencia de tecnología.
4. Apoyo a la financiación de la I+D+i empresarial mediante nuevos instrumentos de financiación instrumentos financieros que minoren la asunción de riesgo por parte de las empresas y resuelvan la asimetría de los mercados de financiación de la innovación.
5. Financiación de la I+D+i empresarial en los ámbitos de las prioridades de la RIS3 Andalucía.
6. Servicios financieros. Entre ellos programa de asesoramiento y de línea de ayuda financiera a las pymes, a las empresas de trabajo autónomo y a las de economía social sobre solicitud y protección de propiedad industrial e intelectual.
7. Apoyar la generación de grandes proyectos estratégicos, singulares y tractores de I+D+i en el marco de la especialización inteligente a través de modelo de participación público privado.
8. Programa de transferencia tecnológica entre agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa y clústeres.
9. Programa de promoción y acompañamiento a la compra pública innovadora.

Eje 2

Desarrollo de la economía digital



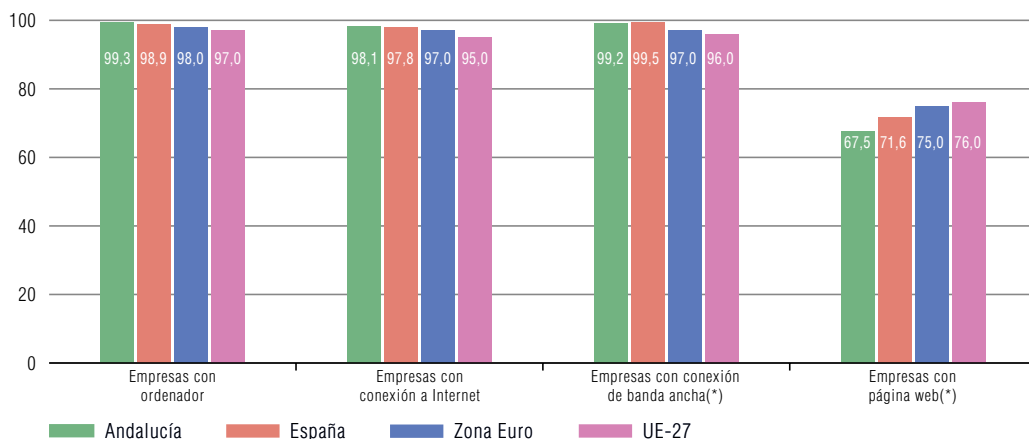
DIAGNÓSTICO

- La renovación del modelo productivo debe sustentarse en un tejido económico avanzado, cuyos factores clave sean el conocimiento y la innovación, de forma que sea capaz de generar productos y servicios novedosos y diferenciados. En este proceso de transformación, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) juegan un papel fundamental para el impulso de la economía andaluza, el bienestar social y la generación de empleo.
- Partiendo de una situación de partida inferior, la implantación de las TIC ha alcanzado niveles similares a los promedios de España y del conjunto de la Unión Europea, producto del mayor dinamismo de Andalucía y la intensidad del cambio tecnológico experimentado. Esta situación se ha alcanzado, sobre todo, gracias al esfuerzo realizado por la sociedad andaluza en su conjunto, las empresas andaluzas y la Administración Pública en los últimos años. En este sentido, la Junta de Andalucía mantiene en la actualidad un catálogo de servicios en línea a empresas y ciudadanía que se sitúa entre los más avanzados del territorio nacional.
- No obstante, y para equipararse a los niveles medios europeos, es necesario mantener y reforzar los esfuerzos en dicha implantación, implicando además a los colectivos más rezagados, como son las personas mayores, las personas con discapacidad, los hogares que poseen menores ingresos o los que tienen miembros con menor grado de formación, así como prestar una mayor atención a aquellos territorios rurales aislados, donde persiste la brecha digital.

1. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS EMPRESAS

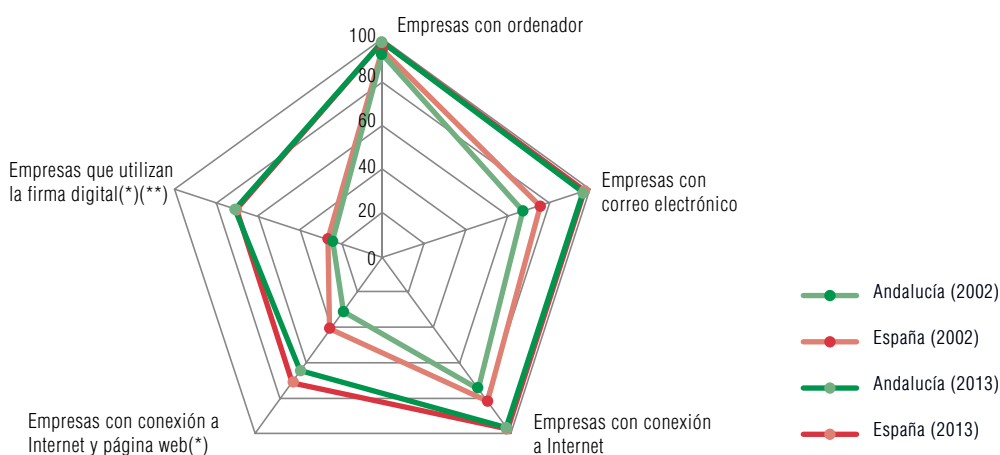
- En 2013, el 99,3% de las empresas andaluzas disponía de ordenador (98,9% en España), por encima de la media de la UE-27 (97%). Respecto a 2002, el porcentaje de empresas con ordenador ha aumentado 6,4 puntos porcentuales.
- El 96,7% de las empresas de Andalucía tenía conexión a Internet en 2012, proporción que es del 97,5% en España y del 95% en la UE-27. De esas empresas andaluzas, el 64,7% tiene página web, porcentaje que está por debajo de las medias española (71%) y europea (74%).
- No obstante, estas cifras enmascaran una brecha digital entre las empresas andaluzas en función de su tamaño. En tal sentido, hay que destacar una penetración similar de las TIC en empresas de más de 10 personas trabajadoras, disponiendo de ordenador en el 98% de los casos y de acceso a Internet en el 97%. Sin embargo, esta cifra se reduce considerablemente si se trata de microempresas (menos de 10 personas trabajadoras), cuya disponibilidad es del 67% y 59,5% respectivamente. Esta diferencia desaparece en cuanto al tipo de acceso a la red, ya que para todas las categorías de empresas andaluzas el uso de banda ancha es del 100% (fija o móvil).
- El porcentaje de empresas que tienen una página web va decreciendo a medida que disminuye el tamaño. Sólo el 26,2% de las pymes con menos de 10 personas trabajando disponen de página web propia.

Gráfico 33. USO DE ORDENADOR E INTERNET EN LAS EMPRESAS. AÑO 2012



NOTAS: Porcentaje.
 (*) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet.
 FUENTE: INE; Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

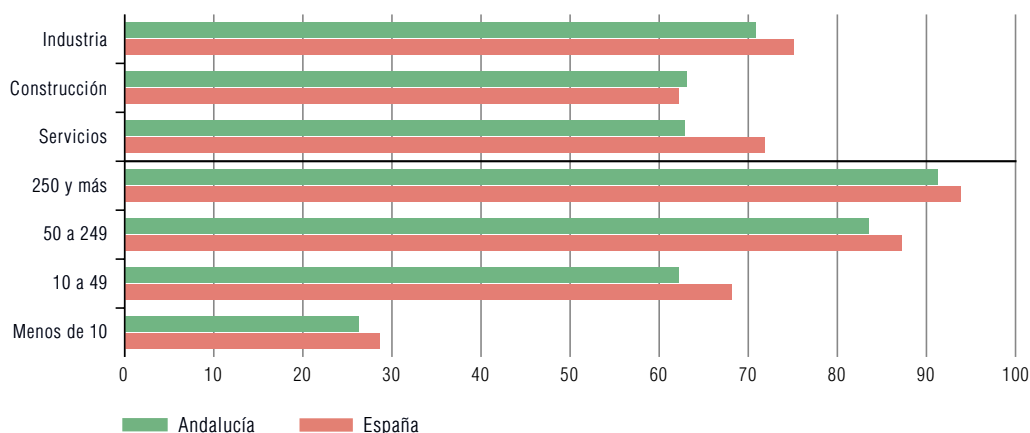
Gráfico 34. EVOLUCIÓN DEL USO DE TIC EN LAS EMPRESAS



NOTAS: Porcentaje.
 (*) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet.
 (**) Datos de 2002 referidos a 2006.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- El 96,5% de las empresas andaluzas tenía correo electrónico en 2012 (97,2% en el ámbito nacional) y desde 2002, el diferencial existente con la media española se ha reducido casi ocho puntos.
- En cuanto a la utilización que el personal de las empresas hace de las TIC, el 46,3% en Andalucía utiliza ordenadores al menos una vez por semana (56,2% en España), y el 40% lo hace con ordenadores conectados a Internet (48% a escala nacional).
- En 2011, el 82,4% de las empresas de la región que tenían conexión a Internet interactuaron con las Administraciones Públicas a través de la red, proporción cercana a la que se observa en las empresas españolas (85,1%), y 31 puntos por encima de la que se registraba en 2002.

Gráfico 35. EMPRESAS CON PÁGINA WEB (%) SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y TAMAÑO (NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS)



NOTAS: Porcentaje.

(*) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet.

(**) Medido por el número de empleados.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Entre las empresas conectadas a Internet, también se va extendiendo cada vez en mayor medida el uso de la firma digital. En 2012 el 71,3% de las empresas andaluzas la utilizaron para alguna comunicación (70,7% de media en España). La gran mayoría lo hicieron para relacionarse con las Administraciones Públicas (97,6%), siendo todavía limitado el uso para interactuar con clientes y proveedores (26,1%).

2. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LOS HOGARES

- El 74,4% de los hogares andaluces tenía en 2012 teléfono fijo, cifra menor que en 2002 (84,6%) debido a su sustitución por la telefonía móvil, que sigue aumentando su presencia y alcanza al 95,3% de los hogares de la región (95,9% en España), con un avance de unos 31 puntos respecto a 2002.
- El 73,2% de las viviendas andaluzas disponía de ordenador en 2012, porcentaje muy superior al existente en 2004 (31,1%) y similar al que se observa en España (73,9%).
- El 65,2% de los hogares tenía acceso a Internet, porcentaje que si bien es menor que en España (67,9%), y la UE-27 (76%), ha aumentado 52,3 puntos desde 2002, siendo prácticamente la totalidad los que disponen de banda ancha (99,2%).
- De la población andaluza entre 16 y 74 años, el 74% utilizó alguna vez el ordenador en 2012, cifra que está por debajo de la media nacional (77,5%), y europea (78% en la UE-27).
- El 70,3% de la población andaluza entre 16 y 74 años accedieron a Internet en 2012, porcentaje que también es inferior a la media nacional (73,3%), y de la UE-27 (75%).

AVANCE DE LAS TIC EN LA SOCIEDAD ANDALUZA

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han demostrado a lo largo de los últimos años ser un instrumento potente y óptimo para contribuir a la innovación, el crecimiento económico y el bienestar social. Su rápido despliegue y extensión han generado profundos cambios en el seno de las organizaciones; en la actividad de instituciones y empresas; y en las relaciones sociales, tanto personales como laborales.

En Andalucía, las TIC han experimentado un fuerte impulso en los años más recientes, extendiéndose su uso entre los diferentes sectores institucionales.

En las empresas, según la "Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico de las empresas" del INE, en Andalucía en 2013 prácticamente la totalidad (99,3%) cuenta con ordenador, porcentaje 6,8 puntos superior al que se registraba en 2002, primer año para el que se tiene información a nivel regional. De igual forma, casi la totalidad de las empresas (98,5%) dispone de conexión a Internet, habiendo aumentado más de 23,7 puntos este porcentaje en el período, siendo el medio de conexión casi exclusivo la banda ancha (99,2%), frente a un 51,7% en 2002. De estas empresas, el 67,5% tiene página web, más del doble que hace doce años (30,8%).

Otros aspectos a resaltar son: que se ha generalizado el uso del correo electrónico, de forma que el porcentaje de empresas que lo tienen ha pasado del 67,5% en 2002, al 98,1% en 2013; y que se está expandiendo el uso de la firma digital, utilizándola el 77,3% de las empresas andaluzas con conexión a Internet, frente a un 19,6% que lo hacía en 2006.

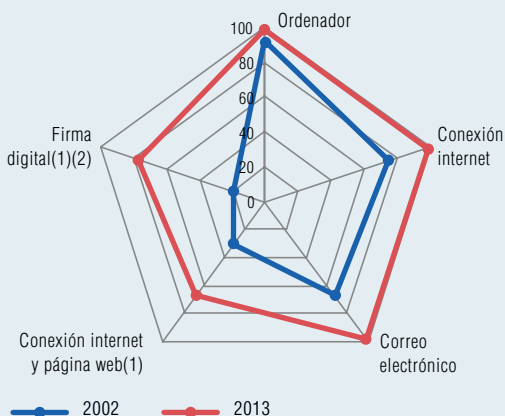
En los hogares, también se ha extendido la tenencia y el uso de equipamientos TIC, según se desprende de la "Encuesta sobre equipamiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares" del INE, llegando en unos casos a la universalización, y en otros (radio, teléfono fijo,...) a la sustitución por nuevas tecnologías.

En 2013, casi todas las viviendas andaluzas tienen teléfono móvil (95,4%), 31,1 puntos más que en 2002. Asimismo, ha aumentado el equipamiento informático: el 71,2% tiene ordenador, más del doble que al comienzo del período (31,1%), y el 66,5% tiene conexión a Internet, frente a sólo el 12,9% en 2002. Esta mayor dotación se refleja igualmente en un mayor uso de las TIC, habiendo utilizado el ordenador en 2013 casi las dos terceras partes de la población andaluza de 16 a 74 años, el 67% como personas usuarias de Internet, porcentaje este último casi cinco veces más elevado que en 2002 (14,5%). El único aspecto en el que todavía la ciudadanía andaluza no alcanza niveles elevados de uso TIC es en la realización de compras a través de Internet, en 2013 sólo el 18,2%, aunque el avance ha sido muy importante desde 2002, año en el que las hacían un escaso 1,3%.

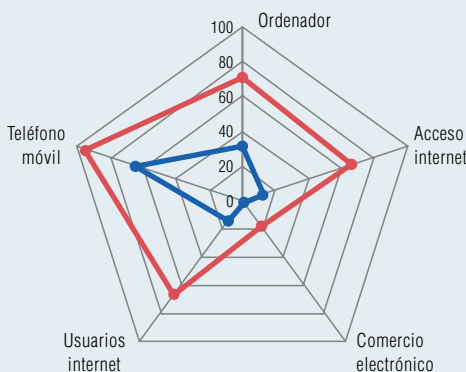
Todos estos datos reflejan los notables avances que Andalucía ha experimentado en pocos años en la implantación y uso de las TIC, resultado de una apuesta orientada a favorecer el tránsito de la denominada sociedad industrial a la sociedad de la información, con el convencimiento de que las nuevas tecnologías son un instrumento de modernidad y futuro, y un recurso de igualdad que mejora la vida de la ciudadanía.

EXPANSIÓN DE LAS TIC EN ANDALUCÍA

EMPRESAS



HOGARES



NOTAS: Porcentajes.

(1) Sobre el total de empresas que tienen conexión a Internet.

(2) Primera referencia temporal, año 2006.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tabla 7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES

	Andalucía		España	
	2002	2012	2002	2012
Viviendas con TV	99,7	99,5	99,5	99,4
Viviendas con DVD	10,7	73,4	11,4	74,4
Viviendas con radio	71,5	76,7	77,1	80,0
Viviendas con cadena musical, equipo de alta fidelidad, laserdisc	49,9	54,7	54,3	58,6
Viviendas con video	67,3	43,6	67,1	43,3
Viviendas con teléfono fijo	84,6	74,4	90,2	79,7
Viviendas con teléfono móvil	64,3	95,3	65,0	95,9
Viviendas con ordenador	31,1	73,2	36,1	73,9
Viviendas con acceso a Internet	12,9	65,2	17,4	67,9
Personas que han utilizado ordenadores en los últimos 3 meses	-	72,2	-	68,4
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	14,5	69,8	18,7	67,0
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	1,3	22,3	2,1	17,9

NOTAS:

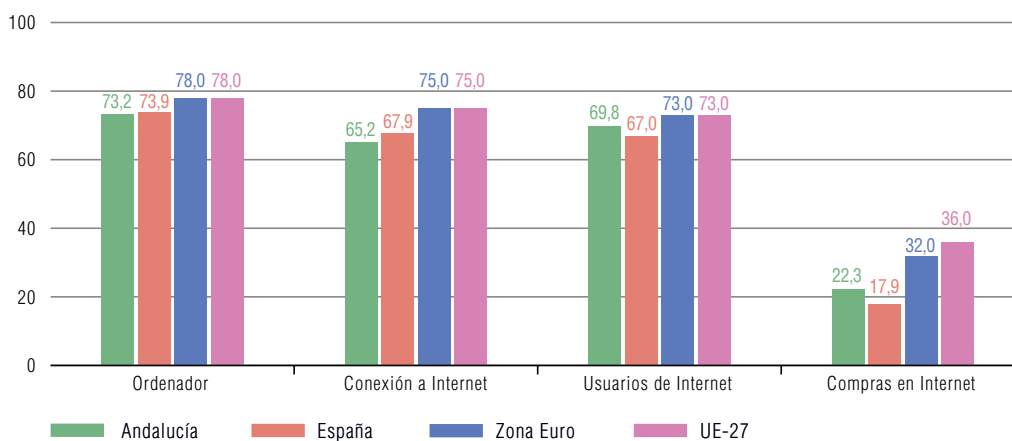
Para 2002 se trata de porcentajes de viviendas familiares, y de personas de 16 ó más años residentes en viviendas familiares.

Para 2012 se trata de porcentajes de viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años, y de personas de ese mismo grupo de edad.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 36. TENENCIA DE ORDENADOR E INTERNET Y USO EN LOS HOGARES. AÑO 2012



NOTA: Porcentaje de hogares.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

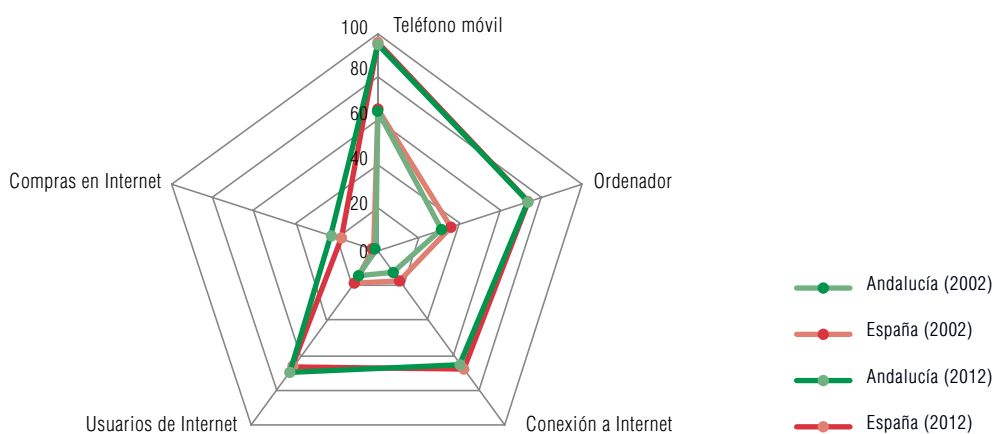
- El comercio electrónico tiene un uso todavía minoritario, y sólo el 29,9% de la población andaluza compró a través de Internet en 2012. Este nivel de utilización está significativamente por debajo de lo sucedido en España (35,7%) y en la UE-27 (45%). No obstante, es destacable el creciente uso del comercio electrónico en sectores como el turístico, en el que las reservas de alojamiento y la compra de billetes de transporte se mantienen como productos líderes en la compra online, según refleja el Estudio sobre el Comercio Electrónico B₂C 2012, realizado

Agenda por el Empleo 2014-2020

por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

- Existe una división clara en el uso de Internet por estratos de renta, disminuyendo de forma proporcional a los ingresos mensuales del hogar. En 2012 sólo el 40% de los hogares andaluces con menos de 1.100 euros al mes tenían conexión a Internet.
- Diferenciando por sexos, el uso de equipamiento TIC se distribuye prácticamente al 50% entre hombres y mujeres. No obstante, en 2012 se observa una mayor participación relativa de los hombres en la realización de compras a través de Internet (60% del total).
- Según la situación laboral, el uso de TIC se concentra en la población ocupada, el 56,2% de las personas usuarias andaluzas de Internet en 2012. A mucha distancia se sitúa el resto de colectivos: las personas paradas suponen un 18,2%, estudiantes un 15,4% y las personas inactivas un 5%.

Gráfico 37. EVOLUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS TIC Y SU USO EN LOS HOGARES

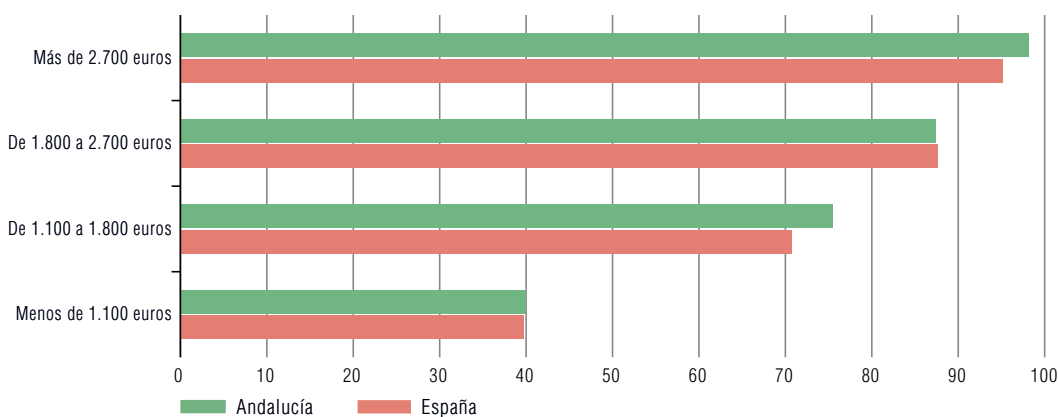


NOTA: Porcentaje de hogares.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 38. ACCESO A INTERNET EN LOS HOGARES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS MENSUALES. AÑO 2012



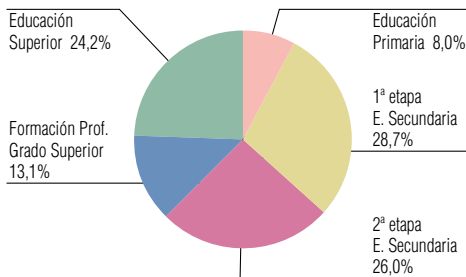
NOTA: Porcentaje sobre el total de cada categoría.

FUENTE: CEICE; INE.

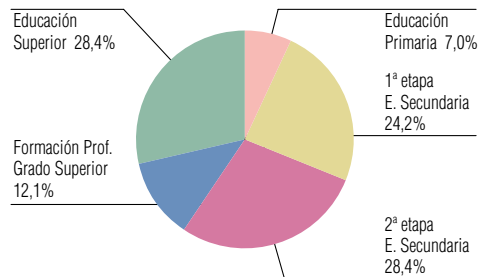
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 39. NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE INTERNET. AÑO 2012

ANDALUCÍA



ESPAÑA



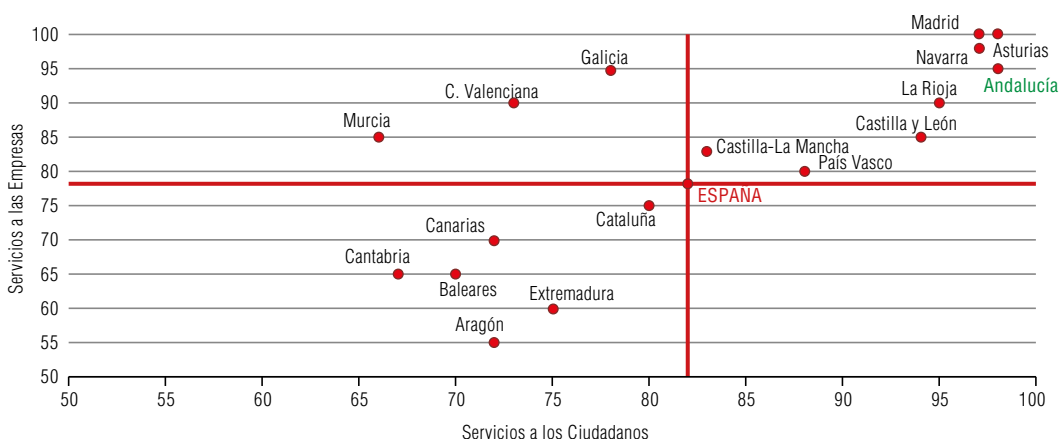
NOTA: Porcentaje sobre el total de usuarios.
 FUENTE: CEICE; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía.

- El mayor uso de TIC en Andalucía se localiza en los colectivos de población que tienen educación secundaria, de primera o segunda etapa, o educación superior.
- Uno de los factores que está siendo estratégico en el despliegue de las TIC en los hogares ha sido el incremento exponencial de la penetración de los Smartphone y tarifas de datos (Banda Ancha Móvil) en las familias.
- Los últimos informes de 2013 (Fundación Telefónica, INTECO) establece una penetración del Smartphone en la sociedad española de más de un 60%. Esto hace que las empresas y las administraciones tengan que dar un nuevo enfoque a su cartera de productos o servicios en internet hacia estos dispositivos. Relacionado con lo anterior, otro elemento estratégico de penetración de las TIC en los hogares ha sido la aparición y penetración masiva de las tabletas como dispositivo en sustitución del PC tradicional y en muchos casos de los ordenadores portátiles.

3. LAS TIC EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

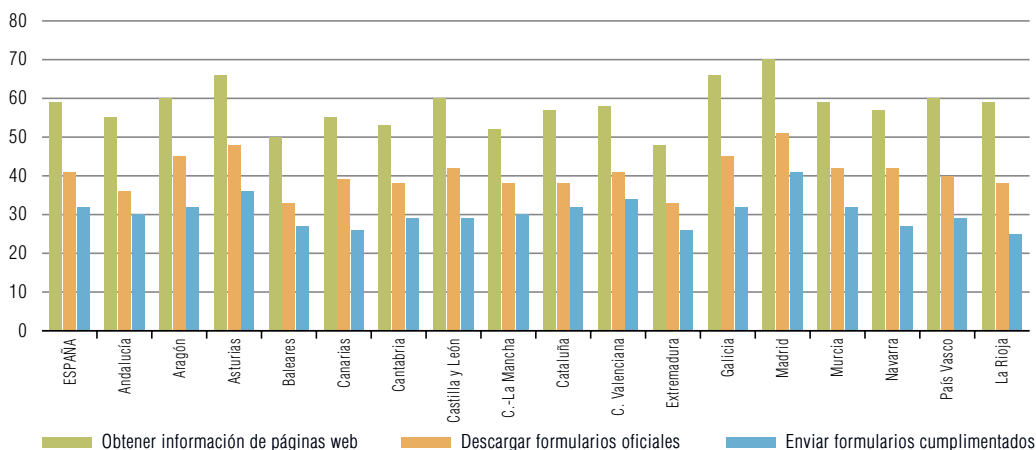
- Del estudio comparativo de los servicios públicos online en las Comunidades Autónomas, que realizan periódicamente Capgemini Consulting y la Fundación Orange, se extrae que de los 26 servicios considerados en 2012, el porcentaje de disponibilidad media online en Andalucía fue del 97%, situándose en el tercer lugar del ranking autonómico, tras Asturias (99%) y Madrid (98%).
- Un 82,4% de las empresas andaluzas con conexión a Internet interactuaron en 2011 con la Administración, 24,7 puntos más que en 2004 y algo por debajo de la media nacional (85,1%).
- Las principales motivaciones de las empresas andaluzas en sus relaciones con las Administraciones Públicas a través de Internet son obtener información (74,2%), conseguir impresos o formularios (72,3%) y realizar una gestión electrónica completa (62,4%).

Gráfico 40. DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ONLINE. AÑO 2012



NOTA: Porcentaje de servicios disponibles on line.
 FUENTE: Fundación Orange y Capgemini Consulting.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 41. MOTIVOS DE RELACIÓN ENTRE POBLACIÓN Y AAPP VÍA INTERNET. AÑO 2012



NOTA: Porcentaje de población que se relacionó con la Administración a través de internet, sobre el total de población que usó esta red.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- En cuanto a la relación entre la población y las Administraciones Públicas, la principal motivación de la ciudadanía es obtener información de páginas web de la Administración (el 55,4%), el segundo motivo es la descarga de formularios (36,3%) y el tercer motivo el envío de formularios cumplimentados (30% de internautas en Andalucía).

4. ACCESIBILIDAD A LAS TIC, USO Y CALIDAD EN ZONAS RURALES

- Atendiendo al acceso a Internet según el tamaño de los municipios, cabe destacar que en 2012 en Andalucía el 39% de las personas usuarias de Internet reside en núcleos de más de 100.000 habitantes, seguido de un 17% que corresponde a poblaciones de menos de 10.000 habitantes y de un 15% para poblaciones de entre 10.000 a 20.000 habitantes.
- En relación con la implantación de Internet en el medio rural andaluz esta puede considerarse significativa: Andalucía muestra un número similar de líneas de ADSL (en activo) por habitante, en municipios rurales y en municipios urbanos; así en municipios urbanos (considerando como tales a los de más de 10.000 habitantes) hay 9,1 habitantes por cada línea de ADSL en activo, mientras que en municipios rurales (10.000 habitantes o menos) hay 8 habitantes por cada línea de ADSL, cifras que muestran la importante penetración de estas tecnologías por todo el territorio andaluz, y que pueden servir como un elemento clave para avanzar en la reducción del alejamiento entre lo urbano y el medio rural.
- Por otro lado, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite “Satélite rural” para los núcleos de población que no cuentan con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso para los núcleos diseminados de los municipios. En tal sentido, hay que señalar que aunque los sistemas basados en satélite suelen ser de mayor coste y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.
- Como contraposición, cabe advertir que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo, es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y fomente la competencia en la prestación del servicio.

RETOS

- Favorecer la renovación del modelo productivo a través del incremento de la productividad y la competitividad de las empresas y emprendedores, en el contexto de la economía digital, a través de las TIC, incrementando su incorporación al mercado digital (comercio electrónico, presencia online, facturación electrónica).
- Potenciar el papel de las TIC como instrumento de innovación social, mejorando el acceso y la capacitación de la población, superando la brecha digital y mejorando la seguridad y confianza digital.
- Incrementar la eficiencia y accesibilidad de la administración pública andaluza a través de las TIC aplicadas a la mejora de los servicios públicos y al gobierno abierto (participación ciudadana, transparencia, acceso y reutilización de la información).
- Extender las infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía (redes de banda ancha) como soporte esencial de la sociedad del conocimiento.
- Impulsar el sector de las empresas TIC como vector de desarrollo para Andalucía.
- Favorecer la generación de empleo en los distintos ámbitos profesionales y territoriales de Andalucía relacionados con las TIC.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1. Extender las infraestructuras de las telecomunicaciones para la Sociedad de la Información en el marco de la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2020

1. Despliegue de infraestructuras para redes rápidas y ultrarrápidas.

- Despliegue FTTx en Andalucía. Ejecución de proyectos de despliegue de redes de fibra óptica, en base a la evaluación previa de diferentes modelos de despliegue y a la selección de los escenarios de actuación más viables.
- Despliegue LTE (*Long Term Evolution*) en Andalucía. Ejecución de proyectos de despliegue de redes móviles de cuarta generación, en base a la evaluación previa de diferentes modelos de despliegue y a la selección de escenarios de actuación más viables.
- Realización de experiencias piloto en Andalucía. Realización de pruebas piloto de despliegue de redes que permitan confirmar la viabilidad del negocio de servicios de banda ancha ultrarrápida, la utilización de soluciones innovadoras de despliegue y la implantación de nuevos procedimientos y normativas orientadas a redes de nueva generación.
- Gestión neutra de infraestructura pasiva en Andalucía. Implantación de mecanismos que permitan gestionar infraestructura pública pasiva de red de manera neutra, previo estudio de viabilidad.
- Adecuación de edificios antiguos a la banda ancha ultrarrápida. Establecimiento de mecanismos de incentivación para la instalación de infraestructuras pasivas de telecomunicaciones en el interior de edificios y que permita el despliegue de redes de banda ancha ultrarrápida hasta la persona usuaria.
- Elaboración de condiciones de contratación de servicios. Definición de requisitos para el fomento de las redes de nueva generación para su incorporación en los procesos de contratación de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, así como en el de otros servicios corporativos de administraciones locales.
- Punto neutro de interconexión. Establecimiento de un punto neutro de intercambio de tráfico de Internet en Andalucía.

2. Herramientas telemáticas, normativas y buenas prácticas para la facilitación del despliegue.

- Ordenación y regulación mediante instrumentos normativos. Desarrollo de instrumentos normativos a nivel autonómico que regulen y fomenten el despliegue ordenado de infraestructuras y redes de telecomunicaciones en Andalucía.
- Base de datos de telecomunicaciones. Disponibilidad de una base de datos geoespacial que incluya todas las infraestructuras que puedan sustentar redes de telecomunicaciones, servicios actuales y demanda de banda ancha tanto del mercado residencial como empresarial.
- Servicios georreferenciados de coordinación entre agentes. Desarrollo e implantación de sistemas de información orientados a operadores y administraciones pú-

blicas para coordinación de actuaciones y compartición de información, basado en capacidades SIG.

- Elaboración de normativa municipal tipo en el ámbito de las telecomunicaciones. Normalización y homogeneización de distintos tipos de normativas a nivel municipal, orientadas a facilitar la gestión del despliegue y la operación de redes de telecomunicaciones.
- Regulación del despliegue de infraestructura en obra pública. Definición de instrucciones técnicas orientativas para la inclusión de elementos de infraestructuras de telecomunicaciones en carreteras, vías férreas, canales de riego, caminos rurales y carriles bici.
- Plan de apoyo en materia de redes neutras de entidades locales. Elaboración, recopilación y distribución de medidas y mejores prácticas relativas al despliegue y gestión de redes NGA en entorno local, incluyendo posterior soporte a municipios mediante acciones de comunicación, formación y asesoramiento.
- Ventanilla única de tramitación. Implementación de una ventanilla de tramitación que sirva de punto único de entrada para todas aquellas gestiones que se realicen con la Junta de Andalucía y administraciones locales en materia de telecomunicaciones.
- Sello de alineación normativa en materia de telecomunicaciones a nivel local. Creación de un distintivo que identifique a las entidades locales que apliquen los criterios normativos propuestos por la Junta de Andalucía y permita a los operadores agilizar sus despliegues a través del uso de procedimientos estándar.
- Telematización de procedimientos locales. Trasposición de procedimientos normalizados locales relativos a telecomunicaciones al ámbito de la tramitación electrónica.
- Definición de modelos de compartición de infraestructuras. Definición de modelos orientativos de compartición de infraestructuras tanto económicos como de gestión que permitan reducir los costes de despliegue de red.

3. Liderazgo y coordinación en materia de telecomunicaciones.

- Acciones de coordinación y comunicación interna. Fomento del papel de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo como referente de la Junta de Andalucía en materia de telecomunicaciones, y difusión dentro de la administración andaluza de la función clave de las telecomunicaciones para el desarrollo económico y social de la Comunidad.
- Coordinación de proyectos entre administraciones. Coordinación de proyectos de infraestructuras de telecomunicaciones con otros niveles de la administración (europea, estatal, local) con el fin de alinear objetivos, mejorar asignaciones presupuestarias y evitar duplicidades.

4. Difusión, comunicación y transparencia.

- Plan de comunicación sobre los beneficios del despliegue de infraestructuras. Realización de un plan de comunicación que tenga como objetivo informar a la ciudadanía y administraciones locales sobre las ventajas derivadas del despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, y aportar confianza sobre las mismas.

- Promoción de servicios de banda ancha rápida y ultrarrápida en administraciones. Realización y compilación de estudios que pongan de manifiesto los ahorros de costes en las administraciones públicas gracias al uso de conexiones rápidas y ultrarrápidas.
- Mapas públicos de servicios de telecomunicaciones. Publicación de mapas de servicios de banda ancha orientados a su consulta por parte de la ciudadanía.

2.2. Desarrollar la base empresarial de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco de la Estrategia de Impulso del sector TIC Andalucía 2020

1. Desarrollo del capital humano de las empresas que conforman el sector andaluz de las TIC.
2. Generación de empleo en los distintos ámbitos profesionales y territoriales de Andalucía relacionados con las TIC.
3. Estímulo al emprendimiento basado en la innovación como base para el desarrollo económico y social de Andalucía.
4. Estímulo a la innovación y la especialización tecnológica de nuestras compañías, tratando de aprovechar las oportunidades que se derivan de los grandes retos a los que se enfrenta la sociedad.
5. Impulso a la internacionalización de empresas tecnológicas andaluzas.
6. Orientación de las empresas TIC hacia la excelencia en la gestión como ventaja competitiva sostenible.
7. Ordenación y vertebración del sector andaluz de las TIC.
8. Aprovechamiento de las fortalezas de los sectores clave de la economía andaluza para tratar de vincular oferta y demanda tecnológica.
9. Aprovechamiento eficaz de los instrumentos públicos de apoyo a las empresas del sector TIC.

2.3. Favorecer una economía del conocimiento inteligente y sostenible

1. Impulso de la innovación a través de las TIC, en el contexto de una economía digital globalizada.
2. Promoción de la economía digital para fomentar la innovación social, el crecimiento económico y la mejora de la vida cotidiana de la ciudadanía, maximizando el potencial económico y social que se deriva del uso intensivo de las TIC.
3. Fortalecimiento del uso del comercio electrónico en Andalucía.
4. Apoyo a proyectos de alto contenido TIC a desarrollar por agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

5. Desarrollo de la industria de servicios ligada a la explotación de grandes bases de datos (Big Data).
6. Incorporación de las empresas, del trabajo autónomo y de economía social andaluzas, al mercado digital, en especial la presencia online, el comercio electrónico, así como la facturación electrónica.
7. Fomento de medidas que permitan a las personas emprendedoras y a las empresas desarrollar su capacidad innovadora a través de las posibilidades que ofrecen las TIC.
8. Apoyo a la adopción de las TIC por las empresas, para el desarrollo y adaptación de sus estrategias de internacionalización e impulso de la promoción internacional online de productos y servicios.
9. Impulso de la creación de sistemas “en la nube” de soporte a la actividad de las pymes, empresas de trabajo autónomo y economía social:
 - Gestión interna.
 - Comercialización.
 - Vigilancia tecnológica.
 - Posicionamiento en redes sociales (prestigio digital).
10. Ayuda a las empresas de economía social para la implementación y uso de las TIC.
11. Potenciación de la presencia de las empresas TIC andaluzas, con especial atención a las del trabajo autónomo, a las de la economía social y a las pymes del medio rural como proveedora de la Administración electrónica.
12. Impulso a la comunicación digital, el negocio digital y el comercio digital, para contribuir a reforzar el liderazgo andaluz en sectores tradicionales como el agroalimentario, el turístico o de la salud, junto a otros emergentes.
13. Programas de apoyo a la creación y mantenimiento de sistemas de innovación abierta entre grupos y clústeres de empresas.
14. Actuaciones sectoriales:
 - Fomento del uso de las TIC dentro del complejo agroalimentario, silvícola y pesquero andaluz, para mejora de la comercialización y seguridad en la ejecución de los trabajos de explotación.
 - Ayuda para la implementación y uso de las TIC en las pymes, en las empresas de trabajo autónomo y de economía social, del medio rural.
 - Incorporación de soluciones TIC para la mejora de los procesos logísticos en la industria.
 - Impulso de acciones de marketing y comercialización online en el ámbito turístico.
 - Incentivos orientados al fomento del uso e implantación de las TIC en las empresas turísticas.
 - Adaptación de la oferta turística a un nuevo sistema de distribución a través de la promoción y comercialización digital.
 - Fomento del desarrollo de soluciones basadas en las TIC en sectores no tecnológicos, tales como el turístico, como factor clave para desarrollar nuevos productos, procesos y servicios.

- Integración del uso de las TIC en la experiencia turística, en desarrollo del IV Pacto Andaluz por el Turismo.
- Potenciar las TIC aplicadas a la información turística más personalizada, proactiva y accesible desde diferentes plataformas tecnológicas.
- Big data. Análisis de datos para la detección de tendencias de mercado aplicada al sector turístico.
- Analizar y probar distintas soluciones tecnológicas, de nueva creación o adaptadas de otros sectores productivos.
- Facilitar la exportación de modelos y tecnologías desarrolladas en Andalucía.
- Implantación de una plataforma de comercialización conjunta de los productos turísticos.
- Aprovechamiento de las TIC para desarrollar estrategias que propicien el acortamiento de los canales de distribución entre entornos rurales y urbanos, y entre la producción y el comercio local.
- Desarrollo de la plataforma digital de servicios al comercio AndalucíaCompr@s. Ampliación a servicios a los artesanos y las artesanas.
- Fomento de la modernización de la pyme, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social comerciales andaluza mediante la adopción de TIC, favoreciendo el acceso a servicios digitales especializados.
- Adopción de modelos de información en la construcción (BIM) durante el ciclo de vida de las edificaciones.
- Fomento a la adopción de TIC por parte de las pymes de las industrias creativas y del libro.

2.4. Mejorar la capacitación digital y la innovación social

1. Mejora de las competencias digitales, especialmente en aquellos colectivos que presentan una especial vulnerabilidad debido a la brecha digital.
2. Mantenimiento y desarrollo de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios, zonas necesitadas de transformación social, y comunidades andaluzas.
3. Fomento de redes de innovación social entre la ciudadanía a través de acciones específicas de sensibilización, formación y capacitación digitales.
4. Actuaciones sectoriales:
 - Capacitación de la población de los entornos rurales y de agentes del sector agroalimentario, silvícola y pesquero en materia de TIC.
 - Uso intensivo de las TIC en las metodologías docentes utilizadas en la formación impartida por el IFAPA (Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera).
 - Plataformas de asesoramiento web en áreas temáticas agroalimentarias, forestales y en materia de conservación de la biodiversidad.
 - Fomento del uso de nuevas tecnologías aplicadas a la industria y sobre difusión de buenas prácticas en materia de innovación productiva.

- Programas de formación en las pymes, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social comerciales y artesanas para mejorar la capacitación en TIC.
- Mejora de la formación de quienes practiquen el comercio y su alfabetización digital.
- Puesta en marcha de un Plan Integral de Formación y Capacitación TIC para el sector turístico andaluz.
- Mejora de la capacitación TIC en las empresas turísticas, dentro del marco del IV Pacto Andaluz por el Turismo.
- Incremento del uso de las TIC en los distintos ciclos formativos y educativos.
- Promoción de la formación en TIC en la educación primaria.
- Voto electrónico y medidas que faciliten la participación de padres y madres en los centros educativos públicos.
- Fomento de la educación a distancia online como fórmula flexible de conseguir que muchas personas culminen su formación.
- Planes educativos de alfabetización digital dirigidos a personas adultas.
- Impulso a la realización de cursos masivos online (MOOC).
- Formación y capacitación digital del profesorado.
- Desarrollo del Plan ALBa-Alfabetización Digital en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Organización de acciones formativas que incidan en el uso de las TIC para la producción y comercialización de productos y servicios culturales, y para la fidelización de públicos.

2.5. Promover la seguridad y confianza digital

1. Medidas y actuaciones cuya implantación pueda garantizar la seguridad y eficiencia de las transacciones online.
2. Promoción de actuaciones dirigidas a mejorar la confianza y la seguridad digital y orientadas a luchar contra la ciberdelincuencia, los fraudes en línea o el ataque a los derechos de intimidad de las personas.
3. Establecimiento de un marco adecuado que contribuya a la protección de los datos personales y a la intimidad de las personas, así como a favorecer que estas conozcan mejor sus derechos como personas consumidoras y usuarias.
4. Promoción del uso responsable de los medios digitales por parte de las personas y la implantación de sistemas de identidad electrónica y servicios de autenticación.
5. Adecuación de las estructuras educativas existentes para la formación de especialistas en seguridad TIC.
6. Apoyo en la gestión de riesgos digitales en la Administración autonómica y local de Andalucía, que potencie la madurez en materia de seguridad digital.
7. Fortalecimiento de la prevención, detección y respuesta a incidentes de seguridad de AndalucíaCERT, como centro de referencia frente a los ciberataques en Andalucía.

2.6. Transformar al sector público en un gobierno abierto, colaborativo y eficiente

1. Desarrollo de la administración electrónica enfocado a la simplificación de trámites y la gestión online de los mismos potenciando la participación a través de medios telemáticos.
2. Fomento del uso de los servicios públicos digitales ofrecidos a la ciudadanía.
 - Acceso a información y servicios a través del portal de la Junta de Andalucía.
 - Impulso de la transparencia aumentando y mejorando los datos abiertos y la información publicada.
3. Mejora de la calidad, control y sostenibilidad del uso de las TIC por la Junta de Andalucía.
 - Mayor uso de herramientas de gestión corporativas para procesos homogéneos en el ámbito de la Junta de Andalucía.
 - Impulso del uso de software de estándares abiertos, particularmente en el puesto de trabajo.
 - Reutilización del software desarrollado por la Junta de Andalucía y la reversión de las mejoras sobre el mismo realizadas por terceros.
 - Impulso del uso de metodologías de desarrollo y prestación de servicios TIC.
4. Mejora de la productividad del personal del sector público mediante el uso de las TIC.
 - Impulso de la automatización de procesos y reducción del uso del papel.
 - Extensión de los servicios de comunicación, colaboración, gestión del conocimiento y explotación de la información.
5. Optimización y mejora de la gestión de las infraestructuras TIC de la Administración andaluza, con el fin de conseguir un modelo sostenible.
6. Provisión de servicios en línea mediante el uso de las TIC (con criterios de inclusión social).
7. Interconexión del Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de Andalucía y del Registro Mercantil para agilizar la tramitación de procedimientos relacionados con las sociedades laborales.
8. Desarrollo de aplicaciones móviles para transmitir a la ciudadanía información útil y para facilitar las gestiones administrativas.

9. Actuaciones sectoriales:

Medio rural y sectores agrario y pesquero:

- Ampliación de la información técnica y administrativa que se ofrece a través de medios digitales desde la Consejería competente e IFAPA.
- Simplificación de los procesos de autorización.
- Control de actividades (medio natural, entornos rurales, etc.).
- Difusión de los sistemas de administración electrónica relacionados con la tramitación de solicitudes de ayuda y de pago entre las personas beneficiarias y formación de agentes para la gestión de dichos sistemas.

- Fortalecimiento del patrimonio digital de la realidad agraria, ganadera, pesquera, medioambiental, paisajística, del medio rural, y territorial en general.
- Mejora de los sistemas de promoción, comunicación, consulta y reservas de la oferta de servicios agrarios, silvícolas, rurales y ambientales a través de medios digitales y redes sociales.
- Desarrollo de sistemas digitales de difusión de la información agroalimentaria y del medio rural.
- Desarrollo de aplicaciones para facilitar a los agricultores y las agricultoras la cumplimentación de toda la documentación inherente a la gestión de su explotación.

Turismo:

- Implantación de nuevas tecnologías en destinos turísticos en colaboración con el sector TIC andaluz (Pacto Andaluz por el Turismo).
- Implantación en las Administraciones turísticas de herramientas online de vigilancia y gestión de la reputación online de destinos, empresas y marcas.
- Impulso de procedimientos que faciliten la interlocución entre las empresas turísticas y la Administración pública para una mejor eficiencia de los servicios públicos en materia de turismo.
- Desarrollo de herramientas online que favorezcan actuaciones de control y protección de las personas consumidoras.
- Fomento de las actuaciones del Centro de Innovación Turística de Andalucía.
- Desarrollo de actividades en el marco de la Comunidad Turística de Andalucía (Andalucía 2.0).

Comercio:

- Desarrollo de una plataforma integral de procedimientos administrativos en materia de comercio interior.
- Mejora de la capacitación TIC del personal de la administración turística y comercial.

Medio ambiente y territorio:

- Desarrollo de redes, herramientas y plataformas TIC de intercambio abierto y difusión de datos y conocimientos.
- Creación de un sistema de información territorial y ambiental compartido y abierto entre administración, centros de investigación y agentes sociales y económicos.
- Desarrollo de aplicaciones innovadoras basadas en el uso del programa europeo Copernicus.
- Desarrollo de entornos y redes tecnológicas que faciliten la interoperabilidad de la información en la red europea EIONET.
- Cumplimiento de la Directiva INSPIRE, con la creación de una infraestructura de datos espaciales para la información territorial y ambiental.
- Fomento del uso de las TIC para la formación de agentes y el acceso de la ciudadanía a la información y la participación.
- Capacitación de agentes (formadores, formadoras y alumnado) en el uso de nuevas tecnologías de la información aplicadas a la gestión integral sostenible, ambiental, social y económica.

- Mejora del acceso de la ciudadanía a la tramitación administrativa de procedimientos relacionados con el medio ambiente y urbanismo.
- Desarrollo de portales virtuales y aplicaciones que integren los diferentes trámites administrativos por áreas temáticas (dehesa, caza, etc.).
- Desarrollo y mantenimiento de TIC para gestionar el intercambio de información estadística entre administraciones y quienes estén implicados en la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero.
- Desarrollo y mantenimiento de TIC para poner a disposición de la ciudadanía y las empresas la información sobre cambio climático a través del portal web.

Logística y transporte:

- Mejora y expansión de la infraestructura de banda ancha e integración de los servicios públicos digitales en la Red de Áreas Logísticas de Andalucía.
- Facilitación del acceso digital a información actualizada del estado de las infraestructuras de transporte en Andalucía.

Fomento de la incorporación de TIC a la vivienda pública.

Incremento del uso de las TIC en la gestión de la sanidad pública andaluza y de las políticas sociales:

- Mejora de la gestión centralizada de las infraestructuras TIC interconectando con banda ancha los centros sanitarios públicos de Andalucía.
- Impulso de los servicios de telecuidados paliativos y el seguimiento de la salud infantil.
- Impulso de los servicios de Teleasistencia en autonomía personal y atención a la dependencia.
- Ampliación de los servicios de Salud Responde a Web y App y extenderlos a la coordinación con Teleasistencia.
- Implantación de un sistema integral de gestión de imagen médica digital en la totalidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) que permita compartir información entre los centros sanitarios de la red pública andaluza, eliminando en su totalidad el uso de película, altamente contaminante.
- Modernización de las infraestructuras tecnológicas para dar soporte a un nuevo modelo centralizado y a la extensión completa de la historia digital única en todos los centros sanitarios públicos.
- Plena integración del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS) y la sede electrónica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Acceso digital de la ciudadanía a los datos más relevantes de su historia de salud a través de plataforma web e interfaz para movilidad, que permita igualmente comunicar información útil para su Salud.
- Desarrollo e implantación de un Sistema Información y de Gestión Integral de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.
- Desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) y su interconexión con la plataforma Diraya.
- Implantación de un sistema de identificación y acceso a datos de interés de pacientes por lectura rápida desde dispositivos móviles en situaciones de emergencias sanitarias, especialmente en emergencias colectivas y catástrofes.

Modernización tecnológica de la Administración de Justicia:

- Interconexión e interoperabilidad de los sistemas informáticos judiciales de Andalucía entre sí y con los del resto de España.
- Promoción de la implantación del expediente digital y el archivo electrónico.
- Desarrollo de un nuevo sistema informático de Gestión Procesal que permita avanzar hacia el expediente electrónico.

Consumo:

- Desarrollo e implantación de un sistema informático en materia de consumo para las entidades locales y la administración de la Junta de Andalucía.
- Desarrollo de programas formativos online sobre garantías y derechos de las personas consumidoras.
- Desarrollo de la tramitación electrónica en los procesos de mediación y arbitraje de consumo.
- Desarrollo de aplicaciones móviles para la presentación de hojas de quejas y reclamaciones.

Cultura:

- Mejora de las plataformas TIC culturales actualmente en uso.
- Impulso a los proyectos de digitalización de los fondos editoriales y audiovisuales de interés público.
- Desarrollo e implantación de software para el sistema integral de gestión bibliotecaria de todos los centros del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Educación:

- Sistema de Información Seneca para la gestión de los centros docentes.
- Mejora y optimización en dotación de recursos TIC para la comunidad educativa:
 - Soporte y mantenimiento de infraestructuras TIC de los centros educativos.
 - Adquisición y renovación de equipamiento TIC para la comunidad educativa.
 - Mejora en los servicios de telecomunicaciones para los centros educativos de Andalucía.
- Desarrollo y explotación de modelos de servicios digitales integrados para la comunidad educativa.
- Desarrollo y explotación de contenidos educativos digitales.
- Desarrollo de servicios de movilidad enfocados a plataformas smart-phone para la Comunidad Educativa (el profesorado, el alumnado y las familias).

Creación de una plataforma online del deporte andaluz.

Eje 3

Renacimiento industrial de Andalucía



DIAGNÓSTICO

- La estructura empresarial andaluza no tiene un déficit en cuanto a número de empresas en relación con Europa, sino un menor peso de empresas de tamaño intermedio, con lo que la dimensión empresarial se convierte en un factor estratégico para el desarrollo regional, puesto que son estas las que generan un mayor efecto arrastre en el tejido productivo y reúnen mejores condiciones para abordar el proceso de globalización de la economía.
- Con relación al empleo, se detectaron 19 ramas con aumentos de la ocupación durante la crisis, aunque no tuvieron la intensidad suficiente para compensar el retroceso que sufrieron construcción y comercio, artífices en gran medida de la pérdida de empleo en el sector empresarial andaluz.
- Los niveles de emprendimiento en Andalucía están en línea con el entorno europeo y por encima de la media nacional, aunque el porcentaje de personas emprendedoras cuya principal motivación es la necesidad económica es algo mayor. Además, el índice de supervivencia de las empresas recién creadas en los años de crisis económica ha disminuido sensiblemente.
- Las empresas exportadoras han contribuido positivamente a paliar los efectos de la crisis sobre el PIB andaluz, destacando en este sentido las actividades relacionadas con la aeronáutica, el sector agroalimentario, la industria química, la energía y los productos minerales.

1. ESTRUCTURA SECTORIAL Y EMPRESARIAL

- Entre 1996 y 2013, el comercio y la industria han perdido peso relativo en la economía andaluza, en beneficio de la construcción y los servicios. El incremento del número de empresas en la construcción ha venido paralelo a un proceso de disminución de su tamaño medio medido en función del número de personas trabajadoras.
- En comparación con España, el peso del comercio en Andalucía es sensiblemente mayor (4 puntos porcentuales más) y el de la construcción inferior (-1,9 puntos). En Andalucía residían, además, el 15% del total de las empresas del país en 2013.

Tabla 8. ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA EMPRESA ANDALUZA (%)

	1996	2001	2005	2009	2013	Diferencias 2013/96 (p.p.)
Industria extractiva	0,12	0,13	0,12	0,09	0,09	-0,03
Industria manufacturera	8,40	7,81	6,87	6,07	5,60	-2,80
Medioambientales	0,10	0,10	0,10	0,43	0,23	0,13
Construcción	6,97	8,90	11,17	10,77	11,65	4,68
Comercio	37,88	35,02	31,66	28,59	28,38	-9,50
Servicios	46,53	48,05	50,08	54,05	54,05	7,52

FUENTE: Analistas Económicos de Andalucía.
ELABORACIÓN: DIRCE 1996, 2001, 2005, 2009 y 2013 (INE).

DIMENSIÓN Y TAMAÑO DEL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

La iniciativa emprendedora en Andalucía ha mostrado un cambio estructural muy significativo en el período de autonomía. Entre 1981 y 2013 ha habido una creación de 384.041 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas), frente a 20.461 desde comienzos de siglo hasta 1980. Es decir, en las últimas tres décadas la creación neta de sociedades mercantiles en Andalucía ha sido casi veinte veces superior a la registrada en el resto del siglo XX. Con ello, actualmente Andalucía cuenta con casi medio millón de empresas (471.521 empresas de los sectores no agrarios según el Directorio Central de Empresas del INE, a 1 de enero de 2013).

Estas cifras muestran que Andalucía no tiene un déficit en cuanto a número de empresas respecto a los países más desarrollados de Europa. Así, y siguiendo la metodología del Informe Anual sobre pequeñas y medianas empresas en la UE-27 de la Comisión Europea, que considera las empresas de los sectores no agrarios excluidas las empresas financieras y de servicios sociales, Andalucía cuenta, en 2012, con 48 empresas por cada mil habitantes, ratio que casi duplica los valores en Alemania o Reino Unido (26 en ambos casos).

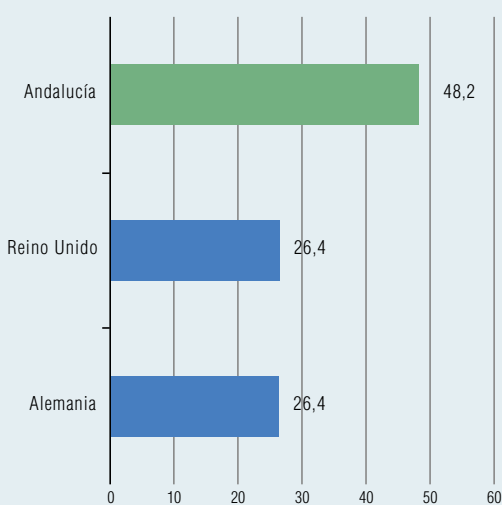
Sin embargo, si se analiza la estructura empresarial andaluza en lo que al tamaño se refiere, sí se observa que Andalucía tiene un déficit de empresas de tamaño intermedio. Concretamente, el peso en Andalucía de las microempresas (0-9 personas trabajadoras) es significativamente superior (en torno al 96%) al de Alemania (81,7%) o Reino Unido (89,4%). En el lado opuesto, el peso relativo de las empresas de mayor dimensión es más bajo, con un 4,3% del total de empresas con 10 o más personas trabajadoras, menos de la cuarta parte que en Alemania (18,3%) y menos de la mitad que en Reino Unido (10,6%).

Estos resultados ponen de manifiesto que Andalucía no tiene una falta de tejido empresarial, pero sí tiene un déficit de empresas de mayor tamaño.

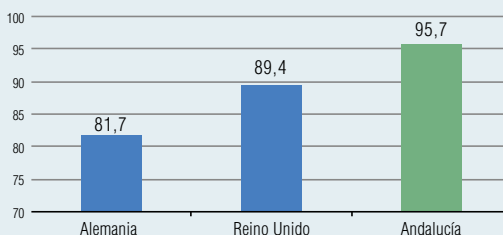
Incrementar el tamaño del tejido empresarial es un factor estratégico en la dinámica económica actual porque son este tipo de empresas, más dimensionadas, las que presentan una mayor capacidad exportadora, más productividad y mayor capacidad innovadora; es decir, configuran un tejido empresarial más competitivo. Asimismo, y en un contexto como el actual de restricción del crédito para financiar actividades productivas, son las empresas de mayor tamaño las que presentan menores problemas de acceso a la financiación.

DIMENSIÓN Y TAMAÑO DEL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

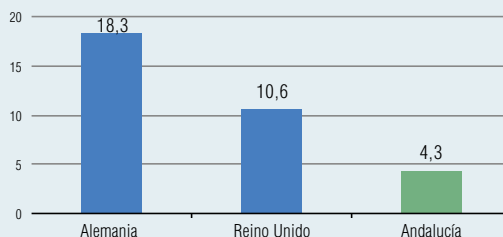
EMPRESAS POR MIL HABITANTES



MICROEMPRESAS (0-9 TRABAJADORES)



EMPRESAS DE 10 Ó MÁS TRABAJADORES



NOTA: Porcentaje sobre el número total de empresas.

Empresas no agrarias de los sectores no financieros: divisiones B-J y L-M-N de la CNAE-09.

FUENTE: IECA; Eurostat; Informe Anual sobre pequeñas y medianas empresas UE-27 (Comisión Europea).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Las ramas andaluzas con mayor peso en la estructura empresarial de España son la “Industria de la alimentación, bebidas y tabaco” (18,3%), seguida del “Comercio” (17,4%), la “Industria extractiva” (16,9%) y la “Hostelería” (16,8%). Por el contrario, los servicios de “Información y comunicación”, la “Fabricación de maquinaria”, y de “Equipos electrónicos y ópticos”, no alcanzan el 10% de participación en el conjunto nacional.
- La estructura sectorial en función del número de empresas en Andalucía no es excesivamente diferente de los países europeos de nuestro entorno. La mayor diferencia reside en la menor generación de empleo por parte de las grandes empresas (más de 500 personas trabajadoras), lo que se traduce en un menor valor del indicador del tamaño medio (3,6 personas ocupadas en Andalucía).

Tabla 9. EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN ANDALUCÍA

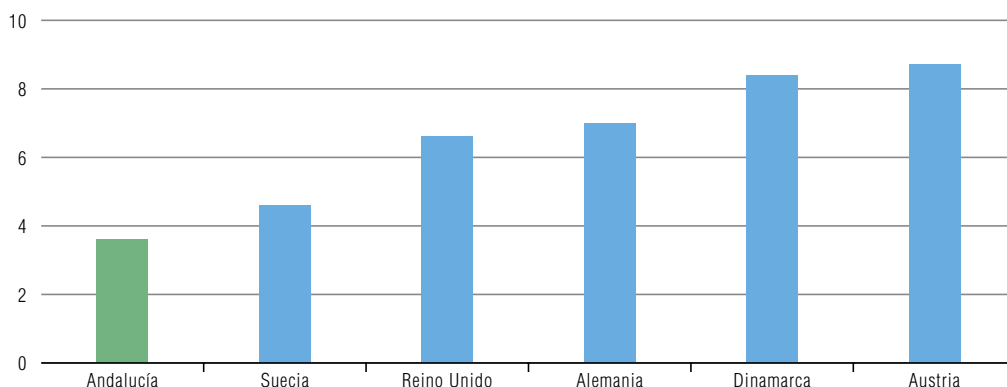
Ramas (CNA-09)	Distribución sectorial (%)			Aportación sobre España (%)		
	2008	2013	Diferencias 2008/13	2008	2013	Diferencias 2008/13
Extractivas	0,10	0,09	0,00	16,98	16,87	-0,11
Alimentación, bebidas y tabaco	1,09	1,12	0,03	18,24	18,33	0,09
Textil, prendas de vestir, cuero y calzado	0,52	0,43	-0,09	10,14	10,17	0,03
Madera	0,40	0,29	-0,11	12,50	11,52	-0,98
Papel y edición	0,40	0,37	-0,03	10,45	10,49	0,04
Química, coquerías y refino de petróleo	0,10	0,10	0,00	12,75	13,14	0,39
Metalurgia y productos metálicos	1,31	1,07	-0,23	14,12	13,17	-0,95
Equipos electrónicos y ópticos	0,06	0,05	-0,01	9,65	9,65	0,00
Maquinaria y equipo mecánico	0,47	0,34	-0,13	10,65	9,67	-0,98
Vehículos y material de transporte	0,08	0,07	-0,01	12,76	11,79	-0,97
Otras industrias manufactureras	1,71	1,40	-0,31	16,99	16,04	-0,96
Medio ambiente, energía y agua	0,42	0,59	0,18	15,23	12,76	-2,47
Construcción	16,64	11,65	-5,00	13,99	12,90	-1,08
Comercio	27,65	28,38	0,73	17,61	17,48	-0,12
Transporte y almacenamiento	6,52	6,36	-0,16	14,24	14,54	0,30
Hostelería	9,19	10,04	0,85	16,61	16,75	0,14
Información y Comunicación	0,95	1,15	0,20	10,21	9,85	-0,36
Actividades financieras y de seguros	2,03	2,45	0,42	15,85	16,00	0,15
Actividades inmobiliarias	3,18	3,56	0,38	14,14	13,00	-1,14
Actividades profesionales, científicas y técnicas, y administrativas	13,04	13,06	0,02	14,44	13,55	-0,89
Educación	1,86	2,43	0,57	14,15	14,46	0,31
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3,70	4,84	1,13	14,63	14,85	0,22
Actividades artísticas, culturales y recreativas	1,97	2,24	0,26	14,62	13,95	-0,67
Otros servicios	6,61	7,94	1,33	15,24	15,52	0,28
TOTAL	100	100		14,29	15,07	0,78

NOTA: Diferencias en puntos porcentuales.

FUENTE: DIRCE 2008 y 2013 (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía.

Gráfico 42. TAMAÑO MEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS



NOTA: Datos a 2011 para Andalucía, Suecia y Reino Unido, a 2010 para el resto.
 FUENTE: IEA; Eurostat.
 ELABORACIÓN: Analistas Económicos de Andalucía.

Tabla 10. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL EMPLEO Y ESTABLECIMIENTOS EN 2012

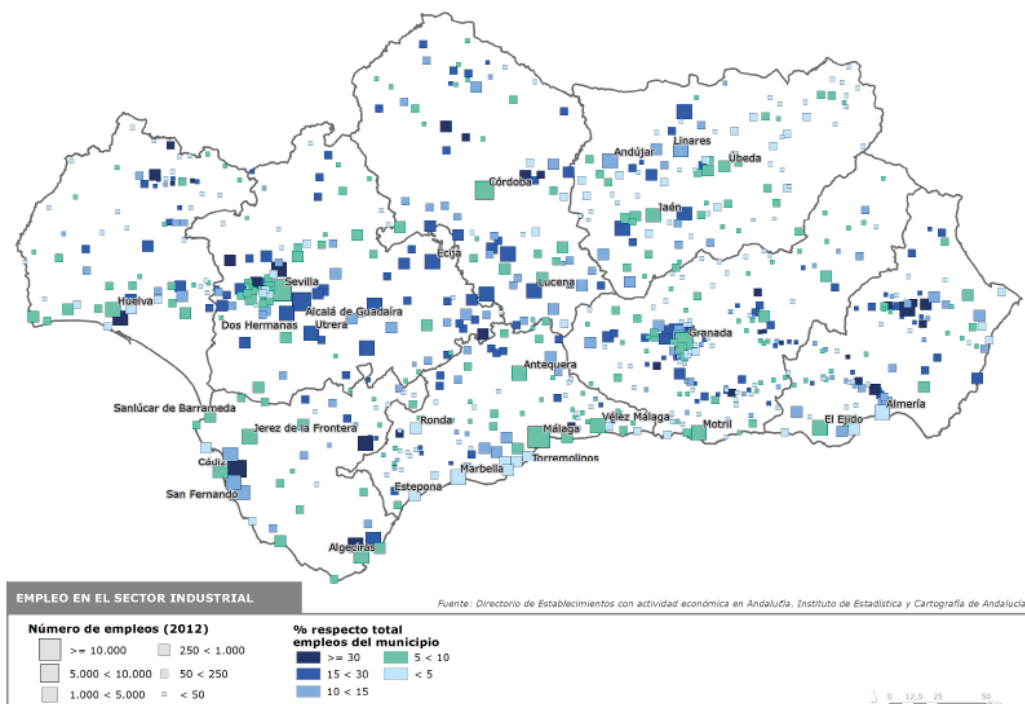
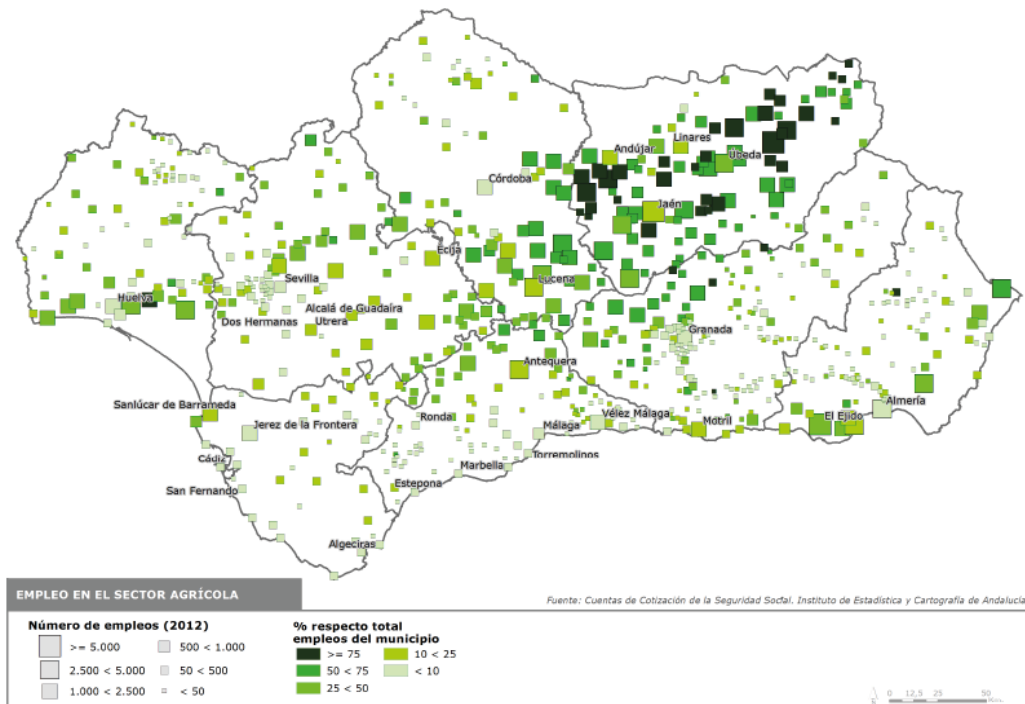
Provincia	Agricultura				Industria			
	Empleo		Establecimiento		Empleo		Establecimiento	
	Número	% total	Número	% total	Número	% total	Número	% total
Almería	33.698	17,1	8.050	15,1	14.206	7,2	3.004	5,6
Cádiz	10.051	3,7	2.506	3,5	33.457	12,2	3.914	5,5
Córdoba	48.013	21,1	8.978	14,2	28.140	12,4	5.941	9,4
Granada	22.652	10,0	5.704	8,4	20.058	8,8	4.659	6,9
Huelva	20.519	16,5	2.945	9,1	13.157	10,6	2.020	6,3
Jaén	116.041	47,3	23.862	37,9	22.342	9,1	4.068	6,5
Málaga	15.679	3,8	3.920	3,1	27.219	6,6	5.581	4,5
Sevilla	33.245	6,3	5.999	4,5	58.295	11,0	8.662	6,6
TOTAL	299.898	13,4	61.964	10,2	216.874	9,7	37.849	6,2

Provincia	Construcción				Servicios				TOTAL	
	Empleo		Establecimiento		Empleo		Establecimiento		Empleo	Estabec.
	Número	% total	Número	% total	Número	% total	Número	% total		
Almería	11.454	5,8	5.246	9,9	138.042	69,9	36.916	69,4	197.400	53.216
Cádiz	18.586	6,8	5.853	8,2	212.800	77,4	59.181	82,8	274.894	71.454
Córdoba	12.275	5,4	5.187	8,2	138.864	61,1	43.255	68,3	227.292	63.361
Granada	14.733	6,5	6.561	9,7	170.001	74,7	50.980	75,1	227.444	67.904
Huelva	7.856	6,3	2.675	8,3	82.845	66,6	24.633	76,3	124.377	32.273
Jaén	7.870	3,2	3.512	5,6	99.151	40,4	31.546	50,1	245.404	62.988
Málaga	30.359	7,3	12.454	10,0	340.913	82,3	102.878	82,4	414.170	124.833
Sevilla	36.565	6,9	10.755	8,1	401.886	75,8	106.637	80,8	529.991	132.053
TOTAL	139.698	6,2	52.243	8,6	1.584.502	70,7	456.026	75,0	2.240.972	608.082

FUENTE: Cuentas de Cotización de la Seguridad Social y Directorio de Establecimientos con actividad económica en Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

- En comparación con otros países de la UE, se constata un menor peso del conjunto de la industria manufacturera y servicios avanzados en Andalucía, mientras que muestra un mayor peso de actividades más intensivas en mano de obra, caso de la construcción, el comercio y la hostelería.
- El peso de los sectores económicos de la economía andaluza también se puede valorar en función del aporte de cada uno de ellos al valor añadido bruto (VAB) del conjunto. En 2013, según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, el sector más rele-

Mapa 6. EMPLEO EN EL SECTOR AGRÍCOLA E INDUSTRIAL



vante fue el de los servicios, que supuso casi las tres cuartas partes del VAB de la producción regional (74,2%). A éste le sigue la industria (12%), la construcción (8,5%), y el sector primario (5,3%).

- Entre 2012 y 2013 la industria y la construcción perdieron algo de peso específico. La construcción en particular disminuyó en 6 décimas su aportación al VAB, mientras que en la industria la bajada fue de 3 décimas. De forma análoga, el primario ganó 6 décimas y los servicios 3.

Mapa 7. EMPLEO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

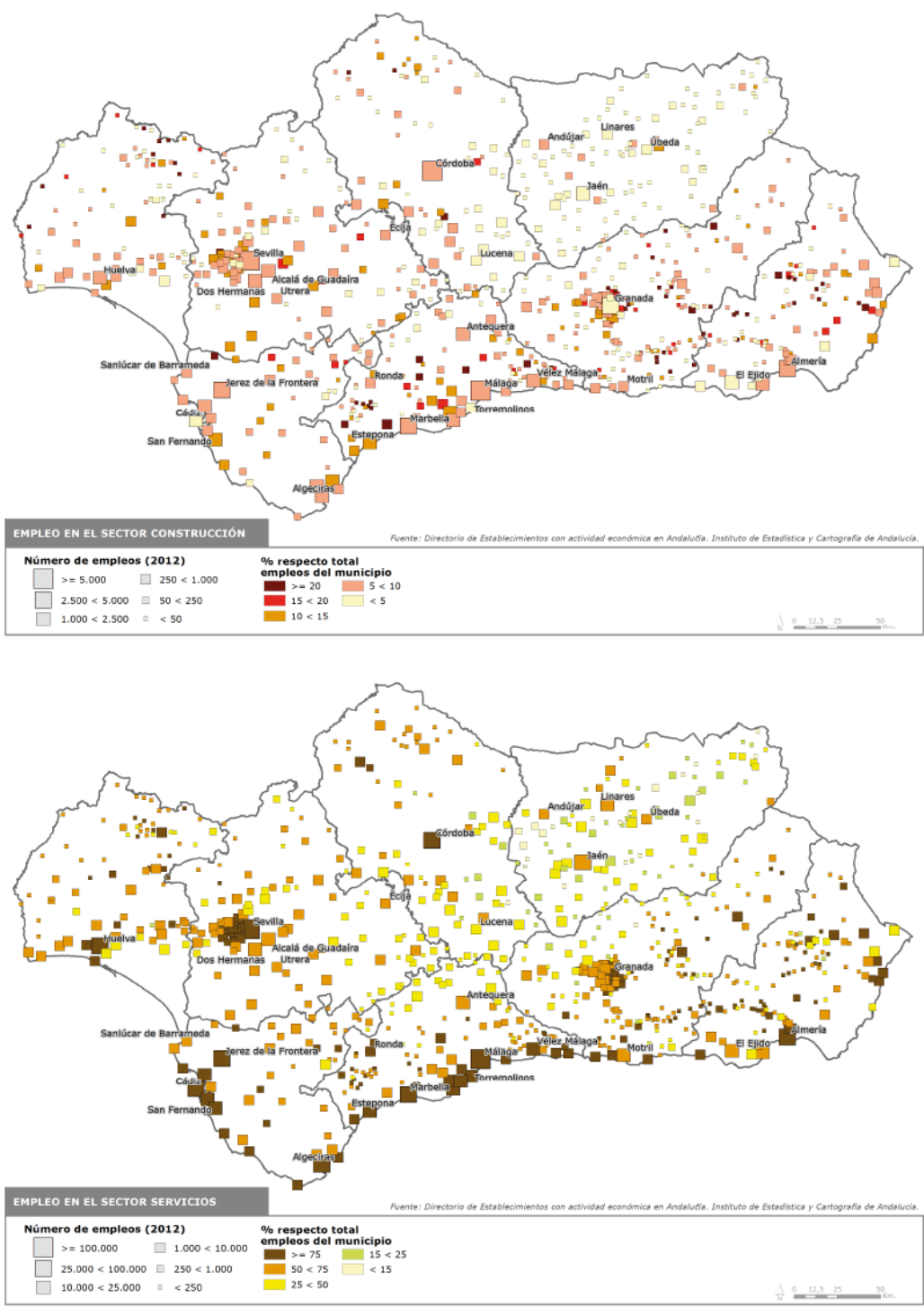
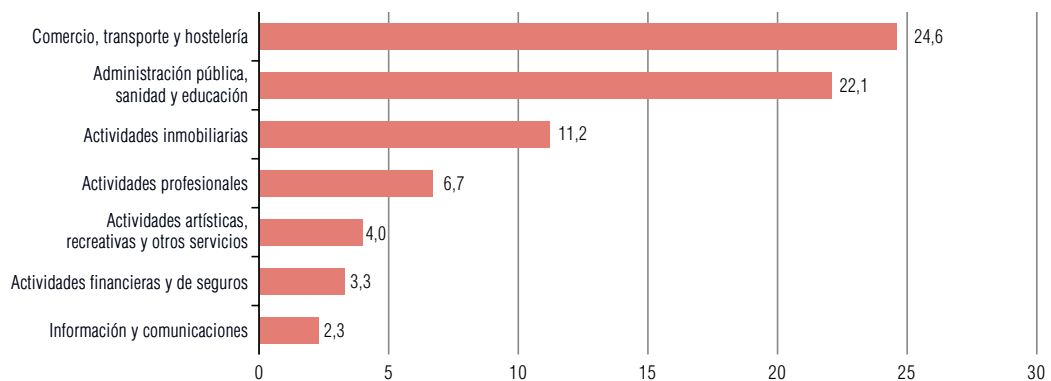


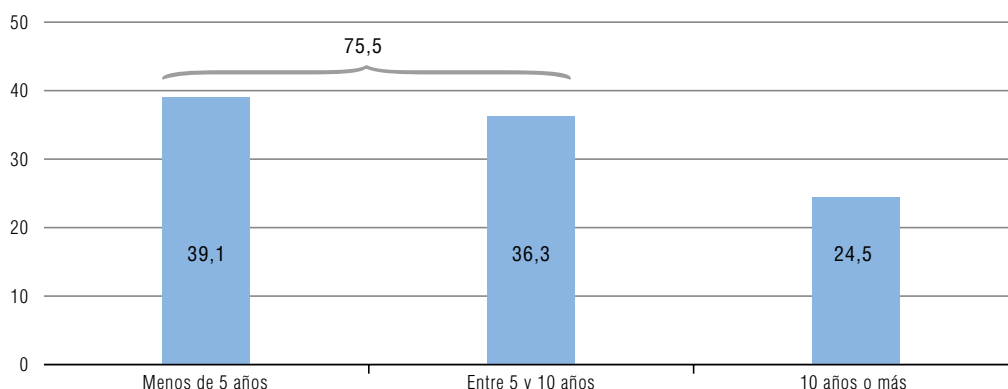
Gráfico 43. PROPORCIÓN DEL VAB DE LAS RAMAS DE SERVICIOS EN ANDALUCÍA SOBRE EL TOTAL REGIONAL. AÑO 2013



NOTA: Porcentaje del VAB de cada rama sobre el VAB andaluz.
FUENTE: IECA.

- Dentro de los servicios el subsector más representativo es el de “comercio, transporte y hostelería”, que en 2013 suponía casi una cuarta parte del VAB regional, seguido de cerca por el epígrafe de “Administración Pública, sanidad y educación” (22,1%).
- Asimismo hay que destacar la contribución del turismo, un sector que es clave porque:
 - Aporta elevados ingresos (para 2013 se han estimado en 16,4 miles de millones de euros).
 - Ocupa en actividades características de la Industria Turística a una media de 329.000 personas, que representa el 13,0% de los 2,54 millones de personas ocupadas en la región y un 15,6% de las personas ocupadas en el sector servicios de Andalucía.
 - Aportó el 12,9% al PIB en 2013, porcentaje que ha crecido medio punto con respecto a 2012, presentando el turismo por tercer año consecutivo comportamiento positivo registrando una tasa de crecimiento del 3,3%.
 - La importancia del efecto multiplicador de la producción.
- Según la forma jurídica de las empresas, la mayor parte de ellas (un 57,8% en 2013) son personas físicas, lo que da idea del peso específico del tejido empresarial autónomo en Andalucía. La siguiente figura más utilizada es la sociedad limitada (31,7% de las empresas), mientras que las sociedades anónimas y las cooperativas representan el 2,3% y el 0,9% del total, respectivamente.
- El total de personas autónomas en Andalucía, según los registros de afiliaciones a la Seguridad Social, fue de unas 464.756 personas de media a lo largo de 2013. Durante la crisis, entre 2007 y 2013, el número de personas afiliadas en este régimen ha mostrado una evolución relativa mejor que la media, ya que el número de autónomos, aunque descendió un 0,6% en Andalucía, lo hizo de forma menos intensa que a nivel nacional (3%). En el último año la variación interanual ha sido positiva, aumentando los autónomos inscritos a la Seguridad Social un 0,5% de media en 2013, lo que contrasta con la disminución del 0,6% en el conjunto de España.

Gráfico 44. AÑOS DE VIDA DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS EN 2012



NOTA: Porcentaje sobre el total.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Analizando la antigüedad o años de vida de las empresas, el tejido empresarial andaluz es muy joven, de forma que el 75,5% del total de empresas tiene menos de diez años, siendo los años medios de vida 7,2.
- La tasa de supervivencia de las empresas con menos de un año ha aumentado durante la crisis. En 2013, sobrevivía el 85% de la empresas que se dieron de alta en 2012, porcentaje que se reduce hasta un 75% en las dadas de alta en 2011 y a un 68% las iniciadas en 2010.

2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTORES EN EXPANSIÓN Y RESISTENTES A LA CRISIS

- Entre 2008 y 2013, Andalucía ha registrado una pérdida neta de 61.600 establecimientos empresariales, según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
- No obstante, hay ramas de actividad que han visto aumentar su número en este período. Las que más crecen son educación (3.771 establecimientos), actividades sanitarias (2.891), servicios a edificios y actividades de jardinería (1.865), actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros (887), y programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (829).
- En función del empleo, este creció en 19 ramas de actividad, destacando servicios sociales sin alojamiento (9.763 personas ocupadas más), educación (6.249), actividades sanitarias (5.608), asistencia en establecimientos residenciales (5.545), telecomunicaciones (4.813), servicios a edificios y actividades de jardinería (4.190), recogida, tratamiento y eliminación de residuos (3.927), programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (2.099).

CRISIS FINANCIERA Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

El acceso a la financiación es uno de los elementos clave en el proceso de creación de empresas y para su posterior expansión. La crisis económica que se inició en 2008, de origen eminentemente financiero, ha provocado una contracción en la concesión del crédito a familias y empresas. En Andalucía, y según datos del Banco de España, el saldo de crédito concedido al sector privado por las entidades financieras se ha reducido de manera acumulada un 24,9 entre el cuarto trimestre de 2007 y el cuarto trimestre de 2013, en un contexto también de caída, aunque más moderada, en España (-17,7%).

En este contexto de dificultad de acceso a la financiación ajena, las empresas deben recurrir en mayor medida a la otra vía que tienen para ello, los fondos propios, integrados por el capital social (aportaciones de las personas socias), las reservas, y los beneficios obtenidos. De este modo, las empresas más capitalizadas, que por regla general son las más grandes y las que llevan más tiempo operando, van a estar en una mejor posición relativa para disponer de recursos para llevar a cabo su actividad.

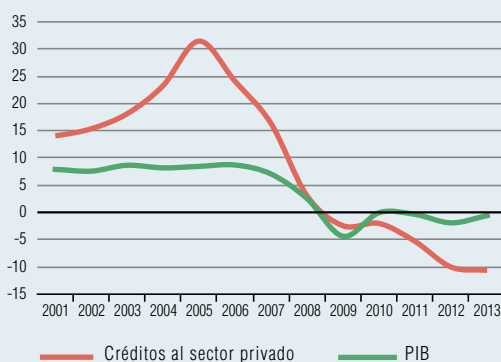
En Andalucía, el 75,6% de las empresas tiene menos de diez años de vida. En cuanto al tamaño, predominan las microempresas, sin personas asalariadas o hasta 9 trabajadoras, que suponen el 96,4% del total, porcentaje superior a la media española (95,7%), y por encima del de países como Alemania (81,8%) o Reino Unido (89,5%). Es decir, el tejido empresarial andaluz se caracteriza por su juventud y menor dimensión relativa.

Con estas características, los fondos propios medios por empresa representan el 67% del correspondiente a una empresa española, según la Central de Balances de Andalucía (2010), lo que supone que deben recurrir en mayor medida a la financiación ajena. Por ramas de actividad, esta menor capitalización es más significativa en el comercio (46%) y el resto de ramas de servicios (48,4%), donde los fondos propios no llegan a la mitad de la media nacional, y en la construcción (71,6%). Mientras, la capitalización es más similar a la media española en la agricultura y el sector industrial.

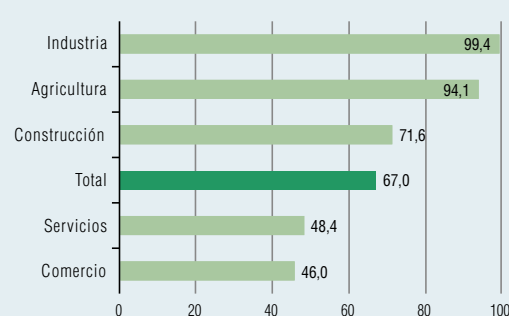
La principal conclusión que se desprende de estos resultados es que es fundamental resolver el problema de la financiación, de forma que el crédito vuelva a fluir a la actividad productiva y las familias desde las entidades financieras, lo que ayudará a la recuperación de la economía, la creación de empleo, así como restaurar la confianza en los mercados y atraer inversión exterior.

FINANCIACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN ANDALUCÍA

PIB Y CRÉDITOS A FAMILIAS Y EMPRESAS



FONDOS PROPIOS DE LAS EMPRESAS(*)



NOTA: Tasas de variación interanual en términos nominales (%).
 FUENTE: Banco de España; IECA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

NOTAS: España=100.
 (*) Fondos propios = Capital social + Reservas + Resultados ejercicio.
 FUENTE: Central de Balances de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tabla 11. ACTIVIDADES CON MAYOR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA

(NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS)

	Andalucía			Variación ocupación			
	Establecimientos	Ocupación	Var. establ.	Andalucía	Suecia	Austria	Dinamarca
Mayores aumentos							
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.933	27.651	-369	9.763	8.354	n.d.	1.559
Educación	16.992	201.921	2.835	6.249	27.719	n.d.	9.784
Actividades sanitarias	18.514	155.373	1.145	5.608	14.740	n.d.	-168
Asistencia en establecimientos residenciales	1.156	25.681	175	5.545	-10.804	n.d.	-506
Telecomunicaciones	969	6.745	384	4.813	-2.669	-148	-1.160
Servicios a edificios y actividades de jardinería	5.371	72.417	1.358	4.190	-13.381	1.801	-2.896
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	772	18.475	17	3.927	1.336	403	-805
Programación, consultoría y otras activ. relacionadas con la informática	2.200	14.009	711	2.099	5.966	2.341	626
Fabricación de otro material de transporte	305	11.076	162	1.923	1.540	-2.372	-1.604
Industria de la alimentación	7.530	45.493	42	1.675	-2.499	364	-9.205
Mayores descensos							
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	14.673	43.024	-400	-8.225	2.661	-322	-7.556
Fabricación de muebles	2.869	10.265	-1.353	-8.774	1.540	-1.619	-5.686
Ingeniería civil	1.509	9.789	-774	-10.088	-30	-2.421	-2.945
Fabricación de otros prod. minerales no metálicos	2.666	13.943	-718	-11.512	23	-3.078	-5.541
Actividades inmobiliarias	28.205	30.091	-2.846	-12.350	2.365	2.692	-1.569
Fabric. productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.062	25.262	-1.824	-13.751	-10.081	-4.667	-11.764
Comercio al por mayor	35.757	121.018	-2.115	-21.542	5.789	-5.970	-17.019
Comercio al por menor, excepto vehículos	112.704	266.090	-12.233	-42.187	6.524	-3.326	-8.542
Actividades de construcción especializada	24.361	70.796	-12.675	-83.671	18.055	3.125	-32.726
Construcción de edificios	29.392	87.563	-11.424	-115.223	2.785	-1.696	-10.402
Saldo total	550.875	1.977.461	-52.960	-383.529	71.189	-39.184	-173.718

NOTA: Para Andalucía y Suecia variación 2008-2011, para Austria y Dinamarca 2008-2010.

FUENTE: IEA, Statistics Sweden, Statistics Austria, y Statistics Denmark.

ELABORACIÓN: Analistas Económicos de Andalucía.

3. ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

- El nivel de emprendimiento en Andalucía es alto comparado con su entorno. La Tasa de Actividad Emprendedora (porcentaje de personas entre 18 y 64 años en proceso de iniciar una empresa o con menos de 3,5 años de antigüedad) en 2012 se situó en el 6,1%, por detrás tan sólo de Cataluña, y cuatro décimas por encima del conjunto nacional (5,7%).
- En Andalucía, una gran mayoría (69,2%) decide realizar un proyecto empresarial para aprovechar una oportunidad de negocio detectada (72,3% en España). Mientras, las personas que emprenden por necesidad se sitúan en torno a una cuarta parte (25,8%), similar a la media nacional, cinco puntos más elevado que en 2007, reflejo de las consecuencias de la crisis.
- La persona emprendedora media andaluza es una joven y con un nivel de formación elevado, en mayor medida que en el conjunto nacional. Más de la mitad (52,6%) de quien emprende en Andalucía tienen menos de 35 años (40,1% en España) y casi el 85% posee estudios secundarios o superiores (78,6% en la media de las CC.AA.).

ANDALUCÍA, REGIÓN ESPECIALIZADA EN ECONOMÍA SOCIAL

La economía social, caracterizada por la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, la gestión autónoma, transparente, democrática y participativa, y valores como la solidaridad, la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de grupos excluidos, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad, es un importante recurso para el desarrollo económico local y regional.

En Andalucía, se contabilizan un total de 7.465 empresas de economía social en alta en la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2013, que ocupan a 65.597 personas trabajadoras. Estas cifras sitúan a Andalucía en la primera posición del ranking nacional en economía social, tanto en número de empresas (21% del total nacional), como por el número de personas trabajadoras que ocupa (18,7% del total nacional), y suponen una clara especialización en el ámbito nacional, ya que estos pesos son superiores a los que tiene la región en magnitudes como PIB (13,5%), tejido empresarial (15%), o población (17,9%).

Este mayor peso relativo de la economía social en Andalucía, en comparación con la media española, se observa también en términos de producción, representando el 8,3% del PIB regional (dato referido a 2011, última información disponible), tres puntos más que la media de las CC.AA. españolas (5,2%).

Adicionalmente, es destacable que la economía social contribuye a paliar algunos de los déficits que aún persisten en la economía andaluza. Así, las cooperativas y sociedades laborales cuentan con:

Empresas de mayor dimensión relativa: el 73,7% de las empresas de economía social tiene más de 10 personas trabajadoras, cuando en la media del tejido empresarial andaluz apenas llega al 3,6%.

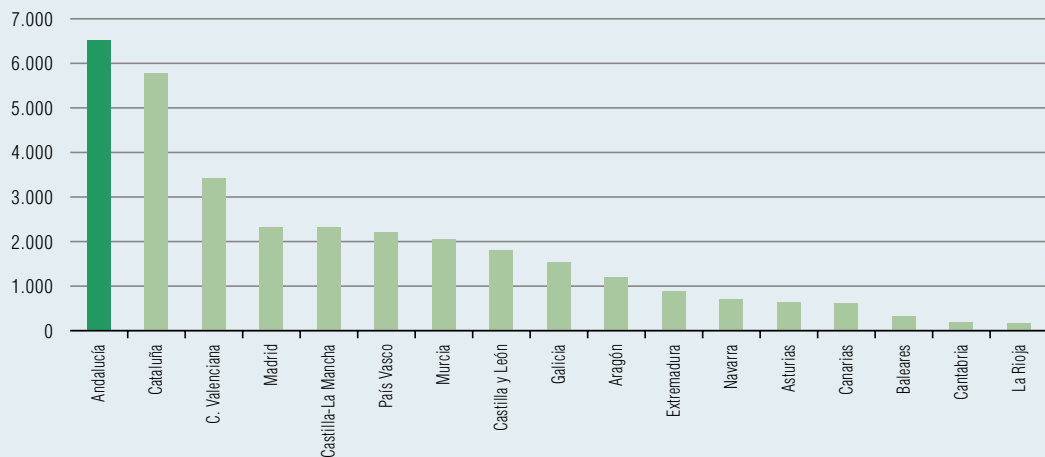
Igualdad en el empleo: el empleo generado por la economía social está muy cercano a las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: el 46% de las personas ocupadas son mujeres y el 54% hombres, por encima de los pesos relativos en el conjunto del mercado laboral andaluz (43,9% y 56,1%, respectivamente).

Mayor presencia de empleo juvenil: el 6,9% de las personas ocupadas en la economía social en Andalucía tiene menos de 25 años, frente al 4,5% de media del mercado de trabajo en Andalucía.

Empleo estable: el 76,5% de las personas trabajadoras tiene contrato indefinido, mientras que en el mercado laboral andaluz representan el 55,2% del empleo total.

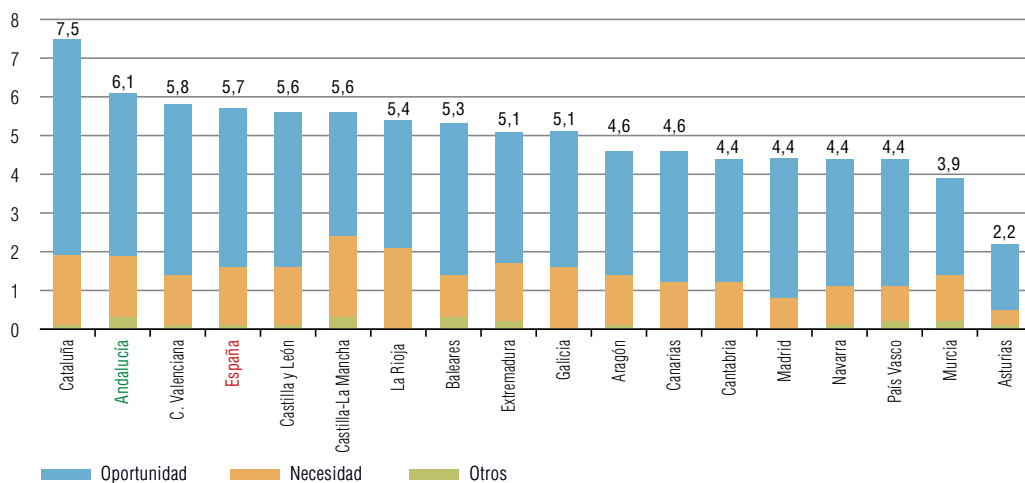
Aumentar, por tanto, el tejido productivo andaluz sobre la base de la economía social, es un pilar básico para contribuir al proceso actual de renovación del modelo productivo hacia actividades que integren los sectores tradicionales y los nuevos sectores emergentes (TIC, biotecnología, industrias culturales, economía verde, servicios sociales), logrando un desarrollo equilibrado y cohesionado, y contribuyendo a la generación de riqueza y empleo estable, sobre todo en colectivos más vulnerables. Es por ello, que la Junta de Andalucía, desde el año 2002, viene suscribiendo con los agentes económicos y sociales Pactos por la Economía Social con el objeto de su promoción en Andalucía.

COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES. AÑO 2013



NOTA: Datos a 31 de diciembre.
 FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 45. TASA DE ACTIVIDAD EMPRENDEDORA SEGÚN MOTIVOS. AÑO 2012

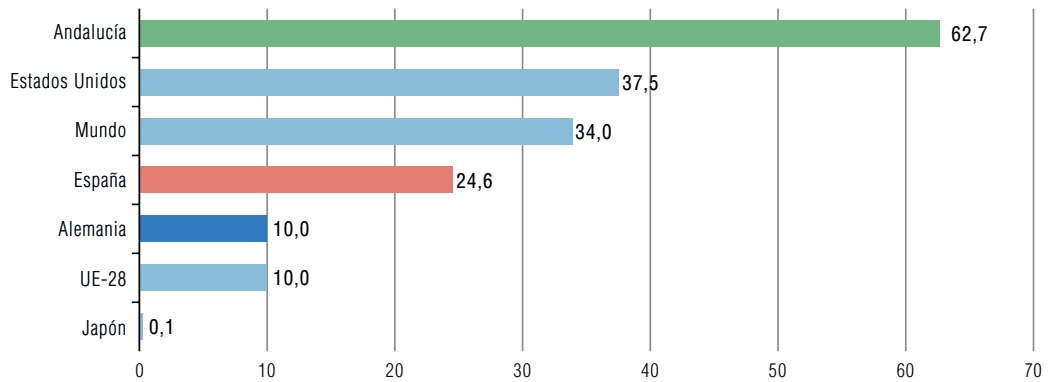


NOTA: La tasa es el porcentaje de población de 18 a 64 años con iniciativas en fase de despegue o consolidación (entre 0 y 42 meses de actividad).
 FUENTE: Informe Gem España 2012.
 ELABORACIÓN: Junta de Andalucía.

4. INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

- El sector exterior en Andalucía se ha convertido en un elemento amortiguador de la crisis económica. En el año 2013, Andalucía registró un máximo histórico de exportaciones de mercancías al extranjero, con 25.970 millones de euros.
- Entre 2007 y 2013 el valor de las exportaciones de mercancías de Andalucía al extranjero han aumentado un 62,7%, casi tres veces la media en España (26,6%), siendo la segunda comunidad autónoma con mayor incremento, y pasando Andalucía de ser la sexta región que más exportaba al extranjero en 2007, a consolidarse como la tercera.
- Por destino geográfico, destacan las exportaciones dirigidas a los países de la Unión Europea, que en su conjunto suponen el 54,2% del total, y con la que Andalucía presenta una balanza comercial superavitaria (7.906 millones de euros), siendo los principales clientes Francia, Alemania, Italia y Portugal.
- Por productos, Andalucía ha entrado con fuerza en la internacionalización de sectores innovadores como el aeronáutico, exportando por valor de 1.509 millones de euros en 2013, lo que supone el 29% del total nacional. Asimismo, ha mantenido su relevancia en sectores tradicionales como los alimentos (7.445 millones de euros), sobre todo de grasas y aceites, así como frutas y hortalizas.
- Cabe destacar igualmente la exportación de productos energéticos, con 4.269 millones de euros, el 30,5% del total nacional, vinculado a la importante industria de refino de petróleo en la región; y los productos minerales, que en 2013 experimentaron una importante subida, cifrada en un 18,6%.

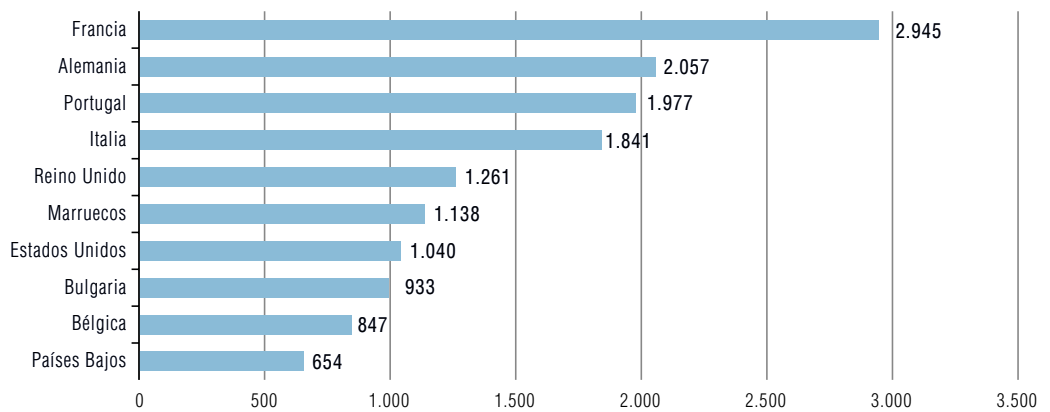
Gráfico 46. CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES 2007-2013



NOTA: Porcentaje.

FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad; Organización Mundial del Comercio.

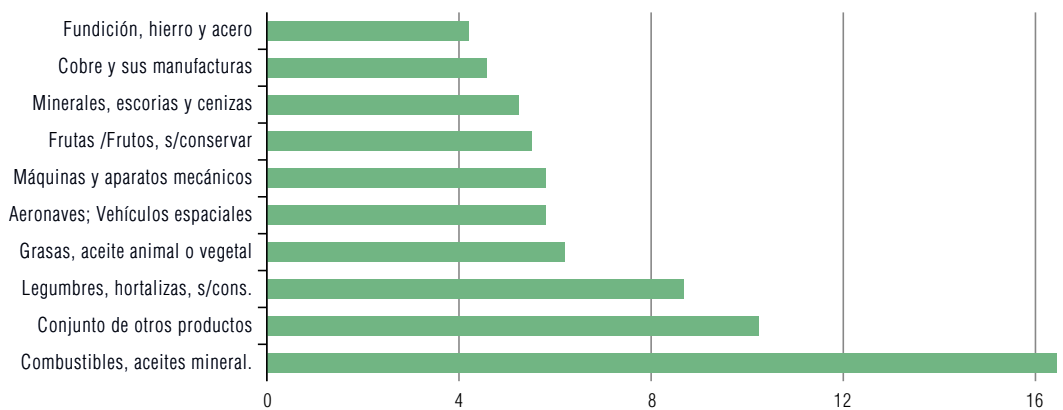
Gráfico 47. PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE ANDALUCÍA. AÑO 2013



NOTA: Miles de euros.

FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad; Organización Mundial del Comercio.

Gráfico 48. EXPORTACIONES POR PRODUCTOS PRINCIPALES. AÑO 2013



NOTA: % sobre el total.

FUENTE: Extenda.

RETOS

- Favorecer la generación de empleo en los distintos sectores industriales andaluces.
- Lograr una estructura sectorial de la economía más equilibrada sustentada en la modernización de los sectores tradicionales y el fomento de los sectores con elevado potencial de crecimiento en Andalucía.
- Promover el desarrollo industrial de Andalucía basado en la innovación y la internacionalización.
- Fomentar el emprendimiento y el desarrollo empresarial mediante la creación de nuevas empresas, el incremento del tamaño medio y sus niveles de competitividad.
- Favorecer el acceso de las pymes, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social, a la financiación.
- Consolidar los instrumentos de apoyo e incentivo a las empresas.
- Fomentar la cultura emprendedora en todos los niveles de la sociedad y del sistema educativo.
- Fomentar el trabajo autónomo y la economía social.
- Promover la internacionalización de las empresas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Favorecer una estructura sectorial de la economía andaluza más equilibrada

Modernización e innovación en los sectores tradicionales en los que Andalucía cuenta con un alto grado de especialización y elevada productividad

Sector agrario y el complejo agroindustrial

1. Ley de agricultura de Andalucía.
2. Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
3. Plan de agricultura ecológica.
4. Potenciación del papel estratégico y su aportación a la cohesión territorial de las producciones agrosilvopastorales andaluzas.
5. Fomento de la innovación en el complejo agroindustrial hacia producciones de mayor valor añadido.
6. Impulso de estrategias de desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y la acuicultura.

Sector minero

1. Desarrollo de la Estrategia Minera de Andalucía 2014-2020.
2. Reactivación de la minería mediante la puesta en valor de recursos minerales estratégicos.
3. Fomento de sistemas de explotación sostenibles e innovadores que minimicen los impactos ambientales.
4. Impulso al desarrollo de tecnologías metalúrgicas y tratamientos mineros.
5. Incentivación de la actividad industrial de transformación minera.
6. Restauración de áreas degradadas por la actividad minera.

Sector industrial

1. Desarrollo de la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020.
2. Fomento de un nuevo impulso de industrialización en Andalucía.
3. Mejora de la productividad, dimensión, innovación e internacionalización de las empresas industriales.

Sector de la construcción

1. Desarrollo de la Estrategia de Construcción Sostenible 2014-2020.
2. Redimensionamiento del sector y nueva orientación hacia actividades más sostenibles medioambientalmente como la rehabilitación, dentro del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
3. Incremento de la capacidad de innovación tanto en edificación como obra civil y nuevos materiales avanzados.

Sector turístico

1. Desarrollo de la planificación estratégica del turismo andaluz.
 - Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.
 - IV Pacto Andaluz por el Turismo.
 - Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020.
 - Estrategia Integral del Turismo Sostenible del Litoral de Andalucía 2014-2020.
 - Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020.
 - III Plan de Calidad Turística de Andalucía.
 - Plan Director de Promoción Turística de Andalucía.
 - Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020.

Sector comercial

1. Desarrollo de la planificación estratégica del comercio en Andalucía.
 - Plan de Reactivación del Comercio Interior de Andalucía.
 - Plan de Comercio Ambulante de Andalucía.
 - Plan de Promoción y Modernización de la Artesanía de Andalucía.
 - Plan Director de Ferias, Congresos y Reuniones.
2. Fomento de la modernización e innovación del comercio, especialmente las pymes, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social, por su papel en la organización del tejido urbano.
3. Impulso de medidas de apoyo al pequeño comercio en los cascos históricos.
4. Fomento de los mercados locales y los circuitos cortos de distribución.
5. Programa de territorialización de los canales de distribución en el sector comercial.
6. Impulso de la comercialización de productos andaluces.
7. Actuaciones para la modernización de los mercados de abastos y las relativas a los Centros Comerciales Abiertos.

Fomento de los sectores con elevado potencial de crecimiento en Andalucía y que para el futuro han de ser considerados como estratégicos

1. **El sector aeroespacial**, por su tradición, su aportación al empleo industrial cualificado, su alto contenido tecnológico, su papel en las exportaciones y su posición de liderazgo, debe jugar un papel crucial en la especialización inteligente de la economía andaluza. Desarrollo de la planificación estratégica con el Programa de Acción del Sector Aeroespacial.

El futuro del sector pasa por incidir en su ordenación, con la participación de todos los agentes interesados, equiparando el primer nivel de proveedores con sus competidores europeos, y desarrollando y especializando la industria auxiliar. Asimismo, es necesario integrar y coordinar las diferentes medidas dirigidas a promover la innovación, la internacionalización y el conocimiento en el sector.

2. **El sector naval** (astilleros e industria auxiliar) tiene una larga tradición e implantación en Andalucía.

El sector necesita adaptarse al nuevo contexto internacional, que pasa por más especialización, más I+D y aportación de valor añadido, además de la búsqueda de nuevas líneas de negocio, como las plataformas de generación de energía eólica *off-shore*.

3. **El sector de las energías renovables**, en el que Andalucía se ha consolidado como referente a nivel nacional e internacional, supone una imprescindible contribución a la sostenibilidad ambiental, la innovación tecnológica y la generación de empleo. Especial importancia tiene su asociación con la eficiencia energética y su aplicación en viviendas y edificaciones. Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020.
4. **El sector de la biotecnología**, en el que Andalucía cuenta con infraestructuras y centros de investigación especializados, tiene un alto potencial, en un entorno global donde los sectores de alta y media tecnología son garantes de un crecimiento sostenido y de alto valor añadido. Su influencia en otros sectores productivos clave de Andalucía, como la agroindustria y la medicina, es otro factor añadido que refuerza su condición estratégica.
5. **El sector de las tecnologías de la información y la comunicación**, instrumento esencial para el desarrollo de la economía digital y catalizador del crecimiento inteligente, con un elevado potencial tanto en el conjunto de los sectores productivos como en la propia administración pública. Desarrollo de la planificación estratégica:
 - Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2014-2020.
 - Estrategia de Apoyo al Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de Andalucía 2014-2020.
6. **Las industrias y servicios ambientales y la gestión del patrimonio**, elemento clave para la sostenibilidad del modelo productivo y con un alto potencial innovador así como para la generación de empleo verde. Desarrollo de la planificación estratégica:
 - Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2017.
 - Estrategia de Desarrollo Sostenible 2014-2020.
 - Estrategia de Generación de Empleo Medioambiental de Andalucía.
7. **Las industrias y servicios culturales y creativas** están directamente relacionadas con el desarrollo económico sostenible y de calidad, puesto que la cultura y la creación sustentan la base de la innovación. Siendo ramas con elevado potencial en Andalucía, ya conforman una parte importante de la producción económica y el empleo, además de plantear positivas interacciones con sectores como el turismo, dando lugar a la creación de nuevas rutas y productos turísticos:
 - Ley audiovisual de Andalucía.
 - Plan de ordenación e impulso de sector audiovisual de Andalucía.

Sistemas productivos locales

1. Consolidación y desarrollo de los sistemas productivos locales por su articulación de los sectores en la geografía andaluza, apoyados por parques y centros tecnológicos, con el fin de disminuir los desequilibrios territoriales y favorecer una distribución de la actividad económica y el empleo más homogénea.

3.2. Impulsar la actividad empresarial y el emprendimiento

Actuaciones encaminadas a incrementar el número de empresas en Andalucía

1. Aprobación y desarrollo de la iniciativa '¡Emprende+', como servicio de apoyo al emprendimiento para facilitar la creación de nuevas empresas, así como de las de trabajo autónomo y de economía social, de forma rápida y gratuita, financiando los gastos notariales y de registro mercantil derivados de la constitución en Andalucía de una empresa bajo la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada o sociedad limitada nueva empresa facilitando así la creación de empresas de manera gratuita.
2. Apoyo al emprendimiento, desarrollando acciones específicas según sus perfiles: nuevos emprendedores y emprendedoras, emprendimiento universitario, spin-off industriales, y spin-off universitarias, en especial en los ámbitos prioritarios establecidos por la RIS3.
3. Apoyo a la creación de empresas tecnológicas e innovadoras.
4. Captación de inversiones para Andalucía, reforzando el posicionamiento de Andalucía como sede de empresas internacionales.

Actuaciones para el crecimiento empresarial y el aumento de la competitividad

1. Apoyo a las empresas andaluzas con capacidad tractora, así como a sus proveedores y colaboradores en materia de I+D+i.
2. Impulso a la comercialización de productos industriales facilitando la obtención de referencias mediante contratación pública.
3. Apoyo a la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
4. Fomento de la I+D+i del sector empresarial.
5. Prestación de servicios avanzados a las pymes en materia de innovación, internacionalización y servicios financieros.

Acciones de entorno para el desarrollo de la iniciativa privada

1. Simplificación administrativa y normativa.
2. Celeridad en trámites administrativos.
3. Apoyo a la implementación de servicios avanzados en las empresas, así como en las de trabajo autónomo y de economía social.
4. Dotación y promoción de infraestructuras y espacios productivos, que den soporte a un ecosistema innovador y faciliten la atracción de capital inversor y capital del conocimiento.
5. Promoción de medidas de fomento del lado de la demanda, como la compra pública innovadora y acompañamiento a las empresas para participar en la misma.
6. Disponibilidad para las empresas de nuevos espacios y modos de innovación, modelos de negocio y nuevos mercados internacionales a través de la participación en proyectos europeos, proyectos de asistencia técnica o misiones internacionales.

Promoción de la cultura y la actividad emprendedora

1. Ley de emprendedores y emprendedoras de Andalucía.
2. Elaboración del Plan de emprendedores y emprendedoras de Andalucía.
3. Cultura y actitud emprendedora:
 - Ejecución y desarrollo del Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía.
 - Incorporación de objetivos, competencias y contenidos básicos sobre cultura y actitud emprendedora en los Decretos de Desarrollo Curricular de la educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
 - Incorporación del espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, en los planes de estudio de todos los grados universitarios, con asignación de créditos universitarios.
 - Módulos para emprender en todos los programas formativos que estructura la Formación Profesional para el Empleo.
 - Promoción de cultura emprendedora mediante programas orientados a jóvenes en desempleo y que no estén integrados en el sistema educativo a través de la formación profesional para el empleo y planes y programas específicos.
 - Programas diferenciados para promover la cultura emprendedora entre grupos específicos de población: jóvenes, personas desempleadas de larga duración, población rural, personas en riesgo de exclusión social.
4. Actividad emprendedora y empresarial:
 - Planes de difusión sobre la figura de la persona emprendedora y pequeño empresario, destacando su contribución al desarrollo socioeconómico.
 - Mejora del entorno administrativo para la creación de empresas, así como las de trabajo autónomo y de economía social, y el inicio de la actividad económica.
 - Desarrollo de programas de formación profesional ocupacional para emprender.
 - Refuerzo de los programas de apoyo para emprender y desarrollar nuevas iniciativas empresariales.
 - Potenciación de la red de centros de apoyo al desarrollo empresarial y la red de incubadoras de empresas.
 - Programas para promover actividades emprendedoras y empresariales, diseñadas y ajustadas a las especificidades y características socioeconómicas del medio rural y local.
 - Refuerzo de los instrumentos de financiación de las nuevas iniciativas empresariales y especialmente para iniciativas innovadoras, tecnológicas y de rápido crecimiento.
 - Nuevos instrumentos de financiación, que aportan capital y conocimientos, para proyectos empresariales de alto contenido tecnológico.
 - Promoción de ecosistemas locales para emprender proyectos de carácter tecnológico.
 - Incorporación de factores de competitividad en internacionalización en la fase emprendedora de las nuevas iniciativas empresariales.
 - Potenciación de los instrumentos públicos y privados de apoyo al emprendedor, reforzando los servicios avanzados de empresas.
 - Aplicación de nuevas tecnologías a negocios turísticos y comerciales de las pymes a través de Andalucía Lab.

Actuaciones sectoriales

1. Mejora de la estructura empresarial y de servicios en el medio rural y pesquero:
 - Fomento a la creación de empresas de servicios en los entornos rurales y pesqueros mediante la generación y adecuación de espacios.
 - Programas de apoyo a microempresas en zonas rurales y pesqueras.
 - Incorporación de jóvenes a las explotaciones, pesqueras y acuícolas.
 - Desarrollo de un plan de fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos agrario, agroalimentario, forestal y pesquero.
 - Desarrollo de un programa de acompañamiento a emprendedores y emprendedoras en los sectores agroalimentario, forestal, acuícola y pesquero de IFAPA.
 - Establecimiento de programas de colaboración y tutelaje para la formación especializada y la actualización tecnológica de empresarios ya establecidos y/o nuevos emprendedores.
 - Prestación de servicios avanzados a las pymes en materia de innovación, internacionalización y servicios financieros.
2. Impulso a proyectos empresariales derivados de ensayos clínicos en el sector biotecnológico.
3. En el ámbito del sector turístico:
 - Fomento de segmentos turísticos emergentes y/o distintos de los tradicionales aún sin consolidar.
 - Apoyo a proyectos que contribuyan a la diversificación y especialización de la oferta turística.
 - Actuaciones orientadas a la accesibilidad y sostenibilidad.
 - Impulso a la creación de empresas de gestión de destinos (DMCs).
 - Potenciación de empresas de turoperadores andaluces en origen.
 - Programa de reposicionamiento de destinos maduros de litoral y el Programa de Emprendimiento en el marco del IV Pacto Andaluz por el Turismo.
 - Fomento del turismo creativo que incorpora a las industrias creativas y culturales.
 - Fomento del turismo deportivo.
 - Integración de empresas turísticas en agrupaciones innovadoras (clusters) y organización de programas de intercambio de conocimientos y de trabajos en red entre los miembros.
 - Fomento de plataformas de encuentro entre las empresas turísticas para fomentar su complementariedad y desarrollo de nuevos productos.
 - Adaptación de las pymes, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social, a los nuevos modelos de promoción y comercialización turística.
 - Creación y consolidación de empresas turísticas de intermediación local.
 - Apoyo a las empresas turísticas andaluzas a través de encuentros entre ofertantes y demandantes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
 - Impulso de la creación de empresas en el marco de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.
 - Desarrollo del programa de personas emprendedoras del IV Pacto Andaluz por el Turismo.
 - Apoyo a las empresas turísticas para facilitar su adaptación a los requisitos referidos al fomento del empleo exigidos por la normativa turística andaluza.

- Incentivos destinados a creación, modernización y reformas de infraestructuras turísticas, mejora de la oferta turística, sostenibilidad e impulso de la cultura innovadora.
 - Desarrollo de actuaciones en el marco de la Estrategia integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.
4. Apoyo a iniciativas artesanales emprendedoras y proyectos singulares en el sector del comercio y artesanía.
 5. Creación de empresas de gestión de servicios deportivos (gimnasios, centros deportivos, piscinas, etc.) y la consolidación de las existentes.
 6. En el sector náutico-deportivo y pesquero:
 - Fomento de la náutica recreativa.
 - Fomento de la náutica deportiva.
 - Apoyo a las empresas ligadas a la náutica.
 - Apoyo a la modernización de la pesca y desarrollo de la acuicultura.

3.3. Fomentar el trabajo autónomo

1. Formulación y desarrollo del Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía.

2. Creación de empresas de trabajo autónomo:

- Servicio integral para personas emprendedoras autónomas dirigido al diseño de itinerarios personalizados que permitan la implantación de iniciativas de empleo autónomo, incluyendo el apoyo a los proyectos de segunda oportunidad.
- Fortalecimiento y promoción del intercambio de conocimientos y experiencias entre emprendedores autónomos y personas trabajadoras autónomas ya consolidadas mediante mecanismos diseñados para ellos.
- Mejora del acceso a la financiación para la puesta en marcha de iniciativas empresariales de trabajo autónomo.
- Puesta en marcha de iniciativas de trabajo autónomo, especialmente entre grupos específicos de población: mujeres, jóvenes, personas desempleadas de larga duración, población rural, personas en riesgo de exclusión social, así como en sectores tractores, emergentes y de futuro.
- Desarrollo de iniciativas de trabajo autónomo en el medio rural, prestando especial atención a la figura del emprendedor rural.

3. Consolidación y desarrollo de empresas de trabajo autónomo:

- Mejora del acceso a la financiación para la consolidación de iniciativas empresariales de trabajo autónomo.
- Incentivo al crecimiento de las iniciativas de trabajo autónomo mediante la promoción de las contrataciones por cuenta ajena promoviendo un empleo de calidad.
- Consolidación y el desarrollo de empresas de trabajo autónomo en sectores emergentes e innovadores y tractores de actividades auxiliares y complementarias.

- Impulso de procesos de transmisión y continuidad de actividades empresariales y profesionales consolidadas, favoreciendo el relevo generacional.
- Medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional en el trabajo autónomo.
- Desarrollo de proyectos para la implantación de acciones de innovación, uso de las TIC y creatividad que mejoren la competitividad de las iniciativas. Atender de manera específica los sectores de autónomos en los que se detecte una brecha digital y aquellos en los que la economía digital tenga un alto potencial.
- Aplicación de programas de aprendizaje continuo y reciclaje profesional de las personas trabajadoras autónomas que potencien el crecimiento, mejoren la productividad, así como la competitividad de sus iniciativas empresariales de forma adaptada a las necesidades de estos trabajadores autónomos (horarios, duración diaria...).
- Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz del trabajo autónomo, a través de la cooperación, colaboración o unión de sus estructuras comerciales, productivas o de gestión.

4. Promoción del trabajo autónomo:

- Impulso de las medidas contempladas en el Pacto Andaluz por el Trabajo Autónomo.
- Impulso de proyectos que promuevan el conocimiento del trabajo autónomo y pongan en valor su importancia en el crecimiento, generación y desarrollo de empleo en Andalucía.
- Impulso del asociacionismo en el marco del trabajo autónomo como cauce para la interlocución y defensa de sus intereses profesionales y el diálogo social.
- Adaptación de forma específica las acciones en materia de fomento del emprendimiento y la cultura emprendedora al papel del autónomo.
- Creación de redes de colaboración entre iniciativas empresariales de trabajo autónomo que permitan reforzar su posicionamiento en el tejido productivo.
- Establecimiento de un espacio virtual de referencia, que integre toda la información, trámites y servicios sobre la actividad del trabajo autónomo. Simplificación y reducción de cargas administrativas y agilización de procedimientos administrativos.
- Realización de estudios de prospección del tejido productivo, que permitan la identificación de las demandas económicas y profesionales de la sociedad y de nuevas oportunidades de negocio.
- Creación de un banco de experiencias innovadoras implantadas por iniciativas empresariales de trabajo autónomo.
- Lucha contra la competencia desleal y la economía sumergida en el trabajo autónomo.
- Implantación del sistema arbitral de consumo.
- Observatorio permanente del trabajo autónomo que permita profundizar en el conocimiento de la actividad económica y profesional desarrollada por los trabajadores y trabajadoras autónomas.

3.4. Fomentar la economía social

1. Fomento del espíritu empresarial bajo modelos de empresas de economía social, con especial orientación hacia los siguientes colectivos:

- Jóvenes, para la creación de nuevas empresas y garantizar el relevo generacional de las ya existentes.
- Las mujeres, como modelo social idóneo para avanzar en la igualdad de género.
- Las personas trabajadoras de empresas mercantiles en situación crítica, como fórmula de garantizar la supervivencia de los puestos de trabajo.

2. Potenciación de la creación de empresas y empleo cooperativo a través de nuevas figuras legales:

- Sociedades cooperativas de impulso empresarial.
- Sociedades cooperativas de servicios públicos.
- Sociedades cooperativas de vivienda de cesión de uso.
- Grupos cooperativos para lograr una mayor concentración de la oferta.

3. Potenciación de la competitividad de las empresas y promoción de la economía social.

- Apoyo al crecimiento del tamaño de las empresas de economía social, promover la cooperación empresarial, fomentar la innovación y la internacionalización.
- Incentivo de proyectos de modernización, I+D+i e implantación de las TIC en las empresas de economía social.
- Mejora del acceso a la financiación a las empresas de economía social para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y su consolidación.
- Fomento de la participación de la economía social en iniciativas y programas europeos en la materia.
- Impulso de medidas que faciliten la recuperación de empresas por sus trabajadores, la reconversión de empresas mercantiles con dificultades, o de otras entidades con fines fundacionales, en figuras societarias de economía social.
- Creación y consolidación de proyectos empresariales viables y sostenibles que actúen bajo los principios y valores de la economía social en sectores emergentes y generadores de empleo, tales como los de carácter cultural, energético, social, medioambiental, turismo sostenible, dependencia, prestaciones sociales y rehabilitación y adaptación de viviendas, entre otros.
- Prestación de servicios específicos de información, asesoramiento, acompañamiento, formación, asistencia técnica, preincubación e incubación para el fomento de la actividad emprendedora y empresarial en el ámbito de la economía social.
- Eliminación de obstáculos normativos y simplificar los trámites.
- Elaboración de un Catálogo de los servicios públicos y privados de apoyo, creación y consolidación, especializado en economía social.
- Incorporación de módulos específicos sobre emprendimiento colectivo y economía social en los diferentes niveles formativos (formación ocupacional, formación profesional y universidad).

- Apoyo al desarrollo de instrumentos y actividades formativas y prácticas relacionadas con la creación y gestión de empresas economía social y el emprendimiento colectivo, dirigida a mejorar la capacidad de desempleados (especialmente jóvenes, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, mujeres y de larga duración).
- Promoción del autoempleo asociativo entre personas desempleadas y favorecer la integración social de jóvenes a través de la economía social, especialmente en el medio rural, así como promover el acceso de empresas de economía social a la gestión de servicios sociales y a la puesta en valor de equipamientos e infraestructuras locales.
- Mejora de la capacitación de personas socias y trabajadoras de economía social.
- Incentivos al desarrollo del mundo rural y agrario mediante fórmulas empresariales de economía social.
- Posicionamiento de la economía social como interlocutor visible en los debates referentes a medidas de políticas públicas.
- Creación del Consejo andaluz de la economía social.
- III Pacto por la economía social.

3.5. Facilitar el acceso de las pymes, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social a la financiación

Facilitar el acceso a la financiación privada

1. Vías de financiación y el acceso al crédito a través de la concertación de acuerdos con entidades financieras.
2. Fomento de un modelo de banca ética, transparente en la gestión y de apoyo a proyectos sostenibles.
3. Fomento de líneas de financiación de circulante para situaciones transitorias de falta de liquidez.
4. Apoyo a las empresas en la búsqueda de otras vías de financiación no bancaria (mercados alternativos, business angels, micro-mecenazgo).
5. Creación de líneas de créditos para jóvenes emprendedores y emprendedoras.
6. Generación de espacios que faciliten la atracción de capital inversor para proyectos innovadores.

Refuerzo de la financiación pública adaptada al perfil y situación de las empresas

1. Creación de un Instituto Público de Crédito andaluz para facilitar recursos financieros a Pymes, autónomos y economía social.
2. Cambio de modelo de ayudas e incentivos a las empresas potenciando la financiación a riesgo, tanto en forma de deuda, préstamos, avales y garantías, como de capital, con el estímulo del capital riesgo.

3. Potenciación de los fondos reembolsables de apoyo a pymes, a empresas de trabajo autónomo y de economía social, de los distintos sectores productivos.
4. Fondos de apoyo a pymes, a empresas de trabajo autónomo y de economía social, para actuaciones de modernización y mejora de la competitividad y de la gestión y de la creación y mantenimiento del empleo.
5. Desarrollo de planes de internacionalización de empresas, potenciando el acceso a la financiación para su promoción internacional y su implantación en el exterior, mediante líneas específicas de financiación.

Propuestas sectoriales

1. Apoyo y mejora de la agilidad en la financiación de las pymes u otras formas de organización empresarial del medio rural.
2. Formulación y desarrollo de la Ley de Mecenazgo Cultural de Andalucía y de otras medidas para facilitar el acceso a la financiación de las pymes, de empresas de trabajo autónomo y de economía social, de las industrias creativas y culturales.

3.6. Promover la internacionalización de las pymes

Desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2014-2020

1. Apoyo a las fases iniciales de nuevos proyectos de internacionalización y a la cultura exportadora.
 - Impulso al emprendimiento internacional (cubrir necesidades iniciales de información y asesoramiento, impulsar nuevas empresas a la internacionalización, diseño de planes de internacionalización).
 - Difusión de casos de éxito empresarial en internacionalización.
 - Apoyo al desarrollo de planes de internacionalización de las empresas (potenciar el acceso a la financiación, facilitar la inversión exterior).
2. Ampliación de la capacidad exportadora de las empresas.
 - Promoción internacional de productos agroalimentarios, bienes de consumo, productos tecnológicos e industriales y servicios.
 - Ampliación del abanico de sectores y ramas productivas con capacidad exportadora.
 - Fomento de nuevas fórmulas de comercialización, y mayor uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - Promoción de la cooperación empresarial y las alianzas estratégicas.
3. Formación y cualificación en materia de internacionalización.
 - Formación en internacionalización (formación a las empresas y formación para la generación de profesionales de la internacionalización).
 - Acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito de la internacionalización.
 - Dotación de recursos humanos cualificados (incorporación de profesionales de internacionalización).

4. Análisis y prospectiva del sector exterior.
 - Refuerzo de la Red de Oficinas de Promoción de Negocio de la Junta de Andalucía para el estudio y la prospección de nuevos mercados.
 - Identificación de clientes para comercialización mediante el impulso de la actividad comercial internacional y la localización de eventos promocionales a nivel internacional.
 - Detección de oportunidades en el extranjero (atención de demandas de compra de clientes extranjeros, búsqueda de oportunidades de proyectos con financiación pública, privada y multilateral).
 - Seguimiento del sector exterior andaluz y difusión de información relacionada con el mismo.
5. Inversión directa extranjera.
 - Promoción andaluza para la captación de inversión directa extranjera.
 - Consolidación de la inversión directa mediante la atención a la inversión extranjera.
6. Fomento de la colaboración institucional.
 - Eficiencia en la gestión del apoyo a la internacionalización.
 - Promoción de la cercanía al usuario o usuaria final.

Actuaciones sectoriales

1. Promoción de la producción agroalimentaria, pesquera y forestal en el exterior.
2. Impulso de la internacionalización de modelos empresariales de gestión integral sostenible.
3. Apoyo a la internacionalización de los avances tecnológicos de las empresas aeronáuticas andaluzas.
4. Programa de apoyo a la internacionalización de las empresas turísticas andaluzas.
5. Apoyo a las industrias creativas y culturales en la internacionalización de sus productos.
6. Creación de una estrategia y red para la comercialización de productos de innovación desarrollados por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

3.7. Desarrollar nuevos modelos empresariales en las pymes, en las empresas de trabajo autónomo y de economía social

Fomento de la cooperación empresarial y desarrollo de *clusters* de actividad

1. Apoyo a las cadenas de valor e iniciativas donde participen proveedores y fabricantes.
2. Desarrollo de alianzas en torno a las áreas de prioridad de la RIS3 Andalucía.
3. Impulso a la cooperación empresarial especializada enfocada a la internacionalización.

4. Promoción de la innovación de las pymes, de las empresas de trabajo autónomo y de economía social, y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos.

Innovación en la estructura empresarial

1. Desarrollo de la responsabilidad social corporativa para la mejora de la transparencia de las empresas en cuestiones sociales y ambientales.
2. Promoción de la fusión de sociedades cooperativas, y la constitución de nuevos grupos cooperativos.
3. Fomento de la ecoinnovación, gestión y producción realizada con tecnologías limpias y más sostenibles.

Actuaciones sectoriales

1. Desarrollo de nuevos modelos empresariales en la industria agroalimentaria orientados al control de la trazabilidad, seguridad alimentaria y calidad de las producciones.
2. Mejora de la estructura artesanal agroalimentaria, ganadera y pesquera andaluza, y a los productores y productoras y mercados de producción ecológica.
3. Acciones encaminadas al desarrollo de nuevos modelos empresariales en el sector turístico, en especial a aquellos destinados a combatir la estacionalidad.
4. Desarrollo de nuevos modelos empresariales en el sector comercial.
5. Apoyo a las industrias creativas y culturales para el impulso de nuevos modelos empresariales.
6. Desarrollo del sector del deporte, en particular el que contribuya a combatir la estacionalidad del turismo.

A word cloud of terms related to sustainability and rural development. The word 'sostenibilidad' is the largest and most prominent, centered in green. Other large words include 'desarrollo rural' in red, 'energías renovables' in red, 'protección' in red, 'infraestructuras' in blue, and 'movilidad sostenible' in red. Smaller words in various colors include 'recursos autóctonos', 'cambio climático', 'patrimonio', 'prevención de riesgos', 'empleo', 'ecoeficiencia', 'medio ambiente', 'biodiversidad', 'conservación', 'ecosistemas', 'intermodalidad', 'áreas logísticas', 'agricultura ecológica', 'ahorro energético', 'territorio', 'energías renovables', 'litoral', 'autoabastecimiento', 'cohesión territorial', and 'cohesión territorial'. The words are arranged in a roughly circular pattern around the central 'sostenibilidad'.

recursos autóctonos
cambio climático desarrollo rural
patrimonio prevención de riesgos
empleo ecoeficiencia medio ambiente
cohesión territorial **sostenibilidad** biodiversidad
litoral territorio protección conservación
autoabastecimiento energías renovables ecosistemas
movilidad sostenible **infraestructuras**
ahorro energético intermodalidad
áreas logísticas
agricultura ecológica

B.

**ESTRATEGIAS AMBIENTALES
Y TERRITORIALES:**

**hacia una economía más
sostenible**

Eje 4

Ecoeficiencia y energías renovables



DIAGNÓSTICO

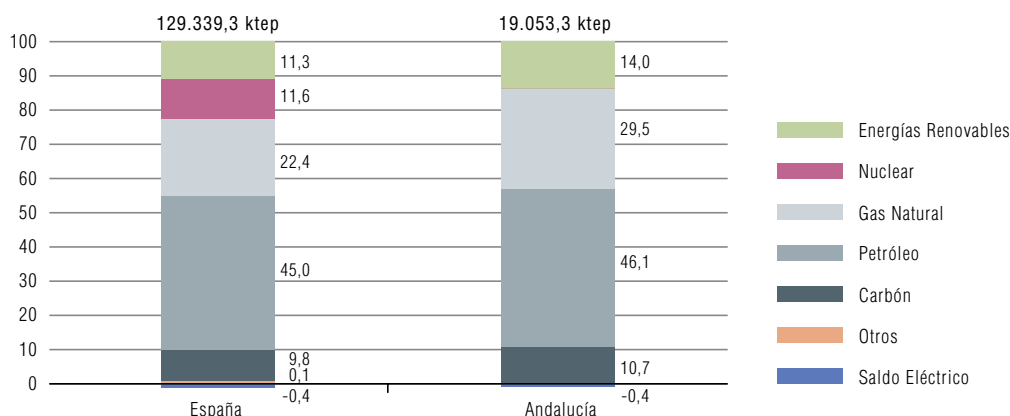
- La alta dependencia del exterior de combustibles fósiles, el precio de la energía y su impacto económico en todos los sectores, además de la necesaria concienciación ciudadana respecto a la importancia de un uso eficiente de la energía, son factores que hacen imprescindible el establecimiento de una política energética que establezca líneas claras de actuación que garanticen un desarrollo económico equilibrado y sostenible.
- Andalucía cuenta con un sistema energético integrado en el conjunto de España y Europa, adaptado a las necesidades específicas de la región y sus habitantes. No obstante, una nueva estrategia en materia de energía basada en un mayor aprovechamiento de los recursos renovables limitaría de forma considerable nuestra dependencia exterior y reduciría las emisiones contaminantes derivadas del uso de la energía. Además, existe un elevado potencial de ahorro energético en todos los sectores de actividad, cuya puesta en valor incrementaría la competitividad de nuestras empresas y mejoraría las economías domésticas y del sector público.
- En los últimos años, Andalucía se ha caracterizado por el establecimiento de un sistema energético más sostenible y de calidad, basado en la eficiencia energética y las energías renovables. La configuración de sus infraestructuras (redes y subestaciones eléctricas, gasoductos, centrales de generación eléctrica, etc.) permiten maximizar el uso de sus recursos autóctonos (prácticamente los de origen renovable) y el acceso de energía a la ciudadanía y a los sectores de actividad económica. Un análisis de la situación actual con proyección a futuro puede resumirse en los siguientes puntos:
 - El modelo energético actual basado en el predominio de los combustibles fósiles es claramente insostenible a largo plazo tanto desde la perspectiva económica como social y ambiental.
 - El desarrollo de un modelo energético más limpio que permita reducir los niveles de contaminación atmosférica es un compromiso irrenunciable con las generaciones futuras.
 - Ello requiere romper la vinculación entre crecimiento económico y crecimiento en el consumo energético, así como favorecer el desarrollo de fuentes energéticas renovables y limpias.
 - Estos cambios afrontan importantes dificultades de índole económica y tecnológica y requieren un profundo cambio de paradigma energético que se enfrenta a importantes inercias y resistencias.

1. DEMANDA ENERGÉTICA

- La estructura de consumo de energía primaria en Andalucía en 2012 estaba formada por el petróleo (46,1%), el gas natural (29,5%), el carbón (10,7%) y las energías renovables (14%).
- Andalucía presenta una mayor dependencia de las fuentes energéticas fósiles que el conjunto de Europa (86,3% del total del consumo energético en Andalucía, frente al 77,2% en España y el 75,4% en la UE).

- En los últimos años, como efecto de la crisis, en Andalucía se ha reducido el consumo energético a los niveles de 2005 situándose en el 14,6% del total nacional. El consumo de energía primaria por habitante en Andalucía se situó en 2,21 tep/hab. en 2012, por debajo de la media nacional (2,74).
- Por otra parte, la evolución de las fuentes de energía primaria a lo largo de estos años ha permitido a las energías renovables convertirse en la tercera fuente de energía de Andalucía, triplicando así su aporte en tan solo 10 años, principalmente a partir de biomasa y energía eólica y en los últimos años de la termosolar, que junto a la fotovoltaica, ha experimentado un notable incremento de potencia eléctrica instalada.
- En la actualidad, Andalucía ha alcanzado un autoabastecimiento energético del 17,3%, lo que supone un avance de más de once puntos porcentuales desde 2006, a partir de recursos propios que, en un 98,2%, son renovables.
- Las fuentes de energía renovables son una gran riqueza de Andalucía y en sí mismas constituyen una pieza clave para la innovación hacia un modelo económico sostenible. Andalucía cuenta con un recurso abundante en este tipo de fuentes y con un elevado número de empresas, algunas de ellas líderes mundiales, desarrolladoras de tecnología para el aprovechamiento de los recursos renovables, especialmente el solar, que por su carácter disperso y su elevada radiación lo hacen muy atractivo como fuente de abastecimiento distribuida y base de los desarrollos tecnológicos asociados al autoconsumo.
- Andalucía ha sido pionera en la obtención de calor y electricidad a partir de la energía solar; se han desarrollado los primeros proyectos de energía termosolar de Europa y hace años ya fue promotora de esta y otras tecnologías solares con la puesta en marcha de la Plataforma Solar de Almería. Hoy Andalucía dispone de una amplia muestra de tecnologías termosolares experimentales y en explotación. No hay que olvidar en este apartado el recurso de biomasa más abundante en Andalucía, el olivar, cuyo aprovechamiento introduce oportunidades en diferentes sectores, en especial el agrícola, y en el que Andalucía es región pionera en optimizar la logística para su aprovechamiento.

Gráfico 49. ESTRUCTURA POR FUENTES DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA. ESPAÑA Y ANDALUCÍA. AÑO 2011



FUENTE: Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

CONSUMO ENERGÉTICO DE LA INDUSTRIA ANDALUZA

El estudio de los consumos energéticos es un componente esencial del análisis global de los procesos de producción. Esta información se extrae de la "Encuesta de Consumos Energéticos (ECE)", que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), operación estadística de periodicidad bienal, que cuantifica el valor de las compras de los distintos tipos de productos energéticos (carbón, productos petrolíferos, gas, electricidad,...) adquiridos por las empresas industriales (ramas extractivas y manufactureras), siempre que hayan sido utilizados como combustible, quedando excluidos los adquiridos como materias primas o para reventa.

Según dicha encuesta, el consumo energético de las empresas industriales andaluzas se cifró en 1.208,7 millones de euros en 2011, último año para el que se dispone de información, lo que supone el 10,6% del total nacional, por debajo del peso relativo que Andalucía tiene en la cifra de negocios del sector industrial en el conjunto de la economía española (11,5% en dicho año). De esta forma, el gasto en consumo energético supone un 1,8% del valor de la cifra de negocios de la industria en Andalucía, por debajo de la media nacional (2%), siendo la sexta Comunidad Autónoma con inferior ratio.

La evolución en los últimos diez años muestra un mantenimiento de este ratio en Andalucía (1,7% en 2001 y 1,8% en 2011); mientras, se ha incrementado a nivel nacional en medio punto (del 1,5% en 2001 a 2% en 2011). Con ello, Andalucía ha pasado de ser la onceava comunidad autónoma con menor ratio en 2001, a ser actualmente la sexta.

Diferenciando según los principales productos energéticos utilizados, casi la mitad del total corresponde a electricidad (46%), y una cuarta parte a gas (25,5%). Le sigue los productos petrolíferos (17,5%), "Otros consumos energéticos" (8,9%), entre los que se encuentran la energía procedente de la biomasa, biocarburantes, solar térmica y geotérmica; el resto (2,2%) corresponde a carbón y sus derivados.

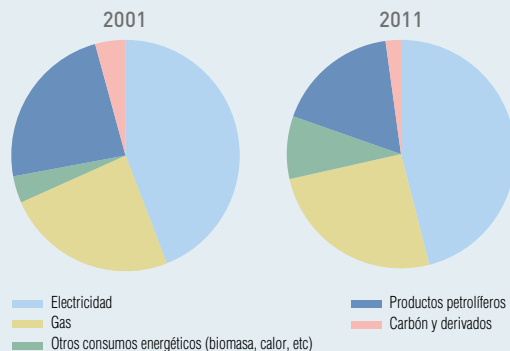
Esta distribución es similar a la observada en la industria en España, siendo la diferencia más notable que el porcentaje de "otros consumos energéticos", que como se ha dicho anteriormente corresponde a biomasa, biocarburantes, solar térmica y geotérmica, es el doble en Andalucía que en España. En los últimos diez años además, se ha producido una intensa utilización de estos consumos energéticos en Andalucía, pasando de suponer el 3,8% del total en 2001 al 8,9% en 2011, en contraste con la práctica estabilidad de media en España. Aumento, que se ha producido en detrimento (en más de 6 p.p.) del consumo de productos petrolíferos, que de suponer el 23,6% del consumo energético en la industria en 2001, actualmente representa el 17,5%, y del carbón (4,3% en 2001, 2,2% en 2011).

CONSUMO ENERGÉTICO EN LA INDUSTRIA

Ratio consumo energético/cifra negocios. Año 2011



Consumo energético por productos. Andalucía



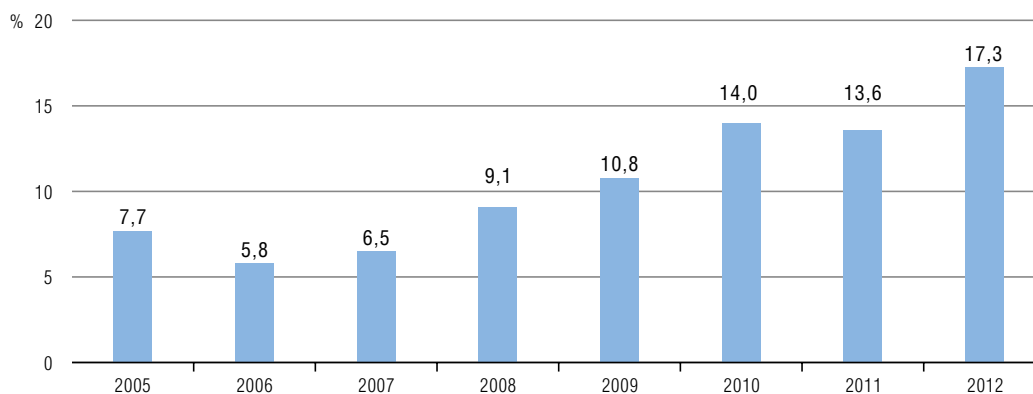
FUENTE: Encuesta de consumo energético (INE); Encuesta Industrial de Empresas (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

NOTA % sobre el total.

FUENTE: Encuesta de consumo energético (INE).

Gráfico 50. GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EN ANDALUCÍA



FUENTE: Agencia Andaluza de la energía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

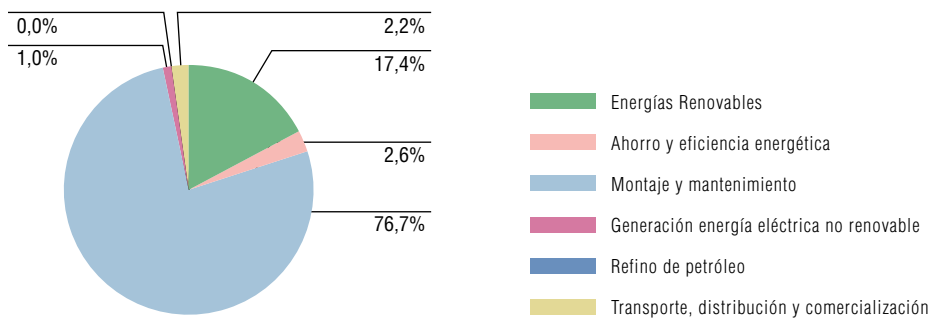
2. INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

- El sistema energético andaluz está conformado por diferentes infraestructuras que permiten disponer de la energía que se necesita con la calidad adecuada. El sistema energético está integrado por:
 - Un parque de generación eléctrica muy diversificado en lo que se refiere al tipo de energías (fósiles y renovables) y las tecnologías utilizadas. La potencia total instalada en 2012 asciende a 15.626 MW. Esta potencia se desglosa en un 38,7% en ciclos combinados de gas, 38% de energías renovables, 13,3% térmicas de carbón, un 6,2% de cogeneración, un 3,6% de centrales de bombeo y el 0,2% restante a partir de residuos.
 - Un conjunto de tecnologías y fuentes energéticas que producen el total de la energía térmica consumida, en distintas formas: agua caliente, vapor, gases calientes, etc. Un 10% de esta energía tiene su procedencia en fuentes renovables: 782.475 m² de energía solar térmica, el uso de 643 ktep de biomasa y de forma incipiente la geotérmica; el resto de la energía es producida principalmente mediante gas natural, gasóleo y fuel oil.
 - Una red de transporte eléctrico de 5.690 km; una red de distribución de media y alta tensión de 62.781 km y una red de transporte de 2.299 km. Andalucía cuenta con interconexiones eléctricas con Marruecos y próximamente con Portugal. En cuanto a las conexiones de gas natural, Andalucía dispone de las conexiones internacionales facilitadas por el gasoducto Magreb-Europa y por el recientemente puesto en servicio Medgaz. A finales de 2012 la longitud total de la red de transporte de gas natural en Andalucía es de 2.221,3 km y una red de distribución de 5.427,5 km.
 - En lo que se refiere al procesado y almacenamiento de productos energéticos, Andalucía dispone de dos refinerías con una capacidad total de refinado de crudo de 21,5 millones de toneladas anuales, 11 centros de almacenamiento de productos petrolíferos con una capacidad total de almacenamiento de 2.203.140 m³ y 1.069 km de oleoductos; una regasificadora, con capacidad de emisión de 1.350.000 m³ (n)/h de gas natural y una capacidad de almacenamiento de 615.000 m³ de gas natural licuado, un almacenamiento subterráneo de gas con una capacidad operativa de 550 GWh, 12 plantas de producción de biocarburantes con una producción de 986 ktep/año y siete plantas de pélets con una capacidad de producción de 41.200 tep/año.

3. EL SECTOR EMPRESARIAL ENERGÉTICO

- El sector energético andaluz actual está integrado por empresas muy diferentes en cuanto a su dimensión y actividad (promotores, ingenierías, instaladoras y/o mantenedoras, distribuidoras de energías, generadoras, servicios energéticos, etc.). El gran desarrollo de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables ha sido sin lugar a dudas el revulsivo más importante para la transformación y aparición de un nuevo sector empresarial que se caracteriza por la existencia de un importante número de empresas, de distintos tamaños y muchas de ellas participadas por grupos internacionales.
- En Andalucía se contabilizan más de 7.800 empresas que ejercen diferentes actividades en el sector energético, de las que casi 1.400 desarrollan su actividad en el ámbito de las energías renovables. La actividad del sector energético lleva asociado en Andalucía unos 125.000 empleos, de los cuales el 35% son empleos directos.
- El subsector de las energías renovables es el que más contribuye en cuanto al número de empleos generados. La generación térmica con energía solar y con biomasa ha experimentado un crecimiento sustancial en los últimos diez años. Esto ha permitido el desarrollo de un sector empresarial donde coexisten empresas especializadas en energías renovables con otras que combinan su actividad con la climatización, calefacción, energía solar y/o biomasa, fontanería, etc.). En la actualidad existen unas 675 empresas que desarrollan esta actividad.
- En los últimos años también están emergiendo nuevos sectores empresariales relacionados con la energía. Así, las empresas de servicios energéticos están surgiendo como una oportunidad para financiar el desarrollo de proyectos relacionados con la mejora de la eficiencia energética y con la reducción de la factura energética.

Gráfico 51. DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA



FUENTE: Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

4. LA POLÍTICA ENERGÉTICA ANDALUZA

- En los primeros años de la década anterior, como se indica en el Plan Energético de Andalucía (PLEAN) 2003-2006, la región ya empezaba a basar su desarrollo energético “...en cuatro pilares básicos: el fomento de las energías renovables, la promoción efectiva de medidas en favor del ahorro y la eficiencia energética, la extensión y mejora de la infraestructura energética y la creación de líneas de investigación, desarrollo e innovación de nuevas tecnologías energéticas”.
- El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) 2007-2013, sigue la senda iniciada por el PLEAN y le da forma propia acuñando el concepto de una “nueva cultura energética” en la que se otorga especial relevancia al papel activo que deben desempeñar todos los agentes implicados en un nuevo modelo energético que integre la política energética con el resto de políticas sectoriales, hacia el objetivo de un desarrollo más sostenible para Andalucía. Los compromisos establecidos por este plan y el valor alcanzado en 2012 aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 12. OBJETIVOS PASENER Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS

OBJETIVO	Definición	PASENER 2013		2012
		Indicador		Valor
1	Aporte de las fuentes de energía renovable a la estructura de energía primaria sin incluir usos no energéticos	18,3%		19,3%
2	Potencia eléctrica instalada con tecnologías renovables frente a la potencia eléctrica total	39,1%		38,0%
3	Producción bruta de energía eléctrica con fuentes renovables frente al consumo neto de energía eléctrica	32,2%		33,9%
4	Ahorro de energía primaria con respecto al consumo de energía primaria en 2006	8,0%		4,8%
5	Reducción de la intensidad energética primaria respecto a la de 2006	1,0%		3,1%
6	Consumo de biocarburantes respecto al consumo de gasolinas y gasóleos en transporte	8,5%		10,1%
7	Índice de calidad de servicio (TIEPI) en el conjunto de Andalucía	1,56 horas		1,38 horas (p)
8	Residentes en núcleos de entre 10.000 y 20.000 habitantes con posibilidad de acceso a gas frente a la población residente en la totalidad de los núcleos	80,0%		60,4%
9	Reducción de las emisiones de CO ₂ por unidad de generación eléctrica	20,0%		15,3%
10	Emisiones evitadas de CO ₂	11 Mt.		8,1 Mt.
11	Aporte total de las fuentes de energía renovable frente al consumo de energía final.	27,7%		29,4%

FUENTE: Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA

La energía es un bien imprescindible y necesario para el desarrollo de la actividad económica y el bienestar de los ciudadanos. En la actualidad, existe una dependencia de uso de los combustibles fósiles, como el petróleo, lo que provoca que las economías se enfrenten a perturbaciones negativas de precios y a un progresivo deterioro del medio ambiente. La Estrategia Europa 2020 establece entre sus objetivos: incrementar el uso de fuentes de energía renovables, de forma que lleguen en 2020 a representar el 20% del consumo final de energía; reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20% en comparación con los niveles de 1990; y aumentar en un 20% la eficacia energética.

Andalucía es una de las regiones más avanzadas a nivel nacional y europeo en producción, investigación, y fabricación de la tecnología que sirve de base para el desarrollo de las energías renovables, que engloban la energía solar, eólica, biomasa, biogás, hidráulica, marina, geotérmica, hidrógeno y biocarburantes. Es líder nacional en solar térmica de baja temperatura, termosolar, generación eléctrica con biomasa, biomasa para usos térmicos y capacidad de producción de biocarburantes, y ocupa los primeros puestos en fotovoltaica y eólica, además de albergar proyectos pioneros mundiales en tecnologías termosolares.

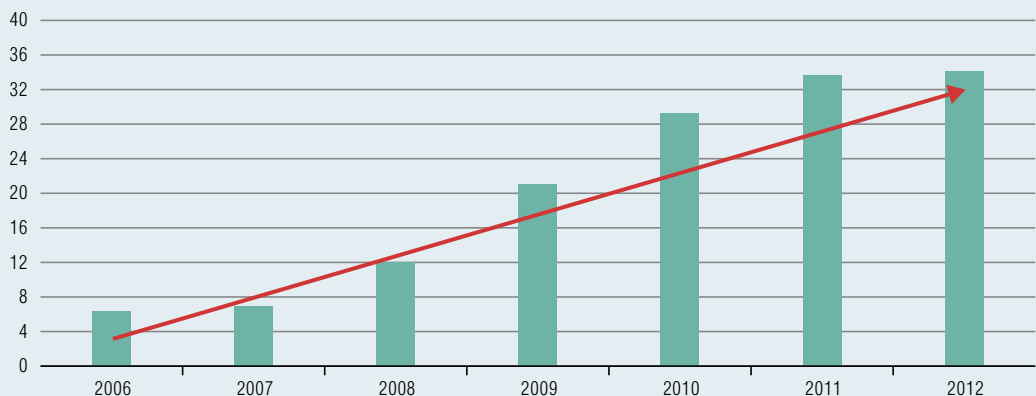
En Andalucía, en los últimos años, se ha más que triplicado el consumo de energía primaria procedente de las energías renovables, según los "Datos energéticos de Andalucía 2012", de la Agencia Andaluza de la Energía. De tal forma que las renovables se han convertido en la tercera fuente energética en la región, tras el petróleo y el gas, suponiendo el 14% del total consumido, frente a un 4,2% en 2006, y superando el promedio nacional y de la Unión Europea (11,3% y 10%, respectivamente).

Centrando el análisis en la generación de electricidad, cabe destacar que las renovables suponen más de un tercio de la potencia eléctrica instalada en la región (38,2%), destacando la eólica, que representa más de la mitad el total de las renovables (54,4%).

Esta potencia de energías renovables instalada genera el equivalente al 34,1% del consumo de energía eléctrica en el conjunto de los sectores productivos y hogares en Andalucía en la actualidad, habiendo experimentado un fuerte avance en los últimos años, dado que en 2006 sólo suponían el 6,3%.

Por todo ello, es importante seguir apostando por un modelo energético donde las fuentes de energía renovables tengan un peso cada vez mayor, para poder alcanzar en 2020 el compromiso, fijado por la Directiva Europea 28/2009, de representar el 20% del consumo final de energía.

PESO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ANDALUCÍA



NOTA: Porcentaje de producción de energía eléctrica de fuentes renovables, respecto a la demanda final de energía eléctrica.

FUENTE: Agencia Andaluza de la Energía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

RETOS

- Avanzar en el establecimiento progresivo de una economía baja en carbono, como respuesta a la alta dependencia exterior de los combustibles fósiles y los requerimientos de crecimiento económico y competitividad de las empresas y de protección del medio natural.
- Contribuir desde Andalucía a los objetivos de la Estrategia Europa 2020: reducción de las emisiones de efecto invernadero, incremento del peso de las energías renovables en el consumo energético, aumento de la eficiencia energética y elevación del porcentaje de renovables destinado al transporte.
- Continuar incrementando el peso de las energías renovables, como recurso propio y clave para la innovación en un modelo de desarrollo económico sostenible.
- Incrementar los niveles de ahorro energético mediante el impulso de tecnologías eficientes y de gestión inteligente, así como mejorando la cultura energética de la ciudadanía.
- Intervenir en la mejora de la eficiencia del sector de la edificación mediante la rehabilitación de la ciudad existente y la incorporación de tecnologías en la nueva construcción.
- Avanzar en la reducción de los combustibles fósiles en el sector del transporte favoreciendo el transporte público colectivo y los modos de nulas emisiones (a pie, bicicleta).
- Consolidar el sector energético andaluz (empresas, centros de investigación, administraciones públicas) en base a la innovación energética.
- Contribuir a la creación de empleo derivada de los nuevos yacimientos de empleo asociados a las energías renovables y a la tecnología necesaria para su desarrollo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1. Elaborar y desarrollar la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020

1. Ahorro y eficiencia energética.
2. Fomento de las energías renovables.
3. Desarrollo de las infraestructuras energéticas.

4.2. Fomentar las energías renovables, la eficiencia energética y la energía inteligente en Andalucía

1. Ley de energías renovables y eficiencia energética de Andalucía.
2. Refuerzo de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética.
3. Impulso de proyectos térmicos o eléctricos, de biomasa, en combinación con un programa de reforestación y/o mejora para otros usos y aprovechamientos.
4. Programa de Valorización Energética de las Masas Forestales para la utilización de biomasa forestal, promoviendo un modelo de utilización de la biomasa energética (con destino térmico y eléctrico) que tenga en cuenta criterios de proximidad, ecoeficiencia y sostenibilidad, primando la huella de carbono, potenciando los sistemas integrados de gestión.
5. Fomento de pequeñas instalaciones de generación eléctrica, básicamente minieólicas y fotovoltaicas.
6. Uso inteligente de la energía, priorizando el uso de recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo.
7. Configuración de un sistema energético más eficiente, según los criterios Smarts, relacionados principalmente con la movilidad, la edificación y la configuración de redes inteligentes en Andalucía, optimizando la gestión y permitiendo la máxima integración de fuentes de energía renovable.

4.3. Mejorar la competitividad

1. Impulso a los sectores de las energías renovables y del ahorro, y la eficiencia energética, como motores de la economía andaluza.
2. Fomento de la actividad productiva de los sectores de las renovables y el ahorro y la eficiencia energética en el ámbito nacional y exterior.
3. Financiación de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, autónomos, economía social y la ciudadanía.
4. Transferencia de información en la red.
5. Implantación de sistemas de gestión y supervisión energética.
6. Fomento del consumo de fuentes renovables y el ahorro energético.

4.4. Mejorar las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos

1. Impulso a la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, integrado en el territorio y el paisaje.
2. Apoyo al desarrollo de un sistema de infraestructuras energéticas que garanticen los suministros con un alto estándar de calidad y aprovechen los recursos autóctonos de Andalucía, incluyendo las redes de energía térmica con fuentes renovables.
3. Implantación ordenada de las infraestructuras en el territorio.

4.5. Implantar modelos de gestión energética en las administraciones públicas de Andalucía

1. Optimización del consumo energético de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.
2. Implantación de medidas de ahorro, eficiencia y mejora y acreditación (certificación) energética de edificios de sedes administrativas de la Junta de Andalucía y equipamientos públicos educativos, socio-sanitarios, judiciales, deportivos y culturales.
3. Refuerzo de las capacidades técnicas y de gestión de las administraciones locales y supramunicipales, en el marco de la iniciativa europea Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático.

4.6. Mejorar la eficiencia energética en sectores de actividad específicos

1. **Mejora de la eficiencia energética de viviendas y edificios:**
 - Elaboración y desarrollo de la Estrategia de Construcción Sostenible 2014-2020.
 - Rehabilitación energética del parque residencial, edificios y espacios públicos.
 - Acreditación energética de edificios del Parque Público de Viviendas de Andalucía y desarrollo de proyectos piloto para la rehabilitación energética de los mismos.
 - Impulso de la rehabilitación de la ciudad consolidada a través del desarrollo del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación.
2. **Mejora de la eficiencia en el sector del transporte:**
 - Actuaciones de mejora de la flota de vehículos de las concesiones de transporte público de viajeros y viajeras con criterios de eficiencia energética.
 - Desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta para aumentar los desplazamientos por este medio, mediante la creación de redes de vías ciclistas urbanas en las diez principales ciudades andaluzas, metropolitanas e interurbanas.
 - Desarrollo de plataformas reservadas para el transporte público.

- Desarrollo de I+D+i para el aprovechamiento de carreteras para la captación y uso de energías renovables.
 - Programa de medidas facilitadoras del uso de un transporte menos contaminante.
 - Mejora de la eficacia y eficiencia general del sistema de transporte urbano a través de la sustitución de combustibles de automoción por fuentes endógenas (biocombustibles).
 - Promoción de la red de recarga de vehículos eléctricos.
 - Programa de sustitución de flotas de parques móviles por vehículos energéticamente eficientes y con bajo nivel de emisiones de CO₂.
 - Impulso de medidas de eficiencia energética en las Áreas Logísticas de Interés Autónomo y en el diseño y construcción de nuevas instalaciones logísticas.
 - Programa de adecuación de explanadas y edificios portuarios que mejoren la eficiencia energética (iluminación, balizamiento, energía y climatización).
 - Impulso de medidas de eficiencia energética en las infraestructuras viarias, con especial atención a los elementos de iluminación en zonas urbanas y metropolitanas.
- 3. Mejora y modernización energética de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y las agroindustrias:**
- Mejora de la eficiencia energética de las explotaciones.
 - Mejora de la eficiencia energética de los regadíos, incluyendo el autoabastecimiento energético.
 - Fomento de sistemas agrarios de mínimos insumos.
 - Introducción de rotaciones de cultivo eficientes.
 - Implantación y desarrollo de tecnologías limpias.
 - Fomento de la utilización de energía renovable en las explotaciones agrarias, en especial de la biomasa.
 - Medidas de ahorro y mejora de la eficiencia energética (incluyendo el autoabastecimiento y la diversificación energética) en la agroindustria.
 - Ayudas a la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en la agroindustria.
- 4. Mejora de la eficiencia en el sector comercial y turístico:**
- Líneas orientadas a la eficiencia energética integradas en los diferentes Planes y Estrategias turísticos y comerciales de Andalucía.
 - Apoyo a la renovación de infraestructuras turísticas para la mejora de la eficiencia energética y de los recursos hídricos.
 - Programa de optimización del uso de energías renovables en campos de golf.
 - Fomento de la mejora energética y sostenibilidad, así como la adopción de prácticas sostenibles en las pymes, empresas de trabajo autónomo y de economía social comerciales y turísticas.
 - Desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en la mejora de la eficiencia energética.
 - Promoción de estrategias de sostenibilidad comercial y marketing asociadas al comercio verde y comercio sostenible.
 - Modificación de las instalaciones de producción de frío para ahorro energético.

Eje 5

Cambio climático y prevención de riesgos



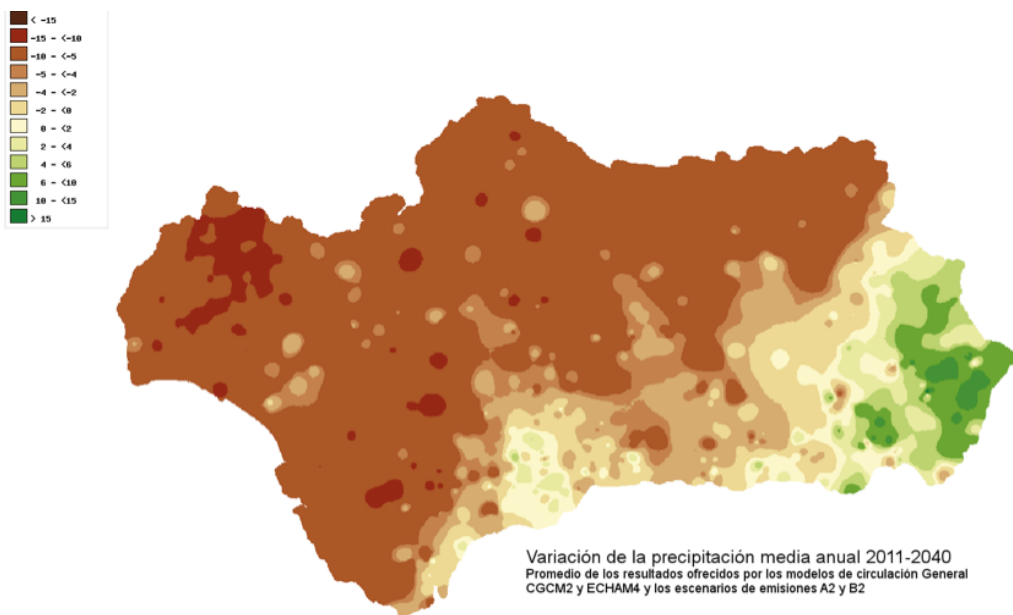
DIAGNÓSTICO

- Los niveles de CO₂ en la atmósfera continúan aumentando pese a los esfuerzos internacionales en la materia, rozando a nivel mundial las 400 ppm, la cifra más elevada en la historia del planeta.
- El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), estima un incremento de las temperaturas máximas en Andalucía de hasta 5,4 grados al término del siglo XXI y una disminución de las precipitaciones del 7%.
- Las principales consecuencias directas sobre el territorio y el litoral andaluz son el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, el mayor riesgo de incendios, la intensificación de los procesos de desertización, la salinización de zonas fluviales cercanas al mar, la sobre-explotación de los recursos hídricos, la subida del nivel del mar y el impacto de los nuevos escenarios climáticos en las especies autóctonas.

1. RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE EL TERRITORIO ANDALUZ

- El efecto más directo, junto con el aumento de las temperaturas a nivel global, es el descenso del nivel pluviométrico. Se estima que la mayor parte de la Comunidad Autónoma andaluza se verá afectada por una variación significativa de las precipitaciones medias anuales en los próximos 30 años.
- El incremento de las temperaturas, además de otros factores, trae aparejado un mayor riesgo de incendios. En la última década, no obstante, parece que la tendencia ha sido de dismi-

Mapa 8. VARIACIÓN DE LA PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL 2011-2040

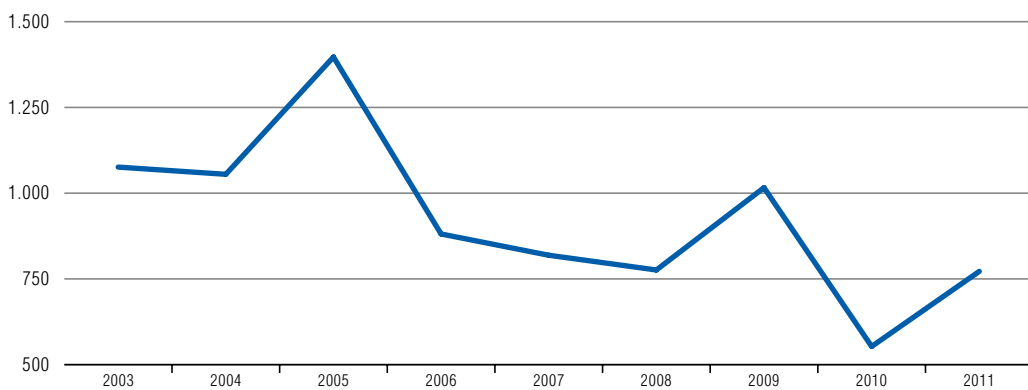


Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

nución de los siniestros en Andalucía (incluyendo conatos de incendios, aquellos que afectan a superficies inferiores a una hectárea), circunstancia que podría deberse a una mejora en los sistemas de coordinación y prevención de riesgos, concretamente a la aplicación del plan INFOCA, antes que a una reversión de la tendencia. De hecho, la disminución paulatina de la proporción entre el número de incendios (los que afectan a superficies mayores de una hectárea) sobre el total de siniestros, puede ser achacable a una mayor eficacia de las políticas para combatirlo, más que a una disminución de los índices de riesgo.

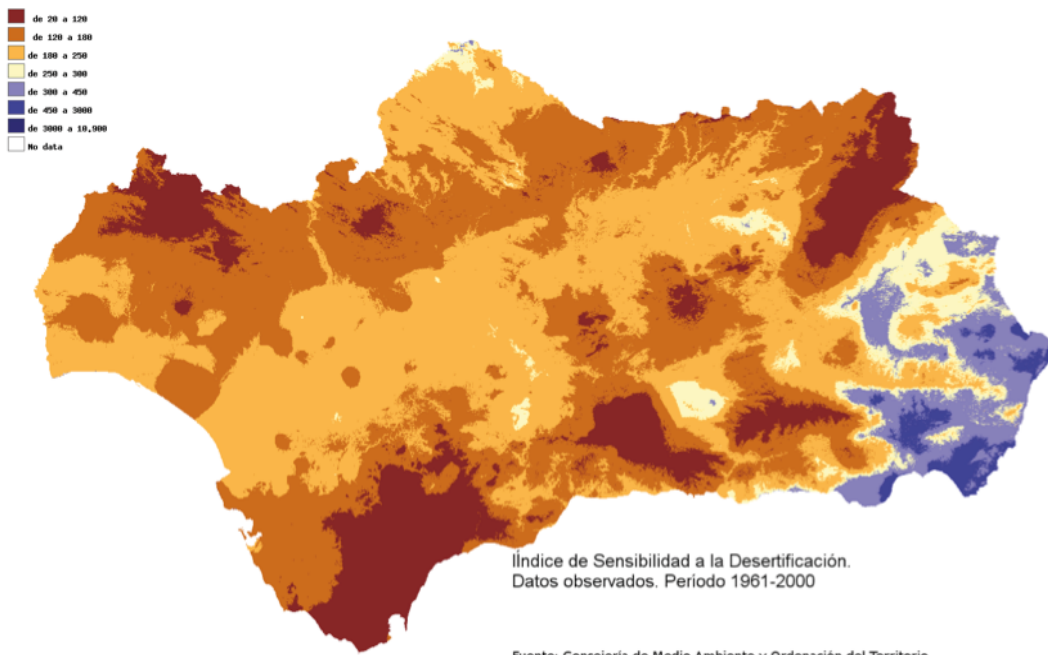
- Desertificación y degradación del terreno, estimándose un aumento del riesgo de erosión hídrica en un 47% del suelo andaluz para el año 2050. Las zonas más afectadas por la erosión serán “el noroeste de Almería, las sierras norte de Córdoba, el noroeste de la provincia de Granada y el sur de Jaén. A su vez, los suelos en donde disminuye el riesgo de erosión se

Gráfico 52. INCENDIOS FORESTALES. TOTAL DE SINIESTROS EN ANDALUCÍA

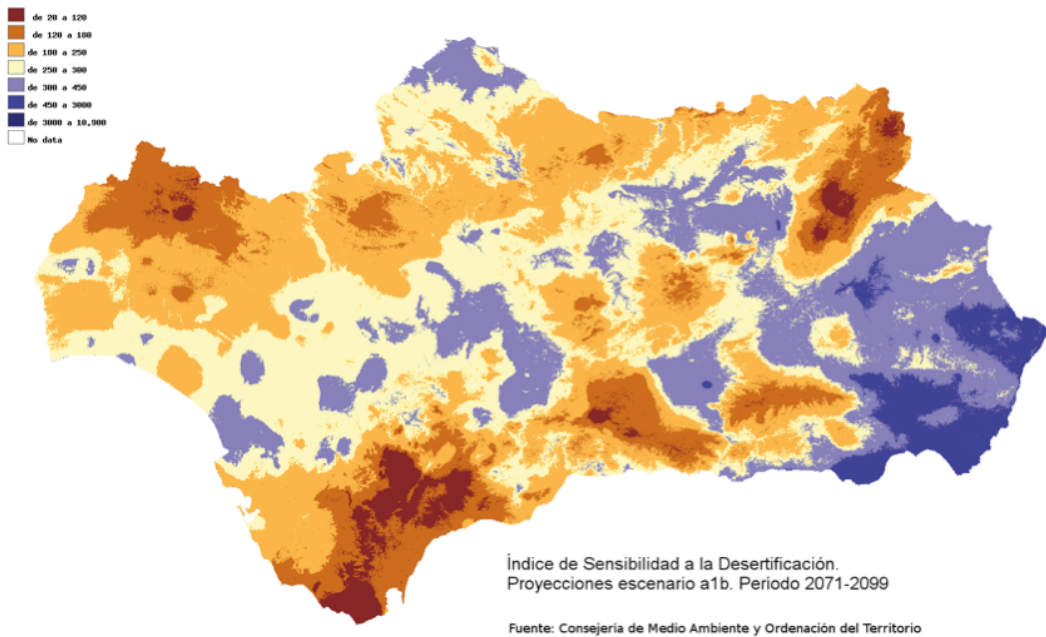


NOTA: Total siniestros = incendios + conatos + reproducciones.
FUENTE: INE.

Mapa 9. ÍNDICE DE SENSIBILIDAD A LA DESERTIFICACIÓN. DATOS OBSERVADOS. PERIODO 1961-2000



Mapa 10. ÍNDICE DE SENSIBILIDAD A LA DESERTIFICACIÓN. PROYECCIONES ESCENARIO A1B. PERIODO 2071-2099



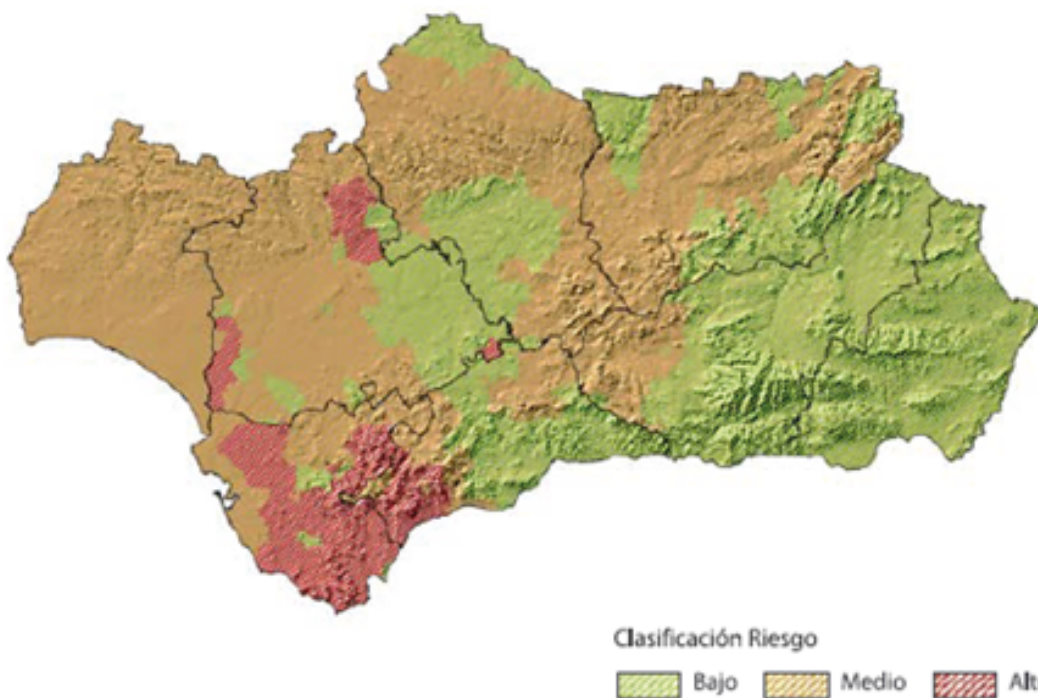
localizan preferentemente en la sierra sur de Córdoba, la parte central de la provincia de Granada y el norte de Jaén, así como en las mejores zonas agrícolas de la provincia de Sevilla”. La desertificación conlleva una mayor presión sobre los recursos hídricos, al aumentar la escasez de agua, y sobre la biodiversidad, al desplazar o incluso eliminar especies autóctonas. Junto a ello, se intensifica el riesgo de deslizamientos de aludes y laderas, especialmente en las Cordilleras Béticas.

- Sobreexplotación de las cuencas del Guadalquivir y del Sur y alteración de los principales ecosistemas acuáticos continentales de Andalucía, los cuales podrían pasar de ser permanentes a estacionales e incluso algunos podrían llegar a desaparecer completamente. En líneas generales se produciría una disminución significativa del caudal de los ríos andaluces. Asimismo, los ecosistemas marinos se verían profundamente alterados, con cambios en la distribución y abundancia de ciertas especies de plancton esenciales para la vida marina. Se sabe que el aumento de las temperaturas está correlacionado con el aumento de plagas de algas nocivas y medusas. Además, la erosión y el aumento de la probabilidad de inundaciones puede significar la desaparición de algunas playas, lo cual también tendría un impacto importante sobre las economías locales.
- Disminución de la capa vegetal y arbórea, el principal sumidero natural de CO₂ de la atmósfera, con riesgo de desaparición de especies vegetales y animales autóctonas. Uno de los ejemplos más claros y estudiados es el retroceso de los bosques de encinas y alcornoques en Andalucía Occidental por la acción directa del cambio climático.
- El aumento de la temperatura y la probabilidad de mayores temperaturas en los meses estivales tiene un efecto directo sobre la salud de las personas. El Plan de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, que permite establecer un protocolo e integrar el conjunto de actuaciones de diferentes administraciones y servicios para proteger, especialmente a la población más vulnerable, a las temperaturas excesivas durante el verano, es un ejemplo de buenas prácticas en coordinación inter-departamental para ofrecer respuestas integrales a los nuevos retos que plantea el cambio climático.

2. CAMBIO CLIMÁTICO Y ACTIVIDAD PRODUCTIVA

- Es importante también resaltar los posibles impactos sobre la actividad productiva que supone el cambio climático. Como ejercicio de prospectiva ante dichos escenarios, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, ha elaborado estudios de vulnerabilidad e impactos del cambio climático sobre los sectores socioeconómicos de mayor interés para Andalucía. Entre estos sectores se encuentran: agricultura, turismo, energía, transportes, ordenación del territorio, ganadería, forestal, seguros, salud.
- En este sentido, el sector agrario es uno de los sectores más vulnerables ante el calentamiento global ya que este implicará importantes consecuencias sobre las especies vegetales agrícolas y los recursos necesarios para la agricultura y la ganadería.
- La relación entre el sector agrario y el cambio climático es recíproca y compleja. Por un lado, se trata de un sector que contribuye de forma considerable al mismo al ser un importante emisor de gases efecto invernadero. Por otro, la agricultura posee la capacidad de secuestrar carbono, lo que le confiere un papel clave en la mitigación del cambio climático.
- En 2011, último dato del que se dispone de información desagregada por actividad productiva, las emisiones de la agricultura, incluida la ganadería, alcanzaron el 10% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Andalucía, siendo los principales gases de efecto invernadero emitidos por la agricultura andaluza el óxido nitroso (N_2O) procedente de la fertilización, el metano (CH_4) de la fermentación entérica del ganado, N_2O y CH_4 de la gestión del estiércol, y en menor medida, CH_4 del cultivo del arroz.

Mapa 11. VULNERABILIDAD DE LA AGRICULTURA FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. ESCENARIO A2



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Con ello, las emisiones de GEI procedentes de la agricultura andaluza alcanzaron 5.503 kilotoneladas de CO₂ equivalente en 2011, el 14,8% del total de emisiones procedentes de la agricultura en España. Sin embargo, la contribución de la agricultura al total de emisiones GEI se sitúa en Andalucía en el 10%, valor en línea de las medias nacionales y europea (11 y 10 respectivamente)”.

- Entre las formas de mejorar la capacidad de almacenamiento de carbono se incluye la aplicación de prácticas de conservación (mínimo laboreo, siembra directa, cubiertas vegetales, etc.), la agricultura ecológica y la producción integrada, que aumentan el contenido de materia orgánica del suelo. Otras actuaciones como la sustitución de cultivos herbáceos por leñosos, la transformación de las tierras agrícolas en pastizales y la forestación de tierras agrícolas, también incrementan la capacidad de secuestro de CO₂ del sector agrario.
- En lo referente a la aplicación de los diferentes sistemas de laboreo de conservación, la agricultura ecológica y la producción integrada, en el sector agrícola andaluz suponen una fijación de carbono anual bruta de 5,5 millones de toneladas de CO₂, lo que representa cerca del 10% de las emisiones totales de Andalucía de 2011.
- En relación con la sustitución de cultivos herbáceos y leñosos, cabe destacar el papel que representan, como ejemplo, las nuevas plantaciones de olivar. Así, se estima que los cerca de 58 millones de nuevos olivos plantados en Andalucía entre 1990 y 2011 han llegado a fijar (por crecimiento del leño: raíces, troncos y ramas principales) una cantidad superior a los 13 millones de toneladas de CO₂, con una tasa de captación de carbono anual bruta superior a 1,7 millones toneladas de CO₂ al año.
- Además de la captación de carbono, el uso de la poda como biocombustible tiene un efecto positivo en las emisiones netas del consumo de energía, como consecuencia de la sustitución de fuentes fósiles.
- Otro sector fundamental para la economía andaluza y que puede verse afectado por el cambio climático es el turismo. Las amenazas para esta actividad pueden venir por tres vías: incremento de días con temperaturas excesivamente elevadas y que afectan al bienestar humano; riesgos de inundación en las zonas bajas costeras con edificios en primera línea de playa, así como la posible desaparición de algunas playas por el retroceso de la línea de costa; y, por último, la presión de la demanda hídrica adicional que supone el turismo en períodos de escasez de agua.

Tabla 13. SECUESTRO DE CARBONO MEDIO ANUAL QUE SUPONE LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN, LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LA PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (TONELADAS CO₂/AÑO)

Práctica agrícola	Secuestro de carbono (toneladas de CO ₂ /año)
Agricultura de conservación	4.293.465
Mínimo Laboreo	1.053.791
Establecimiento Cubiertas Vegetales	3.239.674
Agricultura ecológica	911.894
Producción integrada	331.359
TOTAL	5.536.718

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

3. PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

- La preparación y desarrollo de estrategias dirigidas a la prevención y la intervención anticipada, ante los distintos riesgos planteados y que pueden afectar a la población, a los bienes materiales o al medio ambiente, ha de plantearse desde una perspectiva que refuerce la actuación desde el ámbito local, siendo este el ámbito el que directamente y en primer lugar recibe el impacto y donde hay que poner en marcha los primeros mecanismos de protección y respuesta.
- Actualmente disponen de Plan de Emergencia Municipal tan solo 209 municipios que incorporan al 81,84% de la población andaluza. Se precisa potenciar procedimientos y líneas de apoyo económico y técnico a los entes locales andaluces, a efectos de posibilitar un mejor desarrollo de sus competencias y responsabilidades en materia de emergencias, como cauce para potenciar la autonomía local, así como mejorar la dotación de medios y recursos para su desempeño.
- De otra parte, hay que tener en cuenta que la actuación en el ámbito de la prevención e intervención ante riesgos y situaciones de emergencia precisa que se adopten medidas que refuercen la mejor coordinación y la actuación conjunta de múltiples intervinientes, adoptando un modelo integral e intersectorial de respuesta. En este sentido, los centros de coordinación del Sistema Emergencias 112-Andalucía resultan un elemento central en una atención y gestión integral e integrada de las urgencias y emergencias en Andalucía.
- Asimismo, otro componente fundamental en el desarrollo de eficaces modelos de prevención, planificación e intervención ante riesgos y emergencias, es la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas de apoyo en la toma de decisiones. En definitiva, se trata de dar proyección, perspectiva e innovación a los elementos e infraestructura que sustentan la gestión del riesgo.
- Los principales riesgos que afectan a la población y al medio ambiente a los que los distintos niveles de planificación de emergencias deben dar respuesta son:
 - Incendios forestales, actualmente la principal amenaza para la supervivencia de los espacios naturales en Andalucía. Las políticas de respuesta ante estas situaciones deben estar enfocadas a minimizar los daños sobre el patrimonio natural y evitar las situaciones de grave riesgo para las personas.
 - Terremotos. La situación de la Península Ibérica, en el borde de placas entre África y Eurasia, determina la existencia de zonas sísmicamente activas, y Andalucía concretamente tiene el nivel más alto de peligrosidad sísmica más alta de España.
 - Inundaciones, que constituyen uno de los principales riesgos relacionados con el medio físico, y que pueden responder a fenómenos naturales o antrópicos. En el segundo caso hay que destacar que la ocupación del suelo en áreas inundables aumenta de forma clara los efectos negativos en situaciones de emergencia.
 - Otras situaciones de emergencia se producen por causas tecnológicas, y en general derivan de la utilización industrial o el transporte de sustancias peligrosas. También hay que destacar, más por sus potenciales efectos que por su frecuencia o representación en el territorio andaluz, los riesgos vinculados a actividades nucleares o radiactivas, y a las instalaciones y actividades militares.

- Un caso especial de riesgo tecnológico es la contaminación del litoral, derivado principalmente de la importante vía de paso que supone el estrecho de Gibraltar para el transporte marítimo. Han de establecerse los cauces adecuados para la prevención y la gestión de la respuesta ante el impacto que un eventual vertido marítimo tendría sobre el medio ambiente y la actividad económica asociada (pesca, acuicultura, comercio y turismo).
- Alternativas en la dinámica litoral y configuración geomorfológica de la costa.

RETOS

- Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
- Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. Gestionar riesgos y catástrofes

1. Inversiones en infraestructuras para:
 - Control y seguimiento de la erosión y desertificación, incendios forestales y variables climáticas.
 - Vigilancia de plagas, enfermedades y especies invasoras que afecten a los diferentes ecosistemas.
 - Vigilancia del estado y calidad de los recursos hídricos y marinos.
 - Vigilancia y prevención de la calidad ambiental.
 - Creación de un servicio meteorológico orientado a la prevención, el control y la evaluación de riesgos naturales en red.
2. Acciones en materia de disciplina urbanística en suelos protegidos o con riesgos, en desarrollo de los Planes de Inspección autonómicos.
3. Medidas para la protección y prevención de riesgos naturales y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental, territorial y urbanística.
4. Desarrollo del Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico.
5. Gestión del agua y litoral:
 - Desarrollo del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral de Andalucía.
 - Desarrollo del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Andalucía.
 - Creación de zonas de descarga cinética ante inundaciones.
 - Revisión de los planes hidrológicos de cuenca adaptados a las previsiones del cambio climático.
 - Mejora y adecuación de márgenes y cauces para maximizar la capacidad hídrica de los mismos.
 - Análisis de riesgos en tramos de cauce aguas abajo de los embalses.
 - Planes especiales de actuación en situación de alerta y eventual sequía.
 - Planes de aforo y piezometría.
 - Gestión integrada para la mejora de la eficiencia en el mantenimiento de canales de acceso y conservación de playas y de su entorno.
 - Adecuación de infraestructuras de abrigo y atraque en puertos ante los efectos relacionados con el cambio climático, así como ejecutar el cerramiento de los mismos como sistema de protección colectiva.
6. Medidas de restauración del ecosistema ante catástrofes ambientales, con especial énfasis en la reforestación.
7. Desarrollo del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía.
8. Corrección de la incidencia de fenómenos erosivos y de carácter preventivo que reduzcan el riesgo de desertificación forestal y agrícola.

9. Prevención y control del decaimiento forestal, en especial la seca de las encinas y alcornoques.
10. Modernización y actualización de la infraestructura y los equipamientos y las acciones para la prevención y control de incendios.
11. Plan de acción para el control de especies exóticas invasoras.
12. Gestión de la Calidad Ambiental:
 - Desarrollo de Sistemas de evaluación de riesgos ambientales compatibles con la prevención y control ambiental, contaminación del aire y los suelos.
 - Análisis de los riesgos asociados a la subida del nivel del mar a los usos y ocupaciones compatibles en cada tramo de costa.
 - Mejora y aumento de la inspección en instalaciones industriales asociadas a un riesgo ambiental alto.
 - Promoción de la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental y programas de prevención de catástrofes en áreas logísticas, polos químicos y zonas industriales de alto riesgo.
13. Elaboración de planes municipales de emergencias en el cien por cien de los municipios andaluces.
14. Potenciación de infraestructuras de gestión de emergencias, especialmente mediante el desarrollo de centros de coordinación de emergencias y equipamiento destinado a actuaciones de prevención y extinción de incendios y salvamento.
15. Participación activa de la ciudadanía tanto en la prevención como en la intervención, mejorando los protocolos de acceso a la información sobre los posibles riesgos, las medidas de seguridad existentes y las pautas de autoprotección que la ciudadanía debe adoptar.
16. Medidas para una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia derivadas de riesgos naturales, tecnológicos y antrópicos.
17. Fortalecimiento del papel coordinador del sistema de emergencias 112 y mejorar su plataforma tecnológica para la respuesta rápida ante riesgos.
18. Dotación de recursos a los servicios públicos de emergencias y en particular al sistema Emergencias 112-Andalucía y su plataforma tecnológica, para dar una adecuada respuesta a las demandas de asistencia de la ciudadanía ante las distintas situaciones de urgencia y emergencias.
19. Fomento de actividades de formación, demostración y asesoramiento en buenas prácticas preventivas para profesionales del sector, voluntariado ambiental y la ciudadanía en general.
20. Inversiones en caminos y obras de consolidación de tierras, mejora de infraestructuras hidráulicas y obras de prevención y contención de escorrentías para la protección y prevención de riesgos naturales en los ecosistemas agrarios.
21. Mejora de las líneas de aseguramiento en el sector agrario y establecimiento de medidas para fomentar su uso.
22. Integración de los Sistemas de Información de los centros Coordinadores de Urgencias y emergencias Sanitarias con el Centro Coordinador del Instituto Nacional de Emergencias de Portugal para garantizar una respuesta sanitaria adaptada, in situ, ante eventos químicos transfronterizos.

23. Desarrollo del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.
24. Dotación de recursos al sistema de emergencias sanitarias para dar una respuesta de primera atención in situ en cualquier punto de la Comunidad Autónoma Andaluza ante situaciones de riesgos tecnológicos (químicos, biológicos y radioactivas).
25. Planes de prevención de riesgos y gestión de desastres en el patrimonio histórico y cultural de Andalucía.

5.2. Promover la mitigación y la adaptación al cambio climático

1. Ley de Cambio Climático y desarrollo de los instrumentos previstos en materia de mitigación y adaptación.
2. Plan andaluz de acción por el clima.
3. Aplicación del Programa Mitigación a 2020 basado en los presupuestos de carbono sectoriales.
4. Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación de las principales áreas estratégicas: agua, energía, transporte, agricultura, pesca, turismo (en especial en las zonas litorales), biodiversidad, inundaciones, ordenación del territorio y urbanismo.
5. Integración de las medidas de mitigación con las medidas de adaptación para optimizar la lucha integral contra el cambio climático.
6. Medidas de mitigación y adaptación a nivel local en el marco de la iniciativa europea Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático.
7. Cálculo de la Huella de Carbono de los municipios andaluces e Inventario de emisiones difusas.
8. Fomento e implantación del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).
9. Desarrollo del fondo de CO₂ de Andalucía.
10. Fomento de proyectos forestales para compensación de emisiones.
11. Programa de comunicación y educación ambiental sobre cambio climático.
12. Desarrollo de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad en relación con los efectos del cambio climático.
13. Desarrollo de la custodia territorial y de fórmulas de gestión integral sostenible como herramientas de conservación de los recursos, en el escenario del cambio climático.
14. Apoyo de medidas urbanísticas y territoriales que supongan la minimización de efectos que incrementen el cambio climático.
15. Fomento y conservación del suelo, de las formaciones forestales y de las praderas de posidonia marinas como sumidero de CO₂.
16. Programa de detección precoz y control de especies exóticas y enfermedades, tanto zoonosis actuales como de nueva aparición, por introducción de nuevas especies o por el comercio internacional.

17. Previsiones de escenarios de cambio climático y su repercusión sobre las especies vegetales en la implantación de cultivos a largo plazo y en las actuaciones de repoblación y restauración.
18. Fomento de la sostenibilidad agrícola y ganadera, apoyando modelos de producción y gestión innovadores que aseguren el equilibrio de los recursos naturales.
19. Desarrollo de ensayos de siembra directa en cultivos herbáceos y mínimo laboreo en herbáceos y leñosos.
20. Desarrollo de nuevo material genético (agrícola y ganadero) adaptado a los nuevos escenarios climáticos andaluces, especialmente de procedencia autóctona.
21. Diseño y promoción de medios para la medición de la huella de carbono en las empresas.

Eje 6

Protección del medio ambiente y el territorio



DIAGNÓSTICO

- En Andalucía existen 4 grandes dominios territoriales definidos fundamentalmente por la relación entre sus características físicas y humanas:
 1. Sierra Morena-Los Pedroches, que comprende una zona de montaña al noroeste de la región, ocupada principalmente por sistemas adeshados y un sistema agrosilvopastoril que le da la identidad paisajística actual.
 2. Valle del Guadalquivir, ámbito geográfico claramente definido, de considerable extensión, muy rico natural y culturalmente, y caracterizado por una intensa ocupación a lo largo de la historia.
 3. Sierras y Valles Béticos, caracterizados por una alta diversidad e importantes contrastes: sierras, vegas, bosques y desiertos.
 4. Litoral, cuyo aspecto más destacable es su carácter dinámico a todos los niveles: demográfico, territorial y económico que motivan que la transformación y presión sobre esta franja del territorio sea mayor que la de cualquier otro dominio territorial descrito.
- La ocupación actual de su territorio es una consecuencia clara de la combinación de varios factores, la riqueza de sus recursos naturales, el clima y su trayectoria histórica. De esa combinación resulta una región muy rica en lo que a patrimonio natural y cultural se refiere pero con insuficiente integración regional y desequilibrios territoriales y ecológicos.

1. DISPONIBILIDAD Y USOS DEL AGUA

- Todas las cuencas andaluzas se ven afectadas por la irregularidad de las precipitaciones de marcada estacionalidad y la deficiente distribución interanual de las lluvias, característica del clima mediterráneo predominante en Andalucía.

Tabla 14. SUPERFICIE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN ANDALUCÍA EN Km²

Cuencas					
Guadalquivir	Mediterránea Andaluza	Tinto-Odiel-Piedras	Guadalete-Barbate	Guadiana I	Segura
51.900	17.944	4.729	5.969	5.618	1.780

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- Esta irregularidad en las precipitaciones termina reflejándose en la propia disponibilidad del recurso hídrico y su recurrente escasez, estimándose que sólo un 24% del agua precipitada en Andalucía puede ser aprovechada.
- La principal forma de intervención en el ciclo natural del agua para hacer uso directo de ella son los embalses, de los que existen 85 en la actualidad.

HACIA UN MODELO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE: LA ECOEFICIENCIA

Uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 es lograr un crecimiento sostenible, mediante la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva. En definitiva, se pretende, entre otros, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, que hagan un uso eficiente y sostenible de los recursos; proteger el medio ambiente; incrementar el uso de fuentes de energía renovables; y promover la eficacia energética.

Una economía es más ecoeficiente si logra obtener los mismos resultados, consumiendo menos recursos (agua, energía, materias primas, etc.) y generando menos contaminantes (residuos, vertidos, emisiones) o impactos medioambientales.

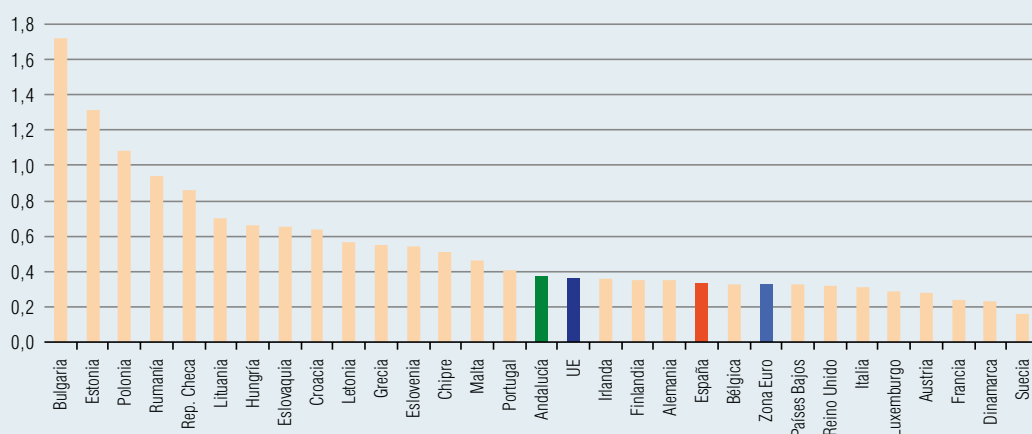
Para medir la ecoeficiencia, uno de los indicadores que se suele utilizar es aquel que relaciona una variable que recoja el impacto medioambiental de la actividad económica, y una variable que mida dicha actividad. Comúnmente se utilizan las emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, óxido nítrico, hidrofluorcarburos, perfluorcarburos y hexafluoruro de azufre) respecto al Producto Interior Bruto. Cuanto mayor sea la relación, el crecimiento económico es menos eficiente y más insostenible.

En el año 2011, última información disponible, las emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía se cifraron en 53.762 millones de kilogramos CO₂ equivalente, lo que supone 0,37 kg CO₂ equivalente por euro generado de PIB. Este índice es similar al que se registra por término medio en la UE (0,36 kg CO₂ equivalente por euro de PIB) y en Irlanda, Finlandia y Alemania, e inferior al de quince países de la UE.

En las dos últimas décadas, las emisiones de gases de efecto invernadero han registrado un incremento inferior al del PIB en Andalucía, lo que ha determinado una mayor ecoeficiencia. De este modo, se ha pasado de 0,84 kg de CO₂ equivalente por euro de PIB nominal en 1990, a 0,37 kg en 2011.

Un modelo de crecimiento económico sostenible requiere, por tanto, seguir avanzando en la ecoeficiencia, de forma que se consigan mayores niveles de producción, con un menor impacto negativo sobre el medio ambiente.

ECOEFICIENCIA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LA UE



NOTA: kg CO₂ equivalente por euro de PIB en términos nominales. Año 2011.
 FUENTE: IECA; Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación; Agencia Europea de Medio Ambiente.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tabla 15. CAPACIDAD DE EMBALSE DE LAS PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS ANDALUZAS (hm³)

Guadalquivir	Mediterránea	Atlántica(*)
7.985,50	1.174,60	2.759,60

FUENTE: Medio Ambiente en Andalucía, Informe 2011.

* La cuenca Atlántica engloba las cuencas del Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.

- Los humedales en Andalucía tienen una extensión total de 135.000 hectáreas. Su conservación es importante, no por el uso que se haga de sus aguas para consumo, sino por ser un recurso ecológico de especial importancia.
- Por otro lado, las aguas procedentes de la desalación son un recurso en progresión; Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma de España en desalación de aguas marinas, y supone el 22% del total de España.
- El principal factor que afecta a la calidad de las aguas continentales es el de los vertidos de aguas residuales sin depurar. Los vertidos de ciertas industrias, los producidos por la agricultura y los vertidos incontrolados de residuos sólidos, provocan los efectos más nocivos en las masas de agua. La contaminación de las aguas subterráneas es otro factor ambiental de importancia.
- Un hecho común a todas las cuencas hidrográficas es el elevado consumo para el uso agrario (el 80,3% del total), al que le siguen la demanda urbana (16,4%) y la industrial (2,6%).
- En el año 2012 los recursos disponibles eran de 5.464 hm³ frente a los 6.181 hm³ demandados, por lo que el balance hídrico es negativo (-717 hm³).
- La clasificación de usos del agua en Andalucía es la siguiente:
 1. Uso doméstico (abastecimiento de la población, uso urbano).
 2. Turismo y ocio (campos de golf, parques acuáticos) y “población flotante”.
 3. Regadío y usos agrícolas (agrario, ganadero, pesca y marisqueo, maricultura y extracción de sal marina).
 4. Usos industriales.
 5. Transporte marítimo y navegación.
- El uso agrario es el principal demandante de recursos hídricos en Andalucía y una estrategia de ahorro en este sector es un elemento fundamental para una reducción global del consumo. Desde 1995 hasta 2008 se han modernizado más de 350.000 hectáreas de regadío, lo que representa el 43% de los regadíos existentes en 1995. La inversión total realizada por los regantes asciende a 1.380 millones de euros, que contaron con una subvención de 870 millones de euros.
- Las actuaciones de modernización de los regadíos en Andalucía a lo largo de los últimos años han permitido que gran parte de la superficie de regadío actual cuente con redes de distribución y conducción del agua con una antigüedad inferior a los 30 años. Asimismo, destacan las actuaciones promovidas a nivel particular en cuanto a “amueblamiento en parcela”.
- El modelo de regadío en Andalucía ha evolucionado hacia su sostenibilidad a lo largo de los últimos años. Hasta el año 2008 se estima un ahorro del agua del orden de los 720 m³/ha. Esta reducción en el uso de agua se debe a la acción simultánea de las actuaciones de mo-

Tabla 16. DEMANDA MEDIA DE AGUA SEGÚN DISTRITO POR USO Y BALANCE HÍDRICO EN %

Distrito hidrográfico	Uso urbano	Uso industrial	Uso agrario	Otros usos
Guadalquivir	11,1	1,7	87,3	0
Mediterránea Andaluza	27,4	2,3	67,5	2,8
Tinto-Odiel-Piedras	22,2	18,1	58,9	0,8
Guadalete-Barbate	26,2	3,3	69,1	1,4
Guadiana I	31,3	6,3	62,5	-
Segura	10,6	-	89,4	-
TOTAL	16,4	2,6	80,3	0,8

FUENTE: Medio Ambiente en Andalucía, Informe 2011.

Tabla 17. EVOLUCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO ANDALUZ HASTA 2008

ACTUACIÓN	Superficie (ha)	Inversión (millones €)	Financiación pública (millones €)	Financiación pública / Inversión (%)	Ahorro de agua (m ³ /ha)	Ahorro o reutilización (hm ³ /año)
Nuevos regadíos	45.963	222,1	155	69,8	-	-
Modernización de regadíos	352.118	1.380,50	870	63	1.235	434,9
Transferencia de tecnología	-	13	12	92,3	-	-

FUENTE: Agenda del Regadío Andaluz. Horizonte 2015.

dernización de regadío y al cambio que ha experimentado el patrón de cultivos en la región principalmente.

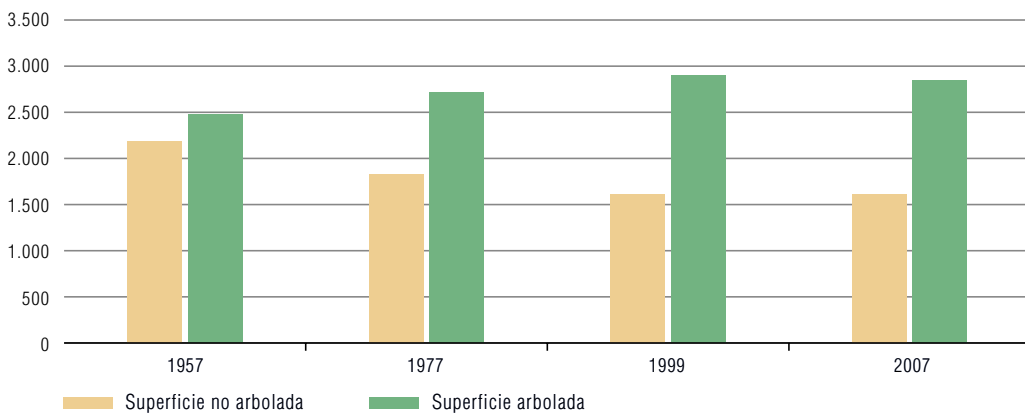
- Las actuaciones de modernización por sí solas propiciaron un ahorro del agua de riego del orden de los 1.235 m³/ha, en el 31,8% del total de regadíos, mientras que el cambio de cultivo (disminución de extensivos y hortícolas y aumento de olivar, cítricos y subtropicales) permitió una reducción del uso del agua de 2.800 m³/ha en un 11,7% del total de regadíos, aproximadamente.
- No obstante, la importante demanda de agua de la agricultura hace necesario mantener un equilibrio entre el desarrollo de la agricultura y los impactos ambientales potenciales que pueda ocasionar (consumo de agua, contaminación por nitrógeno de los ríos, emisiones de amoníaco o de gases de efecto invernadero, etc.).

2. BIODIVERSIDAD

- Andalucía constituye una de las mayores reservas de biodiversidad vegetal del continente europeo. Cuenta con más de 4.000 taxones, entre especies y subespecies, de las cuales 484 son endemismos regionales y 466 son ibéricos o bético-mauritanos, lo que supone el 60% de la flora nacional concentrada en tan solo el 15% de su territorio.

- De las 187 especies registradas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, 74 de ellas están en peligro de extinción, 102 se encuentran en la categoría de vulnerables, 6 especies son consideradas de interés especial y 5 se encuentran hoy día extintas.
- Las superficies forestales y naturales en Andalucía ascendían en el año 2007 a 4.459.650,09 hectáreas, lo cual supone algo más del 50% del territorio Andaluz. La superficie agrícola representa el 44% de la superficie y el resto se reparte entre las superficies construidas y las superficies de agua y zonas húmedas.
- Entre 1956 y 2007 la superficie arbolada en Andalucía aumentó, en términos absolutos, en 373.000 ha. Este incremento se debe a diversos factores entre los que se encuentra la aprobación del Plan Forestal Andaluz o las políticas de reforestación y abandono de cultivos.
- Los logros en materia de conservación de especies de flora y fauna y el planteamiento de actuaciones para encarar los retos futuros se han concretado en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad y en los diferentes Planes de Recuperación y Conservación de Especies Amenazadas.

Gráfico 53. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA (ha) 1956-2007



FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla 18. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN ANDALUCÍA

Clase	Interés especial	En peligro de extinción	Sensibles alteración hábitats	Vulnerables	Total amenazas
Anfibios	12	0	0	1	13
Aves	226	17	1	16	260
Insectos	8	4	2	3	17
Invertebrados	9	8	1	9	27
Mamíferos	23	4	0	23	50
Peces	0	6	0	1	7
Reptiles	21	1	0	2	24
TOTAL	299	40	4	55	398

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2012.

GASTO DE LAS EMPRESAS EN PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

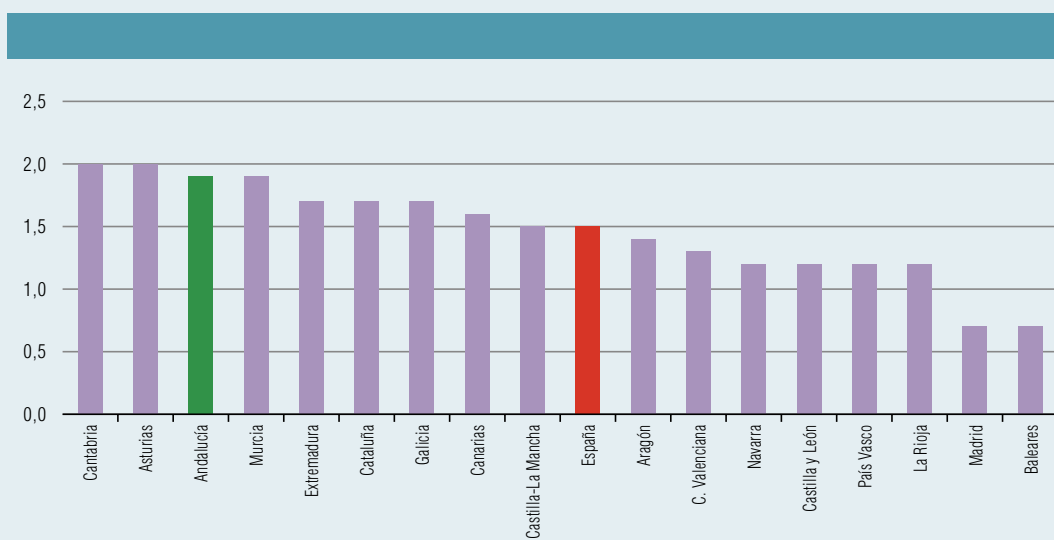
La creciente toma de conciencia de la presión que ejerce el desarrollo económico sobre el medio ambiente y los recursos naturales, y la necesidad de establecer políticas medioambientales destinadas a lograr un alto grado de protección, plantea el requerimiento de disponer de sistemas de información y medición de los aspectos relacionados con el medio ambiente. Consciente de esta necesidad, el Instituto Nacional de Estadística (INE) elabora la "Encuesta del gasto de la industria en protección ambiental", que tiene como principal objetivo cuantificar los gastos que realizan los establecimientos industriales en España para reducir o eliminar la contaminación resultante del desarrollo de su actividad.

Según la última información publicada, en el año 2011, las empresas industriales andaluzas realizan un gasto en protección del medio ambiente de 300,7 millones de euros, cifra que representa el 12,6% del total nacional, siendo la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Cataluña, con mayor gasto en protección del medio ambiente.

Comparando este gasto con la generación de residuos en la industria, información que se dispone de la "Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial", que igualmente elabora y publica el INE, y con información referente al año 2010 se observa que, mientras Andalucía presenta una generación de residuos industriales que supone aproximadamente el 5,5% del total nacional, realiza un gasto en protección del medio ambiente que representa más del doble (12,3% del total nacional).

De otro lado, si se relativiza el gasto en protección ambiental de las empresas industriales con el Valor Añadido Bruto del sector, se tiene que el gasto en protección medioambiental supone el 1,9% del VAB generado por el sector en Andalucía, peso que es mayor al que se da por término medio en el conjunto de CC.AA. españolas (1,5%), situándose la región andaluza como la tercera CC.AA. que más gasto destina a protección del medio ambiente en relación al VAB industrial.

Este ratio además ha aumentado en la última década, de forma que en Andalucía se ha incrementado en seis décimas, pasando del 1,3% en el año 2000, al 1,9% en 2011, ligeramente por encima del aumento observado de media en el conjunto de Comunidades Autónomas españolas (medio punto porcentual), donde ha pasado de suponer un 1% en el año 2000, a un 1,5% en 2011.



NOTA: Porcentaje. Dato referido al año 2011.

FUENTE: Encuesta del gasto de la industria en protección ambiental; Contabilidad Regional de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Andalucía alberga a 400 de las 636 especies de vertebrados identificadas en España y casi medio millón de hectáreas son consideradas hábitats “prioritarios” por la UE, concentrando de este modo el 21,5% de la superficie catalogada en el conjunto nacional como “de interés comunitario”.
- Entre las políticas destinadas a la conservación del patrimonio faunístico destacan la catalogación e inventario de especies, las actuaciones destinadas a la compatibilidad de usos en el territorio vitales para su supervivencia y la creación y gestión de redes de centros de gestión e investigación.
- No obstante, este nivel de protección no evita que la fauna se enfrente a una gran variedad de amenazas, causadas en su mayoría por la acción humana, que le afecta sobre todo a través de la alteración de sus hábitats naturales, lo que tiene entre otras consecuencias la reducción de sus poblaciones.
- Al igual que para las especies de flora, las directrices y actuaciones para conseguir el objetivo de conservar la fauna de Andalucía se han concretado en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad y en los diferentes Planes de Recuperación y Conservación de Especies Amenazadas.

3. SUELO

- El suelo es un recurso natural básico y soporte para el medio biótico. Se caracteriza por no ser renovable debido a los largos ciclos de tiempo necesarios para su formación, por lo que es altamente sensible a la acción humana.
- En Andalucía predominan, como materiales originarios, los suelos residuales desarrollados sobre materiales antiguos y que dominan casi la totalidad de los suelos de Sierra Morena, Sierras Béticas, Campiñas y depresiones interiores.
- En relación con la materia viva como factor formador de suelo, la vegetación es la principal suministradora de materia orgánica. Debido a las características propias del bosque mediterráneo, con dominio de especies esclerófilas y perennifolias, los contenidos en materia orgánica son bajos.
- Si se divide la región entre relieves llanos (pendientes inferiores al 7%), relieves acolinados (entre el 7% y el 15%) y relieves abruptos y montañosos (pendientes superiores al 15%), en Andalucía tienen cierta prevalencia las superficies llanas, en torno al 39,71% de su superficie, seguida de las superficies abruptas y montañosas que suman un 34,28%. Las superficies acolinadas, con un 26%, representan el valor más bajo dentro de esta división.
- En Andalucía, el uso agrario se extiende por el 44,1% de su superficie, porcentaje inferior al de la UE₂₇ (46,5%) y España (50,1%). Por su parte, la superficie forestal, natural y zonas húmedas en Andalucía representa el 52,9% del total de la región andaluza, un porcentaje superior al de España, con el 47,1% y al de la UE₂₇, con el 45,8%.
- La evolución de los usos del suelo entre 1956-2007 muestra una gran estabilidad, con variaciones mínimas en este periodo. De forma global, las superficies agrícolas y forestales se han reducido ligeramente, mientras que las superficies construidas y alteradas son las únicas que han aumentado en el periodo.

Tabla 19. USOS DEL SUELO Y COBERTURAS VEGETALES EN ANDALUCÍA, 1956-2007

Uso del suelo	Año 1956	Año 1977	Año 1999	Año 2007
Superficies agrícolas (%)				
Áreas agrícolas heterogéneas	5,11	6,53	6,11	6,56
Superficies en regadío	3,36	5,68	6,59	7,24
Superficies en secano	35,99	33,02	31,73	30,5
Total superficies agrícolas	44,46	45,23	44,43	44,3
Superficies forestales y naturales (%)				
Espacios abiertos con escasa vegetación	6,77	6,53	5,44	6,27
Formaciones arboladas densas	5,96	6,53	8,31	7,97
Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado	18,17	14,3	13,01	12,14
Formaciones de matorral con arbolado	15,24	18,42	17,65	17,44
Formaciones de pastizal con arbolado	7,05	6,17	7,21	7,11
Total Superficies forestales y naturales	53,19	51,95	51,62	50,93
Superficies construidas y alteradas (%)				
Total superficies construidas y alteradas	0,59	1,36	2,3	3,08
Superficies de agua y zonas húmedas (%)				
Total superficies de agua y zonas húmedas	1,75	1,48	1,65	1,72

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2012.

- La evolución en los últimos años de los sistemas agrícolas apunta hacia la reducción de los cultivos herbáceos en secano, con menor beneficio económico, y el aumento de los cultivos leñosos en regadío.
- Los principales amenazas que afronta el suelo para una adecuada conservación y protección frente a los riesgos derivados del cambio climático y antrópicos son la salinización de las zonas fluviales en el territorio, la deforestación, la excesiva erosión del terreno y como consecuencia más dramática, la posible desertificación de ciertas áreas de la geografía andaluza.

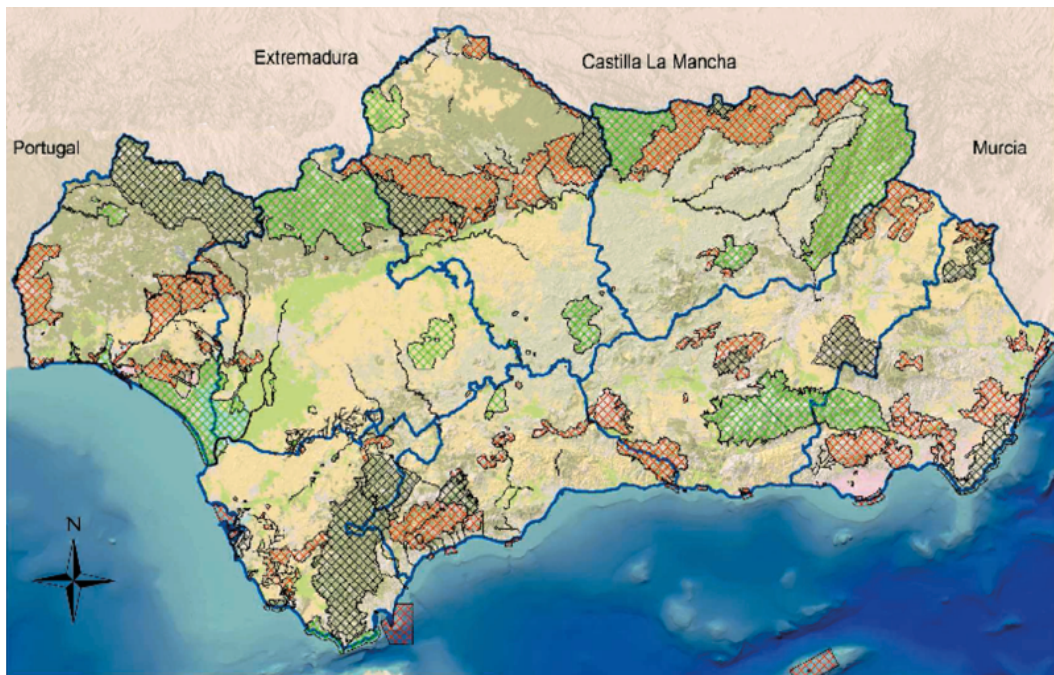
4. ZONAS PROTEGIDAS: RED NATURA 2000

- La superficie de Red Natura 2000 (red europea de espacios de protegidos) en Andalucía asciende a más de 2,9 millones de hectáreas, aproximadamente el 20% del total nacional. España es, a su vez, el país con una mayor extensión de terreno dentro de la red.
- Para Andalucía, los LIC (Lugares de Interés Comunitario) designados por la Comisión Europea son 195, con una superficie total (terrestre y marítima) de 2,6 millones de hectáreas.
- En 2012 la Junta de Andalucía declaró 22 Zonas Especiales de Conservación (ZEC) dentro de la red Natura 2000, donde se encuentran los grandes espacios naturales de Andalucía, con más de 1,3 millones de hectáreas, y que constan de:

1. 2 Espacios Naturales (Doñana y Sierra Nevada).
2. 19 Parques Naturales.
3. Reserva Natural de las Lagunas del Sur de Córdoba.

- El cumplimiento de las obligaciones relativas a la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) ha dado lugar a la declaración de 63 ZEPA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una extensión de 1,6 millones de hectáreas, que forman parte de la Red Natura 2000.

Mapa 12. ZONAS PROTEGIDAS: RED NATURA 2000



Red Natura 2000 de Andalucía (LIC, ZEPA, ZEC)

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

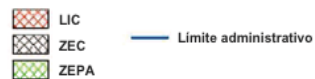


Tabla 20. SUPERFICIE Y NÚMERO DE ESPACIOS PROTEGIDOS POR FIGURA DE PROTECCIÓN

Figura de protección	Número	Superficie (ha)
Parques nacionales	2	140.135,05
Parques naturales	24	1.422.029,11
Reservas naturales	28	21.727,25
Parajes naturales	32	90.621,88
Paisajes protegidos	2	19.663,59
Monumentos naturales	40	1.061,62
Parque periurbano	21	5.994,77
Reserva natural concertada	5	804,22
ZEPA	63	69.665,62
ZEC*	22	1.300.000
TOTAL	239	1.771.008,11**

* Declaradas mediante Decreto 493/2012, de 25 de septiembre.

** Considerados los solapamientos entre diferentes figuras de protección.

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a partir de IMA 2010 [Consejería de Medio Ambiente. 2011].

5. PATRIMONIO CULTURAL

- La riqueza y diversidad del patrimonio cultural andaluz es un factor diferencial de la Comunidad Autónoma que contribuye decisivamente a conformar su identidad y que está en condiciones de inducir procesos de desarrollo innovadores.
- El principal instrumento con que se cuenta para hacer efectivo el compromiso con la preservación del patrimonio cultural es el Catálogo General del Patrimonio Cultural Andaluz que cubre una amplia tipología de bienes, que van desde el patrimonio material, mueble o inmueble, al inmaterial, manifestaciones y actividades culturales. En las últimas décadas se ha realizado un importante esfuerzo en esta labor de dotar de un régimen jurídico especial de protección a este tipo de bienes y, al mismo tiempo, favorecer su conocimiento y divulgación. En los dos siguientes cuadros se enumeran las categorías y tipologías de bienes protegidos:
- Globalmente considerado se trata de un patrimonio que mantiene unos aceptables niveles de conservación. La labor de protección que han venido ejerciendo las distintas administraciones y el grado de concienciación que se ha alcanzado dentro de la sociedad andaluza han permitido preservar este tipo de bienes para las generaciones futuras. Pero se trata de unos bienes caracterizados por su singularidad y por su fragilidad, por lo que es necesario mantener y ampliar las medidas de protección.
- Se trata, igualmente, de bienes con una elevada capacidad para inducir procesos de investigación en materias como la conservación de los bienes o de la puesta en valor de los mismos, y de manera derivada para el desarrollo de un número importante de actividades generadoras de empleo.

Tabla 21. BIENES INMUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ. 2012

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Bienes de Interés Cultural (BIC)									
Monumentos	202	306	286	459	147	339	243	283	2.265
Conjuntos históricos	3	27	12	15	26	24	9	19	135
Zonas arqueológicas	54	40	15	33	26	13	65	21	267
Sitios históricos	1	4	30	41	2	1	2	1	82
Jardines históricos	-	-	2	49	-	-	3	3	57
Lugar de interés etnológico	-	4	1	2	28	2	-	41	78
Lugares de interés industrial	-	-	-	1	4	1	-	-	6
Zonas patrimoniales	-	-	-	-	1	12	-	-	13
Paraje pintoresco	-	-	3	-	2	2	3	-	10
Otros	2	3	5	3	2	2	2	5	24
Total	262	384	354	603	238	396	327	373	2.937
Catalogación general	255	43	201	11	93	148	23	95	869
Total inscritos en el CGPHA	517	427	555	614	331	544	350	468	3.806

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tabla 22. BIENES MUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ. AÑO 2012

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
No vinculados con el inmueble									
Bienes de Interés Cultural (BIC)	769	7	58	50	9	2.693	15	163	3.764
Inventario General de Bienes Muebles	1.183	22	98	19	-	37	45	1.569	2.973
Catalogación General	1	7	22	-	-	-	-	1	31
Subtotal	1.953	36	178	69	9	2.730	60	1.733	6.768
Vinculados con el inmueble									
Bienes de Interés Cultural (BIC)	984	6.629	3.149	821	356	107	354	1.384	13.784
Total bienes muebles protegidos	2.937	6.665	3.327	890	365	2.837	414	3.117	20.552

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Patrimonio Histórico de Andalucía.

6. RESIDUOS

- La generación de residuos se ha incrementado en los últimos años, motivada en parte por una sociedad con mayores hábitos de producción y consumo. La ratio en 2011 era de 1,5 kg. por habitante y día.
- En lo referente a la gestión de los residuos no peligrosos, el 67% en 2011 fue destinado a plantas de recuperación y compostaje, el 27% se depositaron en vertedero y un 6% se recogió de forma selectiva, confirmándose el compostaje como fórmula predominante de gestión de los residuos municipales en Andalucía.
- Los residuos peligrosos, por su parte, ascendieron a un total de 226.465 en 2011, el 4,6% del total de residuos en Andalucía. Los principales productores de esta tipología de residuos fueron la industria metalúrgica, construcción mecánica y eléctrica (el 29,4% del total de los peligrosos), y las actividades de recuperación de residuos (24,4%).

7. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

- Atendiendo al análisis de la calidad del aire en Andalucía, según el último inventario de emisiones publicado las principales fuentes de contaminación tienen su origen en determinadas actividades industriales, las concentraciones urbanas y áreas metropolitanas.
- En 2011 se continuó con el descenso en los niveles de contaminación que se viene observando durante los últimos años. Salvo excepciones localizadas en el caso del ozono troposférico y el dióxido de nitrógeno, el resto de contaminantes se mantuvo en concentraciones inferiores a los objetivos legalmente establecidos.

Tabla 23. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN ANDALUCÍA. AÑO 2011

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Generación de residuos no peligrosos en Andalucía según operaciones de tratamiento

Producción total de residuos municipales	4.644.258,4 t
Producción hab/año	551 kg

Destino final de los residuos municipales de Andalucía (% sobre residuos municipales)

Vertido controlado	27,0
Planta de recuperación y compostaje	67,0
Recogida selectiva	6,0

Producción de residuos no municipales en Andalucía

Producción declarada de neumáticos fuera de uso	36.039 t
Producción de residuos agrícolas	28.761 t
Producción de lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas	623.409 t

RESIDUOS PELIGROSOS

Producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía, 2011	226.465 t
--	-----------

Producción de residuos peligrosos por grupo de actividad (% sobre el total de residuos peligrosos)

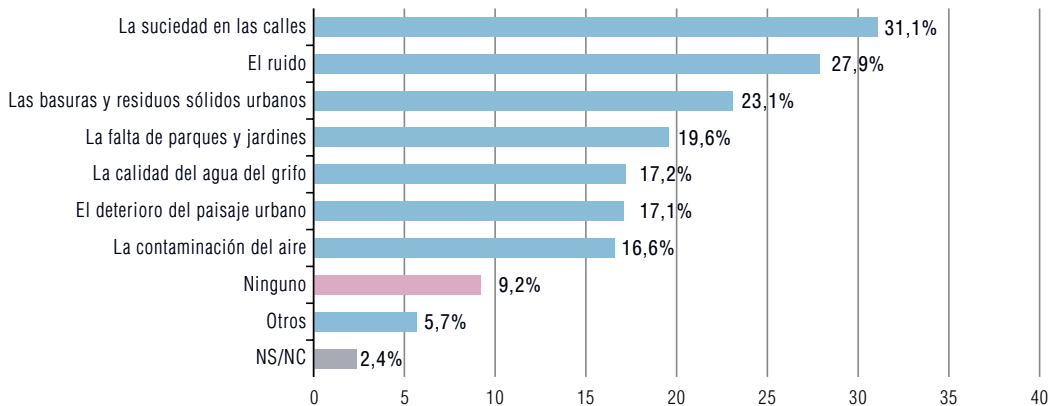
Agricultura, industria agrícola	1,1
Descontaminación. Eliminación de residuos	5,8
Energía	8,9
Industria química	5,9
Metalurgia. Construcción mecánica y eléctrica	29,4
Minerales no metálicos. Materiales de construcción. Cerámica y vidrio	2,8
Papel, cartón imprenta	0,7
Paraquímica	9,4
Recuperación de residuos	24,4
Servicios colectivos	2,9
Servicios comerciales	8,1
Servicios domésticos	0,0
Textiles. Cueros. Madera y muebles. Industrias diversas	0,4

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

8. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

- La contaminación lumínica no solo afecta a las observaciones astronómicas y a la consiguiente pérdida de patrimonio cultural, sino al desarrollo natural de los ecosistemas y a la salud de las personas.
- Andalucía figura a la vanguardia de la prevención y corrección de dicha problemática, declarando como áreas oscuras de máxima protección todo el territorio no urbanizable ubicado dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y las zonas de influencia de los dos grandes observatorios de carácter internacional ubicados en territorio andaluz, el Observatorio de Sierra Nevada y el Observatorio Hispano-Alemán de Calar Alto.

Gráfico 54. ECOBARÓMETRO 2011



FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- En Andalucía la contaminación acústica ha sido señalada como el segundo problema percibido por la ciudadanía según indica el Ecobarómetro de 2011.
- Los medios de transporte constituyen la primera fuente de contaminación acústica (aproximadamente el 80%), contribuyendo en mayor medida los automóviles y turismos, seguido de motos y motocicletas.
- El Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, que entró en vigor en 2012, define los instrumentos de gestión de la contaminación acústica, incluyendo los plazos de elaboración de la zonificación acústica y su inclusión en los instrumentos de planificación territorial.

10. SOSTENIBILIDAD URBANA

- Según datos del Observatorio de la Sostenibilidad en España, las ciudades contribuyen a la contaminación global en una proporción superior al 75% y utilizan el 70% de la energía consumida por la humanidad.
- El metabolismo urbano no solo contempla el gran consumo de energía y la generación de residuos, sino que aporta la complejidad necesaria para gestionar los servicios y las relaciones entre la ciudadanía que mantiene y fomenta la biodiversidad urbana.
- Andalucía tiene la oportunidad de optimizar en clave contemporánea el sistema de ciudades como modelo en red europeo, en oposición al centralismo de las metrópolis y a la Europa de las Naciones y en su relación transfronteriza con el Magreb, reto de la Europa del próximo marco.

- En el año 2002 se constituye en Andalucía el Programa Ciudad 21, programa de sostenibilidad ambiental que ha propiciado la creación de una red de acción vinculada a actuaciones que mejoran la calidad ambiental de Andalucía, así como la calidad de vida de su ciudadanía. Dicha estrategia viene a potenciar la estructura en red de las ciudades en Andalucía al tiempo que apuesta por una nueva relación con el territorio en el que el paisaje y el ecosistema urbano fluyen como un todo continuo.
- Desde 2002 se han impulsado más de 600 proyectos, contando con una inversión de 40 millones de euros. Solo en los últimos tres años ha permitido la construcción de más de 150 kilómetros de carriles bici y la adecuación de otros 20 kilómetros, con una inversión cercana a los 20 millones de euros.

11. SISTEMAS Y PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES

- La necesidad de conservar los importantes valores ambientales andaluces exige el desarrollo de sistemas de manejo y gestión de los recursos, tanto agrarios, que contribuyan al desarrollo sostenible y donde se coordinen las diferentes medidas y actuaciones dentro de un enfoque territorial e integral. En este sentido se han encaminado las recientes reformas de la PAC, especialmente a partir de la Agenda 2000, donde se asume la necesidad de obtener una interacción compatible y respetuosa entre las actividades agrarias y el medio ambiente.

Agricultura Ecológica

- Los factores que explican el crecimiento de la agricultura ecológica son diversos y entre ellos se puede mencionar la creciente preocupación social por la seguridad alimentaria y por el medio ambiente, el apoyo de las instituciones a este tipo de agricultura, la existencia de un sistema de control fiable que permite la diferenciación comercial de los productos, la existencia en Andalucía de unas condiciones agronómicas, ambientales y culturales apropiadas para el desarrollo de este tipo de agricultura y el diferencial de precio entre un alimento ecológico y uno convencional (dependiendo del tipo de producto y el canal de comercialización) lo que hace a este tipo de agricultura económicamente interesante.
- Respecto a la superficie ecológica, con datos globales que incluyen otras superficies no estrictamente agrarias, en Andalucía se contabilizaron en 2012 un total de 949.025 hectáreas, lo que representaba el 21,6% de la SAU andaluza. Esta superficie se distribuye por tierras cultivadas (17,4% del total de la superficie certificada), bosques y recolección silvestre (17,2%), pastos, praderas y forrajes (61,8%) y barbechos y abono verde (3,6%). De la superficie cultivada certificada, 165.516 hectáreas, destacan el olivar (33,1%), cereales y leguminosas (35,9%), y frutos secos (22,9%).
- Con todo, Andalucía es líder en producción ecológica a escala nacional, con un 75,9% de la superficie cultivada certificada en España en el año 2012, encabezando el número de productores y comercializadores computados en España, con el 32,0% de los productores ecológicos y el 30,1% de los comercializadores.

POSICIÓN DE LIDERAZGO DE ANDALUCÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA

La agricultura ecológica puede definirse como un compendio de técnicas agrarias que excluye normalmente el uso, en la agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.

Andalucía ha mostrado en la última década un fuerte desarrollo de la agricultura ecológica, con un notable avance en el número de hectáreas dedicadas a la misma. Según la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, entre 2000 y 2012 se ha multiplicado por 13,7 el número de hectáreas certificadas como ecológicas, en un contexto nacional en el que el aumento ha sido tres veces menor (se ha multiplicado por 4,6).

Con ello, se contabilizan en Andalucía 949.025 hectáreas bajo certificación ecológica, siendo la CC.AA. española con mayor superficie, concentrando el 54% del total nacional. Esto supone para Andalucía ocupar un puesto de liderazgo a nivel mundial, teniendo en cuenta que España es el país europeo con mayor número de hectáreas de agricultura ecológica, y el quinto a nivel internacional. De otro lado, y en relación con la superficie agrícola útil de la región, la agricultura ecológica representa más del 20%, frente al 7,5% en España y al 5,7% de media en la UE, superando a los 28 países del área.

De la superficie ecológica total, casi el 80% son pastos, bosques y recolección silvestre, dedicados a la ganadería, y el 20% restante se destina a la agricultura. Más concretamente, la mayor parte de la superficie agrícola ecológica está integrada por el olivar, con 54.800 hectáreas, el 27,5% del total, seguido por los cereales (26% del total), y los frutos secos (19% del total).

En relación a la ganadería ecológica, en Andalucía hay 3.636 explotaciones ganaderas ecológicas, el 59,6% del total nacional, siendo también la primera en el ranking de regiones españolas.

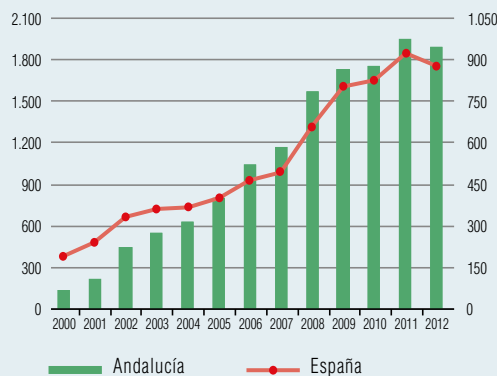
Por lo que respecta a la agroindustria ecológica, que incluye un conjunto de actividades de manipulación, transformación de alimentos y otros productos ecológicos de origen vegetal y animal, se contabilizan 1.250 instalaciones dedicadas a estas actividades en Andalucía, más de la cuarta parte del total nacional (28,1%), siendo la región con mayor número, destacando las dedicadas a manipulación y envasado de productos hortofrutícolas, las de almazaras y/o envasado de aceite, y las de conservas, semiconservas y zumos vegetales.

Todos estos resultados ponen de manifiesto la posición de liderazgo de Andalucía en agricultura ecológica, una agricultura más sostenible, que permite reducir los impactos ambientales negativos y ayuda a la conservación de los recursos naturales.

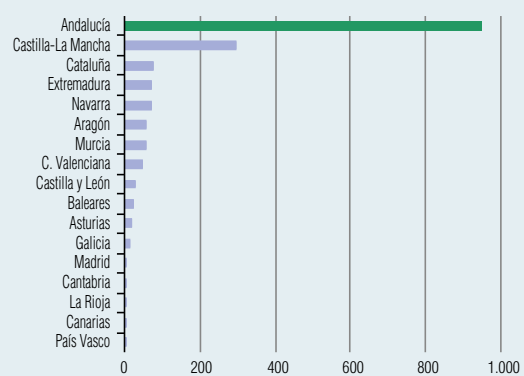
De cara al futuro, la producción ecológica en Andalucía se enfrenta actualmente a algunas dificultades tales como la pequeña dimensión y la dispersión territorial de buena parte de las explotaciones ecológicas, la disponibilidad limitada y costosa de determinados insumos, deficiente articulación interna de la producción, falta de estructuras y servicios comerciales, necesidad de investigación y formación, gama de productos reducida, etc.

SUPERFICIE CERTIFICADA ECOLÓGICA

EVOLUCIÓN 2000-2012. ANDALUCÍA-ESPAÑA



COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2012



NOTA: Miles de hectáreas.

FUENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Agenda por el Empleo 2014-2020

- En relación con la ganadería ecológica, según la Consejería de Agricultura y Pesca, en 2012 se contabilizaban 3.636 explotaciones en Andalucía, de las cuales 1.780 (el 49,0%) se corresponden con explotaciones de vacuno de carne. Siguen en importancia las explotaciones de ovino de carne (1.177) y caprino de carne (315). Por número de animales sobresalen los ovinos de carne (334.363 cabezas), vacuno de carne (95.234) y caprino de carne (18.966).
- La producción ecológica en nuestra Comunidad se enfrenta actualmente a algunas dificultades tales como la pequeña dimensión y la dispersión territorial de buena parte de las explotaciones ecológicas, la disponibilidad limitada y costosa de determinados insumos, deficiente articulación interna de la producción, falta de estructuras y servicios comerciales, necesidad de investigación y formación, gama de productos reducida, etc.

Producción Integrada

- La Producción Integrada hace referencia a productos agrícolas, ganaderos y transformados obtenidos de una agricultura que trata de racionalizar el empleo de insumos en base a criterios ambientales, técnicos y económicos. Hay que destacar que Andalucía ha sido pionera en la regulación de estas producciones.
- La evolución de superficie inscrita como Producción Integrada se ha caracterizado con un incremento continuo durante los últimos años. En 2012 la superficie andaluza de Producción Integrada ascendía a 505.494 hectáreas. En el año 2011, Andalucía aglutinaba el 61% del total nacional de superficie cultivada bajo prácticas de Producción Integrada, que en el año 2011 ascendió a 765.789 hectáreas, siendo la primera región española en este tipo de agricultura.
- El olivar agrupa el 68% del total de la superficie de Producción Integrada en Andalucía en el año 2012. El 21% del olivar andaluz, se cultiva en Producción Integrada.

Coberturas y siembra directa

- La agricultura de conservación permite manejar el suelo agrícola alterando lo menos posible su composición, estructura y biodiversidad, y evitando también su erosión y degradación (Asociación Española de Agricultura de Conservación. Suelos Vivos, 2008). Incluye las técnicas de siembra directa, mínimo laboreo y el establecimiento de cubiertas vegetales entre sucesivos cultivos anuales o entre hileras de árboles en plantaciones de cultivos leñosos.

RETOS

- Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.
- Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.
- Desarrollar un sistema de gestión del ciclo integral del agua, proteger el dominio público, mantener la calidad y promover un uso eficiente en los consumos agrarios y urbanos.
- Luchar contra los procesos de erosión y desertificación.
- Proteger la biodiversidad.
- Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.
- Proteger y poner en valor el patrimonio cultural.
- Desarrollar el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible y mejorar el medio ambiente urbano.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Aprovechar las potencialidades empresariales y productivas derivadas de la gestión sostenible de los recursos naturales

1. Desarrollo del Plan de Medio Ambiente Horizonte 2017, como instrumento para una economía con el medio ambiente como motor de desarrollo socioeconómico.
2. Estrategia de Generación de Empleo Medioambiental de Andalucía 2014-2020.
3. Estrategia de Desarrollo Sostenible 2014-2020.
4. Ley de fiscalidad ecológica de Andalucía.
5. Promoción, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.
6. Líneas de ayuda para inversiones de modernización de los sectores productivos agrario, forestal, agroindustrial, pesquero y del medio rural en general.
7. Fomento de sistemas de producción sostenibles (producción ecológica integrada, agricultura de conservación, medidas agroambientales, gestión sostenible del monte mediterráneo, etc.).
8. Dinamización empresarial y empleo verde vinculado a los servicios ambientales:
 - Creación de una oferta de servicios asociados a equipamientos con fórmulas mixtas público-privada.
 - Elaboración de planes de negocio para la prestación de servicios dirigido a las pymes.
 - Dinamización del tejido empresarial vinculado a las actividades de ocio en la naturaleza, especialmente a través de figuras organizativas del sector de la economía social.
 - Creación de redes de comunicación para fortalecer el apoyo a las empresas.
 - Diversificar las actividades empresariales en el medio rural sacando partido de las oportunidades derivadas de nuevos yacimientos de empleo como el turismo verde, de naturaleza, las actividades cinegéticas, los georrecursos, etc.
 - Actuaciones de mejora de comercialización y promoción del uso de productos forestales y del medio natural obtenidos bajo criterios de gestión sostenible.
9. Desarrollo de las medidas ambientales del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, así como de la Estrategia Integral de Turismo Sostenible del Litoral de Andalucía 2014-2020 y de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020:
 1. Líneas de ayuda para actuaciones de esponjamiento y reconversión sostenible de destinos turísticos saturados maduros de litoral.
 2. Líneas de ayuda para destinos turísticos semilla o modélicos en sostenibilidad para afianzarlos.
 3. Medidas que incrementen la sostenibilidad de empresas y establecimientos turísticos y comerciales.
 4. Creación de indicadores sintéticos de sostenibilidad en los destinos turísticos.
 5. Integración de usos turísticos sostenibles en los paisajes andaluces propiciando la conservación y regeneración de los mismos.

6. Integración de usos turísticos en el patrimonio agrario e industrial de los núcleos urbanos.
7. Aprovechamiento turístico de las actividades basadas en los sectores primarios.
8. Promoción de las vías verdes como producto turístico potenciador del territorio, de sus recursos y de sus microproductos.
9. Incentivo a la creación de productos turísticos vinculados al río Guadalquivir.

6.2. Abordar las necesidades de inversión en el sector de los residuos

1. Gestión de residuos:

- Implantación de las medidas recogidas en el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía 2012-2020.
- Implantación de las medidas recogidas en el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
- Seguimiento y control administrativo de la producción y gestión de residuos, desarrollando el Reglamento de Residuos en Andalucía.
- Ampliación de la variedad de tratamientos a residuos que se producen en Andalucía.
- Inversiones para la minimización de la producción de residuos peligrosos mediante el fomento de tecnologías limpias.
- Valorización del 100% de los residuos peligrosos, siempre que sea viable técnica y económicamente de acuerdo con el Catálogo de Residuos de Andalucía.
- Recogida del 95% de los aceites usados generados, el 100% de su valorización y la regeneración del 65% de lo recogido.
- Desarrollo de la normativa de aplicación para los residuos de envases de fitosanitarios, pilas y acumuladores.
- Mejora y ampliación de las 23 plantas de recuperación y compostaje existentes en Andalucía y sus vertederos de apoyo.
- Impulso y fomento de los 94 puntos limpios industriales. Incrementar, publicitar y favorecer la accesibilidad a los puntos limpios.
- Fomento de la reutilización de los residuos procedentes de la construcción y otros residuos reciclables, como materiales para la construcción.
- Desarrollo del Plan Nacional Integrado de Residuos para la reutilización, reciclaje y valorización de vehículos al final de su vida útil.
- Desarrollo de infraestructuras de apoyo a las corporaciones locales en materia de residuos sólidos urbanos.

2. Recuperación de áreas degradadas y suelos contaminados:

1. Programa Andaluz de Suelos Contaminados.
2. Seguimiento y control de suelos potencialmente contaminados con estimación de los niveles genéricos de referencia.
3. Incentivo a la recuperación de suelos contaminados.

4. Sellado de los 16 vertederos de residuos inertes incluidos en el Plan de Acción de Vertederos.
 5. Rehabilitación de suelos minero-industriales degradados.
- 3. Impulso a la inversión en el sector de los residuos agrarios.**
- Asesoramiento y divulgación técnica sobre una gestión y reciclaje adecuados de residuos, estiércol, etc.
 - Mejora y modernización de las explotaciones y agroindustrias a través de la mejor utilización de los residuos:
 - Medidas destinadas a la reducción del volumen de emisiones y efluentes.
 - Medidas destinadas a la incorporación de nuevas tecnologías para la depuración de residuos.
 - Fomento del compostaje, del destino a alimentación animal y del aprovechamiento energético de los residuos de la actividad agroalimentaria y silvícola:
 - Valoración energética de los SANDACH (subproductos de origen animal, no destinados a consumo humano).
 - Medidas para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de aceituna y otros subproductos orgánicos.
 - Obtención de productos de alto valor añadido útiles como materias primas para la industria química o farmacéutica.
 - Implantación de sistemas de recogida, reciclado y reutilización de residuos generados dentro del complejo agroalimentario andaluz, así como en el silvícola y pesquero.
- 4. Vertidos a las aguas:**
- Gestión operativa de la Red de Vigilancia de la Calidad de las Aguas Litorales y de Vertidos.
 - Aprobación y desarrollo del Decreto que aprueba el Reglamento de Vertidos de Andalucía.
 - Autorizaciones de vertido a aguas litorales y continentales.
 - Tramitador de autorizaciones de vertido.
 - Elaboración de instrucción de reutilización de aguas residuales.
 - Publicación y ejecución del Plan Anual de Inspecciones de Vertido a aguas litorales y continentales.

6.3. Abordar las necesidades de inversión en el sector del agua

- 1. En materia de planificación hidrológica:**
 - Elaboración y aprobación del nuevo Plan Hidrológico de Andalucía.
 - Elaboración y aprobación del Plan de Abastecimiento de Andalucía.
 - Elaboración y aprobación del Plan de Saneamiento y Depuración de Andalucía.

- Elaboración de estudios supramunicipales de abastecimiento, saneamiento y depuración.
- Elaboración de mapas de control de vertidos procedentes de los efluentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales y desaladoras.
- Caracterización de acuíferos.
- Actuaciones para el seguimiento de la implantación de los Planes Hidrológicos y revisión de los mismos.
- Implantación de Sistemas de Información Hidrológica y Sistemas de Ayuda a la Decisión en la Explotación de las distintas cuencas intracomunitarias.
- Sistema de indicadores por parte del Observatorio del Agua para mejorar la orientación social y la transparencia en la gestión del agua.

2. Defensa y recuperación del dominio público hidráulico:

- Realización de deslindes.
- Recuperación del Dominio Público Hidráulico con severas presiones antrópicas.
- Aprobación de la delimitación técnica de la línea de deslinde de los cauces andaluces.
- Elaboración de un Sistema de Información Geográfica de deslindes.
- Actualización y regulación de las ocupaciones del Dominio Público Hidráulico y fiscalización de cánones.
- Potenciación de las actuaciones de mantenimiento, conservación y mejora del patrimonio hidráulico andaluz.
- Impulso de una intervención integral en el río Guadalquivir, aglutinando los múltiples recursos que confluyen a lo largo de su curso fluvial y afianzando su función de elemento vertebrador del territorio.
- Inversiones en infraestructuras ecológicas:
 - Restauración de cauces y riberas.
 - Renaturalización de los ríos y sus riberas.
 - Conservación y mejora de las barreras costeras naturales.

3. Inversión en infraestructuras y explotación de aguas:

- Mejora de la gestión del agua (abastecimiento, reutilización, reducción de fugas, eficiencia en el riego, saneamiento y depuración).
- Corrección de las deficiencias en materia de saneamiento y depuración en las aglomeraciones urbanas.
- Continuidad de la ejecución de infraestructuras de abastecimiento para garantizar el suministro de calidad a toda la ciudadanía andaluza.
- Reglamento del Suministro Domiciliario del Agua, extendiéndolo a todo el ciclo urbano (abastecimiento, saneamiento y depuración) y otras redes urbanas (riego, reutilización).

4. Ordenación y mejora del aprovechamiento del agua:

- Constitución de Comunidades de Usuarios y regularización de derechos de agua.
- Consolidación y regularización de los regadíos y zonas regables.
- Reutilización de aguas residuales.

- Regularización de los aprovechamientos de los acuíferos.
- Balsas y autorizaciones de aprovechamiento de aguas pluviales.
- Puesta en marcha de actuaciones para la mejora del uso recreativo de ríos y embalses.
- Incorporación de tecnologías que permitan la toma de datos de forma telemática.
- Impulso de la gestión eficaz, el ahorro y la eficiencia de la Administración Hidráulica de Andalucía para mantener el superávit de almacenamiento de agua y aumentar su volumen de reutilización, así como la recuperación del buen estado ecológico de todas las masas de agua.

5. Calidad de las aguas:

- Plan de seguimiento de la calidad de las aguas continentales de las Demarcaciones Hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.
- Explotación de los programas de control biológicos e hidromorfológicos de las aguas superficiales intracomunitarias.
- Plan de Seguimiento de la calidad de las aguas litorales de Andalucía.
- Actuaciones para el control de la calidad del agua y los vertidos.
- Actuaciones Declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma.

6. Prevención de riesgos:

- Aprobación del Decreto del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en Andalucía.
- Elaboración y aprobación de los Planes de Gestión de inundaciones.
- Delimitación y aprobación de las zonas inundables de Andalucía.
- Elaboración y aprobación de los mapas de riesgo y peligrosidad en cuencas intracomunitarias.
- Elaboración de un Sistema de Información Geográfica de zonas inundables.
- Planes de restauración hidrológico forestal.
- Programa de restauración y limpieza de ríos y cauces.
- Informes en materia de aguas a los planeamientos urbanísticos.
- Elaboración de recomendaciones técnicas de obras de drenaje en infraestructuras lineales.
- Ordenación sostenible de aguas abrigadas.

7. Inversión en el sector del agua en la agricultura:

- Desarrollo de una estrategia de uso racional (agronómica, energética y social) del agua en la agricultura.
- Mejora y modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y de infraestructuras comunes:
 - Regadío.
 - Realización de pequeñas obras para el almacenamiento y aprovechamiento del agua de lluvia.
 - Inversiones no productivas para la optimización del agua (tanques, abrevaderos, conducciones, etc.).
- Desarrollo de infraestructuras en el medio rural.

- Elaboración y difusión de una guía para el manejo y mantenimiento de redes colectivas de riego.
- Desarrollo e implantación de programas o aplicaciones informáticas para la mejora:
 - De la gestión de las comunidades de regantes.
 - Para programación de riego en parcela.
- Del intercambio de experiencias relacionadas con el regadío, entre las comunidades de regantes, y entre estas y la Administración.
- Inversiones en infraestructuras y en redes de evaluación y control de regadíos.

8. Proyectos de I+D+i:

- Continuación con los trabajos de desarrollo del modelo Guadalfeo.
- Colaboración en proyectos internacionales en materia de agua.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración con el CENTA y el IGME.
- Optimización del riego en cultivos, estudio de necesidades, estrategias de riego deficitario y gestión en comunidades de regantes y cuencas.

6.4. Proteger la biodiversidad, el suelo y fomentar servicios e infraestructuras ecológicas y culturales

1. Ley de espacios naturales protegidos de Andalucía.

2. Gestión y conservación en Red Natura 2000:

- Extensión de la dotación de equipamientos al conjunto de la red.
- Conservación y mejora de los equipamientos de la red.
- Ampliación de la red de senderos señalizados y vías lentas.
- Mejora de la accesibilidad a los espacios naturales para personas con discapacidad.
- Mejora de la eficiencia energética de los equipamientos.
- Adaptación a las nuevas tecnologías de las plataformas de apoyo a los servicios.
- Mejora del sistema de señalización de la red de espacios naturales.
- Impulso y difusión de usos y hábitos turísticos sostenibles en espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la mejora de la conectividad ecológica y del paisaje.
- Aplicación de fórmulas de gestión integral sostenible de los espacios de la Red.

3. Educación ambiental:

- Pacto con la sociedad andaluza por el medio ambiente, profundizando en la ampliación de espacios y personas beneficiarias de las iniciativas educativas y formativas en materia de eficiencia medioambiental y gestión integral sostenible.
- Concienciación y sensibilización ciudadana que favorezca la consideración del medio ambiente y la sostenibilidad como valores culturales y sociales, individuales y colectivos de la sociedad andaluza.
- Impulso de la educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, los hábitats y la sostenibilidad urbana.

- Continuidad de los planes actualmente vigentes (Plan Andaluz de Formación Ambiental, Programa Mayores por el Medio Ambiente, Red Andalucía Ecocampus, Programa de voluntariado ambiental y ecoempleabilidad).
 - Fomento de servicios e infraestructuras ecológicas, incluyendo uso público y vías pecuarias.
- 4. Desarrollo de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad, para la protección y mejora de los ecosistemas y especies:**
- Plan de actuaciones para el desarrollo y aplicación de los Planes de Recuperación de especies y otros programas de conservación.
 - Estrategia andaluza de lucha contra el veneno.
 - Programa de gestión sostenible del medio marino.
 - Gestión de espacios acuáticos de la Red Natura 2000.
 - Mejora de los centros y equipamientos para conservación de la biodiversidad.
 - Plan de acción para el control de especies exóticas.
- 5. Desarrollo de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, para la conservación del patrimonio geológico.**
- 6. Medio forestal:**
- Gestión multifuncional adaptativa de los ecosistemas forestales que prevengan daños, mejoren la biodiversidad y favorezcan la obtención de producciones.
 - Recuperación y puesta en valor el patrimonio rural del medio natural y forestal, velando por la adecuada asignación de usos en los terrenos forestales y por la protección de la propiedad forestal pública.
 - Ordenación y planificación de los terrenos forestales en el marco de la multifuncionalidad.
 - Promoción de sistemas de gestión integral con el objetivo de potenciar el uso sostenible del monte y la provisión de servicios de los ecosistemas.
 - Desarrollo de los instrumentos de planificación y fomento contemplados en la Ley para la Dehesa con el objetivo de favorecer la conservación de las dehesas bajo el principio de una gestión integral y sostenible.
 - Recuperación y rehabilitación de los elementos patrimoniales de los terrenos forestales y orientar su utilización para nuevos usos que permitan su conservación.
 - Restauración de los ecosistemas degradados.
 - Mejora de la planificación cinegética y piscícola.
 - Programas de gestión y mantenimiento de montes.
- 7. Patrimonio cultural**
- Preservación de los bienes culturales.
 - Extensión de la tutela jurídica y administrativa, que evite la desaparición o degradación de los bienes mediante la inscripción de los mismos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
 - Colaboración con los municipios en la redacción y gestión del planeamiento urbanístico con contenidos de protección cultural.
 - Conservación del patrimonio cultural.

- Intervenciones para la recuperación de los bienes que forman parte del patrimonio cultural andaluz.
- Adopción de medidas de conservación preventiva que controlen la incidencia de los posibles factores que amenazan el buen estado de conservación de los bienes protegidos.
- Incremento del conocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural.
- Desarrollo de proyectos de investigación sobre el patrimonio cultural andaluz.
- Iniciativas de cooperación con centros de investigación y administraciones competentes.
- Programas de puesta en valor de los bienes y de difusión de sus valores entre la ciudadanía.
- Desarrollo de actividades generadoras de actividad.
- Apoyo a Programas de I+D.
- Apoyo a sectores productivos generadores de empleo vinculados con el patrimonio cultural.

8. Agricultura y pesca

- Fomento de la sostenibilidad agrícola y ganadera, avanzando y apoyando modelos de producción en el sector agrario en los que se mantiene un adecuado equilibrio en la explotación de los recursos naturales.
- Fomento de la producción ecológica.
- Fomento de la producción integrada.
- Fomento de la agricultura de conservación.
- Mantenimiento y mejora de la sanidad y el bienestar animal.
- Apoyo a los programas de control y erradicación de enfermedades animales y vegetales.
- Promoción de la conservación y aprovechamiento del patrimonio genético agrario.
- Programas de ampliación de la base genética en los sistemas ecológicos de producción.
- Prevención de la degradación y regeneración de los suelos, y aumento de su capacidad de fijación de carbono.
- Mejora de los ecosistemas acuáticos:
- Apoyo a la conservación del litoral y la diversificación de actividades en el mismo.
- Conservación y recuperación de la biodiversidad y gestión piscícola.
- Modernización y reestructuración del sector pesquero.
- Actualización de conocimientos de las personas trabajadoras y el empresariado del sector pesquero.
- Medidas de conservación y protección de la biodiversidad pesquera y de gestión sostenible de las actividades pesqueras.
- Fomento de la acuicultura en Andalucía.

9. Turismo

- Promoción del bioturismo como corriente turística desestacionalizadora y emergente.
- Potenciación del turismo gastronómico ecológico.

- Puesta en valor del patrimonio cultural y natural en zonas rurales que promuevan la creación y desarrollo de productos turísticos relacionados con la cultura, la gastronomía, el deporte y el disfrute de la naturaleza.
- Creación de indicadores sintéticos de sostenibilidad en los destinos turísticos.
- Impulso y difusión de usos y hábitos turísticos sostenibles en espacios naturales.

10. Comercio

- Desarrollo de actuaciones destinadas a la modernización y mejora de la sostenibilidad y eficiencia de los mercados de abastos.
- Fomento del uso de bolsas ecológicas o reutilizables, así como de embalajes de materiales que no supongan una degradación del medio ambiente.

6.5. Incentivar y mejorar los procesos de planificación territorial y urbanística, así como su desarrollo y gestión

1. Extensión de la cobertura de planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en las aglomeraciones urbanas y el litoral, extendiéndolos a otros ámbitos del interior de Andalucía con problemas territoriales o afecciones ambientales específicas.
2. Impulso de un modelo de ordenación del territorio ecológicamente sostenible, socialmente justo y territorialmente equilibrado, con un reparto equitativo de los beneficios y cargas derivados de la planificación territorial.
3. Desarrollo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para potenciar la intervención pública en suelo y vivienda y para optimizar el crecimiento de las zonas urbanas mediante un uso eficiente y eficaz del territorio.
4. Fortalecimiento de la participación de manera efectiva y real en la elaboración, modificación y revisión de todos los instrumentos de planificación y ordenación del territorio.
5. Dotación a los pequeños municipios de instrumentos de gestión urbanística eficaces y adecuados a sus necesidades, mediante el desarrollo de la legislación urbanística.
6. Desarrollo y gestión del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía y de los planes subregionales aprobados.
7. Desarrollo del Sistema de Espacios libres metropolitanos o de alcance supramunicipal establecido en los planes subregionales, especialmente Parques Metropolitanos y Áreas de oportunidad.
8. Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico municipal para su adecuación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
9. Actuaciones en materia de ordenación, protección y mejora del Paisaje. Proyectos piloto y Catálogos de Buenas Prácticas.
10. Elaboración de Planes de Inspección Urbanística de competencia autonómica, así como el impulso de la cooperación con los ayuntamientos y otros órganos implicados en esta materia.

6.6. Promover la rehabilitación urbana para una Ciudad Sostenible

1. Potenciación de la Ciudad Red de Andalucía (Smart Region), como puente de las relaciones incipientes entre Europa y Magreb y como modelo territorial policéntrico sostenible en una Europa de las Ciudades.
2. Consolidación de los procesos de Agenda 21 local en los municipios pertenecientes a Ciudad Sostenible, revisión continua de los ya implantados, así como el impulso de nuevas adhesiones.
3. Intervención de rehabilitación y densificación en los nudos infraestructurales y de las conexiones intermodales ferrocarril-puertos como regeneradores de la estructura de la ciudad red.
4. Desarrollo de los puntos intermodales de movilidad que suponen la conexión entre movilidad y núcleos urbanos a la escala regional como es el caso de las operaciones que se generarán por el Corredor Mediterráneo y Atlántico. Estos nudos se convierten en centros captadores de equipamientos de alta necesidad, que a la vez que fomentan el uso del transporte público, generan nuevas puertas urbanas.
5. Diseño y puesta en marcha del Sistema de información del Parque Residencial de Andalucía (SIPRA).
6. Desarrollo del Plan Marco de Vivienda y rehabilitación de Andalucía.
7. Apoyo a la promoción, rehabilitación o adquisición de viviendas por entidades cooperativas que realicen la cesión del uso de las viviendas a sus socios, con posibilidad de permutas con las viviendas de otras cooperativas.
8. Desarrollo del programa Re(U)So-Rehabilitación Urbana Sostenible en colaboración con los ayuntamientos de Andalucía, como herramienta de intervención urbana prevista en el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación.
9. Desarrollo del programa Área de Rehabilitación Integral, como instrumento autonómico previsto en el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación para barriadas residenciales obsoletas, entre ellas la de parque público de viviendas, hacia la figura del Eco-barrio.
10. Desarrollo de políticas de espacio público –en su intersección con la movilidad urbana– como lugar de representación y participación de la colectividad en los que se propongan nuevos equilibrios entre la movilidad sostenible, la gestión de los recursos, la cohesión social y la viabilidad económica, primando a peatones y la bicicleta y evitando el efecto “isla de calor”.
11. Cambio de modelo productivo en la construcción, basado en la cultura de la rehabilitación, tanto a la escala urbana –primando la regeneración de la ciudad consolidada– como a la escala de la edificación –fomentando la mejora energética del parque residencial–.
12. Consideración del parque residencial existente como el activo principal en el que soportar el derecho a una vivienda digna y adecuada en Andalucía como opción para alcanzar una mayor sostenibilidad de las ciudades y del modelo productivo.
13. Apoyo en labores de inspección y gestión del cumplimiento de las obligaciones legales sobre la función social de la vivienda.

14. Diseño y desarrollo de medidas de fomento de intermediación a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), como gran agencia pública de alquiler.
15. Gestión de los depósitos de fianzas por arrendamientos.
16. La rehabilitación energética del parque residencial, como componente prioritaria del proceso de rehabilitación, tiene una dimensión propia que incide directamente en cuestiones mayores, e incluso geoestratégicas, como la estrategia Europa 2020 sobre energía o la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
17. Potenciar la rehabilitación energética como elemento de arrastre de las actuaciones integrales que contemplen todos los aspectos que afectan a la habitabilidad, a la salubridad y a la calidad, además de asegurar la generación de un empleo más sostenible y fomentar las pymes que permitan reconvertir el sector de la construcción a la rehabilitación.
18. Desarrollo de actuaciones en materia de urbanismo comercial: revitalización de cascos urbanos, acondicionamiento y mejora de mercados de abastos y espacios destinados a mercadillos.
19. Fomento de la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico para uso de equipamientos colectivos como referencia cultural de la ciudadanía y potenciadores de la reactivación urbana.

6.7. Mejorar el medio ambiente urbano

1. Actuaciones en desarrollo de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y el Programa Ciudad Sostenible.
2. Fomento de la adhesión de todos los ayuntamientos de Andalucía al Programa Ciudad Sostenible, con el objeto de que la reducción de emisiones y la mejora de la movilidad beneficien al 100% de la población andaluza.
3. Reducción de la contaminación y medidas de carácter ambiental en suelo urbano:
 - Impulso de actuaciones de reducción de la contaminación atmosférica, visual y lumínica en espacios urbanos.
 - Cálculo de la huella de carbono de los municipios andaluces, planes de acción de energía sostenible y mejora de la calidad aire.
 - Aprobación y puesta en marcha de los Planes de Calidad del Aire.
 - Acciones contra la contaminación acústica.
 - Protección de la calidad del cielo nocturno.
 - Impulso a las actuaciones de gestión de residuos y suelos contaminados.
 - Mejora de las infraestructuras de gestión de residuos.
 - Proyectos de recuperación y regeneración de suelos en áreas degradadas con especial atención a la clausura de vertederos incontrolados.
 - Desarrollo de instrumentos voluntarios para la mejora ambiental.
 - Mejora de los instrumentos de prevención ambiental.
 - Desarrollo de los planes de inspección de carácter sectorial.

4. Espacios públicos:
 - Articulación y aplicación de procedimientos basados en parámetros de sostenibilidad al diseño de los espacios públicos.
 - Reorientación y desarrollo de competencias del Programa Regional de Espacios Públicos.
 - Mejora del paisaje y zonas verdes en zonas urbanas.
 - Coordinación de políticas de movilidad:
 - Medidas de fomento para el uso de medios de transporte no motorizado.
 - Desarrollo de Planes y Programas en ámbitos urbanos y metropolitanos derivados del Plan Andaluz de la Bicicleta.
 - Cicloturismo.
5. Plan de mejora de los sistemas logísticos y de distribución urbana y metropolitana de bajo impacto.
6. Recuperación y restauración de áreas degradadas:
 - Barrios en deterioro.
 - Zonas portuarias.
 - Parques y zonas industriales.
 - Reconversión de zonas urbanas y rurales en desuso para uso turístico.
7. Desarrollo de actuaciones de planeamiento integral en los conjuntos históricos andaluces.
8. Rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio industrial para mejorar el entorno urbano desde el punto de vista económico, ambiental, social y cultural.
9. Planes de integración puerto-ciudad.
10. Fomento de actuaciones de recuperación y difusión de los conocimientos ligados a la tradicional producción de huerta periurbana.
11. Desarrollo en los espacios periurbanos de actuaciones que favorezcan la conectividad territorial, la biodiversidad y el paisaje.
12. Facilitar el traslado de las explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos.
13. Turismo y comercio.
 - Desarrollo de actuaciones en el marco del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020 y la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.
 - Impulso y promoción del turismo industrial en Andalucía para la reutilización de infraestructuras y patrimonio industrial en desuso.
 - Desarrollo de actuaciones de promoción turística y marketing en el marco del Plan Director de Promoción Turística de Andalucía.
 - Desarrollo de actuaciones en materia de urbanismo comercial: revitalización de cascos urbanos, acondicionamiento y mejora de mercados de abastos y espacios destinados a mercadillos.
 - Incentivos destinados creación, modernización y reformas de infraestructuras turísticas, mejora de la oferta turística, sostenibilidad e impulso de la cultura innovadora.

Eje 7

Un modelo de movilidad más sostenible



DIAGNÓSTICO

1. SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE EUROPEO

- El transporte y las infraestructuras que lo hacen posible, contribuyen decisivamente a la actividad productiva y al desarrollo humano. Esa actividad y mejora del sistema multimodal de transporte ha de compatibilizarse con el menor impacto medioambiental posible.
- El transporte y la movilidad consumen más del 40% de la energía primaria (fundamentalmente petróleo) y dependen casi exclusivamente de los combustibles fósiles.
- La red transeuropea de movilidad y transporte comprende las infraestructuras viarias, ferroviarias, fluviales, marítimas y aéreas, así como las infraestructuras nodales del transporte terrestre (áreas logísticas). Esta red puede contribuir a reforzar la cohesión social, económica y territorial.
- Esta red puede fomentar la movilidad con bajas emisiones de gases con efecto invernadero, la reducción del consumo de combustibles fósiles, el ahorro y la eficiencia energética, la reducción de la importación europea de petróleo, la disminución de los costes externos sociales y ecológicos del transporte y la máxima protección del medio ambiente.
- Antes de 2031 ha de generarse la red básica transeuropea de transporte, dentro del marco que ofrecerá la red global a culminar antes de 2051. Dicha red básica será la columna vertebral de la futura red global que alcance todos los rincones de la Unión Europea.
- Antes de 2021 debe estar concluido el tramo Algeciras-Madrid de los corredores Atlántico y Mediterráneo.
- Las tecnologías de la información y la comunicación relacionadas con la movilidad deben desplegarse para asegurar una gestión óptima e integrada.
- Las infraestructuras de la red básica ferroviaria transeuropea permitirán la circulación de todo tipo de trenes, de cercanías, regionales, de grandes distancias y de mercancías, siendo líneas electrificadas, interoperables según la Directiva 2008/57/CE y equipadas con el sistema ERTMS.
- A partir de 2015 deberá implantarse el Cielo Único Europeo, que reducirá los costes operativos y los relacionados con las demoras aéreas y establecerá un sistema de control de tráfico aéreo más seguro y eficiente.
- La planificación territorial establece el marco para articular Andalucía internamente, y con el exterior, por medio del sistema multimodal de transporte y su integración con la política económica, energética, ambiental y tecnológica.
- La Federación Europea de Ciclismo promociona la red EuroVelo que pretende facilitar la conexión transeuropea mediante rutas de cicloturismo, actividad donde destaca Andalucía en condiciones extraordinariamente favorables. En dos de las 14 rutas de EuroVelo se integra Andalucía.

2. MOVILIDAD SOSTENIBLE AUTÓNOMICA

- Según el informe Movilia 2007, Andalucía es la autonomía con mayor número de viajes, suponiendo el 20% del total de viajes internos de España. En el reparto la carretera es el modo más utilizado, 95,18% del total (87,15% automóvil y 8,03% autobús), seguido por el tren (3%) y el avión (1,2%).

Mapa 13. RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

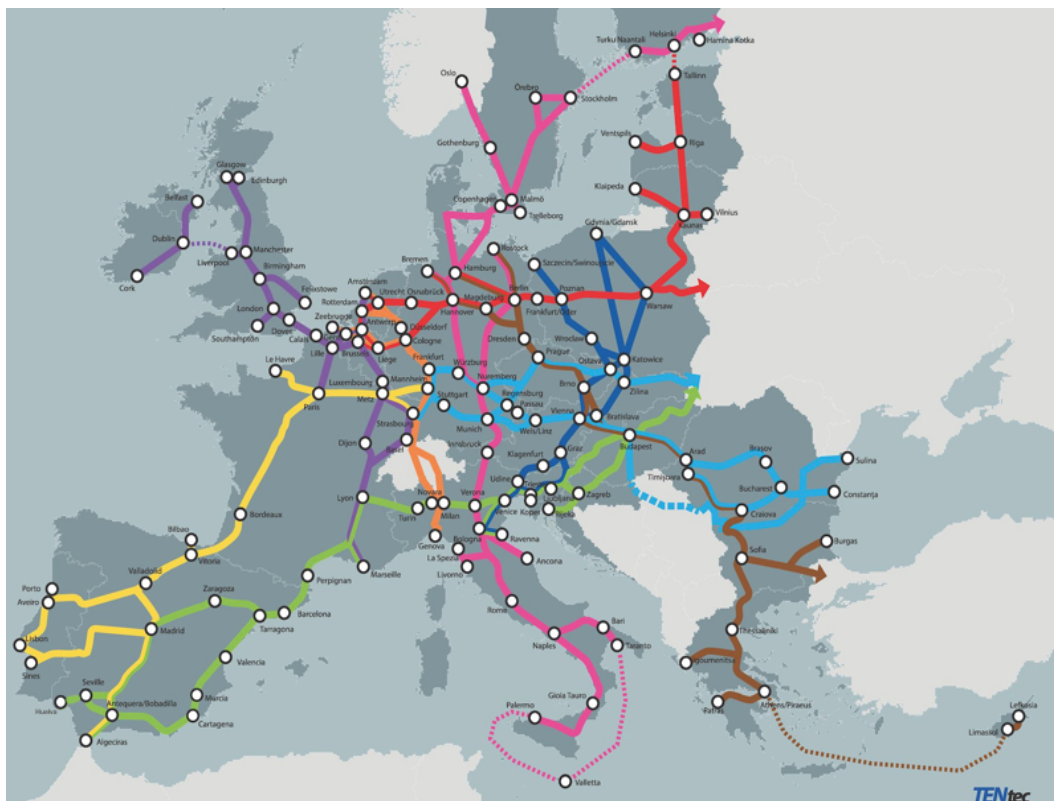
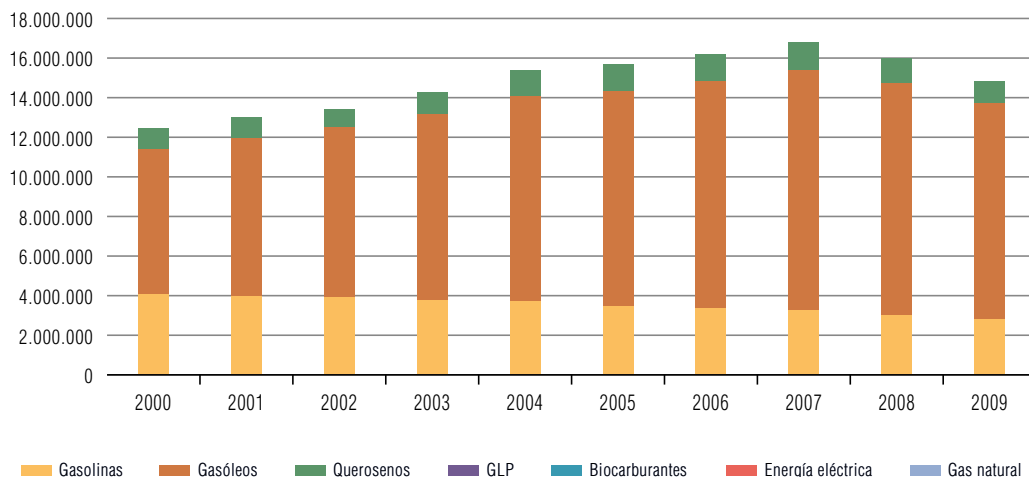


Gráfico 55. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO₂ DEL SECTOR TRANSPORTE POR FUENTES (tm)



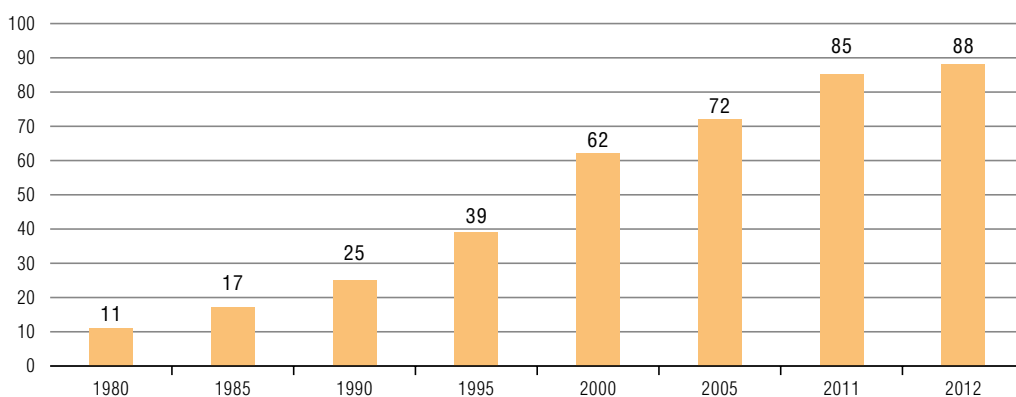
FUENTE: Elaboración propia. Agencia Andaluza de la Energía; Datos energéticos 2009. Huella ecológica de España.

- Existe un claro protagonismo del transporte por carretera, con el consiguiente impacto sobre el medio ambiente a través de la emisión de gases con efecto invernadero, ya que los automóviles y los camiones producen más del 80% de las emisiones de CO₂ causadas por el transporte.
- Destaca asimismo la baja participación del transporte público colectivo en el reparto de viajes, poco más del 10%, cuando son los medios con menores niveles unitarios de emisiones y de consumo energético.
- Siendo la movilidad en transporte marítimo y aéreo casi testimoniales, en el transporte público colectivo predomina la carretera respecto al ferrocarril. A escala autonómica este modo sólo alcanza cuotas relevantes en las relaciones Córdoba-Sevilla y Córdoba-Málaga, en servicios tipo Avant.
- En las nueve aglomeraciones urbanas de Andalucía, se producen en torno a las ¾ partes de los viajes interurbanos por carretera. En consecuencia la provisión de servicios ferroviarios de alta calidad entre estos centros, tiene un potencial destacado.
- Cuentan con servicio ferroviario casi un centenar de ciudades andaluzas, algunas pertenecientes al importante conjunto de ciudades medias del sistema urbano andaluz. El mantenimiento de estos servicios puede plantearse mediante el establecimiento de la obligación de servicio público.
- El autobús capta importantes volúmenes en esas conexiones autonómicas en enlaces entre ciudades no muy distantes, en torno a los 100-130 km, y, adicionalmente, entre pares de ciudades sin conexión ferroviaria directa.
- En todo caso, el transporte público colectivo por carretera en Andalucía sigue siendo el modo que soporta mayor flujo desempeñando una importante función de vertebración y cohesión territorial y social. Su grado de cobertura territorial, con algo más de 5.000 paradas, es muy importante. Sin embargo esa función queda amenazada en áreas de baja densidad poblacional.
- Este transporte cuenta con una red de instalaciones de acceso que cubren una parte muy importante de la demanda. La cobertura actual de las estaciones y apeaderos de autobuses en Andalucía es de aproximadamente 4,6 millones de habitantes lo que supone el 55,7% del total de la población. Cobertura bastante mayor si a las estaciones de los centros regionales se les asigna la influencia que ejercen sobre sus coronas metropolitanas.
- De ámbito autonómico no se dispone de un sistema de integración tarifaria y multimodal en el transporte público colectivo, detectándose la necesidad de mejorar la coordinación de horarios.
- La intermodalidad, tanto en el transporte de personas como de mercancías, adolece de un mayor desarrollo para alcanzar un sistema más eficiente. Por ello deben conectarse estaciones ferroviarias y de autobús, plataformas logísticas, puertos y aeropuertos.
- Por sus características naturales, culturales y climatológicas, Andalucía dispone de una enorme potencialidad en cicloturismo, que puede contribuir de manera importante a la actividad productiva y a la desestacionalización del turismo. Aunque todavía se trata de una actividad incipiente, algunas iniciativas (red TrasAndalus) demuestran esa potencialidad, de la que se hace eco el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.

3. MOVILIDAD SOSTENIBLE EN AGLOMERACIONES URBANAS

- Las nueve principales aglomeraciones urbanas de Andalucía concentran en torno al 70% de la población andaluza y mayor peso aun en actividad productiva, y por ello son pieza clave para alcanzar un modelo de movilidad más sostenible.
- En Andalucía, en torno al 92% de la movilidad de personas en transporte público corresponde al ámbito metropolitano. Aun así, los desplazamientos en automóvil en el interior de las aglomeraciones urbanas se sitúa próximo al 70% del total de estos viajes.
- Los principales problemas para la sostenibilidad a los que se enfrenta la movilidad andaluza se localizan, pues, en estos ámbitos urbanos. Pero es, al mismo tiempo, este ámbito reúne condiciones efectivas para un trasvase de viajes desde los medios de transporte contaminantes a los sostenibles: a pie, en bicicleta y en transporte público colectivo.
- Diversas variables explican esa potencialidad, el propio volumen y concentración de la demanda, la alta recurrencia de viajes y las posibilidades de ofertar servicios de calidad (frecuencia, regularidad, seguridad, tiempo de viaje) en medios sostenibles (incluida la bicicleta) tomando medidas adecuadas, más las condiciones de saturación del viario en horas punta y los problemas de aparcamiento para el automóvil.
- Varios factores han confluído para incrementar el volumen de viajes en estos ámbitos en términos absolutos y por persona, así en generar un reparto modal poco favorable para los medios sostenibles. Pueden citarse el propio aumento de la población en estas aglomeraciones y la extensión superficial de las mismas, el planeamiento tendente a la dispersión urbana, las bajas densidades y la especialización en los usos del suelo, las políticas de movilidad favorables al automóvil y a la reducción de la calidad del transporte público y, finalmente, la gestión desagregada de los diferentes elementos del sistema de movilidad metropolitana.
- Sólo recientemente se ha producido una política orientada al cambio de esa tendencia. Fundamentalmente generando infraestructuras para el transporte público in situ (metros y tranvías y de manera puntual en plataformas reservadas para el autobús) y estableciendo la gestión integral del sistema mediante la constitución de consorcios metropolitanos en las nueve aglomeraciones. Entidades que aún tienen recorrido en su función de gestión

Gráfico 56. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTACIONES Y APEADEROS DE AUTOBUSES EN ANDALUCÍA



FUENTE: Consejería de Fomento y Vivienda.

del sistema multimodal de transporte público incorporando al sistema tarifario integrado los trenes de cercanías, nuevos metros o tranvías en ejecución y, adicionalmente, incorporando nuevos elementos del sistema.

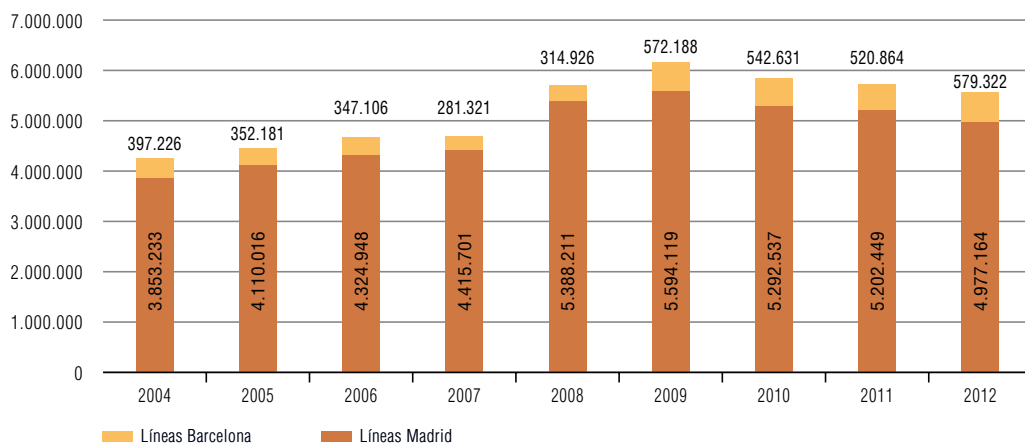
- Hoy día, como consecuencia de diversos factores ya citados, el reparto modal de la movilidad metropolitana es muy desfavorable para los medios sostenibles. El transporte público colectivo, como mucho, se ha venido manteniendo en términos absolutos, sin haber incrementado su cuota.
- En el conjunto de estas aglomeraciones un 30% del total de los viajes se realizan a pie, 60% en automóvil, y menos del 10% en transporte público. Estos viajes, en Sevilla, por ejemplo se efectúan en autobús urbano y en menor medida en interurbano, con un 14% en tren, donde hay una participación equilibrada entre el conjunto de las líneas de cercanías y la línea 1 de metro y la de Metrocentro, por otro.
- La bicicleta, aunque se detecta una tendencia general hacia la recuperación, mantiene cuotas muy reducidas salvo en la ciudad de Sevilla, donde una política decidida en su favor (vías ciclistas y servicio de bicicleta pública) ha elevado su cuota hasta el entorno del 8%.

Tabla 24. EVOLUCIÓN DE LOS VIAJEROS EN LOS METROS Y TRANVÍAS DE ANDALUCÍA

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
TRANVÍA DE VÉLEZ-MÁLAGA	546.797	480.666	436.673	445.462	433.421		2.343.019
METROCENTRO DE SEVILLA	1.016.298	4.463.646	4.501.347	4.705.348	4.778.993	4.542.282	24.007.914
METRO DE SEVILLA			7.110.859	13.746.054	14.965.336	14.029.418	49.851.667
TOTAL	1.563.095	4.944.312	12.048.879	18.896.864	20.177.750	18.571.700	76.202.600

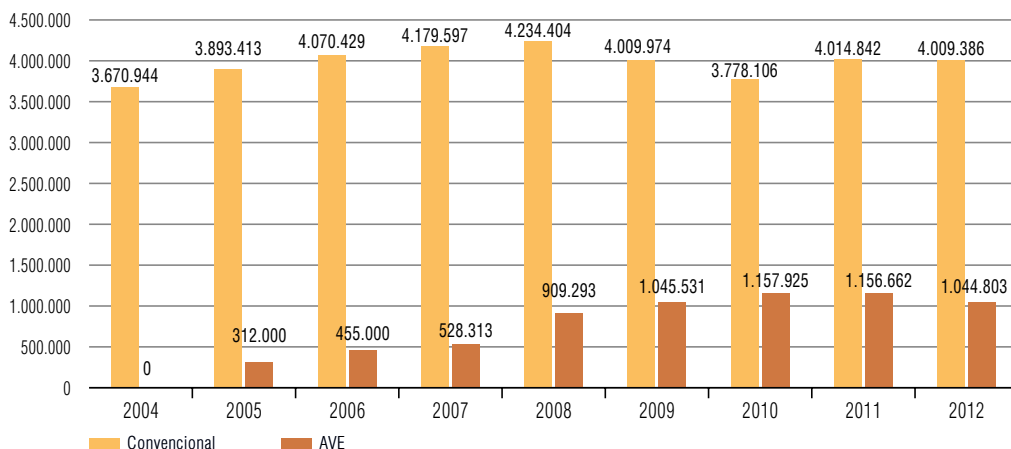
FUENTE: Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Gráfico 57. EVOLUCIÓN DE VIAJEROS EN LÍNEAS FERROVIARIAS DE LARGA DISTANCIA EN ANDALUCÍA



FUENTE: RENFE.

Gráfico 58. VIAJEROS EN MEDIA DISTANCIA FERROVIARIA EN ANDALUCÍA



FUENTE: RENFE.

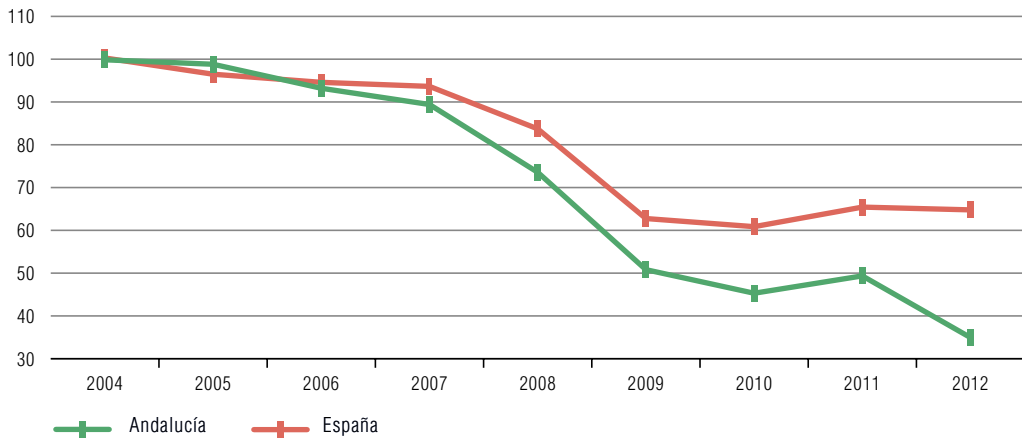
NOTA: No se incluye la línea Córdoba-Rabanales.

4. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Ferrocarril y carretera

- El ferrocarril es el tercer modo de transporte utilizado en Andalucía y en España (cuarto, si se tiene en cuenta el transporte por tubería) para el transporte de mercancías, representando menos del 1% de la cuota modal de transporte terrestre de mercancías. Por el contrario, se da el hecho de que, entre el 2000 y el 2011, el volumen total de mercancías desplazadas por carretera en Andalucía se incrementó un 21%, pasando de 151 millones de toneladas a 182 Mt.
- La baja cuota de participación del ferrocarril en Andalucía en el transporte de mercancías está muy por debajo de la media estatal, 4%, cifra igualmente baja, y muy distante de la de países como Francia y Alemania, con cuotas que representan el 14% y 22% respectivamente.
- Las razones de ese desequilibrio del reparto modal del transporte en favor de la carretera se centran en:
 - Déficit en las características de las infraestructuras ferroviarias en distintos tramos (longitudes de trenes, pendientes máximas, electrificación).
 - Ausencia de instalaciones adecuadas (áreas logísticas intermodales) para concentrar masa crítica de mercancías que justifiquen servicios ferroviarios de suficiente calidad y frecuencia para ser una alternativa viable a la carretera.
 - Discontinuidad en la malla de infraestructuras logísticas que, al no tener un desarrollo en red, provoca ineficiencias en las conexiones entre los modos viario, ferroviario y marítimo, que a su vez penalizan, desde un punto de vista técnico y económico, el diseño y gestión de servicios multimodales.
 - Déficit en la conexión exterior del sistema logístico andaluz en el contexto de la red transeuropea de transporte, lo que no facilita una adecuada integración de la economía andaluza con el resto de Europa.

Gráfico 59. EVOLUCIÓN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL. 2004=100



FUENTE: RENFE.

- Ausencia de sistemas integrales de gestión de la interoperabilidad de los distintos modos de transporte y poca implantación de los sistemas tecnológicos de gestión del sistema logístico y del transporte de mercancías.
- Deficiencias en los accesos ferroviarios a los puertos marítimos y en las conexiones transfronterizas.
- Tales razones traen como consecuencia: una ausencia de capacidad del sistema logístico y del transporte de mercancías de carácter multimodal, la ineficiencia del sistema de transporte desde el punto de vista ambiental, y altos sobrecostos para las empresas.
- Esas debilidades impiden el aprovechamiento de la posición geoestratégica de Andalucía para atraer actividad productiva basada en el sector logístico, y es necesario actuar en la mejora de los sistemas inteligentes de gestión y tecnologías de información y comunicación, y del tejido empresarial del sector logístico.

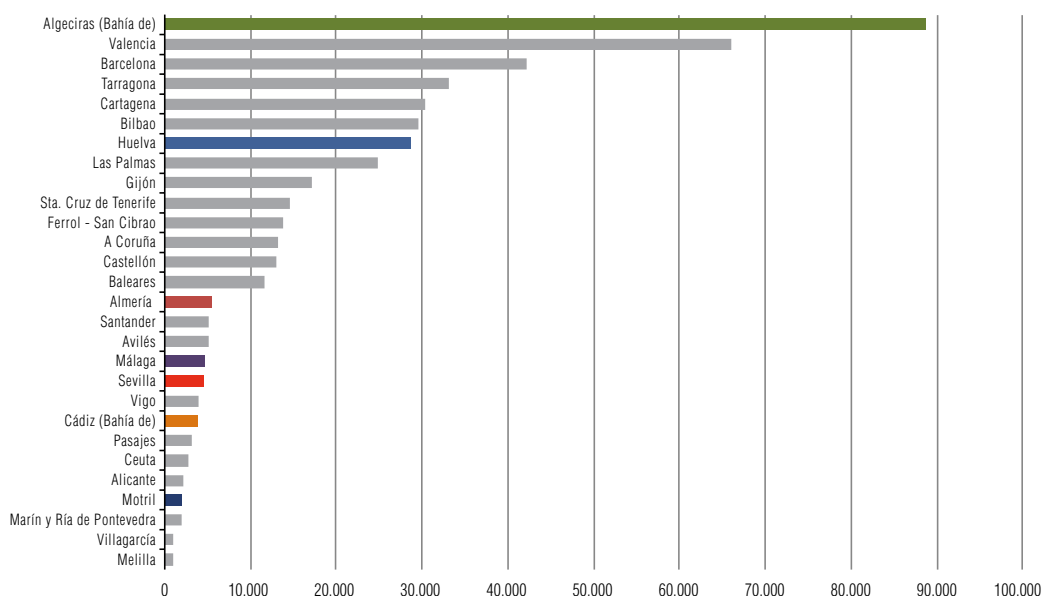
Transporte marítimo

- Las 16 instalaciones portuarias de titularidad estatal localizadas en Andalucía constituyen una pieza fundamental del sistema portuario español ya que mueven cerca del 30% del total de mercancías, conformándose en plataformas logísticas de primer orden.
- El sistema logístico andaluz descansa, en el ámbito autonómico, en las zonas destinadas a esta función en los puertos comerciales y en los centros de transporte de interior, algunos todavía pendientes.
- Los puertos andaluces forman parte de los corredores Atlántico y Mediterráneo dentro de la red básica ferroviaria transeuropea, coincidiendo ambos corredores en el tramo Algeciras-Madrid.
- Es una oportunidad para Andalucía que el Estrecho de Gibraltar se sitúe sobre la línea de "desviación cero" dentro de las grandes rutas marítimas "Round the World".
- En cuanto a la actividad pesquera, en la que se incluyen puertos de titularidad autonómica, desde finales de la década de 1980, se han reducido las capturas.

Redes de plataformas logísticas

- El desarrollo de una red de áreas logísticas intermodales, conectadas entre sí y con el exterior, es una estrategia adecuada para el impulso de un modelo de transporte de mercancías eficiente y sostenible. No obstante, la dotación de infraestructuras es un elemento necesario pero no suficiente en esta estrategia, por lo que debe acompañarse de adecuadas medidas de impulso a la prestación de servicios logísticos integrales por parte de los operadores.
- Las operaciones que se realizan en el Puerto de Algeciras se centran en un 95%, en operaciones de transbordo de contenedores. Sólo el 5% del tráfico de contenedores que utiliza el puerto de Algeciras se acaba convirtiendo en tráfico de exportación-importación de contenedores con entrada-salida europea en Andalucía.

Gráfico 60. MERCANCÍAS EN LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO. 2012 (TONELADAS)



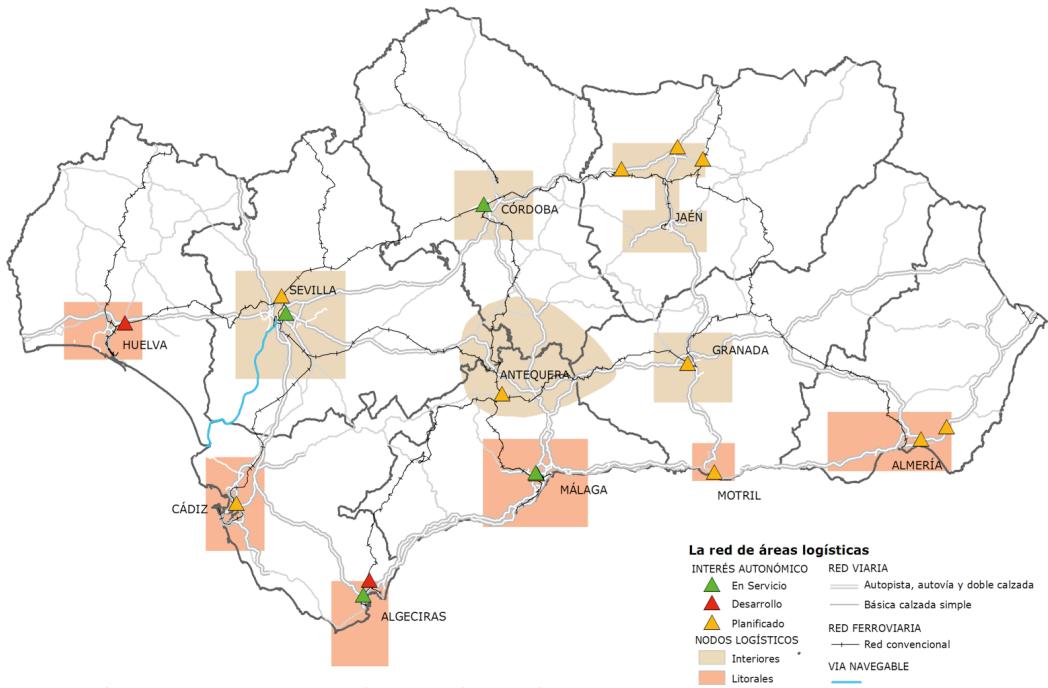
FUENTE: Puertos del Estado. Anuario Estadístico. Ministerio de Fomento.

5. INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD

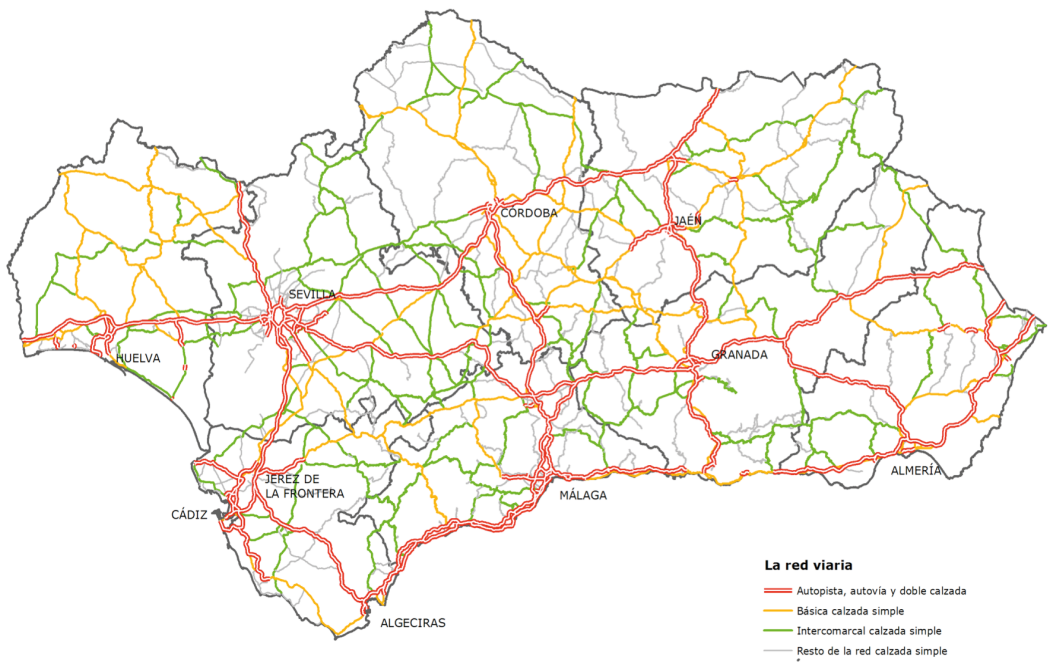
Red viaria

- La red de carreteras conforma una malla viaria extendida por todo el territorio andaluz, con un importante potencial de vertebración y cohesión territorial y social. Tras el desarrollo inadecuado del sistema multimodal del transporte las carreteras dan soporte al 89% del transporte interior de mercancías así como al 82% de transporte con Portugal.
- Las motos, automóviles y furgonetas de pequeño tamaño, y los camiones y autobuses recorrieron, en 2012, 11.281 millones de kilómetros en las carreteras autonómicas, de los cuales los primeros realizaron el 90,6% del global y los segundos completaron el recorrido con 9,4% del total.

Mapa 14. RED DE ÁREAS LOGÍSTICAS



Mapa 15. LA RED VIARIA



- Las carreteras autonómicas pertenecientes a la red transeuropea de transporte son la A-92 entre Sevilla y Guadix (Granada), la A-381 entre Jerez y Algeciras, la A-92N entre Guadix y el límite con la comunidad autónoma de Murcia y la A-92M en la provincia de Málaga. Estas carreteras, con características de autovía, presentan una longitud total de 528 kilómetros y fueron puestas en servicio con anterioridad al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del

Tabla 25. RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA (km)

Provincia	Red básica	Red intercomarcal	Red complementaria	Total
Almería	153,58	351,90	312,17	817,65
Cádiz	215,39	370,25	425,96	1.011,60
Córdoba	207,73	630,74	785,88	1.624,35
Granada	405,39	604,67	592,61	1.602,67
Huelva	230,13	393,87	164,35	788,35
Jaén	261,07	584,62	584,31	1.430,00
Málaga	266,97	475,16	515,51	1.257,64
Sevilla	285,60	957,64	631,76	1.875,00
Total	2.025,86	4.368,85	4.012,55	10.407,26

FUENTE: Consejería de Fomento y Vivienda.

Transporte en Andalucía, PISTA 2007-2013. Los esfuerzos deben centrarse en su adecuada conservación para asegurar que la movilidad siga realizándose en condiciones de comodidad y seguridad vial para las personas.

- Las vías autonómicas mencionadas, junto con el resto de vías de gran capacidad, que dan soporte al tráfico de media y gran distancia, soportan un elevado porcentaje de camiones, entre el 10% y el 19% según los tramos, siendo además el transporte, por sus mayores cargas, que deteriora el firme.
- La Red Autónoma de Carreteras de Andalucía tiene actualmente una longitud de 10.407 kilómetros, de los cuales 921 corresponden a vías de gran capacidad (815 km de autopistas y 106 km de doble calzada) y el resto, 9.486 km, son carreteras convencionales.
- Los avances en el campo de las carreteras han sido importantes. En 2004 todavía la mayoría de la red convencional la integraban carreteras con calzada de anchura inferior a 7 metros. En concreto 5.593 kilómetros, el 55,5%. Ocho años después la proporción se ha invertido.
- Los valores de inversión anuales recomendados habitualmente para conservación y mantenimiento de carreteras son del 2% del valor de las infraestructuras y actualmente el valor patrimonial de la red autonómica de Andalucía se estima en torno a los 11.600 millones de euros.
- La Comunidad Autónoma Andaluza se sitúa por encima de la media europea en ratios de densidad de estas infraestructuras (unos 283 km/mill.hab. frente a 134 km/mill.hab. de la UE-27 en 2010), aun que se encuentre por debajo de media española, 309 km/mill.hab).

Red ferroviaria

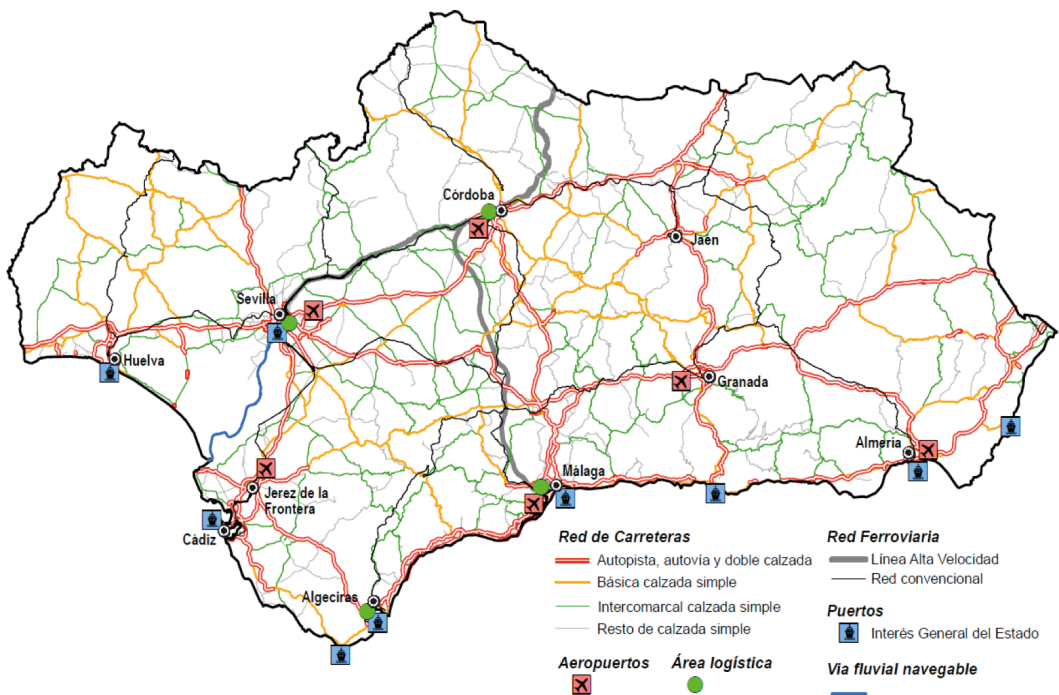
- La red básica ferroviaria en Andalucía, en ancho ibérico, alcanza un total de 1.658 km. de los que el 92% es vía única, aproximadamente la mitad electrificada. Sólo en torno a un 8% es vía doble electrificada. Por su participación en la red básica transeuropea destaca el eje Algeciras-Bobadilla-Córdoba, tramo común a los corredores Mediterráneo y Atlántico y que da salida hacia el resto de la Península a Algeciras, el principal puerto español por volumen de tráfico.

- La línea Sevilla-Madrid por Los Pedroches, de ancho UIC, suma en Córdoba la línea procedente de Málaga, también de ancho UIC, y está en obras la nueva conexión Cádiz-Sevilla en ancho ibérico.
- El programa estatal y autonómico puesto en marcha en el pasado reciente para actualizar el eje ferroviario transversal interior Huelva-Sevilla-Antequera-Granada-Almería, sólo está en obras parcialmente debido a la actual crisis financiera y económica que comenzó en 2007.

Redes de tranvías y metros ligeros

- Durante el período de ejecución del PISTA 2007-2013 desde la Junta de Andalucía se han puesto en marcha varios proyectos de ferrocarril urbano. Actuaciones destinadas a generar un modelo de movilidad más favorable para el transporte público colectivo en las aglomeraciones urbanas.
- Entre estas actuaciones se encuentra la línea 1 de metro de Sevilla en servicio desde 2009 y que con 18 km de longitud da servicio a la capital andaluza y a diversos municipios del ámbito metropolitano.
- En avanzado estado de ejecución se encuentran los metros de Málaga (líneas 1 y 2) y de Granada. Este último con una línea metropolitana de 15,9 km.
- También en obras se encuentra el Tran-Tren de la Bahía de Cádiz que unirá los municipios, en una primera fase, de Chiclana de la Frontera, San Fernando y Cádiz mediante un trazado tranviario de 16,7 km, y que, desde San Fernando seguirá por la red básica ferroviaria hacia la capital.

Mapa 16. RED DE CARRETERAS Y FERROVIARIA, AEROPUERTOS Y ÁREAS LOGÍSTICAS



INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN ANDALUCÍA

Las infraestructuras de transporte son fundamentales para garantizar la cohesión territorial y lograr una economía competitiva, facilitando el acceso de los bienes producidos a los mercados. El transporte ferroviario constituye un ejemplo de movilidad sostenible, ya que es menos contaminante que el resto de modos de transporte, y con una infraestructura adecuada, más barato.

En las relaciones comerciales de Andalucía, la mayor parte del comercio que se realiza dentro de la región y el destinado al resto de CC.AA. se hace por carretera (68,8% del valor total en 2011, según información del proyecto C-Intereg), siendo el barco el segundo modo de transporte más utilizado (21,6% del total), seguido a mucha mayor distancia por el ferrocarril (9,3%) y el avión (0,4%).

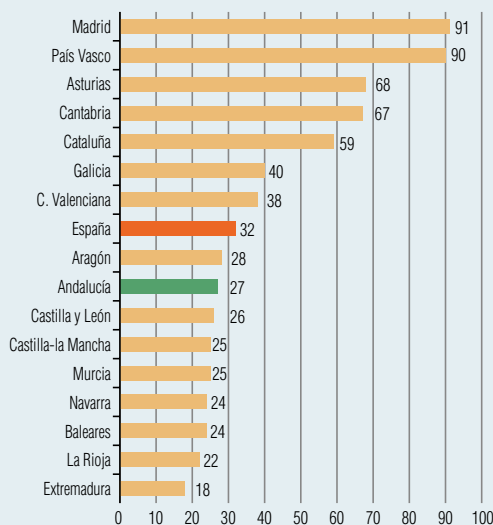
Este menor uso relativo del ferrocarril para el transporte de mercancías de Andalucía está vinculado a la menor dotación relativa de infraestructuras respecto a otras CC.AA. Andalucía cuenta con 27 km de vías férreas por cada mil km² de superficie, ratio inferior a la media nacional, donde hay 32 km de vías férreas por cada mil km² de superficie, ocupando la novena posición del ranking regional, muy por debajo de CC.AA. como Madrid, País Vasco, Asturias, Cantabria o Cataluña. De igual forma, en términos per cápita, se contabilizan 280 km de líneas férreas por cada millón de habitantes en Andalucía, un 16,9% menos que la media nacional (336,9), tres veces menos que en Aragón, Castilla y León o Castilla-La Mancha, siendo la undécima CC.AA. con menor ratio.

Este déficit de infraestructuras ferroviarias condiciona la interconexión de las mercancías que llegan a los puertos andaluces con los mercados nacionales e internacionales, que en vez de transportarse por tren, deben distribuirse por carretera o barco. Y ello a pesar de que, como puede apreciarse en el gráfico de la derecha, Algeciras se configura como el puerto español con mayor volumen de tráfico de mercancías, con 76,9 millones de toneladas en el año 2011, y el segundo del sur de Europa, ocupando también Huelva una posición destacada en el ranking.

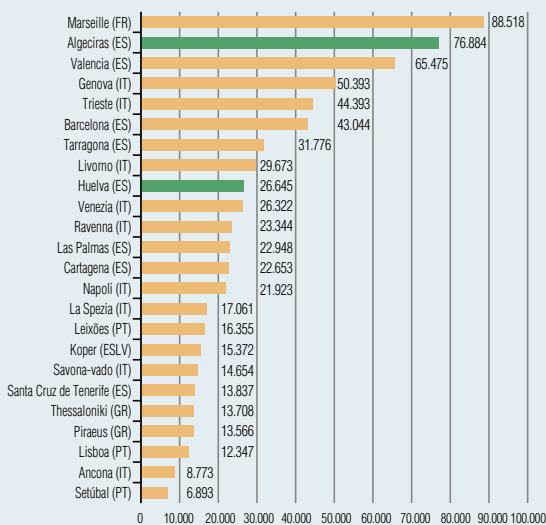
En la UE, desde mediados de los ochenta, se ha impulsado la creación y desarrollo de una red transeuropea de transporte para dotar de infraestructuras que faciliten el buen funcionamiento del mercado interior y garanticen la cohesión económica, social y territorial y una mayor accesibilidad en toda el área. En ella se incluye como proyecto el Corredor Mediterráneo, que en el horizonte 2030 debería unir Algeciras con Francia por la costa, a través de Murcia, C. Valenciana y Cataluña, y por el tramo central (Algeciras-Antequera-Córdoba-Linares-Madrid-Zaragoza-Tarragona). Igualmente hay que mencionar que el corredor Atlántico, en su tramo Madrid-Algeciras coincide con el corredor Mediterráneo.

Dada la importancia del puerto de Algeciras en las rutas marítimas que conectan Asia, Europa, África y América, se debería priorizar y potenciar su enlace ferroviario con Francia y de esta forma con el resto de Europa, a través del Corredor Mediterráneo. Esto permitiría atraer más inversiones, favorecer la industria exportadora y aumentar la productividad, al reducirse los costes y tiempo de transporte, lo que beneficiaría al conjunto de Andalucía.

LÍNEAS FÉRREAS POR 1.000 KM² DE SUPERFICIE



TRÁFICO PORTUARIO EN EL SUR DE EUROPA



NOTA: Año 2012.

FUENTE: Ministerio de Fomento; Organización Europea de Puertos Marítimos.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

NOTA: Miles de toneladas. Año 2011.

- Otras iniciativas tranviarias se encuentran en diferentes fases de desarrollo destacando, en la aglomeración urbana de Sevilla, la conexión de la capital con las poblaciones de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Puertos estatales y autonómicos

- El sistema portuario andaluz está constituido por 67 puertos o instalaciones portuarias de los que 51 son de titularidad autonómica y 16 de titularidad estatal, lo que supone el sistema portuario más importante del Estado.
- Por volumen de transporte, destacan los puertos de Algeciras y de Huelva, teniendo menor actividad los demás puertos comerciales andaluces. El conjunto de los siete puertos comerciales juega un papel importante en el sistema productivo y logístico de Andalucía, siendo la conexión de estos puertos con las redes transeuropeas de transporte el factor clave para llegar en el futuro a un aprovechamiento óptimo del potencial de la red portuaria andaluza.
- La Comunidad Autónoma gestiona una amplia red de puertos complementaria de la red estatal, tanto en los tráficos comerciales como, sobre todo, en la oferta para las actividades pesqueras, náutico-deportivas y turísticas.
- Los puertos de titularidad autonómica son 51 de los que 23 se gestionan directamente (puertos deportivos, pesqueros y comerciales) y 28 mediante concesiones a entidades públicas o privadas (todos ellos deportivos).
- En cuanto a actividad deportiva, actualmente existen en Andalucía 22.057 atraques de los que 17.093 se encuentran en puertos autonómicos y 4.964 en puertos de la administración general del Estado.
- El efecto global directo de los puertos autonómicos gestionados directamente sobre el empleo de la región se sitúa en torno a los 15.000 puestos de trabajo, estimándose un empleo indirecto de más de 45.000 empleos.
- La remodelación de la flota pesquera, promovida por la Unión Europea, conlleva importantes adaptaciones del resto de infraestructuras (lonjas, fábricas de hielo, canales de navegación, muelles).
- Por todo ello, el alta número de capturas y las mejoras en la gestión y seguridad alimentaria obligan a mantener importantes inversiones (financiadas en parte con fondos europeos) en los próximos años.
- La implantación de nuevas actividades industriales está requiriendo la reutilización y remodelación de espacios portuarios, con la exigencia ambiental de mejorar la eficiencia energética, reducir la generación de residuos y mejorar la calidad ambiental del espacio costero.
- Por otro lado la obsolescencia de determinadas instalaciones exige acometer actuaciones de restauración de áreas portuarias degradadas, a la vez que se impulsa una mejor integración puerto-ciudad.

Aeropuertos y helipuertos

El sistema aeroportuario andaluz consta de dos tipos de instalaciones aeroportuarias:

- Los aeropuertos de Interés General de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga, Sevilla, así como el Helipuerto de Algeciras, gestionados por el Estado. De estas instalaciones, hay que destacar que Córdoba carece de vuelos comerciales.
- El resto de las instalaciones aeroportuarias son de competencia autonómica y están dedicadas a la aviación general. Dichas instalaciones se dividen, a su vez en las instalaciones aeroportuarias privadas (aeródromos, helipuertos, campos de ultraligeros, etc.), así como el conjunto de instalaciones de utilidad pública, gestionada por la Comunidad Autónoma de Andalucía (aeródromos y helipuertos destinados al control, detección y prevención de incendios, así como los helipuertos destinados al rescate de personas, transporte de órganos, etc.). Mención especial debe hacerse a las “instalaciones especiales” (“Atlas”, en Villacarrillo, Jaén y “el Arenosillo”, en Mazagón, Huelva, pioneras como instalaciones dedicadas al desarrollo e investigación de Aviones no Tripulados (RPAS o “drones”), que pueden considerarse como las instalaciones más importantes del sur de Europa, para este tipo de aeronaves.
- Del sistema aeroportuario andaluz, deben destacarse los aeropuertos de Málaga y Sevilla. El primero, con 12.9 millones de pasajeros en 2013, es el cuarto aeropuerto de España, por volumen de pasajeros. Tiene una importancia crucial dado que constituye la puerta de entrada al turismo extranjero. En cuanto al aeropuerto de Sevilla, con 3.69 millones de pasajeros en 2013, con 5 millones de kilos transportados de mercancía, constituye un eje primordial de la industria aeronáutica en Andalucía.

RETOS

- Avanzar en el desarrollo de un modelo de movilidad más sostenible, con menor consumo de combustibles fósiles, menos emisiones contaminantes y menor ocupación de suelo, favoreciendo un mayor desarrollo de los modos no motorizados, especialmente la bicicleta en los ámbitos urbanos, y los sistemas de transporte público.
- Completar las redes estructurantes de carreteras y ferrocarriles que conectan la región internamente y con el exterior, especialmente las que forman parte de las redes transeuropeas de transporte y las que mejoran la conectividad hacia estas redes.
- Priorizar las actuaciones de conservación del patrimonio de las infraestructuras de transporte.
- Desarrollar el potencial de Andalucía en la logística: sistema portuario, red de áreas logísticas y su interconexión, dando prioridad a las redes ferroviarias.
- Implantar las normas del Cielo Único Europeo para mejorar la seguridad, capacidad y gestión en el tráfico aéreo, así como reducir la contaminación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.1. Implantar modelos de movilidad sostenible

1. Ley Andaluza de Movilidad Sostenible.
2. Plan Andaluz de Movilidad Sostenible 2014-2020.
3. Desarrollo y seguimiento del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.
4. Redacción de Planes de Movilidad Sostenible en las nueve aglomeraciones urbanas de Andalucía.
5. Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
6. Desarrollo de Planes de Movilidad Sostenible de centros generadores de movilidad.
7. Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2014-2020.
8. Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024).
9. Impulso a que la red básica transeuropea de transporte contribuya a reducir en un 60%, respecto a los niveles de 1990, con horizonte en 2050, el efecto invernadero provocado por los medios de transporte contaminantes.
10. Incremento de la eficiencia energética en los medios de transporte motorizados, fomentar el uso de energías renovables y reducir el consumo de combustibles fósiles.
11. Concepción multimodal del sistema de movilidad: espacio público, vías, líneas, redes, intercambiadores e integración tarifaria y coordinación de horarios.
12. Coordinación de la planificación de la movilidad y el planeamiento urbanístico.
13. Ampliación del ámbito de los Consorcios de Transporte hacia la cobertura de toda la población de Andalucía y establecer la Tarjeta Única de Transporte para todos los modos públicos dentro de la Comunidad Autónoma andaluza.
14. Mejora y estudio para nueva implantación de servicios ferroviarios de cercanías en aglomeraciones urbanas andaluzas. Integración de cercanías en los consorcios de transporte metropolitano.
15. Finalización puesta en servicio y explotación de los metros de Granada, Málaga, Sevilla y Tran-Tren de la Bahía de Cádiz, estructurantes del transporte público colectivo.
16. Promoción de que la red transeuropea de transporte, formada por las infraestructuras viarias, ferroviarias, fluviales, marítimas y aéreas, contribuya a reforzar la cohesión social, económica y territorial.
17. Impulso a los criterios que desarrollan la red transeuropea de transporte basada en la actualización tecnológica y mejora de las infraestructuras existentes, la creación de nuevas infraestructuras cuando resulte necesario y viable, y establecimiento de medidas de consumo eficiente de los recursos, y reducción de la contaminación atmosférica, el ruido y las emisiones de gases con efecto invernadero.
18. Establecimiento en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, y en coordinación con las determinaciones del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, de los criterios necesarios y, en su caso, las reservas de suelo precisas, para garantizar el desarrollo del sistema ferroviario andaluz y su

conexión multimodal con otros modos de transporte y con las áreas logísticas y centros de transporte de mercancías.

19. Orientación de los contratos de servicio público de autobuses interurbanos para la mejora de estos servicios y mantenimiento de un alto nivel de calidad.
20. Potenciación del transporte público colectivo en ámbitos urbanos y metropolitanos mediante plataformas reservadas.
21. Construcción, acondicionamiento y mejora de infraestructuras de apoyo al transporte público colectivo en autobús.
22. Potenciación de los servicios de taxi compartido y la oferta integrada de servicios escolares y de uso general, para alcanzar la función de cohesión social y territorial amenazada, en áreas de baja densidad poblacional, por cuestiones de rentabilidad.
23. Fomento del acceso a los bienes culturales mediante vías peatonales, vías ciclistas y transporte público colectivo.
24. Desarrollo de un programa de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la movilidad que permita mejorar la competitividad de las empresas concesionarias de transporte público colectivo.
25. Optimización energética del sistema transporte, con reducción de la necesidad de transporte, ahorro y eficiencia, reducción del consumo de combustibles fósiles e incremento del uso de energías renovables.
26. Optimización energética de las estaciones de autobuses y demás instalaciones vinculadas al transporte.
27. Gestión del sistema multimodal de transporte de forma que se reduzca la importación andaluza de petróleo, se reduzcan las emisiones de gases con efecto invernadero provocadores del cambio climático y se disminuyan de los costes externos sociales y ecológicos de la movilidad.
28. Desarrollo de proyectos de reconversión de flota de empresas concesionarias de transporte público colectivo buscando el ahorro y la mejora de la eficiencia energética.
29. Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, sistemas TIC, a la gestión de la movilidad, para asegurar una gestión óptima e integrada de los desplazamientos de las personas y las mercancías con una mejor programación de rutas y horarios, y una mejor gestión de la intermodalidad.
30. Extensión de un sistema tarifario integrado a todo el transporte público colectivo de Andalucía.
31. Mejora de la conexión entre transporte público multimodal y ciudad, en especial, en los nudos intermodales.
32. Fomento, con especial énfasis, de la movilidad sostenible en espacios turísticos naturales y monumentales protegidos o de alta sensibilidad.
33. Desarrollo de actuaciones en el marco del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.
34. Desarrollo y puesta en práctica de criterios de integración paisajística y ecológica de las infraestructuras lineales de transporte.
35. Planes de accesibilidad universal en todos los modos de transporte, de forma que se mejore el acceso de todas las personas, con independencia de cuáles sean sus capacidades funcionales, a los vehículos, infraestructuras y servicios de atención al público.

36. Creación de conexiones sostenibles y fluidas con los núcleos de empleo, potenciando medios públicos que fomenten la igualdad interterritorial de pueblos y ciudades.

7.2. Consolidar una red viaria vertebradora territorialmente

1. Plan General de Carreteras de Andalucía 2015-2020.
2. Conservación y Explotación de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.
3. Conclusión de la red de gran capacidad que garantiza la conexión con la Red Transeuropea de Transporte, tanto en el ámbito de competencias del Estado como en el de la Junta de Andalucía.
4. Actuaciones en la red convencional de carreteras mediante el desarrollo del Plan General de Carreteras.
5. Actuaciones de I+D+i en materia de infraestructuras viarias: nuevos firmes para vías ciclistas y promoción del empleo de materiales reciclados en la construcción de firmes de carreteras.

7.3. Conformar una red ferroviaria eficiente e interconectada con otras redes de transporte y comunicación

1. Plan Andaluz de Infraestructuras y Servicios Ferroviarios 2014-2020.
2. Actualización y conservación de la Red Transeuropea de Transporte por Ferrocarril en Andalucía. Prioridad de actuación al eje Algeciras-Bobadilla como tramo común a los ejes mediterráneo y atlántico.
3. Actuaciones para completar una red de altas prestaciones que enlace entre sí los centros regionales de las nueve aglomeraciones urbanas andaluzas.
4. Fomento de la intermodalidad en los puertos de Andalucía mediante la construcción y actualización de los accesos ferroviarios.

7.4. Potenciar la red logística y puertos

1. Estrategia de la red de áreas logísticas de Andalucía.
2. Conversión de Algeciras, por su localización geográfica, en una importante puerta de entrada a Europa del tráfico mundial de contenedores logrando que disponga de unos servicios logísticos tecnológicamente avanzados capaces de convertir a Andalucía en la gran plataforma logística del Sur de Europa. Mejorar la participación de Andalucía en las redes de transporte de mercancía y logísticas internacionales e incrementar el valor añadido del sector en el sistema productivo andaluz.
3. Impulso a la integración de la Red Logística de Andalucía en la Red Transeuropea del Transporte de Mercancías, a través de los corredores Atlántico y Mediterráneo.

4. Potenciación de la Red Logística de Andalucía: un conjunto de once plataformas (diez con carácter intermodal) distribuidas entre los siete nodos portuarios y los cuatro del interior de la comunidad.
5. Desarrollo de las terminales intermodales previstas en dicha red.
6. Desarrollo de ubicaciones idóneas para el desarrollo de actividades logísticas, evitando un significativo nivel de acarreos improductivos, recorridos en vacío de los medios de transporte, y facilitando economías de escala al concentrar suficientemente la actividad logística y los servicios asociados.
7. Disposición de una red de estacionamiento de vehículos con mercancías peligrosas, como un elemento más de la red de áreas logísticas y de la red transeuropea de transporte.
8. Aplicación de proyectos de I+D+i en materia de distribución capilar urbana de mercancías con integración con la movilidad sostenible.
9. Diseño de planes estratégicos en materia de especialización de los puertos andaluces en el entorno al puerto de la Bahía de Algeciras de distribución de cargas, o puerto "hub".
10. Fomento de la creación de grandes centros logísticos integrados, a fin de optimizar el funcionamiento de los mismos tanto por la mejora de su funcionalidad como por la reducción de recorridos y acarreos innecesarios.
11. Fomento del uso del transporte ferroviario de mercancías, en los ámbitos del comercio interior, exterior, y para el acceso a los puertos marítimos.
12. Generación de rutas estables y conectadas con puertos secos que vayan completando las cargas y que aumenten la fiabilidad y frecuencia del servicio ferroviario.
13. Mejorar de las infraestructuras de apoyo al transporte de mercancías por carretera, en especial las relacionadas con la seguridad.
14. Promoción de la logística integral, no sólo el transporte, en el sector logístico empresarial, con:
 - Estrategias de cooperación en los sectores industriales y comerciales de Andalucía, para aumentar los volúmenes de carga e introducirla en la cadena de transporte.
 - Promoción de la colaboración entre empresas de diferentes sectores para conseguir mayores economías de escala y de alcance.
 - Impulso de empresas asociadas a la logística inversa.
 - Identificación de sectores que aglutinen volúmenes de carga.
 - Elaboración de planes estratégicos en materia de unificación e integración de la oferta logística.
 - Impulso de la complementariedad de la logística inversa y del la distribución del último kilómetro.
 - Diseño y desarrollo de sistemas de indicadores de sostenibilidad ambiental en las plataformas logísticas de interés autonómico.
 - Desarrollo de sistemas de información para la explotación de áreas logísticas y fomento del uso de aplicaciones y servicios TIC.

15. Desarrollo e implantación de servicios avanzados de consultoría y de proyectos de I+D+i en los siguientes aspectos:
 - Sincronización, fiabilidad y visibilidad de la cadena de transporte (Intermodalidad, Optimización de Procesos, Ingeniería Logística, Sistemas de Información, etc.).
 - Sistemas de gestión de la seguridad de la mercancía en toda la cadena de suministro. Incorporación de TIC, y sistemas innovadores de “track and tracing”.
 - Optimización de procesos logísticos en las empresas industriales andaluzas e incorporación de Soluciones TIC para apoyar dichos procesos.
 - Aplicación de sistemas inteligentes de transporte en la gestión de cadenas logísticas intermodales.
 - Fomento e implantación de nuevas técnicas de transporte intermodal.
 - Estrategias de especialización de profesionales en logística portuaria e intermodal.
 - Actuaciones e iniciativas en procedimientos de gestión que favorezcan la interconexión entre modos de transporte y entre éstos y las infraestructuras.
 - Actuaciones para la adecuación de los aspectos físico-tecnológicos de los vehículos.
 - Fomento de la innovación en la logística del primer y último kilómetro.
 - Criterios de sostenibilidad en la distribución capilar urbana de mercancías, eficiencia y minimización del impacto ambiental, integrándolo con la movilidad urbana a través de las estrategias denominadas “Smart City” y “Smart Mobility”.
16. Puertos de gestión autonómica:
 - Formulación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020.
 - Actuaciones en infraestructuras pesqueras.
 - Actuaciones en instalaciones industriales y comerciales. Actuaciones de mejora integral y de modernización de los servicios públicos.
17. Desarrollo de actuaciones en el marco del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020.
18. Desarrollo y mantenimiento de una actividad pesquera sostenible ambientalmente.
19. Mantenimiento de la actividad portuaria frente a los daños causados por factores ambientales y climatológicos.
20. Potenciación del transporte marítimo entre los puertos andaluces y de estos con el exterior, así como su capacidad de nodos de desarrollo económico y generadores de empleo, actualizando usos y modernizando y ampliando instalaciones con criterio de sostenibilidad ambiental.
21. Desarrollo de actuaciones en el marco de la Estrategia Integral del Turismo Sostenible del Litoral de Andalucía 2014-2020.

A word cloud of Spanish terms related to social and economic issues. The words are arranged in a roughly circular shape and vary in size and color. The most prominent words are 'empleo' (green), 'ciudadanía' (orange), 'educación' (orange), 'transparencia' (orange), 'lucha contra la pobreza' (orange), 'participación' (blue), 'inclusión social' (orange), 'diálogo social' (orange), 'servicios sociales' (blue), 'aperturas' (blue), 'cambio social' (blue), 'dependencia' (blue), 'universidad' (blue), 'formación profesional' (blue), 'modernización' (purple), 'sector público' (purple), 'economía social' (purple), 'empresas' (purple), 'vivienda' (purple), 'cualificación' (purple), 'solidaridad' (purple), 'conciliación' (purple), 'salud' (blue), 'igualdad' (blue), 'personas' (purple), and 'dependencia' (blue).

personas cambio social
solidaridad dependencia
apertura ciudadanía vivienda
conciliación educación transparencia
salud diálogo social empleo universidad
igualdad inclusión social participación
lucha contra la pobreza cualificación
formación profesional modernización
servicios sociales sector público
empresas economía social

C.

**ESTRATEGIAS SOCIALES E
INSTITUCIONALES:**

**hacia una economía al
servicio de las personas**

Eje 8

Promoción del empleo



DIAGNÓSTICO

- El principal reto de Andalucía es configurar un sistema productivo capaz de generar empleo al mismo ritmo que la evolución de sus activos, con el fin de disminuir drásticamente la tasa de paro. La actual crisis económica ha incrementado el número de parados de forma que el desempleo ha alcanzado al 36% de la población activa, aumentando también en los últimos años el diferencial con España y la Unión Europea.
- En los últimos cinco años se han producido avances notables en la consecución de una mayor igualdad entre hombres y mujeres, si bien este proceso debe continuar, prestando atención especialmente a los dos ámbitos donde existe actualmente una mayor desigualdad: el trabajo no remunerado en el hogar y los procesos de toma de decisiones.
- El impacto de la crisis en el paro juvenil explica la necesidad de efectuar un seguimiento especial al colectivo entre 18 y 24 años que está desempleado o que no está integrado en el sistema educativo. Junto a ello, el colectivo de personas trabajadoras con baja cualificación ha sido también el más afectado por la crisis si nos atenemos a la clasificación por niveles de estudios terminados.
- A pesar de que se observa un progresivo aumento de la tasa de actividad y la tasa de empleo entre la población de más edad, sería necesario seguir potenciando el envejecimiento activo y saludable, facilitando la accesibilidad a los entornos de trabajo, la prolongación de la vida laboral con un buen estado de salud, y el fomento de la empleabilidad y la participación de las personas trabajadoras de más edad en el aprendizaje permanente.
- Entre los principales rasgos que caracterizan al mercado laboral en España y Andalucía hay que destacar la baja tasa de parcialidad, la excesiva temporalidad de los contratos y la escasa movilidad laboral. Hay que señalar, asimismo, el peso de sectores con alta estacionalidad del empleo, como la agricultura y el turismo, lo que repercute en la calidad y estabilidad del empleo.
- Asimismo, se considera necesario que las políticas de promoción de empleo estén atentas a la aportación complementaria que puedan hacer otras políticas. En este contexto resultan importantes las medidas a favor de la compatibilización de la vida familiar y laboral, que no sólo van dirigidas a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, sino también contribuyen a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo y al incremento de la tasa de ocupación. La existencia de servicios orientados a facilitar que las personas puedan incorporarse al trabajo productivo desde la certidumbre de que determinadas necesidades de atención familiar están cubiertas elimina restricciones de acceso al empleo; fundamentalmente desde el punto de vista de las exigencias productivas de las empresas, ya que existen determinadas ocupaciones que por sus características solo pueden ser cubiertas por las empresas a través de fórmulas de contratación flexibles.
- Por otra parte, en el contexto actual en el que, ante la situación de desempleo estructural, no pocas personas, fundamentalmente jóvenes y bien cualificados han emigrado de Andalucía y de otras regiones de España, es necesario mantener las vinculaciones con estas personas y diseñar medidas específicas que favorezcan su retorno futuro e integración en el mercado laboral andaluz. Las experiencias y conocimientos adquiridos por estas personas constituyen un potencial importante para la economía andaluza, que ha de ser aprovechado adecuadamente, especialmente, en el ámbito de los negocios ligados a la importación-exportación.

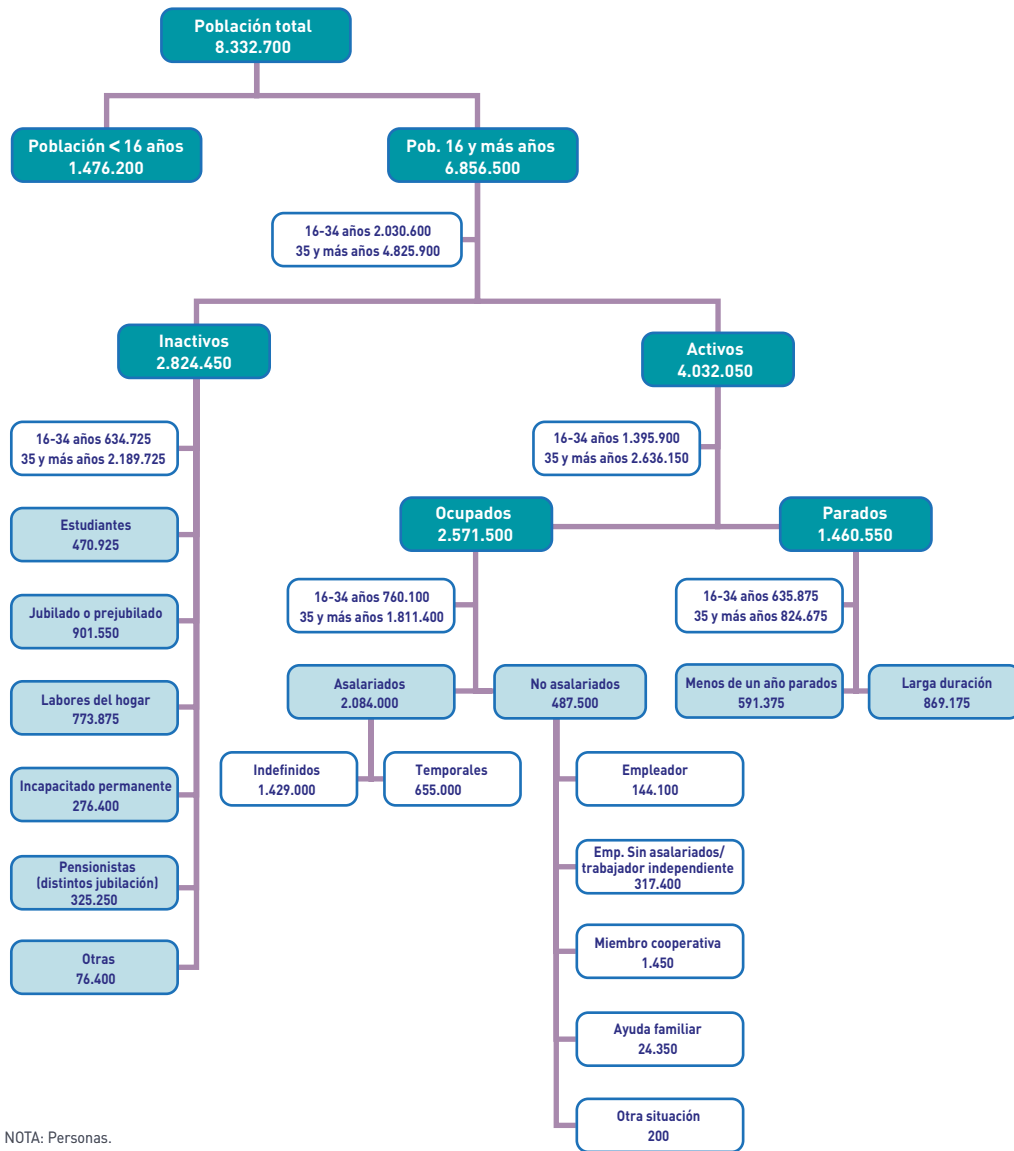
1. RASGOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

- Según el INE, la población andaluza en 2013 ascendió a 8.332.700 personas, de las cuales 1.476.200 eran menores de 16 años, y 6.856.500 tenían 16 o más años, esto es, eran potencialmente activas.
- Durante la fase expansiva del ciclo (1996-2007), la ocupación aumentó a un ritmo cinco veces superior al de la UE y la tasa de empleo alcanzó un máximo histórico (49,2%), recortándose asimismo la tasa de paro bajando hasta el 12,8% de la población activa.
- Durante la crisis la tasa de actividad continuó aumentando hasta situarse en un máximo del 59% en 2012, debido a la fuerte incorporación de nuevos activos como resultado en parte de la dinámica demográfica. Además, la caída de la ocupación ha determinado que se destruyan aproximadamente el 40% de los empleos generados en la fase expansiva.
- El paro ha aumentado un 208,4% entre 2007 y 2013, por debajo de la media nacional (227,8%), y ha estado muy determinado por el ajuste de empleo en la construcción y el incremento de la población activa. La tasa de paro andaluza alcanzó un máximo histórico en 2013 (36,2% de la población activa).

2. LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

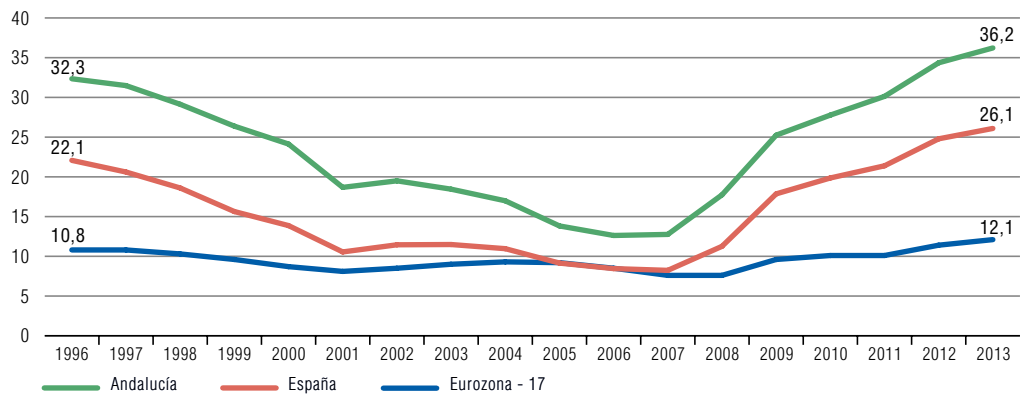
- El mayor ritmo de incorporación de mujeres al mercado de trabajo frente a los hombres en las últimas décadas ha permitido aumentar la tasa de actividad femenina en Andalucía, que en 2013, de media, alcanzó un nuevo máximo histórico, situándose en el 52,2%, todavía por debajo de los hombres (65,7%).
- También la tasa de empleo de las mujeres ha experimentado un importante avance en los últimos años, aunque, como en el caso de las tasas de actividad, sigue siendo inferior a la de los hombres. En 2013 se situó en el 32,4% y el 42,8%, respectivamente.
- Junto a la brecha salarial entre mujeres y hombres, la desigualdad de género, medida por el índice del mismo nombre elaborado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (INDESGEN), presenta una reducción entre 2005 y 2012. Las actividades donde la desigualdad es más elevada en detrimento de la mujer son el cuidado del hogar y de los niños y niñas, y la participación en la toma de decisiones.
- Por sectores de actividad el mayor número de mujeres ocupadas (227.300) se encuentran dentro del sector comercial, un 20% del empleo femenino total. No obstante, la importancia que lentamente iba adquiriendo el trabajo femenino asalariado en el comercio se ha visto interrumpida por la crisis y ha vuelto a ganar presencia el trabajo por cuenta propia. La siguiente rama de actividad en importancia es la sanitaria y servicios sociales, ámbito en el que la presencia femenina triplica a la masculina, seguida de la educación, con el doble de mujeres que de hombres aproximadamente. Por el contrario, los sectores que aúnan escasa representación femenina con una baja proporción relativa frente a los hombres son el primario, la industria manufacturera, transporte y almacenamiento y la construcción.

Gráfico 61. EL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA. AÑO 2013



NOTA: Personas.
FUENTE: EPA (INE).

Gráfico 62. TASA DE PARO



FUENTE: INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS FRENTE AL RESTO DE CC.AA.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, durante los últimos seis años de crisis económica (de 2007 a 2013), en Andalucía se han incorporado 319.900 nuevos activos al mercado de trabajo, en un contexto en el que en el resto de CC.AA. españolas ha aumentado en 444.200 personas. En términos relativos el crecimiento de las personas activas en Andalucía ha más que triplicado el del resto de las regiones (8,6% y 2,4%, respectivamente).

Este comportamiento diferencial de los activos en Andalucía respecto al resto de CC.AA. se explica por factores demográficos y socioeconómicos.

En relación a la dinámica demográfica, la población de 16 años y más años ha aumentado en Andalucía en 274.100 personas entre 2007 y 2013, lo que supone un crecimiento acumulado del 4,2%, frente al 1,7% en las demás regiones.

A este elemento demográfico se unen otros factores socioeconómicos que, observándose también en el resto de CC.AA., en Andalucía se dan con mayor intensidad:

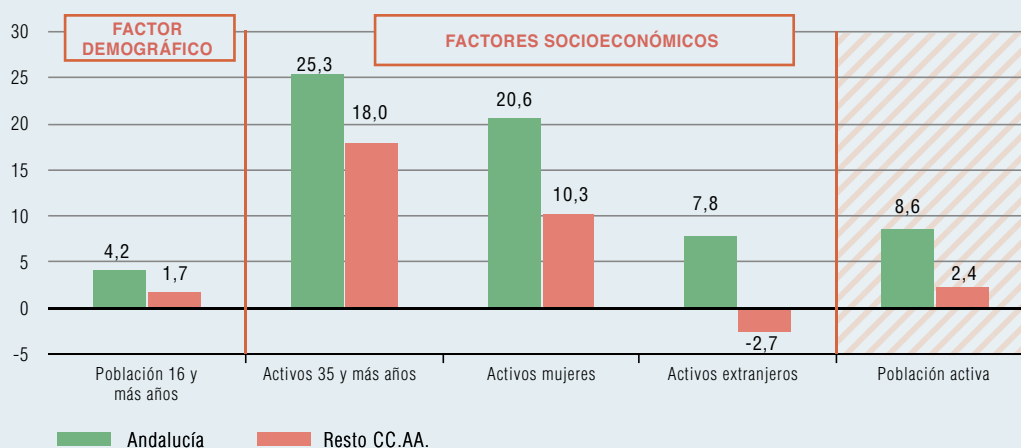
- La incorporación de mujeres al mercado laboral, contabilizándose 311.600 mujeres activas más en estos seis años en Andalucía, lo que supone un crecimiento del 20,6%, el doble que en el resto de CC.AA. (10,3%).
- El aumento de los activos de 35 y más años, que crecen un 25,3% en Andalucía, frente al 18% del resto de regiones.

Y un factor socioeconómico diferencial: la inmigración. La población activa extranjera ha crecido un 7,8% en Andalucía, frente a la reducción experimentada en el resto de CC.AA. (-2,7%).

Por tanto, mayor dinamismo demográfico, incorporación más intensa de la mujer y de la población de 35 y más años, y crecimiento de la inmigración, son factores que explican que la población activa andaluza haya aumentado más del triple que la del resto de CC.AA.

A pesar de este mayor crecimiento relativo de la población activa, el aumento del paro en la región ha sido inferior que en el resto de CC.AA. (208,4% y 234,4%, respectivamente), diferencial que habría sido aún mayor si la población activa andaluza hubiese evolucionado igual que la del resto de regiones. Concretamente, si la población activa andaluza hubiese crecido un 2,4%, como la del resto de CC.AA., el aumento del paro habría sido del 159,5%, 48,9 puntos porcentuales inferior al que se ha registrado, y 74,9 puntos menor que la media del resto de regiones.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y LOS ACTIVOS DURANTE LA CRISIS



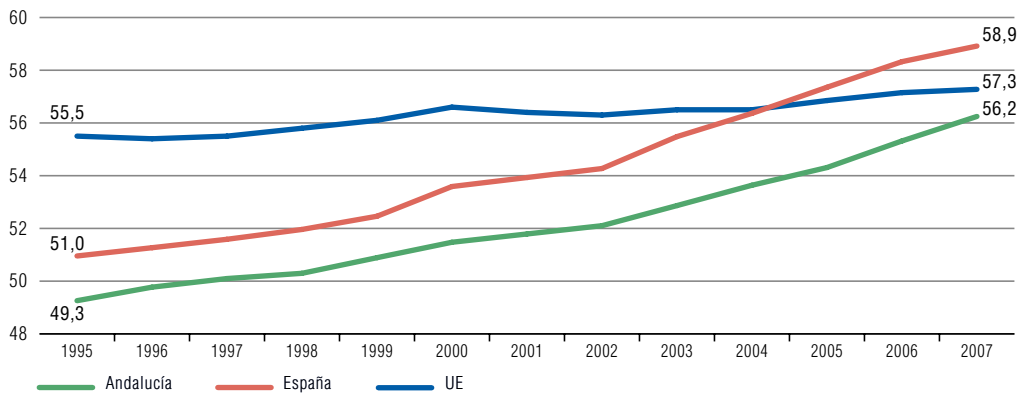
NOTA: % variación 2007-2012.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

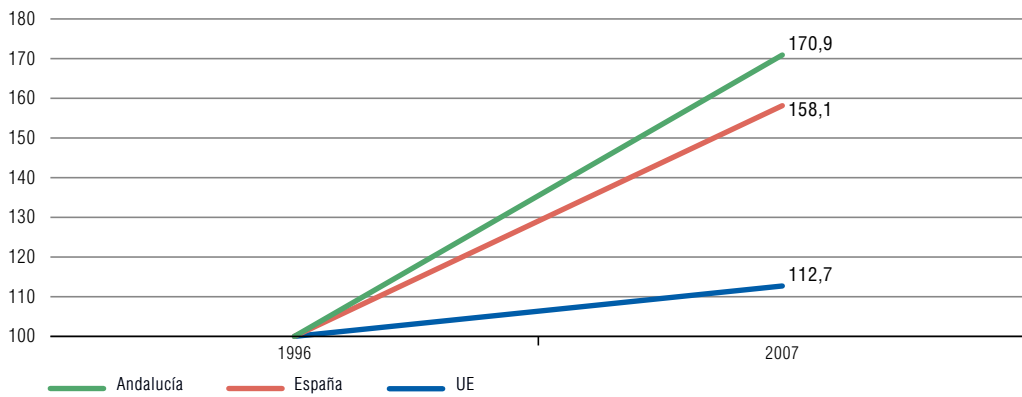
Gráfico 63. EL MERCADO DE TRABAJO EN EL ANTERIOR PERIODO EXPANSIVO. 1996-2007

CONVERGENCIA EN TASA DE ACTIVIDAD CON LA UE



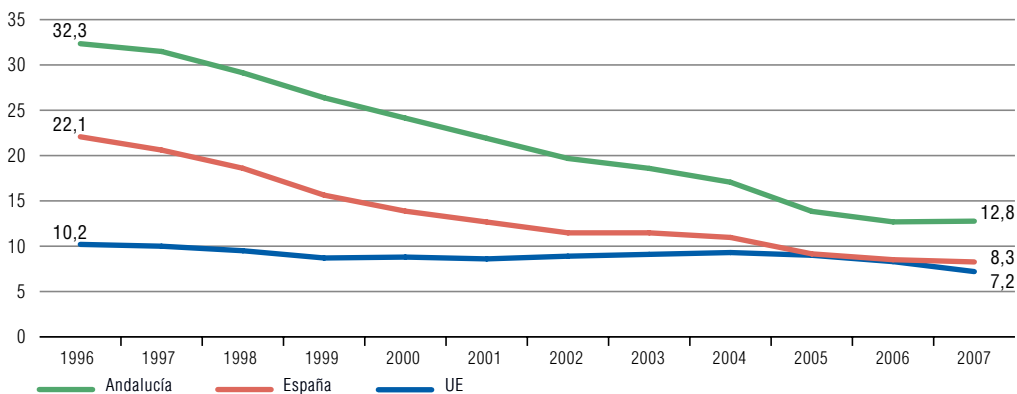
NOTA: Porcentaje sobre la población de 16 o más años. Años 1996-1999: UE-15.
FUENTE: INE; Eurostat.

RÉCORD DE CREACIÓN DE EMPLEO: CASI 1,4 MILLONES DE EMPLEOS NUEVOS EN ANDALUCÍA



NOTA: Año 1996=100.
FUENTE: INE; Eurostat.

FUERTE REDUCCIÓN DEL DIFERENCIAL EN LA TASA DE PARO CON LA MEDIA NACIONAL Y EUROPEA



NOTA: Porcentaje sobre población activa.
FUENTE: INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA JORNADA LABORAL EN ANDALUCÍA Y LA ZONA EURO EN LA CRISIS

Los períodos recesivos de la economía llevan aparejados normalmente ajustes en el empleo, de mayor o menor intensidad según las características de los mercados laborales.

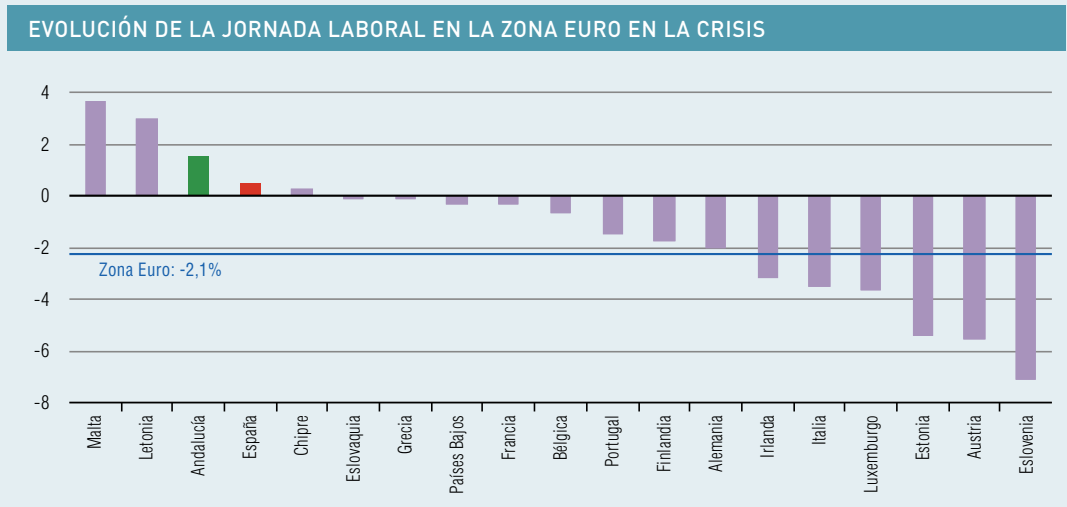
En la economía española en general, y en la andaluza en particular, el último período de crisis económica se inició en 2007, habiendo registrado el PIB en términos reales un descenso acumulado hasta el año 2012 (último con información de la Contabilidad Regional de España del INE) del 4,7% en España y del 6,8% en Andalucía. En estos cinco años, la reducción del empleo más que duplicó la del PIB (-14,2% en España; -16,2% en Andalucía), lo que se tradujo a su vez en una caída del cómputo global de horas trabajadas (-13,7% y -14,9%, respectivamente).

En el conjunto de la Eurozona, y en un contexto en el que el PIB también mostró una caída (-1,4% acumulado en el período), el ajuste del empleo fue significativamente de menor intensidad, concretamente del -2%, es decir, de una magnitud similar a la del PIB.

Una de las razones que explican este comportamiento diferencial entre el PIB y el empleo en España y Andalucía, y la Zona Euro, es la evolución de la jornada media por ocupado durante la crisis: entre 2007 y 2012, la jornada media por ocupado experimentó una reducción del 2,1% en la Zona Euro, frente a aumentos del 1,5% y 0,5% en Andalucía y España, respectivamente. Este aumento de la jornada en España y Andalucía constituye además una excepción en la Eurozona, como puede observarse en el gráfico adjunto, ya que junto con Malta, Letonia y Chipre, son los únicos territorios donde esto sucede, mostrando el resto de países caídas.

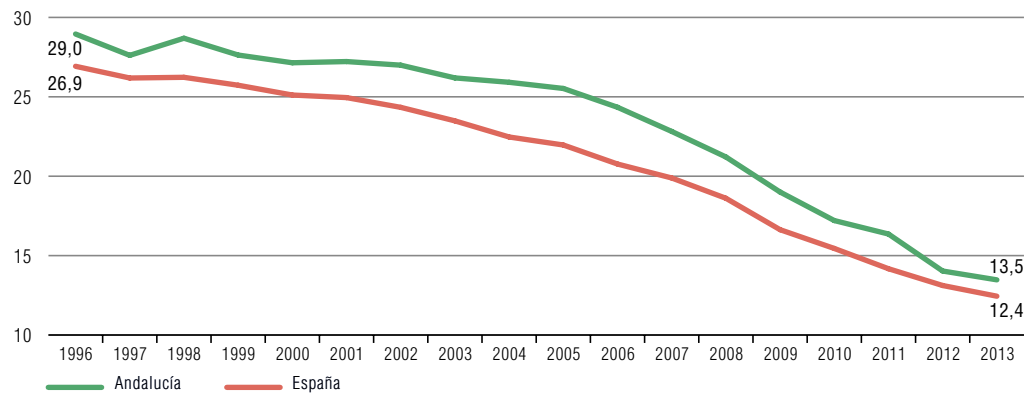
Si en España la jornada media por empleado hubiese evolucionado igual que en la Zona Euro, con una reducción (-2,1%), en vez de aumento (0,5%), y considerando el número total de horas efectivamente realizadas, la destrucción de empleo en estos cinco años hubiera sido menor. En concreto, se habrían destruido 468.000 empleos menos, de los cuales 97.000 corresponderían a Andalucía. Es decir, se hubiese podido evitar más del 15% de la caída de la ocupación en el período en España y casi el 20% en Andalucía.

Estos resultados muestran la necesidad de potenciar el uso de nuevas formas de empleo, incluyendo el empleo a tiempo parcial, para paliar los efectos más negativos del desempleo en determinadas circunstancias económicas y para determinados colectivos.



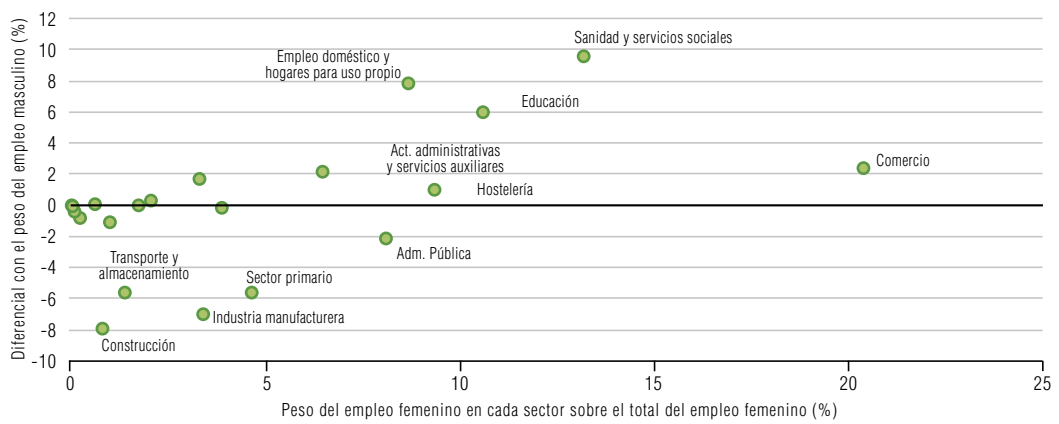
NOTA: % Variación 2007-2012.
 FUENTE: Contabilidad Regional de España (INE); Eurostat; AMECO.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 64. DIFERENCIAL DE LA TASA DE ACTIVIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



FUENTE: INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 65. PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO POR SECTORES. AÑO 2013



FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

3. EL EMPLEO JUVENIL EN EL MERCADO DE TRABAJO

- En Andalucía, había 842.250 personas con edades comprendidas entre los 16 y 24 años en 2013, según la EPA, lo que supone el 12,3% de la población en edad de trabajar, peso superior al que muestra este colectivo en España (10,6%).
- La tasa de actividad de menores de 25 años se ha reducido en 11,3 puntos entre 2007 y 2013, año en que se situó en el 41,2%, algo más moderada que en el conjunto nacional (41,7%).
- Este comportamiento viene en gran medida explicado por la mayor concentración de este colectivo en actividades sensibles al ciclo económico, y con tipos de contratos más inestables, esto es, temporales y tiempo parcial. Así, la ocupación entre menores de 25 años se ha reducido a una tercera parte entre 2007 y 2013, situándose el total de empleos en 118.150.

PERFILES DEL DESEMPLEO EN ANDALUCÍA

La crisis económica que se desató a nivel mundial a finales de 2007, y que provocó en 2009 la primera caída del PIB mundial desde la Segunda Guerra Mundial, está dejando sentir sus efectos más negativos en el mercado laboral, especialmente en las economías desarrolladas, donde la tasa de paro viene situándose en los últimos años en niveles históricamente elevados.

Andalucía no es ajena a esta evolución. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), entre 2007 y 2013, la población parada en Andalucía se ha más que triplicado, aumentando en términos absolutos en 987.000 personas. Este aumento del paro ha incidido especialmente:

Diferenciando por sexo, en los hombres, contabilizándose 557.700 desempleados más, lo que representa cerca del 60% del incremento global.

Por edades, en la población entre 25 y 39 años, con un aumento del número de personas paradas (+412.900 personas), lo que supone más del 40% de la subida global.

Atendiendo a la nacionalidad, el crecimiento del paro ha sido más intenso en nacionales (208,7%), explicando casi el 90% del aumento global.

En relación a la actividad económica, es el colectivo que lleva más de un año en paro, y que, por ello, pierde la clasificación en el empleo anterior, el que registra la mayor subida (414,7%), y explica más de la mitad (54,3%) del aumento global. Le siguen, a mucha mayor distancia, las personas paradas de la agricultura y los servicios (171,2% y 141,8%, respectivamente).

Finalmente, considerando el nivel de formación, más del 60% del aumento del paro ha correspondido a la población cuyo nivel de formación máximo alcanzado es la primera etapa de la educación secundaria, es decir, la obligatoria.

Este hecho, unido a la elevada tasa de abandono escolar prematuro en Andalucía, el 28,8%, frente al 24,9% en España y casi el doble que en la UE (12,8%) pone de manifiesto la necesidad de potenciar el desarrollo del capital humano en la región, uno de los factores clave además para incrementar la productividad. Para ello, debería incentivarse la continuidad de la etapa formativa, antes y durante la vida laboral, como fórmula para mejorar la empleabilidad, garantía de permanencia en el puesto de trabajo, y factor que redunda en una mayor competitividad empresarial.

PERFILES DEL DESEMPLEO EN EL PERÍODO 2007-2013

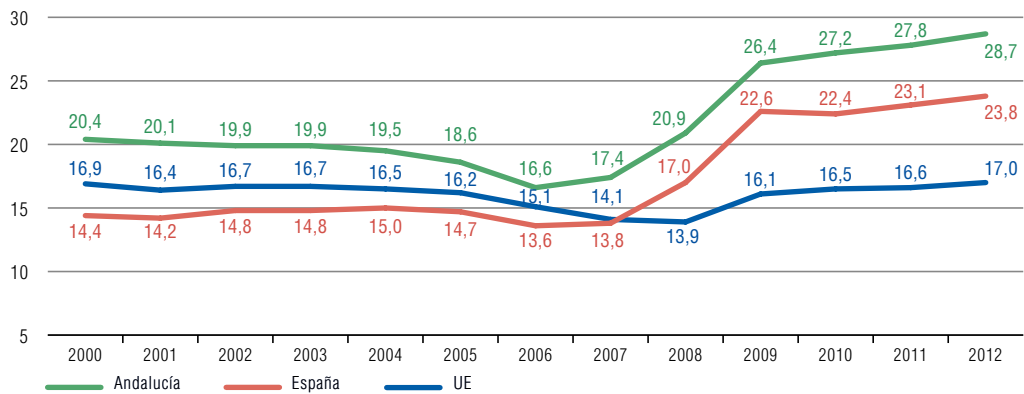
		2013		Variación respecto 2007	
		Miles de personas	Absoluta		Relativa (%)
			Miles de personas	% sobre total	
Sexo	Hombres	767,9	557,7	56,5	265,3
	Mujeres	692,6	429,3	43,5	163,0
Edad	de 16 a 24 años	229,2	114,3	11,6	99,5
	de 25 a 39 años	604,7	412,9	41,8	215,3
	de 40 a 54 años	491,1	359,1	36,4	272,1
	55 y más años	135,6	100,7	10,2	288,4
Nacionalidad	Española	1.302,1	880,3	89,2	208,7
	Extranjera	158,5	106,7	10,8	206,3
Actividad económica(*)	Agricultura	156,2	98,6	10,0	171,2
	Industria	40,6	20,2	2,0	98,4
	Construcción	84,1	29,2	3,0	53,2
	Servicios	388,9	228,1	23,1	141,8
	No clasificable	790,8	611,0	61,9	339,9
	Han dejado su último empleo hace más de 1 año	665,6	536,2	54,3	414,7
	Parados que buscan primer empleo	125,2	74,7	7,6	148,1
Nivel de formación	Hasta primera etapa de secundaria (obligatoria)	902,1	594,8	60,3	193,6
	Secundaria no obligatoria	391,3	279,0	28,3	248,5
	Universitario y otros	167,2	113,2	11,5	209,7
TOTAL	1.460,6	987,0	100,0	208,4	

NOTA: (*) Año 2007: CNAE-93; Año 2013: CNAE-09.

FUENTE: EPA-Censo 2011 (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 66. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18-24 AÑOS QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA



FUENTE: Eurostat; INE.

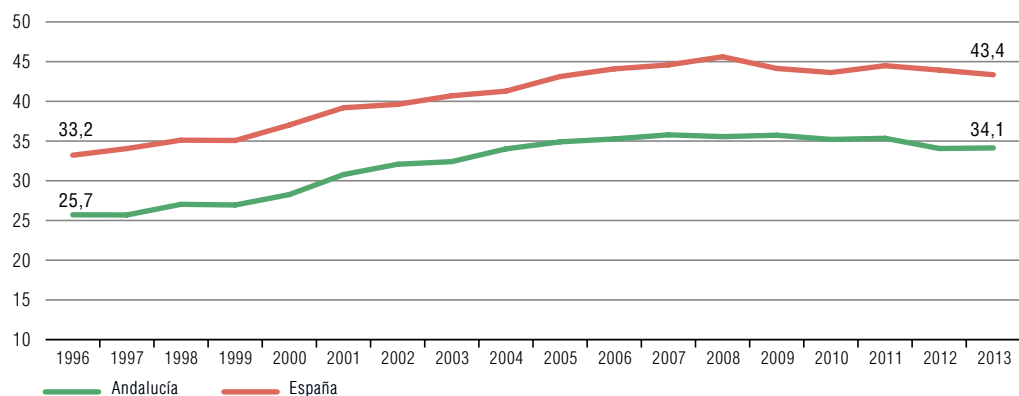
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- El número de personas paradas entre 16 y 24 años alcanzó los 229.150 en 2013, 114.275 más que seis años atrás, y repuntando la tasa de paro al 66%, por encima de la media nacional (55,5%).
- En 2012, último dato disponible, el 28,7% de jóvenes entre 18 y 24 años ni estudiaba ni trabajaba en Andalucía, porcentaje casi cinco puntos superior a la media nacional (23,8%), siendo tras Canarias la CC.AA. con la ratio más elevada.

4. MAYORES DE 54 AÑOS

- Según la EPA, en Andalucía había, en 2013, 899.100 personas con edades comprendidas entre los 55 y 64 años, y 1.288.900 de 65 y más años, lo que representa algo más de la cuarta parte (26,3%) del total de la población andaluza, porcentaje que se sitúa por debajo del que presentan el conjunto nacional (28,9%) y la UE (30,8%).

Gráfico 67. TASA DE EMPLEO 55-64 AÑOS



FUENTE: INE; Eurostat.

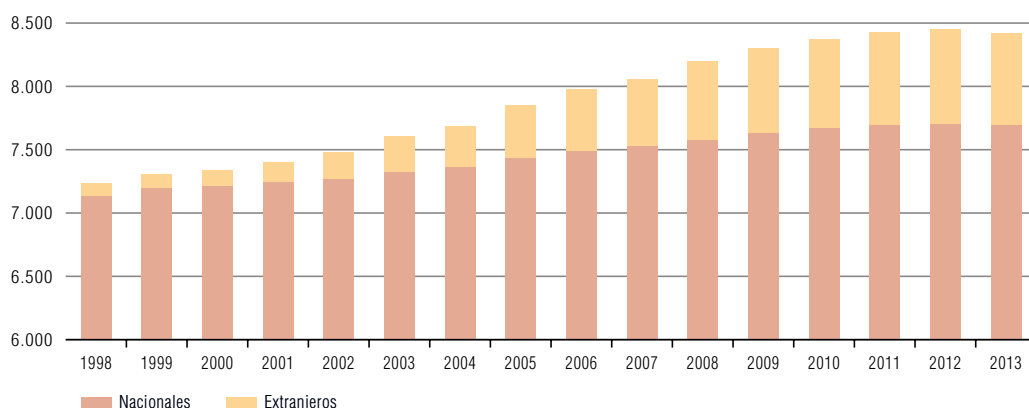
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- En línea con el progresivo envejecimiento de la población, se observa que desde mediados de los noventa la población entre 55 y 64 años ha aumentado un 32,1%, algo más intensamente que en el conjunto nacional (30,6%), y más del doble que la población total (14,2%).
- Las personas activas de este grupo de edad han experimentado un fuerte crecimiento, especialmente en los años de crisis, con lo que su tasa de actividad se situó en 2013 en el 49%, 16,8 puntos más elevada que en 1996, aunque por debajo de la media nacional (54,1%).
- Durante la crisis, en un contexto en el que la ocupación total se redujo en 667.125 personas entre 2007 y 2013, el empleo entre las personas mayores de 55 años aumentó en 17.400 personas. No obstante, el aumento más intenso de la población activa provocó un fuerte incremento del desempleo en esas edades, multiplicándose el número de personas paradas por un factor de 4 aproximadamente.

5. PERSONAS EXTRANJERAS

- La crisis ha producido un estancamiento de los flujos migratorios en Andalucía, y en 2012, último año con datos cerrados, se produjo por primera vez en este siglo un saldo migratorio neto negativo en Andalucía cifrado en 2.664 personas.
- La población extranjera continúa aumentando a un nivel superior a la de nacionalidad española en Andalucía: 6,4% de media anual entre 2007 y 2013, frente al 0,4% de nacionales.
- Con ello, la población extranjera incorporada a la población activa andaluza se ha ralentizado considerablemente, aumentando un 1,3% en tasa media de variación anual entre 2007 y 2013, por debajo incluso de las personas activas de procedencia nacional (1,4% los españoles). Su tasa de actividad es muy superior a la media (69,5%), más de 11 puntos por encima de las personas activas españolas en Andalucía (57,9%).

Gráfico 68. POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD



NOTA: Miles de personas. Datos referidos al 1 de enero de cada año.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Las personas ocupadas extranjeras, por su parte, han disminuido a un ritmo medio anual del 4,8% entre 2007 y 2013, pasando de 309.200 empleos al inicio de ese período a unos 230.800 a su término. El descenso de la ocupación, unido al todavía estable crecimiento de sus activos, ha provocado que la población parada extranjera se haya más que triplicado en esos seis años, y la tasa de paro haya aumentado en 26 puntos porcentuales, alcanzando el 40,7% de la población activa en 2013.

6. CUALIFICACIÓN DEL EMPLEO

- La estructura del empleo según el nivel educativo presenta una estructura con claro predominio de las personas ocupadas con estudios superiores, junto a un porcentaje de las etapas secundarias y la formación profesional por debajo de la media europea. Así, un 35,4% del empleo total en 2013 procedía de personas trabajadoras con estudios superiores, mientras que las etapas intermedias de mayor cualificación sólo ocupaban a un 22,7% del empleo total, cuando este ratio en la Unión Europea está cercano al 50% (hay que señalar, no obstante, que no es una característica propia de la Comunidad andaluza sino que es un rasgo distintivo del mercado de trabajo nacional).
- Las personas trabajadoras menos cualificadas (analfabetos o con sólo completada la educación primaria), representaban el 11,5% de la ocupación en Andalucía. Este último grupo ha sufrido las consecuencias de la crisis con más intensidad en comparación con el resto, con un descenso medio anual en el período 2007-2013 del 11,5%, frente a la caída de la ocupación global andaluza del 3,8% en ese tiempo.
- Entre 2007 y 2013 hubo una salida neta del mercado laboral de las personas con menor cualificación, ejemplificada en un descenso medio anual de los activos de este grupo del 3,8%, frente al incremento del 1,3% en el resto de la población, lo que se interpreta como el efecto desánimo ante las peores perspectivas de encontrar empleo por parte de este colectivo de población.
- La intensidad de la caída del empleo superó, en cualquier caso, el efecto salida de los activos, lo que provocó un aumento medio anual del paro de baja cualificación del 15% en esos seis años. 2013 ha sido el primer año de la crisis que ha experimentado un descenso (-5,9%), aunque la tasa de paro continúa siendo muy elevada, rozando el 50% de la población activa.

7. PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

- En 2013 hubo, de media, 869.175 personas paradas de larga duración en Andalucía (aquellas que llevan más de un año desempleadas), representando el 59,5% del total de personas paradas, ligeramente por encima del nivel nacional (58,4%).
- Durante los años de crisis, las personas paradas de larga duración, tanto en Andalucía como en España, han crecido a tasas muy superiores a la media del resto de personas desempleadas. De este modo, entre 2007 y 2013, la tasa de variación media anual del paro de larga duración fue del 38,2%, frente al ritmo de crecimiento del 20,7% del total de personas paradas andaluzas.

INMIGRACIÓN Y MERCADO LABORAL EN ANDALUCÍA

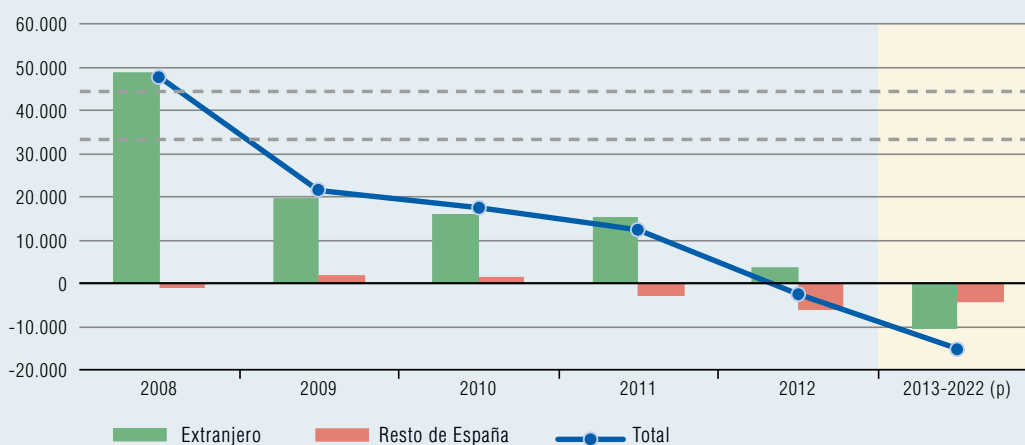
El largo período de expansión económica que Andalucía atravesó desde 1994 hasta mediados de 2008 se reflejó, entre otros aspectos, en un notable incremento de los flujos inmigratorios, tanto del resto de España como, y especialmente, del extranjero. Este proceso comienza a revertirse con la crisis de forma que, según la Estadística de Migraciones del INE, en el año 2012, último ejercicio cerrado disponible, el saldo migratorio neto en Andalucía fue de -2.664 personas, fruto de unas entradas netas de 3.489 personas procedentes del extranjero y de unas salidas de 6.153 personas de Andalucía hacia el resto de España. Mientras, y como se observa en el gráfico adjunto, el saldo migratorio neto medio recibido en 2008 fue de 47.781 personas al año, explicado exclusivamente por la inmigración extranjera (+48.850 personas).

La inmigración ha tenido un notable impacto en la evolución de la población andaluza. Entre 2002 y 2008, la población extranjera en Andalucía creció a un ritmo anual del 19,6%, mientras que la de nacionalidad española lo hacía al 0,8%. Esto supuso que el colectivo de personas extranjeras pasase de representar el 2,8% de la población total en 2002 al 7,3% en 2008. Desde 2008, el ritmo de incremento de la población extranjera ha ido minorándose progresivamente, siendo en el período de crisis 2008-2013 del 2,3% anual, en cualquier caso, más elevado que el de los nacionales (0,5%), de tal forma que la población extranjera en Andalucía representa en 2013 el 7,9% de la población total.

A su vez, esto ha tenido efectos en el mercado laboral. Con información de la Encuesta de Población Activa, en los años previos a la crisis económica, la población activa andaluza creció a un ritmo anual del 3,2%, destacando el fuerte incremento de los activos extranjeros (23,1% anual), muy superior al de los nacionales (2%). Con la llegada de la crisis, y el aumento del desempleo, la incorporación de población activa extranjera ha venido ralentizándose de forma significativa (1,3% anual), con caídas incluso en 2010, 2011 y 2013.

Las proyecciones de población a corto plazo del INE apuntan a que en los próximos años en Andalucía el saldo migratorio neto, tanto exterior como interior, será negativo. En concreto, para el período 2013-2022 se estima una salida neta de personas inmigrantes extranjeras en Andalucía de unas 10.500, y una salida neta de andaluces y andaluzas al resto de España de 4.500. Es decir, por término medio anual en los próximos años, el saldo migratorio neto será de unas -15.100 personas, frente a las +47.800 en 2008. Con estas perspectivas, el aumento de la población activa se espera que sea muy bajo, lo que supondrá menores requerimientos de creación de empleo para reducir la tasa de paro en Andalucía.

SALDO MIGRATORIO NETO EN ANDALUCÍA



NOTA: Personas. [p] Previsión promedio anual 2013-2020.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SALARIOS, DESEMPLEO Y NIVEL DE ESTUDIOS

La educación constituye una inversión para las personas, y como cualquier otro tipo de activo la decisión de invertir en ella dependerá de la valoración de las ganancias esperadas respecto a los costes; es decir, la decisión de invertir para adquirir un mayor nivel de formación puede analizarse en función de la rentabilidad que de ese esfuerzo se puede esperar en términos de mayor salario o probabilidad de encontrar empleo.

Para el caso concreto de Andalucía, es posible efectuar una aproximación a la rentabilidad de adquirir mayor cualificación analizando la relación existente entre nivel de estudio, salario, y tasa de paro. Para ello, se han diferenciado cinco estratos de formación: personas analfabetas, educación primaria, primera etapa de secundaria, segunda etapa de secundaria, y educación superior. Para esos estratos de formación se ha considerado el índice de salario mensual bruto que corresponde a cada uno de ellos, información que se tiene de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE (última disponible referida a 2012), y la tasa de paro media de cada estrato, según la Encuesta de Población Activa.

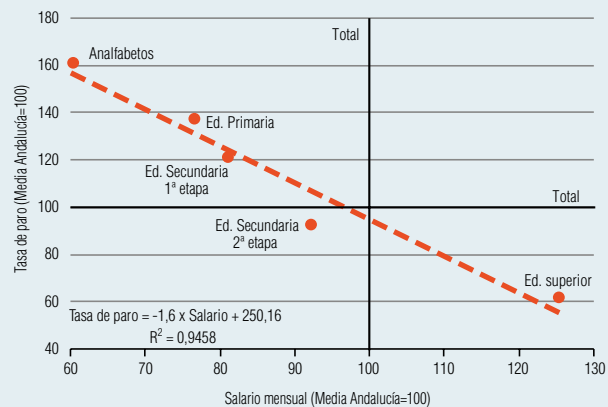
Como se observa en el gráfico, existe una fuerte vinculación entre nivel de estudio, salario y tasa de paro en Andalucía, de forma que cuanto mayor es el nivel de estudio que tiene la persona, mayor es el salario y menor la tasa de paro que corresponde a ese colectivo.

Más específicamente, en los colectivos sin estudios, el salario neto medio mensual está en 804 euros en 2012, un 40% inferior a la media andaluza (1.331 euros), y la tasa de paro más de 20 puntos superior. En los que cuentan con educación primaria o estudios de primera etapa de secundaria, el salario neto mensual está en torno a los mil euros, un 20% menor que la media andaluza, y una tasa de paro diez puntos más elevada que la media. Los que tienen estudios de segunda etapa de secundaria muestran un salario cercano a la media, y una tasa de paro casi tres puntos inferior al promedio de Andalucía. Finalmente, las personas que tienen estudios superiores registran un salario un 25% superior al medio regional, concretamente 1.669 euros, y una tasa de paro 13,6 puntos porcentuales inferior a la media.

Por tanto, los datos sugieren que es rentable estudiar, ya que alcanzar un mayor nivel de estudios favorece la obtención de unos mayores salarios, y una menor incidencia del desempleo.

SALARIO Y TASA DE PARO SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN. ANDALUCÍA

Nivel de estudio	Salario neto mensual (€)	Tasa de paro
Analfabetos	804	58,4
Educación primaria	1.018	49,8
Educación secundaria de 1ª etapa (*)	1.078	43,9
Educación secundaria de 2ª etapa (*)	1.226	33,5
Educación superior	1.669	22,4
Media Andalucía	1.331	36,2



NOTA: Dato de salario referido al año 2012, y el de tasa de paro a 2013.

(*) Incluye formación e inserción laboral equivalente.

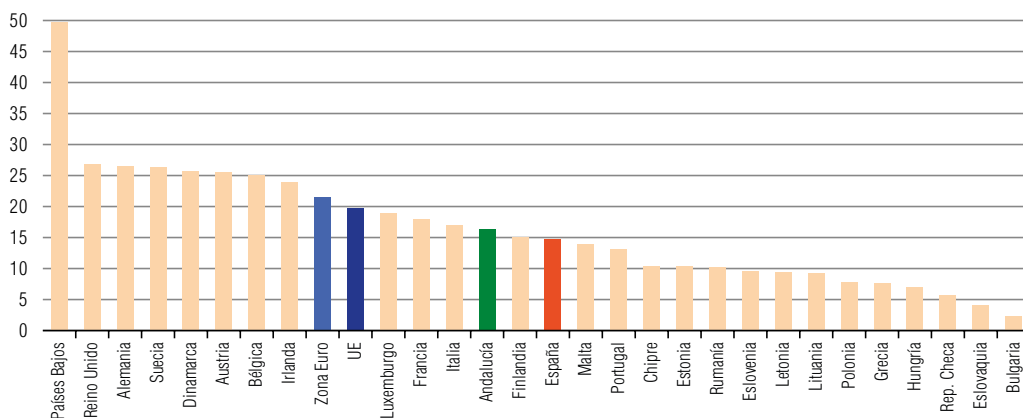
FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

8. CALIDAD EN EL EMPLEO

- Existe una reducida participación del empleo a tiempo parcial, a pesar de que ha aumentado en los últimos años, hasta situarse en 2013 en el 17,4% del total, frente al 8,5% del año 2002, más elevada que la que se registra en el conjunto de España (15,8%), aunque por debajo del promedio comunitario (cerca del 20%).
- La importancia del fenómeno de la estacionalidad en el sector turístico se ha visto agravada en estos años de crisis, especialmente en las zonas costeras, de manera que el aumento del empleo se concentra principalmente en las épocas de mayor afluencia turística (junio a septiembre) mientras que se produce una infrutilización de los recursos (instalaciones y personal) en las épocas de baja demanda, lo que propicia un alto nivel de contratación temporal, así como una mayor inestabilidad y precariedad en el empleo.

Gráfico 69. TASA DE PARCIALIDAD. AÑO 2012

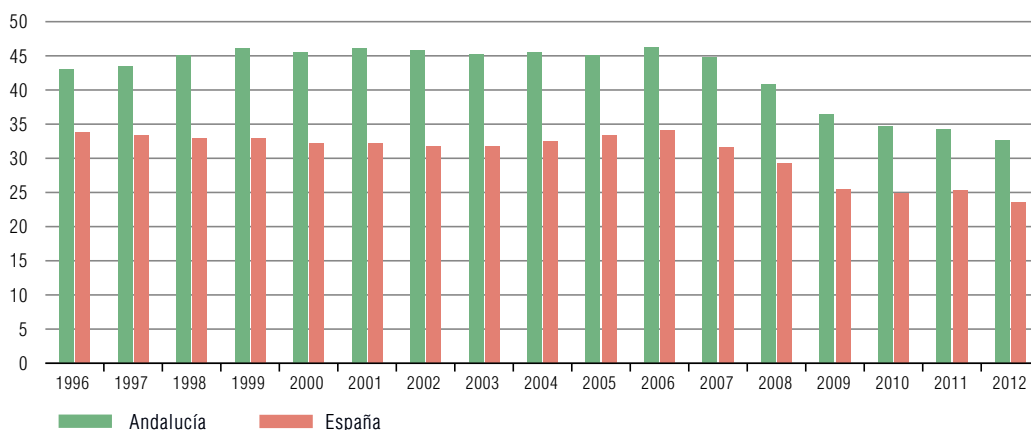


NOTA: Ocupados a tiempo parcial/Ocupados totales x 100.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 70. TASA DE TEMPORALIDAD



NOTA: Asalariados con contrato temporal/Asalariados totales x 100.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SITUACIÓN LABORAL DE LOS HOGARES EN ANDALUCÍA

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), referidos al año 2013, en Andalucía se contabilizan 3.134.700 hogares, considerando como tales a las viviendas familiares principales, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. Quedan excluidos, por tanto, los hogares o establecimientos colectivos (hospitales, hoteles, cuarteles o conventos,...), las viviendas de temporada o secundarias, y las viviendas vacías o desocupadas.

De estos hogares, en más de la cuarta parte (26,2%) todos sus miembros son personas inactivas (estudiantes, jubilados, labores del hogar, etc.), y en el resto (73,8%), en concreto 2.312.600 hogares, algún integrante se considera activo en el mercado laboral.

Más específicamente, 1.230.400 hogares tiene todos sus miembros ocupados (39,3% del total de hogares), 575.100 (18,3%) tiene algunos miembros ocupados y otros en paro, y 507.100 (el 16,2% del total) tiene todos sus miembros en paro.

Centrando el análisis en estos hogares con todos sus miembros parados, se observa que en los últimos seis años de crisis económica, estos hogares se han multiplicado por cuatro, pasando de 121.100 en 2007, a 507.100 en 2013.

Con ello, la tasa de paro familiar, esto es, el porcentaje de hogares con todos sus miembros en paro respecto al total de hogares con algún miembro activo, alcanza el máximo histórico del 21,9% en 2013, frente al 5,7% antes de la crisis.

Especial atención requieren los hogares con todos sus miembros en paro, y que no perciben ningún tipo de ingreso. Actualmente, la EPA cuantifica en 130.700 los hogares en Andalucía con todos sus miembros parados y sin ningún tipo de ingreso, más del triple que al comienzo de la crisis (36.800). De éstos, casi la mitad, 59.700 hogares, tienen cargas familiares, considerando como tal que tengan a su cargo alguna persona dependiente menor de 22 años.

EVOLUCIÓN DE LOS HOGARES ANDALUCES DURANTE LA CRISIS (2007-2013)

	Año 2013		Variación 2007-2013	
	Nº hogares	% s/total	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	3.134,7	100,0	304,7	10,8
Con algún miembro activo	2.312,6	73,8	207,4	9,8
Con algún miembro ocupado	1.805,5	57,6	-178,7	-9,0
Todos ocupados	1.230,4	39,3	-468,0	-27,6
Algunos ocupados y algunos parados	575,1	18,3	289,3	101,2
Todos los miembros parados	507,1	16,2	386,0	318,8
No reciben ingresos	130,7	4,2	93,9	255,5
Perciben ingresos (prestaciones por desempleo y/o pensiones)	376,4	12,0	292,1	346,5
Todos los miembros inactivos	822,1	26,2	97,3	13,4
No reciben ingresos	40,1	1,3	-4,2	-9,6
Perciben ingresos (prestaciones por desempleo y/o pensiones)	781,9	24,9	101,6	14,9
Pro-memoria				
Tasa de paro familiar (%) ⁽¹⁾	21,9	-	16,2	-

NOTAS: Datos en miles, salvo indicación contraria.

(1) % Hogares con todos sus miembros parados respecto al total de hogares con algún miembro activo.

FUENTE: EPA-Censo 2011 (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- La dualidad entre contratos temporales e indefinidos es uno de los rasgos característicos que afecta tanto a nivel regional como nacional. En los últimos años ha descendido el peso del empleo temporal pero por la vía de la destrucción de empleo en ese segmento (con una caída del 44,6% entre 2007 y 2013). En cualquier caso el ratio de temporalidad en Andalucía supera en más de 8 puntos al de la media nacional, y unos 20 puntos a la media de la UE.

9. PERSONAS OCUPADAS POR CUENTA PROPIA

- La evolución del empleo por cuenta propia en Andalucía durante la crisis, entre 2007 y 2013, ha sido de un descenso del 14,8%. Esta caída, no obstante, ha sido ligeramente inferior a la experimentada por este grupo en el conjunto nacional (-15%) y a la del empleo andaluz en su totalidad (-20,6%). En cualquier caso desde 2012 se ha producido un nuevo repunte de esta tipología de empleo en Andalucía, con un incremento ese año del 1,6% y un 2,1% en 2013.
- El porcentaje de personas trabajadoras por cuenta propia sobre el total fue del 19,2% en 2013, por encima de la media de la UE (15,2%), y de países como Alemania y Francia donde este porcentaje es inferior al 11,5%. El complicado acceso al empleo en la coyuntura de crisis en Andalucía y España parece, por lo tanto, que está impulsando en cierto modo el trabajo por cuenta propia o auto-empleo.

10. MOVILIDAD LABORAL

- Existe una baja incidencia de la movilidad tanto en Andalucía como en España. Si se considera al colectivo de personas ocupadas en 2013, el 41,2% no ha variado de municipio desde su nacimiento, porcentaje superior al que se obtiene en el conjunto nacional (33,9%).
- La movilidad de las personas en desempleo ha disminuido de manera constante desde 2010. Así, el 2% de las personas sin empleo en el primer trimestre de 2013 en Andalucía (29.600 personas paradas) ha cambiado de municipio de residencia en el último año, frente al 3,7% de 2010. Por su parte, el 86,3% de las personas paradas lleva viviendo en el mismo municipio al menos cinco años, y más de la mitad de éstos no ha variado de municipio desde su nacimiento.

RETOS

- Promover el acceso al empleo mediante la mejora y dotación suficiente de las políticas activas, la formación y orientación profesional y la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades.
- Promover la adaptación de personas trabajadoras y empresas a las oportunidades de empleo, mejorando la cualificación de los trabajadores y adaptación a las necesidades del mercado de trabajo y fomentando el emprendimiento y el autoempleo y la formación a lo largo de toda la vida.
- Priorizar las actuaciones para la integración en el mercado laboral de jóvenes, mujeres y personas paradas de larga duración, así como de aquellos colectivos con especiales dificultades para su inserción.
- Fortalecer y modernizar el servicio público de empleo, de tal manera que responda de manera eficaz y ágil a las necesidades del mercado laboral y sus agentes.
- Reforzar el diálogo social como mecanismo para equilibrar las dinámicas del mercado.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

8.1. Mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo

1. Coordinación, orientación e intermediación laboral.

- Desarrollo de estrategias de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para la implantación de sistemas integrados de información y orientación profesional.
- Refuerzo de los instrumentos de orientación laboral de carácter público adaptándolos a las exigencias del mercado de trabajo, garantizando la cobertura de la población, bien a través de unidades física o virtuales de orientación y convirtiendo estos servicios en un servicio básico para la ciudadanía, con continuidad para conseguir un servicio estable y de calidad hacia la ciudadanía, y en la que tengan cabida las personas trabajadoras desempleadas así como las ocupadas.
- Impulso de los servicios de intermediación y orientación de carácter público, ya sea mediante agentes colaboradores o mediante las oficinas de empleo, adaptándose a las exigencias del mercado de trabajo.
- Diseño de itinerarios de inserción tipo que combinen todos los recursos de empleo disponibles.
- Adopción de herramientas telemáticas que favorezcan la definición de perfiles competenciales y la orientación.
- Diseño de espacios integrales de orientación e intermediación especializados en sectores o colectivos.
- Fomento del análisis prospectivo de sectores generadores de empleo y su aplicación en la orientación e intermediación.
- Difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas en la aplicación de herramientas para la orientación e inserción laboral.
- Establecimiento de modelos de evaluación y seguimiento de las personas usuarias para apoyar la mejora continua y el rendimiento de cuentas.
- Promoción de las prácticas profesionales como instrumento de mejora de la empleabilidad, garantizando el respeto y cumplimiento de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa al desarrollo de un marco de calidad para los períodos de prácticas.

2. Autoempleo.

- Acciones de fomento del autoempleo en todos los sectores económicos y puesta en marcha de políticas activas de empleo.
- Acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a fomentar el emprendimiento y el establecimiento de la persona trabajadora autónoma.
- Promoción del diseño de itinerarios de inserción específicos para las personas con iniciativa para el autoempleo, que se fundamenten en la colaboración y coordinación de recursos.
- Promoción de programas de laboratorios para el autoempleo y experiencias de asociación y colaboración.

3. Empleo sectorial.

- Implantación de programas de apoyo para la incorporación de jóvenes a las explotaciones en el sector primario.
- Medidas en relación con la titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
- Desarrollo de medidas de empleo dirigidas a paliar los efectos negativos de la estacionalidad laboral en los sectores productivos más afectados, especialmente en el turismo, combinando actuaciones formativas y prácticas profesionales en los períodos de inactividad.
- Desarrollo de una estrategia de empleo ambiental que potencie nuevos yacimientos laborales.
- Establecimiento de líneas de apoyo a la creación de empleo sostenible y verde, vinculado a los planes de desarrollo local.
- Establecimiento de líneas de apoyo para incrementar el tamaño de las empresas, especialmente las industriales.
- Programas para la incorporación de personas socias trabajadoras en las empresas de economía social.
- Promoción del empleo en sectores de la dependencia.
- Establecimiento de un plan de evaluación de las acciones sectoriales conducentes a promover el empleo, de tal manera que se puedan conocer sus resultados y adoptar medidas complementarias.
- Promoción de estrategias integrales de mejora de la empleabilidad y promoción del empleo.
- Equilibrar la presencia en sectores con preponderancia o subrepresentación de género.

4. Empleo de colectivos específicos.

- Plan de empleo para colectivos desfavorecidos, personas paradas de larga duración con cargas familiares y sin prestación, que contemple la acción combinada de diferentes administraciones y agentes.
- Implantación de programas de empleo que contengan medidas diferenciadas a favor de los colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo (personas con discapacidad, inmigrantes, víctimas de violencia de género, personas con problemas de adicciones...).
- Impulso de herramientas de inserción como los Centros Especiales de Empleo o las Empresas de Inserción en los que se combina la atención especializada, el acompañamiento, la formación y la inserción de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.
- Promoción de cláusulas sociales en la contratación administrativa para favorecer la inserción de colectivos con especiales dificultades a través de sus principales instrumentos de inserción.
- Impulso y refuerzo de acciones específicas para promover el empleo de las mujeres, avanzando en la convergencia con Europa.

5. Formación profesional e itinerarios de inserción.

- Plan de formación profesional para el empleo.
- Desarrollo de planes de formación profesional para la incorporación de competencias para el empleo, que deriven en la certificación y acreditación de las mismas.

- Habilitación de pasarelas entre la formación inicial y la formación para el empleo.
 - Acciones de formación profesional que potencien el empleo en sectores emergentes y estratégicos de la economía andaluza.
 - Implantación de un conjunto de actuaciones planificadas para el desarrollo de itinerarios de inserción y seguimiento individualizado para personas con dificultad de inserción en el mercado de trabajo, especialmente para parados de larga duración, en el marco de un plan estratégico de inclusión social.
 - Puesta en marcha de programas de prácticas profesionales para la mejora de la empleabilidad.
6. **Mejora de la cualificación de profesionales que trabajan en orientación, intermediación e inserción laboral.**
 - Elaboración de metodologías de atención diferenciada por colectivos y sectores.
 - Diseño de bancos de recursos y experiencias que faciliten la transferencia como mecanismo de mejora.
 - Elaboración de programas formativos y de prácticas que incluyan la movilidad funcional y geográfica de las personas que trabajan en el ámbito de la orientación, intermediación e inserción.
 - Promover programas de intercambio de profesionales con otras regiones europeas.
 - Promover sistemas de evaluación del desempeño que favorezcan el aprendizaje y la mejora.
 7. **Promoción de medidas fiscales de apoyo a la creación de empleo.**
 8. **Habilitación de pasarelas formativas y de reconocimiento de experiencias laborales.**
 9. **Promoción de experiencias formativas que combinen formación y empleo o formación en alternancia.**
 10. **Análisis de experiencias de formación y empleo en otras regiones europeas y desarrollar modelos y experiencias de transferencia.**
 11. **Promoción de la movilidad a través de programas de prácticas.**
 12. **Promoción de medidas de impulso a la actividad económica y de producción que estén vinculadas directamente con la creación de puestos de trabajo de calidad.**
 13. **Dinamización de las campañas de lucha contra el fraude en la contratación establecidas en la planificación anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.**
 14. **Campañas institucionales de lucha contra el fraude de la contratación y afloramiento de la economía sumergida.**

8.2. Garantizar la adaptabilidad de las personas trabajadoras y empresas a las oportunidades de empleo

1. Análisis y prospectiva.

- Refuerzo del sistema de análisis y prospección del mercado de trabajo mediante el uso de redes territoriales de información.
- Impulsar la elaboración de diagnósticos sectoriales que apoyen la planificación de medidas de política activa de empleo.
- Profundizar en la colaboración y coordinación de servicios prospectivos de distintas administraciones.
- Desarrollo de modelos predictivos y de tendencias del mercado laboral propios.

2. Diálogo social.

- Refuerzo del diálogo social en las relaciones laborales y la negociación colectiva a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (CERCLA).

3. Medidas de formación.

- Acciones de formación profesional que favorezcan y potencien tanto la cualificación como la recualificación de las personas ocupadas.
- Desarrollo de actuaciones que respondan a procesos combinados de prácticas laborales, enseñanza y aprendizaje.
- Promoción del reconocimiento del aprendizaje no formal, como mecanismo para aumentar la cualificación de la población activa.
- Formación y capacitación profesional de las personas socias y trabajadoras en las empresas de economía social y de los autónomos y autónomas.
- Apoyo a la actualización de certificados de profesionalidad, de tal manera que se adapten a las necesidades sectoriales.
- Favorecer los procesos de acreditación basados en la práctica profesional.

4. Estabilidad laboral.

- Establecimiento de medidas contra la temporalidad laboral, favoreciendo la permanencia de las personas ocupadas en su puesto de trabajo.
- Promoción de programas de formación en el puesto y formación a lo largo de la vida que favorezcan el reciclaje y adaptación a las necesidades de las empresas e instituciones.
- Puesta en marcha servicios de recolocación empresarial y territorial.

5. Movilidad sectorial.

- Desarrollo de medidas de recolocación desde sectores en recesión hacia sectores económicos con potencial de absorción y creación de empleo.
- Habilitación de pasarelas profesionales que fomenten la movilidad sectorial.
- Promover la creación de instrumentos de acreditación de la formación en riesgos laborales que permitan la movilidad laboral.

6. Movilidad geográfica.

- Implantación de programas de apoyo a la movilidad laboral, incluyendo medidas para facilitar el alojamiento a las personas trabajadoras desplazadas de su domicilio habitual.
- Fomento de prácticas laborales en el entorno regional y europeo.
- Desarrollo de programas de formación empresarial en internacionalización (negociación internacional, promoción internacional, gestión de aduanas, mercado y licitaciones multilaterales, financiación internacional, etc.).
- Desarrollo de programas de idiomas para la internacionalización.
- Implantación de programas de formación de profesionales para la internacionalización.

7. Puesta en marcha de iniciativas de promoción de empleo local.

- Desarrollo de servicios de adaptación de los mercados locales a las nuevas necesidades y oportunidades que se generen.
- Implementación de espacios de trabajo colaborativo para la promoción del empleo.

8. Otras actuaciones sectoriales.

- Apoyo a los nuevos yacimientos de empleo en el ámbito de las energías renovables y el empleo verde.
- Programa de detección de perfiles profesionales y diagnósticos formativos en materia de sostenibilidad urbana.
- Desarrollo de programas de formación y asesoramiento para mejorar la empleabilidad de agentes del complejo agroalimentario, silvícola, sector acuícola y medio rural en general.
- Desarrollo de actuaciones específicas orientadas a la reconversión, diversificación, especialización, reciclaje y obtención de nuevas habilidades de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico.
- Implantación de programas de formación, asesoramiento y especialización en materias relacionadas con el sector comercial, incluida la artesanía.
- Ejecución de programas de formación y especialización en materias relacionadas con las instituciones culturales, el patrimonio y la creación artística, y con las nuevas profesiones relacionadas con la tecnología y el arte digital.

8.3. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL

1. Plan de Empleo Juvenil dirigido a facilitar el emprendimiento y el acceso al empleo de la juventud andaluza.
2. Formación.
 - Fomento de la participación de la juventud en la formación profesional.
 - Refuerzo de la formación post-obligatoria.

- Mejora de la imagen de la Formación Profesional.
- Garantía de plazas en programas de formación en sectores de futuro para jóvenes que, tras completar su formación, no hayan conseguido un empleo.
- Desarrollo de actuaciones de orientación, formación, inserción y fomento de la contratación que respondan a las necesidades específicas de la juventud.
- Fomento de los procesos combinados de enseñanza y aprendizaje en las empresas y los centros de formación.
- Programas orientados a aproximar el mundo de la internacionalización a estudiantes (Becas de Internacionalización y Cátedras de Internacionalización).

3. Autoempleo: trabajo autónomo y economía social.

- Programas de asesoramiento y acompañamiento durante el período de puesta en marcha de nuevas ideas empresariales de trabajo autónomo y de economía social.
- Creación de fondos reembolsables u otros instrumentos financieros específicos para jóvenes emprendedores y emprendedoras que se integran en el mercado laboral a través de iniciativas de autoempleo y de economía social.

4. Orientación profesional e inserción en el mercado laboral.

- Atención especializada e integral para jóvenes que buscan empleo.
- Adaptación de espacios para la atención integral de las personas jóvenes.
- Desarrollo de programas de prácticas profesionales para la adquisición de experiencia que cuenten con el apoyo de agentes institucionales, sociales y empresariales.
- Formulación de herramientas de comunicación sobre los recursos de empleo fundamentados en nuevos canales de comunicación y en un lenguaje más accesible.
- Desarrollo de servicios de empleo de proximidad.
- Desarrollo de instrumentos, herramientas y metodologías de orientación para la población joven que contemplen su heterogeneidad.
- Fomento de programas de movilidad regional e internacional fundamentados en la experiencia profesional.
- Fomento de programas de empleo que impliquen a otros agentes del territorio, que combinen la contratación para la realización de proyectos con otro tipo de intervenciones de asesoramiento y orientación profesionales.

5. Colectivos específicos.

- Acciones formativas y de inserción laboral de las personas atendidas en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.
- Programa de inserción social y laboral para personas menores tuteladas con edades comprendidas entre los 16 y 18 años.

6. Actuaciones sectoriales.

- Fomento del programa de incorporación de jóvenes al sector agrario.
- Realización de actuaciones tendentes a procurar el relevo generacional de las personas socias de empresas de economía social.
- Programa de estancias formativas con becas en instituciones y empresas culturales, para jóvenes de instituciones educativas y formativas.

- Impulso de becas en materia turística y mejora de la cualificación de jóvenes profesionales del sector de la hostelería.
- Desarrollo del programa de becas de comercio interior.
- Plan de inserción laboral de jóvenes becarios y becarias.
- Acciones orientadas al relevo generacional en el ámbito turístico y comercial.
- Desarrollo de una estrategia de empleo juvenil de las personas científicas y tecnólogas que trabajan en el ámbito de las políticas sociales.
- Plan de Bioempleo en Salud y Plan de Socioempleo. Desarrollo de una estrategia de empleo juvenil de las personas científicas y tecnólogas en el ámbito de la biosalud y las políticas sociales dirigida al fomento de la empleabilidad juvenil.
- Plan de empleo joven en salud y calidad de vida para un envejecimiento activo y saludable.

Eje 9

Inclusión social y lucha contra la pobreza

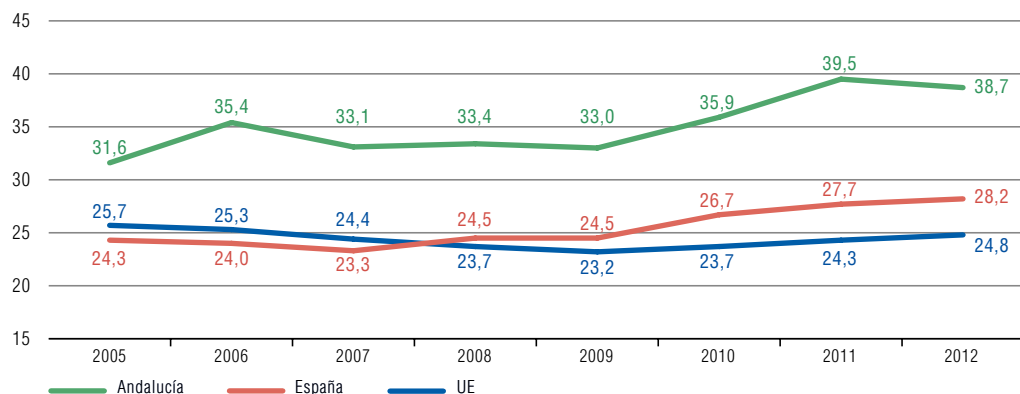


DIAGNÓSTICO

1. PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL

- La Estrategia Europa 2020 promueve la inclusión social mediante la reducción de la pobreza teniendo como objetivo inicial que las personas en riesgo de pobreza o exclusión social disminuyan en, al menos, 20 millones de personas en el horizonte del año 2020.
- A través de este indicador se presta atención al conjunto de personas que están en alguna de las siguientes tres situaciones: en riesgo de pobreza, con privación material severa, o viviendo en hogares con intensidad de trabajo muy baja.
- En España, el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social se mantuvo entre 2005 y 2008 en torno a los 10,3 millones, aumentando progresivamente en los años siguientes hasta alcanzar los 13 millones en 2012. En la misma línea, en Andalucía en los años de expansión la media de personas en esta situación fue de 2,6 millones, elevándose en algo más de 700.000 personas en la crisis (3,3 millones en 2012).
- En 2012, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en Andalucía en el 38,7%, que, si bien es inferior a la del año anterior (39,5%), es 5,3 puntos más elevada que la que se registraba al inicio de la crisis en 2008 (33,4%). Esta tasa es superior a la media nacional (28,2%), que también ha aumentado desde 2008 (+3,7 puntos), habiendo superado en los últimos tres años la media de la UE, que ha mostrado una trayectoria de crecimiento más contenida en el período de crisis.
- Tras estos resultados, Andalucía es, junto con Canarias, la Comunidad Autónoma con la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social más alta en 2012. Dentro de las regiones europeas, Andalucía presenta igualmente una proporción de la población en riesgo de pobreza de las más elevadas, solo superada por la región de Bruselas en Bélgica, algunas en Italia (Campania, Puglia, Basilicata, Calabria, Isole o Sicilia), Bulgaria, y Rumania, todas ellas entre el 40% y el 50% de la población total.

Gráfico 71. TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

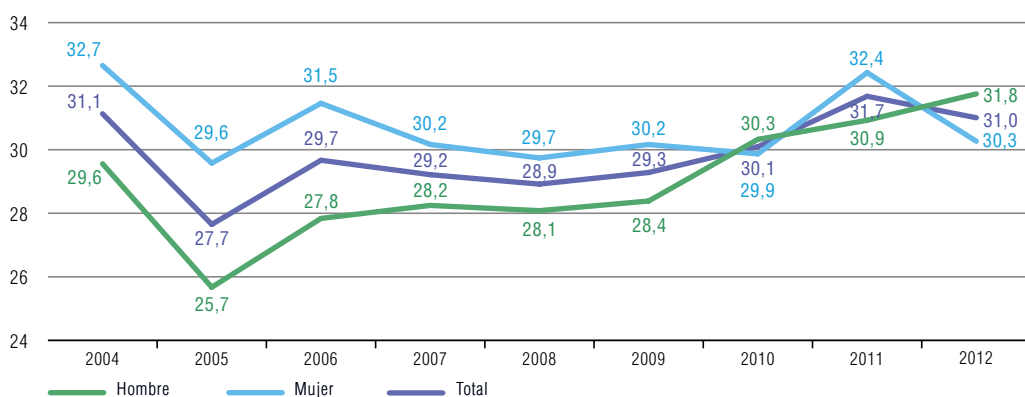
■ De todas formas, ha de matizarse que el cálculo de las tasas de pobreza por CC.AA. se suele hacer fundamentalmente en términos monetarios (cuantía de ingresos percibidos) y tomando como referencia las medias nacionales, pero sin tener en cuenta el hecho de que el coste de vida (o la carestía de la cesta de la compra) no es equivalente en las diferentes CC.AA. Por ello, los cálculos arrojan valores equívocos, ya que la utilización de las medias nacionales como referencia infravalora los niveles de las tasas de pobreza en aquellas regiones en las que hacer frente a las necesidades de vida exige mayores esfuerzos de gasto y, por el contrario, sobrevalora la pobreza en regiones, como la de Andalucía, en las que la cesta de compra de bienes básicos para la subsistencia es menos costosa. En este sentido, si para el cálculo de la tasa de pobreza se toman como referencia los valores regionales se obtienen otros resultados, situándose en el caso de Andalucía, la tasa de pobreza en el 19,4% (2012).

■ Los componentes de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión que se estudian son tres:

1. Personas en riesgo de pobreza, después de transferencias sociales:

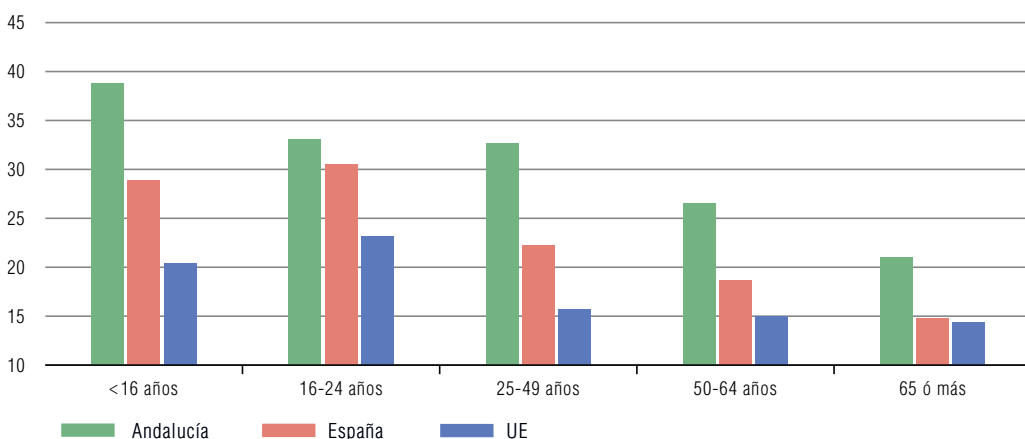
- Según Eurostat, en riesgo de pobreza están aquellas personas cuya renta disponible equivalente se encuentra por debajo de un umbral que depende de la distribución de los ingresos

Gráfico 72. TASA DE RIESGO DE POBREZA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA



FUENTE: IECA; INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 73. TASA DE RIESGO DE POBREZA SEGÚN EDAD. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2011



FUENTE: IECA; INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

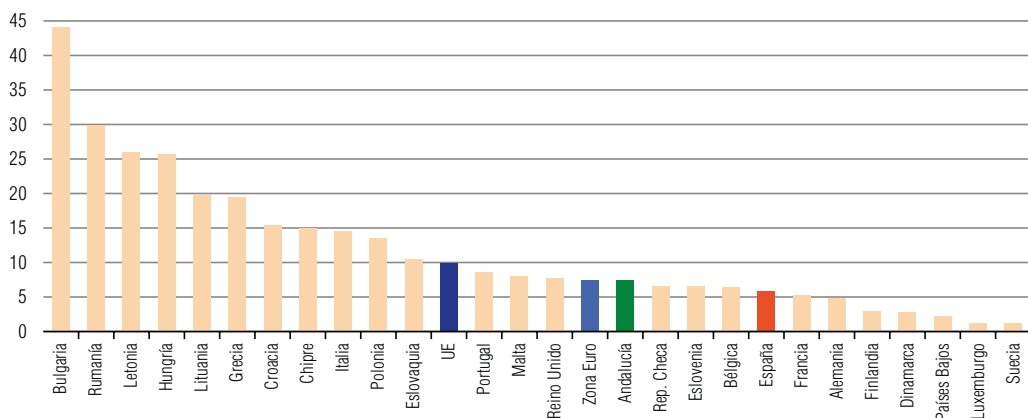
por unidad de consumo, después de transferencias sociales, y que se sitúa en el 60% de la mediana nacional de los mismos.

- El valor del umbral de pobreza en España se cifró en 7.182 euros en 2012, de forma que si una persona tiene unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en la pobreza relativa.
- Según este umbral, en el año 2012 el 31% de la población residente en Andalucía está por debajo del umbral de pobreza relativa, tasa casi diez puntos superior a la del conjunto nacional (22,2%), y casi el doble que la media de la UE (17%), siendo la incidencia mayor en los hombres (31,8%) que en las mujeres (30,3%). Calculado sobre el umbral de riesgo de pobreza de Andalucía, la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 19,4%.
- Desde 2005, se ha elevado en 4 puntos, el doble que en España (2,1 puntos) y más que en la UE (+0,5 puntos).
- Por grupos de edad, y al igual que en España y la UE, las mayores tasas de riesgo de pobreza corresponden a la población más joven, menores de 16 años (38,8%) y entre 16 y 24 años (33,1%). En el lado opuesto, las más bajas son las del colectivo de más edad (mayores de 65 años), que suponen el 21% en línea con lo observado en España y la UE.
- El aumento de la tasa de riesgo de pobreza en Andalucía ha venido acompañado, en línea con lo observado en el conjunto nacional, de una mayor desigualdad en la distribución personal de la renta. En este sentido, uno de los índices más utilizados para medir la desigualdad, el índice de Gini, que mide el grado de concentración de la renta, se cifró en 35,8%, similar a la media nacional (35%), 1,5 puntos menos que en el año anterior, aunque aún por encima de los niveles de 2005. Mientras, en la UE se ha mantenido en torno al 30,6% desde dicho año.

2. Personas con carencias materiales severas:

- Se considera que se encuentran en situación de carencia material severa aquellos hogares en los que no se den al menos cuatro conceptos de una serie de nueve relacionados con la ausencia de una serie de bienes o servicios (permitirse vacaciones una semana al año; permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; temperatura adecuada de la vivienda; no poder afrontar gastos imprevistos; retrasos en el pago de vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses; no poder disponer de automóvil, televisor en color o lavadora).

Gráfico 74. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIAS MATERIALES SEVERAS. AÑO 2011



FUENTE: Eurostat.

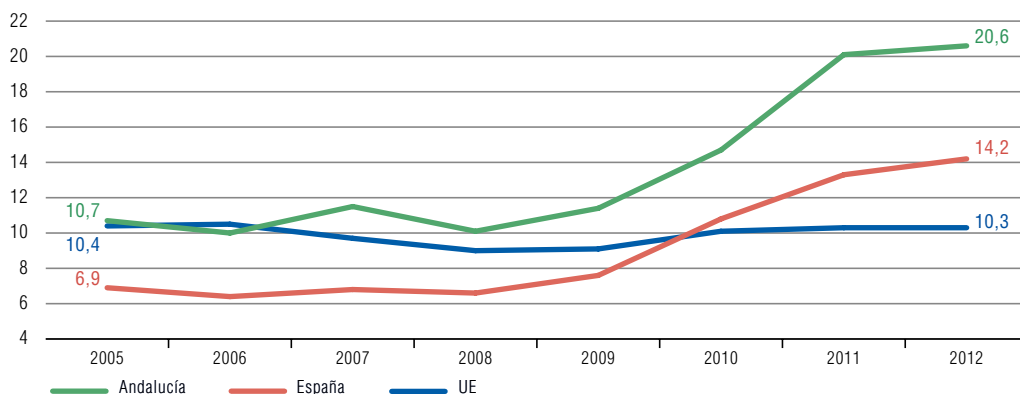
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- En Andalucía, la proporción de personas con carencias materiales severas es del 7,5% en 2012, por encima de la media nacional (5,8%), aunque muy por debajo de la media de la UE (9,9%).

3. Personas que viven en hogares con baja intensidad de trabajo:

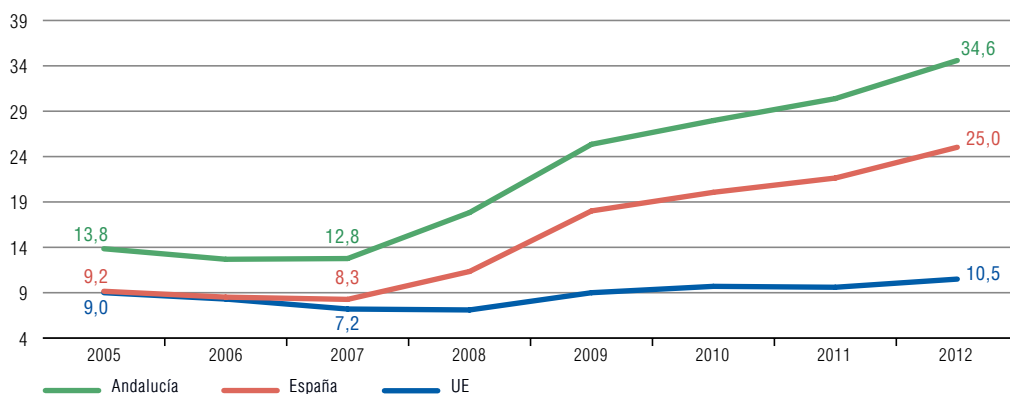
- Finalmente, el número de personas en hogares con intensidad de trabajo muy baja (personas de hasta 59 años que viven en hogares donde las personas adultas (18-59 años) trabajaron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el último año) superó en Andalucía los 1,3 millones de personas en 2012, lo que supone que el 20,6% de la población vive en hogares con esta situación laboral que dificulta unas condiciones de vida normales. En España, esta proporción representa el 14,2% de la población y afecta a 5,1 millones de personas. Mientras, en la UE serían unos 39 millones, en torno al 10,3% de la población.
- Desde el inicio de la crisis, Andalucía y España han experimentado un deterioro más intenso de este indicador que en el conjunto de la UE.
- Los efectos de la crisis se están dejando notar con especial intensidad en los indicadores que miden la pobreza y la exclusión social, de forma que es necesario aplicar medidas que permitan paliar estas situaciones para poder alcanzar los objetivos previstos en la Estrategia Europa 2020.

Gráfico 75. POBLACIÓN EN HOGARES CON BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO



FUENTE: INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 76. TASA DE PARO

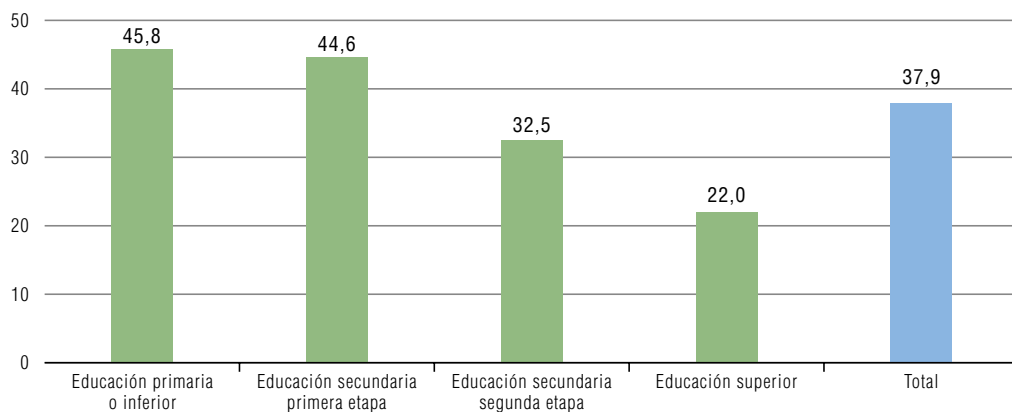


FUENTE: INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2. EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN, EN SU RELACIÓN CON EL NIVEL EDUCATIVO

- La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía disminuye a medida que aumenta el nivel de estudios de la población. En particular, para la población con educación superior (22%) se sitúa en torno a la mitad de quienes cuentan como mucho con educación secundaria
- Existe una fuerte vinculación entre nivel de estudio, salario y tasa de paro en Andalucía, de forma que cuanto mayor es el nivel de estudio que tiene la persona, mayor es el salario y menor la tasa de paro que corresponde a ese colectivo.
- Por tanto, los datos sugieren que la educación constituye una inversión rentable para las personas, que favorece la obtención de unos mayores salarios y una menor incidencia del desempleo, y reduce el riesgo de pobreza y exclusión social. De este modo, Andalucía, si quiere ir recortando la brecha negativa que presenta en los niveles de pobreza debe seguir apostando por mejorar la cualificación del capital humano, haciendo un seguimiento especial de los aspectos que tienen que ver con el éxito escolar, con la permanencia en la escuela o la formación reglada hasta edades más elevadas, atendiendo a las necesidades del mercado laboral.

Gráfico 77. TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL, SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN EN ANDALUCÍA. AÑO 2011



FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

3. EXCLUSIÓN SOCIAL Y VIVIENDA

- La crisis económica afecta en cadena a situaciones que puede dejar, literalmente, fuera de su hogar, a muchas familias al no poder hacer frente a los acreedores hipotecarios o a las rentas de los alquileres. La ausencia de vivienda lleva aparejada una serie de consecuencias que en la práctica impide a las personas que la sufren realizarse desde un punto de vista profesional y familiar y, en muchos casos, se aboca a la exclusión y marginación social y económica.

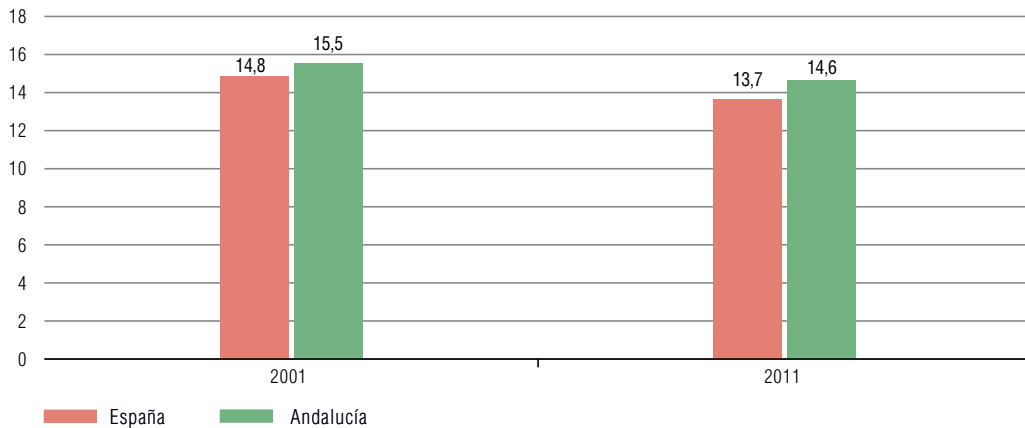
Tabla 26. LANZAMIENTOS JUDICIALES POR PROVINCIAS

	2008	2009	2010	2011	2012
ALMERÍA	319	408	840	1.189	1.698
CÁDIZ	614	665	1.017	1.337	1.968
CÓRDOBA	226	263	433	599	971
GRANADA	582	706	917	1.518	2.370
HUELVA	194	274	504	672	980
JAÉN	151	180	320	594	952
MÁLAGA	1.010	1.508	2.419	3.280	3.977
SEVILLA	395	275	436	675	821
TOTAL	3.491	4.279	6.886	9.864	13.737

FUENTE: CGPJ.

- Los datos que ofrece el Consejo General del Poder Judicial muestran la evolución desde el año 2008 del número de lanzamientos judiciales que se han producido en Andalucía. Estos procedimientos vienen provocados en su gran mayoría por la acusada crisis económica.
- Se estima un parque de viviendas en Andalucía de casi 4,4 millones, lo que supone un incremento respecto al existente en 2001 de casi 900,000 viviendas. Es decir, en diez años ha aumentado el parque existente en casi un 25%.
- Los datos del censo de 2011 muestran cómo el número de viviendas vacías existentes en Andalucía ese año ascendió a un total de 637.220, lo que supone un incremento del 16,1% en relación con 2001, fecha del anterior censo, superior a la subida experimentada en el conjunto nacional (10,8%). No obstante, ese crecimiento ha sido menor que el experimentado por el parque general en el mismo período (23,3%), por lo que la proporción de estas viviendas vacías se ha reducido levemente.
- La presencia urbana de la infravivienda aún existente en Andalucía muestra la enorme dificultad de los colectivos más desfavorecidos y de las comunidades marginadas para acceder a una vivienda digna y adecuada. Son esenciales el diseño e implementación de planes de actuación integrada y políticas de rehabilitación y renovación urbanas en barrios vulnerables, por considerarse un factor clave para favorecer la inclusión social de dichos colectivos.
- En Andalucía, el próximo Plan de Vivienda habrá de atender a una población con ingresos muy bajos. Si consideramos la demanda registrada en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, se observa que un 93% de las familias inscritas tiene ingresos inferiores a 2,5 IPREM.
- Igualmente el próximo Plan de Vivienda deberá dar respuesta a las dificultades específicas de las personas que se encuentran en situación de discapacidad o dependencia y que no pueden desenvolverse de manera autónoma tanto en el interior de sus viviendas como en las zonas comunitarias de los edificios de viviendas.
- Para actuar sobre los problemas apuntados, reforzar la lucha contra los desahucios, pretender el afloramiento en alquiler del parque residencial desocupado existente en la comunidad autónoma y el abaratamiento en el acceso a la vivienda, el Parlamento de Andalucía ha aprobado la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de la Función Social de la Vivienda.

Gráfico 78. PESO VIVIENDAS VACÍAS (% SOBRE EL TOTAL DE VIVIENDAS)



FUENTE: INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

4. INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS VULNERABLES Y DESFAVORECIDOS

- La exclusión social no está relacionada exclusivamente con la pobreza económica o insuficiencia de recursos económicos, sino también con la falta de oportunidades de determinados colectivos vulnerables o desfavorecidos a participar en el mundo laboral y social y a la dificultad de acceder a otros bienes básicos como la vivienda, la educación, la salud y el acceso a los servicios generales.
- En Andalucía rige el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, norma dirigida a: prevenir el desarrollo de situaciones de exclusión social derivadas de la dificultad sostenida de acceso al mercado laboral en segmentos vulnerables y a mejorar las prestaciones derivadas del Programa de solidaridad para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.
- Es necesaria la intervención sobre minorías étnicas, personas con discapacidad, vecinos y vecinas de zonas con necesidad de transformación social, el fenómeno de la inmigración, la violencia de género, el racismo y la xenofobia, la drogadicción, y a víctimas de delitos. Todos estos colectivos necesitan políticas para lograr su inserción laboral y social a través de programas específicos de apoyo para evitar que queden atrapados en la exclusión social.
- Como se desprende del Informe Anual Andalucía e Inmigración 2012, el colectivo inmigrante se ha visto muy afectado por el fuerte aumento del desempleo en general y por el paro de larga duración en particular, siendo el empleo retenido por los mismos de mayor precariedad respecto de la población autóctona, suponiendo esto una mayor precarización de las condiciones de vida de este colectivo. Lo anterior, unido a una variación de las actitudes de la población andaluza hacia el colectivo de las personas inmigradas y el impacto económico de la inmigración en nuestra sociedad, hacen necesarias políticas específicas de acompañamiento de la población inmigrada y de prevención y erradicación del racismo y la xenofobia.

Tabla 27. PERSONAS INACTIVAS QUE NO BUSCAN EMPLEO PORQUE CUIDAN A PERSONAS DEPENDIENTES SEGÚN MOTIVO Y GRUPOS DE EDAD. ESPAÑA. 2012

Edad. Años	de 16 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 y más
Hombres Total	-	17,8	41,6	23,7	17,0
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños	-	81,5	12,2	14,9	5,3
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos enfermos, discap.	-	2,9	22,0	19,0	69,0
Por ambos motivos	-	-	2,0	-	8,8
Por motivos diferentes (distintos a los anteriores)	-	10,2	63,9	66,1	16,9
No sabe	-	5,4	-	-	
Mujeres Total	4,2	24,4	40,1	15,0	16,3
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños	65,2	51,4	47,6	19,9	11,3
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos enfermos, discap.	0,8	1,3	3,8	27,5	43,0
Por ambos motivos	-	6,1	5,9	1,2	7,1
Por motivos diferentes (distintos a los anteriores)	28,1	40,8	41,7	49,4	36,7
No sabe	5,9	0,5	1,0	2,1	1,9

NOTA: Porcentaje respecto del total de cada motivo de cuidar personas dependientes.
FUENTE: INE.

- Pero, además, la crisis económica incide sobre personas que anteriormente no venía siendo necesario atender desde los sistemas habituales de protección social. Así, especial impacto están sufriendo las familias con menores a su cargo, lo que obliga a los poderes públicos a diseñar medidas de actuación encaminadas a la protección de la población menor y a favorecer la conciliación familiar, lo que permitiría mejores niveles de inserción laboral de los padres y madres.
- Asimismo, hay que poner especial énfasis en el colectivo de menores, adolescentes y jóvenes que son atendidos en el Sistema de Protección, independientemente de su nacionalidad o circunstancias personales, atendiendo a su situación y necesidad de forma individual a través de distintos recursos, dar respuesta a sus problemas de integración y lograr, a través de los programas de Mayoría de Edad, su incorporación al mercado laboral.
- Por su parte, hay un especial impacto de la crisis en las personas mayores, y más en concreto en personas mayores que viven solas y que se encuentran en situación de precariedad económica, en el que se da una elevada frecuencia de desnutrición asociada a una cobertura insuficiente de las necesidades alimentarias básicas en estas personas.
- Por tal razón resulta imprescindible, para fomentar una participación activa en el mercado laboral de padres y madres con cargas familiares, establecer medidas de apoyo al cuidado de hijos e hijas y de atención a las personas mayores.

- La crisis económica y las políticas de ajuste acordadas por el Gobierno Central han supuesto un empobrecimiento de las personas mayores en España, al menos en términos absolutos, aunque todavía es difícil precisar su impacto. Sin embargo, la seguridad que representan las pensiones, a pesar de su devaluación y en muchos casos de su escasa entidad económica, junto con el hecho de que una importante proporción de personas mayores posee vivienda en propiedad, hace que, en términos relativos, el sector de personas mayores se muestre más sólido ante las acometidas de la crisis económica y que, en muchos casos, incluso estén proporcionando una ayuda valiosa a sus descendientes.
- Los datos sobre pobreza referentes a personas mayores muestran (según datos de Imserso, año 2010, en España, basados en datos de Eurostat) que un 81% de las personas mayores que viven solas lo hacen en una vivienda de su propiedad. De hecho, si agregamos el factor vivienda, la población mayor de 65 años presenta el menor porcentaje de riesgo de pobreza en España (un 8,5%).
- En cuanto a la edad, las personas mayores presentan, según estos estudios, una mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión en casi todas las tipologías (bajo nivel formativo, enfermedad o discapacidad, aislamiento relacional, bajo nivel de ingresos...). El porcentaje en estos casos es similar por sexo, ligeramente superior para las mujeres (un 56%).
- En la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en centros residenciales de personas mayores en situación de exclusión social. Con esta normativa se protege a un sector la ciudadanía en condiciones sociales muy desfavorables y en un especial estado de vulnerabilidad que teóricamente, por su condición de válidas, quedan fuera de la cobertura de la Ley de Dependencia.
- Los datos con que se cuenta hasta el momento, años 2008-2013, muestran importantes diferencias en cuanto a ingresos en razón del sexo, constatándose un mayor porcentaje de hombres con resoluciones favorables de ingreso (un 78,9% frente a un 21,1% de mujeres).
- La seguridad es un instrumento esencial para las personas mayores que facilita su participación y limita la desigualdad. Algunos programas desarrollados desde por la Junta de Andalucía, como el de Orientación Jurídica, Teleasistencia, o el Teléfono de Atención a las Personas Mayores, están contribuyendo a reforzar esa seguridad.
- El concepto de pobreza relativa (que se utiliza generalmente en Europa) puede enmascarar el empobrecimiento real de nuestra sociedad. Según este parámetro, las personas mayores en España serían en el año 2013 menos pobres que en el año 2008.
- No puede hablarse de medidas de inclusión social sin aludir al Ingreso Mínimo de Solidaridad. Este salario social se estableció en el 1999, dentro del Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad. Si ya en el citado año se veía como un instrumento clave para disminuir la marginalidad y la desigualdad, especial sentido cobra en la actualidad al haberse agravado las condiciones de vida de las personas y grupos más vulnerables que han sufrido con mayor virulencia los efectos de la crisis, más si cabe cuando se incorporan a solicitar dicha ayuda las personas que han quedado sin ningún recurso económico al haber agotado todas las prestaciones posibles asociadas al desempleo. Se prevé que este Ingreso Mínimo de Solidaridad sea sustituido por una Renta Básica de Inclusión, como así lo dispone el Estatuto de Autonomía.

EL RETO DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Las proyecciones de la población española 2013-2023 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística señalan que en la próxima década se van a perder 2,6 millones de habitantes en España, pérdida de población que va a venir acompañada de una intensificación del proceso de envejecimiento.

Así, si se comparan las pirámides de población de los años 2013 y 2023 (gráfico de la izquierda), se observa un estrechamiento de la base (grupos de edad más jóvenes), derivada de la caída de la natalidad, y un ensanchamiento de la cúspide (edades más avanzadas), en línea con el progresivo aumento de la esperanza de vida. De otro lado, destaca el comportamiento que se espera en el tramo de edad entre 20 y 49 años, con casi 4,7 millones de personas menos en 2023, lo que debe vincularse a la salida neta de inmigrantes que se prevé en la próxima década.

Más específicamente, considerando los grupos de edad en relación con la actividad, la población económicamente activa (16 a 64 años) va a disminuir en 3,2 millones de personas en los próximos diez años. Junto a ello, también disminuirá la población menor de 16 años (-847.157 personas). Por el contrario, las personas mayores de 64 años aumentarán en 1,5 millones de personas, hasta cifrarse en 9,7 millones en 2023.

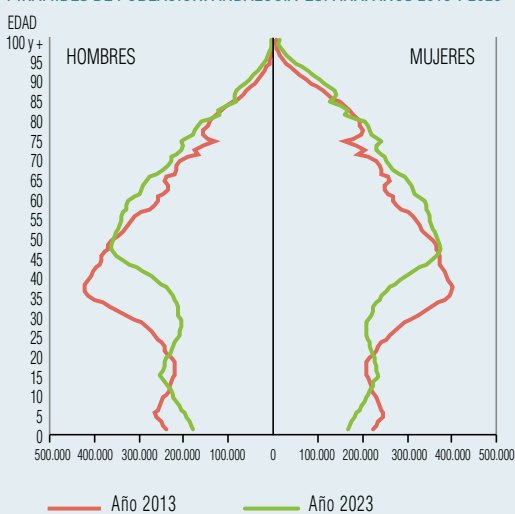
Como resultado, la tasa de dependencia, entendida como el cociente, en tanto por ciento, entre la población menor de 16 años y mayor de 64 años, y la población económicamente activa (16-64 años), va a aumentar en más de 8 puntos, pasando del 51% en 2013, al 59,2% diez años más tarde.

Este incremento de la tasa de dependencia global va a venir determinado, exclusivamente, por el comportamiento de la tasa de dependencia de mayores (población mayor de 64 años/población 16-64 años), como se aprecia en el gráfico de la derecha, que alcanzará el 35,1% en 2023, lo que supone una subida de 8,4 puntos respecto a 2013. En Andalucía, también se va a asistir a una intensificación del proceso de envejecimiento de la población y aumento de la tasa de dependencia de mayores, si bien a un ritmo más moderado, y manteniendo una estructura demográfica relativamente más joven que la media nacional. La tasa de dependencia de mayores en Andalucía va a aumentar en 6,2 puntos, situándose en el 29,4% en 2023, resultado de un aumento en 281.673 personas de la población mayor de 64 años y un descenso en 217.116 de la población potencialmente activa.

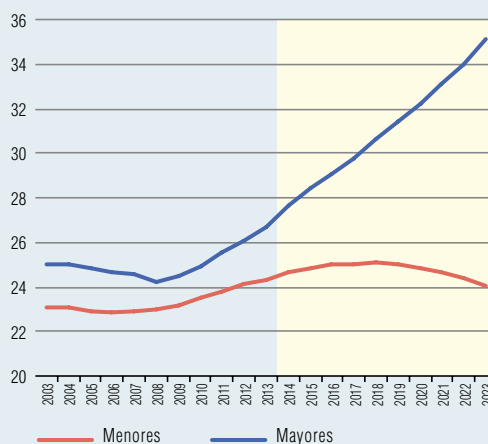
Con este escenario demográfico de envejecimiento de la población y menor presión de la población potencialmente activa en el mercado de trabajo, las políticas públicas se enfrentan a retos importantes de cara a la prestación de servicios públicos fundamentales, como la sanidad y los servicios sociales, y para la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN LA PRÓXIMA DÉCADA

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑOS 2013 Y 2023



TASAS DE DEPENDENCIA



NOTA: T. dependencia menores = Población < 16 años / Población 16-64 años.
T. dependencia mayores = Población > 64 años / Población 16-64 años.

NOTA: Porcentaje en cada tramo de edad sobre el total.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- En cuanto a las personas dependientes, no hay mayor apoyo a la inclusión social que proveer de dispositivos asistenciales y prestaciones a personas que, además de una limitación física, mental, intelectual o sensorial, sufren una incapacidad para realizar por sí misma actividades de la vida diaria.
- Siguiendo fuentes de IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales), en Andalucía, a fecha 31 de diciembre de 2013:
 - 167.717 personas son beneficiarias de una prestación, que supone el 22,24% de las personas que reciben una prestación en España.
 - 56.980 personas reciben el Servicio de Teleasistencia, que supone el 47% del total nacional.
 - 42.694 personas en situación de dependencia reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio, que supone el 35% del total nacional.
- Respecto a la cooperación internacional para el desarrollo, la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, establece como objetivo general contribuir a la erradicación de la pobreza, y a la consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, incidiendo, en línea con el Estatuto de Autonomía, en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, en América Latina, el Magreb y el conjunto de África, desde la óptica de una cooperación de ida y vuelta, que trabaje por promover el aprendizaje mutuo.

Para ello se trabajará en seis ámbitos estratégicos: ayuda al desarrollo, acción humanitaria, educación para el desarrollo, formación e investigación, mejora de la eficacia y calidad de la cooperación andaluza y contribución a la seguridad, la paz y la defensa de las libertades.

Para alcanzar el objetivo general es imprescindible la integración de la perspectiva de género en todos los niveles y en todas las actuaciones de la cooperación andaluza, reconociendo la igualdad entre los sexos como algo inherente al desarrollo.
- Con los datos y la situación descrita sobre la población que es atendida por el Sistema de Servicios Sociales, los planteamientos de cara al Plan Económico de Andalucía 2014-2020, se centrarán en las intervenciones que potencien la red de atención y protección de la población diana y receptora de los servicios, especialmente en la eliminación de las desigualdades y de la exclusión social, la formación y capacitación para el empleo y la incorporación social de las personas con necesidades especiales.

5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- Las situaciones de exclusión social, vinculadas anteriormente a zonas rurales y de reconversión industrial, tienden ahora a concentrarse en núcleos de población urbanos que se localizan en determinadas zonas específicas y comunidades o colectivos desfavorecidos, especialmente asentados en las grandes urbes en las denominadas Zonas con necesidad de transformación social.
- Se considera oportuno implementar Planes Locales de Intervención en el que se reflejen los objetivos tanto de la ciudadanía en exclusión o no que habitan en el entorno, las entidades

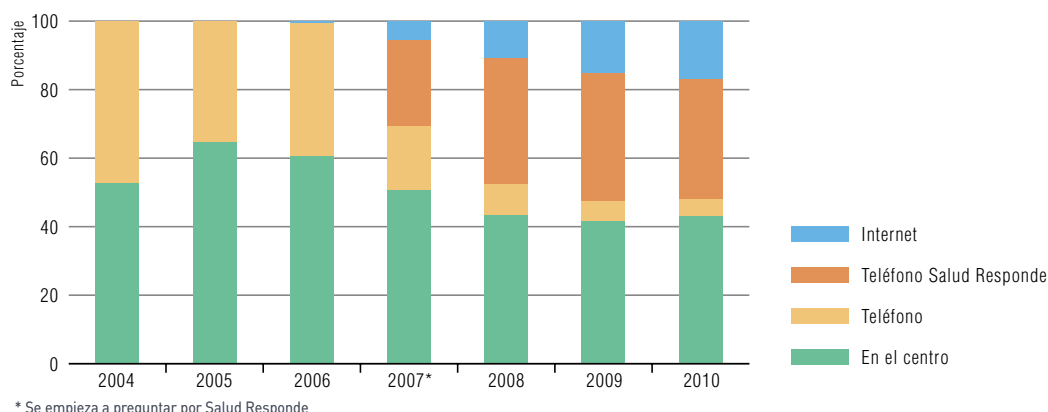
privadas con fines lucrativos y las que no los tienen y que están establecidas o bien se valen de las personas que residen en el mismo para la producción de sus bienes o acciones y de las administraciones que de acuerdo con la normativa vigente desarrollen competencias en este territorio, ya sea de empleo, educación, salud, bienestar social, seguridad, movilidad, medio ambiente o vivienda, con especial atención al Voluntariado Social.

- Especial referencia ha de hacerse al sector rural. En este sentido ha de llevarse a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de Estrategias de Desarrollo Local Participativo multisectoriales y transversales, y poner en marcha iniciativas y actuaciones de dinamización de los territorios rurales y sus agentes para el fomento del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales dirigidas, especialmente a fomentar el empleo y la inclusión social, poniendo especial acento en los territorios cuya situación se encuentre especialmente desfavorecida porque cuenten con limitaciones específicas como consecuencia de características o situaciones particulares.
- Por otra parte, la economía social ha demostrado que posee un potencial, aún no desarrollado completamente, para poder convertirse en un proveedor cualificado e innovador en el mercado emergente de las nuevas necesidades sociales y culturales.

6. MEJORA DE ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES

- El Sistema Sanitario Público Andaluz atiende las necesidades sanitarias de una población que supera los 8,4 millones de personas a lo largo de una extensión de casi 90.000 km², con una prestación universal, igual y gratuita, evitándose de este modo cualquier desigualdad o discriminación, permitiendo disfrutar de un sistema de salud más cercano a las personas, con más servicios, derechos y prestaciones, más democrático y participativo, y constituyendo esa universalidad un elemento clave para favorecer la inclusión de todos los colectivos vulnerables o desfavorecidos a ser beneficiarios del conjunto de derechos y prestaciones sanitarias que presta el Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Y es un sistema en el que, aun en tiempos de la dura crisis económica, no ha mermado la calidad ni la cartera sanitaria que recibe la ciudadanía, manteniendo, además, una decidida defensa de la protección social que se desarrolla a través de los servicios sociales y la atención a la dependencia, que sitúa a Andalucía en una posición destacada en el conjunto de España.
- Según el estudio de "Resultados y Calidad y Calidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, 2012" (Escuela Andaluza de Salud Pública, Servicio Andaluz de Salud) sobre la percepción de la población sobre si existen diferencias en la prestación equitativa de servicios sanitarios en relación con el nivel socioeconómico, alto o bajo, el 70% de la ciudadanía en Andalucía considera que la sanidad pública presta los mismos servicios sanitarios con independencia de que se tenga un nivel u otro. La percepción de equidad por esta variable socioeconómica en Andalucía ha evolucionado positivamente en el periodo 2002-2010, registrando un incremento de más de 11 puntos porcentuales, mejorando respecto a 2002.
- La mejora en el acceso a la atención sanitaria es una de las principales demandas de los pacientes y de la población en general.

Gráfico 79. EVOLUCIÓN DE LAS ASIGNACIONES DE CITAS



FUENTE: SAS.

- Entre el año 2008 a 2012, el índice de satisfacción general de la ciudadanía en la Atención primaria ha ido evolucionando desde 89,5% al 93,3%, y el la satisfacción en Atención hospitalaria ascendió desde el 88,8% al 90,9%.
- El capítulo de innovación, tanto en lo que respecta a aspectos de organización, tecnológicos o asistenciales, es pieza clave de la calidad de un sistema para garantizar el futuro a través de la mejora continua y para adaptarse a las nuevas necesidades, desarrollos científicos y expectativas sociales.
- El sistema Diraya empezó a implantarse en 2003, permitiendo obtener la historia clínica única por cada ciudadano o ciudadana, accesible en cualquier centro sanitario.
- Destaca el gran despliegue del sistema producido en 2004-2005, año en que se sobrepasó el 66% de cobertura poblacional. Ya en 2007 se había alcanzado el 90% de cobertura aunque hicieron falta 3 años más para implantar el sistema en 561 pequeños centros que daban cobertura al 10% restante. En 2010 se completó la implantación de Diraya (100% de la población).
- El análisis del procedimiento para pedir cita en atención primaria revela un crecimiento en el uso de procedimientos basados en las nuevas tecnologías de comunicación frente a la solicitud de cita en el propio centro o la llamada telefónica al mismo.
- Las asignaciones de citas a través del teléfono centralizado de Salud Responde experimentaron un rápido crecimiento. La obtención de cita por Internet (InterSAS) va creciendo de forma paulatina desde su inicio. En el año 2010, ambos procedimientos de solicitud de cita ya suponen más del 50%, en detrimento de las solicitudes realizadas al teléfono del centro.
- Andalucía ha sido precursora, a nivel nacional, en el desarrollo e implantación de la receta electrónica (Receta XXI). Se trata de la receta electrónica de referencia en el Sistema Nacional de Salud y la primera que permite que el profesional pueda prescribir, en un solo acto, cuantos medicamentos estime necesarios para su paciente y para el tiempo que estime conveniente (con un máximo de un año). El grado de su utilización ha crecido progresivamente desde su implantación en 2004, llegando, en 2010, a dispensar 105 millones de recetas electrónicas, que llegó a suponer el 59% de las recetas.

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DEPENDENCIA

En las últimas décadas se constata una trayectoria de progresivo envejecimiento de la población andaluza, en línea con lo observado en las economías desarrolladas. En este sentido, y según el Padrón Municipal de Habitantes del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de 65 y más años ha crecido a un ritmo anual del 1,6% entre 2003 y 2013 en Andalucía, mientras que los que tienen menos de esa edad lo han hecho a un ritmo del 0,9%, de forma que globalmente la población ha crecido un 1% anual.

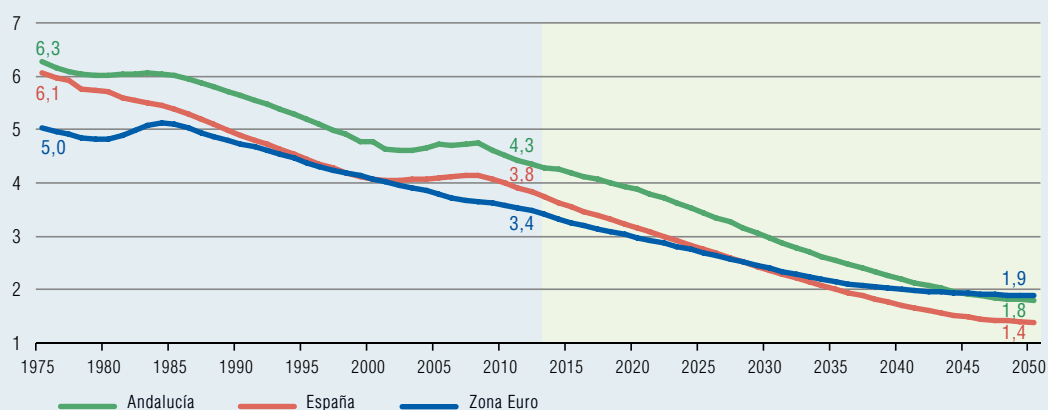
Con todo, la población andaluza sigue caracterizándose por ser relativamente más joven que la española y europea, representando la población menor de 16 años el 17,4% del total en 2013, frente a un 15,9% en España, y un 16,4% en la Zona Euro. Mientras, la población de 65 años y más, posee un menor peso relativo en Andalucía que a nivel nacional y en la Eurozona (15,6%, 17,7% y 19%, respectivamente).

Este envejecimiento de la población determina que el índice de dependencia en Andalucía, definido como la población en edad activa (entre 16 y 64 años), en relación a la población de 65 y más años, y que aproxima, en cierto modo, el número de personas activas que hay por cada pensionista, se haya situado en 4,3 personas en 2013 (3,8 en España; 3,4 en la Zona Euro); mientras, a mediados de los setenta, era de 6,3 personas en Andalucía.

En relación a la evolución futura, y teniendo en cuenta que según las proyecciones de población del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) para Andalucía, va a continuar este proceso de envejecimiento de la población, con un progresivo aumento de la esperanza de vida, se espera que continúe minorándose este ratio, que en 2049 podría haberse reducido a la mitad. En concreto, se prevé que progresivamente este ratio baje hasta alcanzar en torno a 2 personas en edad activa por cada persona con 65 y más años en Andalucía.

Este escenario demográfico plantea retos desde la perspectiva de las políticas a implementar para la prestación de servicios públicos fundamentales, como la educación y la sanidad; para el sistema público de pensiones; y para los requerimientos de población en el mercado de trabajo.

POBLACIÓN EN EDAD ACTIVA(*)



NOTA: (*) Población 16-64 años/Población de 65 y más años.
 FUENTE: IEA; INE; Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 80. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE DIRAYA

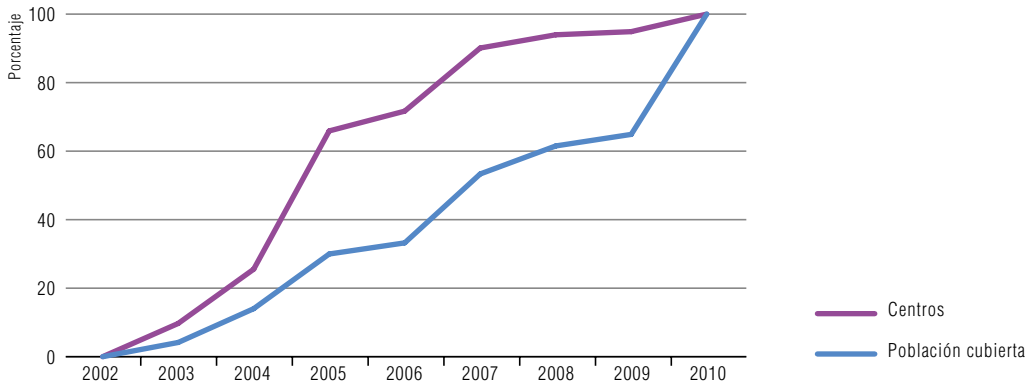
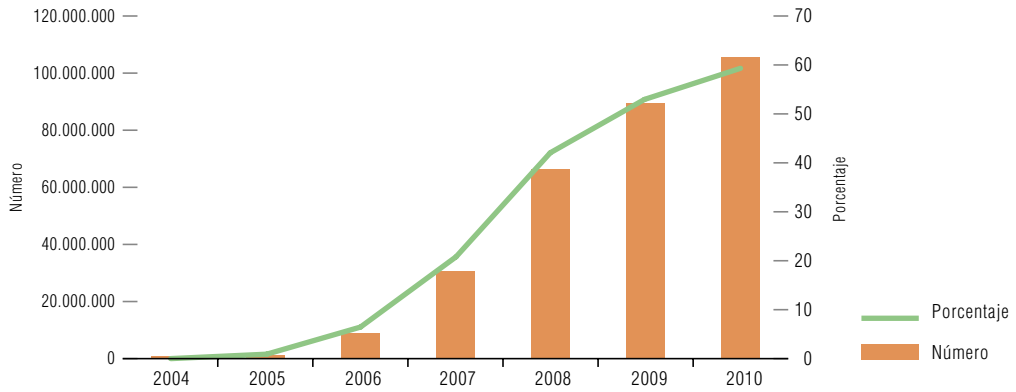


Gráfico 81. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA



FUENTE: Sistema de Información de Farmacia SSPA.

- La tendencia es a continuar creciendo su uso por los profesionales, si bien será difícil alcanzar el 100% en tanto que dichos profesionales no dispongan de la tecnología portátil necesaria para su utilización en las consultas realizadas fuera del centro sanitario.

RETOS

- Priorizar las actuaciones dirigidas a reducir el riesgo de pobreza y exclusión social con atención específica a los colectivos vulnerables y más desfavorecidos.
- Establecer medidas específicas de atención a familias, menores y mayores en materia de inclusión social y promoción de la conciliación familiar.
- Mejorar las infraestructuras y servicios sociales y de salud para garantizar el acceso universal y la calidad de los servicios.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a fomentar la inclusión social en materia de vivienda y regeneración de áreas urbanas, así como para fomentar estrategias de desarrollo local vinculadas al empleo y la inclusión social.
- Fomento de medidas preventivas de eliminación de las causas que originan la exclusión social considerando para ellos todos los factores que confluyen en la misma.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

9.1. Promover medidas de inclusión social

Medidas para colectivos vulnerables o desfavorecidos

Inclusión social

1. Plan para la inclusión social a través del empleo.
2. Plan extraordinario de solidaridad de Andalucía.

Dependencia

1. Plan de prevención de la situación de dependencia y promoción de la autonomía personal.
2. Plan de atención integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla.
3. Consolidación del sistema de atención a la autonomía personal y a la dependencia.
4. Servicio de asistencia personal que posibilite la vida autónoma en situación de dependencia en el que prime la permanencia en su entorno habitual, desarrollando los servicios de proximidad flexibles y adaptados a sus necesidades.
5. Culminación de la implantación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), extendiendo el sistema, no solo a la gran dependencia y a la dependencia severa, sino también a las personas con dependencia moderada. Fomentar en las personas con dependencia programas de actividad física y salud.
6. Apoyo a personas mayores en entorno de familias nucleares o incluso viven solas con dependencia asociada.

Discapacidad y accesibilidad

1. Actualización de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía.
2. III Plan de Atención a las personas con discapacidad.
3. II Plan de empleabilidad a personas con discapacidad
4. Avanzar en los objetivos de la integración laboral de las personas con discapacidad para lograr el cumplimiento efectivo de la cuota de reserva en las empresas y las administraciones públicas, como marca la normativa vigente.
5. Pacto Andaluz por la Accesibilidad.
6. Mejora de las condiciones de accesibilidad de los edificios de viviendas, impulsando el modelo de vivienda convertible, que posibilita la adaptación a las necesidades personales a bajo coste.
7. Acciones que faciliten la práctica deportiva a las personas con discapacidad mediante el desarrollo de eventos e iniciativas de difusión, así como a través de la dotación de infraestructuras y equipamientos adaptados a las necesidades de este colectivo.

8. Actuaciones para favorecer la accesibilidad en el sector turístico en el marco del III Plan de Calidad Turística de Andalucía, en relación con las infraestructuras, servicios y productos turísticos.

Solidaridad, renta básica y garantía alimentaria

1. Reorientación del Programa de Ingreso Mínimo de Solidaridad hacia el empleo y elaboración de la Ley de renta básica de ciudadanía.
2. Plan Extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria y apoyo a proyectos en materia de Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.
3. Asegurar la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables, como menores y personas mayores con escasos recursos.
4. Programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.

Violencia de género

1. Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género con especial enfoque todos los aspectos en los que la violencia se manifiesta: la segregación laboral, la discriminación salarial, el acoso y la explotación sexual, la infrarrepresentación y la perpetuación de los roles sexistas.
2. Plan Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
3. Comisión Institucional de Andalucía de Coordinación y Seguimiento de Acciones para la Erradicación de la Violencia de Género.
4. Programa de Formación a profesionales de distintos ámbitos de especialización en materia de violencia de género.

Racismo y otras formas de intolerancia

1. Desarrollo una Estrategia Autonómica Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.
2. Impulso de la sensibilización social y el reconocimiento en igualdad de la diversidad en la orientación sexual y en la identidad de género, e impulsar actuaciones que promuevan comportamientos y actitudes de respeto, conocimiento y tolerancia.
3. Legislación que avance en el reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales.
4. Planes Locales de Actuación Integral contra la Discriminación.

Población gitana

1. Plan Estratégico de Integración de la población gitana de Andalucía para el periodo 2014-2020.

En materia de drogadicción

1. III Plan Andaluz sobre Drogodependencia y Adicciones.
2. Programa ciudades contra las drogas.

Trata de personas y víctimas de violencia

1. Impulso de la Estrategia Andaluza contra la Trata de Personas.

2. Mejora de la atención a las víctimas de violencia a través de mecanismos de impulso de las denuncias, programas individualizados de protección y recuperación integral, apoyo a la atención jurídica, psicológica y social, estrategias de detección precoz de las situaciones de riesgo, refuerzo de los mecanismos de coordinación.
3. Medidas de apoyo a las víctimas de delitos.

Voluntariado para colectivos vulnerables

1. Fomento del Voluntariado Social en las ONGs que trabajan con colectivos con necesidades especiales (personas en riesgo de exclusión social, personas sin hogar, personas con discapacidad, personas con adicciones, personas afectadas por VIH/Sida, explotación sexual, personas reclusas y ex-reclusas).
2. Promoción de la conciencia social, las practicas de consumo responsable e impulso del voluntariado para la recogida y distribución de alimentos con fines solidarios.

Deporte y cultura en colectivos desfavorecidos

1. Promoción de la práctica deportiva dirigida a facilitar la integración de las comunidades marginadas impulsando para ello una mejor dotación y modernización de instalaciones deportivas en zonas deficitarias.
2. Programas que favorezcan el acceso y la participación activa y creativa en la vida cultural de colectivos desfavorecidos o marginados.

Medidas de inclusión social para familias, menores y mayores

Familias

1. Continuación del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, estableciendo un conjunto de medidas, servicios y ayudas que se reflejan en un apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global.
2. Programas de Mediación Familiar y reforzamiento de los equipos de tratamiento familiar.
3. Programa preventivo dirigido a la atención e intervención de familias con menores en situación de vulnerabilidad o dificultad social.

Menores y jóvenes

1. Ley de Juventud de Andalucía.
2. Creación de la Oficina Joven de Andalucía como acceso de la juventud a los servicios que ofrece la administración pública.
3. Modificación de la Ley de derechos y de atención a menores.
4. El Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía.
5. Pacto Andaluz por la Infancia para garantizar la inclusión social y protección a familias desfavorecidas.
6. Plan "Alianza para la protección de menores ante la crisis en Andalucía".
7. Programas de Mayoría de Edad. Acciones Formativas para menores, adolescentes y jóvenes atendidos en el Sistema de Protección de Menores.
8. Itinerarios formativos y laborales de las personas atendidas en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.

9. Medidas de refuerzo para la prevención de situaciones de marginación y al Sistema de Protección de Menores.
10. Refuerzo de las ayudas económicas familiares para garantizar la alimentación de menores en riesgo de exclusión social.
11. Programa de acogimiento familiar de menores.

Personas mayores

1. Complemento a las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas de la Seguridad Social, las pensiones del fondo de asistencia social y del Lismi.
2. Desarrollo de un plan integral de atención a personas mayores en situaciones de urgencia sanitaria desde los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.
3. Desarrollo en actuación coordinada de los servicios sociales y sanitarios de las redes de residencias y centros de estancia diurna y de centros hospitalarios públicos de Andalucía. Fomentar programas de actividad física y vida activa.
4. Desarrollo de programas de deporte específicos para personas mayores.
5. Creación de Consejos de participación en todos los municipios, con el fin de dotar de mayor protagonismo social de las personas mayores.
6. Promoción del acceso a la formación de las personas mayores en las Universidades Andaluzas y en todos los ámbitos de la cultura.
7. Programa Mayores por el Medio Ambiente.
8. Promoción de programas de envejecimiento activo.
9. Elaboración de una nueva norma reguladora del procedimiento y requisitos para el ingreso en centros residenciales de personas mayores en situación de exclusión social, con el objeto de aumentar los niveles de protección de personas mayores en situación de especial vulnerabilidad.

Carta de Derechos de la Ciudadanía

1. Aprobación de la Carta de Derechos de la Ciudadanía como medio de reconocimiento reforzado de derechos de ciudadanía (Salud, Educación, Trabajo, Igualdad, Medio Ambiente, Participación) a través de la adhesión institucional y social.

Cooperación al desarrollo e inmigración

1. Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo 2014-2017.
2. Promoción de la cooperación internacional para el desarrollo en el presupuesto de la Junta de Andalucía.
3. Orientación a la pluralidad de los agentes de cooperación internacional para el desarrollo y la mejora de la eficacia de la ayuda, siguiendo la Declaración de París.
4. Fortalecimiento la política de cooperación al desarrollo con un enfoque de derechos humanos, dirigido a atenuar la pobreza u la exclusión sociales en el mundo.
5. III Plan integral para la inmigración.
6. Desarrollo de planes generales de atención a la inmigración, con especial atención a las medidas de coordinación de la acción de la Junta de Andalucía en esta materia.

7. Mejora del conocimiento de la realidad migratoria en Andalucía, a través del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).
8. Intervenciones específicas con menores procedentes de la inmigración, tanto menores no acompañados como los pertenecientes a familias inmigrantes.
9. Acciones y campañas de sensibilización para fomentar actitudes favorables a la integración social de las personas inmigrantes.
10. Programa de Formación a profesionales de distintos ámbitos de especialización en materia de migraciones, interculturalidad y Derecho de Extranjería.
11. Programa de formación para la población inmigrante en el sector agrario, pesquero y alimentario, atendiendo al territorio y a la estrategia de intervención de la gestión de la diversidad.

9.2. Favorecer la conciliación familiar

Familias

1. Medidas para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral de madres y padres, en el marco del Plan de Apoyo a las Familias.
2. Medidas de fomento de la participación activa en el mercado laboral de padres y madres con cargas familiares.
3. Medidas de participación ciudadana para formarse en el apoyo a la atención de niños y niñas y personas ancianas.

Personas mayores

1. Medidas de apoyo a la atención de personas mayores mediante Unidades de Estancia Diurna, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia.
2. Desarrollo en atención coordinada de los servicios sociales y sanitarios en las redes de residencias, centros de salud y de centros hospitalarios públicos de Andalucía.
3. Programa de Atención desde Salud Responde a personas cuidadoras y pacientes con enfermedad de Alzheimer o déficit cognitivo en personas en el entorno nuclear o solas y de edad avanzada.

Menores

1. Medidas de apoyo al cuidado de niños y niñas, y familias, reforzando el sistema de protección y atención a la infancia.
2. Impulso a los grupos de atención socioeducativa en los lugares de trabajo.
3. Mantenimiento de la prestación del servicio de ludoteca en periodos no lectivos escolares.
4. Impulso de la red de escuelas infantiles para el alumnado menor de tres años. Incremento plazas 0-3 años (Plan Estratégico para la Igualdad). Bonificaciones a escuelas infantiles.
5. Incremento en servicios de aula matinal y comedores, programa de actividades extraescolares. Bonificaciones para estos servicios.

9.3. Extender la inclusión social a través de estrategias de vivienda y ciudad

Vivienda

1. Desarrollo de la Ley de la Función Social de la Vivienda de Andalucía.
2. Promoción pública en el marco del nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación, que facilite el acceso a la vivienda.
3. Nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación adaptado a la demanda de vivienda protegida puesta de manifiesto por los Registros de Municipales de Demandantes de Vivienda, que tendrá como grandes ejes prioritarios el fomento del mercado de viviendas en arrendamiento y la promoción de la rehabilitación del parque residencial existente.
4. Impulso a las promociones de vivienda protegida evitando así la creación de guetos y la exclusión social.
5. Dotación de suelo público a la promoción de vivienda protegida, especialmente dirigidas a aquellos con una renta inferior a 3,5 veces el IPREM.
6. Impulso de la promoción de vivienda protegida preferentemente en las unidades de suelo consolidado, de la que la mayor parte irá destinada al alquiler, con rentas asequibles, así como la puesta en marcha de programas específicos para favorecer el alquiler de vivienda en jóvenes y personas mayores.
7. Fomento de la construcción en régimen de cooperativa. En particular, las cooperativas de jóvenes para la creación de nuevos parques de viviendas públicas en aquellos municipios donde sea necesario.
8. Apoyo a programas de recuperación y rehabilitación del parque público de viviendas.
9. Captación de viviendas deshabitadas para la creación de un parque público de viviendas para atender situaciones de emergencia y colectivos en riesgo de exclusión social.
10. Implantación de programas públicos de acceso a la vivienda mediante la construcción o rehabilitación de viviendas llevadas a cabo directamente por sus futuros usuarios (autoconstrucción-auto rehabilitación).
11. Realización un mapa de la infravivienda como herramienta de intervención.
12. Medidas de acompañamiento a la eliminación de núcleos de infravivienda y chabolismo para dotar a las personas más necesitadas de una vivienda digna, resolviendo un problema humano y social acuciante para nuestra Comunidad Autónoma.
13. Adopción de los cambios legislativos oportunos para facilitar la permuta de vivienda a ciudadanos y ciudadanas con movilidad reducida, así como a quienes, por motivos laborales, necesiten cambiar su lugar de residencia.
14. Viviendas accesibles y convertibles para las personas con discapacidad.
15. Programas de instalación de ascensores.
16. Apoyo a las organizaciones de personas consumidoras y usuarias en la defensa de las personas propietarias de viviendas que tienen problemas de financiación con fórmulas como la dación en pago.
17. Desarrollo de un plan de viviendas intergeneracionales.

Rehabilitación de zonas urbanas y rurales degradadas

1. Nuevo Plan de actuación en zonas con necesidades de transformación social.
2. Activación y rehabilitación del Espacio Público con actuaciones de bajo coste y/o actividades de participación ciudadana: inclusión social y convivencia ciudadana.
3. Dotación y rehabilitación de equipamientos públicos que rehabiliten la ciudad consolidada a la par que generen espacios de convivencia y promuevan la participación ciudadana, con especial atención a su relación con la red de espacios públicos.
4. Fomento de la participación de los colectivos más desfavorecidos a la regeneración urbana de sus viviendas y núcleos habitados.

9.4. Impulsar estrategias de desarrollo local y promover empresas sociales

1. Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de Estrategias de Desarrollo Local Participativo.
2. Creación de Empresas de Inserción Social como instrumentos para la lucha contra la pobreza y exclusión social.
3. Incorporación de cláusulas sociales y reserva de mercado a los pliegos de contratación pública y elaboración de una guía para la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos.
4. Puesta en marcha de iniciativas y actuaciones de dinamización de los territorios rurales y sus agentes para el fomento del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales a través de la Red de Grupos de Desarrollo Rural.
5. Creación de redes de cooperación entre los servicios públicos de empleo y servicios sociales.
6. Adopción de medidas que faciliten la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos o vulnerables, reforzando el papel de las empresas de inserción y de economía social.
7. Apoyo a la innovación social y a las entidades de la economía social innovadoras, así como el desarrollo de nuevos modelos de negocios para favorecer la inserción sociolaboral de los colectivos desfavorecidos o vulnerables.
8. Desarrollo socioeconómico del entorno local y rural mediante la dinamización empresarial con entidades de economía social, mediante el aprovechamiento de recursos endógenos y puesta en valor de oficios tradicionales.
9. Medio ambiente:
 - Ayudas para la realización de proyectos locales y campos de voluntariado ambiental, y fomento del ecoempleo.
 - Redes de voluntariado y ecoempleabilidad en Espacios Naturales Protegidos.
10. Comercio:
 - Impulso de actuaciones orientadas a favorecer la territorialización de la cadena productiva en Andalucía: hacia una visión integral de la función comercial y su función en la inclusión social a nivel local.

- Fomento de la actividad comercial de los Centros Comerciales Abiertos de Andalucía, mediante actuaciones que contribuyan a su modernización y revitalización.
- Desarrollo de actuaciones en materia de urbanismo comercial: revitalización de cascos urbanos, acondicionamiento y mejora de mercados de abastos y espacios destinados a mercadillos.

9.5. Mejorar las infraestructuras y servicios sociales y sanitarios

1. Promoción de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público.
2. Elaboración de la nueva Ley de servicios sociales de Andalucía.
3. Desarrollo y ampliación de la Ley de Igualdad, contemplando nuevas medidas que se enfrenten de forma transversal a la desigualdad existente en los distintos campos de la vida social, política, laboral, cultural, educacional, etc.
4. Desarrollo del IV Plan Andaluz de Salud.
5. II Plan de Salud Ambiental.
6. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria.
7. Plan Estratégico de Servicios Sociales.
8. Adecuación de la cartera de servicios en el sistema público de salud a las necesidades reales de la sociedad, con un criterio de equilibrio y cohesión territorial.
9. Programas desde Salud Responde para la:
 - Vigilancia y monitorización a distancia de pacientes vulnerables y de alto riesgo.
 - Atención y seguimiento en cuidados paliativos y cirugía mayor ambulatoria.
 - Atención a pacientes con terapias respiratorias y otras.
10. Fortalecimiento del diagnóstico precoz de la infección por VIH/Sida y fomentar el test de diagnóstico rápido.
11. Fomento programas de monitorización remota de pacientes desde el entorno de sus domicilios como alternativas a la asistencia presencial.
12. Garantías de acceso a las prestaciones preventivas y a los medios terapéuticos necesarios previstos en la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, incluida la píldora del día después.
13. Creación de una red de asociaciones paciente/paciente de “NCD” (noncommunicable diseases).
14. Nuevos modelos integrados de atención a la salud y el bienestar social desde Salud Responde, Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias y Teleasistencia en el ámbito de e-salud.
15. Red Local de Acción en Salud.
16. Fomento de la Escuela de Pacientes.
17. Impulso de la participación de las unidades de gestión clínica.

18. Estrategia de cuidados a pacientes con Enfermedad crónica desde el entorno de Salud Responde y los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Andalucía y el Plan de Pacientes o de Personas con Enfermedad Crónica.
19. Aumento del impacto de las acciones en materia sanitaria.
20. Formación de pacientes con alergias alimentarias.
21. OPIMEC –Observatorio de Prácticas Innovadoras en el Manejo de Enfermedades Crónicas Complejas–, Escuela de Pacientes. Formación en Cuidados socio-sanitarios.
22. Plan de mejora de los centros de valoración y orientación de las personas con discapacidad.
23. Grupo de trabajo en atención sociosanitarias.
24. Formación del personal al servicio del Sistema de Servicios Sociales, en base a demandas concretas, con técnicas basadas en la metodología inductiva y haciendo uso de las TIC.

9.6. Promover el envejecimiento activo y saludable

1. Envejecimiento activo.

- Plan Estratégico de Envejecimiento Activo de Andalucía.
- Fomento del envejecimiento activo y la participación de hombres y mujeres mayores en el mercado laboral, en el marco de la elaboración de un plan estratégico.
- Impulso de los grupos de promoción de salud en los lugares de trabajo.
- Fomento del voluntariado senior de personas directivas jubiladas para el asesoramiento empresarial.
- Fomento del voluntariado de personas jubiladas en diferentes ámbitos sociales y educativos.
- Actuaciones relacionadas con el relevo generacional en autónomos, empresas de economía social, micropymes, explotaciones agrarias y sector comercial.
- Crear herramientas para la adaptación de las personas de más edad y la reducción de los riesgos laborales asociados a la pérdida de capacidades.

2. Aprendizaje permanente.

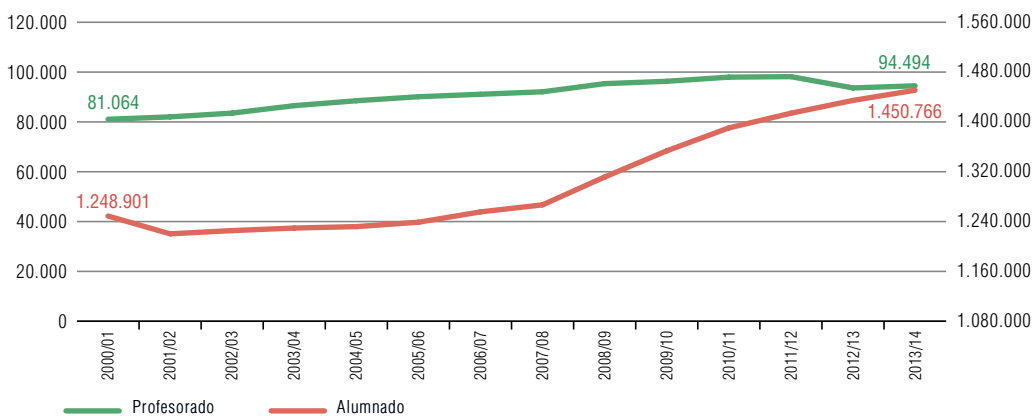
1. Adaptación de los sistemas de aprendizaje permanente a las necesidades de una mano de obra de más edad.
2. Fomento de la red de centros de Aprendizaje Permanente.
3. Sistema de información y orientación profesional para difundir las posibilidades del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
4. Información y comunicación adaptadas.
 - Definición de un plan de comunicación adaptado a los diferentes colectivos.
 - Utilización de lenguajes y herramientas inclusivas de comunicación e información.

DIAGNÓSTICO

1. LA EDUCACIÓN REGLADA

- Los importantes avances en la educación en Andalucía en los últimos años se centran, principalmente, en la ampliación del periodo de escolarización de toda la población que ha pasado de ocho a trece años. Se han superado, así, déficits históricos marcados por un abandono secular en materia educativa, a la vez que se ha producido una transformación sin precedentes de la Formación Profesional y las enseñanzas artísticas en general.
- Ello ha sido posible por un importante aumento de la inversión pública en educación, que ha permitido incrementar el profesorado, la construcción y mejora de centros, la introducción de las nuevas tecnologías y el fomento del plurilingüismo, la implantación de las bases para la universalización del primer ciclo de educación infantil y la implantación de nuevos servicios complementarios que ayudan a la incorporación de la mujer al trabajo y a la conciliación familiar.
- En la actualidad se ha configurado un sistema educativo no universitario con 1.897.170 alumnos y alumnas, 6.675 centros docentes y 127.492 profesores y profesoras. Ello supone, para Andalucía, un esfuerzo superior al que le corresponde por población (el 17,8% de España) y PIB (el 13,4%), ya que el alumnado andaluz supone el 20% del total de España.
- Así mismo, destaca el importante esfuerzo realizado por la equidad, avanzando en nuevos derechos, tales como la gratuidad de libros de texto en la enseñanza obligatoria y del transporte escolar, la generalización de las TIC en las aulas, o las nuevas becas y ayudas para la permanencia en el sistema de aquellos con mayores dificultades económicas o que han abandonado la educación.
- Datos como los de abandono educativo temprano y el fracaso escolar requieren un diagnóstico profundo de sus causas, a fin de lograr tres grandes objetivos: la permanencia de la población en el sistema formativo tras la etapa obligatoria, la mejora de la calidad en la

Gráfico 82. PROFESORADO Y ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. ANDALUCÍA



NOTA: No incluye primer ciclo de infantil.
 FUENTE: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN INTERMEDIA

Andalucía ha experimentado una notable mejora en la cualificación de la población en las últimas décadas. Según información disponible de la EPA, en 1996 el 70% de la población en edad de trabajar tenía estudios hasta primera etapa de secundaria, y tan solo el 30% restante tenía estudios de segunda etapa de secundaria y superiores. Esta situación ha mejorado notablemente, y en la actualidad, la población menos formada (con estudios hasta primera etapa de secundaria) es el 53,5%, y el 46,5% restante tiene estudios de segunda etapa de secundaria y superiores.

Destaca especialmente el avance en el colectivo con estudios superiores, que ha pasado de representar el 13,7% del total en 1996, al 24,7% en 2013, lo que supone un aumento en el peso relativo de once puntos porcentuales. Por su parte, la población en edad de trabajar con formación intermedia (bachillerato, enseñanzas técnico-profesionales de grado medio, enseñanzas de grado medio de música y danza, y formación e inserción laboral que precisa de título de segunda etapa de secundaria) ha pasado del 16,1% del total en 1996, al 21,8% en 2013, es decir ha aumentado en 5,7 puntos.

Con ello, y comparando con los países de nuestro entorno, Andalucía ha logrado converger en términos de población con estudios superiores, cuyo peso en la población en edad de trabajar (24,7%), prácticamente igual al del conjunto de la Zona Euro (24,8%), y es similar al promedio europeo (25,3%) o al de Alemania (25,1%). Mientras, el colectivo con formación intermedia (21,8% en Andalucía y 23,5% en España) se encuentra muy por debajo, la mitad que en la Zona Euro (43,6%), la UE (46,8%) y países como Alemania (56,9%), Francia (43,2%) o Reino Unido (42,7%).

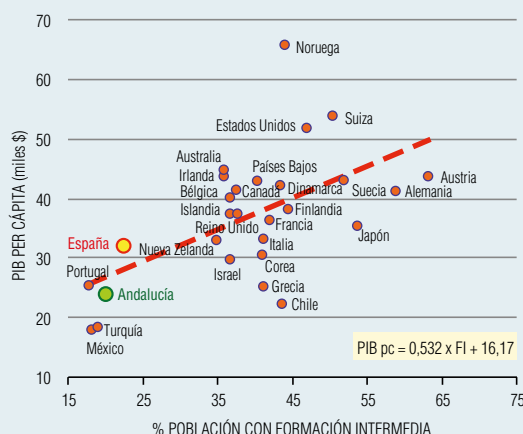
La formación intermedia tiene una importancia estratégica, como se pone de manifiesto en los gráficos adjuntos. En el gráfico de la izquierda, se representa la relación existente entre el porcentaje de población adulta (25-64 años) que cuenta con formación intermedia y el PIB per cápita en el ámbito de la OCDE. Y en el de la derecha, la que existe entre este colectivo y la tasa de empleo. Se observa que existe una vinculación estadísticamente significativa en ambos casos, de forma que cuanto mayor es el peso de la población con formación intermedia, mayor es el nivel de riqueza por habitante del país, y más elevada es su tasa de empleo. Esta correlación positiva también se da con otros indicadores como la productividad o el gasto de las empresas en I+D.

España, con el 22,4% de la población adulta con formación intermedia, se encuentra entre los países de la OCDE con las tasas más bajas. A tenor de las regresiones existentes, si se consiguiera aumentar en 10 puntos este porcentaje, es decir, pasar del 22,4% al 32,4%, sería posible aumentar la tasa de empleo en 3,6 pp, lo que supondría reducir el paro en más de 900.000 personas; o en términos de PIB per cápita, se conseguiría un incremento del 18,9%, es decir, 5.300 dólares más (4.100 euros por persona adicionales); o se podría elevar el porcentaje del gasto en I+D de las empresas sobre el PIB un 34,5%.

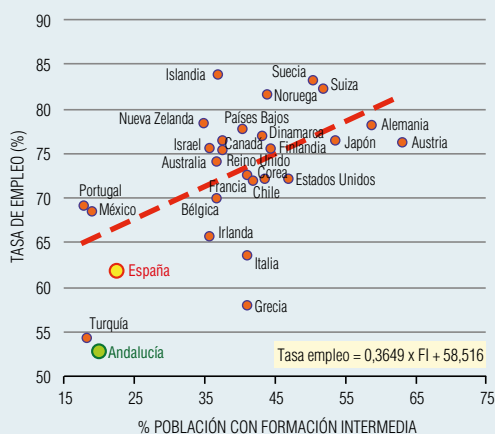
Por tanto, una de las reformas económicas más importantes a acometer, y el objetivo económico clave para conseguir reducir el paro, mejorar la competitividad, la productividad, y la investigación, desarrollo e innovación, es elevar el porcentaje de población con formación intermedia, lo que redundará, en última instancia, en un aumento de la riqueza de la sociedad. Además, es el instrumento más efectivo para poder conseguir uno de los cinco grandes objetivos de Europa 2020, a saber, reducir el abandono educativo temprano (porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación), hasta el 15% programado para España, cuando actualmente se sitúa en el 24,9% (28,8% en Andalucía).

IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN INTERMEDIA EN EL ÁMBITO DE LA OCDE

FORMACIÓN INTERMEDIA Y PIB PER CÁPITA



FORMACIÓN INTERMEDIA Y TASA DE EMPLEO



NOTAS: PIB per cápita y tasa de empleo (ocupados 25-64 años/población 25-64 años), año 2012; Población adulta (25-64 años) con formación intermedia (estudios secundarios superiores o postsecundarios no terciarios), año 2011.

FUENTE: INE; OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PIB PER CÁPITA Y NIVEL DE ESTUDIOS

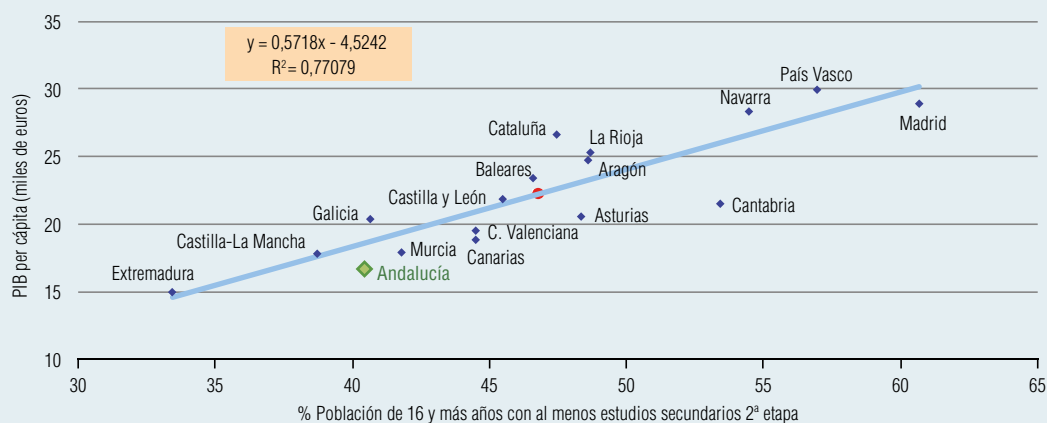
Los conocimientos y competencias de la población, adquiridos mediante la escolarización, la formación continua y la experiencia, redundan positivamente sobre su productividad y su capacidad para desarrollar y adoptar nuevas tecnologías, y posibilitan la consecución de un mejor y mayor nivel de vida.

A partir de la información de la Contabilidad Regional de España del INE, referida al PIB per cápita, y de la Encuesta de Población Activa, sobre la cualificación de la población en edad de trabajar (16 y más años), se puede analizar qué relación existe entre el nivel de PIB per cápita de las distintas Comunidades Autónomas españolas y el porcentaje de población potencialmente activa que cuenta con un nivel de estudios relativamente elevado.

En el gráfico adjunto se representa, en el eje de abscisas, el porcentaje de población potencialmente activa que tiene al menos estudios secundarios de segunda etapa (incluye bachillerato, grado medio y superior de formación profesional específica, artes plásticas y diseño, deportivas, música y danza, enseñanza universitaria y estudios oficiales de especialización profesional). En el eje de ordenadas, el nivel de PIB per cápita, expresado en miles de euros. El análisis de regresión entre ambas variables muestra la existencia de una vinculación estadísticamente significativa, y directa, en el sentido de que son las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de población potencialmente activa con al menos estudios secundarios de segunda etapa, las que tienen un PIB per cápita más alto.

En Andalucía, con un PIB per cápita de 16.666 euros en 2013, el 74,8% de la media nacional, el 40,4% de la población en edad de trabajar tiene al menos estudios secundarios de segunda etapa, porcentaje que comparado con la media española (46,8%), supone el 86,4% del mismo. Es decir, la posición relativa de Andalucía respecto a la media española es más favorable en términos de formación de la población en edad de trabajar, que en PIB per cápita, lo que evidencia que existe un potencial de aumento de este último.

PIB PER CÁPITA Y NIVEL DE ESTUDIOS EN CC.AA. ESPAÑOLAS. AÑO 2013



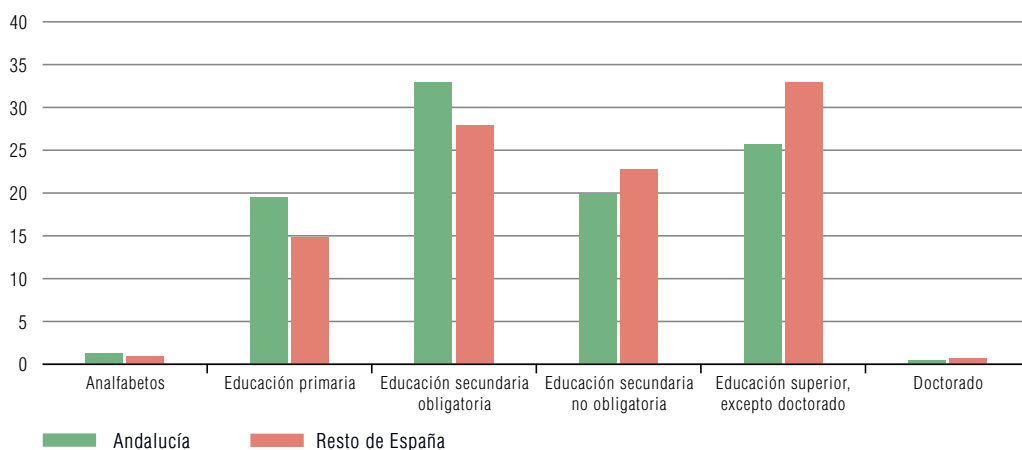
FUENTE: INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

educación, para mejorar la competitividad del sistema productivo, y seguir avanzando en la equidad, rompiendo la alta vinculación del éxito escolar con el nivel formativo de los padres y de las madres.

El nivel de formación de la población

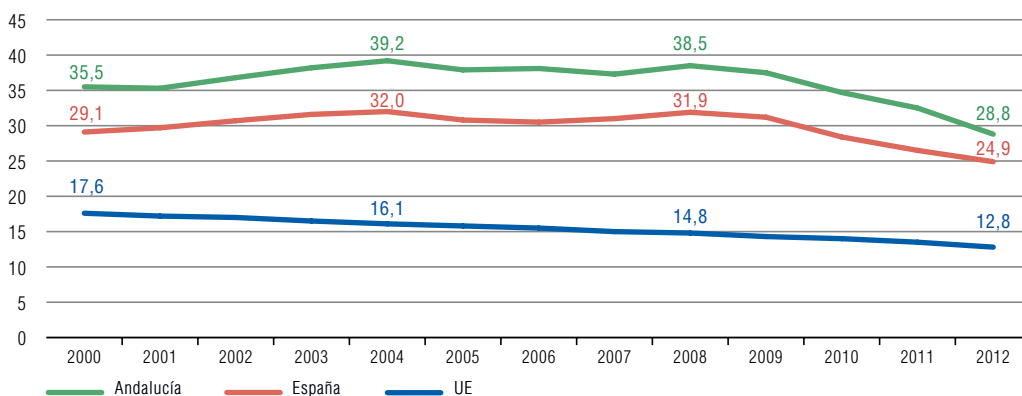
- La educación debe orientarse a lograr ciudadanos socialmente responsables, participativos e integrados en la sociedad. Actualmente, el 53,9% de la población en edad laboral (25-64 años) en Andalucía alcanza como máximo la educación obligatoria, el 19,9% cuenta con enseñanzas medias y el 26,2% tiene estudios superiores (EPA 2012). Esta distribución, similar a la española, difiere claramente de la europea, en la que sólo tienen educación obligatoria el 25,7%, más del doble tienen estudios medios (46,4%) y un porcentaje similar a Andalucía tiene estudios superiores (27,6%). Aún mayores son los diferenciales, con respecto a Europa, en cuanto al menor peso en Andalucía del alumnado matriculado en Formación Profesional frente a Bachillerato.

Gráfico 83. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS POR NIVEL MÁXIMO DE FORMACIÓN ALCANZADO. AÑO 2012



FUENTE: INE.

Gráfico 84. TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Abandono educativo temprano

- Aunque las distancias se han acortado considerablemente en los últimos años, Andalucía tiene una tasa de abandono escolar temprano del 28,4%, algo mayor que la media nacional del 23,5% y lejos aún del objetivo europeo para España para el 2020 (15%). Las razones son variadas, pero entre ellas está la de baja tasa de alumnado que opta por estudios de FP.
- Con respecto al fracaso escolar, en Andalucía, la población entre 18 y 24 años que no tiene el título de graduado en enseñanza obligatoria alcanza el 14% (3,5 puntos más que España y 10 más que Europa). Entre sus principales causas hay que señalar:
 - La educación obligatoria conlleva una formación con una fuerte orientación academicista, que dirige al alumnado, preferentemente, a la obtención de una titulación de grado superior.
 - Alta correlación entre fracaso escolar y el nivel socioeconómico, cultural y formativo de los progenitores.
 - Elevada tasa de alumnado que repite curso.
 - Insuficiencia de recursos de profesorado para atender a una enseñanza individualizada.
- Baja tasa de alumnado que cursa enseñanzas técnico profesionales de Grado Medio. Algo menos del 20% de la población andaluza en edad laboral tiene sólo estudios medios. De ese 20%, la mayoría tiene bachiller (más del 53%), mientras que sólo el 47% tiene formación técnico profesional, muy por debajo de los niveles europeos. Sólo el 8% de la población en edad laboral tiene titulación de formación profesional mientras que, por ejemplo, en Alemania asciende al 54,3% y en Francia al 24,7%. Entre las principales causas:
 - La orientación academicista del sistema orienta preferentemente hacia el bachillerato y no a la enseñanza profesional. El alumnado con peores resultados académicos se deriva a enseñanzas técnico profesionales de Grado Medio, lo que favorece el fracaso escolar al no tenerse en cuenta la vocación profesional.
 - Antes de la crisis, buena parte de los que no accedían al bachillerato abandonaban y se orientaban directamente al mercado laboral (construcción y hostelería).
 - En torno a un 45% del alumnado de Formación Profesional Inicial de Grado Medio de primer curso no promocionan debido, sobre todo, a una orientación academicista de la enseñanza, poco dirigida al sistema productivo, y a una orientación profesional fundamentada en los resultados académicos en vez de en las vocaciones profesionales.
 - Ante la mayor demanda, las inversiones se han centrado en infraestructuras para el acceso a la formación superior y, en la actualidad, hay una inadecuación ante las nuevas demandas derivadas de la crisis económica, debido al déficit de plazas en enseñanzas técnico profesionales de grado medio, que se estima en 71.000 plazas en 2020, hasta lograr alcanzar las 133.000, frente a las 62.000 existentes hoy.

Calidad del sistema educativo: actores principales y competencias clave

- La valoración social y la protección de los derechos y condiciones laborales de las personas docentes atraen a los mejores profesionales a la docencia, por lo que constituyen un factor decisivo para la mejora de la calidad del sistema educativo.

- El sistema educativo debe contar con los recursos necesarios, especialmente humanos, que hagan posible la atención a la diversidad, es refuerzo educativo y la atención individualizada para que éste pueda dar respuesta particular a cada individuo.
- La calidad en la educación es un factor decisivo para lograr una sociedad con alto nivel de formación y para la competitividad del sistema productivo. Por ello, la formación del profesorado y el desarrollo de competencias, como las nuevas tecnologías, los idiomas y el emprendimiento, son fundamentales.
- En cuanto a la formación del profesorado, su preparación está directamente relacionado con el logro de un sistema educativo de calidad. Pese a los avances logrados en estos años, es necesario profundizar en:
 - Reforzar la formación del profesorado para desarrollar las competencias profesionales necesarias que permita abordar los retos de la educación del siglo XXI, mediante itinerarios formativos en metodología, uso de las TIC, didácticas para atender a la diversidad y gestión de la convivencia escolar.
 - Reforzar la formación inicial del profesorado en competencia, incidiendo en la impartición práctica de enseñanzas, la educación en competencias, las técnicas pedagógicas, el papel como orientadores y tutores, el aumento de las prácticas y la formación en actividades como la coordinación docente, la planificación de la actividad y la dirección.
 - Profundizar en la formación permanente del profesorado, para avanzar en competencias profesionales, adaptándose a las necesidades de cada centro.
 - Vincular sus prácticas de aula con la actualización, la innovación y la cultura de la evaluación, como elemento necesario para la mejora continuada, y fomentar el desarrollo de su labor en la orientación y educación de personas competentes, cultas y solidarias.
 - Fomentar el desarrollo de las competencias básicas en el sistema educativo para avanzar en los niveles actuales (a pesar de la subida experimentada en los resultados 2012) y asegurar tanto la formación integral como la integración laboral de la población, la reducción de la exclusión social y la mejora de la competitividad del sistema productivo.
 - Los datos del Informe PISA 2012 muestran un considerable avance de Andalucía respecto a las ediciones anteriores del estudio. A pesar de ello, nuestras puntuaciones nos sitúan todavía ligeramente por debajo de la media nacional: en competencia lectora, Andalucía alcanza los 477 puntos (11 puntos menos que la media española) con lo que se sitúa en el puesto 11 de las comunidades autónomas españolas; en competencias científica y matemática, Andalucía obtiene 486 y 472, respectivamente, a 10 y 12 puntos de la media nacional y situándose en los puestos 11 y 12, respectivamente. Sin embargo, además, Andalucía requiere la integración laboral de la población y la mejora de la competitividad del sistema productivo.
 - Además de las mediciones de aspectos académicos, han de tenerse en cuenta de modo prioritario aspectos relativos a la equidad e integración de la población dentro de los sistemas educativos evaluados. Así, se debe fomentar un sistema educativo integrado para avanzar en una sociedad cohesionada.
 - Las nuevas tecnologías han tenido un importante avance en los últimos años (en Andalucía un ordenador por cada 1,7 alumnos y alumnas frente a 3,2 en España), pasando de 1 ordenador por aula en 2002/2003 a 13 en 2011/2012, frente a 6,1 de media en España. Pese a ello, es necesario adaptarse a los cambios tecnológicos y la obsolescencia de los equipos, aportando recursos para el mantenimiento de la infraestructura TIC en los centros.

- En la enseñanza de idiomas se ha avanzado, igualmente, de manera notable en todos los niveles educativos. Desde el curso 2005-2006 se está implantando, de manera sistemática, el programa de centros bilingües, que en estos momentos (curso 2013-2014) afecta a 853 centros públicos y 211 de titularidad privada (1064). La metodología de la enseñanza de las lenguas extranjeras en estos centros está basada en el enfoque AICLE: Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera.
- Las escuelas oficiales de idiomas han sido un valioso instrumento para la formación lingüística del profesorado y de la formación permanente en general. Durante este tiempo, su número se ha multiplicado: en el curso 2004-2005 había en Andalucía 26 escuelas de idiomas y en la actualidad su número se ha casi duplicado, llegándose a 51 escuelas oficiales de idiomas en nuestra Comunidad.
- Pese a ello, los niveles obtenidos por el alumnado se sitúan por debajo de la media española por lo que es necesario evaluar los programas llevados a cabo y continuar avanzando y profundizando en la enseñanzas de idiomas, mejorando la formación del profesorado, su metodología y el nivel formativo a nivel familiar.
- La formación en el emprendimiento es un requisito esencial que requiere ser mejorado, para lo cual se han de intensificar las actuaciones iniciadas con el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía, con actuaciones que compensen las desigualdades y evitando el sesgo por razón de género.
- Fomentar la implicación de las familias en la labor educativa de manera complementaria a la del centro educativo.

La educación como piedra angular de la compensación de las desigualdades

- El crecimiento económico sólo es sostenible si se sustenta sobre la base de la equidad y la igualdad de oportunidades que proporciona un sistema educativo que proporcione formación de calidad para todas las personas y compense las desigualdades de partida, por circunstancias personales, familiares o sociales.
- El abandono y el fracaso escolar están directamente asociados a los niveles de desarrollo social de la población. La mejora del nivel de formación sólo puede alcanzarse si va acompañado de la mejora del estado de bienestar, y deben ofrecerse políticas sociales que permitan, junto a las educativas, avanzar en los niveles de educación y éxito escolar. Los resultados escolares favorables se dan en sistemas económicos con una adecuada cohesión social y en sociedades en las que se han ido realizando esfuerzos continuos en materia educativa.
- El sistema educativo andaluz ha realizado un importante esfuerzo a favor de la equidad. El objetivo más ambicioso ha sido la generalización de la escolarización entre los tres y los dieciséis años.
- Se han consolidado actividades como la gratuidad de libros de texto en la enseñanza obligatoria, la gratuidad del transporte escolar para quien lo precisa, la generalización de las TIC en las aulas, o las becas y ayudas para la permanencia en el sistema educativo del alumnado con dificultades económicas.
- Otros avances importantes han sido la implantación de servicios complementarios (aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares), cuyos precios están congelados desde el inicio de la crisis económica, siendo gratuitos para el alumnado que lo requiera. Pese a

la generalización de estos servicios, es necesario continuar su implantación para atender la demanda existente.

- Igualmente, se mantienen las políticas de compensación educativa a través de programas con centros docentes, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para combatir el absentismo escolar y el abandono temprano, programas de apoyo y refuerzo, programas de acompañamiento escolar, aulas temporales de adaptación lingüística para población inmigrante, o actuaciones extraordinarias en zonas deprimidas con necesidades de transformación social, con el objeto de evitar la segregación social y urbana.
- Pese a ello, no todos los centros de la Comunidad cuentan con estas medidas de apoyo. Además, la vinculación intergeneracional, que afecta a un importante porcentaje de la población, requiere ampliar las medidas compensatorias en un gran número de centros.

2. EDUCACIÓN SUPERIOR

- La situación de la que partía la Comunidad Universitaria Andaluza es la siguiente: En 1980 existían en Andalucía cinco universidades públicas: la Universidad de Sevilla (1505), la Universidad de Granada (1531), la Universidad de Córdoba (1972), la Universidad de Málaga (1972) y la Universidad de Cádiz (1979). Albergaban ese año alrededor de 80.000 alumnos y alumnas.
- Hoy, más de 30 años después, existen 10 universidades públicas que cuentan con más de 245.000 alumnos y alumnas.
- Tras varios años en descenso, el alumnado universitario en Andalucía ha crecido de forma constante durante los últimos cursos hasta llegar al actual 2012/2013, que registra un aumento de más de 3% respecto al curso pasado.

Tabla 28. ALUMNADO MATRICULADO EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS

CURSO	ALUMNOS/AS MATRICULADOS	VARIACIÓN INTERANUAL
1997/1998	266.972	
1998/1999	269.233	0.85%
1999/2000	271.919	1.00%
2000/2001	266.957	- 1.82%
2001/2002	258.899	-3.02%
2002/2003	249.368	-3.68%
2003/2004	242.608	-2.71%
2004/2005	235.327	-3.00%
2005/2006	233.308	-0.86%
2006/2007	223.501	-4.20%
2007/2008	222.308	-0.53%
2008/2009	222.672	0.16%
2009/2010	230.979	3.73%
2010/2011	235.424	1.92%
2011/2012	237.973	1.08%
2012/2013	245.875	3.32%

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla 29. ALUMNADO POR SEXO MATRICULADO EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS. CURSO 2012/2013

UNIVERSIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALMERÍA	4.921	6.918	11.840
CÁDIZ	9.705	11.766	21.471
CÓRDOBA	9.093	10.538	19.631
GRANADA	23.727	31.438	55.165
HUELVA	4.983	6.176	11.159
JAÉN	7.095	8.137	15.232
MÁLAGA	16.572	19.822	36.394
PABLO DE OLAVIDE	4.752	6.633	11.385
SEVILLA	29.981	33.618	63.599
ANDALUCÍA	110.830	135.045	245.875

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

- Actualmente, podemos hablar de paridad de género en el alumnado universitario andaluz, ya que no se observan diferencias sustanciales en las universidades andaluzas.
- El 55% del alumnado universitario andaluz está conformado por mujeres, frente a un 45% de hombres. El pasado curso 2011/2012 más de 130.400 mujeres estudiaron en las universidades andaluzas.
- El crecimiento de la población universitaria femenina ha motivado un cambio de tendencia a favor de la inserción laboral de las mujeres universitarias, especialmente notable desde el año 2000, aunque visible ya en años anteriores. Desde hace ya una década en las universidades andaluzas se titulan más mujeres que hombres.
- Del total del alumnado matriculado en España en estudios universitarios, tanto de gestión privada como pública, el 16% del alumnado estudia en una de las 10 universidades públicas de Andalucía.
- En cuanto a la procedencia del alumnado que elige estudiar en Andalucía, en su inmensa mayoría son de nacionalidad española, 97,4%, frente a un 2,6% de alumnos procedentes de otros países.
- En las Universidades de Málaga, Granada y Almería se observa una mayor presencia de alumnado extranjero que en el resto, algo que va en consonancia con la propia realidad social y económica de dichas provincias.
- En las Universidades andaluzas estudian más de 6.300 alumnos de procedencia extranjera.
- No se debe olvidar el papel esencial que tiene el capital humano en la universidad, tanto del personal docente e investigador como del personal de administración y servicios. Su importancia resulta en los logros conseguidos hasta ahora en el Sistema Universitario Público de Andalucía y, más aún, en la superación de los retos que se plantea para el futuro.
- El Sistema Universitario Público de Andalucía no concibe la calidad y la excelencia sin equidad, existiendo falta de equidad cuando jóvenes de talento comparable, debido a circunstancias sociales, tienen diferente posibilidad de acceder y permanecer en la educación universitaria de su elección o de completarla.

Tabla 30. ALUMNADO SEGÚN NACIONALIDAD EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS. CURSO 2012/2013

UNIVERSIDAD	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
ALMERÍA	11.320	520	11.840
CÁDIZ	21.087	384	21.471
CÓRDOBA	19.337	294	19.631
GRANADA	53.208	1.957	55.165
HUELVA	10.945	214	11.159
JAÉN	14.920	312	15.232
MÁLAGA	35.002	1.391	36.394
PABLO DE OLAVIDE	11.324	62	11.385
SEVILLA	62.389	1.210	63.599
ANDALUCÍA	239.532	6.343	245.875

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

- La universidad ha avanzado mucho en equidad, siendo necesario afianzar el principio de garantizar la igualdad de acceso del alumnado a la educación universitaria, estableciendo los mecanismos necesarios para evitar la discriminación por razón de género, origen o condición. Para ello se ha de garantizar la permanencia del Distrito Único Andaluz a efectos del acceso a la Universidad, con pruebas comunes que respeten, además, el anonimato en la evaluación.
- Se debe extender la medida de aplicar un precio único a primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento, como medida que evite condicionar la decisión sobre qué estudios realizar: se requiere el compromiso de mantener precios públicos en todos los niveles de enseñanza universitaria oficial: grado, máster y doctorado, respetando así los principios de mérito y capacidad.
- De igual manera, es necesario asegurar la participación de todas las partes interesadas: estudiantes, personal trabajador, sociedad, empresas y administración pública, como forma de garantizar la implicación y la corresponsabilidad en la tarea de mejora del servicio que presta la universidad, respetándose en todo caso el principio de autonomía universitaria.
- Las universidades deben pues buscar un triple compromiso: con la mejora de las capacidades y competencias de las personas; con la búsqueda de eficiencia y competitividad de las empresas que permitan la prosperidad económica y el progreso social de su entorno; y con los objetivos de desarrollo humano y social en su sentido más amplio. Esta contribución resulta esencial para la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.
- Una vía para cumplir estos compromisos pasa por acercar las personas doctoradas al sector empresarial, abriendo la puerta a la formación de doctorandos altamente cualificados y capaces de aplicar el conocimiento adquirido y generado directamente al sector productivo.
- Ello se verá reforzado con una redefinición del mapa de titulaciones que adapte la oferta al marco europeo, además de completarla y ampliarla, incluyendo enseñanzas que respondan a la realidad socioeconómica y a la demanda actual del tejido social y productivo andaluz. Es necesario un nuevo compromiso sobre los criterios generales para el mantenimiento sostenible de las titulaciones.

- Por otra parte, la descapitalización humana de las universidades estrangularía las funciones de la actividad universitaria hasta el punto de poner en grave riesgo la viabilidad del concepto de universidad. Por ello es necesario el compromiso compartido por evitar dicha descapitalización y pérdida del talento en las universidades públicas de Andalucía, especialmente desarrollando estrategias que planifiquen la regeneración de la capacidad acreditada del Personal Docente e Investigador, con programas de formación y de inserción en el sistema universitario siguiendo, dentro del marco legislativo estatal, una carrera profesional adecuada.
- Para el cumplimiento del objetivo social de la universidad se debe contar con un personal de administración y servicios con un compromiso de formación, motivación y promoción en el marco de una plantilla estructurada y suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.
- Uno de los principales objetivos que se persiguen con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior es facilitar la movilidad, entendida como la eliminación de obstáculos para el ejercicio libre de una actividad ejercida por estudiantes, egresados, profesorado y personal administrativo de las universidades.
- Se debe seguir apoyando económicamente a estudiantes que participan en el Programa Erasmus, gestionado por el Ministerio de Educación (MECD). Este complemento debe evitar que la movilidad de estudiantes se vea comprometida por la falta de recursos económicos familiares. De esta forma, se garantiza que el alumnado universitario que curse sus estudios en Andalucía y participe en el programa Erasmus, con independencia de su situación financiera, cuente con una dotación económica mínima. Así se refuerza a Andalucía como lo que es, la región que más alumnos exporta a otros países de Europa a través de este programa y la región que más alumnos extranjeros recibe.
- El pasado curso 2011/2012 más de 8.100 alumnos y alumnas que cursaban estudios universitarios en Andalucía se beneficiaron de este complemento, destinándose 15,4 millones de euros a cofinanciar estas becas que permiten realizar parte de sus estudios universitarios en el extranjero.
- Por universidades, la Universidad de Granada, es la institución andaluza que cuenta con un mayor alumnado de Erasmus que se benefició de esta ayuda el curso pasado (1.827 estudiantes). Le siguen la Universidad de Sevilla (1,604 alumnos y alumnas) y la Universidad de Córdoba (934 alumnos y alumnas).
- Para competir internacionalmente, es necesaria una estrategia de especialización de las universidades y de cooperación interuniversitaria andaluza. Ello, también, significa reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y divulgar los beneficios de la innovación para toda la economía regional.
- A su vez, es necesario favorecer la formación de la sociedad en su conjunto, con la elevación de sus niveles medios de formación y su productividad.
- Es necesario favorecer la actividad de las infraestructuras y equipamientos de I+D+i instalados en el ámbito de la educación superior en Andalucía, así como aumentar la implicación real y financiera del tejido productivo en la I+D+i.

- Las universidades andaluzas cuentan con un grado muy alto de especialización que se materializa no solo en la impartición de titulaciones. La representación más clara de la especialización universitaria son los Campus de Excelencia Internacional. Estos Campus no sólo generan efectos positivos económicos y sociales, sino por sus impulsos sobre las zonas de su entorno también operan como elementos que contribuyen favorablemente al desarrollo territorial.
- El Campus Andalucía Tech, con una marcada especialización tecnológica y otros proyectos como el Agroalimentario Cei3, centrado en la agroalimentación; el Campus BioTic, especializado en Salud; CAMBIO y CEI-MAR, centrados en el medio ambiente y la sostenibilidad, y el mar; o el CEI Patrimonio, dispuesto a poner en valor la riqueza cultural y patrimonial de Andalucía, nos dan una idea de las potencialidades de nuestra región.
- Las Universidades Andaluzas desempeñan un papel primordial en el desarrollo económico y social de Andalucía al corresponderles la misión de proporcionar a la sociedad el servicio esencial de la educación superior. La Junta de Andalucía tiene asignado, entre otras funciones, la de asegurar la consolidación de la enseñanza universitaria en Andalucía, garantizando los recursos necesarios para la construcción de dichas infraestructuras, así como su conveniente mantenimiento y equipamiento.
- Igualmente, las Universidades de Andalucía también tienen entre sus actividades la misión de impulsar el desarrollo y la promoción cultural y científica en la Sociedad Andaluza. En este sentido, y al objeto de reforzar una base que permita la capacidad de diseño y desarrollo de nuevos programas y aplicaciones, estas Universidades han apostado por una planificación y un uso estratégico de las infraestructuras para lograr una universidad de excelencia, eficaz y eficiente, donde los actores (alumnado, profesorado, personal investigador y gestor) sientan que sus capacidades intelectuales y su inversión de tiempo se encuentren plenamente respaldados y que su trabajo revierte positivamente en la Sociedad.
- Las Universidades Públicas Andaluzas, como entidades administrativas al servicio de la sociedad, deben de plantearse en todo momentos las más altas exigencias de agilidad, eficacia y eficiencia, intentando asegurar que sus ámbitos básicos de actuación (docencia, gestión-administración e investigación) se encuentren en las mejores condiciones posibles para obtener la máxima satisfacción de las personas usuarias (ciudadanía en general, y en particular alumnado, profesorado y gestores) en su prestación de servicio público con destino a la sociedad en general a la que, entendida como "cliente" último de la Universidad, van dirigidos todos los esfuerzos.
- El Sistema de Información Científica de Andalucía, (SICA), nace en 2001 para dar un servicio a la comunidad investigadora, registrando de manera rigurosa toda la actividad científica de nuestra región. SICA forma parte del día a día del personal investigador de Andalucía, siendo una herramienta más de su trabajo diario. SICA2 ha supuesto la modernización del sistema informático, que no se ha quedado en un proceso de reingeniería, sino que pretende que sea un referente para los próximos diez años.
- Andalucía dispone de un sistema que es referencia internacional y seguirá buscando nuevos elementos que mejoren el servicio que actualmente SICA2 ofrece a la comunidad investigadora y a la sociedad andaluza en general.

CONVERGENCIA EN EDUCACIÓN: LA APUESTA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL

A lo largo de las últimas décadas se ha dedicado una especial atención al fomento del nivel de formación de la población, que ha llevado a mejoras significativas de la cualificación de la mano de obra en Andalucía y España. Esto ha supuesto una convergencia en niveles de formación con Europa, con la que no obstante aún se aprecian diferencias significativas.

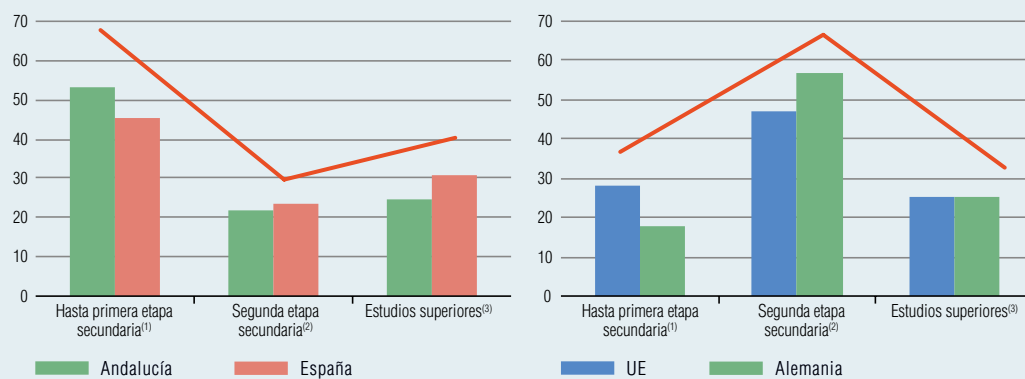
Para facilitar esta comparativa, se van a considerar tres estratos de cualificación: hasta primera etapa de educación secundaria, que engloba personas analfabetas; con estudios primarios; formación e inserción laboral que no precisa de primera etapa de secundaria; primera etapa de secundaria; garantía social/ iniciación profesional; formación e inserción laboral que precisa título de primera etapa de secundaria; segunda etapa de secundaria, que comprende bachillerato; enseñanzas técnico-profesionales de grado medio; enseñanzas de grado medio de música y danza; y formación e inserción laboral que precisa de título de segunda etapa de secundaria; y estudios superiores, donde se incluyen enseñanza universitaria de primer, segundo y tercer ciclo; enseñanzas técnico-profesionales de grado superior; títulos propios (no homologados) de Universidades; formación e inserción laboral de formación profesional superior; y estudios oficiales de especialización profesional.

En el conjunto de la UE, en el año 2013, el 27,9% de la población en edad de trabajar ha completado como máximo hasta la primera etapa de secundaria, el 46,8%, ha realizado estudios de segunda etapa de secundaria, y el 25,3%, dispone de estudios superiores. Por tanto, la mayoría de la población se concentra en el segundo nivel. Este perfil es el que se reproduce en la práctica totalidad (24) de los países del área, entre ellos Alemania, Austria, Finlandia o Reino Unido, que registran tasas de paro relativamente más bajas.

España y Andalucía, sin embargo, presentan un perfil de educación distinto. En ambos, el grupo predominante es el primero, concentrando en torno a la mitad de la población en edad de trabajar. Le sigue la población con estudios superiores (30,9% del total en España; 24,7% en Andalucía), en el caso de la economía española más elevado que por término medio en la UE (25,3%). Mientras, el segundo estrato, el de población con estudios hasta segunda etapa de secundaria, supera ligeramente el 20%, alrededor de la mitad del que se registra en la UE.

En las "Directrices Integradas Europa 2020", concretamente en la octava, se establece la necesidad de "conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral, promover la calidad del trabajo y el aprendizaje permanente". La mejora de la empleabilidad y el aumento la competitividad del tejido empresarial en Andalucía, requeriría, en línea con los objetivos europeos, que un mayor porcentaje de la población continuara su formación más allá de la secundaria obligatoria, especialmente en enseñanzas técnicas y profesionales.

PERFILES DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR(*)



NOTAS: % sobre el total. Datos del año 2013.

(*) De 16-64 años en Andalucía y España; de 15-64 años en el resto.

(1) Analfabetos; Educación primaria; Formación e inserción laboral que no precisa de primera etapa de secundaria; Primera etapa de secundaria; Garantía social/Iniciación profesional; Formación e inserción laboral que precisa título de primera etapa de secundaria.

(2) Bachillerato; Enseñanzas técnico-profesionales de grado medio; Enseñanzas de grado medio de música y danza; y Formación e inserción laboral que precisa de título de segunda etapa de secundaria.

(3) Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior; Títulos propios (no homologados) de Universidades; Formación e inserción laboral de formación profesional superior; Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo; Estudios oficiales de especialización profesional; Enseñanzas universitarias de tercer ciclo (doctorado).

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

RETOS

- Incrementar y reforzar las medidas y actuaciones educativas para la reducción del fracaso y del abandono escolar prematuro, reforzando las posibilidades de la formación profesional y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos europeos en relación con la tasa propuesta del 15% para el año 2020.
- Profundizar y extender el principio de igualdad de oportunidades educativas, atendiendo a la diversidad y evitando la segregación social, para incidir positivamente en la mejora de la capacitación de la ciudadanía y el incremento del capital social.
- Incrementar las conexiones entre el sistema educativo y el sistema productivo vinculando los objetivos de la educación integral y la formación para la empleabilidad.
- Reforzar la excelencia en la formación universitaria y el desarrollo de la investigación básica y de la investigación aplicada a las necesidades sociales actuales.
- Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras en todo el sistema educativo, en especial, el uso del inglés e incrementar la red de centros bilingües.
- Potenciar la Formación Profesional y la Educación Permanente como vías educativas eficaces y de calidad, directamente relacionadas con la inserción laboral y la empleabilidad.
- Fomentar la cultura emprendedora, impulsar las TIC y reforzar las enseñanzas artísticas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

10.1. Reforzar la educación no universitaria

Medidas para impulsar la permanencia de la población en el sistema formativo más allá de la educación obligatoria

Reducción del fracaso escolar:

1. Plan de lucha contra el fracaso escolar.
2. Orientación de la enseñanza hacia un sistema menos academicista basado en la adquisición de las competencias básicas para todo el alumnado.
3. Orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje con estrategias motivadoras que inciten al aprendizaje propiciando la implicación del alumnado en el mismo.
4. Implantación, refuerzo y consolidación de la estrategia de orientación educativa que permita detectar dificultades tempranas en el aprendizaje y plantee el desarrollo de propuestas para eliminarlas, reforzando la red de orientación educativa en las etapas de educación infantil y primaria.
5. Desarrollo de itinerarios formativos que potencien la conexión con las necesidades del sistema productivo, garantizando el derecho del alumnado a recibir orientación adecuada por parte de profesionales especializados.
6. Programa de dotación del profesorado.

Plan integral para el éxito educativo y la reducción del abandono escolar en Andalucía para la reducción de la tasa de abandono escolar temprano

1. Refuerzo de ayudas complementarias para facilitar y promover el acceso y la permanencia del alumnado en el sistema educativo.
2. Fomento de la reincorporación al sistema educativo de personas en riesgo de exclusión social.
3. Orientación de la enseñanza hacia un sistema basado en la adquisición de las competencias básicas para todo el alumnado.
4. Refuerzo de actuaciones coordinadas para prevenir y evitar el absentismo escolar.
5. Mejora de la inclusión promoviendo los recursos de apoyo educativo en el centro docente, reduciendo la necesidad de apoyo fuera del aula escolar.
6. Refuerzo y consolidación de la estrategia de orientación educativa que permita detectar dificultades tempranas en el aprendizaje.
7. Oferta adaptada y flexible de nuevos itinerarios formativos que, desde la perspectiva de la educación integral, potencien la empleabilidad futura del alumnado, garantizando el derecho del alumnado a recibir orientación adecuada por parte de profesionales especializados.

8. Incentivo a la creatividad y el emprendimiento del alumnado.
9. Desarrollo de planes de evaluación del sistema educativo que faciliten la detección de causas del abandono escolar temprano así como de las posibles soluciones.
10. Fomento del uso de las bibliotecas como elemento de integración al facilitar recursos educativos.
11. Promoción y fomento de la participación y colaboración de las familias en el proceso educativo.
12. Inversión para la mejora de las infraestructuras educativas.

Incremento de las tasas de alumnado que cursa Formación Técnica Profesional de Grado Medio potenciando dichos niveles frente a los estudios medios generales

1. Mejora de la imagen de la Formación Profesional Andaluza.
2. Inserción de escolares que han abandonado el sistema sin titulación básica.
3. Programas de orientación que dirijan hacia la Formación Profesional de grado medio en función de las vocaciones profesionales del alumnado.
4. Reducción del fracaso escolar en las enseñanzas técnicas profesionales vinculándola con el sistema productivo (FP dual).
5. Oferta de titulaciones vinculadas con las necesidades de las empresas. Mayor oferta de puestos escolares de formación profesional inicial adecuadas al entorno productivo.
6. Dotación de profesorado especializado en Formación Profesional de grado medio.

Medidas para elevar la calidad del sistema educativo

Dignificación de la función docente y mejorando la formación, calidad e implicación del profesorado:

1. Impulso del reconocimiento social y de promoción profesional del profesorado.
2. Cambios normativos y organizativos que mejoren las condiciones del profesorado y faciliten su labor docente y simplifiquen las tareas administrativas.
3. Fomento de la participación del profesorado en planes y programas educativos y establecer procedimientos de reconocimiento de buenas prácticas educativas.
4. Extensión y la aplicación de nuevas estrategias que propicien la implicación del alumnado y consigan la permanencia en el sistema educativo y el éxito escolar.
5. Dotación al profesorado de los centros docentes públicos de presunción de veracidad ante la Administración educativa.
6. Reconocimiento al profesorado su autoridad magistral y académica, evitando correcciones injustificadas en su actuación docente.
7. Plan para eliminar el exceso de actividades burocráticas en la labor del profesorado.
8. Nuevo Plan de Calidad.

9. Promoción en la formación inicial del profesorado de:
 - Formación dirigida a la adquisición de competencias básicas del alumnado para el mejor desarrollo de sus capacidades.
 - El fomento de la cultura de la evaluación como aprendizaje para la mejora continuada, así como la relación permanente e interactiva teoría-práctica.
 - La formación en metodologías innovadoras, en trabajo colaborativo y en tareas de dirección y orientación.
 - Plan de formación y seguimiento personalizado dirigido al profesorado que se incorpore a la docencia durante la fase de prácticas.
10. Fomento de la formación permanente del profesorado como factor clave de la calidad del sistema educativo:
 - Impulso de la formación permanente del profesorado en su horario de permanencia en los centros docentes.
 - Fomento de los Centros de formación permanente del profesorado para que orienten la formación hacia la superación de los problemas y necesidades detectados en los procesos evaluativos y promuevan las buenas prácticas, la calidad de la enseñanza y las redes colaborativas.
 - Fomento de la creación de redes sociales educativas del profesorado y centros que promuevan la innovación en los proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
 - Fomento de la formación del profesorado para el desarrollo de metodologías innovadoras y eficaces para la consecución del éxito escolar.
 - Planes de evaluación del sistema andaluz de promoción permanente del profesorado.

Desarrollo de las competencias clave del alumnado para una economía y sociedad basada en el conocimiento

1. Fomento de la cultura de la evaluación como aprendizaje para la mejora continuada así como de la relación permanente e interactiva teoría-práctica.
2. Continuación en la implantación de tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo y promover la disponibilidad y el acceso a contenidos educativos digitales.
3. Refuerzo de las competencias básicas del alumnado (lectora, matemática y científica, expresión oral y escrita, y conocimiento e interacción con el medio físico y natural).
4. Refuerzo de las competencias lingüísticas.
5. Refuerzo de las competencias artísticas.
6. Fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras por parte del alumnado y el profesorado e incrementar la red de centros bilingües.
7. Plan de inmersión lingüística en el inglés.
8. Educación y formación para potenciar la autonomía, la cooperación y el emprendimiento.
9. Promoción de la movilidad e internacionalización del alumnado del alumnado, lo que contribuirá a la mejora de la empleabilidad futura.

10. Fomento del desarrollo de la competencia emprendedora del alumnado en todo el sistema educativo.
11. Fomento del conocimiento sobre los recursos energéticos y los efectos ambientales de la emisión de carbono.
12. Fomento de la práctica deportiva para aumentar el rendimiento académico desde la perspectiva de la educación en valores.

Otras medidas relativas a los centros docentes

1. Mejora de la estabilidad del profesorado en los centros docentes, procurando que alcance el 90% de la plantilla de los mismos y mantener ratios que favorezcan la calidad de la enseñanza.
2. Formación centrada en los problemas y necesidades de los centros educativos y derivados de los resultados de sus procesos evaluativos.
3. Impulso de los Centros de formación permanente, para potenciar las buenas prácticas, la calidad y las redes colaborativas.
4. Creación de redes sociales educativas del profesorado y centros que promuevan la innovación en los proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
5. Impulso de la participación de las familias y el alumnado en la gestión escolar, promoviendo el movimiento asociativo de padres y madres y del alumnado.
6. Potenciación de la movilidad del alumnado con el fin de que obtengan competencias internacionales necesarias que mejoren su empleabilidad.
7. Incremento de la práctica deportiva para aumentar el rendimiento académico.
 - Impulso y fomento del Plan de deporte en edad escolar de Andalucía, dirigido a fomentar la práctica deportiva entre la juventud, desde la perspectiva de la educación en valores.
 - Fortalecimiento de la Educación Física en la enseñanza primaria y secundaria.

Medidas para potenciar la educación como piedra angular de la compensación de desigualdades

1. Continuidad y potenciación de los programas de gratuidad de libros de texto en enseñanza obligatoria, de transporte escolar y de becas y ayudas para la permanencia en el sistema educativo al alumnado con dificultades económicas, además de proporcionar y aumentar los servicios complementarios: aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.
2. Continuación con los Programas de Compensación Educativa: combatir el absentismo escolar, adaptación lingüística del alumnado extranjero, dotación de centros en zonas con necesidades de transformación social.
3. Medidas de fomento para favorecer la escolarización y la permanencia en el sistema educativo de colectivos en riesgo exclusión social como la población romaní, entre otras.

4. Programas de apoyo y refuerzo, acompañamiento escolar y programas de extensión del tiempo escolar en los centros para el alumnado cuyas circunstancias económicas y sociales le impiden la realización de estas tareas de apoyo al estudio en el ámbito familiar.
5. Potenciación de un modelo de educación inclusiva en el que la cultura y las prácticas de los centros se orienten hacia la construcción de un sistema público de calidad para todo el alumnado sin excepción, siendo fundamental la labor de orientación educativa en las etapas de educación infantil y primaria, como factor de prevención y de detección precoz de las dificultades en el aprendizaje.
6. Mantenimiento de la escolarización equitativa del alumnado con necesidades especiales de aprendizaje.
7. Refuerzo y extensión de planes y programas que mejoren la convivencia escolar y la promoción de la cultura de paz como elemento clave e indispensable de compensación de las desigualdades, atendiendo a la diversidad, el desarrollo de las competencias básicas social y ciudadana, que favorezcan la cohesión social y el desarrollo de una ciudadanía democrática y participativa.
8. Avance en el desarrollo de planes estratégicos de igualdad de género en educación con el objeto de favorecer la igualdad real y efectiva en el alumnado del sistema educativo y contribuir a la superación de las desigualdades por razón del género.
9. La igualdad entre mujeres y hombres y la consolidación y avance en el desarrollo de planes estratégicos de igualdad de género en educación, con el objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre las alumnas y los alumnos en el sistema educativo y contribuir a la superación de las desigualdades por razón del género.
10. Fomento de las bibliotecas escolares como recurso que favorece la compensación social al facilitar y posibilitar el acceso a la información y a la cultura de forma generalizada contribuyendo así a la eliminación de la brecha digital y social.
11. Fomento del desarrollo de actuaciones y programas para la promoción de la salud en centros educativos ubicados en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

10.2. Consolidar la educación superior

Medidas para la mejora de la calidad y la pertinencia de la educación superior

1. Adaptación de los programas de estudio a las necesidades del mercado de trabajo.
2. Incorporación de los avances tecnológicos para una educación más flexible y personalizada.
3. Promoción de la formación continua y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado universitario.
4. Garantías de continuidad de la carrera docente y potenciar la movilidad interuniversitaria y la incorporación de doctoras y doctores en el tejido productivo y social.
5. Garantías de calidad docente y un adecuado nivel de competitividad y proyección de la investigación.

6. Establecimiento de un compromiso que asegure las oportunidades de acceso y progresión en las carreras profesionales de docentes, en condiciones de sostenibilidad económica, a través de un acuerdo general entre el Gobierno andaluz, las universidades públicas y los agentes sociales.
7. Fomento y potenciación de la formación deportiva y las enseñanzas deportivas reguladas.

Medidas para fomentar la movilidad y la cooperación transnacional

1. Obtención de las competencias internacionales necesarias que mejoren la empleabilidad, de quien posea una licenciatura universitaria andaluza, incrementando el periodo de estudios o de formación en el extranjero, e integrando sistemáticamente la movilidad en los programas de estudio, a la vez que se eliminan los problemas de reconocimiento de títulos y créditos de educación o de portabilidad de becas.
2. Promoción activa en las universidades andaluzas de la movilidad internacional de estudiantes y del personal, promover las competencias lingüísticas y ofrecer planes de estudios internacionales innovadores que permitan atraer estudiantes de todo el mundo.
3. Mantenimiento del apoyo económico de Andalucía a estudiantes que participen en el Programa Erasmus, con el objetivo de evitar que la movilidad de estudiantes se vea comprometida por la falta de recursos económicos familiares.

Medidas para vincular la educación superior, la investigación y las empresas

1. Establecimiento de relaciones estrechas entre la educación superior, la investigación y las empresas para alcanzar los objetivos de empleo y crecimiento inteligente.
2. Gestión eficiente y adopción de medidas que tengan un potencial verdadero para crear empleo y crecimiento sostenible en la actual coyuntura. Optar por la especialización inteligente identificando las características y activos exclusivos de cada universidad o centro formativo, subrayando sus ventajas competitivas y reuniendo a las personas participantes y recursos regionales en torno a una visión de su futuro que tienda a la excelencia. Reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y divulgar los beneficios de la innovación para toda la economía regional.
3. Colaboración en una estrategia de especialización de las universidades o centros formativos y de cooperación interuniversitaria andaluza para competir internacionalmente, a la vez que se genera riqueza en el entorno mediante la innovación y la transferencia del conocimiento; dando un nuevo impulso a la agregación estratégica y a la especialización inteligente.

Medidas para fomentar la movilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior

1. Establecimiento de relaciones y convalidaciones entre las enseñanzas superiores de Formación Profesional y las enseñanzas universitarias.
2. Aumento de la compatibilidad y comparabilidad entre los sistemas europeos de Educación Superior, respetando su diversidad.

Medidas para mejorar la gobernanza y la financiación

1. Apoyo a la modernización de las universidades por su papel clave en el futuro de Andalucía y en el éxito de la transición a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento, elaborando estrategias, para personal docente e investigador y personal de administración y servicio, con los siguientes objetivos:
 - Defensa de la carrera profesional, considerando las oportunidades para el acceso, formación y promoción.
 - Defensa de la plantilla estable, considerando su renovación generacional, especialización y su planificación plurianual.
2. Financiación de la universidad en razón de las tres funciones que tiene encomendadas: formación, investigación e innovación, compartiendo y transfiriendo conocimientos con la sociedad y reforzando el diálogo con todas las partes interesadas. Cada una de estas funciones debe ser atendida financieramente siguiendo principios de capacidad instalada, actividad desarrollada, calidad de las mismas y cumplimiento de objetivos de mejora progresiva.
3. Apoyo financiero suficiente y estable para el desarrollo de la actividad de la universidad, propiciando la consecución de objetivos y la eficiencia en los mecanismos de financiación. El esfuerzo presupuestario del Gobierno andaluz es una apuesta por la universidad pública como motor de la recuperación económica y la consolidación, cara al futuro, de una economía basada en el conocimiento.
4. Búsqueda, por parte de los consejos sociales, de financiación adicional de la investigación mediante la colaboración con empresas y otras fuentes privadas; reforzando el análisis de los resultados obtenidos, y adaptándolos a la diversidad de perfiles institucionales.
5. Estabilidad normativa desde el diálogo, que favorezca ir más allá de las necesidades del mercado de trabajo y estimular una mentalidad emprendedora entre estudiantes y el personal investigador a la vez que afrontar de forma más directa los retos y las oportunidades que representa el aprendizaje a lo largo de la vida.
6. Defensa de los principios de igualdad de oportunidades, mérito y equidad mediante el mantenimiento de la actual política de precios de matrícula, las ayudas a estudiantes universitarios que corrijan los actuales riesgos de exclusión social, y los procedimientos comunes de acceso a las Universidades Públicas Andaluzas, garantizando los actuales derechos en la elección de los estudios.

10.3. Priorizar la Formación Profesional y la educación permanente

Integración de todos los ámbitos de formación formal, no formal e informal, coherentes con los objetivos establecidos en el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación

1. Ley de Formación Profesional de Andalucía.
2. Desarrollo de un sistema integrado de Formación Profesional que posibilite una educación y formación accesible, flexible e individual para personas en diferentes etapas vitales y que contribuya a la evolución de las profesiones existentes y a la creación de profesiones nuevas, basadas en las necesidades reales de la sociedad europea, utilizando como referencia el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
3. Reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, como mecanismo para aumentar la cualificación de la población activa.
4. Consolidación de un mecanismo de evaluación y acreditación de competencias profesionales basado en la experiencia.
5. Creación de un sistema integrado de información y orientación de Formación Profesional hacia un sistema menos academicista basado en competencias y en una verdadera orientación vocacional, no basada en resultados académicos.

Mejora del acceso y el desarrollo del aprendizaje a lo largo de toda la vida y para la mejora de las cualificaciones profesionales

1. II Plan Andaluz de Formación Profesional.
2. Definición de un modelo de formación a distancia y semipresencial que sea flexible, completo, estable, escalable y que pueda adaptarse a las situaciones presentes y futuras. Potenciar modalidades de enseñanza más flexibles que se adapten a los intereses y las circunstancias personales del alumnado: educación a distancia (Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía), teleformación de personas adultas, formación de equipos de elaboración de materiales didácticos basados en “aprender haciendo”, mantenimiento de plataformas virtuales.
3. Acciones de Formación Profesional que favorezcan y potencien tanto la cualificación como la recualificación de las personas ocupadas y desempleadas.
4. Mecanismos que favorezcan la formación de recursos humanos en innovación y en el desarrollo de nuevos modelos empresariales.
5. Actuaciones en el ámbito de la Formación Profesional que potencien sectores estratégicos de creación de empleo dentro de la economía andaluza.
6. Fomento de las destrezas TIC y el aprendizaje de lenguas extranjeras, así como la cultura emprendedora.
7. Ampliación de la oferta de formación que facilite el acceso a la formación a lo largo de toda la vida y hagan compatible el trabajo y la adquisición de competencias profesionales.

8. Potenciación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional orientada al aprendizaje en el trabajo. Sistema de Formación Profesional Dual que combine los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.
9. Ampliación de las relaciones entre las enseñanzas superiores de Formación Profesional y las enseñanzas universitarias, fomentando la formación a lo largo de toda la vida.
10. Elaboración de materiales didácticos, como apoyo a la comunidad educativa para ofrecer un servicio público de calidad a la ciudadanía.
11. Establecimiento de fórmulas más dinámicas de cooperación entre los centros que imparten Formación Profesional y las empresas.
12. Sistema de Información y Orientación Profesional para difundir las posibilidades del aprendizaje a lo largo de toda la vida y promover entre la ciudadanía una cultura favorable en este ámbito.
13. Fortalecimiento de la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas en el desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional.
14. Potenciación de redes de profesorado para crear entornos colaborativos de trabajo.
15. Acuerdos de colaboración con la Administración Educativa competente para homologar la experiencia profesional en el ámbito turístico.
16. Apoyo a programas de formación en el ámbito de la calidad para profesionales turísticos.
17. Fomento de la formación de profesionales turísticos, afectados por la alta estacionalidad del sector, en programas de reconversión, diversificación, especialización, reciclaje y obtención de nuevas habilidades para paliar su situación laboral.
18. Desarrollo de acciones formativas relacionadas con la innovación en el sector comercial.

Medidas de desarrollo de capacidades profesionales de diversos grupos de destinatarios definidos como prioritarios

1. Oferta educativa y formativa formal y no formal, a diversos grupos de destinatarios definidos como prioritarios y a personas en riesgo de exclusión social mediante:
 - Plan educativo de formación básica para personas adultas.
 - Plan educativo de uso básico de tecnologías de la información y comunicación para personas adultas.
 - Plan educativo de la lengua y cultura españolas para personas procedentes de otros países.
2. Priorización de jóvenes de entre 18 y 24 años que han abandonado el sistema educativo de forma prematura, para la obtención de las titulaciones del sistema educativo y la adquisición de competencias profesionales.
3. Programas de Formación Profesional para colectivos con graves dificultades de inserción tales como personas trabajadoras desempleadas inmigrantes, con discapacidad, jóvenes y mayores de 45 años, entre otros.

Inversión en la infraestructura de formación

1. Plan de Oportunidades Laborales que invierte en infraestructuras educativas.
2. Plan de Oportunidades Laborales relacionado con la mejora de la infraestructura de la Formación profesional y, en el ámbito laboral, especialmente dirigido a facilitar el empleo juvenil.
3. Desarrollo de la red andaluza de Centros Integrados de Formación Profesional, ampliando los centros especializados en sectores productivos.
4. Fomento de la Red de Centros de Aprendizaje Permanente.

Fomento de los vínculos transfronterizos y las plataformas de comunicación entre instituciones educativas y empleadores

1. Canalización de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los estados miembros de la UE con vistas a mejorar la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional.
2. Apoyo y ampliación de los programas europeos de movilidad de estudiantes, con el fin de favorecer una mayor movilidad del alumnado en prácticas en el seno del mercado único.
3. Fomento de vínculos transfronterizos entre instituciones educativas y empleadores.
4. Participación en los proyectos españoles y europeos de investigación en Formación Profesional.
5. Difusión y promoción del pasaporte europeo de competencias profesionales, Europass.

Medidas para la mejora de la calidad y la eficiencia en el ámbito de la educación y la formación profesional

1. Mejora de la imagen de la Formación Profesional.
2. Potenciación de Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros que imparten Formación Profesional Inicial y Formación para el Empleo.
3. Participación en la constitución de redes y la creación de marcos de Calidad en educación y formación.
4. Reconocimiento de las buenas prácticas en Formación Profesional.
5. Aplicación de sistemas de gestión de calidad en los centros educativos que imparten Formación Profesional.
6. Promoción de la excelencia de la Formación Profesional conforme al Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales.
7. Medidas para la mejora de la empleabilidad tales como la adaptación de la oferta formativa a las necesidades del tejido productivo andaluz y a las necesidades de cualificación de las empresas, entre otras.
8. Mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión.

9. Programas de formación profesional para colectivos con graves dificultades de inserción tales como jóvenes, de entre 18 y 24 años, que han abandonado el sistema educativo de forma prematura, personas inmigrantes, con discapacidad, y personas trabajadoras desempleadas mayores de 45 años, entre otros.

Ampliación del acceso al aprendizaje permanente incluidos los esfuerzos de aplicación efectiva de criterios de transparencia

1. Potenciación del reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, como mecanismo para aumentar la cualificación de la población activa, mediante la acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación.
2. Establecimiento de fórmulas para facilitar la adquisición de certificados de profesionalidad.
3. Planificación y disposición de una oferta integrada de Formación Profesional, con un tratamiento coordinado y global de las políticas formativas y las políticas activas de empleo.
4. Promoción de acuerdos y líneas de trabajo compartidas entre diferentes Administraciones y entidades.
5. Definición de un sistema integrado de orientación e información para los procesos de acreditación de competencias profesionales en Andalucía a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Eje 11

Una Administración Pública transparente, abierta a la ciudadanía y comprometida con el diálogo social

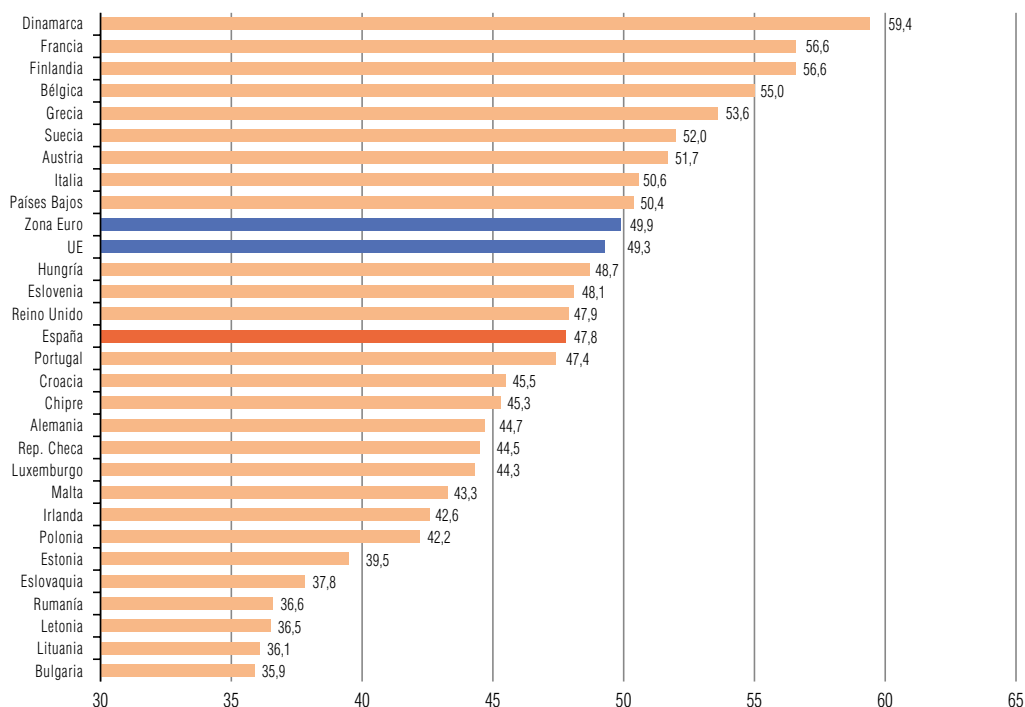
atención a la diversidad
permanencia en la escuela conciliación
éxito educativo **igualdad de oportunidades**
empleo universidad innovación
profesorado becas nuevas tecnologías
calidad **educación** gratuidad
equidad idiomas cambio social educación infantil
formación profesional formación permanente
centros docentes I+D+i alumnado
acceso al mercado laboral

DIAGNÓSTICO

1. IMPORTANCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA

- El sector público tiene un peso específico en la economía, tanto en lo que representa el gasto público como en la importancia del empleo público.
- El siguiente gráfico muestra el gasto público en la Unión Europea relacionado con el Producto Interior Bruto, en el que se advierte que la media de gasto público de los países de la Zona Euro alcanza casi el 50% del gasto, siendo el de España inferior, con 47,8%.
- Por su parte, el gasto público en Andalucía representa el 21,8% del PIB regional, gasto empleado mayoritariamente en servicios esenciales a la ciudadanía.
- En efecto, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, casi el 85% de lo presupuestado para financiación a los entes instrumentales del sector público andaluz se destina a servicios públicos básicos para la ciudadanía (sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, protección del medio ambiente y seguridad, transporte y vivienda).
- Respecto al empleo, la siguiente tabla muestra igualmente la importancia del empleo público respecto al empleo total.
- Dada la importancia del sector público en la economía, ha de apostarse por la excelencia en la gestión de la Administración Pública, fomentando los principios de buena gobernanza, e impulsando la mejora regulatoria orientada al aumento de eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Gráfico 85. GASTO PÚBLICO EN LA UE. AÑO 2012



FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tabla 31. EMPLEO PÚBLICO SEGÚN ADMINISTRACIONES

	Total	Estatad	CC.AA.	CC.LL.	Universidad
ANDALUCÍA					
Número de personas empleadas ¹	470.448	92.749	235.342	116.433	25.924
Empleo público/Empleo total (%) ²	18,2	3,6	9,1	4,5	1
Empleos públicos por mil hab. ³	56,1	11,1	28	13,9	3,1
Empleos públicos por millón euros PIB ⁴	3,4	0,7	1,7	0,8	0,2
ESPAÑA					
Número de personas empleadas ¹	2.547.720	567.263	1.281.373	549.010	150.074
Empleo público/Empleo total (%) ²	15,2	3,4	7,6	3,3	0,9
Empleos públicos por mil hab. ³	54,7	12,2	27,5	11,8	3,2
Empleos públicos por millón euros PIB ⁴	2,5	0,6	1,2	0,5	0,1

NOTAS: 1 Datos a julio de 2013.

2 Empleo total según EPA 2ºT 2013.

3 Población residente a 1 de julio 2013.

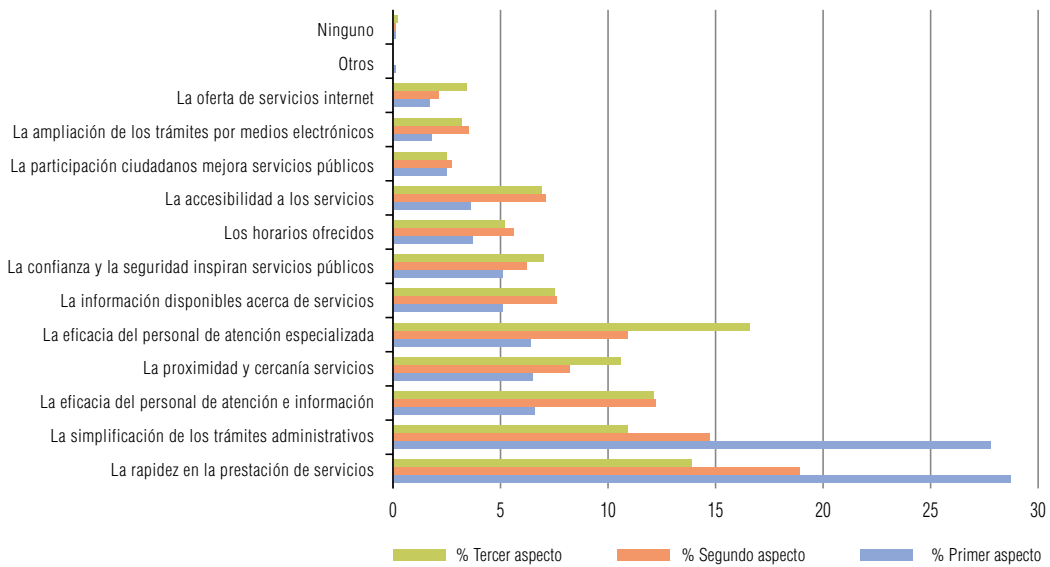
4 PIB de 2012.

FUENTE: Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; INE.

2. MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Avanzar en la configuración de un modelo organizativo eficaz y eficiente con una mejora continuada en la calidad de los servicios públicos implica nuevos modelos de gestión pública que garanticen el rendimiento y la productividad del sistema. El necesario proceso de modernización de la Administración Pública, así como la continuada incorporación de tecnología en la administración, debe buscar la transformación de su estructura, sus operaciones y su propia cultura institucional.
- Los empleados y las empleadas públicas constituyen el pilar fundamental en la prestación de los servicios públicos cuya salvaguarda el Gobierno Andaluz ha situado en el centro de todas sus políticas. La apuesta por el mantenimiento de los servicios esenciales pasa por encontrar en el empleado público, el profesional, el principal agente de mejora, transformación y garantía de la calidad con que deben ofrecerse a la ciudadanía.
- La rapidez en la prestación de servicios es el aspecto que más preocupa a la ciudadanía según el estudio de 2011 sobre la percepción de los servicios públicos de la Junta de Andalucía.
- Atendiendo a los diferentes niveles de telematización que van desde la información hasta la tramitación completa del procedimiento, con resolución por esta vía, el 15% de los procedimientos de la Junta de Andalucía alcanzan el grado máximo, porcentaje situado en la media de los procedimientos inventariados por todas las Comunidades Autónomas según los datos del Cuestionario de Administración Electrónica 2012 elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública. En cualquier caso, el 100% de los procedimientos se puede iniciar de forma telemática a través del portal CLARA.
- Esta plataforma viene registrando cada año un incremento considerable del número de visitas, con un 36% de aumento en 2013 respecto a 2012, aun cuando la mayoría de las solicitudes de servicio a la Junta de Andalucía se canalizan vía telefónica, el 84%.

Gráfico 86. ASPECTOS QUE MÁS PREOCUPAN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



- En efecto, el informe anual de seguimiento sobre la gestión de solicitudes de servicio a la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública) muestra que, en el año 2012, de todos los canales de entrada, en torno al 84% de los accesos es aún telefónico.
- Igualmente, resulta significativo el porcentaje de ciudadanía residente en Andalucía que ha obtenido información de páginas web de las Administraciones Públicas en los últimos 12 meses que ha llegado a alcanzar en 2012 casi el 55,5%.
- La innovación y los avances en los modos de gestión y de prestación de servicios a la ciudadanía se producen en muchas entidades públicas, por lo que resulta apropiado fomentar en nuestro sector público el aprendizaje de las experiencias de los demás como cultura de progreso. Motores de esto son la movilidad y el intercambio de experiencias interregionales y transnacionales. Existe, por tanto, una necesidad de fomentar programas de movilidad en el sector público andaluz, superando la barrera del idioma para tener la capacidad de colaborar y participar en proyectos internacionales y tener impacto también más allá de nuestras fronteras.
- Para mejorar la capacidad institucional y tender a una administración pública eficiente es preciso modernizar infraestructuras y equipamientos de apoyo a los servicios públicos, y seguir manteniendo el carácter público de las prestaciones.
- Hasta la fecha, la Administración de la Justicia presenta una organización de estructuras anticuadas, no homogéneas, con sistemas de trabajo estancos, que adolece de falta de agilidad y eficacia. En este contexto, en Andalucía se ha impulsado la Oficina Judicial y Fiscal, un nuevo modelo que permitirá mejorar y modernizar la Administración de Justicia en Andalucía, además de ofrecer a la ciudadanía un servicio próximo y de calidad que agilizará los procedimientos y reducirá los tiempos de respuesta.
- La sanidad representa una de las políticas de gastos más importantes cuantitativamente. En el contexto actual de crisis, la política sanitaria se centra en mantener y consolidar los derechos y prestaciones sanitarias en Andalucía e incidir en la mejora de la eficiencia del gasto público, pero ha de mejorarse su capacidad de respuesta para mejorar aún más la atención a la ciudadanía.

SERVICIOS PÚBLICOS ONLINE

La Fundación Orange y Capgemini Consulting vienen realizando, desde 2010, el estudio comparativo de los servicios públicos online en las distintas Comunidades Autónomas españolas, en base a la disponibilidad online de una selección de 26 servicios públicos.

De los 26 servicios públicos considerados, 16 están orientados a la ciudadanía: Impuesto ITP-AJD; búsqueda de empleo privado; oferta de empleo público; becas de estudios; ayudas a la familia por hijos, personas con discapacidad, inmigrantes y personas mayores; certificados de instaladores; admisión de alumnado en centros docentes públicos no universitarios; tasas autoliquidables; certificado de discapacidad; ayuda a programas juveniles; vivienda de protección oficial; cita médica y tarjeta sanitaria. Los 10 restantes se orientan a las empresas: impuestos sobre máquinas recreativas; autorización de instalaciones eléctricas; registros de actividades turísticas, de actividades empresariales, y de licitadores; subvenciones I+D+i; subvenciones para la creación de empleo, y para el empleo de colectivos específicos; permisos relativos al medio ambiente; y para la apertura de centro de trabajo.

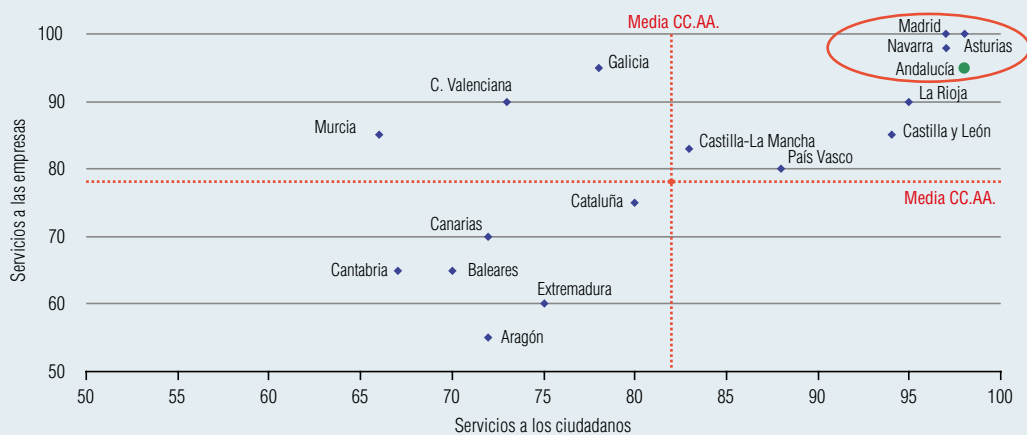
El grado de disponibilidad online de estos servicios se calcula a partir de un cuestionario con una serie de preguntas que conducen a obtener una puntuación entre el 0% y el 100%, en función de la etapa de desarrollo en la que se encuentren: ausencia de sitio web, ofrecen sólo información, permiten descarga de formularios, posibilidad de interacción bidireccional o tramitación electrónica, siendo la puntuación final el promedio de los mismos.

Los resultados del último estudio publicado, referida a 2012, señalan que el porcentaje de disponibilidad media online de estos 26 servicios públicos en Andalucía es del 97%, situándose la práctica totalidad en el 100%. Este porcentaje es superior a la media de las CC.AA. (80%), liderando Andalucía el ranking, junto con Asturias, Madrid y Navarra (99% en las dos primeras y 97% en la última).

Los servicios dirigidos a la ciudadanía están algo más desarrollados que los dirigidos a las empresas, con porcentajes de disponibilidad del 98% y 95%, respectivamente.

Por tanto, Andalucía se encuentra en una posición de liderazgo entre las CC.AA. españolas en desarrollo de la Administración electrónica, cuyo objetivo es promover la proximidad con la ciudadanía y la transparencia administrativa, simplificar los procedimientos administrativos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las Administraciones Públicas, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas.

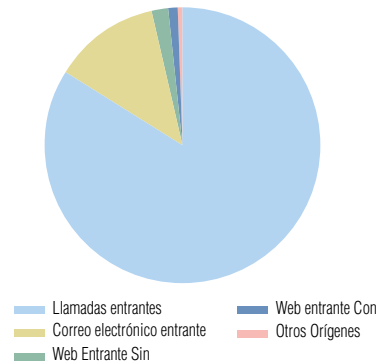
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS ON LINE EN LAS CC.AA. ESPAÑOLAS. AÑO 2012



NOTA: % disponibilidad de los servicios.
 FUENTE: Fundación Orange; Capgemini Consulting.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 87. CANALES DE ENTRADA DE SOLICITUDES DE SERVICIOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Canal de Entrada	LSR	BOJA	IGA JdA	Total
Llamadas entrantes	19	146	566.617	56.782
Correo electrónico entrante	7	23	8.562	8.592
Web Entrante Sin	1	1	1.210	1.212
Web entrante Con	0	1	866	867
Otros Orígenes	13		184	197
Total General	40	171	67.439	67.650



FUENTE: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

- La sanidad andaluza ha apostado por medidas innovadoras que están resultando referente en otros territoriales, como la Estrategia de Salud Digital, la aplicación de la Receta XXI, o el fomento de la investigación biomédica.

3. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

- El reforzamiento de las instituciones y de su capacidad de actuación pasa por mejorar la relación entre la política y la ciudadanía impulsando todas aquellas medidas de transparencia que potencien la práctica de un gobierno abierto, donde la participación y la colaboración son esenciales para garantizar la calidad del sistema democrático.
- Para mantener la credibilidad de la acción política y de las instituciones democráticas es necesario asumir la ética civil garantizando su extensión a todos los ámbitos de lo público.
- Para los poderes públicos llevar a cabo actuaciones encaminadas a fomentar la implicación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas permite, entre otros aspectos:
 - Incrementar la eficacia y la eficiencia de los procesos de toma de decisiones.
 - Mediar en la resolución de conflictos para obtener el máximo consenso social.
 - Mejorar la toma de decisiones públicas en tanto que se dispone y se valoran las opiniones ciudadanas y en consecuencia, legitimar las decisiones públicas ante el conjunto de la sociedad.
- Para la ciudadanía la participación se entiende como un derecho, el cual se ejercita en mayor o menor grado, debiéndose tener en cuenta tres principios clave:
 - El derecho a ser informado: los poderes públicos han de proporcionar y facilitar información a la ciudadanía en relación a los asuntos públicos.
 - El derecho a ser consultado: los poderes públicos han de garantizar que la ciudadanía pueda manifestar su opinión con relación a los asuntos públicos.
 - El derecho a tomar parte: los poderes públicos han de tener en cuenta las opiniones de la ciudadanía en el momento de tomar decisiones en relación a los asuntos públicos.

TRANSPARENCIA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

Transparencia Internacional, organización internacional no gubernamental, no partidista, y sin fines de lucro, fundada en 1993, tiene como objetivo combatir la corrupción a nivel nacional e internacional. En su representación en España (Transparencia Internacional España), publica el Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas Españolas (INCAU). Este índice pretende evaluar el nivel de transparencia de los gobiernos regionales, y propiciar un mayor acercamiento de las instituciones autonómicas a la sociedad española, fomentando el aumento de la información que los ciudadanos reciben de las mismas.

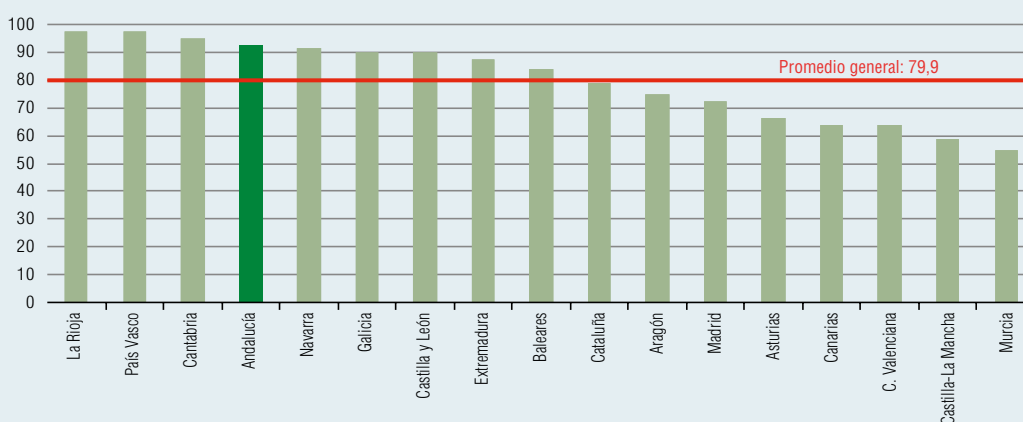
El INCAU está formado por un conjunto de 80 indicadores, agrupados en seis áreas: a) Información sobre la Comunidad Autónoma; b) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad; c) Transparencia económico-financiera; d) Transparencia en las contrataciones de servicios y suministros; e) Transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas y f) Indicadores nueva ley transparencia. Cada indicador se valora con un punto si la información a la que hace referencia está publicada en la página web de la Comunidad Autónoma, o cero, en caso contrario. A partir de la suma de la puntuación de los 80 indicadores, se elabora un índice, que va de 1 a 100, y se establece un ranking o clasificación final de transparencia de las CC.AA., tanto a nivel agregado como en las distintas áreas que lo componen.

La valoración media de transparencia de los gobiernos de las CC.AA. españolas ha sido de 79,9 en 2012, último año publicado, situándose Andalucía con un 92,5, como la cuarta CC.AA. con mayor puntuación, por detrás de La Rioja, País Vasco y Cantabria. En el lado opuesto, con los valores más bajos aparecen Castilla-La Mancha y Murcia (58,8 y 55, respectivamente).

Por áreas, las mayores puntuaciones medias en el conjunto de CC.AA. se alcanzan en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas (89,9), en las relaciones con la ciudadanía y la sociedad (89,1). Le sigue la información sobre las propias Comunidades Autónomas (84,8) y la transparencia en las contrataciones de servicios y suministros (75,8), en indicadores de la nueva ley de transparencia (72,2), teniendo la menor puntuación a nivel agregado regional la transparencia económica-financiera (69,7).

Andalucía lidera el ranking en las áreas de relaciones con la ciudadanía y la sociedad, y en la transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas, en las que alcanza un índice de 100 puntos frente a 89,1 y 89,9 de media en las CC.AA. Asimismo ocupa altas posiciones en relación a indicadores de la nueva ley de transparencia (segunda posición) e información sobre las propias Comunidades Autónomas (cuarta CC.AA. en el ranking), y obtiene un notable alto tanto en la transparencia en las contrataciones de servicios y suministros (88,9) como en el área económica-financiera (78,6).

ÍNDICE GLOBAL DE TRANSPARENCIA DE LAS CC.AA. EN 2012



NOTA: Índice elaborado a partir de 80 indicadores, agrupados en cinco áreas: Información sobre la C.A., relaciones con la ciudadanía y la sociedad, transparencia económico-financiera, transparencia en las contrataciones de servicios y suministros, y transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas.

FUENTE: Transparencia Internacional España.

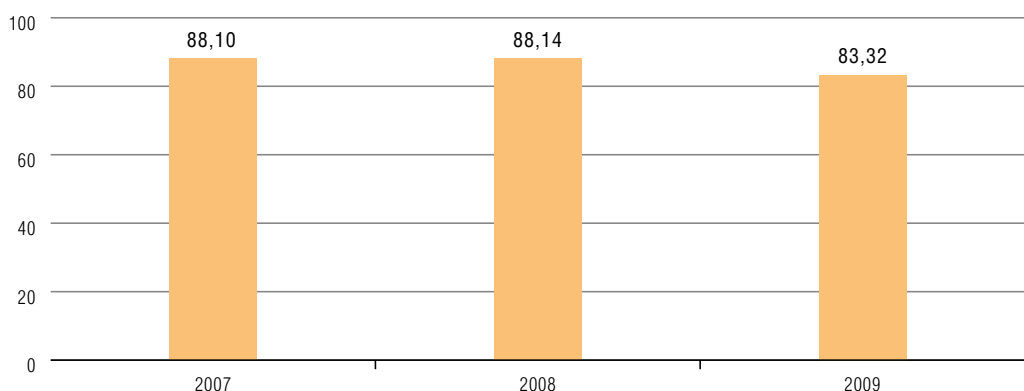
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tabla 32. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2012

Comunidades Autónomas		Puntuación (entre 1 y 100)
1	País Vasco	97,5
1	La Rioja	97,5
3	Cantabria	95,0
4	Andalucía	92,5
5	Navarra	91,3
6	Castilla y León	90,0
6	Galicia	90,0
8	Extremadura	87,5
9	Baleares	83,8
10	Cataluña	78,8
11	Aragón	78,0
12	Madrid	72,5
13	Asturias	66,3
14	Canarias	63,8
14	Valencia	63,8
16	Castilla-La Mancha	58,8
17	Murcia	55,0

NOTA: Media general: 79,9.
FUENTE: Transparencia Internacional España.

Gráfico 88. INDICADOR DE LA VALORACIÓN DE LA CREACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- En el modelo de calidad de la Administración andaluza, la participación constituye un elemento para la innovación de máxima relevancia que se define como la integración del personal de la propia administración, así como de la ciudadanía, empresas y entidades, en el proceso de toma de decisiones de la gestión de los servicios públicos.
- Andalucía se sitúa en cuarto lugar en Transparencia, según el análisis de la Organización privada “Transparency Internacional España” sobre un total de 80 indicadores de distintas materias.
- Se ha de regular la participación activa de la ciudadanía en la mejora continua de los procedimientos administrativo-políticos que les afectan. Ha de entenderse la participación como verdadera influencia e intervención de la ciudadanía en la gestión pública. En este sentido, es necesario avanzar en una mayor implicación y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

4. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

- La nueva reglamentación comunitaria insiste en la necesidad de que exista una adecuada capacidad de seguimiento de los resultados y de realización de evaluaciones.
- La Administración Pública ha de evaluarse necesariamente a través de Planes de evaluación y participación de las políticas públicas de la Junta. La evolución de la acción de gobierno es esencial para lograr una mejora de la eficacia y la utilidad social del funcionamiento de la Administración Pública. Esa evaluación es necesaria desde un doble enfoque: la exigencia de la ciudadanía y la racionalidad en la decisión política y de gestión.
- La evaluación del impacto de los programas es imprescindible para optimizar los recursos públicos y corregir las deficiencias observadas. La valoración de la eficiencia de una actuación pública que se dirige a la consecución de los objetivos propuestos permite mejorar la planificación de programas y políticas públicas así como la gestión de los recursos públicos. En conclusión, la valoración de la pertinencia de las medidas adoptadas, de si los métodos puestos en marcha son coherentes y cuáles son los resultados, para encontrar la adecuación de la medida y sus áreas de mejora, son los aspectos más relevantes para la evaluación.
- Es necesario incrementar el control en el gasto público y la transparencia para que la ciudadanía conozca a qué se dedican los recursos públicos y cómo se emplean.

5. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS BUROCRÁTICAS

- En el periodo 2010-2013, en Andalucía se han ejecutado 321 proyectos y medidas generales de simplificación administrativa que han supuesto una reducción de más de 412 millones de euros. Este dato supone más del 37% de ahorro en el conjunto de las Comunidades Autónomas. (Fuente: Sistema de Medición de Cargas Administrativas "Aplica" del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).
- Ese conjunto de medidas se han concretado en técnicas de Simplificación Administrativa sobre 117 procedimientos; conversión de 28 procedimientos administrativos en Servicios de Respuesta Inmediata; reducción arbitrada en los plazos legales de resolución de 113 procedimientos administrativos; y otras mejoras sobre 63 procedimientos administrativos (telematización, eliminación de documentación, transformación del silencio administrativo, etc.).
- No obstante, la simplificación ha de ser un proceso continuo que permita una evolución en la regulación de los procedimientos administrativos en función de las necesidades de la ciudadanía y de las posibilidades que brindan tanto la tecnología como los recursos humanos y materiales.
- En el contexto de crisis en el que nos encontramos, las medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas adquieren una importancia capital, no sólo para remover obstáculos al desarrollo de actividades económicas sino para permitir que la Administración responda de manera más ágil e inmediata a las demandas de la sociedad. De esta manera

la simplificación hace más accesibles los servicios públicos y refuerza con ello su carácter universal para que lleguen al mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas, a la vez que los hace más rentables, inteligentes, seguros y flexibles, principalmente mediante la aplicación de técnicas y herramientas de Administración Electrónica.

6. MEJORA DE LA REGULACIÓN SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- La voluntad de mejorar la calidad de la regulación es un objetivo de las Administraciones de los distintos países de nuestro entorno. Existen diversas iniciativas internacionales para simplificar y racionalizar la normativa que afecta a las actividades económicas y de analizar su impacto.
- En la actual coyuntura económica la política de mejora de la regulación y de promoción de la competencia resulta esencial porque favorece el crecimiento económico.
- Asimismo, para mantener un crecimiento sostenible se requiere de personas emprendedoras y de innovación. Para ello, es fundamental garantizar un marco de competencia efectiva coherente, que impulse la creación y el crecimiento de las empresas y que no se mantengan o impongan barreras a la actividad económica, así como promover el funcionamiento competitivo de los mercados para facilitar el desarrollo del tejido productivo y empresarial que contribuya al crecimiento y al empleo.
- La Estrategia 2020 destaca la importancia de mejorar el entorno en el que se desenvuelven las empresas a través de una regulación inteligente, para mejorar la competitividad.
- Debido a la crisis, la política de mejora de la regulación y de la competencia resulta esencial porque favorece el crecimiento económico.
- Según datos del Banco Mundial, España ocupa una posición muy retrasada (142 de 189) en cuanto a la facilidad para crear una empresa. Abrir un negocio en España requiere 10 procedimientos y 23 días, cifras que resultan ser el doble que por término medio se da en los países de la OCDE, que alcanza los 5 procedimientos, en 11,1 días.
- Por tanto, se trata de reducir restricciones a los operadores económicos y a la competencia efectiva, eliminando las trabas y barreras que resulten innecesarias, con procedimientos ágiles y eficaces, y dirigido a facilitar la promoción de iniciativas empresariales.
- Tras un exhaustivo análisis de los procedimientos administrativos que afectan a la regulación de las actividades económicas, el Gobierno andaluz ha aprobado el Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.
- Dicha norma establece que “se entiende por mejora de la regulación económica el conjunto de actuaciones e instrumentos mediante los cuales los poderes públicos, al elaborar o aplicar las normas que inciden en las actividades económicas, aplican los principios de eficiencia, necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, accesibilidad, simplicidad y eficacia. Todo ello, con el fin de propiciar un marco normativo que contribuya a alcanzar un modelo productivo acorde con los principios y objetivos básicos previstos en el artículo 157

del Estatuto de Autonomía para Andalucía esto es; la libertad de empresa, la economía social de mercado, la iniciativa pública, la planificación y el fomento de la actividad económica que constituyen el fundamento de la actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito económico”.

- Asimismo, y para impulsar esta labor, se ha introducido entre los fines generales de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía la contribución a mejorar la regulación económica, garantizando la existencia de una competencia efectiva en los mismos y protegiendo los intereses generales.

7. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

- La calidad de los servicios públicos se encuentra entre los principios recogidos en la Ley 9/2007, de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, junto con los de organización, actuación y atención a la ciudadanía, a cuyo servicio respondió la puesta en marcha del Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos, que se creó como una herramienta para la prestación de soporte de calidad a las unidades de la Junta de Andalucía y como canal de participación, información y comunicación entre la ciudadanía y la Administración Andaluza.
- Según el estudio 2011 sobre la percepción de los servicios públicos de la Junta de Andalucía, la valoración media en una escala de 0 a 10 es de 5,95. No obstante, hay diferencias notables en función de las diferentes variables, correspondiendo la valoración más alta a la población joven y a mayores de 65 años.
- La calidad en la prestación de los servicios públicos constituye en cualquier caso el factor vertebrador para garantizar una administración pública eficiente y a su consecución responden en última instancia todas las medidas y actuaciones propias del presente eje temático.

8. REFUERZO EN LA CAPACIDAD DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA CONTRIBUIR MÁS EFICAZMENTE EN EL EMPLEO, LA EDUCACIÓN Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

- El Plan Andaluz del Voluntariado se configura como instrumento que determina los criterios de planificación y coordinación de las actuaciones en materia de voluntariado que desarrolla la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con sujeción a los principios establecidos en la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado. Para prevenir la exclusión social, es preciso fomentar el Voluntariado Social en las ONGs que trabajan con colectivos con necesidades especiales: personas sin hogar, personas reclusas o exreclusas y en riesgo o en situación de exclusión social, personas afectadas por la problemática de la explotación sexual, personas afectadas por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y en riesgo o en situación de exclusión social y otros colectivos que requieran atención social preferente.

- Durante la última década se han ido diversificando y apareciendo nuevos patrones de acción voluntaria no descritas en el planteamiento original de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, que deben ser objeto de reflexión, como:
 - El voluntariado virtual o cibervoluntariado, a través del cual la ciudadanía participa a través de internet en programas de voluntariado. Además, el acceso y uso de las TIC se ha de definir como ámbito de actuación.
 - El voluntariado en grandes eventos sociales, deportivos o de diferentes ámbitos donde la ciudadanía participa de manera concreta.
 - El voluntariado corporativo, vinculado a la actividad empresarial, y en el marco de las iniciativas de responsabilidad social organizacional.
 - La regulación del voluntariado en el extranjero y de cooperación internacional, una de las modalidades más demandadas por la ciudadanía, y en el que no existe desarrollo normativo específico.
 - El voluntariado en el seno de la educación formal, a través de programas de aprendizaje-servicio, a través de los cuales se reconoce el voluntariado como actividad educativa reglada.
 - Iniciativas de colaboración esporádica o microvoluntariado. La ley ha de adaptarse a diferentes formatos de expresión de compromisos por parte de la ciudadanía, incluyendo la participación puntual con entidades.
 - Voluntariado informal o espontáneo. La ley ha de fomentar la implicación de la ciudadanía en su entorno, no siempre desarrollada a través de estructuras formales, que son la antesala de la gestación de asociaciones.

- Ha de lograrse un empoderamiento social con organizaciones e interlocutores sociales fuertes, estableciendo sinergias entre las dimensiones política, económica y social para conseguir una capacidad de cambio y mejora en las condiciones de vida, especialmente en los sectores desfavorecidos o vulnerables.

RETOS

- Promover la transparencia de la Administración y la participación ciudadana.
- Promover la modernización de la Administración Pública y la incorporación de avances tecnológicos para un mejor servicio público.
- Aumentar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Mejorar la regulación económica y promover la simplificación y la reducción de cargas administrativas tanto a la ciudadanía como para la actividad económica.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

11.1. Avanzar en la modernización e innovación de la Administración Pública

Medidas dirigidas a lograr una gestión más eficiente de la Administración mediante utilización preferente de las tecnologías

1. Evolución hacia un sistema de Gestión Económico-Financiera único en el ámbito de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.
2. Establecimiento de procedimientos de gestión comunes entre los diferentes órganos de la Administración.
3. Medidas para la implantación del expediente electrónico en la gestión de los procedimientos.
4. Implantación e impulso de la factura electrónica.
5. Aplicación de procedimientos de subasta electrónica.
6. Creación de certificado electrónico de empleado público en la Administración.
7. Fomento de aquellas medidas que ayuden a constituir una Administración sin papel.
8. Medidas para el fomento del uso de registro electrónico y notificaciones electrónicas, telematización de procedimientos administrativos, así como aquellas actuaciones que se deriven, tales como gestión documental, custodia y archivado de expedientes y documentos electrónicos.
9. Fomento de una cultura de aprendizaje en las instituciones públicas incorporando nuevos modelos de gestión.
10. Desarrollo de estrategias de interoperabilidad entre los distintos organismos de la Administración Pública Andaluza basada en estándares e implantación de plataformas de interoperabilidad.
11. Impulso de Plataformas digitales para remisión telemática de información por parte de las Corporaciones Locales.
12. Desarrollo de Plataformas de intercambio de información entre la Junta y demás instituciones españolas y europeas.
13. Herramienta informática para la prevención de duplicidades en la solicitud de ayudas e interconexión de bases de datos internas para optimizar la calidad de los controles cruzados.
14. Incremento de servicios online para empleados públicos.
15. Cooperación para la innovación tecnológica y organizativa en el propio funcionamiento de la Administración Pública.
16. Programa de la compra pública innovadora como instrumento de demanda para el fomento de la I+D+i empresarial con acciones hacia la administración y hacia las empresas, en especial las pymes.

Medidas orientadas a un nuevo modelo de relaciones con la ciudadanía

1. Fortalecimiento de las relaciones de las Administraciones Públicas con la sociedad a través del Gobierno Electrónico.
2. Impulso de plataformas que favorezcan la participación y colaboración entre los empleados públicos.
3. Mejora y simplificación de los procedimientos a empresas y ciudadanía, facilitando el acceso multicanal con la Administración.
4. Simplificación de los servicios de Administración electrónica, la transformación en servicios de respuesta inmediata y la utilización de sistemas de autenticación y actuación no basados en certificados electrónicos reconocidos.
5. Creación de sedes electrónicas en la Administración Andaluza.
6. Desarrollo de estrategia de Open Data.

Medidas dirigidas al fomento de la interacción de la Administración en el ámbito internacional

1. Fomento y apoyo a la movilidad de personal del sector público para la participación en proyectos internacionales y en redes internacionales que puedan constituir una fuente de nuevas oportunidades.
2. Impulso a la presencia de personal del sector público en organismos internacionales como la ONU, OCDE, Banco Mundial, UNESCO.
3. Fomento de la participación activa de la Administración andaluza y sus representantes en los procesos de participación, asesoramiento y codecisión a escala nacional y europea, desarrollando el principio de subsidiariedad de abajo arriba.
4. Implantación de medidas formativas que eleven los niveles de conocimiento de idiomas en el ámbito del sector público.

11.2. Avanzar en la transparencia y participación como principios básicos de un gobierno abierto

1. Ley de Transparencia de Andalucía.
2. Fomento de la transparencia en la actuación de la Administración y el Gobierno impulsando el acceso a la información.
3. Mejora de la Gobernanza dirigida a la defensa de los derechos de la ciudadanía para acceder a la información de la Administración Pública.
4. Fomento de la participación activa de la ciudadanía en la mejora continua de los procesos administrativos-políticos que les afectan.
5. Aprobación y desarrollo de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana, y en particular:
 - Desarrollo reglamentario de cauces de participación.

- Coordinación de la evaluación de las estructuras permanentes de participación ciudadana en las políticas públicas de la Junta de Andalucía.
 - Medidas de formación (Escuela Andaluza de Participación Ciudadana).
 - Medidas de apoyo al desarrollo de medios telemáticos para la participación ciudadana (Gabinete Digital de Andalucía).
6. Ley de participación institucional.
 7. Impulso del Gobierno Abierto como modelo de gestión pública.
 8. Fomento de la cultura de la reutilización de la información del Sector Público.
 9. Desarrollo de sistemas de participación ambiental formal y de redes de voluntariado por la sostenibilidad y conservación de las áreas naturales.
 10. Programas de formación sobre acceso, uso y gestión de la información dirigida a la ciudadanía.

11.3. Extender y consolidar el uso de los instrumentos para la evaluación y calidad de los servicios

1. Programas de evaluación y participación de las políticas públicas de la Junta de Andalucía.
2. Programas de evaluación y seguimiento de las políticas presupuestarias para mejorar eficiencia de la Administración Pública.
3. Impulso de las buenas prácticas y su transferencia mediante el establecimiento o desarrollo de herramientas que permitan la identificación, análisis y difusión en materias relacionadas con la calidad de los servicios públicos.
4. Desarrollo de proyectos de gestión de calidad: cartas de servicios, gestión por procesos, autoevaluaciones y planes de mejora en las unidades de la Junta de Andalucía.
5. Uso de herramientas para la recopilación, sistematización y análisis de las expectativas y las sugerencias de la ciudadanía, respecto a la evaluación de los servicios públicos.
6. Diseño de herramientas para facilitar y potenciar la evaluación en torno la mejora de la calidad de los servicios públicos andaluces.
7. Programas de formación en materia de calidad en la gestión, evaluación y control de políticas públicas.

11.4. Aplicar procedimientos de simplificación y reducción de cargas administrativas

1. Elaboración de un Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas.
2. Diseño de normativa dirigida a la reducción de cargas, simplificación y agilización de la tramitación en general.

3. Impulso del uso de la administración electrónica como instrumento de simplificación y transparencia de los procedimientos administrativos.
4. Difusión y fomento del conocimiento en relación con la simplificación de procedimientos y reducción de cargas administrativas.
5. Formación orientada a la reducción de cargas administrativas.
6. Impulso de las ventanillas únicas de tramitación.
7. Reevaluación, con la Administración del Estado, de autorizaciones administrativas basadas en normativa estatal.
8. Reevaluación de las Ordenanzas Municipales que afecten a actividades económicas para simplificación de trámites.
9. Aprobación de iniciativas enfocadas a la reducción de barreras subjetivas y acabar con las trabas en el proceso de creación de empresas.
10. Promoción de Puntos de Apoyo a la persona Emprendedora (PAE) con el fin de prestar ayuda y asesoramiento a la creación de empresas.
11. Mejora del entorno administrativo para promover iniciativas empresariales, reduciendo coste y tiempo para establecer empresas.
12. Simplificación de requisitos para la creación de empresas.
13. Sustitución de procedimientos administrativos de autorización por los instrumentos de declaración responsable, comunicación o libre acceso a la actividad.
14. Eliminación de autorizaciones administrativas no justificadas por razones de interés general o innecesarias, y que afecten tanto al inicio como al desarrollo de la actividad empresarial.
15. Implantación de análisis de cargas y trámites en los proyectos normativos y su consecuencia en el impacto económico.
16. Pacto con los agentes económicos y sociales para simplificar el procedimiento de creación de empresas.

11.5. Implantar mejoras en la regulación económica

1. Acciones precisas para asegurar la debida implementación de una regulación económica eficiente.
2. Sujeción de los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento de la Administración de la Junta de Andalucía que incidan en las actividades económicas a un informe para analizar si afecta a la competencia efectiva en los mercados o a la unidad de mercado. Las Entidades locales podrán solicitar, respecto de sus propuestas normativas, la emisión de este informe de cumplimiento de los principios para la mejora de la regulación.
3. Obligatoriedad de elaborar una Memoria de impacto normativo que incorpore la valoración de la aplicación de los principios de la buena regulación una estimación del coste y beneficio, así como los datos que lo fundamenten la propuesta de norma.

4. Valoración del ahorro que supondrá para los operadores económicos las medidas que han sido adoptadas con los procesos de simplificación administrativa.
5. Difusión de los principios procompetitivos en relación con la nueva regulación de contratación pública, incluyendo elaboración de propuestas dirigidas a los órganos de contratación al objeto de favorecer un entorno competitivo en los mercados públicos y ofrecer pautas para prevenir o, en su caso, detectar la posible existencia de acuerdos y otras prácticas anticompetitivas.
6. Evaluación continua de los procedimientos de autorización vinculados a la puesta en marcha o desarrollo de las actividades económicas.
7. Implementación de actividades formativas para instaurar una mayor cultura de la competencia. Concretamente se actuaría en los siguientes campos:
 - En las actuaciones de gestión por las Administraciones Públicas de los mercados públicos en general.
 - En materia de mejora de la calidad regulatoria.
8. Creación de los mecanismos vía web puestos a disposición de los operadores económicos para poner de manifiesto los obstáculos, trabas, cargas o restricciones a la competencia, para su remoción por los poderes públicos, en su caso.

11.6. Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos

Justicia

1. Dotación de las infraestructuras y equipamientos necesarios que permitan la modernización y consolidación de los servicios públicos de justicia en Andalucía, completando la red de Ciudades de la Justicia.
2. Implantación progresiva de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal en los distintos partidos judiciales.

Consumo

1. Pacto de Garantía de Derechos de las personas consumidoras y usuarias.
2. Catalogo de Derechos de la persona consumidora.
3. Desarrollo del Pacto Andaluz por el Consumo.
4. Promoción de actividades educativas y formativas como herramientas de protección de las personas consumidoras y usuarias para mejorar su posición ante el mercado, atendiendo especialmente a las personas profesionales y a los colectivos más vulnerables, haciendo uso, cuando corresponda, de las Tecnologías de la Información la Comunicación, y prestando una especial atención al consumo responsable, sostenible y solidario.
5. Potenciación de la mediación y el arbitraje como vía de solución de los conflictos en materia de consumo y recurso ágil en la protección y defensa de las personas consumidoras.
6. Refuerzo de la función inspectora de la Junta de Andalucía en materia de consumo.

7. Potenciación de actuaciones preventivas de información y asesoramiento a las personas consumidoras y usuarias, en especial a los colectivos más vulnerables, para mejorar su posición en el mercado y garantizar sus derechos aprovechando los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación como Consumo Responde y el desarrollo de una Red Andaluza de Oficinas de Consumo.
8. Aumento de la colaboración y la corresponsabilidad de la sociedad civil en torno a la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la participación, la interlocución con el movimiento asociativo, y el impulso de los órganos de representación.
9. Desarrollo del marco normativo facilitador de la ley en materia de consumo.
10. Aumento de la implicación de las empresas, economía social y cooperativismo, así como de sus organizaciones representativas, en los objetivos de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias, como un ejercicio de responsabilidad social corporativa, fomentando su adhesión a los sistemas de resolución de conflictos y el reconocimiento y promoción de los códigos de buenas prácticas.
11. Potenciación de la transparencia en la gestión de las políticas de consumo y de las organizaciones colaboradoras así como la cooperación con otras Administraciones.

Turismo y Comercio

1. Puesta en marcha y desarrollo de las Unidades de Asistencia al Turismo.
2. Modernización de la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.
3. Digitalización de los procedimientos en materia de turismo y comercio.
4. Desarrollo de procedimientos que faciliten la interlocución entre las empresas turísticas y la Administración Pública para una mejor eficiencia de los servicios públicos en materia de turismo.

Salud

1. Difusión sanitaria en materia de prevención, seguimiento de tratamientos, necesidades de cuidados, recursos disponibles, etc. de la población afectada y sus familias.
2. Legislación en materia de transparencia y acceso a la información sanitaria pública por la ciudadanía.
3. Impulso de la evaluación y rendición de cuentas de la administración sanitaria al Parlamento Andaluz.
4. Impulso de la participación de las personas usuarias de la Sanidad Pública en la evaluación del servicio público.
5. Mecanismos de cercanía y consulta pública en el proceso de elaboración e proyectos normativos o planes y estrategias de salud y nuevos modelos de participación sanitaria.
6. Actuaciones dirigidas a impulsar activamente la mayor personalización de la atención sanitaria.
7. Mecanismos de gestión pública que permitan introducir eficiencia en la prestación del servicio sanitario (sistema agregado de compras, prescripción por principio activo, suministro de medicamentos,...).

8. Medidas de ahorro en la factura global farmacéutica.
9. Impulso del papel profesional de la enfermería.
10. Profundización en la política de estabilidad del personal de los centros sanitarios mediante Ofertas de Consolidación del Empleo.

Medio Ambiente y Urbanismo

1. Refuerzo de las capacidades técnicas y de gestión de los municipios rurales en materia de urbanismo e inspección urbanística, fomentando la cooperación y el trabajo en red.
2. Establecimiento de un proceso participativo de elaboración del desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas.
3. Articulación de la participación social en la gestión de las políticas ambientales y de gestión de patrimonio público.

Hacienda y Administración Pública

1. Ley del estatuto del empleado y empleada públicos de Andalucía.
2. Ley contra el fraude fiscal y social.
3. Estrategia contra el fraude fiscal.
4. Medidas de buenas prácticas de gestión económica.
5. Desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación del Sector Público en Andalucía. La ordenación de dicho sector tendrá como objetivo la mejor gestión de los recursos públicos.
6. Medidas de austeridad y planes de control del gasto público para la calidad y la eficiencia de lo público.
7. Ampliación de los cauces de participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
8. Política activa de control en la utilización de los recursos y prestaciones y hacer transparente el coste de los servicios públicos con la finalidad de que la ciudadanía conozca en que se invierte el dinero público y sensibilizar sobre la importancia de lo público.
9. Aprobación del Estatuto de altos cargos de la Junta de Andalucía, con rango de ley, que contemplará una Carta de compromiso ético que han de suscribir todos los cargos públicos.
10. Aprobación de un Código Ético del servicio público andaluz.

Cultura y deporte

1. Nueva Ley del deporte.
2. Concertación con entidades públicas y privadas de sistema de becas para apoyar la promoción y formación de jóvenes creadores.
3. Creación de un catálogo público de libre acceso de servicios culturales.
4. Actuaciones para promover el acceso democrático, igual y libre de toda la ciudadanía a la cultura.

5. Redacción, con la participación de los agentes implicados, del Libro Blanco del Flamenco que contemple medidas para la recuperación de los festivales, el apoyo conjunto de los sectores profesionales y el fomento de la actividad de las peñas flamencas.

11.7. Reforzar la capacidad de interlocutores

1. Nueva Ley del Voluntariado.
2. Elaboración y ejecución del IV Plan Andaluz del Voluntariado 2015-2020, con promoción del voluntariado en torno a líneas estratégicas como el ámbito local, el acceso y uso de las TIC, la formación, la investigación, el trabajo en red o la calidad de los programas de voluntariado y mejora continua en la gestión de asociaciones.
3. Promoción de la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía para garantizar la atención social de los colectivos a través de las personas voluntarias y el personal contratado de las organizaciones del Tercer Sector de Atención Social tanto en Andalucía como en los países en desarrollo a través de la cooperación.
4. Medidas para empoderamiento de la mayoría social.
5. Estrategia de Responsabilidad Social de la Ciudadanía en el uso de los servicios públicos y de los recursos naturales.
6. Ayudas y otras medidas de reconocimiento y apoyo al voluntariado:
 - Apoyo a entidades de voluntariado para la realización de proyectos de promoción del voluntariado.
 - Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones.
 - Apoyo a Observatorios y Oficinas Universitarias de promoción del Voluntariado.
7. Dotación de equipamiento tecnológico para el voluntariado.
8. Programa de Voluntariado Ambiental.

6

Análisis de coherencia respecto a las prioridades estratégicas de la Unión Europea para el periodo 2014-2020



Las prioridades estratégicas de la Unión Europea para el desarrollo económico y la política de cohesión como marco de referencia de la Agenda

Las prioridades estratégicas de la Unión Europea (UE) para el desarrollo económico y la política de cohesión en el horizonte temporal 2014-2020 están establecidas en los siguientes documentos: 1) la Estrategia Europa 2020, 2) el Reglamento de 17 de diciembre de 2013, que regula las disposiciones comunes relativas a los Fondos Europeos, y 3) las Estrategias de Innovación Nacionales y Regionales para la Especialización Inteligente (RIS3-*Research and Innovation Smart Specialization Strategy*).

Este conjunto de documentos constituye el marco de referencia con el que el diagnóstico y la parte propositiva de la Agenda tienen que guardar coherencia.

La Estrategia “Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, presentada por la Comisión en marzo de 2010, tiene como objetivo luchar contra las debilidades estructurales a través de tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: una economía que haga un uso eficaz de los recursos y que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: una economía con alto nivel de empleo, cohesión social y territorial.

De acuerdo con estos principios, la Estrategia marca cinco objetivos clave que la UE debe alcanzar al final de la década:

- El 75% de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- El 3% del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30% de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).
- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10% y al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.
- El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

La estrategia incluye además siete “Iniciativas Emblemáticas” para catalizar los avances en áreas consideradas prioritarias por la Estrategia: 1) Unión por la innovación 2) Juventud en movimiento, 3) Una agenda digital para Europa, 4) Una Europa que utilice eficazmente los recursos,

5) Una política industrial para la era de la mundialización, 6) Agenda de nuevas cualificaciones y empleos y 7) Plataforma europea contra la pobreza.

El Reglamento (UE) N° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Recoge las orientaciones para la Política Europea de Cohesión 2014-2020, que tienen en la Estrategia “Europa 2020” su marco de referencia.

Este Reglamento concreta en su artículo 9 los once objetivos temáticos que durante el período 2014-2020 recibirán el apoyo financiero de los Fondos Europeos, a fin de contribuir a la Estrategia “Europa 2020” y a cumplir las misiones específicas de dichos Fondos en relación a los objetivos consagrados en el Tratado de la Unión Europea, incluida la cohesión económica, social y territorial:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
3. Mejorar la competitividad de las Pymes, del sector agrícola (en el caso del Feader) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.

Las Estrategias de Innovación Nacionales y Regionales para la Especialización Inteligente (Estrategias de RIS3), lanzadas por la Comisión Europea en octubre de 2011 y que conectan con el concepto de especialización inteligente ya contemplado en “Europa 2020” en una de sus Iniciativas Emblemáticas (“Unión por la innovación”), significa que cada región de la UE debe identificar y desarrollar aquellas áreas de actividad en las que presenta unas ventajas comparativas y competitivas frente a otras regiones, entendiendo la especialización inteligente como elemento clave para ubicar políticas de innovación y para el crecimiento y el empleo en cada región.

A su vez, las Estrategias RIS3 operan como condicionalidad ex-ante de los Fondos Estructurales en el período 2014-2020, es decir, cada Estado miembro y región europea debe disponer de una estrategia de especialización bien desarrollada antes de poder recibir apoyo de los Fondos Estructurales para sus medidas de promoción de la innovación, aplicándose esta condición especialmente a dos de los once objetivos temáticos del FEDER: reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (objetivo I+D) y mejorar el acceso a, y el uso de, TIC de calidad (objetivo TIC).

Análisis de la coherencia de la parte propositiva de la Agenda con las prioridades estratégicas de la UE

La Agenda por el Empleo recoge diferentes estrategias de actuación con medidas concretas que se agrupan en los siguientes bloques:

1. Estrategias económicas.

1. Investigación, innovación y especialización inteligente.
2. Desarrollo de la economía digital.
3. Renacimiento industrial de Andalucía.

2. Estrategias ambientales y territoriales.

4. Ecoeficiencia y energías renovables.
5. Cambio climático y prevención de riesgos.
6. Protección del medio ambiente y el territorio.
7. Un modelo de movilidad más sostenible.

3. Estrategias sociales e institucionales.

8. Promoción del empleo.
9. Inclusión social y lucha contra la pobreza.
10. La educación como instrumento del cambio económico y social.
11. Una Administración Pública transparente, abierta a la ciudadanía y comprometida con el diálogo social.

Estos 11 Ejes conectan con cada uno de los elementos clave de “Europa 2020”: sus tres prioridades, sus 5 objetivos y sus siete iniciativas emblemáticas. Significan un desarrollo completo y pormenorizado, adaptado al contexto específico de la realidad socioeconómica y territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, contrastando los once Ejes de la Agenda con los once objetivos temáticos establecidos en el art. 9 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Europeos, se observa una clara correspondencia. Por tanto, la parte propositiva de esta Agenda se ajusta plenamente a las orientaciones de la Política Europea de Cohesión durante el período 2014-2020.

Por otra parte, la Agenda incorpora en su Eje 1 “Investigación, innovación y especialización inteligente” la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020 (RIS3 Andalucía), y, por tanto cumple el requerimiento de las Estrategias de Innovación Nacionales y Regionales para la Especialización Inteligente (Estrategias de RIS3) de que cada región de la UE debe identificar y desarrollar aquellas áreas de actividad en las que presenta unas ventajas comparativas y competitivas frente a otras regiones.

Además de cumplir este requerimiento, el análisis de los contenidos materiales de la RIS3 Andalucía (ocho áreas para la especialización, ocho dimensiones), corrobora que existe una sintonía completa con el enfoque y las prioridades de las Estrategias de RIS3.

Así lo reflejan claramente las ocho áreas prioritarias para la especialización identificadas por la RIS3:

- Impulso y desarrollo de la movilidad y la logística.
- Consolidación de la industria avanzada vinculada al transporte.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial.
- Potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio.
- Impulso a los sistemas de salud y de bienestar social.
- Investigación e innovación en agroindustria, industria de los productos del mar y alimentación saludable.
- Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.
- Fomento de las TIC y de la economía digital.

Y de la misma manera también las ocho dimensiones de la RIS3 Andalucía, que son de carácter transversal y se centran en los siguientes ámbitos de actuación:

- Industria eficiente y competitiva.
- Tecnologías facilitadoras esenciales.
- Pymes innovadoras y generadoras de empleo.
- Proyección exterior.
- Educación, talento y entornos creativos.
- Innovación social.
- Trabajar en red.
- Infraestructuras para la competitividad y la excelencia.

Análisis de la coherencia del diagnóstico de la Agenda con las prioridades estratégicas de la UE

El Diagnóstico de la Agenda, efectuado, tanto sobre la base de indicadores estadísticos como en forma de valoraciones cualitativas respecto a la situación actual, las tendencias emergentes y los retos y oportunidades a afrontar cara al futuro, se integra en la estructura de la Agenda en tres planos diferentes:

- En forma de un Diagnóstico general al principio de la Agenda, centrado en el diagnóstico de la situación de la economía andaluza y de la dimensión territorial del desarrollo económico de Andalucía, resaltando la importancia del capital territorial existente en nuestra Comunidad Autónoma como factor del desarrollo regional.
- Incluyendo una DAFO para cada una de los tres bloques de Estrategias.
- A través de diagnósticos específicos e identificación de las principales líneas de actuación para cada uno de los once Ejes de la Agenda, a los que se deberán dar respuesta con las actuaciones correspondientes.

A la hora de realizar estos diagnósticos no sólo se han tenido en cuenta los puntos débiles y fuertes de la economía andaluza, en su conjunto y en cada uno de sus sectores, identificando los requerimientos que se plantean ante la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo productivo en Andalucía y superar las consecuencias de la crisis económica, sino también siempre se han tenido presente las prioridades estratégicas de la Unión Europea (UE) para el desarrollo económico y la política de cohesión en el horizonte temporal 2014-2020.

En este sentido, la Estrategia Europa 2020, el Reglamento de 17 de diciembre de 2013, que regula las disposiciones comunes relativas a los Fondos Europeos, y las Estrategias de Innovación Nacionales y Regionales para la Especialización Inteligente, han sido en todas las fases del proceso de elaboración de la Agenda un marco de referencia o “banco de ideas” continuo para el diseño del Diagnóstico.

Conclusión de la coherencia con las prioridades estratégicas de la UE

En definitiva, se puede concluir que tanto el diagnóstico como la parte propositiva de la Agenda son coherentes con los documentos que configuran para el horizonte 2014-2020 las prioridades estratégicas de la Unión Europea para el desarrollo económico y la política de cohesión.

Asimismo, la Agenda también se encuentra en plena consonancia con otros documentos estratégicos de la Unión Europea, cuyos planteamientos se reflejan en el diagnóstico de la Agenda así como en las estrategias de actuación propuestas en sus diferentes Ejes:

1. La Comunicación de la Comisión “Por un renacimiento industrial europeo” presentada en enero de 2014, que considera que una base industrial fuerte es fundamental para la recuperación económica y la competitividad europeas y, encuentra su correspondencia en el planteamiento de la Agenda de que Andalucía debe lograr una especialización económica más equilibrada, en la que junto al peso tradicional de los sectores agrarios y de servicios, se de prioridad a los sectores industriales ya que son claves para generar cadenas de valor añadido en el resto de los sectores.
2. La Comunicación de la Comisión “Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación”, presentada en noviembre de 2011, con la que la Agenda comparte la atención a la especialización inteligente, que “Horizonte 2020” entiende como un instrumento fundamental para generar sinergias entre las políticas de investigación e innovación y la política de cohesión.
3. La “Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas”, aprobada el 19 de mayo de 2011 en la reunión ministerial informal de los Ministros responsables de ordenación del territorio y desarrollo territorial, tal y como se pone de manifiesto, entre otros aspectos, en la elevada atención de la Agenda a dos elementos clave de esta Agenda: el capital territorial y la cohesión territorial.
4. El Informe “Proyecto Europa 2030. Retos y oportunidades”, Informe al Consejo Europeo del Grupo de Reflexión sobre el futuro de la UE en 2030, especialmente, en lo que se refiere a las consideraciones del Informe sobre la renovación del modelo social y económico europeo, el crecimiento mediante el conocimiento, los desafíos de la demografía y la seguridad energética y el cambio climático.

7

Sistema de seguimiento y evaluación



Sistema de seguimiento y evaluación

La evaluación de las políticas públicas es un factor clave para conocer la calidad de la gestión pública en términos de eficiencia, eficacia, coherencia y sinergia, y por ello, es también un elemento esencial para la modernización y mejora continua de la Administración Pública andaluza.

Consciente de la relevancia de la evaluación el Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 138 que “la ley regulará la organización y funcionamiento de un sistema de evaluación de las políticas públicas”. Asimismo, desde la Unión Europea se posiciona el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas como un elemento consustancial a la propia intervención, de obligado desarrollo además en el caso de los Fondos Europeos.

Por otra parte, la rendición de cuentas ante los ciudadanos sobre la base de información generada por un sólido sistema de seguimiento y evaluación es también un requerimiento de una cultura democrática moderna que en la garantía de la transparencia tiene uno de sus valores configuradores fundamentales. Así lo entiende claramente, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, que en su exposición de motivos destaca que la transparencia es inherente a la democracia y que la evaluación de programas y políticas públicas es un instrumento operativo para cumplir objetivos de transparencia.

En esta línea, el Acuerdo de Formulación, de 2 de julio de 2013, de la presente Agenda configura la “evaluabilidad” como uno de los tres principios rectores de la Agenda. Conforme a lo establecido por este Acuerdo, este principio refleja el hecho de que la Agenda debe poder ser evaluado en función de criterios de coherencia, eficiencia y eficacia y, por tanto, además de un análisis de la pertinencia de las acciones propuestas para afrontar los retos diagnosticados, ha de contar con un sistema adecuado de seguimiento y evaluación que permita valorar la eficiencia y eficacia de las acciones recogidas por la Agenda.

De acuerdo con lo anterior, el seguimiento y evaluación de la Agenda por el Empleo 2014-2020, se realizará a través de un Sistema de Indicadores, agrupados por cada uno de los 11 Ejes, que permiten el seguimiento de la ejecución de la Agenda. Estos indicadores utilizan como fuente información proporcionada por estadísticas oficiales, garantizándose de esta forma el rigor técnico en la producción de datos y la obtención de información conforme a metodologías fiables, estables, precisas, eficientes y contrastadas.

Los indicadores definidos se calcularán con periodicidad anual por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, como órgano coordinador del Sistema, promoverá la inclusión en la programación estadística y cartográfica anual de las actividades estadísticas precisas para la obtención de los indicadores definidos en esta Agenda.

La Agenda por el Empleo será objeto de Informes anuales de Seguimiento y Evaluación. Asimismo, se creará una Comisión de Seguimiento que analizará los resultados de los informes anuales con los agentes económicos y sociales más representativos y otras instancias de la sociedad civil organizada, dando así mismo difusión abierta al conjunto de la sociedad y la ciudadanía.

1. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

Indicador 1.1. Gasto en I+D

- **Unidades de medida:** Miles de euros, porcentaje sobre el Producto Interior Bruto y distribución porcentual del gasto público y gasto privado.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía y Contabilidad regional anual de Andalucía).

Indicador 1.2. Personal en I+D

- **Unidades de medida:** Número en equivalencia a jornada completa por tipo de personal, equivalencia a jornada completa en tanto por mil de la población activa, de empleo equivalente total y de empleo equivalente asalariado.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía, Encuesta de Población Activa en Andalucía, Contabilidad regional anual de Andalucía).

Indicador 1.3. Empresas innovadoras

- **Unidades de medida:** Número, porcentaje en tanto por cien de empresas sobre el total de empresas de 10 o más personas trabajadoras.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas en Andalucía y Directorio de Empresas y Establecimientos con actividad económica en Andalucía).

Indicador 1.4. Intensidad en innovación

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas en Andalucía).

Indicador 1.5. Actividad Inventiva

- **Unidades de medida:** Número y ratio.
- **Fuente:** Oficina Estatal de Patentes y Marcas (Estadísticas de Propiedad Industrial).

2. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL

Indicador 2.1. Hogares/Viviendas que disponen de acceso a Internet

- **Unidades de medida:** Número y porcentaje según tamaño del municipio y nivel de ingresos.
- **Fuente:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares de Andalucía).

Indicador 2.2. Viviendas con conexión de banda ancha

- **Unidades de medida:** Número y porcentaje de evolución por tipo de conexión según tamaño de municipio e ingresos.
- **Fuente:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares de Andalucía).

Indicador 2.3. Empresas con sitio/página web

- **Unidades de medida:** Porcentaje según tamaño de la empresa, sector de actividad y servicios disponibles en la página web.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas en Andalucía).

Indicador 2.4. Nivel de conocimientos informáticos alto

- **Unidades de medida:** Porcentaje sobre la población de 16 a 74 años.
- **Fuente:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares de Andalucía).

3. RENACIMIENTO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

Indicador 3.1. PIB andaluz

- **Unidades de medida:** Miles de euros y euros por habitante.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Contabilidad regional anual de Andalucía) e Instituto Nacional de Estadística (Cifras de Población y Estimaciones Intercensales de Población).

Indicador 3.2. VAB sectorial

- **Unidades de medida:** Miles de euros y porcentaje por sector.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Contabilidad regional anual de Andalucía).

Indicador 3.3. VAB en sectores de alta tecnología

- **Unidades de medida:** Miles de euros y porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Contabilidad regional anual de Andalucía).

Indicador 3.4. Número de empresas

- **Unidades de medida:** Número, tasa de variación interanual, número según personas asalariadas, sector de actividad y forma jurídica.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía).

Indicador 3.5. Tamaño medio de los establecimientos

- **Unidades de medida:** Número de personas ocupadas por establecimiento.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía).

Indicador 3.6. Número de empresas de economía social

- **Unidades de medida:** Número.
- **Fuente:** Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social).

Indicador 3.7. Empresas que sobreviven a su primer año de actividad

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Demografía empresarial de Andalucía).

Indicador 3.8. Exportaciones

- **Unidades de medida:** Número y tasa de variación interanual.
- **Fuente:** EXTENDA (Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio Extracomunitario. Resultados para Andalucía).

Indicador 3.9. Inversiones del exterior en Andalucía

- **Unidades de medida:** Miles de euros y tasa de variación interanual.
- **Fuente:** EXTENDA (Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía).

Indicador 3.10. Inversiones de Andalucía en el exterior

- **Unidades de medida:** Miles de euros y tasa de variación interanual.
- **Fuente:** EXTENDA (Flujos de inversión andaluza en el exterior).

4. ECOEFICIENCIA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Indicador 4.1. Consumo de energía primaria

- **Unidades de medida:** Millones de toneladas equivalentes de petróleo e índice base 2005.
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía).

Indicador 4.2. Consumo de energía final

- **Unidades de medida:** Kilotoneladas equivalentes de petróleo y kilogramos equivalentes de petróleo por habitante; por sector (industria, transporte, servicios, hogares y agricultura/silvicultura).
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía) e Instituto Nacional de Estadística (Cifras de Población y Estimaciones Intercensales de Población).

Indicador 4.3. Dependencia energética

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía).

Indicador 4.4. Tasa de autogeneración eléctrica

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía).

Indicador 4.5. Emisiones de CO₂ asociadas al consumo de combustibles fósiles

- **Unidades de medida:** Miles de toneladas de CO₂; por sector (generación, industria, transportes, primario, servicios, residencial, energético y total) y tipo de combustible (carbón, producto petrolíferos y gas natural).
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía).

Indicador 4.6. Intensidad energética

- **Unidades de medida:** Kilogramos equivalentes de petróleo por cada mil euros.
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía) e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Contabilidad regional anual de Andalucía).

Indicador 4.7. Consumo de energía procedente de fuentes renovables

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía).

5. CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Indicador 5.1. Emisiones de gases de efecto invernadero

- **Unidades de medida:** Kilotoneladas equivalentes de CO₂, índice base 2005 e índice base Protocolo de Kioto.
- **Fuente:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Inventario de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera).

Indicador 5.2. Superficie arbolada incendiada

- **Unidades de medida:** Hectáreas y evolución en porcentaje.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Informe de Medio Ambiente en Andalucía).

Indicador 5.3. Repoblación forestal

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Informe de Medio Ambiente en Andalucía).

Indicador 5.4. Calentamiento global

- **Unidad de medida:** Grados centígrados.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Indicadores ambientales-REDIAM).

Indicador 5.5. Calidad de las aguas superficiales y subterráneas

- **Unidad de medida:** DBO (mg O₂/L), Conductividad eléctrica 20°C (μS/cm), Nitratos (mg /L), Cloruros (mg/L) y pH.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Indicadores ambientales-REDIAM).

Indicador 5.6. Calificación sanitaria de las aguas de baño continental

- **Unidad de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Indicadores ambientales-REDIAM).

6. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL TERRITORIO

Indicador 6.1. Generación de residuos urbanos

- **Unidad de medida:** Kilogramos por habitante.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Indicadores ambientales-REDIAM) e Instituto Nacional de Estadística (Estimaciones Intercensales de Población y Cifras de Población).

Indicador 6.2. Recogida selectiva

- **Unidad de medida:** Kilogramos por habitante.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Indicadores ambientales-REDIAM) e Instituto Nacional de Estadística (Estimaciones Intercensales de Población y Cifras de Población).

Indicador 6.3. Generación de residuos peligrosos

- **Unidad de medida:** Kilogramos por habitante.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Indicadores ambientales-REDIAM) e Instituto Nacional de Estadística (Estimaciones Intercensales de Población y Cifras de Población).

Indicador 6.4. Instalaciones para el tratamiento y/o almacenamiento de residuos peligrosos

- **Unidad de medida:** Número de instalaciones.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Indicadores ambientales-REDIAM).

Indicador 6.5. Índice de calidad del aire

- **Unidad de medida:** Porcentaje de días con situación de calidad del aire admisible y no admisible.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (REDIAM).

Indicador 6.6. Consumo de agua por habitante y día

- **Unidad de medida:** Número de litros por habitante y día.
- **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (Encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua, Estimaciones Intercensales de Población y Cifras de Población).

Indicador 6.7. Espacios protegidos

- **Unidad de medida:** Porcentaje de territorio que abarcan los Espacios Naturales Protegidos.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Informe de Medio Ambiente en Andalucía).

Indicador 6.8. Especies amenazadas

- **Unidad de medida:** Número.
- **Fuente:** Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Informe de Medio Ambiente en Andalucía).

Indicador 6.9. Superficie dedicada a agricultura ecológica

- **Unidad de medida:** Porcentaje sobre la Superficie Agrícola Utilizada.
- **Fuente:** Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (explotación a medida de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del Instituto Nacional de Estadística).

Indicador 6.10. Superficie dedicada a la agricultura de producción integrada

- **Unidad de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Estadísticas de producción integrada).

7. UN MODELO DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE

Indicador 7.1. Reparto modal del transporte de personas viajeras

- **Unidades de medida:** Porcentaje del transporte interior de pasajeros y pasajeras por kilómetro en tren, vehículos de pasajeros, autocares-autobuses y trolebuses.
- **Fuente:** Consejería de Fomento y Vivienda.

Indicador 7.2. Nº de personas viajeras usuarias del transporte urbano regular general

- **Unidades de medida:** Número de personas viajeras.
- **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (Estadística de transporte de viajeros).

Indicador 7.3. Reparto modal del transporte de mercancías

- **Unidades de medida:** Porcentaje del transporte interior de mercancías en toneladas por kilómetro en ferrocarril, carreteras y vías navegables interiores.
- **Fuente:** Consejería de Fomento y Vivienda.

Indicador 7.4. Mercancías transportadas en navegación en cabotaje y en exterior cargadas/descargadas en puertos andaluces

- **Unidades de medida:** Miles de toneladas.
- **Fuente:** Puertos del Estado.

Indicador 7.5. Red viaria

- **Unidades de medida:** Km.
- **Fuente:** Consejería de Fomento y Vivienda.

Indicador 7.6. Red ferroviaria

- **Unidades de medida:** Km.
- **Fuente:** Consejería de Fomento y Vivienda.

Indicador 7.7. Red de carriles bici

- **Unidades de medida:** Km.
- **Fuente:** Consejería de Fomento y Vivienda (Inventario de vías ciclistas).

Indicador 7.8. Emisiones de CO₂ por el sector transporte

- **Unidades de medida:** Miles de toneladas de CO₂.
- **Fuente:** Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía).

8. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Indicador 8.1. Tasa de Empleo

- **Unidades de medida:** Porcentaje por sexo, edad, nacionalidad y nivel de formación alcanzado.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 8.2. Tasa de Paro

- **Unidades de medida:** Porcentaje por sexo, edad, nacionalidad y nivel de formación alcanzado.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 8.3. Tasa de Actividad

- **Unidades de medida:** Porcentaje por sexo, edad, nacionalidad y nivel de formación alcanzado.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 8.4. Personas paradas de larga duración

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 8.5. Población Ocupada a tiempo parcial

- **Unidades de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 8.6. Coste salarial por hora

- **Unidad de medida:** Euros.
- **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (Encuesta Trimestral de Coste Laboral).

Indicador 8.7. Tasa de temporalidad de las personas asalariadas

- **Unidad de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 8.8. Afiliados al régimen de autónomos

- **Unidad de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Indicador 8.9. Porcentaje que representan a las personas que no estudian ni trabajan

- **Unidad de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

Indicador 9.1. Riesgo de pobreza o exclusión social

- **Unidades de medida:** Tasa en porcentaje y miles de personas.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de condiciones de vida en Andalucía).

Indicador 9.2. Riesgo de pobreza después de transferencias sociales

- **Unidades de medida:** Tasa en porcentaje y miles de personas.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de condiciones de vida en Andalucía).

Indicador 9.3. Carencia material

- **Unidades de medida:** Porcentaje y miles de personas.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de condiciones de vida en Andalucía).

Indicador 9.4. Personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo

- **Unidades de medida:** Porcentaje y miles de personas.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de condiciones de vida en Andalucía).

Indicador 9.5. Desigualdad en la distribución del ingreso

- **Unidad de medida:** Razón entre los ingresos del quintil superior y el inferior.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de condiciones de vida en Andalucía).

Indicador 9.6. Personas beneficiarias en materia de vivienda protegida

- **Unidad de medida:** Número de personas beneficiarias.
- **Fuente:** Consejería de Fomento y Vivienda.

Indicador 9.7. Esperanza de vida

- **Unidades de medida:** Años de vida al nacimiento y años de vida a los 65 años.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Sistema de información demográfica de Andalucía).

Indicador 9.8. Consultas en atención primaria

- **Unidades de medida:** Número de consultas por servicio y porcentaje según sexo de la persona atendida.
- **Fuente:** Servicio Andaluz de Salud (Información Básica).

Indicador 9.9. Personas beneficiarias de prestaciones no contributivas

- **Unidades de medida:** Número de personas beneficiarias de prestaciones no contributivas según modalidad.
- **Fuente:** Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Indicador 9.10. Modernización de los sistemas sanitarios (salud digital, receta XXI, InterSAS, salud responde y Diraya)

- **Unidades de medida:** procedimientos realizados.
- **Fuente:** Servicio Andaluz de Salud (Información Básica)

10. LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DEL CAMBIO ECONÓMICO Y SOCIAL

Indicador 10.1. Gasto público en educación

- **Unidad de medida:** Miles de euros y porcentaje sobre el Producto Interior Bruto.
- **Fuente:** Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Sistema andaluz de indicadores de la educación) e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Contabilidad regional anual de Andalucía).

Indicador 10.2. Nivel educativo

- **Unidad de medida:** Población de 16 y más años con estudios superiores y población de 16 y más años con estudios intermedios (miles de personas y porcentaje).
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 10.3. Alumnado no universitario

- **Unidad de medida:** Número de alumnos y alumnas total y que no poseen la nacionalidad española.
- **Fuente:** Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario).

Indicador 10.4. Alumnado universitario

- **Unidad de medida:** Número de alumnos y alumnas total y que no poseen la nacionalidad española.
- **Fuente:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía).

Indicador 10.5. Abandono escolar temprano

- **Unidad de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 10.6. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

- **Unidad de medida:** Porcentaje.
- **Fuente:** Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Sistema andaluz de indicadores de la educación).

Indicador 10.7. Personas de entre 30 y 34 años de edad con estudios superiores completos

- **Unidad de medida:** Miles de personas y porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

Indicador 10.8. Personas de entre 30 y 34 años de edad con estudios no obligatorios post universitarios (solo FP)

- **Unidad de medida:** Miles de personas y porcentaje.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía).

11. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, ABIERTA A LA CIUDADANÍA Y COMPROMETIDA CON EL DIÁLOGO SOCIAL

Indicador 11.1. Gasto público

- **Unidades de medida:** Porcentaje sobre el Producto Interior Bruto.
- **Fuente:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Contabilidad regional anual de Andalucía).

Indicador 11.2. Empleo según administraciones

- **Unidades de medida:** Personas empleadas por administración y empleadas en las comunidades autónomas por área de actividad.
- **Fuente:** Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Registro Central de Personal. Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas).

Indicador 11.3. Consultas atendidas por Internet a través de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (CLARA)

- **Unidades de medida:** Número.
- **Fuente:** Consejería de Hacienda y Administración Pública (Información Administrativa a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía).

Indicador 11.4. Uso de la e-Administración

- **Unidades de medida:** Número de personas que utilizan internet y porcentajes horizontales según motivo.
- **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares).

8

Escenario Económico y Financiero



Escenario Económico 2014-2020

Los supuestos básicos sobre los que se sustenta el escenario de previsiones económicas para Andalucía en el período 2014-2020, establecidos en función de pronósticos realizados por organismos e instituciones nacionales e internacionales, son los siguientes:

- El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé para la economía mundial tasas de crecimiento por encima del 3,5% en los próximos años, una vez superada la desaceleración y el retroceso del PIB observados en la segunda mitad de la década anterior, a partir de 2007, como consecuencia de la crisis financiera.
- Para los países industrializados el FMI prevé un crecimiento más moderado, en el entorno del 2,3%, más del doble del alcanzado en el período 2007-2013 (1%).
- La Zona Euro, tras el crecimiento negativo de los últimos años, entrará en una senda de crecimiento sostenido, según el FMI, aunque con tasas muy moderadas, en torno al 1,5%.
- El Ministerio de Economía y Competitividad, en la actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017, prevé una aceleración del crecimiento de la economía española en los próximos años, con tasas por encima de las esperadas para la Eurozona a partir de 2015. De esta forma, el crecimiento medio del período 2014-2020 se situará en el 2,3%.
- Según el Ministerio, los precios se mantendrán en niveles moderados en estos años, de forma que la evolución de los deflatores del PIB y del consumo privado no superarán el 1,5%.
- El Banco Central Europeo (BCE) sitúa el tipo de cambio de la moneda única para los próximos años en el entorno de los 1,39 dólares por euro, lo que supone una moderada apreciación del euro respecto a las cotizaciones de los últimos años.
- El FMI espera un progresivo descenso del precio del petróleo, para situarse cerca de los 90 dólares el barril Brent al final del período, más de un 16% por debajo del precio medio de 2013.
- Por último, el BCE prevé tipos de interés reducidos en el período 2014-2020, situándose los de corto plazo en torno al 0,4%, y los de largo plazo alrededor del 2,9%.

Tabla 33. SUPUESTOS BÁSICOS MACROECONÓMICOS

SUPUESTOS BÁSICOS	2013	2014	2014-2020
Crecimiento real del PIB en %⁽¹⁾			
Mundial	3,0	3,6	3,9
Países industrializados	1,3	2,2	2,3
Zona euro	-0,5	1,2	1,5
España(2)	-1,2	1,2	2,3
Crecimiento de deflatores en España en %⁽²⁾			
Del PIB	0,6	0,5	1,2
Del consumo privado	1,5	0,3	1,3
Tipo de cambio⁽³⁾			
Dólar / Euro	1,33	1,39	1,39
Precios en materias primas⁽¹⁾			
Precio del petróleo (Brent en dólares/barril)	108,8	108,0	97,1
Tipos de interés⁽³⁾			
A corto plazo ^(*)	0,2	0,3	0,4
A largo plazo ^(**)	2,9	2,4	2,9

NOTAS:

2013 datos observados.

Para los últimos años del período en los que no existe previsión (2020 para FMI, 2018-2020 para el Ministerio de Economía y Competitividad y 2016-2020 para el BCE) se ha mantenido la realizada para el año inmediatamente anterior, salvo indicación.

(*) Euribor a tres meses.

(**) Rendimiento nominal de la deuda pública a diez años de la zona euro.

FUENTES:

(1) Fondo Monetario Internacional (abril-2014), salvo indicación.

(2) Ministerio de Economía y Competitividad (abril-2014). Para crecimiento del PIB y los años 2018 a 2020, CEPREDE (mayo-2014).

(3) Banco Central Europeo (junio-2014).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

A la vista de este contexto, caracterizado básicamente por un mayor crecimiento mundial, tasas moderadas de inflación y de tipos de interés, y una cierta apreciación del euro, las previsiones macroeconómicas de Andalucía para el período 2014-2020 son las siguientes:

- El PIB de la economía andaluza tendrá una evolución positiva en todo el período. Su crecimiento real se situará, en promedio, en el entorno del 3,3%. Un crecimiento similar experimentará la demanda regional, cuya progresión coincidirá con una reducción paulatina de la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB, como consecuencia del aumento en la demanda de importaciones.
- En los componentes de la demanda interna, el consumo tendrá una evolución favorable con crecimientos cada vez mayores, de media un 2,2%. La inversión, con una evolución también favorable, alcanzará tasas muy superiores (5%) que duplicarán las del consumo.
- El crecimiento del empleo será ligeramente superior al 3%, lo que significará llegar a los 3.200.000 ocupados en 2020.
- Por último, la evolución del PIB y del empleo, así como el favorable comportamiento de la inversión, tendrán como resultado aumentos de la productividad en todos los años, siendo su crecimiento medio del 0,5% anual.

Tabla 34. PREVISIONES ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA

PREVISIONES ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA	2013	2014	2014-2020
PIB por componentes de demanda			
Gasto en consumo final regional (% variación real)	-2,1	0,7	2,2
Formación Bruta de Capital (% variación real)	-4,8	0,6	5,0
DEMANDA REGIONAL (% variación real)	-2,6	0,7	2,7
Contribución al crecimiento del PIB de la demanda regional (p.p.)	-2,8	0,7	2,9
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB en p.p.)	1,5	0,7	0,5
PIB (% variación)	-1,3	1,4	3,3
PIB a precios corrientes (millones de euros)	141.854	144.559	182.278*
MERCADO DE TRABAJO			
Ocupados (% variación)	-3,2	1,0	3,2
Ocupados (miles de personas)	2.572	2.598	3.200*
Productividad** (% variación)	2,3	0,7	0,5*

NOTAS:

2013 datos observados.

2014-2020 media del periodo, salvo indicación.

* Dato al final del periodo.

** Calculada con puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: INE, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Consejería de Economía Innovación, Ciencia y Empleo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Escenario Financiero 2014-2020

El escenario económico previsto para la economía andaluza y la programación de los Fondos Estructurales Europeos destinados a la región configuran un escenario financiero de la Agenda para el Empleo 2014-2020, que será atendido por recursos derivados de dichos Fondos, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía:

Tabla 35. ESCENARIO FINANCIERO 2014-2020

ESCENARIO FINANCIERO 2014-2020							
ORIGEN DE LOS RECURSOS	TOTAL				MEDIA ANUAL		
ESTADO							
Inversión regionalizable (DAT)	13.813				1.973		
Fondo de Compensación Interterritorial	1.241				177		
Fondos Europeos Pluriregionales	6.838				977		
Deuda por incumplimiento de la DAT (2008-14)	2.299				328		
SUMA	24.191				3.456		
JUNTA DE ANDALUCÍA							
Recursos propios	13.420				1.917		
Fondos Europeos	7.693				1.099		
SUMA	21.113				3.016		
TOTAL	45.305				6.472		
Pro-memoria	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión regionalizable del Estado	9.787	10.041	10.383	10.850	11.109	11.728	12.346
Población en t-2 (nº de personas)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
España	47.265.321	47.129.783	46.461.877	46.215.228	45.963.737	45.707.219	45.445.722
Andalucía	8.449.985	8.440.300	8.399.278	8.402.102	8.402.601	8.400.777	8.396.674
Peso de la población andaluza en la española (%)	17,9	17,9	18,1	18,2	18,3	18,4	18,5

NOTAS: Millones de euros, salvo indicación.

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, INE y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los recursos financieros de la Agenda por el Empleo 2014-2020 se estiman en 45.305 millones de euros. La financiación se realizará a través de:

A) La Administración General del Estado. Se estima una aportación de 24.191 millones de euros, que tendrá las siguientes fuentes de financiación:

- La **inversión regionalizable del Estado** será de 13.813 millones de euros y deberá responder al criterio de reparto establecido en la disposición adicional tercera (DAT) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que es el peso de la población regional en la nacional. Dicha cantidad se estima proyectando la inversión regionalizable del Estado consignada en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2014, en función del crecimiento nominal previsto del PIB de España, y aplicando el peso poblacional regional anual que se deduce de las proyecciones de población del INE. Para cada año se aplica dicho peso en t-2, tal y como indica la Metodología de Cálculo de las Inversiones del Estado en Andalucía.
- El **Fondo de Compensación Interterritorial** (FCI) aportará 1.241 millones de euros, resultado de proyectar su dotación para Andalucía de los PGE de 2014, en función del crecimiento previsto para el PIB nominal de la economía española.
- Los **Fondos Europeos Plurirregionales** supondrán 6.838 millones de euros. Se trata de recursos derivados del Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Para FSE y FEDER se contabiliza la cantidad programada para todo el período (5.156 millones de euros), aumentada en la parte que ha de cofinanciar el Estado (de media el 20%).

Para el FEADER se ha considerado, por un lado, la parte que le correspondería a Andalucía del Programa Nacional (estimada según el peso de los fondos destinados a la comunidad autónoma andaluza en el total destinado al conjunto de comunidades), incluida la cofinanciación estatal del 25%, y por otro, la cofinanciación estatal del FEADER que corresponde a Andalucía (estimada, según el reparto del anterior período de programación, en la mitad del 25% que se cofinancia).

- Por último, la **deuda** acumulada del Estado con la comunidad autónoma andaluza por el incumplimiento de la DAT del Estatuto de Autonomía, alcanza en 2014 los 2.299 millones de euros. Esta cifra incluye la deuda de 2008 y 2009 certificada por la Intervención General del Estado, y las diferencias entre la inversión regionalizable que le correspondía a Andalucía en los PGE de 2010 a 2014, según lo establecido en la DAT del Estatuto de Autonomía, y la presupuestada por el Estado.

B) La Junta de Andalucía. Se estima una aportación de 21.113 millones de euros, que tendrá las siguientes fuentes de financiación:

- La cantidad de **recursos propios** de la Junta de Andalucía se estima en 13.420 millones de euros. Esta cantidad engloba: por un lado, para 2014 y según el Presupuesto, los gastos de capital autofinanciados y los derivados de transferencias finalistas, así como los recursos propios que atienden gastos cofinanciados con FSE, FEDER y FEADER; y por otro lado, para 2015 a 2020, los gastos de capital autofinanciados y derivados de transferencias finalistas de

2014 proyectados según el crecimiento nominal previsto del PIB andaluz, a los que se suma la cofinanciación con recursos propios de los gastos financiados con FSE y FEDER (1.050 millones de euros) y con FEADER (estimada, según el reparto del anterior período de programación, en la mitad del 25% que se cofinancia). Se descuenta el FCI, ya contemplado en los recursos del Estado.

- Finalmente, los **Fondos Europeos** supondrán 7.693 millones de euros que, para 2014 y según el Presupuesto, incluye los ingresos provenientes del FSE, FEDER y FEADER, correspondientes al anterior período de programación; y para los años 2015 a 2020, incorpora la nueva programación de dichos Fondos, que son 6.107 millones de euros (4.201 de FEDER y FSE y 1.906 de FEADER).

Marco Financiero Plurianual Fondos Estructurales 2014-2020

- Las nuevas Perspectivas Financieras Plurianuales establecidas por la Comisión Europea, suponen que la Junta de Andalucía va a disponer de 7.743 millones de euros de gasto público para programar en el período 2014-2020.
- Esta cantidad, comparada con lo establecido en el anterior marco financiero plurianual 2007-2013, supone un descenso de 1.347 millones de euros, es decir, un 14,8% menos.
- Del total de gasto público programable para el período 2014-2020, se financian 3.463 millones de euros a través del FEDER, un 29% menos que en el anterior marco financiero; 1.433 millones de euros a través del FSE, prácticamente igual que en anterior marco; y 2.541 millones de euros a través del FEADER, que se ve reducido en un 8,3% respecto al marco anterior.
- La distribución del gasto público por fondos estructurales viene condicionada por las exigencias de la Comisión Europea de establecer unos porcentajes mínimos, de cada uno de los fondos estructurales, a determinadas políticas.

Tabla 36. GASTO GESTIONADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

	MARCO FINANCIERO PLURIANUAL			
	2007-2013	2014-2020	Diferencia	Variación (%)
FEDER	4.875,45	3.463,46	-1.411,99	-28,96
FSE	1.444,70	1.432,98	-11,72	-0,81
FEADER	2.769,77	2.541,33	-228,44	-8,25
Reserva de eficacia	-	305,00	305,00	-
TOTAL	9.089,92	7.742,77	-1.347,15	-14,82

- En relación al **FEDER**, esta exigencia supone que el 55% del gasto se tiene que dedicar a 4 de los 11 objetivos temáticos establecidos, en concreto a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas, mejorar la competitividad de las PYME's, y a favorecer el paso a una economía baja en carbono.
 - La combinación de la reducción del gasto financiado por el FEDER, junto con la exigencia de dedicar más de la mitad del gasto a los 4 primeros objetivos temáticos, supone que se mantiene el gasto, respecto al anterior marco financiero 2007-2013, en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y en la mejora del uso y calidad de las TIC. Mientras, aumenta un 5,7% en políticas destinadas a mejorar la competitividad de las PYME's, y se multiplica por más de cuatro el gasto destinado a favorecer el paso a una economía baja en carbono, que crece un 335%, lo que va a permitir actuar sobre el sector de la construcción desde la perspectiva de la sostenibilidad y de la ecoeficiencia.
 - El resto de ejes temáticos financiados por el FEDER, disminuye proporcionalmente a la financiación global.

Tabla 37. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL. FEDER

Objetivos temáticos	2007-2013	2014-2020	Diferencia
OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	6,8	9,6	2,8
OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	4,6	6,5	1,9
OT3. Mejorar la competitividad de las PYME	18,0	26,8	8,8
OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono	1,9	11,5	9,6
OT5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	8,6	4,2	-4,4
OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	20,5	13,5	-7,0
OT7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras	25,3	16,6	-8,7
OT8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral	3,4	1,4	-2,0
OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	10,1	4,1	-6,0
OT10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente	0,0	4,8	4,8
ASISTENCIA TÉCNICA	0,8	1,1	0,3
TOTAL	100,0	100,0	0,0

- En relación al gasto público financiado por el **FSE**, prácticamente mantiene las mismas cantidades que en el anterior marco financiero 2007-2013, y al igual que el FEDER, se ve condicionado por las exigencias de la Comisión Europea de establecer unos mínimos a determinadas políticas.
 - En este sentido, el 20% del FSE hay que dedicarlo a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, lo cual se va a abordar desde la perspectiva de programas ligados al empleo; asimismo, hay que favorecer el empleo juvenil, a lo que se va a destinar el 22% del total del FSE.
 - Por tanto, el FSE se va a destinar a priorizar las políticas de empleo, fomentando el empleo juvenil, combatiendo el paro de larga duración y apostando por las políticas de igualdad; a favorecer la inclusión social y luchar contra la pobreza; y a invertir en la educación actuando contra el fracaso escolar e impulsando la formación profesional.

Tabla 38. DISTRIBUCIÓN DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL. FSE

Objetivos temáticos	2007-2013	2014-2020	Diferencia
OT8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral	26,8	44,2	17,4
<i>Combatir el paro de larga duración y poner en práctica políticas de igualdad</i>	26,8	21,9	-4,9
<i>Programas de empleo juvenil</i>		22,3	
OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	5,6	19,5	13,8
OT10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente	39,9	35,2	-4,7
ASISTENCIA TÉCNICA	0,8	1,1	0,3
TOTAL	100,0	100,0	0,0

- En relación al **FEADER**, la cantidad consignada en el marco 2014-2020 es de 2.541 millones de euros, lo que supone una reducción del 8,2% respecto al marco anterior.

Tabla 39. DISTRIBUCIÓN DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL. FEADER

	2007-2013	2014-2020	Diferencia
Transferencia de conocimientos y actividades de información	1,0	2,3	1,3
Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias	0,5	2,0	1,5
Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	1,4	0,8	-0,7
Inversión en activos físicos	28,6	31,2	2,6
Reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas	0,0	0,6	0,6
Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	2,6	5,8	3,1
Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	0,6	6,1	5,4
Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	24,3	11,3	-13,1
Creación de agrupaciones y organizaciones de productores	0,0	0,4	0,4
Agroambiente y Clima	23,9	12,0	-11,9
Agricultura Ecológica	0,0	7,3	7,3
Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	3,4	2,8	-0,6
Bienestar de los animales	0,1	0,4	0,3
Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	0,0	0,2	0,2
Cooperación	0,0	2,4	2,4
LEADER (CLLD-community-led local development)	11,7	11,7	0,0
Asistencias Técnicas	1,2	2,4	1,2
Gastos transitorios	0,5	0,2	-0,3
TOTAL	100,0	100,0	0,0

Anexos



Proceso de elaboración de la Agenda por el Empleo Plan Económico de Andalucía 2014-2020 Estrategia para la Competitividad

- Acuerdo de 2 de julio de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020 (BOJA nº 129, de 4 de julio de 2013)
- Tal como se establece en dicho Acuerdo, dado que se trata del instrumento de planificación económica general de la Administración de la Junta de Andalucía para el periodo antes citado, todas las Consejerías han participado en su elaboración a través de la Comisión de Política Económica.
- Así mismo, el documento ha sido sometido a consideración y acordado con los agentes económicos y sociales, en el marco del Acuerdo por el Progreso Económico y Social de Andalucía, firmado el 20 de marzo de 2013.
- Como parte del proceso de participación y diálogo social, el documento también ha sido sometido a consideración y acordado con las entidades representativas del trabajo autónomo, de la economía social y de las personas consumidoras y usuarias.
- El documento ha sido sometido al trámite de información pública entre el 18 de junio y el 18 de junio, ambos de 2014, anunciándose en el BOJA 116, de 18 de junio, y estableciéndose un procedimiento telemático de presentación de alegaciones.
- Así mismo, por Orden del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 24 de marzo de 2014, se constituyó un grupo de expertos del ámbito universitario y profesional a cuya consideración y propuestas se sometió el documento.
- Fruto de las distintas aportaciones, el documento fue finalmente validado por la Comisión de Política Económica y presentado ante la Comisión Delegada para Asuntos Económicos para ser remitido posteriormente por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- La aprobación definitiva se produjo mediante el Acuerdo de 22 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad (publicado en BOJA nº 148 de 31 de julio 2014).

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 2 de julio de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020.

La planificación es una seña de identidad de la política económica en Andalucía desde la configuración de la Comunidad Autónoma, y así se recoge en el artículo 58.2 1 del vigente Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo. Esta planificación se ha realizado de forma consensuada con los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma lo que ha permitido el impulso de los factores productivos y de los sectores que determinan el crecimiento a largo plazo. El contenido de esta política se ha venido definiendo y articulando de manera concertada a través de sucesivos planes de desarrollo regional que han permitido hacer posible las transformaciones económicas y sociales de Andalucía cuyos resultados pueden observarse a la luz de los cambios que se han producido en la economía andaluza en los últimos treinta años.

Para el período 2007-2013 la Junta de Andalucía estableció la coincidencia entre el proceso de planificación regional y el proceso equivalente de planificación y programación para los fondos estructurales en el marco de la política de cohesión. De esta forma, se garantizaba un único planteamiento estratégico del desarrollo regional, de manera que el diseño de la política de desarrollo económico propia aparece influenciada por los planteamientos estratégicos europeos, mientras que la estrategia de desarrollo que se presenta en Europa, recoge los requerimientos específicos y sustantivos del desarrollo regional en Andalucía.

El Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, firmado el 20 de marzo de 2013, entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos, incluye entre sus objetivos propiciar un modelo de crecimiento sobre los pilares de la competitividad de la economía, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión y la igualdad social. Estos objetivos coinciden con los fines que marca la Agenda para el crecimiento y el empleo (la denominada «Estrategia Europa 2020») y que se instrumenta a través de la Política de Cohesión.

Los objetivos fijados en la Estrategia 2020, específicamente en los ámbitos de empleo, educación, investigación e innovación, integración social y reducción de la pobreza, así como cambio climático y energía son compartidos por el Gobierno andaluz, y figuran en el programa de la actual legislatura. En consecuencia, la plena coincidencia entre los planteamientos estratégicos de la política de cohesión y de la nueva Estrategia para la Competitividad de Andalucía hace aconsejable la elaboración conjunta de un plan que refleje los principales objetivos y estrategias del gobierno andaluz en el horizonte del año 2020 y que constituya al mismo tiempo la aportación andaluza al Acuerdo de Asociación entre la Comisión Europea y el Estado Español que recogerá la política de cohesión en España para el período 2014-2020.

Por tanto, la Estrategia tendrá una vigencia de siete años, de 2014 a 2020, coincidiendo con el período de las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea, y constituirá el marco estratégico del desarrollo regional de Andalucía que servirá de referencia principal por un lado, a los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de Andalucía, y por otro, a las instituciones de la UE que requieran la definición de dicho marco con objeto de poder asignar a Andalucía las ayudas de la política regional europea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo le corresponde a ésta, la competencia sobre la planificación económica y, en particular, la realización de todos los trabajos relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes económicos de Andalucía. Dichos trabajos se impulsan, de conformidad con el Decreto 281/2010 de 4 de mayo, por el que se regula la composición y funciones de las Comisiones Delegadas del Gobierno, en el seno de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y de la Comisión de Política Económica, como órgano de apoyo de esta última.

Asimismo, corresponde al ámbito de la Secretaría General de Economía y, en concreto, a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, las funciones relativas a la programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones de contenido económico y financiero que, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se derivan de las intervenciones de los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión, otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, con excepción del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Banco Europeo de Inversiones, actuando como órgano técnico en las relaciones que, para el ejercicio de dicha coordinación, se hayan de establecer entre los órganos de la Administración autonómica, la Administración General del Estado y la Unión Europea.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 22 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad.

La Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad de Andalucía, constituye el instrumento que va definir el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía que propicie el crecimiento económico y el empleo, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de la Estrategia Europa 2020.

Dicho instrumento constituye, igualmente, el marco global de la planificación de la Junta de Andalucía para los próximos 7 años, y supone dar continuidad, una vez concluida la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, a la planificación económica, que es una seña de identidad de la Junta de Andalucía desde la creación de la Comunidad Autónoma y que está recogida en el Estatuto de Autonomía (artículo 58.2.1).

La formulación para la aprobación del citado instrumento fue regulado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2013, que establecía para el proceso de elaboración del mismo el cumplimiento de los principios de participación, transparencia y evaluabilidad, y definía igualmente el contenido básico y las fases que compondrían dicho proceso de elaboración.

Cumplidos los trámites establecidos en dicho Acuerdo, que ha incluido las reuniones bilaterales con las Consejerías para concretar y estructurar las propuestas de la Agenda; el trámite de información pública de un mes, habilitándose un procedimiento telemático para que la ciudadanía pudiera presentar las alegaciones; el consenso con los agentes económicos y sociales en el marco de la Concertación Social, así como la elevación a la Comisión de Política Económica y a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, procede elevar el texto al Consejo de Gobierno para su aprobación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación Ciencia y Empleo, una vez examinada la misma por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su reunión de 22 de julio de 2014, de conformidad con el Decreto 281/2010, de 4 de mayo, por el que se regula la composición y funciones de las Comisiones Delegadas del Gobierno, y al amparo de lo previsto en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio de 2014,

A C U E R D A

Primero. Aprobación.

1. Se aprueba la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad.

2. El texto del documento estará disponible en el sitio web oficial de la Junta de Andalucía:
<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo.html>.

Segundo. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. Efectos.

El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Índices



Índice de gráficos

Gráfico 1.	CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB REAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA-UE	37
Gráfico 2.	FACTORES QUE DETERMINAN LA INCIDENCIA DE LA CRISIS EN ANDALUCÍA	39
Gráfico 3.	FACTORES EXPLICATIVOS DEL AUMENTO DEL PARO EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS	40
Gráfico 4.	PIB Y EMPLEO	42
Gráfico 5.	PIB PPS PER CÁPITA DE ANDALUCÍA (UE-28=100)	42
Gráfico 6.	PRODUCTIVIDAD Y PIB PPS PER CÁPITA. ANDALUCÍA. PERIODO 1995-2011	47
Gráfico 7.	DESCOMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PIB PPS PER CÁPITA EN ANDALUCÍA. PERIODO 1995-2011 RECUADROS	47
Gráfico 8.	COMBINACIONES PRODUCTIVIDAD, HORAS TRABAJADAS Y PIB PER CÁPITA. ANDALUCÍA, ESPAÑA, UE, ZONA EURO Y ESTADOS UNIDOS. PROMEDIO 2009-11	53
Gráfico 9.	COMBINACIONES DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO PER CÁPITA. PERÍODO 1980-2011. ANDALUCÍA	54
Gráfico 10.	ESTRUCTURA PRODUCTIVA. ANDALUCÍA	56
Gráfico 11.	CARÁCTER ESTRATÉGICO DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA.....	57
Gráfico 12.	GASTO EN I+D 1987=100	59
Gráfico 13.	PERSONAS USUARIAS DE INTERNET Y DISPONIBILIDAD PÁGINA WEB. ANDALUCÍA	60
Gráfico 14.	CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS. 1981-2013	61
Gráfico 15.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA CON AL MENOS ESTUDIOS SECUNDARIOS (% SOBRE TOTAL). ANDALUCÍA	63
Gráfico 16.	TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	64
Gráfico 17.	DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL) EN LA PRIMERA LENGUA EVALUADA. COMPRENSIÓN ORAL	66
Gráfico 18.	TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL	67
Gráfico 19.	RED VIARIA DE GRAN CAPACIDAD. ANDALUCÍA	68
Gráfico 20.	EMISIONES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	69
Gráfico 21.	GASTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	70

Gráfico 22. DEPENDENCIA ENERGÉTICA	71
Gráfico 23. PARTICIPACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL CONSUMO INTERIOR DE ENERGÍA PRIMARIA	72
Gráfico 24. FACTORES PRODUCTIVOS	73
Gráfico 25. OBJETIVOS PARA 2020	101
Gráfico 26. CONVERGENCIA TECNOLÓGICA	108
Gráfico 27. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D	109
Gráfico 28. EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO TECNOLÓGICO	110
Gráfico 29. GASTO EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. AÑO 2012	112
Gráfico 30. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A I+D	112
Gráfico 31. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN INNOVACIÓN	116
Gráfico 32. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA	123
Gráfico 33. USO DE ORDENADOR E INTERNET EN LAS EMPRESAS. AÑO 2012	141
Gráfico 34. EVOLUCIÓN DEL USO DE TIC EN LAS EMPRESAS	141
Gráfico 35. EMPRESAS CON PÁGINA WEB (%) SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y TAMAÑO (NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS)	142
Gráfico 36. TENENCIA DE ORDENADOR E INTERNET Y USO EN LOS HOGARES. AÑO 2012	144
Gráfico 37. EVOLUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS TIC Y SU USO EN LOS HOGARES	145
Gráfico 38. ACCESO A INTERNET EN LOS HOGARES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS MENSUALES. AÑO 2012	145
Gráfico 39. NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE INTERNET. AÑO 2012	146
Gráfico 40. DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ONLINE. AÑO 2012	147
Gráfico 41. MOTIVOS DE RELACIÓN ENTRE POBLACIÓN Y AAPP VÍA INTERNET. AÑO 2012	147
Gráfico 42. TAMAÑO MEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	165
Gráfico 43. PROPORCIÓN DEL VAB DE LAS RAMAS DE SERVICIOS EN ANDALUCÍA SOBRE EL TOTAL REGIONAL. AÑO 2013	168
Gráfico 44. AÑOS DE VIDA DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS EN 2012	169

Gráfico 45.	TASA DE ACTIVIDAD EMPRENDEDORA SEGÚN MOTIVOS. AÑO 2012	173
Gráfico 46.	CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES 2007-2013	174
Gráfico 47.	PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE ANDALUCÍA. AÑO 2013	174
Gráfico 48.	EXPORTACIONES POR PRODUCTOS PRINCIPALES. AÑO 2013	174
Gráfico 49.	ESTRUCTURA POR FUENTES DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA. ESPAÑA Y ANDALUCÍA. AÑO 2011	195
Gráfico 50.	GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EN ANDALUCÍA	197
Gráfico 51.	DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA	198
Gráfico 52.	INCENDIOS FORESTALES. TOTAL DE SINIESTROS EN ANDALUCÍA	207
Gráfico 53.	EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA (ha) 1956-2007	224
Gráfico 54.	ECOBARÓMETRO 2011	232
Gráfico 55.	EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO2 DEL SECTOR TRANSPORTE POR FUENTES (tm)	251
Gráfico 56.	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTACIONES Y APEADEROS DE AUTOBUSES EN ANDALUCÍA	253
Gráfico 57.	EVOLUCIÓN DE VIAJEROS EN LÍNEAS FERROVIARIAS DE LARGA DISTANCIA EN ANDALUCÍA	254
Gráfico 58.	VIAJEROS EN MEDIA DISTANCIA FERROVIARIA EN ANDALUCÍA	255
Gráfico 59.	EVOLUCIÓN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL. 2004=100 ...	256
Gráfico 60.	MERCANCÍAS EN LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO. 2012 (tm)	257
Gráfico 61.	EL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA. AÑO 2013	276
Gráfico 62.	TASA DE PARO	276
Gráfico 63.	EL MERCADO DE TRABAJO EN EL ANTERIOR PERIODO EXPANSIVO. 1996-2007	278
Gráfico 64.	DIFERENCIAL DE LA TASA DE ACTIVIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	280
Gráfico 65.	PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO POR SECTORES. AÑO 2013	280
Gráfico 66.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18-24 AÑOS QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA	282

Gráfico 67. TASA DE EMPLEO 55-64 AÑOS	282
Gráfico 68. POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD	283
Gráfico 69. TASA DE PARCIALIDAD. AÑO 2012	287
Gráfico 70. TASA DE TEMPORALIDAD	287
Gráfico 71. TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL	300
Gráfico 72. TASA DE RIESGO DE POBREZA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA	301
Gráfico 73. TASA DE RIESGO DE POBREZA SEGÚN EDAD. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2011	301
Gráfico 74. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIAS MATERIALES SEVERAS. AÑO 2011	302
Gráfico 75. POBLACIÓN EN HOGARES CON BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO	303
Gráfico 76. TASA DE PARO	303
Gráfico 77. TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL, SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN EN ANDALUCÍA. AÑO 2011	304
Gráfico 78. PESO VIVIENDAS VACÍAS (% SOBRE EL TOTAL DE VIVIENDAS)	306
Gráfico 79. EVOLUCIÓN DE LAS ASIGNACIONES DE CITAS	312
Gráfico 80. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE DIRAYA	314
Gráfico 81. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA	314
Gráfico 82. PROFESORADO Y ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. ANDALUCÍA	326
Gráfico 83. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS POR NIVEL MÁXIMO DE FORMACIÓN ALCANZADO. AÑO 2012	329
Gráfico 84. TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	329
Gráfico 85. GASTO PÚBLICO EN LA UE. AÑO 2012	352
Gráfico 86. ASPECTOS QUE MÁS PREOCUPAN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	354
Gráfico 87. CANALES DE ENTRADA DE SOLICITUDES DE SERVICIOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA	356
Gráfico 88. INDICADOR DE LA VALORACIÓN DE LA CREACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	358

Índice de mapas

Mapa 1.	CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DE LA UE. PERÍODO 1995-2011	44
Mapa 2.	LA RED DE ÁREAS LOGÍSTICAS EN ANDALUCÍA 2012	81
Mapa 3.	LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN ANDALUCÍA, 2012	82
Mapa 4.	CENTROS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. 2012	115
Mapa 5.	CENTROS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN Y PARQUES CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS Y EMPRESARIALES. AÑO 2012	115
Mapa 6.	EMPLEO EN EL SECTOR AGRÍCOLA E INDUSTRIAL	166
Mapa 7.	EMPLEO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	167
Mapa 8.	VARIACIÓN DE LA PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL 2011-2040	206
Mapa 9.	ÍNDICE DE SENSIBILIDAD A LA DESERTIFICACIÓN. DATOS OBSERVADOS. PERIODO 1961-2000	207
Mapa 10.	ÍNDICE DE SENSIBILIDAD A LA DESERTIFICACIÓN. PROYECCIONES ESCENARIO A1B. PERIODO 2071-2099	208
Mapa 11.	VULNERABILIDAD DE LA AGRICULTURA FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. ESCENARIO A2	209
Mapa 12.	ZONAS PROTEGIDAS: RED NATURA 2000	228
Mapa 13.	RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE FERROVIARIO	251
Mapa 14.	RED DE ÁREAS LOGÍSTICAS	258
Mapa 15.	LA RED VIARIA	258
Mapa 16.	RED DE CARRETERAS Y FERROVIARIA, AEROPUERTOS Y ÁREAS LOGÍSTICAS	260

Índice de recuadros

■ ESPECIALIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD SECTORIAL DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA UE	49
■ PRODUCTIVIDAD Y REPARTO DE LAS RENTAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO	52
■ INTERNACIONALIZACIÓN Y REEQUILIBRIO DE LA CONSTRUCCIÓN: HACIA LA REORIENTACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO	58
■ MERCADOS DE EXPORTACIÓN CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO PARA ANDALUCÍA	62
■ TRANSPORTE E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	80
■ CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESFUERZO TECNOLÓGICO	111
■ LAS PATENTES, EL CONOCIMIENTO APLICADO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	113
■ EL SECTOR AEROSPAECIAL EN ANDALUCÍA	119
■ EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA EN ANDALUCÍA	120
■ DINAMISMO Y DIVERSIFICACIÓN, CLAVES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	121
■ EXPORTACIONES ANDALUZAS DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA	122
■ AVANCE DE LAS TIC EN LA SOCIEDAD ANDALUZA	143
■ DIMENSIÓN Y TAMAÑO DEL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ	163
■ CRISIS FINANCIERA Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA	170
■ ANDALUCÍA, REGIÓN ESPECIALIZADA EN ECONOMÍA SOCIAL	172
■ CONSUMO ENERGÉTICO DE LA INDUSTRIA ANDALUZA	196
■ LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA	200
■ HACIA UN MODELO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE: LA ECOEFICIENCIA	221
■ GASTO DE LAS EMPRESAS EN PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	225
■ POSICIÓN DE LIDERAZGO DE ANDALUCÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	234
■ INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN ANDALUCÍA	261
■ COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS FRENTE AL RESTO DE CC.AA.	277
■ COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA JORNADA LABORAL EN ANDALUCÍA Y LA ZONA EURO EN LA CRISIS	279
■ PERFILES DEL DESEMPLEO EN ANDALUCÍA	281
■ INMIGRACIÓN Y MERCADO LABORAL EN ANDALUCÍA	285

■ SALARIOS, DESEMPLEO Y NIVEL DE ESTUDIOS	286
■ SITUACIÓN LABORAL DE LOS HOGARES EN ANDALUCÍA	288
■ EL RETO DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	309
■ ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DEPENDENCIA	313
■ LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN INTERMEDIA	327
■ PIB PER CÁPITA Y NIVEL DE ESTUDIOS	328
■ CONVERGENCIA EN EDUCACIÓN: LA APUESTA POR LA FORMACIÓN PROFESIONA	338
■ SERVICIOS PÚBLICOS ONLINE	355
■ TRANSPARENCIA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS	357

Índice de tablas

Tabla 1.	COMPARATIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA. AÑO 2012	40
Tabla 2.	COMBINACIONES DE PRODUCTIVIDAD-EMPLEO Y PIB PER CÁPITA EN ANDALUCÍA: ANÁLISIS COMPARADO CON PAÍSES UE, EE.UU. Y JAPÓN. BASE UE-28=100. PROMEDIO 2009-2011 COMPARADO CON PAÍSES UE, EE.UU. Y JAPÓN. BASE UE-28=100. PROMEDIO 2009-2011	48
Tabla 3.	PRODUCTIVIDAD POR HORA. ANDALUCÍA (UE-28=100). PROMEDIO 2009-2011	51
Tabla 4.	INNOVACIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2012	117
Tabla 5.	EMPRESAS DE SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2013	118
Tabla 6.	CIFRA DE NEGOCIOS Y VAB DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2012	123
Tabla 7.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES	144
Tabla 8.	ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA EMPRESA ANDALUZA (%)	162
Tabla 9.	EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN ANDALUCÍA	164
Tabla 10.	DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL EMPLEO Y ESTABLECIMIENTOS EN 2012	165
Tabla 11.	ACTIVIDADES CON MAYOR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA	171
Tabla 12.	OBJETIVOS PASENER Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS	199
Tabla 13.	SECUESTRO DE CARBONO MEDIO ANUAL QUE SUPONE LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN, LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LA PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (TONELADAS CO2/AÑO)	210
Tabla 14.	SUPERFICIE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN ANDALUCÍA EN km ²	220
Tabla 15.	CAPACIDAD DE EMBALSE DE LAS PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS ANDALUZAS (hm ³)	222
Tabla 16.	DEMANDA MEDIA DE AGUA SEGÚN DISTRITO POR USO Y BALANCE HÍDRICO EN %	223
Tabla 17.	EVOLUCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO ANDALUZ HASTA 2008	223
Tabla 18.	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN ANDALUCÍA	224
Tabla 19.	USOS DEL SUELO Y COBERTURAS VEGETALES EN ANDALUCÍA, 1956-2007	227
Tabla 20.	SUPERFICIE Y NÚMERO DE ESPACIOS PROTEGIDOS POR FIGURA DE PROTECCIÓN	228

Tabla 21. BIENES INMUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ. 2012	229
Tabla 22. BIENES MUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ. AÑO 2012	230
Tabla 23. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN ANDALUCÍA. AÑO 2011	231
Tabla 24. EVOLUCIÓN DE LOS VIAJEROS EN LOS METROS Y TRANVÍAS DE ANDALUCÍA	254
Tabla 25. RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA (km)	259
Tabla 26. LANZAMIENTOS JUDICIALES POR PROVINCIAS	305
Tabla 27. PERSONAS INACTIVAS QUE NO BUSCAN EMPLEO PORQUE CUIDAN A PERSONAS DEPENDIENTES SEGÚN MOTIVO Y GRUPOS DE EDAD. ESPAÑA. 2012	307
Tabla 28. ALUMNADO MATRICULADO EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS	333
Tabla 29. ALUMNADO POR SEXO MATRICULADO EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS. CURSO 2012/2013	334
Tabla 30. ALUMNADO SEGÚN NACIONALIDAD EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS. CURSO 2012/2013	335
Tabla 31. EMPLEO PÚBLICO SEGÚN ADMINISTRACIONES	353
Tabla 32. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2012	358
Tabla 33. SUPUESTOS BÁSICOS MACROECONÓMICOS	400
Tabla 34. PREVISIONES ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA	401
Tabla 35. ESCENARIO FINANCIERO 2014-2020	402
Tabla 36. GASTO GESTIONADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA MARCO FINANCIERO PLURIANUAL	405
Tabla 37. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL. FEDER	406
Tabla 38. DISTRIBUCIÓN DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL. FSE	407
Tabla 39. DISTRIBUCIÓN DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL. FEADER	408



JUNTA DE ANDALUCIA